

CORINTIOS XIII

revista de teología y pastoral
de la caridad

N.º 66/67

Abril-Septiembre

1993

España en la Comunidad
Económica Europea
a la luz de la Doctrina Social
de la Iglesia

IV Curso de Formación de Doctrina Social de la Iglesia, organizado por la Comisión Episcopal de Pastoral Social, la Fundación Pablo VI, el Instituto Social León XIII y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca

CORINTIOS XIII

REVISTA DE TEOLOGIA Y
PASTORAL DE LA CARIDAD
N.º 66/67 Abril-Sept. 1993

DIRECCION Y ADMINIS-
TRACION: CARITAS ESPA-
ÑOLA. San Bernardo, 99 bis.
28015 Madrid Apto. 10095.
Teléfono 445 53 00

EDITOR:
CARITAS ESPAÑOLA

COMITE DE DIRECCION:

Joaquín Losada
(Director)

J. Elizari
R. Franco
A. García-Gasco Vicente
J. M. Iriarte
J. M. Osés
V. Renes
R. Rincón
I. Sánchez
A. Torres Queiruga

Felipe Duque
(Consejero Delegado)

Imprime:
Campillo-Nevado, S.A.
Antonio Glez. Porras, 35-37
28019 Madrid

Depósito legal:
M. 7.206-1977

I.S.S.N.: 0210-1858

SUSCRIPCION:
España: 3.500 pesetas.
Precio de este ejemplar:
1.800 pesetas.

COLABORAN EN ESTE NUMERO

- MONS. MARIO TAGLIAFERRI. Nuncio Apostólico de S.S. en España.
- JUAN VELARDE FUERTES. Premio Príncipe de Asturias 1992 de Ciencias Sociales. Catedrático de la Universidad Complutense.
- ANTONIO ARGANDOÑA. Profesor Ordinario, IESE, Universidad de Navarra.
- JOSE IGNACIO CALLEJA. Profesor de la Facultad de Teología de Vitoria y Director del Secretariado Social Diocesano.
- EDUARDO ROJO TORRECILLA. Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Barcelona. Miembro del Centro de Estudios «Cristianismo i Justicia».
- ANGEL LUIS LOPEZ ROA. Catedrático de Economía del ICADE de Madrid.
- MANUEL ZAGUIRRE. Secretario General de USO.
- ANTONIO MARTINEZ RODRIGO. Delegado de Migraciones de Madrid.
- MIGUEL BELTRAN. Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid.
- FRANCISCO ANDRES ORIZO. Sociólogo. Director de DATA, S.A.
-

CORINTIOS XIII

**revista de teología y pastoral
de la caridad**

Todos los artículos publicados en la Revista CORINTIOS XIII han sido escritos expresamente para la misma, y no pueden ser reproducidos total ni parcialmente sin citar su procedencia.

La Revista CORINTIOS XIII no se identifica necesariamente con los juicios de los autores que colaboran en ella.

SUMARIO

	<i>Páginas</i>
<i>Presentación</i>	5
<i>Sesión de apertura</i>	11
Palabras del Sr. Nuncio Apostólico	13
<i>Conferencias</i>	19
JUAN VELARDE FUERTES « <i>El modelo económico de la Europa del futuro</i> »	21
ANTONIO ARGANDOÑA « <i>Las correcciones sociales al modelo económico de la Comunidad Europea y su valoración ética</i> »	49
JOSE IGNACIO CALLEJA « <i>Ética y economía en la Comunidad Económica Europea</i> ».....	101
EDUARDO ROJO TORRECILLA « <i>El Tratado de Maastricht y su influencia sobre el porvenir de la política socio-laboral europea</i> »	147
ANGEL LUIS LOPEZ ROA « <i>El Plan de Convergencia de España</i> ».....	189
MANUEL ZAGUIRRE « <i>Un nuevo sindicalismo frente a un viejo desorden económico y social</i> ».....	207
ANTONIO MARTINEZ RODRIGO « <i>Emigración y Tercer Mundo en el marco de la nueva Europa</i> »	233
MIGUEL BELTRAN « <i>Conflictividad social en España</i> »	349

FRANCISCO ANDRES ORIZO	
«Cambio de valores en el Sur europeo: el caso de España»	367
<i>Conclusiones de los Seminarios</i>	393
— Seminario 1º: «Trabajo y empresa»	395
— Seminario 2º: «La política agraria comunitaria. Crisis y reforma. Consecuencias sobre los agricultores españoles»	405
— Seminario 3º: «Valores, cultura y religión en el nuevo contexto social europeo»	413
<i>Comunicaciones</i>	419
— «Una visión crítica de la reforma de la P.A.C.»	421
— «Repercusiones sociales de la P.A.C. en zonas ganaderas. El caso de Galicia»	447
— «Impacto sobre cereales, oleaginosas, aceite de oliva: especial referencia a las grandes explotaciones del Sur»	457
— «¿El mundo rural tiene futuro?»	473
— «Proletariado rural del Sur: problemas y perspectivas»	479
— «El Círculo Católico de Obreros de Burgos»	485
— «Una reflexión cristiana ante los problemas de la integración»	495
— «La religión en el nuevo contexto europeo»	517
— «Evangelizar en Europa»	523
— «La religión en la nueva configuración europea. Realidades y retos»	537
— «Los medios de comunicación social y la adveniente cultura» ..	551
<i>Anexo</i>	565
Programa del Curso	567

P R E S E N T A C I O N

CORINTIOS XIII continúa en este número su tarea de difusión de la Doctrina Social, especialmente en los temas que pueden ser denominados como cuestiones sociales más importantes para esta época.

En la Europa actual es bastante perceptible la preocupación por graves cuestiones: la paz, la convergencia no sólo económica sino también cultural y humana, la convivencia y los brotes de racismo y xenofobia. Pero sobre todo nos preocupa qué va a ser de ese hombre europeo reducido en una parte no despreciable a las condiciones de pobreza, miseria y desempleo.

No cabe duda que en esta Europa que camina hacia los confines del siglo, uno de los hechos más relevantes es su proceso de integración, llevado a cabo por el Tratado de la Unión Europea de Maastricht (1992). La Doctrina Social de la Iglesia, atenta a la marcha de los pueblos, quiere aportar un espacio de reflexión sobre un hecho que ocupa y preocupa a todas las Iglesias europeas. Tal reflexión tiene una trayectoria de estudio en el episcopado de numerosos países. Entre ellos, tiene una actualidad destacada la realizada en este mismo año por la Conferencia Episcopal Española con la Declaración «La construcción de Europa, un quehacer de todos».

También son numerosos los encuentros y jornadas de estudio que han tenido como motivo de reflexión la Unión Europea. Es fácilmente previsible que esta reflexión continúe en los próximos años dada la complejidad e importancia del tema.

En este contexto se sitúa el IV Curso de Formación sobre Doctrina Social de la Iglesia «España en la Comunidad Económica Europea a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia», curso que tuvo lugar del 7 al 11 de septiembre en Madrid, organizado por la Comisión Episcopal de Pastoral Social, el Instituto Social León XIII, la Fundación Pablo VI y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología León XIII.

En sus ponencias y seminarios se recogen las cuestiones más significativas que protagonizan la integración europea. Sobre todo, se estudia la implantación de un modelo económico, cuyo objetivo principal es la convergencia de las políticas económicas que subyacen en los países llamados a formar la Unión Europea. El modelo, su proceso y la consecución de los objetivos, son valorados por prestigiosos expertos de la economía y la ética económica.

Después de las encíclicas *Sollicitudo rei socialis* (1987) y *Centesimus annus* (1991), la «cuestión» económica ocupa un lugar privilegiado dentro de la preocupación social de la Iglesia, sobre todo porque su dinámica de funcionamiento en no pocas ocasiones olvida el parámetro moral del desarrollo, que es el hombre mismo. Es, por tanto, un riesgo, que ahora también debe ser tenido en cuenta, en este proceso de construcción de Europa.

Tal como se expone en el programa del Curso de Formación, preocupan sobremanera los problemas generados en la política socio-laboral y la emigración procedente del Tercer Mundo y los antiguos países del Este. Son dos temas de envergadura que van a ocupar nuestra atención en el futuro, sobre todo en una Europa que no sabe cómo cortar la sangría humana de la pérdida de puestos de trabajo y ante el horizonte de un desarrollo que posterga cada vez más al Tercer Mundo.

El proceso de integración estudiado también ha sido afrontado desde una dimensión subjetiva y localista. En la sociedad española hay ya un bagaje cultural y moral que nos condiciona de modo importante. Han sido expuestos, según los últimos estudios de los centros de investigación sociológica, los valores propios de los españoles y su comparación con el resto de los países que forman la Unión Europea. Ponentes y conferenciantes han expuesto la reacción y el modo de convivencia con el que afronta España un cambio tan fundamental. Tal consideración ha supuesto una parte importante del programa desarrollado por reconocidos sociólogos e investigadores de los valores sociales en el marco europeo.

Entre las páginas de Corintios XIII, que ahora se presenta, se subraya que la Iglesia en su Doctrina Social asume de modo serio los principales desafíos que influyen concretamente en la integración europea. De modo especial, como ya hemos indicado, se presenta ante nuestro porvenir la extendida lacra del desempleo. El trabajo ya cada vez más se va reduciendo a su contenido economicista, el cual afecta a la propia organización sindical europea y provoca un proteccionismo de la economía europea ante el resto de competidores de otras latitudes, como son los pueblos del Tercer Mundo.

Este Curso de Formación no ha querido evitar el contacto con los problemas más reales y urgentes que suscita el proceso de integración. Tales problemas han sido afrontados en los tres seminarios: Trabajo y empresa, el mundo agrícola y la consideración del cambio suscitado en los valores religiosos y culturales. Ha sido una experiencia positiva de debate entre los participantes, guiados por expertos y profesores de las universidades más importantes del país, de cuyos conocimientos se da una muestra en las comunicaciones aportadas, las cuales figuran en la parte final de la publicación.

Es obligado reconocer la labor realizada por los profesores Eduardo Rojo Torrecilla (Universidad de Barcelona), José Juan

Romero Rodríguez (ETEA de Córdoba), Antoni Oriol (Facultad de Teología de Cataluña).

Los objetivos ya habituales programados por estos cursos de formación no se cumplen sólo con la reflexión y debate de las cuestiones tratadas. Es también una intencionalidad manifiesta, como ya destaca la Doctrina Social en su mensaje tradicional, que los cristianos estén presentes donde surgen estas cuestiones. Así nos lo recordaba el Papa Juan Pablo II en su reciente viaje a España (discurso de Madrid, 16 de Junio de 1993).

La Doctrina Social lleva en sí misma un componente de denuncia (aplicable perfectamente al proceso de integración europea), pero también de anuncio (camino a seguir por el compromiso de los cristianos en la construcción de Europa). Por ello, ocuparnos de lo que ocurre y ocurrirá en Europa en los próximos años, nos impulsa mucho más allá del debate y de la ilustración sobre los graves problemas que suscita la integración europea. Si queremos situarnos de verdad con responsabilidad ante el futuro de Europa, debemos ir con el bagaje de lo que durante tantos años ha caracterizado a Europa, la Europa de valores cristianos, solidaria y abierta al resto del mundo, colosa de su libertad.

De todos es sabido que los problemas que inciden en la Europa de hoy no son sólo los económicos. Existe el riesgo de creer que la máxima preocupación debe ser el hecho económico. Aun siendo fundamental este aspecto, desde la Doctrina Social es preciso que el tratamiento de los problemas económicos no derive en una preocupación meramente economicista. En la consecución de este objetivo, pueden colaborar estrechamente instituciones y reflexiones autorizadas de la Iglesia y de la misma sociedad, para que contemplemos el fenómeno de la integración como un hecho verdaderamente abierto a grandes posibilidades de construcción de la comunidad humana.

La revista Corintios XIII puede aportar aún otra dimensión que no debe quedar relegada: la construcción de Europa debe hacerse desde una cultura de la solidaridad frente al protec-

cionismo y el egoísmo, porque ¿quién será la voz de los pobres en este proceso? Los países integrantes, cada vez más se ven aprisionados por un desarrollo despilfarrador y de consumo. Esta situación lleva a requerir medidas de choque que fácilmente incidirán negativamente en los graves problemas sociales de Europa, como son el desempleo y la atención a las necesidades sociales. En tales circunstancias, sigue vigente la necesidad de la propuesta de Pablo VI: «Un desarrollo para todo el hombre y para todos los hombres» (*Populorum progressio*, 42).

Finalmente, agradecemos la labor desarrollada en la fase previa y durante el Curso, por Juan Manuel Díaz, coordinador de los seminarios, y también la ayuda prestada por los alumnos del Master en Doctrina Social, los cuales ya en esta experiencia han dado comienzo a su tarea de promotores de la Doctrina Social.

Es obligado reconocer la competencia y el interés mostrado por los ponentes del Curso: Juan Velarde, Antonio Argandoña, José Ignacio Calleja, Eduardo Rojo Torrecilla, Angel Luis López Roa, Manuel Zaguirre, Antonio Martínez Rodrigo, Miguel Beltrán, Francisco Andrés Orizo, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón.

Nuestra gratitud a la Fundación Pablo VI, a Mons. D. Emilio Benavent y D. Angel Berna, por sus desvelos para que estos cursos se lleven a cabo y puedan beneficiar a todos los participantes de las diócesis de España y de algunos países que tienen a bien participar.

Esperamos que esta tarea de colaboración alcance mayores frutos aún en el futuro.

FERNANDO FUENTE ALCANTARA
Director del Secretariado
de la Comisión Episcopal
de Pastoral Social

sesión de apertura

**PALABRAS DEL
SR. NUNCIO APOSTOLICO
EN LA INAUGURACION DEL
IV CURSO DE FORMACION DE
DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

1.- Gustosamente me encuentro de nuevo entre vosotros al comienzo del IV CURSO DE FORMACION DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

Mi presencia en este encuentro quiere ser eco de aquellas palabras del Santo Padre Juan Pablo II en la Centesimus Annus: «La Nueva Evangelización», de la que el mundo moderno tiene urgente necesidad y sobre la cual he insistido en más de una ocasión, debe incluir entre sus elementos esenciales *el anuncio de la Doctrina Social de la Iglesia* que, como en tiempos de León XIII, sigue siendo idónea para indicar el recto camino a la hora de dar respuesta a los grandes desafíos de la edad contemporánea, mientras crece el descrédito de las ideologías» (n. 5).

Año tras año, con constancia e ilusión, venis convocando estos encuentros nacionales, fruto sin duda de que habéis tomado en serio las exigencias de la Nueva Evangelización y del Año de la Doctrina Social de la Iglesia, con motivo del Centenario de la Rerum Novarum. Estos encuentros son una «escuela de formación» de res-

ponsables y animadores de la Doctrina Social de la Iglesia en las comunidades cristianas y en la sociedad; al mismo tiempo, son un cauce serio y eficaz para difundir la Doctrina Social e insertarla coherentemente en el conjunto de la acción evangelizadora y pastoral de la Iglesia.

Continuad con esperanza esta labor al servicio de las Iglesias particulares, aunando esfuerzos e iniciativas. Mi felicitación a la Comisión Episcopal de Pastoral Social y su Secretariado, a la Fundación Pablo VI, a la Facultad de Sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca y cuantos han contribuido a hacer posible esta iniciativa al servicio del Evangelio y del hombre.

Permitidme que, siquiera brevemente, haga algunas reflexiones sobre el tema del Curso y, de manera especial, sobre la concesión de los Premios Periodísticos «RERUM NOVARUM: 100 AÑOS».

2.- El tema de España en la C.E.E.

Abordáis este año un tema de capital importancia para vuestro pueblo, y también para los demás pueblos de Europa. No se trata solamente de los aspectos económicos implicados en la integración de las viejas naciones de Europa en una empresa común, con el objetivo de obtener un bienestar mejor. Sin duda, estos aspectos son fundamentales, pero lo que está en juego son los valores éticos y morales que presiden este movimiento y que van a configurar la nueva Europa. Hoy más que nunca, ante la gran aventura de Europa, la Doctrina Social de la Iglesia debe estar presente en los foros en los cuales se debate su futuro, y hacer valer aquel principio según el cual «el desarrollo no debe ser entendido de manera exclusivamente económica, sino bajo una dimensión humana integral. No se trata solamente de elevar a todos los pueblos al nivel del que

gozan hoy los países más ricos, sino de fundar sobre el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y la creatividad toda de la persona, su capacidad de responder a la propia vocación y, por tanto, de responder a la llamada de Dios» (CA n. 29).

En esta perspectiva cobra el máximo interés el tema de vuestro encuentro. Además de los problemas del ajuste económico a las nuevas condiciones europeas, hay que poner en primer plano la necesidad de «*un ajuste ético y moral*» en las conciencias, y en el entramado social de la nueva Europa.

No dudo de que vuestros trabajos, de la mano de especialistas autorizados en las distintas vertientes del problema, discurrirán por estos caminos, la sociedad que nos ha tocado vivir se encuentra en una encrucijada histórica: organizar un nuevo modelo de convivencia europea y mundial. El desafío para los cristianos no es otro que, siguiendo las huellas de los Padres de la Europa moderna —De Gásperi, Adenauer, Schuman, entre otros—, tratar de hacer una Europa en la que sea posible la convivencia y la cooperación en solidaridad y en paz de todos los pueblos, etnias y culturas que la forman. Fueron grandes estadistas y grandes católicos que asentaron las bases del futuro europeo y mundial en la «gran piedra ética» de la dignidad humana en su dimensión trascendente y solidaria con todos y para todos.

La misma situación del mundo, y de la cultura europea en particular, con los cambios acelerados que se han producido en los últimos años, y con los interrogantes que abren de cara al futuro, incluso con las dolorosísimas experiencias que viven algunos pueblos de Europa en su camino hacia una libertad, muestran la necesidad insoslayable de recuperar esa «gran piedra ética» que es el respeto sin excepciones a toda persona humana,

desde el mismo instante de su concepción hasta su muerte. Ese principio parece aún olvidado, y eso muestra la magnitud de la reconstrucción moral que es necesaria. Los cristianos, desde nuestra fe en Cristo, somos llamados más que nunca a testimoniar el valor de la persona y a construir una nueva sociedad y una nueva cultura sobre ese respeto.

3.- Premios Periodísticos: «RERUM NOVARUM: 100 AÑOS»

Entre las iniciativas conmemorativas del primer Centenario de la Rerum Novarum destaca la convocatoria de los Premios Periodísticos para difundir el acontecimiento y dar a conocer con este motivo el mensaje de la primera Encíclica Social y de la Doctrina Social de la Iglesia en general. La difusión de la Doctrina Social de la Iglesia no es sólo un bien para la Iglesia misma, lo es para toda la sociedad.

Felicito muy de veras a los galardonados y animo a todos a proseguir por esta senda para la penetración de la Doctrina Social en la sociedad.

Ya el Papa Pablo VI en su Exhortación Apostólica «Evangelii Nuntiandi», a la vez que afirmaba que la evangelización no puede prescindir de los medios de comunicación social porque «ofrecen la posibilidad de extender casi sin límites el campo de la audición de la palabra de Dios», ponía de relieve que su empleo supone «casi un desafío, pues el mensaje evangélico deberá llegar a través de ellos, pero con capacidad para penetrar en las conciencias, para posarse en el corazón de cada hombre en particular, con todo lo que éste tiene de singular y personal, y con capacidad para suscitar en favor suyo una adhesión y un compromiso verdaderamente personales» (n. 45).

Juan Pablo II, como ya indiqué al comienzo de esta intervención, ha dejado muy claro cómo la Doctrina Social de la Iglesia es parte fundamental de la evangelización. «La Doctrina Social tiene de por sí *el valor de instrumento de evangelización*: en cuanto tal, anuncia a Dios y su misterio de salvación en Cristo a todo hombre, y, por la misma razón, revela al hombre a sí mismo» (CA n. 54).

Los premios que hoy concedéis van más allá, en su significado profundo, de la práctica usual en nuestro tiempo de la concesión de premios en todos los niveles de la cultura. Son todo un símbolo. El símbolo de un «cauce de evangelización» acorde con los tiempos que vivimos e instrumento para «la proclamación del Evangelio como palabra profética y liberadora, dirigida a todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo, como testimonio dado de la verdad divina y del destino trascendente de la persona humana, frente a una secularización radical; que se pone de parte de la justicia, en solidaridad con todos los creyentes, al servicio de la comunión de los pueblos, las naciones y las culturas, frente a los conflictos y las divisiones de acuerdo con el plan providencial de Dios, para la promoción del desarrollo de las personas y de las sociedades humanas» (Aetatis Novae n. 9). (Cfr. también n. 13).

Sería deseable que estas convocatorias no quedasen reducidas a la ocasión de las fechas conmemorativas. Dada la importancia de los medios de comunicación social para la evangelización, y en concreto para la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia, es menester encontrar cauces permanentes en este sector de los medios de comunicación social para que el Evangelio y la Doctrina Social que de él se desprende penetren las conciencias y las estructuras sociales, a fin de lograr una transformación honda y duradera de la sociedad.

No deberíamos olvidar aquellas palabras que Juan Pablo ha escrito en la *Redemptoris Missio*: «El primer areópago de los tiempos modernos es el mundo de la comunicación, que está unificando la humanidad y transformándola, como suele decirse, en una “aldea global”. Los medios de comunicación social han alcanzado tal importancia que para muchos son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación e inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales. Las nuevas generaciones crecen en un mundo condicionado por estos medios» (RM n. 37, c).

Es necesario intensificar la creatividad en este campo y poner en marcha nuevas iniciativas. Estos encuentros de formación quedarían incompletos si no condujeran a compromisos creadores para la acción, que tan urgentes son en este campo, tanto de la difusión de la Doctrina Social como de los medios de comunicación.

Pido al Señor que os acompañe en vuestro trabajo y, a la vez que os transmito la bendición del Santo Padre, os felicito de nuevo y os deseo los mayores frutos para bien de la Iglesia y de la sociedad.

Mons. Mario Tagliaferri

conferencias

EL MODELO ECONOMICO DE LA EUROPA DEL FUTURO

JUAN VELARDE FUERTES

Se me ha solicitado que hable aquí sobre el modelo económico de la Europa del futuro. Ese es el tema concreto que voy a desarrollar.

Es interesante, creo yo, el desarrollarlo porque ese modelo económico de la Europa del futuro tiene una sólida base ideológica que, de pronto, ha ido chocando con una serie de problemas pragmáticos y sin observar de qué manera la ideología y una serie de realidades han ido entrecruzándose y han ido, además, acoplándose en ocasiones y, a veces, chirriando porque el modo del engarce era más que difícil; sin todo eso, vamos a entender mal hacia dónde camina Europa y de qué manera en el siglo XXI va a acabar conformándose Europa en lo económico, naturalmente, que es el único ámbito en el que yo hablo.

En primer término, si quiero indicar una cosa. Voy a empezar a hablar de acontecimientos realmente muy recientes y el resto lo voy a ignorar, y lo voy a ignorar porque el conjunto de las personas que vivimos en Europa tenemos que partir de una serie de acontecimientos que en los años 40 han aparecido, que en los años 50 han granado, en los años 60-70 se han consagrado como especialmente eficaces, que en los años 90 se están marchando hacia nuevos derroteros; desde

unas coordenadas que antes de esas fechas no existían en absoluto. Tengo que decirles a ustedes que en este caso concreto y referido a Europa el pasado no es sólo pasado, es que está muerto y, por lo tanto, no nos interesa nada.

El modelo europeo que ha entrado en acción, lo ha hecho como consecuencia de una serie de planteamientos ideológicos fundamentales.

El primero de estos planteamientos ideológicos fue muy sencillo. En el año de 1947, es un instante donde va a comenzar la Guerra Fría, donde los EE.UU. se encuentran absolutamente asustados por lo que acontece en Europa, Europa va camino de una confrontación con la Unión Soviética, y Europa ni tiene fuerza económica, el caos en materia de pagos con el exterior es considerable, la inflación está presidiendo una grandísima parte de los acontecimientos europeos, la producción no reacciona, no está ocurriendo lo mismo que después de la I Guerra Mundial donde la producción volvió a recuperar niveles de anteguerra con gran rapidez, es una situación de decaimiento, de hundimiento absoluto de Europa.

Por lo tanto esa Europa, que era una mala aliada de los EE.UU. de América, cuando los EE.UU. declaran la Guerra Fría, porque la Guerra Fría se declaró, es el famoso artículo que en Foreign Affairs publicó George Kinang, donde decía que los EE.UU. debían aceptar, y aceptaron, inmediatamente el reto que significaba una serie de amenazas comunistas y la zona del Mediterráneo Oriental; Europa de pronto estaba desconcertada: Francia está destrozada, Alemania mucho más destrozada todavía, Gran Bretaña señalaba que no podía hacer frente a sus necesidades y a sus obligaciones exteriores porque de ahí podría derivarse hambre física para el pueblo británico; y éstas serían las tres potencias mayores

européas en aquellos momentos. La verdad es que existía un problema básico de cómo resolver las cosas.

Los EE.UU. dieron con la fórmula. La fórmula es en principio norteamericana. Observen ustedes europeos porque nosotros hemos pasado por la Guerra y, a pesar de la Guerra, hemos incluso roto el famoso dilema de «o cañones o mantequilla», porque hemos pasado por la Guerra y tenemos cañones y la vaca entera. En esos momentos los EE.UU. tenían mayor producto interior bruto que en ningún momento después de la Guerra, habían superado las consecuencias de la gran depresión, se habían convertido en el arsenal del mundo libre, estaban dispuestos a arrostrar las consecuencias del choque con la Unión Soviética.

Y ¿por qué había sido posible hacer esto?, porque el conjunto del mercado norteamericano era enormemente amplio. Basándose en lo que habían estado enseñando siempre los economistas desde Adam Smith, de las consecuencias enormemente favorables que se acaban derivando para una comunidad cuando esta comunidad tiene un mercado amplio, de pronto comenzaron a decir (y lo dicen desde el propio discurso del General G. Marshall, cuando recibe el doctorado «Honoris Causa» en el año 47, en la Universidad de Harvard), europeos ¡imitennos a nosotros!, vean ustedes qué sería de Norteamérica si cada uno de los 48 Estados o incluso ciertas agrupaciones de Estados fueran Estados independientes los unos de los otros y hubiera barreras arancelarias y fuera difícil el comerciar, y el actuar dentro de lo que ahora es el mercado de EE.UU. Los EE.UU. serían extraordinariamente menos ricos.

El explicar esto desde un punto de vista doctrinal constituyó el primer punto en el que se basó el que el Plan Marshall se dirigiese precisamente no a cada uno de los países, y todos estos países, conjuntamente,

constituyesen Europa, sino que el Plan Marshall se orientaba hacia Europa y se daba al conjunto europeo y tenía que ser administrado desde un punto de vista europeo. Piensen ustedes que la Organización Europea de Cooperación Económica era quien tenía que administrar desde el punto de vista europeo la ayuda Marshall, y esa O.E.C., esa Organización Europea de Cooperación Económica, no era en ningún Estado en concreto, sino que era una Organización supranacional que tenía que administrarles ayuda americana.

Desde el principio, los americanos señalaron esto. Muy rápidamente, en el año 48, Hoffmann, que era el representante en Europa de los EE.UU. para administrar su ayuda, señaló que Europa tenía obligadamente que marchar hacia una Unión Aduanera y eliminar las barreras interiores, y este primer impulso pasó a constituirse en un mecanismo complementario de algo que inmediatamente surge: ¿por qué no nos unimos para que exista paz en el interior de Europa? Esa búsqueda de la paz en el interior de Europa fue mancomunadamente planteada por dos grupos de personas, por una parte, por una serie de tecnócratas, sobre todo Jean Monnet; si ponemos conjuntamente unos recursos que hasta ahora han servido para que Europa combata unos trozos de Europa con trozos de Europa, sobre todo franceses y alemanes; si ponemos en común la administración de hecho, y eso era el carbón y el acero, conseguiremos eliminar las tensiones bélicas. Simultáneamente Schuman, y, junto con Schuman, por supuesto, otros dos políticos como Adenauer y De Gasperi, inmediatamente se solidarizaron para poner en común ciertos recursos que de otra manera se sospechaba que podrían volver a traer tensiones bélicas en el conjunto de Europa.

Esa búsqueda, esa unión por la paz de tecnócratas y demócratas cristianos, llevó a descubrir que simul-

táneamente si ponemos en marcha estos recursos conseguiremos dos cosas: por una parte, marchar hacia la paz; por otra parte, haremos que el mecanismo europeo sea extraordinariamente más eficaz. Por eso Europa empezó a construirse desde una base sectorial, vamos a unir los diversos sectores económicos y así tendremos una Europa unida.

Por supuesto, la unión del carbón y el acero constituyó un éxito extraordinario. Pero sólo eso, porque a continuación se intentó poner en marcha lo que se llamó el pulgar de la agricultura y fracasó; y se intentaron poner en marcha los transportes y fracasaron; y se intentó poner en marcha la energía y fracasó; esa unión sectorial no marchaba. Es el momento en que un comité, dirigido por un socialdemócrata Stak, da lo que podríamos llamar un golpe de efecto, ese golpe de efecto es: ese planteamiento que se está haciendo es erróneo, lo que hay que atreverse es a conectar definitivamente los Estados, y esos Estados deben conectarse admitiendo la liquidación de todas las barreras interiores y teniendo hacia el exterior una barrera aduanera común.

Esa revolución, planteada por el comité Stak, que es «vamos a conseguirlo todo» y «vamos a conseguirlo simultáneamente», produjo inmediatamente lo que tendríamos que llamar una adhesión entusiasta del núcleo de Carlomagno, los seis países fundadores del Mercado Común, de la Comunidad Económica Europea, y el rechazo del resto de los países que se aterraron ante las consecuencias que esa unión económica ponía en marcha. Pero hay que subrayar que esos seis países que dan el paso aceptan poner en marcha todo esto porque única y exclusivamente es una Unión Económica y nada más que económica. Lo que en aquel momento se estaba buscando es, por una parte, vamos a bajar las tensiones bélicas y, al mismo tiempo, vamos a aumentar

nuestro bienestar. De una manera más amplia, los EE.UU., con esto, veían reforzado su flanco europeo de cara a la confrontación en la Guerra Fría.

En el año de 1956 surge la humillación de Europa, que es muy clara y la conocemos todos, se llama Suez. Se da como consecuencia de una nacionalización del Canal de Suez por parte de Egipto. En este mismo hecho se desarrolla una operación combinada anglofrancesa sobre el canal de Suez.

Esa operación tiene, desde un punto de vista militar, un éxito espectacular, aliado con los israelíes que avanzan, rompen las líneas de los árabes y es un triunfo sin duda ninguna. Europa, a través de esta acción anglofrancesa, parece que ha triunfado. Sin embargo, los EE.UU. y la Unión Soviética, confederados, obligan a retirarse a las tropas anglofrancesas, a que esta retirada sea una retirada humillante, a que Egipto no resulte obligado a rectificar las tomas de decisión que había adoptado en relación con la estatificación y la nacionalización del canal de Suez, etc.

Europa se da cuenta que ha tenido que ceder ante los EE.UU. y la Unión Soviética, porque es extraordinariamente débil. Y esto es lo que motiva que, impulsada sobre todo por el General De Gaulle y también por otra serie de políticos europeos, que no están dispuestos a sufrir una nueva humillación, se acelere con los que están dispuestos a ir hacia adelante, hacia la unión, que son esos seis países, primeros fundadores, los tres países del Benelux, Francia, Italia y Alemania deciden constituir el año 57 el Tratado de Roma, esa Unión Económica y sólo económica, porque en principio lo que debe conseguir es que Europa sea lo suficientemente fuerte como para poder emular en lo económico a cualquier otra potencia y, de esta manera, seguir hacia adelante.

Esa unión tiene un éxito fundamental extraordinario en lo económico, que asombra a todos. Hay una

tendencia diferente que era la de la asociación europea de comercio libre que está basada en el viejo librecambismo británico, y ese librecambismo británico está rezumando continuamente en esa asociación europea del comercio libre. No quiere, de ninguna manera, Gran Bretaña introducirse en la filosofía y las actitudes del Mercado Común. Se han vinculado en Estocolmo una serie de países, y esa unión, que en principio daba la impresión que era la que podía triunfar, fracasa rotundamente, tan rotundamente que ya al comienzo de los 60 está llamando a la puerta de la Comunidad Económica Europea, Gran Bretaña, y está pidiendo un asiento dentro de la misma.

Por lo tanto, el éxito de ese Mercado Común frente a las otras experiencias, es realmente colosal. La mejoría económica de todos los Estados miembros es considerable y, además, esta mejoría va a estar basada en tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, un mercado libre amplísimo, por lo que se refiere a la industria y los servicios; en segundo lugar, un mercado muy protegido, por lo que se refiere a la agricultura. Va a ser lo que después se va a llamar la política agrícola común; en tercer término, esa serie de opciones nuevas van a tener una homogeneidad política, no porque se confederen políticamente sino porque para entrar dentro de esa Unión Europea nueva que se está marcando, ese Mercado Común Europeo (informe Werner del año 1962), va a determinar que no pueden entrar a formar parte como países de pleno derecho dentro de esa entidad aquellas naciones que no comulguen con una serie de principios básicos y comunes de filosofía política —Parlamentos elegidos libremente, Gobiernos que responden ante estos Parlamentos, etc.— y esta doctrina va a unificar, de una manera evidente, a ese conjunto de países que han echado a andar.

El avance de ese conjunto es tan espectacular como continuo. La verdad es que ese Mercado Común está produciendo ventajas continuas a sus países miembros y la verdad es que el resto de los países europeos quiere penetrar en Europa. Hay, hasta este momento, dos oleadas para entrar: una parte son los restos de la Asociación Europea de Comercio Libre que se han unido a Gran Bretaña. Al final fueron tres países, y en principio fueron cuatro. Noruega al final no se solidarizó y entran los seis. Se convierten en los nueve a través del ingreso de Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca.

Después es la oleada mediterránea. Son momentos de gran prosperidad para el conjunto económico europeo y accede a abrir sus puertas al mundo mediterráneo. El mundo mediterráneo va a estar constituido por Grecia, Portugal y España, y eso es lo que va a constituir los 12 países comunitarios. A continuación va a venir la cola de los países, bien porque pertenecieron a la Asociación Europea de Comercio Libre, bien porque pertenecieron al área de la Europa Oriental, etc. Hasta ahora esa puerta está cerrada «a cal y canto» porque esa Europa, ese modelo de mercado con esas amplitudes, etc., es un mercado que llena de dudas hasta qué punto es manejable, no es manejable, es ampliable, no es ampliable. Y hasta aquí es donde llega esta primera noticia.

Pero hay una segunda noticia, una segunda noticia tan importante como ésta. Esa segunda noticia ya no es sólo que vamos a ampliar todo lo posible el mercado a través de estos mecanismos y a través de toda esta línea. Es una situación que está unida a lo que podríamos llamar los problemas del equilibrio financiero, pero tiene una base doctrinal todavía más profunda, o quizá más interesante para esta asamblea, porque está unida a cuestiones relacionadas con la doctrina de la Iglesia.

Al comienzo de los años 30, cuando va subiendo la marea del nacionalsocialismo en Alemania, surgen unos islotes importantes de resistencia; uno de estos islotes notables de resistencia es el constituido en la Universidad de Friburgo por el llamado Círculo de Friburgo. En lo económico está capitaneado por un personaje extraordinario, Walter Eucken, uno de los mayores economistas contemporáneos que logra resistir los embates nacionalsocialistas por dos motivos esenciales: en primer lugar, su padre había sido Premio Nobel. Todo esto acarrea sobre la familia una aureola de prestigio extraordinaria. Y en segundo lugar, él había sido en la I Guerra Mundial un combatiente extraordinario, tenía las más altas y heroicas condecoraciones y, ante esto, el prestigio de un excombatiente, los nacionalsocialistas dudaron siempre. El choque en la Universidad de Friburgo, de él con Heidegger, es lo que hace saltar por los aires al rector Heidegger en el intento de «nazificar» aquella Universidad.

El nacionalsocialismo en lo económico era el último representante de lo que podríamos llamar el historicismo alemán. En Alemania, en principio, en las doctrinas económicas existía un camino real del desarrollo de las doctrinas económicas que, sobre todo, se había dado en el mundo anglosajón, que fueron los clásicos, y luego los neoclásicos.

De pronto, en Alemania surgieron unas tendencias heterodoxas. Dentro de esa heterodoxia estaban tendencias socializantes, había tendencias corporativistas, había tendencias que estaban vinculadas con los planteamientos doctrinales básicos; no era el método deductivo sino el método inductivo el necesario para hacer avanzar la ciencia económica. Todo esto está dentro del mensaje historicista que choca violentamente con el otro mensaje que en el ámbito alemán era

representado por los economistas de la Escuela de Viena, y esto da lugar a finales del siglo XIX, comienzos del siglo XX, a una ruda batalla entre economistas, que recibe el nombre de «Batalla del Método». Esa batalla del método, ya a comienzos del siglo XX, está dilucidada. El historicismo ha perdido y no tiene categoría ni importancia ninguna desde el punto de vista científico; sin embargo, desde un punto de vista institucional, en la Universidad alemana los historicistas habían cogido los timones de las cátedras, los lugares donde se enseñaba, etc., y se mantenían resistentes frente a lo que Popper iba en aquellos años a llamar la pobreza del historicismo, etc. La pobreza del historicismo era el ataúd que llevaba el cadáver científico del historicismo, pero la verdad es que los historicistas seguían teniendo una fuerza enorme en la Universidad alemana, pero sabían muy bien, sabían que en el mundo de la ciencia económica ya no representaban nada. Por eso, como una derivación última de esta batalla del método, hoy que se ha puesto al lado de los neoclásicos y al lado de Viena, y ahora diré con qué matizaciones: de pronto se encuentra rodeado de la ciencia oficial que se ha ido con el nacionalsocialismo porque la alianza entre historicismo y nacionalsocialismo es otra de las situaciones evidentes que tenemos hasta el final de la II Guerra Mundial. Ahí la planificación del nacionalsocialismo, los intentos socialistas que van creciendo después de la rectificación hacia el capitalismo en el año de 1933, y toda esa serie de actividades concretas de apartarse del mercado, de actuar de manera muy heterodoxa en cuanto al presupuesto público, etc., todo eso está respaldado por los catedráticos de economía historicista y está criticado, está siendo criticado, está siendo atacado desde un punto de vista científico, por un conjunto pequeño de economistas, pero

extraordinario en su capacidad, que están vinculados a centros de la Iglesia, con cátedras. La mezcla con teólogos, etc., de este grupo de economistas, es realmente extraordinario.

Estos economistas lo que sostienen es que la ordenación de la economía debe hacerse, fundamentalmente, a través de lo que ellos llaman un orden de competencias, no a través de planificaciones y de coerciones estatales que acaban privando de la libertad. Lo que el Estado debe crear es el ámbito necesario para que surja la competencia. Pero, al mismo tiempo, este grupo de economistas no va a seguir lo que la Escuela de Viena exiliada va a mantener. La Escuela de Viena exiliada, tercera oleada de la Escuela de Viena, Mises, cuarta oleada de la Escuela de Viena, Hayek, señala que todo mecanismo coercitivo, del género que sea, va a producir tiranía, de tal manera que hay que escapar, pero escapar a toda velocidad, de cualquier tendencia o posibilidad de intervención, porque eso, por sí mismo, lleva a las peores aberraciones totalitarias, por muy suave que sea la cosa. El controlar mínimamente los salarios, el hacer cualquier mecanismo de coerción, es algo perturbador esencial, y esa perturbación va a pasar al orden personal y, de ahí, se va a derivar tiranía. Es la tesis que va a tener Hayek en «Camino de servidumbre», etc.

Toda esta serie de tendencias de Viena, hay que decirlo y conviene recordarlo, sobre todo porque ha habido muchos ingenuos y muchas personas que da la impresión que no se han enterado de nada, que no han leído «Human Action» y las declaraciones ateas de Mises. Todo eso está dentro de una filosofía que ha chocado absolutamente con los mandatos de la Iglesia católica.

Eucken tiene mucho cuidado en relación con esta cuestión. Señala que el orden de la competencia es

evidentemente fundamental, pero ese orden de competencia debe admitir intervención forzosa en cuatro sectores concretos:

En primer lugar, en el sector del *mercado del trabajo*. Es evidente porque afecta a la dignidad de la persona; por lo tanto eso no puede quedar sometido de ninguna manera a las veleidades de las manos invisibles, etc. Lo que le sucede a un hombre y lo que pasa con un hombre, y las consecuencias de esa situación, es algo tan delicado que, de ninguna manera, puede exponerse ese vaso finísimo a vientos y a situaciones comprometidas, porque lo más probable es que lo reduzcan a añicos.

La segunda cuestión es la *vivienda*. La familia tiene valores por sí misma. La situación de la vivienda sometida a especulaciones, problemas de mercado relacionados con el problema del suelo, etc.; todo esto es algo tan atroz que de ninguna manera se puede tolerar la libertad en este terreno.

En tercer término es la *agricultura*. La agricultura plantea una serie de modelos socioculturales importantes. No es lo mismo producir en un campo zanahorias que producir zapatillas. Todo está unido; un campesino, un agricultor, tienen un conjunto de valores que vienen desde muy atrás; siguen manteniendo una serie de actitudes vitales que su eliminación, como consecuencia de veleidades del mercado, significaría una pérdida neta de activos y valores importantísimos que ninguna sociedad cultural del mundo occidental debería encogerse de hombros ante ella.

La cuarta situación, que es obligada y no necesita más ampliaciones, son las *industrias de la defensa* que el actuar única y exclusivamente en el mercado sería contraproducente.

Este planteamiento va unido a otro planteamiento fundamental. Ese planteamiento fundamental está

unido a un miedo, ese miedo es el de las hiperinflaciones alemanas. En los años 20 había existido una hiperinflación terrible, y después de la II Guerra Mundial había existido otra hiperinflación espantosa. El miedo a la hiperinflación, el convencimiento de que la asignación de recursos con inflación es imposible para que esa asignación de recursos sea la adecuada, para que pueda mantenerse todo un conjunto de valores importantes de todas las personas. La inflación es algo malo por sí mismo. Por lo tanto, hay que luchar simultáneamente contra la inflación.

Todo este planteamiento, que se va desarrollando y que está totalmente articulado ya en el año 45, no es el momento éste de explicarlo, hablaré de ello en el coloquio, es realmente ejemplar. Todo esto es lo que de pronto va a encontrar su encaje en lo que se llama la «economía social de mercado». Un conjunto de personas, más o menos relacionadas con la democracia cristiana en Alemania, van a plantear esto como algo esencial para el conjunto del equilibrio económico alemán. El éxito es verdaderamente espectacular. Este éxito espectacular, poco a poco, va a ir calando en el conjunto europeo y surge en las diversas naciones europeas la idea de ¿por qué nosotros no? Esto les ha ido muy bien a los alemanes. ¿Este mecanismo no nos vendrá bien a nosotros? Ese conjunto de equilibrios, esas situaciones de aperturas de mercados, ese no llegar en los mercados hasta el final de todo, por encima de todo, ése es otro de los elementos que quedan ahí.

Pero hay un tercer elemento. Ese tercer elemento va a provocar unas polémicas verdaderamente extraordinarias, y sin ello no tenemos idea clara de cómo se va montando Europa y las tensiones actuales que de ahí se derivan. Es el sendero llamado del *Estado del bienestar* o de la economía del bienestar, que surge

precisamente también en Europa y dentro de ese nuevo planteamiento europeo. Un genial y gran economista, Keynes, en el año de 1936 había descubierto (perdonen que emplee la jerga de los economistas, ahora lo aclaro) que la «Ley de Say», la «Ley de las salidas», de que toda oferta crea su propia demanda, no era cierta. Entonces plantea el problema derivado de que el equilibrio entre el ahorro y la inversión puede conseguirse en una situación que no sea de pleno empleo, como había creído hasta entonces el modelo neoclásico más habitualmente empleado.

Por lo tanto, hay necesidad de cambiar la política económica, porque el conjunto de parados era tan considerable al final de la década de los 30 que eso se había constituido en uno de los problemas básicos que acababan existiendo. Que es posible arreglar la cosa, se decía, por parte de estas personas, a través de una medicina muy fácil de tragar, era la medicina de actuar por el lado de la demanda: aumentamos el consumo, hacemos que la máquina eche a andar de una manera muy rápida y, además, ese mecanismo, donde la acción del Estado pasa a ser esencial, ha sido formulado en principio por Keynes que era un liberal, pero que era captado, inmediatamente, por el círculo de sus inmediatos seguidores, por el llamado «Círculo de Cambridge». Todos ellos van a ir comunicando y ampliando ese mensaje básico con elementos colaterales socializantes que también están dentro de las vacilaciones crecientes del propio Keynes. Recordemos sencillamente aquella famosa intervención suya en la Escuela de verano del Partido Liberal: «Soy un liberal», o aquel otro ensayo suyo: «Fin del *laisse faire*». Todo esto indica las vacilaciones de aquel liberal, porque él, básicamente, era liberal, las vacilaciones de este liberal eran tan evidentes que resultó muy fácil a sus seguidores

empezar a empujar hacia algún tipo de socialización, mensajes que se derivaban de Keynes.

Es un socialdemócrata famoso, un Ministro de Hacienda de Suecia, el que capta la magnitud de todo esto y lo adosa al modelo socialdemócrata sueco, y lo adosa, además, con un éxito verdaderamente extraordinario. Ese adosarse del modelo keynesiano con el modelo socialista sueco, inmediatamente es transformado y transmitido a otra cosa más. Este modelo en el fondo estaba detrás de dos «libros blancos» que había escrito un equipo dirigido por Beveridge. Uno de ellos dirigido a que la sociedad tuviese pleno empleo y otro, que esa sociedad futura estuviese protegida, desde la cuna hasta el sepulcro, por seguros sociales y otros servicios complementarios, y, para eso, se creaba una institución nueva, el sistema de seguridad social.

Todo esto encajaba muy bien dentro del modelo keynesiano, porque de esta manera el mecanismo del Estado y las actuaciones del Estado podían ser más enérgicas, y de ninguna manera iban a encontrar barreras con un incremento de las estatificaciones, un mecanismo de acción fiscal para redistribuir la renta y la riqueza. Por otra parte, también un mecanismo tributario para que la redistribución fuese por el lado de los ingresos y por el lado del gasto. Esto hace que el sistema fiscal, la estatificación, el sistema de seguridad social se vaya ampliando de tal manera, el conjunto de las atenciones que así se cubren, atenciones desde la investigación científica a programas de viviendas, que el mundo europeo queda empapado de todo esto y, además, las banderas de la resistencia están llenas de exigencias (la resistencia contra los alemanes o contra los nazis), están llenas de demandas para la implantación de modelos relacionados con esta economía del bienestar.

Esta economía del bienestar se va ampliando hasta el punto que, de pronto, existen algunos ensayos, como el que se publica en Suecia, que califican de intromisión del sector público, que ha aparecido un nuevo totalitarismo y hay un comienzo de coerciones muy fuertes en todas partes; pero el conjunto de ventajas que se acaban obteniendo es tan considerable que todo esto, allá en los años 70, se ha consagrado como la ley de los profetas, porque da la impresión, además, de que todo el bienestar creciente que se está engendrando para y en el conjunto europeo tiene su base precisamente en esto.

Tenemos estos tres elementos que constituyen esa Europa que ha llegado a los años 70. Para esa Europa, como ven ustedes, es técnica económica conseguir mayores niveles de bienestar, cada trozo de esa Europa tiene su estado de bienestar diferente, aunque las normas y las leyes, el papel del sistema fiscal, cómo debe existir un sistema de seguridad social, etc., tengan algunos rasgos comunes, pero cada uno de ellos es absolutamente diferente.

De pronto, las dudas sobre ese futuro empiezan a generalizarse. Las dudas vienen, por una parte, porque se mezcla la política, porque el empujar hacia la Unión Económica resulta cada vez más difícil, porque los intereses propios de cada Estado empiezan a rozar mucho con los intereses de todos los Estados. Pero hay que conseguir esa unión, y hay que conseguir que ciertos plazos sean inexorables y forzosamente tengamos que pasar por tragos difíciles concretos, porque el bienestar general para el Mercado Único, para unificaciones sociales, los planteamientos monetarios; que todo esto sea conjunto y tomado de una manera uniforme.

Como los Estados ofrecen resistencia, Bruselas da un golpe de mano. La burocracia de Bruselas, la entidad que

de alguna manera acaba consiguiendo ese mundo de los eurócratas, la da con el nombre de Acta Unica. El Acta Unica se llama porque no es un Acta política de lo que se debe hacer en Europa, y un Acta económica de lo que se debe hacer en Europa. No hay dos Actas, hay una Acta conjunta que va a cambiar el Tratado de Roma del 57, esencialmente económico, el cual queda parcialmente alterado y, en algunos aspectos, muy profundamente, con mandatos políticos y, al mismo tiempo, con mandatos económicos.

Ese avance, esa situación nueva, de pronto se observa que Europa tiene que avanzar decididamente por ello. Y ese avance viene determinado porque una de las grandes potencias del mundo está originando un auténtico caos económico y financiero, ese país son los EE.UU. de América. Los EE.UU. tienen tres desequilibrios financieros básicos: por una parte, su sector público gasta más que ingresa; en segundo término, no es capaz de comprar con lo que vende al exterior, es decir, tiene un déficit comercial, compra mucho más que vende a los mercados exteriores; y en tercer término, el nivel de consumo interno norteamericano es tan alto, que su ahorro no es capaz de financiar la inversión que se genera en los EE.UU. El resultado final de todo esto, y elimino muchas consideraciones, es que los EE.UU. son en este momento el país con una deuda externa más alta de todos los países del mundo y, como consecuencia, los EE.UU. se convierten en un mecanismo perturbador continuo porque el dólar pasa a ser una moneda que oscila con mucha brusquedad y, sobre todo, que pasa a tener una tendencia decreciente y de caída sistemática y, en estas condiciones, no puede formar parte de la base del sistema monetario mundial, y mucho más cuando el 15 de agosto de 1971 ha perdido la convertibilidad con el oro. El dólar ya no sirve como elemento básico del

sistema monetario y Europa se siente obligada a sustituir este sistema.

Esa sustitución es la constitución del llamado «Sistema Monetario Europeo». El Sistema Monetario Europeo es realmente el patrón marco, dejémonos de historias de otras cuestiones, coloquemos al marco en el centro de nuestro sistema, y aquellas monedas que tienen los diversos países europeos deben oscilar alrededor del marco cada vez menos, de tal forma que esas oscilaciones debemos ir reduciéndolas en el futuro de tal forma que, llamemos a la moneda del futuro como nos dé la gana, «ecu» o lo que sea, ese ecu, al final, se convertirá en un marco, habremos unificado absolutamente a todo el conjunto europeo y el marco-ecu será el que sustituya al resto de las monedas europeas. Pero, claro, esto significa una pérdida de independencia financiera tan considerable que el obligar a los países a todas las consecuencias que se van a derivar de que este plan, que este patrón alemán, se generalice, obliga a modificaciones políticas muy serias. Estas modificaciones políticas muy serias, ya habían planteado una reunión dramática en Luxemburgo, donde estuvo a punto de hacer saltar por los aires la Unión Europea en su conjunto y, de pronto, viene el segundo golpe de mano.

El segundo golpe de mano se va a llamar Maastricht. Es poner plazos, obligaciones y, al mismo tiempo, aumentar las exigencias derivadas de que los plazos y las situaciones para la Unión Política Europea deben continuar. También Maastricht, en su Tratado de Unión Europea, plantea simultáneamente las dos cosas: vamos a unirnos políticamente y vamos a unirnos económicamente, y los plazos y los mecanismos pasan a ser extraordinariamente unos.

En esa situación, de pronto se observa que Europa se ha roto, se ha roto de hecho, porque el plan que se

va a desarrollar desde Maastricht obliga forzosamente a observar que hay dos Europas o quizá tres Europas.

En los índices de las obligaciones que tienen que ser cubiertas de aquí al año 1997, en relación con Maastricht, queda muy claro que hay cinco naciones que tienen (o cinco países, mejor dicho, porque a Luxemburgo darle categoría de nación es excesivo) unas condiciones adecuadas para, inmediatamente, y por supuesto en 1997, llevar adelante esa conexión y esa unión. Esos cinco países son por orden de acercamiento y de tener muy pocos problemas: Luxemburgo, Francia, Dinamarca, Alemania y, finalmente, Gran Bretaña.

Hay tres países que tienen que hacer reformas muy serias, pero que haciendo esas reformas serias serán capaces de integrarse, esos tres países son: Holanda, España e Irlanda.

Hay cuatro países que son un auténtico desastre en su sector público. Uno de ellos siempre llama la atención, pero los otros, desde luego, no hay por dónde cogerlos, incluso da la impresión de que no va a recomponerse adecuadamente, es el único que se aproxima un poco al grupo de los tres, me refiero a Bélgica. Los otros tres no tienen solución ninguna, los digo por orden de magnitud de esfuerzo que tienen que hacer: tiene que hacer muchísimo esfuerzo Bélgica, mucho más todavía Portugal, muchísimo todavía más Italia, que es el penúltimo, y luego está Grecia. El esfuerzo de Italia y Grecia es tan descomunal que a nadie se le está ocurriendo ahora que sean capaces de cumplir las condiciones de entrada en Maastricht, y todo esto viene por una serie de desastres económicos sobre todo generados en el conjunto del sector público.

En ese momento es cuando, de pronto, empieza a surgir la tentación de los cinco, que de alguna manera se pasa a los otros tres, y alguno de ellos logra unirse a

los cinco. Bueno, ¿por qué nosotros no somos de verdad Europa?, ¿por qué no abandonamos al resto de los países, dejamos una Europa de segunda velocidad, una Europa periférica, etc.?, ¿por qué no nos unimos además a un país importante de los que vienen de la Asociación Europea de Libre Comercio, de los que estaban en lo que se llama el espacio económico europeo, no nos unimos a Austria, no nos unimos a Suiza, no nos unimos, incluso, a Suecia, a Noruega?, y, con esto, ya tenemos conformada la Europa del futuro. Y lo otro es pura periferia. Esa es la tentación del Bundesbank, la tentación del marco y, sobre todo, es lo que ha señalado recientemente el Premio Nobel de Economía: ¿Es que va a ser posible ponerle disciplina a un conjunto de países que son tan tradicionalmente indisciplinados en lo financiero como los españoles, los griegos, los irlandeses, los belgas, etc.? Pues no, más vale eliminarlos de una vez, vamos a constituir la Europa ordenada y seria, y el resto de Europa vamos a dejarla aparte.

Esto es una crisis importante que ha surgido, y eso es lo que está detrás de todas las situaciones, de todos los debates de Maastricht, y todo lo otro es pura música celestial. Vamos a unirnos de esta manera y vamos a unirnos los serios, como se diría en alguna zona de España, los cabales, y los otros ¡quédense por ahí! Esa es la tentación que está existiendo ahora, y ésa es una tentación que, naturalmente, nos tiene que aterrar a los españoles, porque vamos a ser espectadores de esto y vamos a tener que ser actores forzosamente si queremos integrarnos, de alguna manera, a no ser que cambien mucho las cosas y se renegocie Maastricht, que en principio da la impresión que no se va a renegociar.

Ha surgido al mismo tiempo otra crisis; esta otra crisis es la crisis regional. Europa tiene que competir duramente en los mercados internacionales con otras

dos colosales potencias económicas: con los EE.UU. y con Japón. Tiene que ganar en la competencia económica. Para ganar en la competencia económica tiene que tener las mayores ventajas posibles en todo su tejido industrial. El tejido industrial europeo, que es la base de la riqueza de Europa, está basado en algo que se suele llamar por los economistas «la salchicha europea». Es una banda bastante estrecha que tiene una forma dibujada de salchicha, que empieza aproximadamente en Londres, termina en Milán y pasa por París, tiene un eje importante en el Valle del Rin, abarca por supuesto a Suiza, y ahí es donde se concentra la industria y la actividad financiera, y la actividad comercial en porcentajes altísimos de Europa.

De ahí se desprende lo que se suele llamar la «California Europea» o el «Arco Mediterráneo». La California Europea, no es, por supuesto, esa tontería que ha dicho alguien que era Andalucía. ¡Qué más quisiéramos que a alguien serio se le hubiera ocurrido que Andalucía fuera la California Europea! La California Europea es el complemento a esa zona de hiperactividad industrial, regional, que tiene esa forma un poco arriñonada, es un arco que empieza en Roma, pasa por Génova, pasa por toda la Costa Meridional francesa, entra en España por Cataluña y desciende hacia Valencia, y, todo lo más, llegará a la subpenibética, Málaga, pero por ahora se detiene en Valencia. Es el Arco Mediterráneo, que es el complemento de la otra zona.

Si tratamos de homogeneizar en lo económico las regiones europeas perdemos eficacia. Si no lo homogeneizamos, para mantener la eficacia, la riqueza de la «salchicha europea» y el «Arco Mediterráneo» será cada vez mayor respecto a las otras zonas europeas, que serán más cortas. Se originarán círculos virtuosos de la riqueza que llama a la riqueza en lo que ya es rico, y

círculos de pobreza, cada vez más pobre y más deprimida, en aquellas zonas no afectadas por la cercanía de estas zonas.

Uno de los mandamientos europeos era: vamos a procurar la homogeneidad de las diversas regiones europeas, pero, al mismo tiempo, Europa tiene que competir con dureza en los mercados internacionales y, para eso, tiene que concentrar su actividad precisamente bien en una zona, bien en la otra, de estas dos zonas de desarrollo europeo. ¿Qué hacer? Esa es la segunda interrogación formidable que se alza ahora en Europa.

La tercera interrogación es la que se deriva del problema agrario. Ya les he señalado de qué manera aquel mensaje que venía del Círculo de Friburgo, etc. fue recogido, no ya por la economía social del mercado, sino por la filosofía arrancada del Mercado Común Europeo, primero, que lo transmite a la Comunidad Económica Europea en lo que se llama la política agraria común. Esta política agrícola común, de pronto tiene un éxito extraordinario porque, con la ayuda de las subvenciones que se conceden a los campesinos en Europa, éstos reaccionan produciendo enormes cantidades de bienes que como son más caros porque se producen por subvenciones que los bienes que circulan en los comercios internacionales, no pueden salir a venderse al exterior. Europa se encuentra hiperalimentada, sobran mercancías agrícolas por todas partes, pero estas mercancías que sobran tienen que ser financiadas. Y aquellos países como Gran Bretaña, por ejemplo, como de otra manera, en parte, Alemania, que tienen que pagar muchísimo al conjunto europeo agrario, y reciben poco en sus propios agricultores, de pronto empiezan a hacer cuentas y a observar que eso de la política agrícola común es muy caro. Muy caro porque además ¿cuál es el mecanismo de financiación?: el IVA. El Impuesto sobre el Valor Añadido, que es un impuesto

indirecto que sube los precios, es lo que sirve para financiar esta actividad. Claro, subir los precios de todos los productos, las incomodidades sociales de todo tipo, para que se beneficien otros, y, además, para generar bienes que el mercado no admite, todo esto pone en duda la política agrícola común.

Pero he aquí que de pronto los EE.UU. entran en acción. Los EE.UU. han entrado en liza y siguen entrando en liza, y las noticias de todos los días en los periódicos llegan a ser dramáticas en este sentido, como el anuncio que acaba de hacer en esa granja, en Dakota del Sur, el Presidente Bush. Los EE.UU. han entrado en lucha violenta con la situación europea; se amparan en los intereses de los países pobres de la Ronda Uruguay (porque tengan ustedes en cuenta que los EE.UU. tienen un problema de venta al exterior enorme, y ellos han vendido tradicionalmente al exterior, no productos industriales muy sofisticados, sino materias primas y alimentos, y esos alimentos no los necesita Europa para nada, porque le sobran por todas partes).

Hay una irritación creciente en Europa, de los campesinos europeos, de las organizaciones europeas, de representantes supremos europeos, pero, por otra parte, ¿hasta dónde puede llegar? Los propios países europeos se están cansando. Este avanzar gigantesco de la «pella» de mantequilla, carísima, que si se lanza al mercado va a dificultar todos los mercados internacionales, que produce entre los ingenuos siempre esa pregunta, bueno, ¿y cómo esto no se da a los pobres?, etcétera. Todo esto está originando tensiones continuas que al final acaba repercutiendo en esos campesinos perplejos, franceses, españoles, que ya no saben qué van a ser, ni qué va a ser de ellos, y, desde luego, sus formas culturales da la impresión que pueden resultar ser hechas añicos.

El cuarto problema es: ¿y este planteamiento europeo hasta dónde llega?, ¿hasta dónde debe montarse Europa?, ¿Europa deben ser los 12?, ¿Europa deben ser menos?, ¿y esos 12 los eficaces, o los 5 o los 8?, ¿y en esos 5 u 8, los que sean de verdad eficaces?, ¿debe ampliarse a otros 10-12 que constituyen la Asociación Europea de Libre Comercio, constituyendo de verdad el espacio económico europeo que sustituya a esos planteamientos?, ¿debe entrar en este juego Alemania Oriental, de alguna manera?, ¿qué hacer en esa Alemania Oriental, hasta dónde debe llegar la frontera?, ¿la Alemania Oriental eficaz?, ¿debemos dejar fuera Rumania, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, o las Alemanias deben entrar dentro?, ¿qué es lo que debe entrar ahí en Alemania Oriental?, ¿y qué pasa con Rusia?, ¿dónde acaba el límite de Europa? ¿Europa llega hasta Vladivostok?, ¿no llega hasta Vladivostok? Todo eso en este momento es un conjunto de interrogaciones que no han sido aclaradas en absoluto, y que nadie tiene ideas claras de cómo hacer y cómo moverse en Europa en ese sentido.

En segundo lugar está el problema que ha surgido alrededor del Mediterráneo y sus derivaciones, que es el problema musulmán del fundamentalismo, etc., que ha planteado una cuestión nueva tremenda, vinculada con una presión de población gigantesca, y en la que hay una radicalización religiosa colosal que afecta al Oriente Medio, que es la gran base energética de Europa, afecta al Norte de Africa, que está al lado de Europa desde un punto de vista físico y, por supuesto, al lado de España. Todo eso debe, de alguna manera, englobarse, fomentarse, mejorarse, desarrollarse desde Europa, debe dejarse a una parte, pero si eso se desarrolla ¿qué ocurre?, y si se apoya y se financia desde Europa ¿qué va a ocurrir con los agricultores europeos?, por poner un

ejemplo: si desarrollamos zonas de Marruecos en lo hortofrutícola, ¿qué va a ocurrir en Murcia? o ¿qué va a ocurrir en Canarias? Todo esto son problemas que Europa tiene planteados y que no ha resuelto, ni mucho menos.

Por otra parte están los países pobres. Europa se había asignado una parte considerable de ellos dentro de los sucesivos acuerdos, en el conjunto llamado ACP (África, Caribe y Pacífico), que eran prácticamente todos los que constituían sus antiguos imperios coloniales. Ahí está desde nuestra Guinea Ecuatorial hasta Tanzania, Nigeria, Mali. Todo este conjunto se está ampliando constantemente. Dentro de los países ACP vemos que de pronto aparece Haití, República Dominicana. ¿Hasta dónde llega esa frontera de influencias?; ¿hasta dónde los EE.UU. empiezan a refunfunar?, porque ser país ACP y tener acceso con su café, sus materias coloniales, sus diversos productos, al Mercado Europeo, es extraordinariamente atractivo y mucho más con el proteccionismo que existe en los EE.UU.

Además de estos cuatro problemas, hay un quinto problema: la crisis del Estado de bienestar. ¿Hasta dónde se acepta esa crisis? Esa crisis que se comenzó a plantear desde el informe McClaken, cuando señaló que «no hay solución para la crisis económica como no se produzca una reprivatización muy importante, como no avance la desregulación y como no se elimine una excesiva presión tributaria, haciendo que el peso del sector público sobre el conjunto de lo que se produce vaya disminuyendo de una manera continua». Esto amenaza todo un conjunto de instituciones a las que los europeos, ayuda a los parados, seguridad social, nos habíamos acostumbrado. ¿Hasta dónde se va a eliminar?, ¿cuáles son las fronteras? Las polémicas en este sentido son enormes.

Finalmente está el problema de Bruselas. Varias de las veces que he hablado, he señalado los eurócratas, los tecnócratas, los golpes de mano de Bruselas. Esto hace que existan en estos momentos, por parte de los Parlamentos Nacionales, los políticos de cada país, unas reticencias enormes ante ese poder creciente que tiene Bruselas, que, por cierto, no responde ante ningún Parlamento elegido por el pueblo. Esa resistencia frente a Bruselas se va acentuando. ¿Cómo se va a completar esto?, ¿cómo se va a encajar esto? Parte de lo que ha sucedido en Maastricht, o después de Maastricht, se debe precisamente a las molestias en este sentido. Cuando los ingleses dicen: «Nosotros hemos creado un Parlamento, incluso que logra funcionar con bastante eficacia, y para eso hemos tenido —como decía la Sra. Thatcher— que decapitar un rey»; hemos conseguido un Parlamento así, y ahora lo vamos a convertir en una Cámara Provincial, en algo así, como diríamos nosotros, en una Diputación Provincial, ¡de ninguna manera! Todo eso ¿cómo se va a combinar?, ¿es posible constituir un Parlamento General en Europa?, ¿qué es lo que pasa?, ¿qué pasa con las naciones viejas y grandes: Gran Bretaña, Francia, España?, ¿con las naciones nuevas y grandes como Alemania e Italia?

Resumamos. Hasta ahora esta Europa, que va caminando hacia el futuro, ha conseguido crear un modelo muy raro que es una especie de enorme elefante con aspectos que, a veces, recordarán un extraño animal diferente, una pesadez gigantesca, con unas dimensiones colosales, que vacila continuamente antes de dar un paso, pero, una vez que lo da, de pronto ese ámbito europeo se observa que produce tal conjunto de bienestar para él que todo el mundo alaba ese paso de elefante. Vuelve a vacilar extraordinariamente el elefante y surgen las dudas. De pronto, con la vacilación del

elefante, aparece lo que se llama la «doctrina de la euroesclerosis»: Europa no sabe qué hacer, Europa no tiene nada que hacer, Europa es una comunidad esclerótica, y la euroesclerosis avanza. Cuando el elefante pone la pata, de pronto surge la idea del eurooptimismo: Europa es la que sabe, Europa va a dar lecciones a todo el conjunto de países, y, de pronto, vemos ante nuestro asombro a economistas, como el alemán Gírich, que tan pronto lo vemos convertido en un europesimista, un euroesclerótico, como en un eurooptimista.

La verdad es que, en este momento, tendríamos que decir que el experimento es tan nuevo que naturalmente todo esto tenemos que contemplarlo con enorme aprecio y con la consideración de que es algo impresionantemente fuerte, y que puede conseguir multitud de bienandanzas. También con la convicción de que no hay nada escrito, en el sentido de que la Europa que va hacia adelante, que va a llegar, no está escrito que sea con los miembros actuales, y que no sea como un elefante que se parece bastante al elefante actual.

Finalmente, en todo esto, los europeos vamos a tener muchísimas responsabilidades, porque, a través del desarrollo que les he dicho: ideologías, opiniones, comunidades, talentos nacionales, talentos de determinados grupos de opinión, talentos de Iglesias, evidentemente, está haciendo que se oriente de una manera u otra esa construcción y ese modelo. Es un modelo, por lo tanto, lleno de interrogaciones; es un modelo que sin embargo se va encaminando hacia el siglo XXI, y esa Europa del futuro va a existir, y no hay manera de evitarlo. Ahora, el construirla exactamente es el reto, y en ese reto, la verdad, todos los que estamos en esta sala, y la mayor parte de los ciudadanos de todos los países europeos, vamos a tener mucha responsabilidad de que, al final, sea un elefante y no sea un monstruo

impresionante que nos acabe devorando a todos, porque también podría ocurrir eso.

Y éste es el mensaje que quería darles sobre este problema apasionante que es el mundo europeo.

LAS CORRECCIONES SOCIALES AL MODELO ECONOMICO DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SU VALORACION ETICA

ANTONIO ARGANDOÑA

Resumen

La Comunidad Europea (CE) es, ante todo, un proyecto económico basado primero en la liberalización comercial y la supresión de barreras entre países; luego, en la puesta en común de algunas de sus políticas; finalmente, en la consecución de un Mercado Unico (1993) y de una Unión Económica y Monetaria (antes de finales de la década), sin omitir una posible Unión Política.

Pero, además del proyecto económico y de sus indudables resultados positivos, la CE presenta una vertiente social. Al principio, la exigía la misma política económica practicada; más tarde, adquirió naturaleza propia. Y con el Acta Unica (1986), la reforma de los Fondos Estructurales (1988) y el tratado de Maastricht (1991), el objetivo de reducir los desequilibrios de renta y riqueza que todavía se dan en la Comunidad ha pasado a primer plano.

Esta ponencia pasa revista a las políticas sociales o redistributivas de la CE, desde sus orígenes en 1958, centrándose en tres bloques de temas: la política social

propriadamente dicha, la política regional y la de ayuda al desarrollo —las tres actuaciones en que la voluntad redistributiva se pone más claramente de manifiesto—. Y se intenta una valoración ética de dichas políticas sobre la base de principios fundamentales de la Doctrina Social, como el destino universal de los bienes, el derecho al trabajo y la solidaridad.

Se concluye que hay razones tanto económicas como éticas para llevar a cabo esas políticas; que la función supranacional de la CE se manifiesta en el principio de subsidiariedad —recogido con estas mismas palabras en la propia legislación comunitaria—; que la eficiencia económica está íntimamente unida a la función social de esa legislación, y que no faltan en ella contradicciones y limitaciones que ahora, en una época de cambio, invitan a una revisión de los objetivos y medios de dicha política.

Introducción

La Comunidad Europea (CE) fue, en su momento, una novedosa iniciativa de liberalización comercial, libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, y puesta en común de ciertas políticas (agrícola, transporte, etc.). Con el paso del tiempo, las dimensiones de la CE se han ido ampliando: se han incorporado nuevos países (de seis a doce) y hay expectativas de nuevas ampliaciones; se ha extendido su ámbito, de algunos aspectos de lo económico a toda la gama de acciones económicas, a lo social y aun a lo político¹, y se han introducido nuevas políticas, al tiempo que se ampliaban y profundizaban las antiguas. Una parte importante de esa ampliación del ámbito y de las actua-

¹ Prueba de ello es la pérdida del calificativo «Económica» en el nombre de la Comunidad, a raíz del Tratado de Maastricht (diciembre, 1991).

ciones comunitarias es la atención a lo social, que estaba ya presente en las actuaciones iniciales, pero que ha conocido un desarrollo muy amplio a lo largo de siete lustros.

El objeto de este artículo es explicar *cómo han ido cambiando las políticas sociales* (redistributivas, regionales, de desarrollo, etc.) en la CE a lo largo de su historia, a fin de intentar *un juicio sobre su significación ética*. A tal efecto, se explica primero el papel de la CE en el desarrollo de sus miembros, para describir luego la dimensión social de la Comunidad (cómo surgió y cómo se desarrolló a lo largo del tiempo), su política regional (con especial énfasis en los cambios recientes) y su política de desarrollo, para acabar con una valoración moral.

Como es lógico, la cobertura de este artículo es parcial: un juicio completo sobre el tema exigiría una consideración mucho más amplia sobre cómo se han modificado no sólo los niveles de vida y las oportunidades, sino también los hábitos y los valores de los ciudadanos comunitarios (y aun de los que quedan fuera de ella)².

El papel de la Comunidad Económica Europea

A los treinta y cinco años de su fundación, el historial de la Comunidad Europea (CE) es positivo, desde muchos puntos de vista.

Los países que firmaron el Tratado de Roma en 1957 estaban implicados, unos años antes, en la guerra más

² Hay otras políticas redistributivas a las que no haré referencia aquí. De algún modo, toda política económica lleva siempre consigo una redistribución de renta o de riqueza, de unos agentes económicos a otros. Además, las políticas comunitarias pretenden complementar, corregir y coordinar las de los países miembros, con lo que el análisis de los resultados de aquéllas debe hacerse en el contexto más amplio de las políticas de cada uno de sus miembros.

cruenta de la historia. Catorce años después de la paz, se puso en marcha una unión aduanera, la libertad de movimientos de personas, capitales, bienes y servicios (el Mercado Común), y una integración de políticas (la Unión Económica) cada vez más intensa, para continuar con la eliminación total de barreras (el Mercado Único de 1993) y el proyecto de una Unión Económica y Monetaria (UEM), con una moneda única, un Banco Central Europeo y una cuidadosa coordinación de las políticas macroeconómicas, para antes del fin de esta década. Y queda por delante la expectativa de una Unión Política, hoy aún lejana, pero mucho más viable ahora que en cualquier otro momento de los últimos siglos.

La CE fue un proyecto dinámico y ambicioso en su desarrollo y en su amplitud. Los seis países fundadores son ya doce, más una lista de espera que abarca, potencialmente, el resto de Europa, incluidas las economías que hace poco formaban el núcleo del imperio comunista.

Los resultados económicos han sido también muy positivos. El crecimiento del nivel de vida de los países miembros ha sido importante, y aunque hubiese tenido lugar sin la integración económica no cabe duda que se ha beneficiado de ella, como también de la eliminación de barreras y de las ventajas de un comercio más libre y competitivo³.

³ A. J. Marques-Mendes (*Economic Integration and Growth in Europe*. Londres: Croom Helm, 1986) calculó que la mitad del crecimiento de los Seis hasta la crisis del petróleo de 1974 se debía directamente al efecto de la integración. M. Emerson *et al.* («The economics of 1992. An assessment of the potential economic effects of completing the internal market of the European Community», *European Community*, 35, 3, 1988) ampliaron el efecto total a un 6 por ciento del PIB comunitario. Y no cabe duda de que los países pobres de la periferia, como Irlanda, Grecia, Portugal y España, han acelerado su crecimiento después de su adhesión.

Pero por encima del crecimiento cuantitativo llaman poderosamente la atención *las transformaciones* experimentadas por las economías comunitarias: las estructuras productivas han pasado de agrarias a industriales avanzadas; los niveles de vida, del subdesarrollo (en algunos países), a los lugares más adelantados en el concierto mundial; y lo mismo puede decirse del progreso tecnológico, del aumento de oportunidades, de la formación, del cambio de mentalidades, etc.

Por supuesto, no faltan sombras en el cuadro. Los cambios han sido duros, a veces muy duros, para grupos sociales desprotegidos. Europa ha solucionado los problemas de muchos emigrantes, pero no siempre ha sabido integrarlos en su propia cultura. El desempleo creciente de los años setenta no ha podido ser reducido a niveles razonables en los ochenta. Europa ha sabido ser liberal con sus socios, pero a menudo ha sido proteccionista frente a terceros países, incluso aquellos en vías de desarrollo. Europa ha perdido los valores que le dieron durante siglos una misión en el mundo, y no ha sabido encontrarlos de nuevo. Se enfrenta a una población que envejece y no se renueva, porque tuvo miedo a la vida —quizá porque antes tuvo miedo a la muerte—. Pero esos son defectos no tanto del proyecto económico como de la cultura europea, de su complejo de ideas y valores, que está sometido, desde hace siglos, a un proceso descristianizador.

El proyecto económico

El proyecto económico europeo, tal como se va explicando en el tiempo, tiene una lógica clara. Para empezar, una *unión aduanera*: la supresión de aranceles entre los países miembros, a fin de reducir los costes de impor-

tación y exportación. El comercio intracomunitario se acelera, movido por dos fuerzas motoras: la creación de comercio (se importa y exporta más que antes) y la desviación de comercio (muchos intercambios que antes tenían lugar con otros países, ahora se circunscriben a los socios comunitarios). El efecto final es una *mayor eficiencia económica*: los productos, servicios y factores se adquieren allí donde son más baratos⁴, y, al suprimir las barreras comerciales, los países tienden a especializarse en aquello en lo que son más eficientes. La estructura productiva y la ventaja comparativa de los países cambian. Y todo ello aumenta la capacidad de crecimiento y de creación de empleo.

Pero Europa no se conforma con ser una unión aduanera, sino que pretende que también los recursos —las personas y los capitales— se puedan mover libremente en su ámbito. Es el *mercado común*, que impulsa nuevos efectos de eficiencia y de cambio. Luego (conceptualmente, no en el tiempo) viene la *unión económica*: se armonizan las políticas (primero las comerciales, luego la agrícola y la de transporte, después las demás, poco a poco). La interdependencia se acentúa.

Más adelante vienen los intentos de estabilizar los movimientos de tipos de cambios, que cuajan, finalmente, en el *Sistema Monetario Europeo* (SME), en 1979. La estabilidad cambiaria implica la tendencia a la igualdad de las tasas de inflación, a un nivel bajo, lo que, a su vez, debe aumentar la competitividad, la estabilidad económica y social y las ventajas de la especialización —la eficiencia, de nuevo—. Y se decide dar un nue-

⁴ O mejor, se compra más barato que antes, pero no necesariamente al precio menor, en la medida en que la CE mantiene una tarifa arancelaria exterior común.

vo paso para la verdadera integración comercial: la formación de un *Mercado Único* en que desaparecerán las barreras todavía existentes a la libre circulación de bienes y servicios, capitales y personas (el reto de 1993). Y se diseñan las siguientes fases de la *Unión Económica y Monetaria*: la coordinación de políticas macroeconómicas, la fijación definitiva de los tipos de cambio, la moneda única, el Banco Central Europeo...

Lo que caracteriza este proceso es la *búsqueda de la eficiencia* (cosa lógica en una tarea que es, ante todo, económica). Los argumentos básicos se plantean en términos de ventajas comparativas, productividad, tasas de crecimiento, creación de empleo, estabilidad interna y externa... No es que no haya razones de otro tipo, pero son secundarias, están al servicio del imperativo económico. La aproximación a la unión política, la cooperación militar, el desarrollo de mecanismos e instituciones de gobierno supranacional, la política exterior común..., son el entramado político, presente en todo el proceso, pero no dominante: Europa se une por la economía, por el libre comercio, la eficiencia, la competitividad, la mejora del nivel de vida y el crecimiento. Otros factores, como el cultural o el religioso, apenas son una anécdota en el progreso hacia la Unión Económica y Monetaria.

Europa, pues, crece y cambia en un proceso único, a partir de la firma del Tratado de Roma (1957). Su motor es, ya lo hemos dicho, económico. Su finalidad declarada, también *económica* (aunque la política está siempre subyacente). ¿Es esto éticamente incorrecto? No, por supuesto. La eficiencia (que, en sentido amplio, podríamos definir como la obtención del mejor resultado con los recursos disponibles) es lo que caracteriza a los procesos económicos. No es un fin en sí misma, sino que debe estar subordinada al fin del hombre: se puede usar

para el bien o para el mal. Los «padres de Europa» la buscaban, indudablemente, con buen fin: querían mejorar el nivel de vida de los pueblos, ofrecerles mayores posibilidades de crecimiento, abrir sus economías al intercambio, hacerlas más competitivas y, por tanto, más firmes. Querían, sobre todo, superar las divisiones y guerras (empezando, históricamente, por el antagonismo franco-alemán)⁵, y crear una solidaridad *de hecho* entre los países europeos (la solidaridad de intereses económicos) para alcanzar luego, a partir de ella, metas más altas⁶.

⁵ Los antecedentes del Tratado de Roma son tanto políticos como económicos. Entre los primeros figuran el llamado «movimiento pan-europeo», el Consejo de Europa (1949), el Consejo Europeo de Defensa (27 de mayo de 1952, abortado en 1954), la Unión Europea Occidental, etc. Los de índole económica empiezan con el Plan Marshall (1947) y la creación de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE, más tarde OCDE), la Unión Europea de Pagos y la creación del Benelux. De modo más inmediato, arranca con la propuesta del ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Schuman, sobre la creación de una autoridad superior para las industrias del carbón y el acero (9 de mayo de 1950), la firma del Tratado que creaba la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) (18 de abril de 1951), las propuestas de formar autoridades similares en otros campos (agricultura, transportes, salud, etc.), la conferencia de Messina (junio de 1955) y el Informe Spaak (1956), que conducen a los Tratados de Roma (25 de marzo de 1957) que crearon la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM). La unificación de la CECA, la CEE y el EURATOM en una estructura única data de 1965.

⁶ El «método» de la integración progresiva se debe a Jean Monnet. Se trata de poner a diversos países a solucionar problemas concretos comunes mediante la creación de autoridades supranacionales, con la esperanza de que así se desarrollaría progresivamente la solidaridad y se iría preparando la futura unidad política.

La dimensión social

Lo que aquí llamamos la *dimensión social* de la CE admite muchas interpretaciones, porque, de alguna manera, todas las políticas son sociales (y también redistributivas). Dado que el núcleo de nuestra explicación son los fondos comunitarios, nos hemos centrado fundamentalmente en lo que habitualmente se ha llamado política social o redistributiva en la CE, alrededor del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con una referencia a lo que podrían ser políticas redistributivas directas hacia el exterior, alrededor del Fondo Europeo de Desarrollo. No trataremos, sin embargo, del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA)⁷.

La explicación de esa dimensión social de la Comunidad la haremos al hilo de los desarrollos históricos. Distinguiremos cinco períodos que corresponden a sucesivas ampliaciones en los fines y en los medios de la política social de la CE. Más adelante veremos la política regional, también de contenido y repercusiones sociales, que acaba interrelacionándose con la política social desde el Acta Unica (1986).

Los períodos aquí considerados —con una considerable arbitrariedad en la selección de las fechas— son:

1) 1958-72, desde los orígenes hasta la primera ampliación de la Comunidad. La política social se caracteriza, en esos años, por su carácter restringido y su vinculación a objetivos económicos.

⁷ Creado en 1962, el FEOGA cumple dos funciones, a las que corresponden sus dos secciones: el sostenimiento de los precios y rentas agrarias —Garantía, la más importante—, y las acciones estructurales —Orientación—.

2) 1973-1978. La política social se amplía, se desentiende de los objetivos económicos y se vuelve claramente redistributiva.

3) 1978-85. Período de crisis industrial y preparación para la salida de la misma. La política social carece de un objetivo claro.

4) 1986-91. La Comunidad, ampliada a doce miembros, emprende una nueva etapa, hacia el Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria, lo que exige una revisión de la solidaridad intraeuropea. El período viene marcado por la *reforma de los fondos estructurales*, en 1988.

5) 1992—... La firma del tratado de Maastricht abre nuevas perspectivas a la política social y a toda la CE—.

1958-1972. Los inicios de la política social

El proyecto comunitario era un *proyecto económico de inspiración liberal*: lo que iba a poner a Europa en la vía de la prosperidad era la apertura de las fronteras, la ampliación del mercado y la libre circulación de bienes y factores productivos, la supresión de intervenciones, controles y barreras (fuese su origen el Estado, el corporativismo o los grupos de intereses), así como el reconocimiento y la potenciación de las libertades económicas (de establecimiento, de comercio, de trabajo, de emigración, etc.), basadas en las libertades políticas y en la democracia. Y las políticas emprendidas apuntan en esa dirección. Un proyecto liberal, porque lo eran los aires que corrían por los países europeos⁸.

⁸ Esta afirmación debe ser matizada. Al acabar la segunda guerra mundial, todos los países aplicaron políticas liberales, al menos en tres sentidos: 1) confiaban en los mecanismos de mercado y en la iniciativa privada, 2) suprimieron los controles establecidos durante la guerra, y 3) abrieron la economía a otros países, huyen-

Pero el proyecto europeo tenía también una *dimensión social*, como corresponde al pensamiento político de los hombres que forjaron la unidad europea: Monnet, Schuman, Spaak, Adenauer, De Gasperi... Se trataba no sólo de conseguir un volumen de producción mayor, sino de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos, de erradicar la pobreza y el desempleo, de *conseguir la solidaridad* —aunque en un sentido limitado—. No obstante, esa dimensión social fue, al principio, *secundaria*. Primero, porque se esperaba que los objetivos sociales se conseguirían como *consecuencia directa de los resultados económicos*: crecimiento del producto, creación de empleo, modernización de las estructuras productivas, libre comercio, etc.

Segundo, se consideraba que *la política social no era un asunto de la CE, sino de los gobiernos nacionales*. En efecto, los europeos de los años cincuenta tenían muy vivos en su memoria los conflictos sociales, el desempleo y la miseria de los años de entreguerra —que muchos consideraban la causa última del auge de los totalitarismos y de la segunda guerra mundial—. Por tanto, todos sus gobiernos tenían metas claras de promoción del empleo, fomento de la vivienda, creación o potenciación de un sistema asistencial público (pensiones, seguro de enfermedad, etc.), subvenciones a la educa-

do del proteccionismo de los años treinta. Pero había todavía diferencias grandes en cuanto a la concepción del papel del Estado en la economía: mientras los planificadores franceses lo convirtieron en motor de su crecimiento, los cristianos-demócratas alemanes e italianos confiaron en la iniciativa privada, como los conservadores británicos (pero no los laboristas), etc. De todos modos, puede afirmarse que los aires que corrían por Europa a principios de los años cincuenta eran bastante liberales (con excepciones: los regímenes de Franco en España y Salazar en Portugal, el Frente Popular francés, el modelo sueco, etc.).

ción, etc. Y no estaban dispuestos a abdicar de esta responsabilidad en la incipiente Comisión Europea.

Porque, además, *la CE no surgía como un gobierno supranacional*, sino como una autoridad de ámbito y contenido limitados, que necesitaba contar con la aquiescencia de los gobiernos nacionales para cada paso que quisiese dar más allá del Tratado de Roma, y que tenía ya una formidable tarea ante sí, poniendo en marcha primero la unión aduanera y luego las políticas, como la agrícola y la de transportes, que los países miembros habían decidido poner en común.

Lo anterior no significa, sin embargo, que la CE no tuviese una política social propia. Pero en los primeros años *no tuvo una vertiente redistributiva*, sino sólo *de apoyo a la política económica* —principalmente, a la laboral—, mediante la igualdad de oportunidades y la no discriminación como principios, y las siguientes acciones:

1) *Coordinación de los sistemas nacionales de seguridad social.*

Uno de los pilares del Mercado Común era la libre circulación de trabajadores por todo el territorio de la Comunidad. Pero había obstáculos a esa libre circulación, como la disparidad de regímenes de seguridad social entre países, que hacía incierta la situación de un trabajador emigrante, el reconocimiento de sus derechos, etcétera. El criterio de armonización que se siguió (art. 51-CEE) fue otorgar a los trabajadores procedentes de otros países comunitarios los mismos derechos que los de los trabajadores nacionales⁹. Las tesis de los que de-

⁹ Los derechos adquiridos en un país se transmitían y acumulaban a los recibidos en otros países comunitarios; se reconocía el derecho a percibir pensiones procedentes de un país cuando el emigrante cambiaba su residencia, etc.

seaban una armonización de seguridades sociales más generosa, ampliando su extensión y haciéndola extensiva a trabajadores procedentes de países no comunitarios, tuvo que esperar a otra conjuntura.

2) *El Fondo Social Europeo* (arts. 123 a 127-CEE).

Los cambios económicos que el Mercado Común iba a provocar podrían incidir negativamente en determinados colectivos, que caerían en el desempleo transitorio mientras sus industrias se reconvertían, o que deberían cambiar sus cualificaciones, o su residencia, para conseguir otro empleo. Se trata, en definitiva, de problemas inherentes a la misma evolución económica de una economía abierta y dinámica, pero problemas que había que solucionar, por razones económicas (poner a disposición de los sectores con futuro una mano de obra adecuada, en número, cualificación y localización) y también por razones humanitarias (había que posibilitar y facilitar la adaptación de los trabajadores a las nuevas condiciones de empleo).

Con este fin se creó el *Fondo Social Europeo* (FSE). «A instancia de un Estado miembro, el Fondo (...) cubre el 50 por ciento de los gastos consagrados por este Estado o por un organismo de derecho público, a partir de la entrada en vigor del presente Tratado:

a) A asegurar a los trabajadores un nuevo empleo productivo mediante la reconversión profesional o indemnizaciones por traslado.

b) A conceder ayudas en favor de trabajadores cuyo empleo se haya reducido o suspendido temporalmente, de forma total o parcial, como consecuencia de la conversión de la empresa a otras producciones, para permitirles conservar el mismo nivel de retribución hasta que sean nuevamente empleados de plena dedicación» (art. 125-CEE).

Se trata, pues, de dos modalidades de ayuda: una, para favorecer la *movilidad laboral*, y otra, para atender a situaciones de *desempleo transitorio*, especialmente para la recolocación de los parados¹⁰.

Nótese que se trata de un fondo subsidiario, que *apoya y complementa las acciones de los gobiernos nacionales*, que *reembolsa a posteriori* los gastos en que los Estados miembros hayan incurrido y que posee una *dota-ción limitada* dentro del presupuesto anual de la CE¹¹.

En resumen, la política social en el período 1958-72 es más bien *una política auxiliar, de medios limitados y sujeta a una interpretación restrictiva de sus objetivos*, que se someten a los de índole económica.

1973-1978. La política social se vuelve redistributiva

En enero de 1973 entraron a formar parte de la CE, como miembros de pleno derecho, Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca; los Seis se convirtieron en los Nueve, y los ajustes consiguientes a esta ampliación llevaron a *replantear los objetivos de la política social*.

Se trata de una revisión paralela a la que tenía lugar en los distintos países. La era de la abundancia de los años sesenta había despertado *nuevas expectativas* sobre el derecho al trabajo, el estado del bienestar, el papel del gobierno, etc. El pleno empleo parecía ahora una meta factible, con costes bajos. Las políticas eco-

¹⁰ De hecho, en este período el 97 por ciento de los fondos del FSE se dedicaron al primer objetivo (formación profesional y reciclaje), pues la situación del mercado de trabajo era boyante, la demanda de empleo alta y la inmigración también elevada.

¹¹ El FSE fue reformado en 1971, sustituyéndose los pagos *ex post* por aportaciones directas, dándole mayor flexibilidad y ampliando sus recursos.

nómicas se hicieron más detallistas, esperando alcanzar numerosos objetivos mediante una adecuada combinación de instrumentos, lo que exigía un papel más activo del Estado¹². La seguridad social, la enseñanza y la sanidad gratuitas, la protección del desempleo, etc., no debían quedarse en mínimos, sino cubrir generosamente las necesidades de la población. La redistribución de la renta, mediante políticas impositivas y de gasto público, era cada vez más un imperativo político.

Dentro de la CE, la conclusión del período transitorio invitaba a *reconsiderar los objetivos y los medios de las políticas comunitarias*. En la cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de París, en octubre de 1972, se propuso que el objetivo último de la expansión económica debía ser la reducción de los diferenciales de niveles de vida dentro de la Comunidad, lo que implicaba la puesta en práctica de un *Programa global de Acción Social*, que fue aprobado por una Resolución de 21 de enero de 1974.

Los objetivos del Programa eran tres: pleno empleo, mejora del nivel de vida de los trabajadores y participación de los interlocutores sociales en los procesos de decisión de la CE. Veámoslos con más detalle:

1. Consecución y mantenimiento del pleno empleo

Ya hemos señalado que los acontecimientos económicos y sociales estaban provocando un aumento del desempleo. Para combatirlo se tomaron tres tipos de medidas, a nivel comunitario:

1.1. *Renovación del FSE* (Reglamento de 4 de febrero de 1971), que preveía las siguientes intervenciones:

¹² Significativamente, Alemania abandona la economía social de mercado.

1.1.1. Cuando el empleo se viese amenazado o afectado por una acción comunitaria, o exigiese una actuación común (art. 4)¹³.

1.1.2. Cuando lo que causaba el desempleo era el funcionamiento del Mercado Común, dando lugar a intervenciones automáticas: a) en regiones en que el retraso industrial o la baja actividad provocaban desequilibrios graves y duraderos en el empleo, b) en ramas de actividad en que el progreso técnico originaba cambios importantes en los conocimientos profesionales necesarios, y c) en grupos de empresas afectadas por las modificaciones en la producción o en las ventas. El objeto de estas intervenciones era suprimir el desempleo estructural de larga duración, preparar mano de obra cualificada e instalar o reajustar la mano de obra perjudicada por los cambios económicos.

Los medios para estas acciones fueron, principalmente, ayudas financieras del FSE. Pero los resultados no fueron brillantes (y lo mismo ocurrió con las actuaciones nacionales): las ayudas fueron dispersas y tardías, sin un norte claro y sin coherencia. En 1977 (Reglamento 77/801 de 20 de diciembre) se volvió a reformar el FSE, para poner más énfasis en las regiones y sectores más necesitados, sea por la reconversión industrial, sea por el retraso en el desarrollo.

1.2. *Política común de formación profesional*

1.3. Mejora en la *transparencia del mercado de trabajo* y en la cooperación entre administraciones nacionales en este campo.

¹³ Se llevaron a cabo acciones para minusválidos, sector textil, agricultores que abandonaban el sector, mujeres, emigrantes, etc.

2. Mejora de las condiciones de vida y de trabajo

Constituyó el objetivo prioritario de la política comunitaria¹⁴.

A pesar de la centralidad de los objetivos, las acciones fueron irregulares y dispersas. Esto, sumado a la situación económica del periodo (crisis industrial, pérdida de competitividad, altos costes laborales, falta de inversiones, desempleo creciente, inflación elevada, etcétera), explica lo exiguo de los resultados alcanzados.

3. Desarrollo de la participación de los interlocutores sociales

Abundaron las propuestas para intensificar la participación de los trabajadores, tanto en las empresas como en la misma CE. Los avances fueron escasos (proyecto de sociedad anónima europea, armonización del derecho de sociedades, etc.)¹⁵.

La simple lectura de los problemas y de las acciones señaladas muestra el notable cambio experimentado por la política social comunitaria: deja de estar sujeta a la política económica y adquiere *naturaleza propia* (yendo más allá de lo que estaba previsto en el Tratado de Roma); se vuelve eminentemente *redistributiva, con criterios sociales, no económicos* y, aunque sigue dependiente de las políticas nacionales en algunos aspectos, se independiza de ellas en otros.

¹⁴ El Programa de lucha contra la pobreza (adoptado el 22 de julio de 1975) formaba parte de este objetivo, así como las acciones de igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo (aproximación de las legislaciones nacionales e igualdad de trato en la seguridad social), protección a los trabajadores (lucha contra abusos), prevención de los accidentes de trabajo y protección de la salud, y mejora de la calidad de vida (protección a los consumidores).

¹⁵ El proyecto de Directiva Vredeling, de 1980, establecía procedimientos de información y consulta a los empleados en las multinacionales europeas, pero no prosperó.

Pero, a finales de los sesenta, todos los países industrializados padecen trastornos económicos y sociales, que desembocan en *una ola de descontento*, primero, universitario (mayo de 1968), luego social y laboral. Son años de fuertes aumentos salariales, con inflación creciente, dificultades y cierres en algunas industrias (por la competencia de las nuevas economías industrializadas), aumento del desempleo, sensación de que la equidad social está aún lejos de lograrse... Eran los preámbulos de una crisis que, con mucha mayor gravedad, tomaría carta de naturaleza después de la elevación de precios del petróleo, en el otoño de 1973.

Lo que estaba ocurriendo en aquellos años no resultaba evidente entonces (faltaba perspectiva histórica). Se ignoraron las limitaciones propias de la economía, se pidió al Estado más de lo que podía dar, se desestabilizó el sistema económico, se resintieron sus mecanismos de estabilidad y se restó flexibilidad a los mercados. No es de extrañar, pues, que la política social *se dispersase* en numerosos objetivos (un problema que se agudizaría en el período siguiente). Lo que el Programa de Acción Social tenía de política redistributiva pura quedó pronto superado por la crisis, y acabó convirtiéndose en un mero *sostenimiento de rentas y protección de trabajadores desocupados* —que no era poco, pero que tampoco era lo que se esperaba de él—.

En el fondo, como veremos más adelante, la política social había aceptado el objetivo de redistribuir la renta y la riqueza, pero con un criterio meramente cuantitativo, y respondiendo a unas peticiones sociales que querían participar de una tarta creciente, y no hacer crecer la tarta. En definitiva, *la política social equivocó su meta*: se olvidó del por qué —de la dignidad del hombre, en definitiva—, y buscó sólo el resultado —y el resultado económico, cuantitativo, no la mejora del hombre—.

1978-1985. La política social en la crisis

Este periodo es, de alguna manera, continuación del anterior, con un agravante: en 1977 la CE rechaza el proyecto Tindemans de Unión Europea, lo que dejó a los Nueve sin un norte claro, en medio de una dura crisis. La política social fue *continuista*, *perdió imaginación*, y se limitó a tratar de resolver *problemas concretos* (sobre todo, los relacionados con el desempleo). Podemos señalar en este periodo tres bloques de acciones:

1. *Distribución del trabajo*. Se llevaron a cabo acciones para el reparto equitativo del empleo: limitaciones a las horas extras; jubilación flexible; trabajo a tiempo parcial, temporal, intermitente, etc. Eran las actuaciones que intentaban también los gobiernos nacionales, con escaso éxito.

2. *Fortalecimiento del FSE*. Los fondos se dedicaron preferentemente a combatir el desempleo de larga duración y a la creación de oportunidades de trabajo para los menores de 25 años. Se redujo el abanico de actuaciones, apoyando a las políticas nacionales.

3. *Formación profesional de los jóvenes*

En definitiva, la política social del periodo presenta los caracteres de la fase anterior, pero acentuados: dispersión, falta de norte, falta de coherencia, etc.

Pero lo ocurrido con la política social comunitaria es reflejo de una evolución más amplia. En esos años, la profundidad de la recesión económica y sus caracteres muestran la *crisis del Estado del bienestar*. Los expertos empiezan a pensar que la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos debe apoyarse más en la eficiencia económica, en la competitividad y en el esfuer-

zo personal, que en la ayuda genérica del Estado. Las medidas que se adopten deben ser selectivas, dirigidas a problemas concretos y respetar las motivaciones y las restricciones económicas, si se desea evitar sus efectos perjudiciales. Las políticas deben ser más flexibles, y deben apoyarse más en el consenso que en la decisión autoritaria.

Asimismo, las acciones deben desarrollarse cada vez más en el *ámbito europeo*, como lo exige la creciente interdependencia entre los países. Pero ello no quiere decir que sea deseable la uniformización: primero, porque la mayor parte de la política social sigue siendo responsabilidad de los gobiernos nacionales, y la CE no pretende sustituirlos en este cometido; segundo, porque las peculiaridades de la organización social («red de seguridad» familiar, actuaciones privadas de servicio social, actitudes ante el riesgo, etc.) siguen siendo muy importantes, incluso en un contexto globalizado, y tercero, porque la misma variedad de actuaciones y de regímenes de seguridad social es una muestra de la variedad y riqueza de la actuación del hombre y de su respuesta a los retos y problemas con que se encuentra, y sería lamentable perder esa riqueza.

Lo que la CE no supo recuperar entonces fue el norte de su política social —la dignidad del hombre—, y siguió insistiendo en objetivos de menor entidad. De esa situación vino a salvarla la recuperación económica, que en Europa tiene lugar a partir de 1984 —y un año después en España—. No se resolvieron los problemas de fondo, pero se escondieron debajo de la alfombra de un crecimiento que volvía a ser elevado: el desempleo empezó a reducirse, el nivel de vida mejoró, las expectativas económicas se recuperaron... Pero esto corresponde ya a la siguiente etapa.

1985-1991. Hacia el Mercado Unico

En 1986 la CE da un nuevo paso adelante en la integración, aprobando el *Acta Unica*, que modifica el Tratado de Roma en aspectos importantes. En lo que a nosotros nos afecta, el título V del Acta Unica hace patente el mandato comunitario de *reforzar la solidaridad y la cohesión económica y social*¹⁶, cuya necesidad venía reforzada por las últimas incorporaciones: Grecia (1981), Portugal y España (1986). Los nuevos miembros, todos ellos periféricos y de nivel de vida inferior al promedio comunitario, aumentaban la heterogeneidad de los Nueve. Además, era de temer que, cuando esos países llevarsen a cabo los ajustes de su estructura productiva y social que la adhesión llevaba consigo, se acentuarían en su seno los desequilibrios y las desigualdades económicas y sociales.

Así pues, *la política social dejó de ser un complemento a las políticas económicas*, y reforzó su lugar propio en la Comunidad. La idea de la *Carta Social Europea* acentuó esa ampliación de los objetivos de la política social (participación de los trabajadores en las empresas, armonización y extensión de medidas de higiene y seguridad en el trabajo, reconocimiento mutuo de diplomas a efectos de garantizar la movilidad de la mano de obra, mejora de la situación de las mujeres y los inmigrantes, etc.).

La puesta en práctica de esta *nueva fase* de la política social comunitaria tiene lugar mediante un nuevo «Reglamento marco» (2052/88, de 24 de junio de 1988) y la *reforma de los Reglamentos de los Fondos Estructurales*

¹⁶ «Para promover su desarrollo armónico, la Comunidad debe desarrollar y poner en práctica las acciones que conduzcan al fortalecimiento de su cohesión económica y social» (art. 130-A).

(FE)¹⁷. Dado que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) ocupa un lugar central en este esquema, conviene repasar la política regional comunitaria antes de explicar la situación actual de los programas sociales.

La política regional

El segundo instrumento redistributivo y corrector de desigualdades en la CE es la política regional. Su desarrollo es tardío, ya que el Tratado de Roma no otorgaba a las instituciones comunitarias responsabilidad o atribuciones sobre esta política¹⁸.

La necesidad de una política regional en la CE es consecuencia de la diversidad de regiones que la integran y de los diferentes efectos que sobre ellas tienen las distintas políticas comunitarias. Lo primero es obvio: dado que en la Comunidad hay regiones ricas y pobres, ¿puede permitirse que subsistan las disparidades de renta, riqueza, empleo, oportunidades, etc., entre ellas? ¿Es eso compatible con los objetivos de la CE? ¿Puede convertirse en un freno al desarrollo y en una causa de conflictos? Esto justificaría actuaciones comunitarias dirigidas a *igualar el nivel de vida y las oportunidades* de las diferentes regiones, y a evitar la aparición de nuevas disparidades¹⁹.

¹⁷ Como su nombre indica, son los fondos dirigidos a operaciones estructurales, no coyunturales: FSE, FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FEOGA-Orientación.

¹⁸ Aunque el art. 92-CEE trataba de las ayudas a regiones de bajo nivel de vida o alto desempleo, y el 130-CEE contemplaba las acciones del Banco Europeo de Inversiones (BEI) en el desarrollo regional (el BEI ha sido, de hecho, un banco de desarrollo regional).

¹⁹ Las disparidades regionales se redujeron en los años de fuerte crecimiento económico (hasta mediados de los setenta y desde mediados de los ochenta), pero se incrementaron en los periodos de

En cuanto al segundo problema, la integración y la aplicación de las políticas económicas tienen efectos diferentes sobre distintas regiones, como consecuencia de los cambios económicos que provocan²⁰. En esas condiciones, parece lógico que la Comunidad desarrolle también acciones dirigidas a paliar los efectos de la integración y de la aplicación de sus políticas sobre las regiones perjudicadas.

Las políticas regionales en los setenta y ochenta

Aunque, como ya hemos señalado, la política regional no figuraba explícitamente en la panoplia de acciones de la Comisión, ésta fue ganando, lenta y perseverantemente, la conformidad de los países miembros para desarrollarla en los dos frentes apuntados: *regiones retrasadas* y *regiones en declive industrial*.

crisis. He aquí algunos indicadores de las disparidades aún existentes: 1) Entre 1983 y 1988, las regiones más pobres de la CE (aquellas cuya renta *per capita* es inferior al 75 por ciento de la media de los Doce) vieron reducido su nivel relativo de renta, del 67,9 por ciento al 66,9 por ciento. 2) La renta *per capita* de las diez regiones más ricas es tres veces mayor que la de las diez regiones más pobres. 3) El desempleo en las 25 regiones más pobres era, en 1986, más de cinco veces mayor que el de las 25 regiones más ricas. 4) La dotación de infraestructuras de base (transportes, telecomunicaciones, energía, agua potable, protección del medio ambiente) de las 10 regiones más ricas era 3 veces mayor que la de las 10 regiones más pobres. 5) En Holanda, Alemania y Dinamarca, el 85 por ciento de los jóvenes de 15 a 19 años sigue estudios, frente al 40 por ciento en Portugal. 6) En 1987, los desequilibrios regionales en la CE eran parecidos a los existentes en 1970.

²⁰ En general, la integración económica suele favorecer a las regiones más ricas, al desarrollar más las producciones de mayor contenido en capital y tecnología, que suelen radicar en zonas más avanzadas.

En los años setenta la política regional empieza a ocupar un lugar relevante en la CE, por varias razones: 1) Se habían conseguido ya objetivos previos en otros frentes; 2) la incorporación del Reino Unido aportó un mayor interés por los problemas regionales, y 3) la crisis económica acentuó los problemas de determinadas zonas²¹.

Paso importante en la política regional comunitaria fue la creación del *Fondo Europeo de Desarrollo Regional* (FEDER), aprobado el 18 de marzo de 1975 para estimular las inversiones en regiones necesitadas, con dos tipos de acciones, principalmente: subsidios para *infraestructuras* (carreteras, ferrocarriles, puertos, telecomunicaciones, etc.) y subsidios para el desarrollo de *actividades económicas* con futuro (plantas, instalaciones industriales, artesanía, turismo, etc.).

Los resultados del FEDER fueron reducidos, por lo menos hasta principios de la década de los ochenta: 1) La escala de sus operaciones era modesta; 2) los fondos se atribuían según cuotas nacionales, por lo que no guardaban una relación clara con las necesidades regionales, a nivel europeo, y 3) el FEDER apenas pudo influir en los proyectos regionales que los gobiernos nacionales le proponían. Las limitaciones sociales y éticas a esa política de redistribución regional no se percibieron entonces.

²¹ En esos años se producen también cambios externos que llevan a esa reconsideración de las políticas regionales: 1) La crisis económica, ya señalada, que aumentó el desempleo y agravó los problemas regionales a escala mundial. 2) La mayor presencia política de los gobiernos regionales y locales, al lado de o frente a los gobiernos centrales. 3) En el plano teórico, se revisaron las conclusiones sobre la política regional, poniéndose énfasis en la descentralización, desconcentración e internacionalización de las acciones regionales. 4) También por la creciente competencia internacional, la intensificación del cambio tecnológico, etc., que cambiaron la naturaleza de los problemas regionales.

El tipo de ayudas que el FEDER proporciona pretende no sólo *redistribuir la renta*, sino también alcanzar la *eficiencia económica*. En efecto, no se trata simplemente de sostener a los desempleados, sino, sobre todo, de crear oportunidades en las regiones necesitadas, sea mediante infraestructuras (bajo el supuesto de que éstas influyen positivamente en aquella creación de oportunidades), sea colaborando en el desarrollo de proyectos de inversión productiva²².

La reforma de los Fondos Estructurales de 1988

Como hemos señalado antes, en 1988 se llevó a cabo una reforma de todos los Fondos Estructurales comunitarios. La presencia de nuevos miembros (Portugal y

²² En la reforma de 1977 se establecieron cuatro tipos de regiones a las que se dirigirían las ayudas: 1) Regiones atrasadas; 2) regiones en declive industrial; 3) regiones afectadas por los cambios industriales de la CE, y 4) regiones transfronterizas; también se intensificó la coordinación de la política regional con otras políticas comunitarias, así como con las políticas nacionales. El FEDER fue ampliado y reformado de nuevo en 1987, a raíz de la incorporación de España y Portugal. Se ampliaron sus fondos y se modificó el sistema de cuotas por países, estableciéndose un máximo y un mínimo, entre los cuales se pueden mover los recursos otorgados, según el interés comunitario de los proyectos nacionales recibidos. Además, el FEDER financia también proyectos de iniciativa comunitaria (de carácter plurirregional), promueve los recursos nacionales (pequeñas empresas, artesanía, turismo, etc.) y proporciona ayudas para capital humano. Finalmente, la CE desarrolla otras acciones en el ámbito que aquí nos ocupa, como la coordinación de políticas regionales nacionales, la coordinación con las instituciones financieras comunitarias y la corrección de los efectos de otras políticas en las regiones (política agrícola común, tras la ampliación de 1986, y política energética, principalmente).

España), con necesidades regionales importantes, y, sobre todo, el avance hacia el Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria, urgían esa reforma. Se esperaban, en efecto, nuevos cambios en la estructura productiva de todos los países, por el Mercado Único (1993), y, además, los gobiernos de los países miembros perderían instrumentos para la corrección de sus desequilibrios (en concreto, la política monetaria y el manejo del tipo de cambio). Esto significaba que las regiones en declive o subdesarrolladas sólo podrían atraer los recursos necesarios (capital y tecnología) mediante la reducción de sus salarios, o tendrían que dejar que su mano de obra emigrase a regiones más ricas. La principal alternativa a esos efectos indeseables era la intensificación de las ayudas para el desarrollo regional, y a ello apuntaba la nueva política.

La reforma incluía la duplicación de los Fondos Estructurales (FSE, FEDER y FEOGA-Orientación), entre 1987 y 1993, en pesetas constantes²³, y la revisión de los Reglamentos de los Fondos, para mejorar su eficacia y agilizar sus procesos. Al propio tiempo, se establecía un horizonte temporal de cinco años para los proyectos, lo que permitía alejarlos de la discusión política continuada.

Las acciones se concentran ahora en cinco objetivos, en los que colaboran los diferentes Fondos:

²³ Lo cual no representa una cifra muy elevada: en 1993 llegará al 20 por ciento del presupuesto de la CE, y al 0,25 por ciento del PIB comunitario. Téngase en cuenta, no obstante, que se trata de fondos de apoyo a acciones de los gobiernos de los países miembros y que el conjunto de las políticas regionales y sociales va mucho más allá de esta cifra.

1) *Desarrollo de las regiones atrasadas* (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación)²⁴.

2) *Reconversión de regiones industriales en declive* (FEDER, FSE).

3) *Combatir el desempleo de larga duración* (FSE).

4) *Facilitar la inserción profesional de los jóvenes* (FSE).

5) Acciones agrícolas:

5a) *Acelerar la adaptación de las estructuras agrícolas* (FEOGA-Orientación).

5b) *Fomentar el desarrollo de zonas rurales* (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación)²⁵.

La puesta en vigor de esta política se lleva a cabo mediante los *Marcos de Apoyo Comunitario* (MAC), que prepara la Comisión a partir de las propuestas de los gobiernos. Los MAC recogen, para cada uno de los cinco objetivos señalados, las prioridades (ejes prioritarios), las grandes líneas de acción conjunta del Estado miembro y de la CE, el compromiso indicativo adquirido por los Fondos Estructurales para financiar las acciones con-

²⁴ A este objetivo se dedica el 80 por ciento de los fondos del FEDER en este período.

²⁵ La Comisión Europea aprobó en octubre de 1989 los fondos a dedicar a estos objetivos, en el período 1989-1993 (en millones de ecus y en porcentaje sobre el total):

Objetivo	Fondos	Porcentaje
1	38.300	63,5
2	7.205	11,9
3 y 4	7.450	12,4
5a	3.415	5,7
5b	2.795	4,6
Otras*	1.150	1,9
Total	60.315	

* Medidas transitorias y acciones innovadoras.

templadas y los caracteres de esa financiación (subsidijs de los Fondos Estructurales, créditos del Banco Europeo de Inversiones y fondos de los gobiernos nacionales y regionales). De acuerdo con este esquema, los Estados miembros preparan los Planes de Desarrollo Regional (PDR)²⁶, de 3 a 5 años de duración, que luego se discuten y se seleccionan por acuerdo común de las partes interesadas (que incluyen no sólo a la CE y a los gobiernos nacionales, sino también a los regionales o autonómicos, así como a otras instituciones: patronales, sindicatos, cámaras, etc.). La Comisión estimaba que, gracias a estos fondos, los países beneficiarios en el objetivo 1 podrían aumentar su tasa de crecimiento entre el 1,5 y el 3,5 por ciento hasta 1993, creándose hasta medio millón de puestos de trabajo. El Anexo a este artículo recoge los resultados para España de esas acciones.

La política regional y la política social comunitarias han experimentado, pues, otro cambio radical en este período. Han consolidado su *fisonomía* y sus *objetivos propios* (que no omiten la eficiencia), han *intensificado* sus acciones y han aumentado sus *fondos*, concentrándolos en actividades prioritarias, en el plano comunitario. Los proyectos se llevan a cabo mediante una amplia colaboración de la CE con los gobiernos nacionales y regionales y con otras instituciones. Y pretenden actuar no mediante acciones dispersas, sino de forma coordinada, dentro de proyectos nacionales y regionales bien establecidos.

²⁶ Los PDR se refieren al objetivo 1, en tanto que los PRR (Planes de Reconversión Regional) se ocupan del 2, y los PDZR (Planes de Desarrollo de las Zonas Rurales) del 5b).

1992-... El Tratado de Maastricht y los fondos de cohesión

En diciembre de 1991 los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Maastricht (Holanda), acuerdan la reforma de los Tratados y la apertura de una nueva fase en la Comunidad. El cambio afecta a la esencia del proyecto comunitario. En primer lugar, *la CE asume responsabilidades propias en políticas que antes le eran ajenas* (industrial, medio ambiente, defensa de los consumidores, sanidad, educación, etc.), extendiendo sus competencias prácticamente a todos los campos en que operan los gobiernos de los países miembros —sin excluir, p.ej., la política exterior y la de defensa, fuera ya del ámbito económico—.

Segundo, no pretende sustituir a esos gobiernos, sino complementarlos, de acuerdo con el *principio de subsidiariedad*: «En áreas que no caen bajo su exclusiva competencia, la Comunidad debe actuar (...) sólo si y en la medida en que los objetivos de la acción propuesta no puedan ser suficientemente alcanzados por los Estados miembros, y puedan, por el contrario, ser conseguidos mejor por la Comunidad, por razón de su escala o de los efectos de la acción propuesta».

Tercero, se establecen las acciones concretas y los pasos que deben conducir a la *Unión Económica y Monetaria*²⁷.

Un protocolo vinculante añadido al Tratado de Maastricht reitera el compromiso de avanzar hacia la *cohesión*, que ya había sido establecido en el Acta Unica. Dicha cohesión se traduce, principalmente, en: 1) Una reforma de los mecanismos de financiación del presu-

²⁷ Esto no pretende ser, por supuesto, una exposición detallada del Tratado de Maastricht, sino sólo sugerir la importancia de los cambios introducidos.

puesto comunitario; 2) una reforma de los gastos, y 3) el establecimiento de los fondos de cohesión social.

1) El presupuesto de la CE es muy diferente al de un Estado²⁸, por la estructura de sus ingresos. La CE se nutre principalmente de las exacciones reguladoras agrícolas (un 4 por ciento de los ingresos en el presupuesto de 1991), los derechos aduaneros (un 22 por ciento), el recurso base IVA (un 57 por ciento) y el recurso PNB (16 por ciento). La partida más importante es, por tanto, una participación en los ingresos de los Estados miembros sobre un impuesto regresivo, el IVA²⁹. Y sólo la última partida guarda alguna proporción con los niveles de renta de los países.

2) En cuanto a los gastos, el presupuesto de 1992 dedica el 53 por ciento de los fondos a la política agrícola, el 27 por ciento a los Fondos Estructurales y el resto a investigación (3 por ciento), política exterior (4 por ciento), administración (6 por ciento) y otros gastos. Está, pues, desproporcionadamente sesgado hacia la política agrícola —de nuevo a favor de los países centroeuropeos ricos, que son los que provocan el gasto de sostenimiento de excedentes—. En todo caso, los fondos estructurales no son prioritarios (como lo es el FEOGA-Garantía), y se cofinancian por los países miembros. Todo ello reduce considerablemente la capacidad redistributiva del presupuesto comunitario, cuando se contempla en su conjunto.

²⁸ Al final del periodo aquí considerado, no puede sobrepasar el 1,2 por ciento del PIB de los Doce.

²⁹ El IVA es regresivo porque pesa sobre el consumo (al que las familias de menor renta dedican una mayor proporción de sus ingresos); discrimina también contra los países en que los servicios públicos pesan menos (pues esos servicios suelen estar exentos de IVA), que suelen ser los menos adelantados, y contra el turismo (porque una parte del consumo la hacen los extranjeros): en definitiva, contra los países mediterráneos.

España se distinguió en la reunión de Maastricht por su lucha para que los ingresos comunitarios guardasen más proporción con los recursos de cada país (para evitar, p.ej., que España, uno de los países pobres de la Comunidad, aportase más de lo que recibía del presupuesto comunitario) y que el gasto diese cada vez más peso a los Fondos Estructurales (algo que parece difícil mientras la política agrícola común no cambie radicalmente).

3) Las propuestas anteriores se complementaron con la petición, también liderada por España, de que se establecieran unos *Fondos de Cohesión Social*, que acabaron relegados a un protocolo anejo al Tratado. La demanda de esos fondos se basaba en que algunos países comunitarios (los más pobres) deberían hacer un esfuerzo extraordinario para cumplir las condiciones establecidas en el Tratado de Maastricht, en términos de reducción del déficit público, y ello les impediría llevar a cabo las inversiones públicas que la convergencia hacía necesarias (lo que se agravaba con la necesidad de dedicar recursos adicionales a la protección del medio ambiente, una de las nuevas prioridades de la CE). El resultado fue un compromiso de que los Fondos Estructurales y el Banco Europeo de Inversiones dedicarían la mayoría de sus recursos a dicha cohesión (esto es, a la reducción de las disparidades regionales y entre países).

El acuerdo alcanzado se concretó en el *Paquete Delors II*, a la hora de preparar el presupuesto para 1993-97³⁰. La propuesta de aumento de gastos contenida en

³⁰ El Presupuesto comunitario se fija ahora para periodos de cinco años, a tenor de lo dispuesto en el Acta Unica. El primero de esta serie fue el de 1988-92; en julio de 1992 se aprobó el del quinquenio siguiente, dejando algunas partidas para diciembre de este año —entre ellas, el Fondo de Cohesión—.

el paquete³¹ fue rechazada inicialmente, por la oposición de los países ricos, encabezados por Alemania, a aumentar sus aportaciones a la CE en un momento en que estaban haciendo un esfuerzo importante para reducir su déficit público nacional.

La ayuda al desarrollo

La CE llevó a cabo también, desde sus comienzos, una política de ayuda al desarrollo, cuyo contenido se fue ampliando a lo largo del tiempo, hasta convertirse en un *programa global de cooperación mundial* que afecta a numerosos países en vías de desarrollo y con un amplio despliegue de medios económicos, técnicos, institucionales y comerciales.

Pieza central en la política europea de desarrollo fueron las convenciones de Yaoundé (ya extinguida) y *Lomé*³², que aglutinaron a los estados africanos y malgache, la primera, y a los países de África, Caribe y

³¹ La propuesta Delors era la siguiente (en miles de millones de ecus de 1992):

	1987	1992	1997
Agricultura	32,7	36,3	40,1
Fondos estructurales	9,1	18,6	29,3
Otros	9,2	11,6	18,1
Total	51,0	66,5	87,5
En porcentaje del PIB comunitario	1,05	1,15	1,34
Tope autorizado	—	1,20	1,37

³² La CE ha firmado también otros acuerdos similares, como los de asistencia financiera y técnica a los países de Asia y América d' Sur.

Pacífico (ACP), la segunda, con un número creciente de países incluidos en cada una de sus sucesivas revisiones³³. Los convenios Lomé son convenciones quinquenales en que los países comunitarios, de un lado, y los ACP, de otro, reconocen un conjunto de derechos y deberes. Incluyen un sistema de *estabilización de ingresos por exportaciones* a la CE (STABEX)³⁴ y de productos mineros (SISMIN), más cooperación financiera, técnica, comercial y aduanera. También incluyen la *ayuda alimentaria*—que sirvió, al principio, para dar salida a los excedentes agrícolas de la CE, pero que han ido derivando hacia esquemas de autosuficiencia alimentaria y seguridad en el suministro de alimentos³⁵—, un *sistema de preferencias generalizadas*—concedidas a los países en vías de desarrollo en el marco de la UNCTAD II, sin reciprocidad ni discriminación³⁶— y la *ayuda al desarrollo* propiamente dicha.

Esta última se canaliza a través del *Fondo Europeo de Desarrollo (FED)* (arts. 131 a 136-CEE), que subvenciona proyectos de cooperación financiera y técnica, con especial énfasis en los países más atrasados y en proyectos interregionales. El FED empezó en 1958 atendiendo con 581 millones de ecus a proyectos de 31 países y 55 millo-

³³ El Convenio Lomé IV, firmado el 15 de diciembre de 1989, abarcaba 69 países (frente a 46 el Lomé I), de los que 46 eran de África, 15 del Caribe y 8 del Pacífico.

³⁴ Se trata de transferencias, bajo ciertas condiciones, de la CE a los países exportadores, si los ingresos por exportación de determinados productos caen por debajo de un umbral mínimo.

³⁵ Hay una ayuda normal, otra de urgencia y otra de emergencia. Las disputas sobre sus efectos beneficiosos o perjudiciales—sobre todo, de las dos primeras— han sido frecuentes.

³⁶ Con excepciones en productos agrícolas y textiles, principalmente.

nes de personas, para llegar en 1988 a 69 países, 450 millones de personas y 10.800 millones de ecus³⁷.

Valoración ética de la política social de la CE

En esta sección nos ocuparemos del sentido de la política social de la CE, desde el punto de vista de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Llevaremos a cabo este análisis a partir de los distintos principios y doctrinas que se pueden aplicar en cada caso. Conviene aclarar desde ahora que no se trata de principios distintos, sino concatenados e independientes: en definitiva, son distintos ángulos para observar una misma realidad.

1. El destino universal de los bienes y el derecho de todos los hombres a participar de ellos

Desde antiguo la Iglesia ha entendido que el mandato de Dios «creced y multiplicaos y dominad la tierra» (*Gen. 1, 28*) contenía el principio del destino universal de los bienes, del que se deriva la función social de la propiedad privada y la «hipoteca social» que pesa sobre ella³⁸.

³⁷ La CE negocia con los países miembros del convenio los Programas Indicativos Nacionales, dentro de los cuales se incluyen los proyectos concretos para los que la CE proporciona financiación.

³⁸ Los textos del magisterio son muy numerosos; a modo de ejemplo: *Rerum novarum* (RN), 16; *Quadragesimo anno* (QA), 17, 45, 46, 49, 56, 57; Pío XII, *Radiomensaje de Navidad de 1941*, 8; Pío XII, *Discurso a la XXVI Semana Social de Italia*, 8 de septiembre de 1956; *Mater et Magistra* (MM), 19, 30, 119; *Pacem in terris* (PT), 22, 23; *Populorum progressio* (PP), 23; *Gaudium et spes* (GS), 69, 71; *Laborem exercens* (LE), 14; Juan Pablo II, *Discurso inaugural del CELAM III*, 28 de enero de 1979; *Sollicitudo rei socialis* (SRS), 42; *Centesimus annus* (CA), 6, 30, 31, 43.

Las formas de llevar a cabo esa función social pueden ser muy variadas, desde la limosna hasta la iniciativa privada que crea puestos de trabajo y lleva a cabo inversiones productivas, en el sector privado, o a través de los fondos y seguros sociales, los subsidios, la función redistributiva de los impuestos y del gasto público, etcétera, en el sector público.

La política social de la CE puede verse como una forma de dar cumplimiento de esa función social de la propiedad, cuando la Comisión recibe fondos de los países —precedentes, a su vez, de la recaudación de impuestos en éstos— y los dedica a toda la gama de actividades referida antes, que, se supone, permiten a ciudadanos desprovistos de medios el acceso a una formación profesional, a fondos con que socorrer su situación de desempleo, a bienes y servicios públicos (infraestructuras), a oportunidades de trabajo, etc.

Lo que es específico de la CE, en todo caso, es su carácter *supranacional*. De ahí que le corresponda una labor de difusión de ese derecho universal a los bienes en un plano que va más allá del de cada gobierno nacional, supliendo deficiencias de las políticas nacionales (casi siempre debidas a insuficiencia de medios) y permitiendo la coordinación de las actuaciones nacionales. En este sentido, el planteamiento de los fondos estructurales desde 1988 puede considerarse paradigmático.

El rechazo de las *excesivas desigualdades* en la distribución de la renta, o en la situación económica en diferentes regiones o países, o entre distintos sectores productivos, o entre el campo y la ciudad, etc.³⁹, que lleva a cabo la Iglesia en cuanto que ofende a la *dignidad de*

³⁹ Cfr.: RN, 1, 27, 29, 33; QA, 3, 4, 60, 61; Pío XII, *Radtomensaje a la XXXIX Semana Social de Francia*, 7 de julio de 1952; MM, 13, 69, 73, 123-149, 150-184; PP, 8, 9; GS, 66, etc.

la persona humana, a la que se le niega la participación en los bienes a que tiene derecho, no es un argumento distinto del anteriormente citado. Añade, no obstante, un criterio cuantitativo relativo —el de las *excesivas* desigualdades—. Claro que, desde la óptica de la Doctrina Social Cristiana, la clave no es que haya desigualdades o no —que es casi lo único que consideran las políticas comunitarias—, sino la *dignidad* herida de la persona a la que no se permite el acceso a unos bienes que el Creador le legó. Los problemas que aparecen a consecuencia de esa no consideración del problema de fondo van a hacer penosa la política social: la creación de incentivos perversos (que desaniman al trabajo, p.ej.), el fomento de situaciones irregulares, etc.

También se puede justificar la política redistributiva de la Comunidad por la *vulneración del orden social*, del que son muestras los desequilibrios citados, y que refleja la *violación de un orden superior* —de las personas frente a las cosas, del trabajo frente al capital o la técnica, de la ética frente a la economía⁴⁰—. De nuevo, no es un argumento distinto. Ni es el núcleo del problema —que no es la vulneración de un orden social, por razones de tranquilidad, de orden público o de expectativas de crecimiento, sino la dignidad de la persona, perjudicada por unas conductas que, en definitiva, provocan aquel desorden—.

Caben también otras justificaciones de las políticas redistributivas, por razones que la DSI no acepta —el igualitarismo comunista, p.ej., o argumentos pragmáticos de orden público y paz social, que no tienen en cuenta la dignidad de la persona y sus derechos básicos—. No podemos saber si esos principios han estado pre-

⁴⁰ Cfr.: QA, 97; MM, 48, 128, 150, 157; GS, 66; SRS, 14, 15.

sentes en la formulación de la política social comunitaria, aunque no parece que fuese así en sus comienzos. En todo caso, hay razones éticas sólidas para defender algunas medidas redistributivas, como las señaladas antes.

Pero las políticas redistributivas crean nuevos problemas desde el punto de vista *económico*, que la moral no puede ignorar:

1) ¿Es la redistribución el mejor medio para conseguir el ejercicio del derecho de todos los hombres a los bienes? Los creadores de la CE se dieron cuenta de que *el crecimiento era el mejor igualador de rentas* entre personas, entre regiones y entre países (y el elevado crecimiento de las economías periféricas en las fases de auge y su convergencia hacia la media comunitaria, vienen a probarlo). Por tanto, la redistribución no debe impedir el crecimiento. Además, en una economía que crece la redistribución es social y políticamente más fácil (el Estado del bienestar, que fue el gran igualador de rentas, se edificó sobre todo en los años de auge económico). Lo que se rompe, en definitiva, es algo íntimo al hombre —no en vano la economía pretende ser la ciencia de la acción humana—.

2) Entonces, ¿hay razones económicas para una redistribución de la renta? Sí, y de nuevo se dieron cuenta de ellas los padres de Europa. Una es *mitigar las situaciones de desempleo*, de reconversión de capacidades, de emigración, etc., inherentes al crecimiento (por respeto a la dignidad humana y también por un mejor aprovechamiento de los recursos humanos para el desarrollo). Otra, la necesidad de *proporcionar una formación* suficiente para todos los trabajadores, sobre todo para los jóvenes, los desempleados y los que tienen que cambiar de empleo (por las mismas razones éticas y económicas). Una tercera, el *mantenimiento del poder adquisitivo de*

los que tienen rentas bajas (por las mismas razones). Y podríamos encontrar más. Pero, en todo caso, deben ser políticas *transitorias*, si no deseamos que creen incentivos perversos.

3) De todos modos, *las razones económicas no bastan cuando está en juego la dignidad de la persona*. Con todo, si los argumentos éticos deben ser dominantes, la economía nos puede ayudar a diseñar medidas redistributivas que, cumpliendo su función social y moral, *perjudiquen lo menos posible al funcionamiento de la economía*, e incluso lo mejoren⁴¹. Tal sería el caso de un seguro de desempleo que, atendiendo a las necesidades del parado y de su familia, mantuviese en él el incentivo a buscar nuevo empleo o a mejorar su formación profesional para conseguirlo. O un seguro de enfermedad que, cumpliendo su objetivo protector, desincentivase actitudes egoístas de despilfarro de medicamentos o de absentismo laboral. O un subsidio a la vivienda que, poniendo ésta al alcance de los verdaderamente necesitados, evitase que se aprovecharan del mismo los que no lo necesitaban. Y así otros muchos casos.

Pero este tipo de medidas es difícil de diseñar y de poner en práctica, precisamente porque afectan a los procesos personales de toma de decisiones y porque no permiten tratar adecuadamente cada caso. De ahí que las medidas redistributivas de la CE puedan ser censuradas, con razón, unas veces como socialmente insuficientes, otras como económicamente perjudiciales. Pero esto es inevitable en toda obra humana.

⁴¹ La unidad del hombre y de la familia humana nos lleva a pensar que si la ética es la ciencia que guía su crecimiento como persona y ser social, las condiciones que la ética impone a la economía no pueden ser vistas como simples restricciones externas, sino como verdaderas reglas de perfección humana (aunque sea limitada).

Con todo, ya hicimos notar cómo ha ido cambiando la actitud de los economistas y otros científicos sociales acerca del diseño más adecuado, técnicamente hablando, de esas políticas. En la medida en que esos criterios penetren en los procesos de toma de decisiones en la CE, *sin abandonar los criterios éticos*, la eficiencia económica y social podrá mejorar⁴².

2. *El derecho al trabajo*

Una parte importante de la política social y regional de la CE ha ido dirigida, como ya vimos, a la creación de puestos de trabajo (de forma indirecta) y a la atención de trabajadores en situaciones especiales (jóvenes en busca de empleo, desempleados necesitados de reconversión profesional, emigrantes, etc.). Aunque hay razones económicas y políticas para esa política, no faltan tampoco argumentos morales⁴³ que, probablemente, influyeron también en ella.

Tampoco este argumento es diferente del anterior: la creación de puestos de trabajo y el sostenimiento de los trabajadores en desempleo forman parte de la función social de la propiedad. Pero añade un nuevo componente:

⁴² Los moralistas descuidan, frecuentemente, esos criterios técnico-económicos, del mismo modo que los economistas suelen descuidar los criterios éticos. Pero nos encontramos ante acciones de doble efecto: uno, éticamente bueno, y otro, económicamente malo. Y hay que aplicar los criterios prudenciales previstos en estos casos antes de validar cualquier política social.

⁴³ El derecho al trabajo y sus caracteres ha ocupado un lugar preeminente en la DSI. Cfr.: RN, 3, 17, 32, 45; QA, 51, 69; Pío XII, *radiomensaje de Navidad 1941*, 11; MM, 18, 44; PT, 18, 19; GS, 66-67; Juan Pablo II, *discurso a los trabajadores y empresarios en Barcelona, 7 de noviembre de 1982*, 6; LE, *passim*; CA, 7-9, 32.

el derecho al trabajo *no es sólo al derecho a ganarse el sustento, sino, sobre todo, el derecho a una manifestación central, capital, de la actividad del hombre como imagen de Dios, como configurador de la naturaleza y como responsable de su propio desarrollo (LE, passim)*. Finalmente, el reconocimiento del derecho al trabajo nos permite poner de manifiesto cómo algunos motivos de preocupación de la DSI han encontrado eco en las políticas económicas: p.ej., el hecho de que el progreso tecnológico y los cambios en las estructuras productivas generan desempleo que, aun siendo transitorio, debe ser atenuado, por respeto a la dignidad del hombre⁴⁴; la necesidad de formación profesional para el trabajo y para salir del desempleo⁴⁵, o la conveniencia de que sea el capital el que busque al trabajo, y no viceversa⁴⁶.

Con todo, la política social de la CE ha alcanzado *resultados insuficientes* en cuanto al derecho al trabajo, cuando se contempla con criterios amplios: el desempleo creció mucho en los años setenta, y no se ha reducido suficientemente en los ochenta; hay todavía un elevado paro de larga duración; la integración de los emigrantes ha sido limitada, etc. Esto quiere decir, probablemente, que la política económica general de los países miembros, y de la misma Comunidad, ha sido poco eficaz, probablemente por errores de los economistas y de los políticos, pero también de los sindicatos y de los empresarios; por la acción de grupos de presión (*indiders*), que ha roto la solidaridad en el mundo del trabajo, etc.

⁴⁴ Cfr.: Pío XII, *radiomensaje a la XLIII Semana Social de Francia, 10 de julio de 1956*, 4; *discurso 9 de septiembre de 1956*, 2; Juan XXIII, *a la Semana Social de Canadá, 27 de julio de 1961*, 10; Juan Pablo II, *discurso a la OIT, Ginebra, 15 de junio de 1982*, 12.

⁴⁵ Cfr.: Pío XII, *discurso 7 de marzo de 1957*, 2; LE, 18.

⁴⁶ Cfr.: Juan Pablo II, *discurso a los emigrantes, Guadalupe, 4 de noviembre de 1982*.

3. La cooperación al bien común y la solidaridad

Todos los hombres, como miembros de la sociedad, deben cooperar al bien de la misma, cada uno según sus posibilidades. Y corresponde al Estado⁴⁷, primero, determinar lo que constituye el *bien común* en cada caso; segundo, establecer algunas de las formas que debe tomar aquella participación de los ciudadanos en él (p.ej., mediante el pago de impuestos), y, finalmente, el propio aparato político y administrativo del Estado debe dirigirse al bien común y llevar a cabo aquellas acciones concretas en que se manifiesta ese bien común, en cada caso⁴⁸.

Este argumento abarca y supera a los dos anteriores. La función social de la propiedad consiste, precisamente, en ponerla al servicio del bien común. Y la creación de puestos de trabajo es un ejercicio de solidaridad y una colaboración al bien común. Pero, además, la política social tiene otras conexiones con él: la coordinación de políticas, el fomento del sentido de interdependencia entre los pueblos, etc. En definitiva, estamos hablando de políticas de *solidaridad*, y, como definió Juan Pablo II, la solidaridad es «la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y de cada uno» (SRS, 38).

La peculiaridad de la política social comunitaria es, precisamente, su carácter *internacional*, un aspecto particularmente interesante para destacar la fraternidad universal, la interdependencia y la dimensión global de

⁴⁷ Pueden incluirse aquí las organizaciones supranacionales, como la CE.

⁴⁸ Sobre el bien común y el papel del Estado en su desarrollo, cfr.: RN, 23, 25 ss.; QA, 49; MM, 20, 37, 52-54, 58, 65, 74, 79; PT, 53, 55, 56, 58; PP, 17, 53 ss.; GS, 26; *Octogesima adueniens (OA)*, 46; LE, 18; SRS, 38, 39; CA, 7 ss.; 40, 47-48.

la solidaridad⁴⁹. El bien común que la CE debe perseguir no es la simple suma de bienes nacionales, sino un bien superior, más noble.

En este sentido, la *política de ayuda al desarrollo*, ya explicada, forma parte también de ese deber de solidaridad (y, de manera especial, el sistema de preferencias generalizadas y los fondos de estabilización de ingresos por exportación, que responden a la cuestión, tantas veces planteada por la DSI, de la justicia en las relaciones comerciales entre países)⁵⁰.

Una valoración provisional de las políticas sociales comunitarias

La primera valoración de las políticas sociales comunitarias, hecha en los párrafos anteriores, ha sido más bien positiva. Aunque con carácter provisional, ha llegado el momento de ampliar nuestro juicio.

1. Las razones morales de la política social

Ya vimos que hay *razones económicas, políticas y también éticas*, para llevar a cabo políticas como las que la CE viene poniendo en práctica desde sus comienzos.

⁴⁹ Sobre los aspectos internacionales y universales del bien común y de la solidaridad, cfr.: *GA*, 89; *MM*, 37, 80, 157 ss., 200 ss.; *PP*, 17, 43, 44 ss., 56 ss., 65 ss.; *PT*, 80 ss., 91 ss., 98-102, 130, 131; *GS*, 9, 26, 30, 85-86; *LE*, 2, 18; *SRS*, 9, 17, 19, 23, 26, 38, 39, 42; *CA*, 21, 27, 28.

⁵⁰ Cfr.: *PT*, 91 ss.; *PP*, 44, 56 ss.; *OA*, 43; *SRS*, 43.

2. Supranacionalidad y subsidiariedad

La supranacionalidad de la CE le confiere un carácter especial, de acuerdo con los criterios que estableciera Juan XXIII acerca de la actuación del Estado en el bien común: «Orientación, estímulo, coordinación, suplencia e integración» (MM, 53). Con otras palabras, si el Estado debe respetar el *principio de subsidiariedad*, la Comunidad debe hacerlo también respecto de los Estados miembros⁵¹.

Pero si la política económica de la CE es *complementaria* de la de los países miembros, no se puede analizar con total independencia de la de aquéllos. En primer lugar, el futuro de la política social comunitaria dependerá de lo que los Estados quieran. Y todo hace pensar que tienen demasiado aprecio por sus instrumentos redistribuidores, empezando por los impuestos, como para ponerlos en manos de la Comisión. Lo que quiere decir que la CE seguirá desempeñando una tarea complementaria y coordinadora. Dicho con otras palabras, la solidaridad seguirá siendo un sentimiento —ya que no una virtud, en este caso— nacional. Y los demás ciudadanos europeos serán socios, colegas o amigos, pero a ellos no llegará nuestro sentimiento.

En todo caso, subsiste el peligro de una política comunitaria propia, no subsidiaria, que capture para sí lo que, en buena ética, corresponde a las instancias inferiores. Y el peligro de que esas instancias pidan una acción comunitaria que no les corresponde —y la presión española por los Fondos de Cohesión social puede ser un ejemplo—.

⁵¹ Cfr.: RN, 6, 9-10; QA, 79; MM, 33, 117; CA, 15.

3. Eficiencia económica, ética y política social

La economía tiene sus leyes⁵², y la ética las suyas. Es frecuente que los economistas se fijen sólo en las primeras, pero otro tanto ocurre con los moralistas. La experiencia de siete lustros de política social, regional y de desarrollo en la CE muestra que *una mala economía da malos resultados económicos, sociales y, por tanto, éticos*: cuando la CE —o los países miembros— han llevado mal sus negocios, los resultados sociales han sido lamentables, a pesar de las buenas intenciones. Y las medidas sociales adoptadas, si no estaban inspiradas en buena economía, no han dado buenos resultados, sino más bien han agravado la situación (y, en tal caso, el veredicto ético debe ser también negativo: *si falta competencia técnica, la buena voluntad no basta*).

Ya hemos señalado que la política social comunitaria *se inserta en el marco de unas políticas económicas*, aunque va más allá de ellas. Esto es importante porque, si se lleva a cabo con prudencia, permite alcanzar los objetivos sociales sin sacrificar la eficiencia económica, e incluso mejorándola. No obstante, los mismos titubeos y cambios de política, la influencia de las «modas» académicas, etcetera, hacen pensar que esa coordinación ha sido escasa y que la acción social ha sido, a menudo, ineficiente.

Pero *la economía debe estar subordinada a la ética*⁵³ si quiere que sus frutos favorezcan al hombre. Es un hecho que, desde hace más de un siglo, los países avanzados han ido introduciendo un conjunto de medidas

⁵² Sobre la autonomía de las leyes económicas, cfr.: QA, 41, 42; GS, 36; SRS, 41; CA, 43.

⁵³ Sobre la subordinación de la economía a la ética, cfr.: QA, 42, 43; MM, 11, 38-39, 213 ss.; GS, 36; OA, 38 ss.; CA, 40.

sociales⁵⁴ que, en conjunto, merecen una calificación positiva: seguro de desempleo, seguros de enfermedad, de vejez, de accidentes laborales, de orfandad y viudedad, ayudas a la enseñanza, a la formación profesional, a la construcción o compra de viviendas, atención a situaciones de extrema necesidad (pensiones no contributivas, alimentos gratuitos, etc.) y un largo etcétera. Algunas de esas medidas han tenido algunos efectos sociales, económicos y éticos negativos: han creado distorsiones en los mercados, han reducido la eficiencia económica, han agravado el desempleo, han acentuado la existencia de bolsas de marginación y miseria, etc. Pero el resultado final parece positivo (quizá porque esas medidas sociales han ido acompañadas de un intenso proceso de crecimiento económico). En la introducción de ese conjunto de medidas deben haber influido numerosos factores: económicos, políticos, ideológicos, etc., pero también éticos. De modo que, al menos por sus resultados, podemos suponer que *ha habido un influjo positivo de la ética en los sistemas económicos modernos*. De modo que ese juicio positivo se puede aplicar, probablemente, a las políticas sociales, regionales y de desarrollo de la CE.

4. *Una política parcial y limitada*

Todo lo anterior no significa que la política aquí comentada sea un modelo de solidaridad. Se trata —ya lo dijimos— de una política *parcial, con medios y objetivos limitados*. Colabora —o mejor dicho, puede colaborar— al bien común de Europa y al de otros países. Pero *no obedece a una visión completa del bien común*, ni atien-

⁵⁴ Cfr.: LE, 8.

de «al bien de todo el hombre y de todos los hombres» (PP, 14). (Quedan fuera muchas facetas del bien del hombre, y hay numerosas contradicciones en éstas y en otras políticas)⁵⁵.

5. Una política insuficiente

Una cuestión ha preocupado en nuestro país, a raíz de la reforma de los Fondos Estructurales y de la propuesta de introducción y ampliación de los Fondos de Cohesión: su *insuficiencia* para corregir radicalmente los desequilibrios regionales. Basta considerar que la suma de las acciones comunitarias que figuran en el Anexo supone 1.563 billones de pesetas para el quinquenio 1988-92, es decir, unos 312 mil millones al año: un 0,56% del PIB de 1991 y un 2,5% de los gastos del Estado (sin contar Administraciones autonómicas y locales). Obviamente, se trata de una aportación insuficiente para cambiar radicalmente los desequilibrios económicos de España (teniendo en cuenta que esa aportación es transitoria y que desaparecerá, probablemente, cuando entren otros candidatos más pobres, como los países de la Europa del Este, o Turquía, Chipre y Malta).

Esto es verdad, pero nos lleva a otras cuestiones importantes. ¿Es la ayuda comunitaria el medio idóneo para el desarrollo regional? ¿Podemos pensar seriamente que a base de inversiones en infraestructura, en for-

⁵⁵ La misma CE, que se preocupa de los ingresos de exportaciones de los países en vías de desarrollo y que procura la estabilidad de sus precios de exportación, practica discriminaciones en su política agrícola, en el tratamiento de los textiles y confección, y en otros aspectos.

mación profesional o en investigación, cualquier región puede alcanzar un nivel de desarrollo igual al europeo? Es probable que detrás del argumento de la insuficiencia haya el deseo de disfrutar de unas transferencias que, en definitiva, liberen recursos del gasto público nacional para otras actividades alternativas (y en otras localizaciones, quizá políticamente más lucrativas).

Por otro lado, *los primeros responsables del desarrollo son los propios interesados*. Confiar excesivamente en las ayudas comunitarias puede ser un medio para adormecer las propias responsabilidades. Si las regiones atrasadas han acortado diferencias en las épocas de auge, no es porque en ellas hayan disfrutado de mayores transferencias, sino porque han sabido aprovechar mejor sus oportunidades.

En suma, las ayudas comunitarias deben servir para *sentar las bases del crecimiento y para corregir o sostener situaciones transitorias* de desempleo o declive industrial, pero no debe confiarse en ellas como los motores del crecimiento.

6. *Contradicciones en las políticas comunitarias*

Al observar el conjunto de las políticas comunitarias, llama la atención el carácter social y económicamente *regresivo* de algunas de ellas. La agrícola, p.ej., ha sido durante décadas un bastión de defensa de intereses particulares frente al bien general, un medio de redistribución de la renta hacia los agricultores ricos, el mantenimiento de situaciones de ineficiencia y una competencia desleal hacia los agricultores del tercer mundo. Y la política presupuestaria tampoco sale mejor parada, como ya hemos señalado.

Es probable que éstos sean algunos de los costes políticos, inevitables en todo proceso de crecimiento⁵⁶. Con todo, sugiere que la valoración de una política no debe olvidar el conjunto y que *la falta de un criterio ético unificador* puede llevar fácilmente a estas contradicciones (que, por otro lado, se repiten también a nivel nacional).

7. Cambio y política social

Estamos ahora en un periodo de cambio. En los últimos años hemos asistido a un cierto rechazo del crecimiento del Estado, y del estado del bienestar en concreto. Esto puede querer decir que la sociedad europea ha alcanzado ya *unos niveles de protección social suficientes* y que lo que necesita, a partir de ahora, es *más libertad* para desarrollar su iniciativa, de modo que sus ciudadanos se conviertan más y más en protagonistas de su propio desarrollo.

Pero esto no puede significar el fin de las políticas de contenido social, que deberán *mantener* la red de seguridad existente (privatizando quizá algunos segmentos: educación, sanidad, empresas y servicios públicos, etc.) y, sobre todo, derivar sus objetivos hacia *situaciones especiales*, como las creadas por las bolsas de pobreza y marginación de nuestros ghettos urbanos o de las regiones deprimidas, o las debidas a la desatención humana de los ancianos, etc.

El estudio de la reforma de los Fondos Estructurales y las medidas recientes sugiere que algo de esto ha intentado la Comunidad. Pero todo hace pensar que sigue

⁵⁶ Ha habido que «comprar» la cooperación de los agricultores, los grandes perdedores en el proceso de industrialización, mediante las transferencias de rentas de la política agrícola común.

todavía demasiado anclada en los esquemas antiguos, en las políticas tradicionales, confiando en la cuantía de las ayudas más que en las capacidades personales para resolver unos problemas que, en parte, ha creado con sus mismas políticas, o con las de los Estados miembros. De cara al futuro, conviene hacer una llamada a la imaginación, al criterio ético y al sentido común, para orientar las políticas sociales comunitarias como la sociedad europea necesita.

Anexo **ACTUACIONES EN ESPAÑA, 1988-92⁵⁷**

Todas las regiones españolas reciben ayuda comunitaria; las de renta más baja, dentro del MAC del objetivo 1; las demás, sólo en los 2, 3, 4 y 5b⁵⁸.

Objetivo 1: regiones atrasadas

Incluye a Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla y La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana, Andalucía, Murcia, Ceuta, Melilla, Canarias y la provincia de Teruel. El MAC para este objetivo se eleva a 18.408 millones de ecus⁵⁹, de los que la CE aporta 9.779 millones (6.199 el FEDER, 2.348 el FSE y 1.232 el FEOGA-Orientación), 6.728 las administraciones españolas y 1.901 el sector privado

⁵⁷ Cfr.: Ricardo Cortés, «La política estructural comunitaria. Consecuencias para España», *Cuadernos de Información Económica*, FIES, mayo 1962.

⁵⁸ Excepto Baleares que, por tener una renta superior a la media comunitaria, quedaba excluida del MAC para el objetivo 2.

⁵⁹ Todos los datos de este Anexo se refieren a precios de 1989.

español⁶⁰. Los ejes prioritarios de este MAC son: 1) Medios de transporte y telecomunicaciones; 2) industria, servicios y artesanía; 3) turismo, 4) agricultura y desarrollo rural; 5) infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, y 6) valorización de recursos humanos.

Objetivo 2: zonas industriales en declive

Se instrumenta con dos MAC, uno para 1989-1991 y otro para 1992-1993. En total, las acciones importan 3.966 millones de ecus, de los que la CE aporta 1.402 (1.077 el FEDER y 326 el FSE), 2.260 las administraciones españolas y 304 el sector privado español. Los ejes prioritarios son: 1) Creación y desarrollo de actividades productivas; 2) protección y mejora del medio ambiente; 3) apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación, y 4) medidas de preparación, evaluación y seguimiento. En el ámbito geográfico, abarcan Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa, completas, y parte de las provincias de Alava, Navarra, La Rioja, Zaragoza, Tarragona, Barcelona y Gerona.

Objetivos 3 y 4: luchas contra el desempleo de larga duración y formación profesional de jóvenes

Ambos objetivos se incluyen en un solo MAC, con un coste total de 1.251 millones de ecus, de los que la CE aporta 563 (a través del FSE) y el resto las administraciones españolas. Los ejes prioritarios son: 1) Formación tecnológica y formación profesional de base, cualifica-

⁶⁰ La financiación nacional se puede cubrir también con préstamos del BEI y de la CECA.

ción y reciclaje; 2) ayudas a la contratación y a la creación de actividades autónomas, y 3) medidas en favor de las mujeres y de las personas menos favorecidas en el mercado de trabajo.

Objetivo 5b: desarrollo de zonas rurales

La CE aporta 285 millones de ecus (185 a cargo del FEOGA-Orientación, 61 a cargo del FEDER y 39 a cargo del FSE). Los ejes prioritarios son: 1) Mejora de las estructuras y diversificación del sector agrario; 2) conservación y aprovechamiento del medio natural; 3) diversificación de la actividad económica y mejora de infraestructuras básicas de apoyo, y 4) valorización de los recursos humanos. Se extiende a las zonas geográficas del objetivo 2, más Baleares, y se aplica sólo a proyectos plurianuales en curso o aprobados antes del MAC.

ETICA Y ECONOMIA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

JOSE IGNACIO CALLEJA

INTRODUCCION

Un planteamiento de la cuestión del título, con el añadido «en la Comunidad Económica Europea», me podría llevar a una ponencia desmesurada, en la que apareciese, desde la óptica moral, gran parte de lo programado para este IV Curso de Doctrina Social de la Iglesia. Y es que en el título están en juego cuestiones sobre qué modelo económico, en su lógica interna e instituciones fundamentales... y qué correctivos sociales en la producción y distribución, en el intercambio y consumo de bienes y servicios.

Y después de describirlo casi todo, no podríamos esquivar un juicio moral asentado en el respeto escrupuloso de los datos, avanzando en razonamientos coherentes, bajo el patrocinio de unos fines y valores, enraizados en tal idea global de hombre y de sociedad.

Todo el mundo sabe que no puedo cumplir con tal programa, pero al citarlo también estoy revelando toda una idea del discernimiento moral de la realidad

económica europea¹. No hay discernimiento moral de la economía, en su unidad o en sus elementos, sin iniciarse en un proceso que cabalga sobre el análisis científico de la realidad, se encomienda a la interdisciplinariedad de las «ciencias», *incluida la ética social*, con el propósito de atender al hombre completo, para terminar aventurando un juicio ético, en orden a una práctica moral de la economía².

Análisis de realidad, integración de datos en la interdisciplinariedad científica, oferta de un juicio en orden a una práctica moral de la economía, son momentos irrenunciables a nuestra cuestión.

Ahora bien, no soy muy amigo de los juicios globales, por más que resulten inevitables y, muchas veces, los practiquemos sin conciencia clara al hacerlos. Así que me ha parecido más prudente hacer un planteamiento doctrinal del tema, para derivar, más tarde, hacia algunos espacios sociales donde la pregunta moral emerge incuestionable.

Me esforzaré, *en primer término*, por conducir la atención hacia las sendas más transitadas, actualmente,

¹ La cuestión «Europa» es pródiga en bibliografía. Un buen ejemplo en ARENAL, Celestino - SOTILLO, José Angel, *Bibliografía sobre España y Europa*, en *Sistema* 86/87 (1988), 185-196. También puede verse NIETO SOLIS, Antonio, *Introducción a la economía de la Comunidad Europea*, Madrid, Siglo XXI, 1990. SECRETARIADOS SOCIALES DIOCESANOS DEL PAÍS VASCO, *La Europa que podemos esperar*, junio, 1985. VARIOS, *Europa. Posibilidades y dificultades para la solidaridad*, Barcelona, Cristianisme i Justicia, 1991.

² Sobre el concepto «práctica moral de la economía» puede verse MANDY, Paul, *Réflexions d'un économiste sur «Une pratique chrétienne de l'économie»*, en *Revue Théologique de Lovain* 22 (1981), 370-397. Por tal práctica ética de la economía, y hasta «práctica cristiana de la economía», no se quiere decir que exista una ciencia económica cristiana, sino una posibilidad de practicar y aplicar los principios y valores que van definiendo una ética a la luz de la fe.

en el diálogo de las ciencias sociales con la ética. El profesor J. Ph. WOGAMAN dice que el estudio de la relación entre ética y economía, antes de entrar en la aplicación de unos principios éticos a los problemas económicos, requiere determinar:

— ¿Cuáles son esos principios y por qué? ¿Cuál es ese bien que hace bueno todo lo demás? ¿Por qué?

— ¿Cómo se aplican esos principios a realidades económicas?

Me basta con advertir que metodológicamente son cuestiones previas y principales, pero no serán mi objeto específico y directo³.

Me esforzaré, *en segundo lugar*, por recoger lo que llamo «el soporte simbólico de la presencia moral de los cristianos en la economía». Son las referencias éticas más comunes en la tradición moral cristiana sobre cuestiones socio-económicas.

Por fin, *en la tercera parte*, intento poner en evidencia algunos espacios de la Comunidad Europea, donde aquellas referencias morales y su verificación resultan más notorias. Adopto una perspectiva intracomunitaria, en aras del orden y de la brevedad, y dejaré de lado cuestiones tan fundamentales como la solidaridad de Europa con el Exterior: Tercer Mundo e Inmigración. Lo hago, así, plenamente consciente de que en estos indicadores se juega, quizá con mayor hondura que en ningún otro, el ser o no ser de la moralidad del proyecto Europa. Lo mismo pienso de la cultura moral, política e ideológica que impregne la convivencia de estos pueblos.

³ WOGAMAN, J. Ph., *Los problemas económicos como problemas éticos*, en *Conciltum* 16 (1980), 539-550. También, CORTINA, Adela, *Juicio ético de la realidad económico-social*, en *Misión Abierta* 4/5 (1981), 31-41. (Ponencia del Congreso sobre Teología y Pobreza, Madrid, 21-27.IX.1981).

Me remito, para subsanar estos olvidos, al resto de las ponencias de este Curso de DSI⁴.

I ETICA Y ECONOMIA: UN CONSENSO CADA DIA MAS COMPARTIDO

A mi juicio es posible decir que a la creciente indiferencia que ética y economía se brindan en la práctica cotidiana de las relaciones sociales, le corresponde una asunción doctrinal muy extendida de la incuestionable dimensión ética de las realidades económicas.

Si es fácil hallar afirmaciones políticas que sumergen sus raíces filosóficas en presupuestos de racionalidad tecnocrática, no es habitual que los agentes sociales se empeñen en la defensa numantina de una ciencia económica amoral. Menos todavía los escritos de corte universitario. Este fluir contradictorio entre los hechos y los dichos, entre la decisión política y el estudio académico, es ya todo un síntoma de nuestro tiempo. Un síntoma, valga decirlo ya, de una hipocresía intelectual hecha cultura, entre lo que se piensa y se practica, entre lo que se proclama y lo que se cede.

Decía, sin embargo, que observo un importante acuerdo entre los teóricos sociales y los moralistas en la pertinencia y complementariedad de sus preocupaciones. Hay un respeto y una inquietud teórica que no cabe ignorar, más profunda, sin duda, que la nueva y emer-

⁴ Cfr. Ponencia de D. Antonio MARTINEZ RODRIGO, *Emigración y Tercer Mundo en el marco de la futura Europa*. ID., *España, país de inmigración*, Madrid, HOAC, 1992. VARIOS, *Europa. Posibilidades y dificultades para la solidaridad*, Barcelona, Cristianisme i Justicia, 1992.

gente reivindicación de la ética como un componente positivo para la buena marcha de la empresa⁵.

Así que desarrollaré, con brevedad, dónde versan las razones de este acuerdo doctrinal creciente y, a mi juicio, esperanzador, sobre los vínculos éticos de la economía. Aspiro, es claro, a expresar un punto de vista extendido, lejos de una propuesta particularmente novedosa o de «un paradigma epistemológico alternativo». Nos basta con acceder a un planteamiento sensato y razonable.

1. Libertad del hombre y economía

El *primer camino* transitado por los teóricos en orden a nuestro tema, hace relación a la *libertad humana en la economía*.

Si todo es determinación por las estructuras sociales y por la lógica de los hechos económicos, no es necesario ni posible continuar el juicio ético. Pero el acuerdo primero versa sobre esos espacios de libertad, como una realidad impuesta y perfectamente probada⁶.

La línea de argumentación más clara obedece a los siguientes datos. Como ciencia o como actividad, como hipótesis prevista o realidad practicada, la economía relaciona siempre unos recursos escasos con unas necesidades humanas múltiples e ilimitadas. Por razón de su propia identidad, a la economía se le pide que sea

⁵ Puede verse CONILL, Jesús, *Ética y economía*, en *Iglesia Viva* 155 (1991), 471-476. MELE, Domènec, *Ética y empresa*, en *Información Comercial Española* 691 (1991), 122-134.

⁶ Cfr. FALISE, Michel, *Une pratique chrétienne de l'économie*, Paris, Centurion, 1985, 19 ss. Clásicos en la presentación de la economía como ciencia, ROBBINS, L., *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*, Londres, McMillan, 1935 (2.ª). SAMUELSON, P. A., *Curso de economía moderna*, Madrid, Aguilar, 1973 (16.ª).

económica y eficiente en la administración de la escasez, guiándose por una búsqueda que *maximice utilidades*.

Por razón de coherencia interna, a la economía se le pide que se contenga ante la definición de las *necesidades humanas* y en la prelación de las preferencias sociales para decidir el uso alternativo de lo escaso.

La economía reivindicará su derecho, yo diría que su deber, a proponernos el criterio de *eficacia económica* (MEDIOS).

Hablamos no sólo de la eficacia técnica que, supuesto un objetivo, determina que la medida técnica más adecuada para lograrlo es ésta o aquélla. Sino, más ampliamente, también nos referimos a la información analítica más completa para alcanzar el máximo posible de los fines escogidos, y hacerlo en la mayor proporción posible, con la merma más pequeña en los otros objetivos económicos, también deseados por la sociedad.

Esta *eficacia económica* implica pluralidad de objetivos económicos a realizar, y en ella priman criterios técnicos en un cálculo económico que se guía por los *costes de oportunidad* entre varios objetivos, en orden a *maximizar utilidades*.

A la par, no después o antes, emerge la cuestión de las necesidades humanas, los fines sociales, y la elección de unos u otros según la voluntad de los agentes sociales. Esta voluntad se manifiesta, en principio, a través de un mercado que aproxima oferta y demanda, según *costes de oportunidad*... Pero ya sabemos todos que el mercado es un mecanismo *amoral* (y muchas veces, por los sujetos que lo protagonizan, *inmoral*) que sólo sabe de demanda solvente. Ese mercado no responde a *necesidades humanas insatisfechas* que no sean rentables o no puedan pagarse por los consumidores potenciales.

El meollo de la cuestión ética, es muy claro, proviene de los adjetivos que acompañan a *necesidades, humanas*

y múltiples. Por *múltiples e ilimitadas*, es preciso recurrir a algún criterio de selección y jerarquía en el uso alternativo de unos recursos escasos. Por *humanas*, ese criterio sobre los fines tiene su consistencia en el hombre y su realización, como persona incondicionalmente digna, autónoma, libre e igual.

Elección de finalidades económicas, valores de sustento, soporte antropológico y social de la propia axiología moral, son componentes imprescindibles y suficientes para hablar de *una ética económica*.

2. La misma y única realidad humana

El *segundo camino* que transitan los teóricos, en el debate general sobre ética y economía, tiene que ver con la globalidad de la existencia humana, *unificada por la presencia impregnante del hombre*.

La historia y el mundo, la entera realidad humana, es una. Esta misma y única realidad humana permite y exige múltiples aproximaciones, que nos dan acceso a *diversos planos de profundidad en lo real*.

El hombre es sujeto que preside y aglutina todas las dimensiones de lo real, impidiendo lecturas cerradas, bajo la pretensión de totalmente autónomas y completas. Ni el sujeto que conoce ni el objeto conocido permiten una consideración *cientista* de la economía, concebida como compartimento estanco y separado a otros saberes sociales y a otras racionalidades humanas.

La presencia del hombre como *sujeto y fin* de la actividad económica, como reflexión o como práctica, imposibilita la dictadura gnoseológica del cientismo⁷.

⁷ RUIZ DE LA PEÑA, Juan Luis, *La fe ante el tribunal de la razón científica*, en *Sal terrae* 9 (1984), 627-643.

Esta dictadura sólo puede sostenerse en dos prejuicios inaceptables a la misma ciencia. El *prejuicio epistemológico* diría que sólo el conocimiento científico es conocimiento verdadero y que sólo es científico el conocimiento sometido a la metodología de las ciencias positivas. El segundo supuesto sería un *prejuicio ontológico* que diría que sólo existe lo que puede ser conocido conforme a la clase de conocimiento científico.

En las antipodas de estos postulados se construye, como necesidad imperiosa a la racionalidad ética en lo económico y social, una concepción global de la realidad toda que calificamos de *abierta, compleja, multidimensional y complementaria*.

Ni el hombre, ni la historia, ni la sociedad, queremos decir, pueden leerse desde una sola clave de interpretación, sino desde una pluralidad convergente de dimensiones en la misma y única realidad humana, con todos sus planos de profundidad implicados.

Esta concepción epistemológica y ontológica es el sustrato que posibilita la llamada *interdisciplinariedad*, como lugar común y reivindicación unánime en la ciencia moral de nuestros días. La razón moral es una de esas aproximaciones o lecturas, posibles y legítimas, para conocer *globalmente una realidad humana compleja y única*.

Interdisciplinariedad es el concepto talismán para conocer al hombre y sus necesidades en todas las dimensiones y por todos los caminos⁸. Es la ley esencial del saber sobre lo humano⁹. Es el presupuesto de una

⁸ ARTADI, Juan M.ª, *Razón económica y razón ética*, Santander, Sal Terrae, 1990.

⁹ VIDAL, Marcialano, *Economía y moral*, en ID., *Diccionario de ética teológica*, Estella, Verbo Divino, 1991, 182. ID., *Moral de Actitudes. III. Moral Social*, Madrid, PS, 1988 (5.ª), 326 ss.

ciencia económica que sistemáticamente combine las consideraciones morales con el razonamiento analítico¹⁰. Es el marco adecuado para la interacción de la ética con otras disciplinas:

«El problema ético consiste en determinar cuáles entre esos valores reflejan mejor el bien supremo. El paso siguiente será una interacción de la ética con otras disciplinas para descubrir los medios adecuados a fin de asegurar esos valores»¹¹.

Resultado obvio de la interdisciplinariedad serán unas ganancias mutuas para la economía y la ética. Podemos calificarla de ejercicio de la «autodisciplina». Así, es lugar adquirido que la economía gana una neutralidad más depurada y una inquietud humanizadora. Consiente la entrada de la pregunta moral en aras de ser más nítidamente «economía» y más rigurosamente «humana». La ética, por su parte, consiente el reto de las exigencias económicas en aras de ser más ética en su propio crecimiento científico, con la fidelidad debida a los hechos reales y con la modestia de no saber todo acerca de cualquier cosa. Ambas, en última instancia, salen purificadas de toda peligrosa mistificación entre los fines y los medios (M. VIDAL).

3. El clamor de la injusticia

El *tercer camino* transitado por los teóricos, en su reflexión sobre el encuentro de racionalidades sociales y ética, emerge de un espacio práctico incuestionable: El *clamor de la injusticia*, el *clamor de los empobrecidos*.

¹⁰ HIRSCHMAN, Albert, *L'économie comme science morale et politique*, Paris, Gallimard, 1984, 107 ss.

¹¹ WOGAMAN, J. Ph., o. c., 542.

Es el grito que antecede a todo razonamiento moral y quizá a la pregunta moral misma, porque en el origen de la ética está «el otro» (E. LEVINAS/J. SOBRINO). Cuanto más impedido esté en ser «otro» por condicionamientos de la estructura socioeconómica, más claramente saltará al primer plano la pregunta moral en la racionalidad económica.

Es verdad que en esa experiencia están implicadas realidades muy distintas a la simple racionalidad analítica. Por ejemplo, pienso en la pregunta existencial por el mal y por la desigualdad humana, pienso en la cuestión de la misericordia o compasión; pero lo cierto es que ese clamor de los empobrecidos no puede esquivarse como elemento central a toda consideración ética de la economía.

Con anterioridad temporal y lógica a otras consideraciones, la experiencia de injusticia y de pobreza nos provoca la pregunta por aquella dimensión de la realidad que se manifiesta nuclear en la organización de las relaciones humanas: *La economía*.

¿Qué condiciona o determina que ese universo de las relaciones económicas atesore clarísimas manifestaciones de desigualdad en la producción, en la distribución y en el consumo? Si el examen de los hechos nos sitúa ante esa evidencia, estamos avocados a la pregunta por el sujeto de las decisiones económicas. Este camino nos lleva al momento político que una toma de decisiones comporta y, por ende, valorativo y ético: ¿Quiénes deciden y conforme a qué criterios las opciones económicas intentadas en un país o en una empresa?

Nadie puede ya ignorar cuánto tienen las decisiones de sacrificio a la correlación de fuerzas, de sacrificio político, porque, siendo cierto que la moralización de la economía debe realizarse «desde dentro», no es menos verdad que los fines tienen un alto componente político

y moral. Por eso no es descabellado proclamar, para que tanto distingo no lo engulla todo, que la primera condición moral de un sistema económico y político es satisfacer las necesidades humanas más básicas de todos.

A cambio, pero después de decirlo, aceptamos contener entusiasmos éticos con estas atinadas palabras:

«La eficacia económica es un valor incómodo; otros valores le ganarán siempre la mano en atractivo... sin embargo el criterio económico es condición indispensable para que la realización de otros valores pueda progresar de modo duradero..., al economista corresponde la tarea de defender la racionalidad económica en sus transacciones (entre unos y otros valores), ante un mundo que desearía poder olvidarse de la escasez de los recursos»¹².

II

EL SOPORTE SIMBOLICO PARA UNA PRESENCIA MORAL EN LA ECONOMIA

La presencia de la moral en la racionalidad económica resulta una evidencia tan absoluta que todo el apartado primero de este escrito sólo sirve para resaltar lo obvio. Por caminos con tintes nítidamente lógicos o por la presión de experiencias humanas de contraste, hemos visto que la *pregunta moral* por los fines y sus prioridades se nos impone.

Ahora bien, nuestro objetivo no es sólo resaltar lo evidente a los ojos de muchos. Los espacios de libertad en la acción económica reclaman unas elecciones

¹² ROJO, Luis Angel, *Discurso en la recepción del «Premio Rey Juan Carlos I de Economía*, Madrid, 1986 (s.p.).

particulares, entre las técnicamente posibles. Esas opciones concretas nos están induciendo a verificar la implicación de unos criterios de elección que presuponen determinados *valores*, con su correspondiente prelación. Y esos valores se articulan en el seno de una cierta concepción del hombre y de la sociedad¹³.

Si antes nos interesaba verificar la entrada de la ética en la economía, por la determinación de los valores morales implicados en las elecciones económicas, ahora queremos resaltar que esa ética económica se articula, como *primera mediación*, en una concepción del hombre y de la sociedad.

Hablar de proyectos sociales, sea para defenderlos o criticarlos, es hablar de *fines* (¿cuáles y por qué?) y, en consecuencia, de *valores* (¿cuáles y por qué?) y, por tanto, de una *antropología* que nos permita orientar o exigir la selección de los *fines* entre los *técnicamente posibles*. Una antropología se constituye así en primer soporte de la ética económica como sistema teórico. A la par, esa concepción del hombre es la referencia fundamental, el horizonte global en el que se refleja una práctica ética de la economía, es decir, la realización *histórica* de unos principios y valores definidos por la ética.

El reconocimiento de este paradigma antropológico, diverso y discutido, tiene cada día un eco más extendido en la doctrina económica:

«La variedad moral que puede observarse procede, en primer término, de la preferencia en la idea de hombre y de su perfección»¹⁴.

¹³ FALISE, Michel, o. c., 49-50 y 67. También, ALBERDI, Ricardo, *La identidad cristiana en el compromiso social*, Madrid, Marova, 1982.

¹⁴ SAMUELS, W. J., *La economía y los economistas. El estado presente de la economía*, en *Papeles de Economía Española* 16 (1983), 379-384.

Cuando se accede a esta reflexión ética desde la *fe cristiana*, como es el caso de este foro, la estructura interna del problema no varía. El juicio moral cristiano busca mediar entre la utopía cristiana del Evangelio y la realidad socioeconómica. Para este servicio moral hallamos nuestra primera mediación en una concepción global del hombre y de la convivencia en sociedad, inspiradas por la fe¹⁵.

Tengo la opinión de que no debemos cargar con demasiados contenidos esa concepción cristiana del hombre, porque es muy fácil que se nos cuele como de Cristo lo que es programa o concepción social de mi «grupo». Me conformaría con reclamar unos *perfiles antropológicos* bien asentados entre los cristianos:

- Dignidad fundamental de *la persona humana*, sujeto autónomo, único e irrepetible.

- *Valor incondicional* de todo hombre y mujer, «siempre fin y nunca medio», valiosos por sí mismos.

- *Igualdad fundamental* de todos los hombres, de todas las razas y de todos los pueblos.

- Exigencia de *solidaridad universal* en el tiempo y en el espacio, y *objetiva* en sus realizaciones, a partir de las personas, clases y pueblos más empobrecidos.

- Como cristianos, asumimos estas claves en una síntesis renovada y original, por causa de que el hombre y la mujer han sido creados a *imagen y semejanza de*

¹⁵ Me ahorro aquí toda consideración sobre la especificidad cristiana en la antropología, en la moral y en el proyecto global de sociedad. Y me ahorro toda disquisición acerca de los contactos entre análisis social y ética cristiana, su autonomía relativa o el peligro de conversión de la fe en «una ideología política más». Es toda la cuestión de si la ética económica es mera y solamente humana-autónoma, o si la Fe puede aportar unos valores y una inspiración específica, sin degradarse en un sistema ideológico más. (Cfr. FALISE, M., o. c. 168).

Dios y llamados, misteriosa y finalmente, a participar de su propia VIDA¹⁶.

Esta socorrida síntesis de antropología cristiana nos lleva a verificar, más analíticamente, cuáles son, a su luz, las *referencias y criterios* más relevantes en la construcción de una ética económica de inspiración cristiana¹⁷.

III REFERENCIAS ETICAS DEL CRISTIANISMO ANTE LA ECONOMIA

El fluir de escritos y pronunciamientos cristianos en asuntos de índole socioeconómica puede crear la sensación de un campo ético disperso y poco riguroso. Pero si nos adentramos en una lectura pausada y minuciosa de escritos «doctrinales» (DSI) y de manuales teológicos, advertiremos que las preferencias éticas fundamentales se repiten con la necesaria frecuencia y creciente claridad. Bien sabemos que el juicio moral en cuestiones sociales, más aún si se realiza a la luz de la fe, tiene una gran complejidad, pues nos obliga a discernir unos problemas cuya resolución, muchas veces, fuerza a buscar el mayor bien posible en medio de unos dilemas morales angustiosos (J.Ph. WOGAMAN).

Sin embargo, a Dios gracias, las referencias fundamentales están más claras y gozan de notable

¹⁶ ALBERDI, Ricardo, *Una economía digna del hombre*, en *Moralia* 2 (1980), 405-419.

¹⁷ Dejo de lado una consideración más aquilatada para diferenciar, como hace el profesor Marciano VIDAL, entre referencias, categorías, principios, criterios, valores, etc., porque no pretendo sino acompañar la reflexión, sin propósito alguno de formular un sistema completo de teología moral social.

acuerdo entre los cristianos, bajo el haz de significados que se derivan de la dignidad fundamental de la persona humana.

Veamos, a modo de ejemplo, los lugares éticos más apreciados por el cristianismo como horizonte axiológico de la economía¹⁸.

1. «El hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social» (GS 63).

Por todos los cauces fluye esta primacía moral para la economía y para la vida social en general. Toda decisión e institución socioeconómica —dirán los obispos de Estados Unidos— deberá evaluarse por el criterio de cómo protege o socava la dignidad de la persona humana. Toda relación del hombre con las cosas opera bajo la ley de la primacía propia del sujeto sobre el objeto, del fin sobre los medios y, en economía, del trabajo sobre el capital (*Laborem exercens*, 3 y 12).

2. Pero se trata de ahondar en la *cualificación de ese hombre*. Y por ello, una economía al servicio del hombre, de *todo* hombre y de *todos* los hombres, del hombre *concreto* de carne y de hueso, del hombre *comunitario* e *integral* (GS 64). La dignidad humana sólo se protege y

¹⁸ Ejemplos de estas síntesis en ALBERDI, Ricardo, *Una economía digna del hombre*, en *Moralia* 2 (1980), 405-419. CAMACHO, Ildefonso y otros, *Praxis cristiana III. Opción por la justicia y la libertad*, Madrid, Paulinas, 1986, 189 ss. CHIAVACCI, E., *Teologia morale. Vol. 3/1 Teologia morale e vita economica*, Assisi, 1986, 170-240. ID., *Vol. 3/2 Morale della vita economica, politica, di comunicazione*, Assisi, Cittadella, 1990, 125-250. MIFSUD, T., *Moral de discernimiento. Vol. IV. Una construcción ética de la utopía cristiana (Moral Social)*, Cide, Santiago de Chile, 1987. VIDAL, Marciano, *Moral de actitudes III. Moral Social*, Madrid, PS, 1980 (2.ª), 300-315. WOGAMAN, J. Ph., *Los problemas económicos como problemas éticos*, en *Concilium* 16 (1980), 539-550. CONFERENCIA EPISCOPAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, *Justicia económica para todos*, Madrid, PPC, 1987, nn. 12-22.

se ejercita en comunidad (BIEN COMUN): «La vida económica, ¿enriquece o amenaza nuestra convivencia como comunidad?» (SRS 32, CA 52).

3. La primacía del hombre en la economía se traduce en que ésta tiene su *fin primario* en la satisfacción de las *necesidades humanas* (GS 69, LE 14, SRS 42, CA 34, 36, 40). Son necesidades de hombres y de grupos humanos concretos. Son necesidades *humanas*, donde el adjetivo debe precisar al sustantivo en este tiempo y lugar. Ricardo ALBERDI hablaba de necesidades humanas «urgentes o básicas» (comida, vestido, vivienda, medicina, escuela...) y de necesidades humanas «más importantes». Todas son humanas. Humanizarlas es jerarquizarlas en torno al hombre integral y concreto. La capacidad de un sistema político y económico para satisfacer las necesidades básicas de todos —dirá WOGAMAN— es con *seguridad el criterio elemental* para juzgar de la aceptabilidad moral del sistema o política en cuestión¹⁹.

4. La *preferencia por el pobre* es un auténtico criterio de moral, rasgo normativo de la vida de Jesús para sus seguidores y crisol de contraste para la justicia en las políticas económicas y en la evaluación de los costes sociales (SRS 42, CA 58). Esta obligada *solidaridad* afecta a todos los ciudadanos y a todos los pueblos (SRS 39). En cuanto cristianos pensamos así:

«Como seguidores de Cristo... estamos llamados a evaluar los modos de vida, las prácticas políticas y las instituciones sociales en términos de su impacto sobre los pobres... Hay que evaluar las decisiones a la luz de lo que hacen *para* los pobres, lo que hacen *a* los pobres y lo que posibilitan que los pobres hagan *para*

¹⁹ ID., o. c., 546.

sí mismos. El criterio moral fundamental para las decisiones políticas e instituciones económicas es el siguiente: Las mismas deben estar al servicio de *todos* y especialmente al servicio de los pobres²⁰.

5. El hombre es *actor protagonista* de la vida socioeconómica, de manera que su *participación política y económica* constituye un criterio objetivo de la moralidad de un sistema (MM 83, PT 73-74, GS 68, LE 15, SRS 44, CA 33 ss.).

La profundidad moral de este criterio apunta al juicio de las estructuras *objetivas* que posibilitan esa condición de *sujeto libre e igual*, frente a «la burocratización y la tecnoestructura», frente a la conversión del hombre en simple instrumento o mercancía.

Es el rechazo moral de una relación donde el capital prime sobre el trabajo (LE 12, CA 36), donde se instalen unas relaciones de poder por las que unos deciden y otros ejecutan sin información, sin control de las decisiones, sin democracia alguna (CA 33, SRS 20 ss.).

La misma profundidad moral del criterio apela a la obligada *subsidiariedad* del Estado para con los grupos intermedios, mediante el fomento de sus iniciativas, cuidando de la armonía necesaria entre las mismas y, en casos excepcionales, ejerciendo labores de suplencia en orden al BIEN COMUN (CA 48).

6. En los últimos años, este grito de la moral a favor de la participación del hombre sujeto en el desarrollo de su vida social, tiene una concreción más histórica y, quizá modesta, en la exigencia moral de *oportunidades de trabajo para todos los que las necesitan* (LE 2, CA 31, 43).

²⁰ CONFERENCIA EPISCOPAL DE ESTADOS UNIDOS, o. c., nn. 16 y 24. También puede verse nn. 27, 85-95, 170-215. ¡Es una obsesión moral!

El trabajo, manera de realizarse como persona en sociedad y, a la par, modo de vida, aparece como una exigencia fundamental, un derecho y un deber para respetar aquella dignidad fundamental del hombre, para moralizar el Bien Común de la sociedad, para verificar el primado de este principio de la moral económica: *Originario destino universal de todos los bienes creados* (CA 30 ss.).

7. En nuestros días recuperamos con insistencia este principio primigenio de la moral económica: *Todos los bienes de la tierra han sido creados por Dios con voluntad original de que sirvan para satisfacer las necesidades de todos los hombres*. La propiedad, en todas sus formas históricas, es un *derecho derivado y subordinado* a la mejor realización de tal fin (GS 69, 71), (PP 22, 23), (LE 14), (SRS 42). Es inherente a ella el hecho de estar supeditada a su *intrínseca función social*, a la satisfacción de las necesidades verdaderamente humanas y, en último término, al originario destino de los bienes creados al uso común de todos los hombres, como derecho universal y primario. Por eso la primera pregunta sobre la propiedad es si permite un acceso suficiente de todos a esa vida más humana.

La traducción derivada para las relaciones cotidianas tiene que ver, hoy, con dos supuestos de valoración ética:

a) Si la configuración de la propiedad posibilita unas *condiciones materiales* que salven los mínimos de la libertad e igualdad radical entre los hombres, por causa de su dignidad indisponible.

b) Si las estructuras económicas, el reparto de la riqueza y de la pobreza, posibilitan y fomentan *un sentido de hermandad* entre los hombres y los pueblos, un sentido de pertenencia a una familia humana universal (SRS 39). Los problemas económicos y sus soluciones adquieren, hoy, una dimensión internacional y planeta-

ria (BIEN COMUN). Es por ello que una pregunta moral inevitable es si algo enriquece o amenaza nuestra convivencia como comunidad internacional (PP 87, SRS 32, 39, 43, CA 35):

«Distribuir equitativamente los recursos entre las personas de un país, cuando esos recursos se han obtenido gracias a la explotación de otros países y al desconocimiento de la dignidad de sus hombres, se parecería demasiado al reparto equitativo del botín entre los miembros de una banda de ladrones»²¹.

8. *Los derechos humanos, civiles, políticos y económicos*, constituyen el mínimo moral exigible para que exista vida humana en comunidad (BIEN COMUN). Su respeto, promoción y protección incumbe a todas las instituciones privadas y públicas, políticas y religiosas, porque el desarrollo humano es esencialmente material y moral, estructural y personal (SRS 35-36). Se puede decir que su defensa pertenece a la *misión evangelizadora de la Iglesia* (CA 54 ss.).

9. *El respeto a la naturaleza* se integra en las referencias éticas de la economía, como una modalidad del respeto al hombre en su concreción y en su universalidad, en su presente y en las generaciones venideras. Frente a la productividad y la maximización del lucro económico, se abre paso la idea de un desarrollo *integral, planetario y sostenido*, que nos salve de la voracidad estructural del sistema desarrollista y nos permita sobrevivir como especie humana (BIEN COMUN) (CA 37).

²¹ ALBERDI, Ricardo, o. c., 419. (Puede verse, MM 163 y PP 51 y 55).

10. La postrera referencia ética para la economía adquiere la cualidad de específicamente teológica y fundante.

El mundo de los bienes económicos, el mundo en su totalidad, merece una actitud afirmativa del cristiano «*porque Dios es su Creador y ese mundo manifiesta sus planes*»²². Todo ha de ser valorado, primero y principalmente, bajo esa lógica de ordenación o destrucción para el bien o el mal del Plan de Dios sobre todo lo creado, tal y como se manifiesta en Cristo y su Evangelio, tal y como la obra de Redención asume la entera Creación para su definitiva Salvación (SRS 35 ss., CA 55).

Una comprensión dialéctica de la economía —dirá M. VIDAL—, síntesis de las categorías «creación y redención», dará lugar a planteamientos éticos más correctos y menos simplificadores²³.

Este podría ser un *panorama* bastante amplio del entramado de referencias éticas cristianas ante el mundo económico, ciencia y actividad, autonomía y dependencia. Pero llegar a esta síntesis u otra parecida es la más fácil de las tareas morales. Sin embargo, las consideraciones éticas en economía no se reducen a la aplicación de unos principios generales a los problemas económicos.

Las cosas son más complicadas. Ya lo he advertido y deseo repetirlo en descargo propio. Al menos requieren el añadido de dos grandes preguntas o campos de investigación. Uno, de fundamentación. ¿Por qué son valiosos, definitivamente valiosos, esos valores éticos que reclamamos en la economía, en sus opciones y en sus

²² WOGAMAN, J. Ph., o. c., 545. También puede verse MATHON, G., *La economía*, en LAURET, B.-REFOULE, F., *Iniciación a la práctica de la teología. V. Ética y práctica*, Madrid, Cristiandad, 1986, 44 ss.

²³ VIDAL, M., *Moral de Actitudes. III. Moral Social*, o. c., 346.

propuestas? Hemos acudido para su respuesta a la antropología. Habría que saber cómo perciben nuestra argumentación otros colectivos sociales que conviven en sociedades pluralistas, laicas y democráticas.

El otro campo de problemas pendientes es la aplicación de los principios éticos a las realidades económicas cotidianas: ¿Cómo se construye el proceso interdisciplinar de la ética con la economía, para resolver o dilucidar, por lo general, angustiosos dilemas morales?

Debemos atender a los *momentos de construcción de la realidad* (Estudios, Proyectos, Estrategias y Tácticas), porque en todos ellos está presente la ética con sus matices propios. Y debemos atender a una *creciente concreción valorativa* que nos permita acceder desde una primacía moral (el hombre, sujeto y fin de la economía) al valor moral preferible en la situación de estos hombres, en sus urgencias históricas, posibilidades técnicas, daños previstos, marginaciones padecidas y las desiguales responsabilidades de las personas y grupos. Hecha esta *doble advertencia* que sobrepasa nuestra intención, pero que pertenece a la entraña del tema, sólo quiero concluir este apartado con una cita resumen:

«Toda decisión e institución económica debe ser juzgada por su capacidad para proteger o socavar la dignidad de la persona humana, realizada en comunidad política y económica. Lo cual, en este contexto de desigualdades radicales, debe concebirse como liberación *integralmente humana, universal en su alcance, solidaria en el tiempo, ecológica en sus realizaciones y participativa en su formulación y control*»²⁴.

²⁴ SECRETARIADOS SOCIALES DIOCESANOS DEL PAIS VASCO, *Aportaciones para una lectura solidaria de nuestra economía*, abril, 1988, 11.

IV

ESBOZO DE LUGARES SOCIALES DE LA EUROPA COMUNITARIA DONDE DESTACA LA PREGUNTA MORAL Y SU VERIFICACION

El tercer estadio de este planteamiento sobre ética y economía ha de indagar en la concreción de un espacio y un tiempo en los que verificar esa relación. Por eso el encargo y la ponencia añadía «en la Comunidad Económica Europea».

Debo añadir que vamos a reflexionar bajo la hipótesis de que Maastricht será ratificado y que el proceso de asociación europea continuará a corto, medio y largo plazo. Hago esta advertencia porque, tras el No de Dinamarca y la incertidumbre sobre el resultado del referéndum en Francia, el escenario puede ser otro en pocos días, al menos, a corto y medio plazo.

Esta *segunda parte del título* es, sin duda, la más complicada para mí, porque supone decir algo en una cuestión que no conozco con suficiente profundidad. Hablando en términos menos personales, el inicio de un discernimiento moral concreto requiere las cuestiones previas que hemos apuntado sobre su posibilidad y sobre los núcleos o referencias más fundamentales de la opción moral cristiana. Pero todo el mundo sabe que el juicio moral encierra una gran complejidad y sabe, también, que no hay una solución lineal entre premisas de valor y conclusiones operativas. En el caso que nos ocupa, la andadura moral requiere un conocimiento suficiente de las cuestiones técnicas y políticas implicadas en «comunidad económica europea», a la altura de septiembre del 92. Lo cual hace que mi posición sea delicada porque esta ponencia debiera conocer, sin decirlo, el contenido de las otras intervenciones y conocerlo, no de prestado, sino por un estudio riguroso.

Como éste no es el caso, ni es la encomienda recibida, me queda el agrídulce sabor de continuar con unas palabras tan cargadas de legitimidad como de modestia intelectual.

Me parece muy fundamental decir las cosas así, porque las ciencias sociales merecen un respeto en su autonomía y porque la moral es lo que es y no una formulación de lugares comunes. Se puede hablar de todo pero sin apropiarse de la última palabra por encima de toda preocupación para con la historia, la correlación de fuerzas en juego, la técnica disponible, las implicaciones personales e institucionales de aquello que se proclama, se exige o se denuncia. En otras palabras, que nadie olvide que las opciones políticas y económicas han merecido este juicio:

«Tales opciones no se hallan al final de un proceso puramente técnico, como resultado inevitable de simples constataciones científicas, sino que son un acto por el cual la voluntad corta el nudo gordiano de las constataciones de la ciencia, de las preferencias valorativas y de los criterios normativos»²⁵.

Y dicho lo anterior, me propongo esbozar las concreciones más evidentes en el discernimiento moral cristiano de la Europa Comunitaria. Son lugares sociales, en el sentido amplio del término, donde resulta muy clara la pertinencia de la pregunta moral, en los que se juega, de resultas de su acumulación, el ser o no ser valioso-bueno del intento europeo. Pero este paso final, resultado de la combinación de variables sociales y morales, es una toma de posición personal, grupal y eclesial, que requerirá mayor profundidad y amplitud en los actores del juicio moral.

²⁵ ALBERDI, Ricardo, *La reatización de la fe en la vida social*, en *Corintios XIII* 3 (1977), 170.

Entre los *espacios estructurales de la CEE*, especialmente sensibles a la verificación de los criterios éticos y su jerarquía, no cabe duda que uno, el más global, atañe a la consideración del modelo socioeconómico que se construye en los distintos campos de la convivencia social: Economía, Política, Derecho, Cultura y Cohesión Social.

Un proyecto global de sociedad, en las estructuras más fundamentales de configuración y en la lógica interna que las mueve, sería un lugar común y principal para atender a nuestra cuestión: *Ética y Economía en la Comunidad Europea*.

— En concreto, considero que estamos ante un modelo social típicamente *capitalista*, con las notas más comunes a los Estados de Bienestar, en realizaciones muy desiguales dentro de los distintos países de la CE, y con síntomas de evolución generalizada hacia la desregulación en los distintos mercados de factores, con *especial empeño y repercusión en el mercado de trabajo*.

— Si el mercado de libre competencia quiere proponerse como instrumento central en la resolución de las grandes cuestiones económicas, la *democracia política*, asentada en las Declaraciones de Derechos Humanos, es una seña de identidad *formal* para los países de la CE, en su intelección de la convivencia social.

La *laicidad moral* y el *pluralismo de cosmovisiones* son los otros lugares comunes para la percepción más sucinta del cuadro *formal* de las sociedades europeas de la CE.

Esta insistencia en el adjetivo *formal* la encuentro muy pertinente porque, a mi juicio, es esa calidad la que consentirá una convivencia pacífica de los derechos democráticos con la lógica interna del modelo socioeconómico. Quiero decir que la materialización objetiva de los derechos proclamados, sobre el hombre

y los pueblos (BIEN COMUN), difícilmente podría conciliarse con nuestras actuales concepciones acerca de la propiedad privada, la libre competencia, la empresa, el beneficio privado o las necesidades humanas, en el seno de una estructura económica capitalista.

Algunos autores, cada vez en mayor número, tenderán a la afirmación de la «democracia política» y del «mercado de libre competencia» como instituciones parejas en su existencia.

Los más críticos sólo alcanzan ésta o análogas afirmaciones. Misión del Estado de Bienestar es inyectar en el capitalismo aquello de lo que constitutivamente está privado: Una «ética social», porque «en lo que se refiere a la suerte de los débiles, el mercado autorregido se muestra completamente indiferente. Conoce sólo la eficiencia y frente a ella está dispuesto... a sacrificar todos los demás valores»²⁶.

A este nivel de principios, mejor todavía, de discernimiento global del modelo de sociedad capitalista, hay muchas cosas que decir, como en efecto puede comprobarse en los Manuales de Teología Moral Social y en las encíclicas sociales del último siglo, pero no es ésta la ocasión que escojo, ni el propósito de nuestro

²⁶ PELLICANI, Luciano, *¿Existe una alternativa al capitalismo?*, en *Sistema* 106 (1992), 68-69. Ejemplos de discernimiento global del sistema social capitalista pueden hallarse en todo los manuales y diccionarios de Moral. Por su origen, caben destacar las encíclicas sociales PP, LE, SRS y CA. Por su variedad de opiniones y fácil intelección destaco estos ejemplos: ALBARRACIN, Jesús, *La economía de mercado*, Madrid, Trotta, 1991. ARGANDOÑA, Antonio., *Ética y economía de mercado*, en *Información Comercial Española* 691 (1991), 45-53. MENENDEZ UREÑA, Enrique, *Ética y sistemas de organización de la actividad económica*, en *Información Comercial Española* 691 (1991), 63-74. VIDAL, M., *La sospechosa «cristianización» del capitalismo. Juicio ético al capitalismo a partir de la encíclica «Centesimus annus»*, en *Moralía* 54 (1992/2), 115-144.

trabajo. Es por ello que me conformo con las siguientes palabras finales:

«Buscar en la competitividad, tras la poda de las ramas secas del tronco económico actual y el injerto de nuevas tecnologías, la salud socioeconómica perdida, es repetir fórmulas ya ensayadas con resultados funestos bien patentados. Organizar la economía sobre la base de la lucha por la conquista de los mercados, dentro de una nueva división internacional del trabajo, desembocará una vez más en el dominio de un pequeño grupo de gigantes económicos sobre una mayoría de enanos dependientes y satelizados»²⁷.

Comparto, por consiguiente, el juicio *político* de aquellos analistas sociales cuya opinión es que todas las soluciones intentadas, hasta el presente, para el tratamiento de la crisis económica de finales del siglo XX, en los países de la OCDE, son soluciones *interiores* al sistema de producción capitalista, nacidas al abrigo de los intereses económicos *dominantes* en el mismo y pensadas para perpetuar un reparto de bienes y una correlación de fuerzas análoga a la *existente*.

Comparto el juicio *moral* de aquellos que no ven en el modelo capitalista una simple cuestión de excesos económicos, sino un problema de estructuras, de configuración objetiva de sus instituciones fundamentales (propiedad privada, mercado libre, beneficios, creación de empresas...), al margen de una influyente participación social que no opere por la sola vía del mercado «libre» y la demanda solvente. Ese descontrol social de los objetivos económicos y esa solvencia

²⁷ SECRETARIADOS SOCIALES DEL PAIS VASCO, *Hagamos una economía vasca más humana*, marzo, 1984, 19.

imprescindible para la consideración de unas necesidades humanas como necesidades económicas perturban decisivamente la moralidad de la respuesta capitalista. Si es posible recuperar esas instituciones de una «economía libre», en el seno de una estructura económica y de un proyecto global de sociedad no capitalista, es una cuestión que ahora hemos de dejar al margen, por más que este propósito sea el más claro, quizá, en la última expresión de las encíclicas sociales, la *Centesimus annus*, y en los encuentros de estudio sobre «Ética y Economía» que la han acompañado²⁸.

1. El llamado «déficit social» de la Comunidad Europea

En el seno del horizonte global recién descrito, como espacio de conocimiento más particular del mismo, considero que en la llamada «Cohesión económica y social» aparece un punto de referencia ineludible para la verificación del encuentro entre la ética y la economía²⁹.

Todas las interpretaciones de los Acuerdos más recientes para la Unión Europea, en su voluntad de alcanzar la Unión Económica y Monetaria y la Unión

²⁸ Cfr. VIDAL, M., *La sospechosa «cristianización» del capitalismo. Juicio ético al capitalismo a partir de la encíclica «Centesimus annus»*, en *Moralía* 54 (1992/2), 115-144. También puede verse mi colaboración, *Centesimus annus. ¿Una encíclica para el post-socialismo?* Santander, Sal Terrae, 1992.

²⁹ ARGANDOÑA, Antonio, *Correcciones al modelo económico: Fondos de Cohesión Social. Valoración ética*. (Ponencia en este mismo Curso). Cfr. *Tratado de la Unión Europea* (Maastricht 7.II.1992), en *Servicio de Documentos, Fundación Encuentro*, Madrid, nm. 126/127. *Protocolo sobre la Cohesión Económica y Social*, en ID., 192-194.

Política, conceden idéntica importancia a la consecución de los objetivos del Tratado. En rigor, según los Acuerdos firmados en Maastricht, habría un vínculo indisoluble entre la consecución del «Mercado Interior Europeo» y las llamadas «políticas complementarias» de cooperación en materia de política económica y monetaria, investigación y desarrollo tecnológico, medio ambiente y, también, «leyes sociales y cohesión económico-social». El artículo 23 del AUE (Acuerdos para la Unión Europea) define el objetivo de la cohesión económico-social como fomento de un desarrollo *armónico* de la Comunidad en sus Estados, Regiones y Zonas más pobres. Su objetivo es claro. Reducir las diferencias, económicas o sociales, entre las distintas regiones europeas y paliar el retraso de las menos favorecidas, por *la acción conjunta y solidaria de la Comunidad y de cada Estado miembro*.

Al servicio de este objetivo de la «cohesión socio-económica» o armonía en el desarrollo de todas las regiones y grupos sociales, están los ya conocidos *Fondos Estructurales de la CE* (FSE: Fondo Social Europeo. FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional. FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agraria). Y los créditos del BEI (Banco Europeo de Inversiones)³⁰.

En Maastricht, además, se refuerza el compromiso de la cohesión social (Protocolo adicional), comprometiéndose un nuevo *Fondo de Cohesión* con fines medioambientales y de infraestructuras de transporte.

³⁰ Los fondos estructurales citados tienen cinco objetivos prioritarios y oficiales: 1. Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. 2. Reconvertir las regiones gravemente afectadas por el declive industrial. 3. Combatir el paro de larga duración. 4. Facilitar la inserción profesional de los jóvenes. 5. Acelerar la adaptación de las estructuras agrarias y fomentar el desarrollo de las zonas rurales.

Ahora bien, el juicio moral tiene que atender a los hechos y a su peso objetivo en la obtención del fin propuesto. *¿Y qué hechos?*

— *En primer lugar, los presupuestos asignados a esos fondos estructurales, para activar «políticas de desarrollo a escala comunitaria», ¿ofrecen oportunidades a las distintas regiones europeas para avanzar hacia un desarrollo armónico? ¿Lo van a hacer a partir del 1 de enero de 1993, cuando se instaure el Mercado Único?*

En 1991, los medios asignados a la cohesión económico-social han sido de 13.600 millones de ecus. A ellos hay que sumar los 6.000 millones de ecus prestados por el BEI a proyectos en zonas deprimidas o en declive. Nos dan en torno a los 20.000 millones de ecus.

Si consideramos sólo los «fondos estructurales» vemos que suponen en torno al 24% del presupuesto Global de la Comunidad (58.500 millones de ecus en 1991). Ahora bien, ese presupuesto global de la CE representa el 1,20% del PIB de los países que la componen y, por tanto, los gastos para la cohesión socioeconómica suponen el 0,30% del PIB de esos mismos países³¹.

— La consideración de estas cifras cobra mayor valor si observamos que la Política Agraria Común (PAC) consume el 57% del presupuesto Global de la CE (1991: PAC: 31.000 millones de ecus) y no siempre sirve a la cohesión económica, sino que, muchas veces, favorece la producción agrícola de los mejor situados, en detrimento de algunos productos agrarios, por ejemplo españoles, que han entrado tarde y con dificultad en los supuestos previstos por el PAC.

³¹ Cfr. *Publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Comisión, Bruselas-Luxemburgo, 1991.* (Las cifras, algunas veces, las presentamos «redondeadas»).

Es por esto que Felipe GONZALEZ tiene dicho y escrito que la cohesión económicosocial ha de atravesar todas las políticas comunitarias y no sólo los llamados «fondos estructurales». *¡Y sobre todo, en cuestiones de política agraria común!*³².

Un caso concreto puede representar este hecho. Mientras que la entrada de España y Portugal se tuvo en cuenta, *desde el principio*, en la provisión de nuevos fondos al PAC, el que más favorece los intereses de varios países ricos de la CE, no se consideró, sin embargo, aquel ingreso en la dotación de los fondos estructurales *hasta 1988, después de largas y áridas prestaciones*.

— Pero la cohesión no exige sólo unos «fondos estructurales» por medio de los cuales se explicita la solidaridad entre los países de la Europa Unida, sino que hemos de valorar los mecanismos de compensación para aquellos países y regiones más atrasados que, por su debilidad inicial, sufrirán el nacimiento del mercado único en toda su crudeza.

El mercado es insensible a los desequilibrios territoriales y sociales. Más todavía, por sí mismo, llevaría a aumentar sus diferencias. Esta no es una hipótesis abstracta. Los efectos positivos que, por ejemplo, en la creación de empleo puede traer la Europa sin fronteras interiores o «mercado único», no redundará con fuerza proporcional en todas las regiones. Al contrario, las desigualdades pueden ahondarse por la

³² GONZALEZ, Felipe, *La cohesión y la solidaridad en la construcción europea*, en *Sistema* 86/87 (1988), 11-20. Por cierto que el Presidente cuantifica esos fondos estructurales, para 1992, en el 0,17 del PIB de la CE. ¡Difícilmente —dice— nadie se va a arruinar! También puede verse, ZARAGOZA, J. Antonio, *El futuro del presupuesto comunitario. Los fondos estructurales*, en *Papeles de Economía Española* 41 (1989), 181-190.

concentración de los beneficios en las regiones más «atractivas». Estamos pensando en lengua y especialización, en redes de transporte, energía, telecomunicaciones y cultura... Estamos pensando en políticas agrarias que, reduciendo precios, expulsarán del mercado a gran número de explotaciones pequeñas y, en su distribución especial, un impacto más negativo para los agricultores de las zonas con desventajas naturales intrínsecas o menos dotadas de factores productivos. Todo ello creará desventajas evidentes y ¡las puede aumentar!, en un mercado tan apetecible como son 350 millones de consumidores o, lo que es lo mismo, el mayor mercado del mundo.

¡De hecho, así ocurre desde 1986, a pesar del crecimiento general de la CE!

Este efecto pernicioso requiere la debida corrección armonizadora. Los países mejor situados entienden los fondos estructurales y su financiación como *compensación* a su propio provecho en el mercado único, pero se niegan a valorar esos fondos en el horizonte de la cohesión armonizadora o *solidaridad*. ¡La diferencia actual entre la región más rica y la más pobre en la CE es de 6 a 1! Es éste otro lugar moral muy importante.

La cohesión —dirá Francisco FERNANDEZ ORDÓÑEZ— no es sólo esa compensación a los países más débiles por los perjuicios que les traiga el mercado único, sino también:

«La necesidad de un desarrollo armónico a nivel europeo, evitando tanto el aumento de las desigualdades nacionales y regionales como la aparición de nuevos desequilibrios»³³.

³³ ID., *Encuesta sobre la CE*, en *Sistema* 86/87 (1988), 245.

Palabras hermosas que difícilmente se avienen a síntesis con los hechos más recientes. Después de Maastricht, todo el mundo está de acuerdo en la necesidad de incrementar la dotación de los fondos estructurales. A la vez, se ha acordado la entrada en vigor de un nuevo «Fondo de Cohesión», antes del final de 1993, dotado con 10.000 millones de ecus, en cinco años, y reservado a España, Portugal, Grecia, Irlanda, Alemania del Este y Territorios Franceses de Ultramar. El fondo nace condicionado al cumplimiento de unos criterios de convergencia acordados en Maastricht. A la par, se ha decidido que las ayudas estructurales crezcan desde los 18.000 millones de 1992 hasta los 27.000 millones previstos para 1997. Todo ello supone aumentar el Presupuesto comunitario en un 30% antes de 1997, con la consiguiente oposición de los países más ricos. El mismo Parlamento Europeo aprobó, el 10 de junio de 1992, la necesidad de un aumento en el Presupuesto de la Comunidad, superior al propuesto y rechazado a la Comisión. Y lo justificó como «mínimo aceptable para cubrir la cohesión necesaria a la convergencia económica».

El significado de todos estos hechos es claro. La conciencia de la necesidad de cohesión es clara, pero los fondos necesarios y su financiación hallan claras resistencias en los miembros de la Comunidad.

El profesor Luis Angel ROJO, actual Gobernador del Banco de España, ha dicho en este sentido que la Comunidad no dispone, hoy por hoy, ni va disponer en un próximo futuro, de instrumentos y de recursos suficientes para desplegar una política de desarrollo armonizadora, suficiente para abordar los problemas planteados³⁴.

³⁴ ROJO, Luis Angel, *El sistema monetario europeo y el futuro de la cooperación en la CE*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989, 25 ss.

Por desgracia, los hechos le dan la razón. La cumbre de Lisboa, en junio de 1992, no pudo aprobar el Presupuesto necesario para llevar adelante los retos de Maastricht. El «patinazo» danés reafirma la tendencia de los más reacios al crecimiento del Presupuesto desde el 1,2% del PIB al 1,4% del mismo. Menos todavía que el ahorro provenga del PAC. Si a ello añadimos que el Comité Monetario de la CE advierte contradicciones entre el ajuste de las economías para la Unión monetaria y los gastos que requiere la Cohesión... Las posibilidades de ésta son limitadas y, sin embargo, la estabilidad económica y social exigen un tratamiento solidario y urgente.

— La otra cara de la cohesión socioeconómica, o armonía en el desarrollo, es la creación del «Espacio Social Europeo» o *Política Social* (Art. 21 de la AUE) como armonización de las condiciones sociolaborales en toda la Europa Comunitaria. Especial relieve tendrían las disposiciones relativas a la seguridad social y la salud de los trabajadores, concordando «hacia arriba» las condiciones de trabajo en todos los países.

La Comunidad, con la excepción de Gran Bretaña, firmó en diciembre de 1989 la llamada Carta Social Europea («Carta de los Derechos Fundamentales Comunitarios»), sobre los derechos sociales más importantes para los trabajadores, pero todo ha quedado pendiente para su desarrollo en los estados particulares.

Son proyectos, iniciativas, que no gozan de la fijeza de fechas del mercado único, ni de la garantía de su implantación de forma simultánea a la realización de ese mercado y con el mismo grado de exigibilidad que las condiciones económicas. Su resultado social podría ser una situación darwinista, en la búsqueda de las ventajas comparativas más rentables para la localización de empresas, en la oferta de situaciones sociolaborales

menos exigentes que las de otras áreas de la Comunidad, en la desregulación generalizada del mercado de trabajo o en movimientos migratorios desordenados... En suma, lejos de lo que han sido conquistas irrenunciables del «estado social de derecho»³⁵.

Estas dificultades para el nacimiento de un «espacio social europeo», que ya apuntamos como intrínseca a la Comunidad, tiene una fuente de nuevas dificultades en el sistema institucionalizado en la CE para la toma de decisiones concretas por el Consejo de Ministros. El abuso de «la regla de la unanimidad», cuando no lo requiere la índole del asunto, lleva a situaciones que hacen más difícil el desarrollo del «espacio social». Es cierto que la Comisión insta cada vez más al Consejo para que asuma la posibilidad de decidir por mayoría cualificada (54 votos sobre 76), con la consiguiente aceleración de los trabajos. Y es cierto que el Acta Unica (1986) enmendó los Tratados Europeos de la CE, ampliando esa posibilidad de la mayoría cualificada a temas que afectan al mercado único, la investigación y la tecnología, política regional, mejora de condiciones laborales... Pero han quedado fuera de esta posibilidad, con impacto negativo sobre ese «espacio social común», aspectos tan relevantes como *las normas fiscales, la libre circulación de personas y los derechos-deberes de los trabajadores por cuenta ajena*.

Estamos, por tanto, ante un espacio humano prioritario para verificar la *calidad moral* del esfuerzo europeo, para calificarlo de proyecto global y no sólo «zona de libre comercio», lugar de atracción para su

³⁵ Cfr. TREVILLA, Carlos, *El sindicalismo ante el futuro de Europa*, en *Iglesia Viva* 159 (1992), 239-276. Esta opinión crítica de un sindicalista debe contemplarse en el horizonte del Si crítico dado a Maastricht por la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

entorno en cuanto a instituciones democráticas, cohesión económica y modelo social. La realización práctica dependerá sobremanera de la correlación de fuerzas políticas que vayan a protagonizar el futuro. Y, en este sentido, me impresiona que son muchos en la izquierda española los que han salido en defensa de Maastricht como un peldaño frente a la insolidaridad y los egoísmos estatales:

«Y no hay otro instrumento real a la vista para la unión política. Ese es el valor y el límite del Tratado de la Unión»³⁶.

2. El reiterado «déficit democrático» de la CE

A las carencias estructurales sobre la cohesión socioeconómica y a las carencias objetivas sobre un espacio social europeo, se añaden las críticas a las carencias democráticas de las principales instituciones de la Comunidad. Esas críticas arrecian sobre el Consejo de Ministros, que acumula poderes *legislativos* y *ejecutivos*, y alcanzan al déficit democrático de las otras instituciones básicas, el Parlamento y la Comisión³⁷. Algunos, desde la izquierda, hablan de que en la Comunidad se imponen, por causa de ese déficit, poderes cada día más oligárquicos y opacos³⁸.

No es de este lugar una explicación sobre esas instituciones y su interrelación orgánica. El caso es que

³⁶ SARTORIUS, Nicolás y Otros, *Manifiesto*, en *El País*, 22.VI.1992, 15. ROJO, Eduardo, *La construcción de la Europa Social*, en VARIOS, *Europa. Posibilidades y dificultades para la solidaridad*, Barcelona, Cristianisme i Justicia, 1992, 125-159.

³⁷ BARON, Enrique, *Encuesta*, en *Sistema* 86/87 (1988), 75-76.

³⁸ ANGUIA, Julio, *Renegociar Maastricht*, en *El País*, 19.XII.1992.

el déficit democrático es una afirmación casi unánime y resulta un espacio destacado para el juicio moral.

Hay que decir, en primer término y sobre todo, que la autonomía del hombre, su primacía y dignidad, requieren una participación mínima en aquellos procesos y decisiones que le afectan. Lo contrario es hablar de dependencias políticas y de minoría de edad moral.

La ausencia de un poder legislativo emanado de la voluntad popular directa, de un poder ejecutivo verdaderamente responsable ante el Parlamento y el Pueblo... crea condiciones propicias a la preocupación moral en dos sentidos:

1) Sobre el predominio de la voluntad popular en la dirección de los procesos de integración europea, por encima de sus burocracias políticas.

2) Sobre el predominio de los intereses colectivos sobre los fines de los grandes consorcios industriales y financieros.

Si el requisito objetivo y profundo tiene que ver con la organización democrática de los procesos de elección para representar y dirigir la Comunidad, el requisito previo y accesible es *la información*. Es obligatorio que los ciudadanos conozcamos el alcance de los compromisos firmados en Maastricht, a pesar de su tecnicismo y complejidad.

La *corresponsabilidad* es un objetivo político y una exigencia moral para que lo escrito y pactado, integrarse en la Europa del Mercado Interior en 1993, ocurra con conocimiento de causa. En su defecto, la democracia hallará el vacío moral que tanto daño le hace como sistema de convivencia política.

Todavía más, la razón profunda de la información es la corresponsabilidad y la autonomía de los ciudadanos, pero no en menor grado *la justicia* en el reparto de los costes sociales, la valoración del cómo se va a donde se

decide ir y con qué reparto de sacrificios para los pueblos, las regiones y los grupos sociales.

Es en esta óptica donde aparecen dos preguntas muy fundamentales:

— ¿Qué *objetivos e intereses* califican a la nueva Europa?

— ¿Qué *efectos sociales* van a producirse en nuestro país, región o grupo social, por causa de las llamadas «políticas económicas de convergencia»?

3. Los efectos sociales de la convergencia con Europa

La cuestión de la convergencia es una de las más apasionadamente discutidas en nuestros días. Desde mi punto de vista, me impresionan palabras como éstas:

«No hay margen ni posibilidades para que un país pequeño o mediano pueda situarse fuera de los bloques y actuar con ventaja. El futuro económico pasa por la integración. Es el reconocimiento de esa situación incuestionable, la razón poderosa que inspira la beligerante posición española frente a la integración europea»³⁹.

Al parecer de muchos, la economía opera en nuestros días en bloques económicos (Japón, USA y CE), con sus respectivas áreas de influencia, y no hay camino para opciones aislacionistas.

En esta senda no parece que haya lugar sino para una política económica que busque el mayor crecimiento del PIB por habitante, *compatible*, a la vez, con la *coordinación y convergencia* de las políticas económicas aplicadas en los países centrales de la CE.

³⁹ Editorial de *Papeles de Economía Española* 41 (1989), XI.

Y aquí es de donde arrancan los problemas más evidentes:

— Los efectos sociales de la convergencia y su reparto equitativo o proporcional según posibilidades.

— El apoyo comunitario a las políticas de cohesión social y económica que ya conocemos en sus limitaciones.

— Las compensaciones a las ventajas obtenidas por los grupos y regiones mejor situados ante el mercado único.

— La selección misma de los objetivos de esa convergencia.

¿Por qué —dirán tantos— son objetivos que se plasman en indicadores monetarios y no son objetivos que se verifican en indicadores sociales?

En el caso español, ¿converger, al coste social que sea, en inflación, déficit presupuestario y tipos de interés, sin alcanzar compromisos en tasas de protección social y empleo, renta, vivienda, sanidad, democracia, infraestructuras, formación y comunicaciones, armonización fiscal, desarrollo regional y medio ambiente, investigación, etc.? ¡He aquí una cuestión muy importante!

Estas cuatro variables precedentes componen un cuadro muy preocupante sobre la convergencia y sus efectos sociales. Las resistencias de Maastricht, de los Estados firmantes del Acuerdo, hacia los indicadores de la convergencia real pueden traer una profundización en las diferencias regionales y sociales⁴⁰.

⁴⁰ Cfr. ANGUITA, Julio, o. c., 19. COMISION PERMANENTE DE LA HOAC, *Sin solidaridad no hay progreso*, mayo, 1992, 9. ZARAGOZA, J. A., o. c., en nota 31.

Si la salida no es el rechazo del tratado, como en buena lógica parecen defender la mayoría de las fuerzas sociales, es natural que pensemos en aquella interpretación más próxima a objetivos equitativos y sociales. Lo cual sólo es posible si hay fuerzas sociales y políticas que propugnen estrategias de cohesión más *generosas* e impongan una realización más *equilibrada* de los objetivos.

Por eso es tan vital que nuestro juicio a la política de convergencia, desde el gobierno y desde la oposición, se *encare a preguntas morales sobre los costes económicos y sociales*, en el marco de nuestras posibilidades técnicas e históricas. Hay que hacer estas preguntas y hay que dar cuenta, en serio, de las respuestas posibles.

Considero *muy importante* un planteamiento de la cuestión que nos permita entender unas medidas de ajuste, para superar tradicionales desequilibrios de nuestra economía; pero, al propio tiempo, nadie puede ocultar las razones de un reparto entre los agentes económicos, que operará según motivaciones económicas, es cierto, pero seguro que también conforme a razones políticas, cuando no, simple y llanamente, a razones de *poder*.

Precisamente porque las razones técnicas incluyen elementos políticos, también exigen respuestas *morales* que nos permitan desvelar la imposición de sacrificios sociales y el reparto entre los distintos sectores de la sociedad.

Es en esta óptica en la que se percibe cómo todos los agentes económicos presionan para transferir a otros grupos el máximo de coste social en el reparto necesario. Siendo así que los trabajadores tienen las rentas más controladas, frente al supuesto de los empresarios o de los inversores extranjeros o los profesionales de servicios... *se repercute sobre los asalariados el peso*

mayor del esfuerzo. Siendo así, aunque el caso es de otra naturaleza, que entre los trabajadores hay colectivos con gran fijeza en su puesto de trabajo y con notable capacidad de organización para presionar, se tiende a repercutir sobre los más desorganizados y débiles el primer impulso del esfuerzo. Este es necesario e imprescindible, pero la *cuestión de su reparto*, del reparto de la necesaria austeridad entre todos, para que sea aceptable, tiene que cumplir el *requisito moral de la proporcionalidad* en los sacrificios, según *posibilidades desiguales*. Es el primer criterio de justicia frente a la genérica formulación: Todos iguales, todos responsables. Esta es la manera más aguda de encubrir, so capa de moralidad, la injusticia originaria en el punto de partida.

Esa apreciación moral del tema me ha inducido a escribir, en otro momento, que si no podemos, no sabemos o no queremos abordar el *fraude fiscal* en serio, si no logramos que el IVA se pague por todos, si saltan por doquier escándalos financieros que salpican a tantos y les pasa tan poco, si no logramos contener los gastos corrientes y extraordinarios del Estado y sus festejos del 92, si no podemos frenar las importaciones porque, muchas veces, otros producen mejor y más barato, si no podemos controlar los beneficios bancarios ni asegurar su reinversión productiva, si no podemos evitar la entrada de capitales extranjeros con fines especulativos, si no podemos acabar con la falta de competencia en diversos sectores de servicios que operan sin competidor alguno... las cosas quedan cada vez más claras.

Y en el lado de los trabajadores, si los que tienen empleo fijo y bien remunerado no ceden un solo punto en sus reivindicaciones, si los más cualificados y organizados se atrincheran en un sindicalismo «corporativo o de gremio»... las cosas están más claras.

La conclusión que se impone es que hay que ahorrar y hacerlo con el salario de aquellos *más desorganizados, menos productivos, malos votantes y peores consumidores.*

Estas afirmaciones fundamentales, pero *genéricas*, no nos regalan un juicio moral preciso y concreto. Por el contrario, el juicio moral es complejo y conjuga múltiples variables económicas, políticas y éticas. Sabe muy bien que las variables económicas actúan interdependientemente. No hay una sola medida económica que sea enteramente positiva o negativa para todos los objetivos deseables. Pero sabe que ninguna medida económica es solamente economía y necesidad técnica, sino también lucha social, estrategia política, reparto de cargas y de responsabilidades, clientelismo electoral, peso regional, etc.

Esta significación política y moral de las decisiones económicas no podía menos que anegar todo el proyecto de Europa y dar un resultado en el Plan de Convergencia de cada Estado y, en nuestro caso, merecedor de juicios como el siguiente:

«Se sacrifica la solidaridad y los derechos sociales en aras del bienestar, identificado con el enriquecimiento individual, fomentando una cultura tendente a favorecer la insolidaridad, a justificar la creciente consolidación de una sociedad dual, con importantes sectores sociales empujados hacia la marginación... lo cual nos hace pensar que se está impulsando una Europa de los mercaderes y no una Europa Social»⁴¹.

Me aproximo a esta opinión si digo que so capa de necesidades de ahorro y de inversión, se reproduce un

⁴¹ COMISION PERMANENTE DE LA HOAC, o. c., 16 y 21.

reparto dual y, en muchos casos, marginador. Mientras tanto, los ciudadanos más cualificados e integrados, reproducimos *democráticamente* unas sociedades darwinistas, donde los más fuertes desplazamos y devoramos los intereses de los más débiles. La reiteración del voto en las elecciones, después de las protestas sociales, me cuestiona hondamente en esta clave. Es el gran peligro —como diría J. K. GALBRAITH— de la *sociedad de los encantados, donde la mayoría satisfecha impone por vías democráticas sus privilegios e intereses*⁴². Por este camino —concluyo— tal vez crezca más nuestra economía y más eficientemente, pero no está garantizado un *reparto más equitativo y justo*. Aquel es una condición muy importante pero no es equivalente, como muchas veces se nos propone desde la política profesional.

Es claro que, entre los ciudadanos y entre los cristianos, caben juicios más positivos sobre la convergencia. Podríamos recurrir, y lo cito porque lo he oído, a la teoría moral del *mal menor*: La convergencia sería el menor mal socio-político para obtener el mayor bien posible. No es una estupidez allanar esta senda moral, pero hay que utilizar este camino con la prudencia debida a una respuesta excepcional, que hemos de probar *en cada caso*, intentando llegar al juicio de servicio de las medidas *necesarias*, a la primacía del hombre, partiendo de las personas cuyas necesidades materiales básicas quedan sin cubrir.

⁴² GALBRAITH, J. K., *La cultura de la satisfacción*, Barcelona, Ariel, 1992, 20-26.

V A MODO DE CONCLUSION ABIERTA

El Presidente Felipe GONZALEZ fue muy claro no hace mucho tiempo al proclamar que la construcción europea, con realismo, nació y prosigue su curso, en primer lugar, por la necesidad de dar respuesta a los grandes desafíos económicos para los que es insuficiente el espacio económico estatal⁴³.

Más allá de su lugar originario, el testimonio lo aporó para significar que Europa tiene su lastre más oneroso en el objetivo nitidamente económico que cualifica con prioridad su pasado y su presente. Todo el mundo está de acuerdo en que esta primacía condiciona todas las políticas y que, solamente, todo cuanto requiere la unión económica halla, *todavía*, el eco social y el presupuesto imprescindible para su desarrollo. El ejemplo, lo hemos repetido hasta la saciedad:

Si en estos momentos la financiación de las políticas de cohesión representa del orden del 0,20% al 0,30% del PIB de la Comunidad, con todos los problemas que conocemos y ya hemos recontado, bien puede entenderse cuál es la voluntad política de regalar desarrollo por meras razones altruistas. Al contrario, es bastante claro que esa financiación hará lo posible por compensar con tacañería la previsible merma de posibilidades para las regiones más pobres por la apertura de sus mercados a la libre circulación de bienes, personas y capitales⁴⁴.

⁴³ GONZALEZ, Felipe, *La cohesión y la solidaridad en la construcción europea*, en *Sistema* 86/87 (1988), 11-20.

⁴⁴ Un ejemplo claro de esta voluntad política es que no habrá fondos para «la cohesión económico-social», si no hay conquistas en los objetivos monetarios de la convergencia. Aunque también es verdad, y debemos comprenderlo las gentes del Sur de Europa, que si las ayudas son recibidas en mercados rígidos e ineficaces los

Ahora bien, hemos dicho «todavía». ¿Y dónde cabe fundar la esperanza? Considero que en *tres supuestos*:

— Uno, el más pragmático, si es posible instaurar relaciones comunitarias que ofrezcan ventajas adicionales *para todos*, repartidas con criterios de *proporcionalidad*. Nadie pierde, aunque no todos ganen lo mismo.

— Otra, más difícil pero no imposible, que la correlación de fuerzas sociales y políticas vaya escorándose en Europa hacia posiciones más representativas de los intereses populares, menos poderosos pero más extendidos.

— La tercera, más esperanzadora a largo plazo, que renazca una cultura política y moral digna del hombre, de sus necesidades más humanas, solidaria, ecológica, participativa, austera y lúdica... Algo así como un nuevo estilo de vida, una nueva cultura económica y un cambio profundo del sistema de valores, actitudes y pautas de comportamiento. Hablamos de nuevas necesidades y de otros hábitos de consumo. Hablamos de una racionalidad económica y política distinta.

En orden a esa alternativa, estaríamos emplazados ante un proceso de reeducación arduo y difícil, particularmente, entre los pueblos privilegiados de la tierra. Una salida de alcance universal (BIEN COMUN) quiebra, de arriba a abajo, nuestro sistema de

européens ne querront pas transférer leurs économies pour le gaspillage (Raymond BARRE). Comme est vrai, une fois de plus je dirai, que est injuste que les analyses macroéconomiques se replacent dans la *rigidité de nuestro mercado de trabajo*, «origine de los más importantes problemas de nuestro futuro europeo» (*Editorial*, en *Papeles de Economía Española*, o. c., XXVI), con desigual atención a otras rigideces que debemos corregir y a otros comportamientos que debemos modificar, pero que son menos interesantes para el poder económico capitalista.

necesidades materiales y de valoraciones morales, quiebra nuestra idea de libertad *desde los no-libres*, nuestra idea de propiedad desde los *no-propietarios*, nuestra idea de igualdad, desde la *herencia de oportunidades desiguales*.

Tenemos ante nosotros una tarea gigantesca para penetrar con la duda, con la crítica, en la cultura hegemónica del sistema. Aunque no proceda del mundo cristiano, siempre me ha impresionado el planteamiento del profesor I. WALLERSTEIN:

«Esto significa que la cuestión política esencial de nuestros días no es si habrá una transición del capitalismo histórico a alguna otra cosa. Esto es tan seguro como pueden serlo estas cosas. La cuestión política esencial de nuestros días es si esta otra cosa, el resultado de la transición, será fundamentalmente diferente, desde el punto de vista moral, de lo que ahora tenemos; si será un progreso... o caminaremos hacia algún modo de producción basado en las clases, diferente del capitalismo histórico, *pero no necesariamente mejor*»⁴⁵.

En la vereda de esta pregunta por el progreso moral, por el desarrollo integralmente humano, están los retos fundamentales de nuestros días. La respuesta posible pasa por el cambio en las mentalidades, en la cultura moral y política de los ciudadanos. Sólo en esta base puede asentarse otra voluntad política que posibilite un cambio con repercusiones globales. ¿Podremos confiar en las Iglesias cristianas como fermento efectivo de esa

⁴⁵ WALLERSTEIN, I., *El capitalismo histórico*, Madrid, Siglo XXI, 1988, 98.

nueva cultura política y moral? ¿Descubrirán en ello una posibilidad irrenunciable para el Testimonio y la Evangelización?⁴⁶. Este es nuestro deseo y nuestra esperanza.

⁴⁶ VIDAL, M., *La moral como servicio a la causa del hombre*, en ID., *Retos morales en la sociedad y en la Iglesia*, Estella, Verbo Divino, 1992, 121-157. COMISIONES NACIONALES DE JUSTICIA Y PAZ, *La Justicia y la Paz en Europa, 25 años después de la «Populorum progressio»*, en *Ecclesia* 2592/93 (1992), 32-35.

EL TRATADO DE MAASTRICHT Y SU INFLUENCIA SOBRE EL PORVENIR DE LA POLITICA SOCIO-LABORAL EUROPEA

EDUARDO ROJO TORRECILLA

INTRODUCCION

Quiero dar las gracias, en primer lugar, a los organizadores del Curso por su invitación a participar en el mismo y permitirme así poder exponer mis tesis y opiniones de cómo se está construyendo la Europa social, ciertamente con muchos «claroscuros» como tendré oportunidad de explicar a lo largo de mi intervención. Espero que mi aportación pueda ayudar al proceso de reflexión de todos/as aquellos/as que desean que la nueva Europa que surge a partir de la firma del Tratado de Maastricht no tenga un mero contenido económico, o más correcto sería decir economicista, sino que también esté dotado de una cobertura política y social que amplíe los espacios de ciudadanía, tanto en la vida política como en las relaciones laborales en las empresas y centros de trabajo, y en donde la cohesión económica y social sea algo más que un conjunto de palabras recogidas en el texto legal.

La reflexión sobre la dimensión social europea no puede dejar de lado en ningún momento la existencia de

condicionamientos globales —políticos y económicos— que operan ya e inciden sobre las distintas políticas que adoptan los países comunitarios. Por ello, realizaré unas breves reflexiones introductorias sobre los mismos —ya que serán abordados en profundidad por otros ponentes a lo largo de este Curso— para entrar a examinar en detalle con posterioridad la dimensión social europea, en la que solapan en importancia aspectos como la cohesión económica y social, el desarrollo de la política social aprobada en Maastricht y la aplicación concreta de la Carta Comunitaria de derechos sociales fundamentales de los trabajadores (en adelante Carta) aprobada en Estrasburgo en diciembre de 1989. Formularé por último una breve recapitulación final de todo lo expuesto.

Quiero indicar, en fin, que esta ponencia profundiza en una línea de estudio, cual es la política social comunitaria, que vengo desarrollando desde hace algún tiempo¹, tanto en el ámbito universitario como en el foro de reflexión pluridisciplinar de *Cristianisme i Justícia*, y que a no dudar continuará en los meses venideros, dado el futuro incierto, y todavía por construir en gran medida, de la «nueva» Europa (a la que afectarían sin duda los avatares que pudiera sufrir la entrada en vigor del Tratado de Maastricht).

¹ Vid. *La construcción de la Europa social*, en AA.VV.: *Europa. Posibilidades y dificultades para la solidaridad*. Cristianisme i Justícia, Barcelona, 1991, págs. 125 a 158. «La política social europea: el desarrollo de la Carta Comunitaria de derechos sociales fundamentales de los trabajadores». *Noticias Obreras*, números 1.062-1.063, 16.12.91 a 15.01.92, págs. 29 a 38. *La política laboral europea. El desarrollo de la Carta Comunitaria como elemento clave de la construcción de la Europa social*, en AA.VV.: *Interrogants i realitats de l'Europa social*. Documents de Treball del Patronat Català pro Europa, número 23, Barcelona, 1992, págs. 114 a 140.

I

**FACTORES GLOBALES QUE AFECTAN A LA
CONSTRUCCION DE LA NUEVA EUROPA
(Y, POR TANTO, TAMBIEN, A SU POLITICA SOCIAL)**

1. Estamos asistiendo a un proceso cada vez más creciente de mundialización, tanto en el terreno político como en el económico, laboral o cultural. Ya no nos sorprende hablar de la «globalización de los mercados», de la «mundialización de la información», o de la «competencia y cualificación profesional» como requisito necesario para poder acceder a un empleo en cualquier país. Y este proceso, y las transformaciones que conlleva, se producen no de forma lineal, sino las más de las ocasiones de forma confusa y desordenada. Debemos acostumbrarnos a vivir en una situación de permanente incerteza e incertidumbre, en una sociedad en cambio permanente; como ya expuse en otra ocasión, «el aprendizaje del cambio y la necesidad de formar educativamente a las personas para que tengan una visión global de todos los problemas, aparece sin duda como un reto de futuro»².

2. En el panorama europeo occidental, un factor adicional cobra especial relevancia: la inmigración de ciudadanos/as provenientes de países de la Europa central y oriental; si bien para estos/as últimos/as supone el final de un aislamiento, Occidente descubre la existencia de una presión migratoria hasta ahora desconocida oficialmente —ya que sólo cobraba

² «El mundo del trabajo y de los trabajadores». Conferencia (inédita) pronunciada el 17 de diciembre de 1991 en el Curso «Economía y Ética», organizado por la Cátedra de Teología Contemporánea del C.M.U. Chaminade, con el Patrocinio de la Fundación Santa María.

importancia la proveniente del Sur del Mediterráneo—³, con sus secuelas evidentes sobre la política socio-laboral. Si la apertura de Europa oriental ha ofrecido una alternativa como área de producción a las empresas occidentales, «...también ha dado rienda suelta a un flujo de más de un millón de inmigrantes que compiten por puestos de trabajo en un mercado occidental saturado»⁴. Inmigración que difícilmente va a detenerse, a mi entender, ante la grave situación económica que afecta a los países del antiguo bloque comunista, de una parte, y también por la existencia de un mayor número de jóvenes en dichos países que, ante las difíciles expectativas existentes en los mismos, se verán tentados a inmigrar.

3. Con todos sus defectos y lagunas, que ciertamente los tiene, de lo que no cabe duda es que la Europa comunitaria se ha convertido en punto de referencia democrático y social de muchos países, no sólo europeos, y que las demandas de adhesión a lo que todavía es la CEE, y a partir de la ratificación de Maastricht será la Unión Europea, se multiplican. Turquía, Chipre, Malta, Austria, Suecia, Finlandia y Suiza, han solicitado formalmente su adhesión⁵, y es bueno recordar que

³ J. C. Chesnais: «La emigración de la Europa central y oriental: tendencias e intereses en juego». Política Exterior, número 27/1992, págs. 40 a 56. A título de ejemplo, Chesnais indica que en 1990 la (desaparecida) URSS dejó salir de forma definitiva a 450.000 personas.

⁴ T. Roth: «Desempleo, el principal escollo para la convergencia europea». Cinco Días, 7.07.92, págs. 10-11 (traducido de Wall Street Journal).

⁵ Según dispone el artículo F) del Tratado de Maastricht, un Estado candidato a la adhesión debe satisfacer las tres condiciones esenciales de la identidad europea, un estatuto democrático y el respeto de los derechos del hombre. Hasta el momento presente, la Comisión ha

cualquier nuevo ingreso no deberá nunca poner en tela de juicio todo el acervo comunitario —es decir, su legislación, entendida ésta en un sentido amplio—, que habrá de ser mantenido para preservar todas las realizaciones de la Comunidad⁶.

Respecto a los países de Europa central y oriental, es obvio que sus solicitudes deberán ser examinadas con mucha mayor atención por la Comunidad. Siguen perviviendo en los mismos algunos problemas que ya se apuntaron en los inicios de la transición política: de una parte, la dificultad de crear, primero, y de consolidar, después, hábitos y actitudes democráticas; de otra, el riesgo latente del ultranacionalismo con tintes xenófobos y racistas, con resultados tan sangrantes como estamos viendo en la antigua Yugoslavia. El riesgo de dirigirse hacia sistemas políticos y sociales desestructurados y con graves riesgos para buena parte de la población en términos de pérdidas de empleo y de previsiones económicas, es algo más que una mera hipótesis en la actualidad, y que afecta directamente a la Europa comunitaria, hacia la que miran tales países buscando no sólo su comprensión sino también su ayuda. Coincido, en consecuencia, con el dictamen que efectúa la Comisión de la CEE cuando, tras recordar que las nuevas democracias ven en Europa «símbolo inequívoco de los valores fundamentales y de las aspiraciones que sus pueblos han guardado en la memoria durante sus

dado el visto bueno para el inicio de las negociaciones con Suecia y Austria, si bien tras la ratificación del Tratado y el establecimiento del Fondo de Cohesión. Vid. «Rapport de la Commission Européenne sur les critères et conditions pour l'adhésion de nouveaux membres a la Communauté». Europe Documents, núm. 1.790, 3.07.92.

⁶ Ibidem.

largos años de opresión», manifiesta muy pragmáticamente que «consolidar su libertad nuevamente encontrada y estabilizar su desarrollo, *no redundan solamente en su interés, sino también en el nuestro*»⁷.

4. En suma, la Europa comunitaria se ve afectada por un proceso de envejecimiento demográfico —provocado por la caída de la tasa de natalidad y el aumento de esperanza de vida de la población, que lleva a las Naciones Unidas a calcular que en el año 2025 la población mayor de 65 años superará el 20% del total en los países que hoy integran la CEE—, de creciente inmigración y de un aumento de la competencia internacional. Con sus repercusiones innegables en la política social, la pregunta que queda abierta es cómo compaginar la necesaria búsqueda de la competitividad con una distribución equitativa de la calidad de vida, cómo conseguir, en fin, que la eficiencia económica vaya de la mano con el respeto de los valores de solidaridad y justicia característicos de las sociedades europeas desarrolladas⁸.

⁷ Ibidem. Vid. también E. Rojo: «Tendencias y perspectivas del empleo en una sociedad en cambio permanente». Documentación Social, número 87/1992, págs. 79-80.

⁸ J. Lesourne: «Futuribles europeos». Política Exterior, número 27/1992, págs. 197 a 206. Una visión optimista del panorama migratorio futuro se encuentra en el artículo de J. P. Chesnais (Vid. nota 3), para quien el hecho de que numerosos jóvenes de países del Este accedan a la edad adulta va acompañado del dato de una contracción importante de las corrientes potenciales de entrada en el mercado de trabajo en los países de la Europa occidental. «(y) esa complementariedad demográfica podría facilitar los movimientos migratorios».

II

ALGUNOS APUNTES SOBRE LAS DIMENSIONES POLITICA Y ECONOMICA DEL TRATADO DE MAASTRICHT (POR SUS REPERCUSIONES SOBRE LA POLITICA SOCIAL)

1. Hasta el momento presente se han levantado, tanto voces a favor sobre el Tratado, las más, como en contra, las menos, aunque van incrementándose paulatinamente, y lo que está ocurriendo en Francia es altamente significativo (cuando redacto esta ponencia todavía no se ha celebrado el referéndum sobre el Tratado, y no cabe duda que un resultado negativo tendría graves consecuencias sobre el proceso de construcción de la Unión Europea); el mismo fue suscrito el 7 de febrero de 1992, y constituye, a mi entender, el punto de partida para la nueva Unión Europea, a partir del 1 de enero de 1993, si lo han ratificado antes todos los Estados (algo improbable, a la vista del referéndum negativo en Dinamarca), o, en todo caso, a partir del primer día del mes siguiente al depósito del instrumento de ratificación del último Estado signatario que cumpla dicha formalidad (art. R.2). Una norma, cuya filosofía es clara, a mi entender: la de constituir una nueva etapa de acercamiento entre los pueblos de Europa, buscando los puntos de unión entre todos ellos, y tratando de evitar que la Comunidad sea una mera yuxtaposición de Estados con sus intereses propios y poco interesados en el proyecto común, salvo que alguna medida adoptada sirva a sus propios intereses⁹. Un Tratado, en síntesis, que profundice en los cambios

⁹ Según dispone el artículo A, segundo párrafo, del Tratado, éste «constituye una nueva etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa, en la cual las decisiones serán tomadas de la forma más próxima posible a sus miembros».

radicales acaecidos en la Comunidad en la segunda mitad de la década de los ochenta, en el camino hacia el mercado único europeo y que permite lograr la coordinación de las políticas económicas estatales y la potenciación de la política social, pariente pobre de esos años.

Me alíneo, si se me permite utilizar el símil deportivo, con los que creen en la «potencialidad creadora» de Maastricht desde el análisis político, aun y reconociendo sus insuficiencias en materia social, a las que más adelante me referiré. Me parece que el Tratado debe ser leído —y no se sorprenda nadie porque lo diga un jurista— más en clave política e histórica que en clave estrictamente técnica o jurídica, aunque es obvio también que de nada serviría esta lectura si no se dieran los instrumentos jurídicos mínimos para posibilitarla. De una parte, hay que aceptar que la redacción final del Tratado —suma de compromisos y negociaciones entre todos los Estados— puede ser en ocasiones difícilmente entendible e, incluso, contradictoria, pero sin duda el texto provoca una ruptura con la etapa política anterior, «es un buen acontecimiento que sirve como catalizador y propulsor»¹⁰; o, por decirlo en otros términos, «es el elemento clave y simbólico de una irremediable opción entre la evolución hacia una unión, aún contradictoria y con serios déficits políticos, o la involución hacia latitudes desconocidas»¹¹. Todo lo cual, insisto una vez

¹⁰ E. Morin: «Esperanzas y miedos de Europa». El País, 26.06.92. Gráficamente afirma Morin que «la letra del Tratado es ilegible, pero el texto es menos importante que el contexto histórico, es decir, el actual desencadenamiento de extraordinarias fuerzas de dislocación y de ruptura».

¹¹ D. López Garrido: «Más que un Tratado. Las fundamentales aportaciones políticas del texto aprobado en Maastricht». El País (Suplemento *Temas de nuestra época* sobre «Luces y sombras de Maastricht»), 2.07.92, págs. 2-3.

más, no significa que se esté de acuerdo con su contenido total sino, simplemente, con su valor de catalizador del cambio en Europa, cambio que puede ir en una u otra dirección —y eso ya no depende del Tratado— según cuales sean las fuerzas políticas y sociales que lo impulsen y dirijan.

2. Si algo me parece importante subrayar del Tratado es precisamente la disminución —muy relativa, si se quiere, pero disminución al fin y al cabo— de la importancia de los aspectos económicos, observable ya de entrada en la propia denominación de la norma, de la que ha desaparecido la referencia a «económica» contenida en la denominación anterior de la CEE; ello se debe que el marco económico se ha visto sobrepasado por el abanico de nuevas competencias incorporado al ámbito del Tratado¹² —siendo una de ellas, y no poco relevante a mi parecer, la relativa a la ciudadanía de la Unión—¹³. Incluso, la cohesión económica no se plantea sólo en términos de mera intervención de los Fondos Estructurales Comunitarios, sino que encuentra una concepción más amplia en el Tratado y, como ha

¹² Vid. R. Alonso García: *Tratado de la Unión Europea (preparación y estudio preliminar por...)*, Ed. Civitas, Madrid, 1992, pág. XLVI. El Tratado continúa la línea abierta por el Acta Unica Europea de 1986 respecto al Tratado de Roma, que fue, en su momento, una «superación muy tímida, prácticamente digamos insinuante, de una concepción exclusivamente económica». Cfr. E. Fernández Castro: «Maastricht es el programa europeo del Mercado Unico». Cinco Días, 16.06.92.

¹³ Entre los objetivos de la futura Unión Europea, el Tratado subraya la promoción de un espacio económico y social equilibrado y sostenible, para lo que será menester —entre otros aspectos— la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social, y el establecimiento de una unión económica y monetaria europea.

señalado el Comité Económico y Social, «estipula que el objetivo de la cohesión *debe ser tenido en cuenta en todas las políticas comunitarias*»¹⁴, para lo que será imprescindible sin duda el incremento del presupuesto de la CEE, tal y como se propone por la Comisión para los años venideros, lo que choca con la negativa, o simplemente las largas, de los países más desarrollados¹⁵. Una cohesión económica y social eficiente deberá permitir alcanzar un mayor grado de competitividad de la economía europea y redundar en una importante creación de empleo, algo de lo que tan necesitada está la Comunidad¹⁶.

3. Con todo —y sé que esta cuestión será abordada con detalle por otros ponentes— no debemos «sacralizar» Maastricht ni aceptar como únicos, y obstativos de los demás, los criterios recogidos en el texto para lograr la *convergencia* entre los distintos Estados, y sobre este punto sí que me parece importante resaltar que debería darse un amplio debate entre la ciudadanía española. Lo fundamental es saber cómo se repartirán los (inmediatos) costes y los (futuros) beneficios de la misma, y evitar que la convergencia monetaria y financiera «pueda aumentar las diferencias —o converger menos— en otros indicadores económicos, tan importantes (déficit en la balanza de pagos, ocupación, renta

¹⁴ Dictamen sobre la Comunicación de la Comisión «Del Acta Única al Post-Maastricht. Los medios de nuestras ambiciones». Diario Oficial de las Comunidades Europeas, número C 169, 6.07.92, pág. 34.

¹⁵ La Comisión ha propuesto pasar del 1,20% del PNB, fijado en 1988, al 1,37% a alcanzar en 1997, es decir, una posibilidad de crecimiento anual del presupuesto, del orden del 5%, en términos reales.

¹⁶ Comisión de las Comunidades Europeas. COM (92) 2000 final, Bruselas, 11.02.92. «Del Acta Única al Post-Maastricht. Los medios de nuestras ambiciones», pág. 3.

per cápita, dotación de infraestructuras y bienes públicos), y en los sociales (gastos de protección social, distribución de la renta, etc.)»¹⁷.

Por tanto, a mi entender, debe quedar claro que, cuando hablamos de un proceso de convergencia entre los países de la CEE, cualquier planteamiento que se realice al respecto debe tener como punto de referencia la reducción de las desigualdades sociales, no sólo entre países sino, también, entre los/las ciudadanos/as de cada uno de ellos. El CES ha manifestado claramente —y coincido con su diagnóstico— que la cohesión económica y social no debe significar sólo la *mejora absoluta de las condiciones económicas* (de hecho, pueden crecer los indicadores económicos globales y aumentar las desigualdades, y los ejemplos aportados en el Informe 1992 de la ONU sobre desarrollo humano son altamente significativos); también debe implicar un reequilibrio y convergencia real en términos de aproximación de los ingresos disponibles, acercamiento de las estructuras económicas y sociales y de las relaciones laborales, de los niveles de bienestar social y, en fin, de una decidida implicación de los agentes sociales (sindicatos y patronales) en todas aquellas materias que les afecten directamente o en cuanto que representantes de la población laboral¹⁸. Además, la

¹⁷ L. de Velasco: *La unió política, econòmica i monetaria*. AA.VV.: *Anuari socio-laboral de Catalunya*. Institut d'Estudis Laborals, UB, 1992, págs. 19 a 21. Vid. también un análisis moderadamente crítico del Tratado, por sus insuficiencias y falta de compromisos sólidos sobre la creación de un espacio social europeo, en el Informe elaborado por CERES (CONC). *De Maastricht al pla de convergència*. Circular informativa general número 14/1992.

¹⁸ Dictamen sobre la cohesión económica y social. D.O.C.E., número C 98, 21.04.92, págs. 50 a 79.

necesidad de buscar un «equilibrio armónico» entre los diversos Estados y sus regiones respecto a niveles de renta, protección social y posibilidad de acceso al mercado laboral no es sólo una exigencia económica ineludible para que el mercado único pueda funcionar correctamente, sino también y, sobre todo, una exigencia social que viene demandada, a mi entender, por el propio artículo 130 A del Tratado, cuando afirma que «a fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Comunidad, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica y social»¹⁹.

III

LA COHESION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD, PIEZA CLAVE DE LA POLITICA SOCIAL

1. La cohesión económica y social debe tender a reducir las diferencias entre las diversas regiones europeas y a superar el retraso de aquellas más desfavorecidas. La Comunidad cuenta con los Fondos Estructurales Comunitarios (los ya existentes más el nuevo Fondo de Cohesión previsto a partir de 1993) como instrumentos básicos para atenuar paulatinamente dichas diferencias, las cuales son algo más que meramente residuales. Una cohesión —y adelanto una idea sobre la que más adelante volveré— que difícilmente podrá lograrse apostando por la vía de los bajos salarios y la precarización del mercado de trabajo, sino, por el contrario, actuando en la mejora de las infraestructuras,

¹⁹ Vid. F. Pérez Amorós: *Problemas y retos de la Europa social comunitaria*. AA.VV.: *Interrogants...*, ob. cit., págs. 179 a 196.

en una mejor y más completa educación y una mayor cualificación de la mano de obra, única forma válida, a mi entender, de ir reduciendo las diferencias de productividad entre las diversas regiones y para avanzar en la senda del «equilibrio armónico» al que me he referido con anterioridad²⁰.

En efecto, datos comunitarios ponen de manifiesto que alrededor del 20% de su población, o lo que es lo mismo, más de 60 millones de personas, viven en regiones con atrasos en su desarrollo, con rentas per cápita inferiores como mínimo al 75% de la media comunitaria y un paro que puede alcanzar hasta el 30%, con diferencias tan importantes entre las tasas de desempleo que oscilan, según datos de 1990, entre el 1,5% en Luxemburgo y el 29% en Andalucía, es decir, casi 19 veces más²¹. Estos datos ponen sobre la mesa la real existencia de un «verdadero dualismo económico que divide en dos las regiones de los doce Estados miembros..., en una medida muy superior a la de cualquier otra zona económica y política en el mundo industrializado»²². La gravedad del problema se comprueba cuando se constatan las necesidades económicas reales para atacar dicha situación: a fin de equilibrar los retrasos existentes

²⁰ Entre las causas más importantes del retraso en la cohesión económica y social (regional), se citan por la Comunidad, «las disparidades observadas en el estado de determinadas infraestructuras, la disponibilidad de mano de obra cualificada y las posibilidades de formación». Cfr. Comisión de las Comunidades Europeas. Del Acta Unica..., ob. cit., pág. 8.

²¹ La crítica del CES se dirige a remarcar que es allí donde mayor es la necesidad de protección donde es menor el nivel de cobertura, lo que considera inaceptable para avanzar en la unidad europea. Cfr. Dictamen sobre la cohesión..., ob. cit., págs. 52-53.

²² *Ibidem*, pág. 50.

entre las diversas regiones, entre 1994 y el año 2010, las necesidades de inversión, según los propios estudios comunitarios, ascenderían a más de 50.000 millones de Ecus anuales²³.

La reforma de los Fondos Estructurales (FEDER, FEOGA y FSE) operada a partir de 1988, con el establecimiento de planes globales y plurianuales ha operado, en términos generales, en línea correcta para ir consiguiendo sus objetivos —obviamente, dentro de los marcos presupuestarios disponibles—, y se calcula que durante el periodo 89-93 la intervención comunitaria habrá permitido la creación de cerca de 500.000 nuevos puestos de trabajo, de los que 120.000 corresponderían a España. Se trataría ahora de mejorar la eficacia de las acciones emprendidas²⁴ y de aumentar las dotaciones a las regiones menos desarrolladas²⁵, con una participación más directa de las fuerzas sociales en los procedimientos de programación. De tal forma, según considera la Comisión, entre el aumento de los fondos actuales y el nuevo Fondo de cohesión (para países con PNB por habitante inferior al 90% de la media

²³ Es decir, «entre un 9 y 10% del PIB de las regiones del objetivo número 1, lo que equivale al 1% del PIB de la Comunidad». Comisión de las Comunidades Europeas. COM (92) 84 final, Bruselas, 24.03.92. Las políticas estructurales comunitarias. Balance y perspectivas, pág. 33.

²⁴ Tales mejoras deberán consistir en simplificar los procedimientos de decisión, reforzar la cooperación a partir de las responsabilidades respectivas entre los Estados y las regiones, y evaluar sistemáticamente y dotarse de mayor flexibilidad para responder a las necesidades reales. Cfr. Comisión de las Comunidades Europeas. Del Acta Unica..., ob. cit., pág. 19.

²⁵ Además, la Comisión propone que las políticas estructurales (que han significado el 27% del presupuesto del año 1991) faciliten los cambios estructurales del sector industrial, posibiliten el aumento de competitividad, hagan frente a los problemas migratorios y

comunitaria), «Grecia, Irlanda, Portugal y España, o más concretamente, algunas de sus regiones, *podrían obtener un aumento total de los recursos disponibles que podría alcanzar hasta un 100% en 1997*»²⁶.

2. Dentro del objetivo básico de lograr la cohesión económica y social, la política social debe considerarse como un componente esencial de la misma, tendiendo a la aproximación de los sistemas de relaciones laborales de los diversos Estados y a la potenciación de las diversas formas de participación, tanto de las fuerzas sociales como de los/las trabajadores/as, en donde la formación de la mano de obra posibilite el crecimiento de la actividad productiva. Como ha subrayado correctamente el CES, a mi entender, el coste laboral de la mano de obra es un aspecto importante para lograr dicha cohesión en el mercado de trabajo, pero mucho más lo son «la cualificación de la mano de obra y la existencia de un sistema moderno de relaciones industriales consensuado entre los interlocutores sociales»²⁷, con una participación

respondan a los problemas del desarrollo rural y los de las regiones dependientes de la pesca. Cfr. Comisión de las Comunidades Europeas. Las políticas estructurales..., ob. cit., pág. 29.

²⁶ El artículo 130 D del Tratado dispone la creación de un Fondo de Cohesión, «que proporcione una contribución financiera a proyectos en los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructura y de transporte». El Consejo Europeo de Lisboa, del 26 y 27 de junio de 1992, acordó su puesta en marcha a partir del comienzo de 1993; en el momento que redacto esta ponencia, ello parece difícil, dado que la Comisión sólo ha aprobado el proyecto de reglamento del Fondo, si bien sin dotación financiera concreta para el primer año, y, además, fijando unos criterios muy genéricos —«factores económicos y sociales»— para que la Comunidad apruebe cada proyecto.

²⁷ Respecto al papel de los interlocutores sociales, el CES optina que hasta ahora ha dado resultados positivos, pero que ha habido muchas carencias a nivel nacional y regional. «El consenso y la sinergia que pueden producir debe considerarse como un elemento

más destacada de éstos a todos los niveles, incluido el europeo.

La política social deberá atender además, para lograr esa cohesión demandada por las normas comunitarias, a las mutaciones acaecidas en el mercado de trabajo²⁸, con el imparable incremento de las modalidades atípicas de trabajo, y resolver el grave problema del desempleo. Se ha llegado a decir, y no me parece que sea exagerado, que la cuestión del empleo «podría resultar el talón de Aquiles de la unión monetaria, política y social europea ...ya que ¿cuánto paro puede aguantarse?»²⁹. Sólo quiero subrayar, aquí y ahora, dos datos que me parecen relevantes,

indispensable para alcanzar con éxito los objetivos de la cohesión económica y social. Por consiguiente, *dicha participación debe formalizarse en los nuevos Reglamentos y llevarse a cabo en todos los niveles en la forma que se considere más adecuada*. Dictamen sobre la cohesión..., ob. cit., pág. 79.

²⁸ Además del incremento de las modalidades de trabajo atípico —por contraposición al trabajo asalariado con contrato por tiempo indeterminado y en régimen de jornada completa—, otros datos relevantes del mercado de trabajo europeo en los inicios de la última década de siglo, según la información facilitada por la Oficina Estadística de la Comunidad, son los siguientes: incremento de los/las ocupados/as en el sector servicios, con especial avance del terciario avanzado (61,5% del total del empleo en 1991); reducción generalizada de los/las trabajadores/as manuales en el total de trabajadores/as del sector industrial (sector que supone el 31,5% del empleo en 1991); goteo lento y persistente de disminución de personas que prestan su actividad en el sector agrícola; pérdida paulatina de peso del empleo masculino en beneficio del femenino (59,7% y 40,3%, respectivamente, en 1991). Europe Información Internacional, número 2.932, 27 y 28.07.92, pág. 10.

²⁹ T. Roth: «Desempleo...», ob. cit. Se cuestiona si la gente no preferirá vivir con un poco más de inflación, «antes que con un paro crónico y disturbios sociales».

extraídos del Informe anual (1992), que elabora la Comisión sobre el empleo: además del aumento del paro de larga duración, destaca que el 30% de los desempleados *no ha trabajado nunca*; ello va de la mano con lo que la Comisaria Vasso Papandreu calificó de «preocupante»: el incremento de los problemas de pobreza y desigualdad social en el seno de la CEE³⁰.

IV
EL ESPACIO SOCIAL EUROPEO.
DEL TRATADO DE ROMA AL DE MAASTRICHT,
PASANDO POR EL ACTA UNICA EUROPEA.
LA CARTA DE ESTRASBURGO COMO PUNTO DE
REFERENCIA

1. «La Comunidad debe elevar la dimensión social al nivel de su ideal de justicia». La propuesta de la Comisión no parece que sea del agrado del Consejo, que sigue limitando al máximo las posibilidades de construir ese espacio social o modelo europeo de relaciones laborales. No deja de ser sintomático, y a mi entender muy triste, que en las conclusiones de la presidencia del Consejo europeo de Lisboa se hayan dedicado sólo ¡tres líneas! a los asuntos sociales, y desde una óptica subordinada al ámbito económico, ya que se puede leer en el documento que «el Consejo europeo se felicita por los progresos realizados últimamente en asuntos sociales, e insta al Consejo a que prosiga sus esfuerzos en el

³⁰ Datos recogidos en Europe Información Internacional, número 2.930, 24.07.92, pág. 13.

ámbito social como complemento necesario para la realización del mercado interior³¹.

2. La posibilidad de construir un espacio social europeo no fue contemplada por los redactores del Tratado de Roma, y es cierto también que tampoco existió entonces una demanda en tal sentido por parte de los interlocutores sociales. El verdadero objetivo del Tratado (y de los artículos referidos a política social, como los artículos 48 a 51 y 117 a 128) era simplemente armonizar las legislaciones sociales para que las industrias de un país no se vieran discriminadas frente a las de otros por la aplicación de diferentes normas laborales. Bien que durante la década de los setenta se dictaron varias normas de contenido social (piénsese en las directivas sobre despidos colectivos, igualdad salarial y de condiciones de trabajo entre trabajadores y trabajadoras, protección en caso de cesión, traspaso o venta de empresa, o de insolvencia del empleador), lo cierto es que no se puede hablar, por lo menos hasta la entrada en vigor del A.U.E., de una política social comunitaria con contenido propio, sino «de actuaciones comunitarias que afectan a la política social de los Estados miembros, en la medida que en unos casos les aconseja una actuación en un sentido concreto y en otros les impone los objetivos a alcanzar»³². La cohesión de la Comunidad estaba confiada a las reglas del libre

³¹ Estas conclusiones fueron fuertemente criticadas por el Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), Emilio Gabaglio, para quien la diferencia entre dimensión social y económica se va agrandando cada vez más «debido al bloqueo de las propuestas más significativas del programa de acción social (de desarrollo de la Carta)». Europe Información Internacional, número 2.913, 29 y 30.06.92, pág. 3.

³² A. Pardell: *Les competències comunitàries en matèria de política social*. AA.VV.: *Interrogants...*, ob. cit., pág. 207.

mercado, al libre juego de las fuerzas económicas; esto, unido al hecho de que las decisiones de política social debieran ser adoptadas por unanimidad, llevó a la circunstancia de que «al 1 de diciembre de 1989, bajo el epígrafe libre circulación de trabajadores y política social, se recogían 147 actos de derecho comunitario sobre un total de 7.426, es decir (sólo), el 1,97% del total»³³.

El AUE, que reformó el Tratado de Roma en 1986, introdujo —con limitaciones a las que en seguida me referiré— la posibilidad de construir ese espacio social europeo, por medio de una triple vía. Junto a la cohesión económica y social ya examinada, se encuentran:

A) La armonización de las normas relativas al medio de trabajo, a fin de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores (art. 118 A), sin que se impida a los Estados miembros mantener condiciones más favorables³⁴.

B) El desarrollo del diálogo entre fuerzas sociales, promovido por la Comisión, que posibilitaría la adopción de acuerdos recogidos posteriormente en normas vinculantes (art. 118 B). Si bien, desde una perspectiva estrictamente jurídica, la norma no atribuye efectos jurídicos automáticos a los eventuales acuerdos ni tampoco impone su homologación por las instituciones comunitarias, «por lo que no es fácil ver en él una nueva fuente de Derecho Comunitario»³⁵, sí es cierto que abrió

³³ Comité Económico y Social. Dictamen sobre la cohesión..., ob. cit., pág. 58.

³⁴ Vid. G. Garzón: «El nuevo Derecho Social de la Comunidad Europea. Objetivos y medios». Revista de Instituciones Europeas, número 1/1992, págs. 39 a 67.

³⁵ *Ibidem*, pág. 58. Sobre la posibilidad de que las directivas comunitarias sean aplicadas nacionalmente vía pactos o convenios colectivos, el autor se manifiesta en sentido afirmativo, con cita de

el camino para el conocido como «diálogo social de Val-Duchesse», y ha posibilitado la adopción de un acuerdo de ámbito europeo que ha sido casi literalmente incorporado al Protocolo de Maastricht sobre Política Social, con sus indudables repercusiones jurídicas.

Sin embargo, la posibilidad de adoptar acuerdos por mayoría cualificada en el Consejo, y a partir de una lectura finalista y no restrictiva del artículo 118 A, sufre importantes limitaciones —que siguen vigentes en el nuevo Tratado— por los términos en que está redactado el artículo 100 A 2, que impide aplicar esta mayoría cualificada para adopción de acuerdos por el Consejo que se refieran «... a la libre circulación de personas (y) las relativas a los derechos e intereses de los trabajadores por cuenta ajena». Una lectura literalista de esta norma, entendiéndolo incluido en su redacción todo aquello que afecte a estos derechos e intereses, aunque sea de forma indirecta, impediría hablar de la construcción de un derecho social europeo que no se base en la regla de la unanimidad de los distintos Estados³⁶.

3. El 9 de diciembre de 1989 fue aprobada en la reunión del Consejo Europeo, celebrado en la ciudad francesa de Estrasburgo, la Carta Comunitaria de derechos sociales fundamentales de los trabajadores (desapareció del texto finalmente aprobado la referencia a los derechos de los ciudadanos, y no meramente de los trabajadores, que se contenía en el Anteproyecto y

la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 30.01.85, asunto 143/83, en la que se afirma que «los convenios colectivos pueden ser un medio jurídicamente correcto para la aplicación de las directivas comunitarias, siempre que reúnan determinadas condiciones».

³⁶ P. Cours-Sallies: «Europe Sociale: polemiques et réalités». L'Evenement européen, número 17/1992, pág. 103.

Proyecto de Carta)³⁷. Ante la negativa británica a su aprobación, el texto tiene, a mi entender, un valor de declaración política más que jurídica, o, por decirlo en palabras del presidente J. Delors, «acto de identidad y de afirmación de lo que somos los europeos y los valores que compartimos». Al grado de aplicación de la Carta, dos años y medio después de su aprobación, me referiré con detalle más adelante, pero señálese aquí una idea general que sirve como referencia básica: mientras que se avanza a pasos agigantados en la unión económica, los progresos en materia social, en relación a la realización del mercado interior, han sido escasos, y en 1991 se ha producido un desfase entre los objetivos de la Carta y de la Comisión y las medidas efectivamente adoptadas^{38 39}; incluso la propia Comisión ha criticado la actuación del Consejo, afirmando que ésta no ha respondido a las expectativas planteadas, «ya que la casi totalidad de las directivas propuestas siguen en fase de debate»⁴⁰.

³⁷ Sobre la génesis de la Carta y sus avatares, vid. F. Valdés Dal-Re: *La Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores*. AA.VV.: *El espacio social europeo*. Ed. Lex Nova, Valladolid, 1991, págs. 17 a 30.

³⁸ M. Rodríguez-Piñero: *L'Europa Social. L'any 1991*. AA.VV.: *Anuari...*, ob. cit., pág. 25.

³⁹ Mientras que para los representantes sindicales presentes en el CES europeo la culpa del bloqueo es gubernamental, es decir, del Consejo de Ministros, para los de los empleadores el retraso en el desarrollo de la Carta se debe a la responsabilidad de la Comisión «que no somete al Consejo propuestas que puedan ser objeto de consenso». Dictamen sobre «Primer informe acerca de la aplicación de la Carta Comunitaria de Derechos Sociales Fundamentales», aprobado el 2.07.92 por 88 votos a favor, 65 en contra (grupo de empleadores) y una abstención. A destacar que en el Dictamen se pide que *todos los Estados miembros* apliquen la Carta y el protocolo social de Maastricht, en una clara alusión a Gran Bretaña.

⁴⁰ Del Acta Unica..., ob. cit., pág. 13.

4. ¿Qué supone Maastricht para la política social europea? ¿Cómo afecta a los intereses laborales concretos de millones de trabajadores y trabajadoras? El texto aprobado, ¿permitirá avanzar en la construcción del espacio social europeo, con un diseño propio y diferenciado —que no contradictorio— con los de cada Estado, ya sea por la vía legal o por la de acuerdos entre las fuerzas sociales, y reforzar la cohesión social?⁴¹. Trataré de contestar, siquiera sea brevemente en el espacio de que dispongo, a estos interrogantes.

A) La política social comunitaria deberá respetar, al igual que las restantes, el *principio de subsidiariedad*, incorporado expresamente al Tratado de Maastricht, y al que se le ha dado un relieve y fortalecimiento institucional del que antes carecía. En aquellos ámbitos que no sean de su competencia exclusiva —y es sabido que la política social no lo es— la Comunidad actuará «...sólo en la medida que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros y, por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada a nivel comunitario» (art. G), y las instancias comunitarias creen que es necesario una aplicación rigurosa de ese principio, más aún en la perspectiva a medio plazo de ampliación de la Comunidad. Se trata de lograr la mayor eficacia posible

⁴¹ Se ha escrito, y creo que con no poca razón, que los resultados de Maastricht han sido un éxito para el presidente J. Delors, ya que las previsiones sociales del Acta Unica han sido contempladas —preferentemente en el Protocolo, pero también en el Tratado— por las reglas y criterios que él había defendido en numerosas ocasiones a fin de lograr una cohesión social en el mercado interior. Vid. P. Cours-Sallies: «Europe sociale...», ob. cit., pág. 99.

en la actuación de la Comunidad⁴², algo que me parece correcto siempre que no signifique un vaciado de competencias en terrenos donde sí debería actuar; recuérdese que en el caso de la política social el panorama es algo más que complejo, ya que en bastantes ocasiones se trata de competencias compartidas, no estrictamente nacionales ni comunitarias, y que también depende —la intensidad de la acción comunitaria— de la interpretación que se haga de determinados preceptos legales, muy en especial el artículo 100 A 2 y el 118 A del Tratado y, sobre todo, del nuevo Protocolo de Maastricht. Manifestaciones claras, a mi entender, de este principio, se encuentran ya en el propio Tratado en materias relacionadas con la política social; así, en los apartados dedicados a educación (art. 126) y formación profesional (art. 127), se indica que la Comunidad *fomentará* la cooperación entre los Estados miembros, *y apoyará y completará* la acción de éstos si fuera necesario, pero en cualquier caso toda medida de fomento se realizará «con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros».

En el ámbito estricto de la política social, la aplicación del principio de subsidiariedad presenta un matiz diferenciado respecto a su concreción en otros ámbitos, cual es la intervención de las fuerzas sociales. De tal forma, el reparto de tareas y funciones se realiza entre

⁴² Según las conclusiones aprobadas en el Consejo general de julio de 1992, la Comisión deberá indicar en los considerandos de cualquier proposición de directiva o reglamento las causas, es decir, la justificación, por las que propugna una legislación comunitaria en ese sector. Yendo más lejos aún, la Comisión tiene el propósito de reexaminar algunas normas comunitarias vigentes, a fin de adaptarlas al principio de subsidiariedad. Vld. Europe Información Internacional, número 2.929, 23.07.92, págs. 9-10.

el legislador comunitario y el nacional, de una parte, y entre la legislación (norma legal) y la negociación colectiva (norma convencional) entre las fuerzas sociales, de otra⁴³. Así, el Protocolo de Maastricht, y en seguida lo veremos, enfatiza el papel de esta última en la construcción del espacio social europeo, acogiéndose a una determinada concepción del principio que estamos examinando (antes lo nacional que lo comunitario, y antes lo contractual que lo legal), pero sin que quede cerrada la puerta a la intervención de los poderes públicos europeos⁴⁴. La justa combinación entre una legislación mínima a escala europea y la actuación convencional de las fuerzas sociales puede ser, o al menos así me lo parece, el camino más válido para ir vertebrando la Europa social.

B) La lectura del conjunto del Tratado de Maastricht me lleva a formular las siguientes consideraciones respecto a la política social:

a) Se acepta explícitamente que la futura Europa debe apostar, y corresponde a la Comunidad su promoción, por «un alto nivel de empleo y de protección social (por la) elevación del nivel y la calidad de vida»; para su consecución, y para fortalecer la cohesión económica y social, la Comunidad «se implicará en una política en el ámbito social que incluya un Fondo Social Europeo» (art. G). Por tanto, se avanza, siquiera sea en el terreno de los grandes principios y declaraciones, en la construcción de una Europa de rostro social, cuya plasmación no

⁴³ Vid. G. Zingone: *Le futur de la politique sociale communautaire après Maastricht*. AA.VV.: *Interrogants...*, ob. cit., pág. 99.

⁴⁴ Estas tesis ya habían sido defendidas por la Comisión en el debate previo a la aprobación del Tratado. Vid. *Premières contributions de la Commission a la conférence intergouvernementale, Union Politique*. SEC (91) 500, Bruxelles, le 30 mars 1991.

quede única y exclusivamente al albur de las fuerzas económicas.

b) A partir de la entrada en vigor del Tratado, habrá dos textos aplicables en materia social⁴⁵. La redacción de los artículos 117 a 122 del Tratado de la CEE, dedicado a disposiciones sociales, y para cuya modificación se requería la unanimidad, se mantiene en vigor —con ligeros retoques— ante la negativa británica a su sustitución por el texto que finalmente se convertiría en el Protocolo Social número 14. De tal forma, Maastricht «ha supuesto una reforma particular del Tratado en materia social»⁴⁶, creando problemas jurídicos (políticos) de no pequeño alcance sobre el valor jurídico del «Protocolo a once». La propia dicción del texto del Protocolo planteará más de un quebradero de cabeza para los juristas, ya que se dice que «Las altas partes contratantes... (es decir, los doce Estados) 1. Conviene en autorizar a estos once Estados miembros a que recurran a las instituciones, procedimientos y mecanismos del Tratado, a fin de adoptar *entre ellos, y aplicar en la medida en que les afecten*, los actos y decisiones necesarias para poner en práctica el acuerdo mencionado».

⁴⁵ De «doble régimen», respecto a la política social a partir de la ratificación de Maastricht, nos habla R. Alonso García, que sostiene la prevalencia del Protocolo sobre los artículos no modificados del Tratado para los once Estados firmantes de aquél. Cfr.: *Tratado de la Unión Europea...* ob. cit., pág. LV. En idéntico sentido, M. Weis sostiene que el Protocolo «impone la obligación a los once Estados signatarios de considerarse obligados (por éste), en lugar de por los artículos 117 a 121 del Tratado». Cfr. «The significance of Maastricht for European Community Policy», *The International Journal of Comparative Law and Industrial Relations*, spring 1992, págs. 3 a 14.

⁴⁶ M. Rodríguez-Piñero: *L'Europa Social...* ob. cit., pág. 25.

Permitaseme en este punto una breve disgregación sobre los efectos que puede suponer para Gran Bretaña su exclusión del campo de la política social elaborada y acordada por los once restantes Estados comunitarios. Recuérdesse, en primer lugar, que tampoco suscribió la Carta de Estrasburgo, pero que sí está obligada por toda la legislación dictada en desarrollo de la misma. En segundo término, es más que probable que el Protocolo Social implique una mayor integración de los Estados firmantes en materia social, con la elaboración de textos normativos sociales en los que Gran Bretaña no habrá podido influir, pero que a no dudar —y más allá del debate jurídico sobre su grado de vinculación— afectarán al devenir de las relaciones labores en dicho país. De tal forma, un pretendido triunfo según John Major, la no firma del Protocolo, podría acabar convirtiéndose en una derrota a medio plazo⁴⁷. Tengo para mí que, probablemente, no haya sido tanto la cuestión de la unanimidad o la mayoría cualificada, o la ampliación de competencias en materia social que se propone en el Protocolo, lo que haya determinado la negativa británica a la firma, sino principalmente el relevante papel que en el mismo se otorga a las fuerzas sociales, tanto en la aplicación de las directivas como en la elaboración de acuerdos colectivos que sustituyan a éstas, algo que hiere profundamente las «sensibilidades conservadoras» y choca frontalmente con el modelo laboral construido por el gobierno británico en la década de los ochenta, con un recorte sustancial de los privilegios y prerrogativas del movimiento sindical⁴⁸.

⁴⁷ Vid. B. Towes: «Two speed ahead: social Europe and the UK after Maastricht». *Industrial Relations Journal*, número 2/1992, págs. 83 a 89.

⁴⁸ Vid. C. Barnard: «A social policy for Europe. Politicians 1: O Lawyers». *The International Journal of Comparative Law and Industrial Relations*, spring 1992, págs. 15 a 31. Una visión

c) Maastricht supone, con todas sus limitaciones, un paso importante en la profundización de la dimensión social comunitaria y sienta las bases institucionales para nuevos progresos; en efecto, no es poco importante que once Estados hayan incorporado en gran medida el contenido de la Carta al texto comunitario y se hayan comprometido a trabajar para lograr su plena aplicación⁴⁹. Es cierto que siguen quedando materias sociales excluidas de la intervención comunitaria, y que para otras se requiere la regla de la unanimidad (a once), pero no lo es menos que se ha ampliado el abanico competencial en donde las decisiones podrán adoptarse por mayoría cualificada⁵⁰. Al mismo tiempo se fortalece el rol de los interlocutores sociales a nivel comunitario en el marco del diálogo social, tal como ha reconocido el propio Parlamento Europeo⁵¹; en efecto, su grado de participación en la actividad comunitaria se ha incrementado sensiblemente

positiva de la Carta, por las ventajas que podría reportar a los/las trabajadores/as británicos/as tras la limitación de sus derechos en la década de los ochenta por el gobierno conservador, se encuentra en un trabajo de uno de los más importantes juristas británicos, Lord Wedderburn: *The Social Charter, european company and employments rights. An outline agenda*. The Institute of Employments Rigths, Londres, 1990.

⁴⁹ Para D. López Garrido, Maastricht diseña una política social ambiciosa y de amplio alcance, «cuya concreción será, obviamente, el objeto de decisiones políticas y de opciones ideológicas». «Más que un Tratado...», ob. cit. Vid. también Comisión de las Comunidades Europeas. Del Acta Unica..., ob. cit.

⁵⁰ El Parlamento Europeo acoge con satisfacción el hecho de que se haya reforzado la dimensión social sobre la base del derecho comunitario mediante el acuerdo de once Estados miembros sobre política social, si bien critica «el crecimiento limitado en el ámbito de la acción comunitaria en lo referente a política social». Resolución sobre los resultados de las Conferencias intergubernamentales. D.O.C.E., número C 125, 18.05.92, págs. 81 a 87.

⁵¹ *Ibidem*.

en los últimos tiempos, e incluso se ha llegado a afirmar con no poco fundamento que en el nuevo Tratado —o más concretamente en el Acuerdo anexo sobre política social— «el balance de poder entre la Comisión y las fuerzas sociales se ha desequilibrado considerablemente en favor de estos últimos»⁵².

d) Respecto al *contenido concreto* del Protocolo sobre política social deben resaltarse los siguientes aspectos:

a') Los Estados firmantes se comprometen a aplicar la Carta de 1989, de forma que la política social que se practique —completando y apoyando la acción de los Estados miembros— tienda al fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, una protección social adecuada, el diálogo social, el desarrollo de los recursos humanos y la lucha contra las exclusiones. Para la consecución de tales objetivos se proponen actuar a través de una doble vía: la de las normas comunitarias y la de los acuerdos concluidos a escala comunitaria entre las organizaciones empresariales y sindicales europeas. A destacar, por su importancia, que el Protocolo recoge casi íntegramente el texto del Acuerdo suscrito el 31 de octubre de 1991 entre las fuerzas sociales europeas (CES, UNICE y CEEP) y enfatiza así el papel de éstas en la construcción del modelo social europeo, a las que se otorga un papel relevante antes de, y durante, la elaboración de una acción comunitaria⁵³.

b') Podrán adoptarse decisiones por mayoría cualificada en las siguientes materias: mejora del entorno

⁵² M. Weis: «The significance of Maastricht...», ob. cit. Para Weis, entre los problemas jurídicos que quedan por resolver con el nuevo acuerdo se encuentra el de la vinculación de los posibles «acuerdos convencionales europeos» para cada Estado miembro, en su respectivo territorio.

⁵³ Vid. el texto del Acuerdo en *Europe Sociale* 2/1992. «L'année sociale 1991», pág. 180.

de trabajo, para proteger la salud y la seguridad de los trabajadores; condiciones de trabajo; información y consulta a los trabajadores; igualdad de oportunidades en el mercado laboral y la igualdad de trato entre hombres y mujeres; integración de las personas excluidas del mercado laboral. Repárese en la amplia dicción de las «condiciones de trabajo», que permitirá así superar los obstáculos que una interpretación restrictiva y literalista del artículo 118 A del Tratado CEE había planteado para adoptar decisiones comunitarias en este campo.

c) Se mantiene la regla de la unanimidad para aquellas materias en que la diversidad organizativa de los sistemas nacionales así lo aconseja: seguridad social y protección de los trabajadores; extinción, individual o colectiva, de contratos de trabajo; representación y defensa colectiva de los intereses de empresarios y trabajadores, incluida la cogestión; condiciones de empleo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en territorio de la Comunidad; contribuciones financieras dirigidas al fomento del empleo y a la creación de empleo.

d) En fin, se excluye de la intervención comunitaria, y por tanto queda extramuros de la política social europea —lo que es algo más que criticable, a mi entender—, las disposiciones relativas a salarios y a los derechos de sindicación, huelga y cierre patronal. Con todo, ello no obsta para que se puedan alcanzar acuerdos entre las fuerzas sociales europeas: a título de ejemplo, se podría pactar una hipotética regulación comunitaria sobre el derecho de huelga entre las organizaciones patronales y sindicales europeas, que permitiera después una ulterior armonización de las normas nacionales de cada país sobre el derecho de huelga.

e) La concreción de la política social podrá efectuarse mediante normas, cuya aplicación podrá confiarse a los

interlocutores sociales vía negociación colectiva, con la «cláusula de salvaguardia» de la obligación del Estado de garantizar su aplicación en el momento en que deba entrar en vigor. También, mediante acuerdos entre patronal y sindicatos que pueden sustituir —si las partes así lo desean— la intervención comunitaria, abriéndose la vía para convenios colectivos europeos, o bien recogiendo el texto suscrito por las fuerzas sociales en una Decisión del Consejo adoptada a propuesta de la Comisión. En el importante acuerdo CES-UNICE-CEEP sobre el futuro del diálogo social alcanzado el pasado 3 de julio, los interlocutores sociales solicitan que, cuando el acuerdo social se recoja por las instancias comunitarias, no se modifiquen los términos del mismo⁵⁴.

e) He señalado antes las dificultades de índole jurídica que plantea el Protocolo social, con un amplio debate abierto ya en la doctrina sobre su sujeción al ordenamiento jurídico comunitario o a las reglas del derecho internacional tradicional⁵⁵.

⁵⁴ En el mismo acuerdo, las fuerzas sociales se comprometen, «con respeto al principio de autonomía y subsidiariedad», a posibilitar para todo acuerdo-marco a escala europea, su aplicación «a los niveles apropiados en los Estados miembros, según los procedimientos adoptados por los interlocutores sociales en cada país». Se defiende, pues, la vía de la subsidiariedad, consistente en que lo que puedan negociar los agentes sociales lo hagan ellos antes que acudir a la vía de la normativa europea. *Europe Información Internacional*, número 2.918, 6 y 7.07.92, págs. 13-14. Sobre el diálogo social en la CEE, vid «The social dialogue. Euro-bargaining in the making». *European Industrial Relations Review*, número 220/1992, págs. 25 a 29.

⁵⁵ Para E. Vogel-Polski, el protocolo es un acuerdo intergubernamental, «un convenio internacional de tipo clásico, concluido en base a las reglas tradicionales del derecho internacional», ya que un acuerdo comunitario sólo puede ser adoptado por todos los Estados miembros (y la reforma del Tratado de Roma en este punto, ex art. 236, requería la unanimidad). Por tanto, poco importa, según E. Vogel, que se hable de Directivas en el acuerdo a once, puesto que los textos

El Tratado contiene diecisiete Protocolos anexos que pienso que forman parte del Tratado. Hago esta afirmación en base a lo dispuesto en el «Acta final de las Conferencias de los representantes de los Gobiernos miembros reunidas para adoptar las modificaciones de los Tratados», la cual dispone textualmente que «(éstas) han convenido que los Protocolos mencionados (en los anteriores puntos 1 a 16) *se incorporarán como anexos al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea*». En consecuencia, es cierto que una parte social del Tratado afecta a los doce Estados y otra (el Protocolo) sólo a once, pero dentro también de la Comunidad y vinculando a las instituciones comunitarias; es decir, el Protocolo permitirá la adopción de *actos comunitarios* en base a las disposiciones de acuerdos suscritos «a once»⁵⁶. En cualquier caso, es muy probable que deba ser el Tribunal de Justicia el que zanje definitivamente la cuestión en un futuro no muy lejano.

5. He dicho antes que once países comunitarios se han comprometido a realizar una política social basada en lo dispuesto en la Carta de Estrasburgo, de la que se ha

aprobados «no tendrán la fuerza vinculante del derecho comunitario y su aplicación dependerá de la buena voluntad de cada país miembro». «I magui di Maastricht, ovvero come spari la Carta Sociale Europea». Política ed Economía, número 2/1992, págs. 23 a 25.

⁵⁶ Partidarios de esta tesis son M. Rodríguez-Piñero: *L'Europa...*, ob. cit., pág. 25, y G. Garzón: «El nuevo Derecho Social...», ob. cit., pág. 40. En la misma línea, desde un análisis jurídico y sindical conjuntamente, el Secretario general de la CES, E. Gabaglio, ha defendido que el acuerdo a once está dentro del marco comunitario y que «en cuanto el Tratado sea ratificado, será posible adoptar directivas comunitarias, incluso si no se aplican al Reino Unido». Cfr.: «Les partenaires sociaux, protagonistes directs de l'intégration européenne». Europe Sociale 2/1992. «L'année sociale 1991», pág. 14.

llegado a decir que es «el primer documento comunitario que dibuja el perfil del modelo social europeo»⁵⁷, más allá de su valor programático, aun cuando no debamos olvidar la importancia de la Carta Social Europea del Consejo de Europa, suscrita en 1961, y que puede calificarse en puridad del más importante cuerpo social europeo⁵⁸. Esta puede ser una vía para desbloquear la situación en la que se encuentra el desarrollo y la aplicación de la Carta, que dos años y medio después de su aprobación —así como de su programa de acción— es realmente desalentadora.

Se ha subrayado en reiteradas ocasiones la no vinculabilidad jurídica de la Carta, que no puede ser incluida dentro de las categorías del derecho comunitario ni del derecho internacional⁵⁹; se trata de un documento que puede conceptuarse como un programa o declaración de intenciones, de objetivos a alcanzar en el campo social, pero del que no nacen directamente

⁵⁷ G. Spyropoulos: «Derecho del Tratado y relaciones laborales en la Europa del mañana». *Revista Internacional del Trabajo*, número 1/1991, págs. 1 a 27.

⁵⁸ En tal sentido se manifiesta J. M. Verdier, quien propugna la necesidad de que los derechos sociales recogidos en la Carta de 1961 puedan ser objeto de control jurisdiccional, hoy inexistente, vía introducción de un Protocolo anexo a la Carta que así lo permitiera. Cfr.: «Les droits économiques et sociaux: relance au Conseil de l'Europe». *Droit Social*, número 4/1992, págs. 415 a 419. Sobre la CSE puede consultarse el excelente estudio de A. Pardell Veà: *Los derechos sindicales en la Carta Social Europea*, ed. Bosch, Barcelona, 1989.

⁵⁹ De forma rotunda M. Rodríguez-Piñero defiende que «no tiene sentido tratar de catalogar esta declaración o Carta entre los diversos instrumentos jurídicos establecidos entre los Tratados, o incluso en el Derecho Internacional clásico». *Los derechos sociales en la dimensión europea*. AA.VV.: *El espacio...*, ob. cit., pág. 45.

derechos y obligaciones para los particulares⁶⁰. Al no tener fuerza jurídica propia, depende de los términos de su programa de acción, y más en concreto del instrumento con que la Comunidad se dote para aplicar la Carta, el grado de exigencia jurídica de cada precepto. La aplicación de la Carta acaba convirtiéndose en un problema político más que técnico —ante las amplias posibilidades que ofrece, además, su programa de acción, respecto a los términos concretos de su aplicación—, pero eso no impide, como se ha apuntado muy correctamente, que «jurídicamente haya de buscarse una decisión técnica a lo que en el fondo pasa por una decisión política previa, siempre y cuando esté dentro de los límites de los Tratados fundacionales (por otra parte, modificables también por decisión política)»⁶¹.

Pues bien, hay que decir que las propuestas presentadas por la Comisión —e incluyo aquí ya las Directivas aprobadas, con alguna matización para la referente a los despidos colectivos— tienen un carácter marcadamente posibilista. Me reitero aquí en lo que ya he expuesto en otras ocasiones: si se comparan, por ejemplo, las normas españolas con las mismas, se comprueba que las innovaciones son escasas (quizá como excepción puede apuntarse la propuesta de la Comisión de instaurar una renta mínima para todo ciudadano carente de recursos, medida ésta ya existente en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Baleares, pero a la cual se ha opuesto en reiteradas ocasiones el Gobierno central). En suma, lo

⁶⁰ Vid. F. Valdés Dal-Re: *La Carta comunitaria...*, ob. cit., que califica de «extravagante» el estatuto jurídico de la Carta (pág. 25).

⁶¹ J. P. Landa Zapirain: «La política social comunitaria entre vinculabilidad jurídica y voluntad política». *Relaciones Laborales*, número 1/1992, pág. 117.

que pretenden es establecer un mínimo social comunitario de aplicación a todos los Estados comunitarios, mejorable por la normativa propia de cada país o por medio de la negociación colectiva entre las fuerzas sociales; un atento examen de los rasgos más relevantes de las propuestas normativas y de las normas aprobadas demuestran sobradamente esta afirmación⁶².

6. ¿Cuál es el grado de aplicación actual de las 48 medidas contenidas en el Programa de Acción de la Comisión en desarrollo de la Carta?⁶³

En la «versión cuantitativa» los resultados no son despreciables: al iniciarse el mes de septiembre de 1992 se han adoptado ya 24 (es decir, el 50% de las propuestas), 17 han sido ya presentadas, pero deben ser aún adoptadas y, por fin, siete aún no han sido objeto de presentación.

En la «versión cualitativa» los resultados son bien diferentes, debido a que pocas propuestas que requieren la aprobación del Consejo han visto la luz definitiva. Si se excluyen las iniciativas que dependen pura y simplemente de la Comisión (ej.: la publicación de determinados informes), las 48 medidas se ven reducidas a 31; de éstas, 11 ya han sido adoptadas, 17 han sido propuestas, pero aún no aprobadas, y tres restan aún por presentarse.

Respecto a las once propuestas ya aprobadas, cabe decir lo siguiente:

A) Tres son Directivas que guardan relación con la seguridad e higiene en el trabajo: para trabajadores con

⁶² *La política laboral europea...*, ob. cit., págs. 124 y ss.

⁶³ Vid. «Premier rapport sur l'application de la Charte communautaire des droits sociaux fondamentaux des travailleurs». *Europe Sociale* 1/92. «Social Charter: state of play». *European Industrial Relations Review*, número 221/1992, págs. 23 a 30.

relación laboral de duración determinada, tratamiento médico a bordo de los buques y protección contra el asbestos.

B) Dos son Decisiones, relativas al programa de acción de formación profesional y a las acciones a emprender en favor de la población de edad avanzada.

C) Cuatro son Recomendaciones, es decir, se trata de una norma no vinculante jurídicamente para los Estados miembros, tal como indica textualmente el artículo 189 del Tratado, todavía vigente, de la CEE. Se refieren a la igualdad en el cuidado de los niños y niñas; fijación de criterios comunes relativos a recursos y prestaciones suficientes en los sistemas de protección social; convergencia de los objetivos y de las políticas de protección social; fomento de la participación de los trabajadores en los beneficios y resultados de la empresa.

Como he indicado antes, me parece digno de relieve subrayar la propuesta comunitaria de reconocer el derecho de todo ciudadano a una renta mínima («recursos suficientes», en la terminología comunitaria), vinculada, si es posible, a procesos de inserción para facilitar la integración económica y social de las personas afectadas, y la vinculación que efectúa de la renta mínima con otras medidas necesarias para la integración, tales como la protección de la salud, acceso a la vivienda y una adecuada política de formación.

D) Sólo dos Directivas propiamente se refieren a los derechos del trabajador en el ámbito de la relación de trabajo: la que obliga al empresario a informar a aquel de los términos de su contrato, y la que regula la extinción colectiva de los contratos de trabajo (que modifica la ya vigente del año 1975).

Es de prever que este panorama poco alentador no se modificará sustancialmente durante los seis meses de presidencia británica, por su nulo interés en materia

social —como lo demuestra el que sólo haya convocado un Consejo en esta materia, y no antes de diciembre—. Todo lo más podría alcanzarse un acuerdo final en esa reunión sobre la propuesta de Directiva referente a la protección de la mujer embarazada o que haya dado a luz recientemente, y quizá, aunque me parece más difícil, en lo relativo a la propuesta de Directiva sobre organización y distribución del tiempo de trabajo⁶⁴.

7. Un rápido examen de las tres Directivas más relevantes aprobadas hasta el momento, confirmará el carácter posibilista de la normativa comunitaria al que antes me he referido.

A) La Directiva del Consejo de 25 de junio de 1991, por la que se completan las medidas tendentes a promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de los trabajadores con una relación laboral de duración determinada o de empresas de trabajo temporal (DOCE, núm. L 206, 29.07.91, págs. 19 a 21), pretende garantizar el mismo nivel de seguridad y protección en el trabajo a los «temporales» que a los restantes trabajadores; además, persigue garantizar una información y formación adecuadas al trabajador/a temporal sobre las características de su puesto de trabajo, las cualificaciones que se requieran y los riesgos existentes.

B) La Directiva del Consejo de 14 de octubre de 1991, relativa a la obligación del empresario de informar al trabajador acerca de las condiciones aplicables al contrato de trabajo o a la relación laboral (DOCE, núm. L 288, 18.10.91, págs. 32 a 35), fija, como regla de principio, que éste debe disponer de algún documento escrito adonde acudir para conocer la regulación de sus condiciones laborales. A destacar que la norma comu-

⁶⁴ Vid. un examen detallado de estas propuestas en E. Rojo: «La política social europea...», ob. cit.

nitaria se configura como supletoria de la normativa legal y/o convencional ya existente respecto a la obligación empresarial de formalizar por escrito la relación contractual con el trabajador, por lo que, en aplicación del principio de subsidiariedad, se permite que sean primero los interlocutores sociales los que alcancen los objetivos previstos en la norma, y que después deban actuar los Estados para garantizar su aplicación general. Además, la Directiva posibilita la exclusión de su aplicación, según decisión estatal, «para las personas cuyo contrato no exceda de un mes de duración y/o que semanalmente no exceda de ocho horas, y para los contratos excepcionales u ocasionales, siempre que exista en este último supuesto una razón objetiva que justifique la exclusión».

C) La Directiva del Consejo de 24 de junio de 1992, referente a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros, que se refieren a los despidos colectivos (DOCE, núm. L 245, 26.08.92, págs. 3 a 5), modifica y amplía la normativa contenida en la Directiva de 17 de febrero de 1975. Entre los aspectos que conviene destacar se encuentran los siguientes:

a) Se amplía la información que tienen derecho a recibir los trabajadores durante el transcurso de la consulta y en tiempo hábil, cuando el empresario prevea la reducción de parte de la plantilla (no se olvide que el empresario tiene la última palabra para dicha reducción, mientras que en nuestro país es la autoridad administrativa laboral quien resuelve el expediente de regulación de empleo). Para realizar un mejor uso de todo el caudal de información, la legislación de cada país podrá permitir a los representantes de los trabajadores recurrir a expertos que les asesoren convenientemente.

b) Entre los efectos atenuadores del despido que se pretenden lograr con esa consulta, la norma cita

expresamente la posibilidad de llegar a acuerdos sobre «medidas sociales de acompañamiento, destinadas en especial a la ayuda para la readaptación o reconversión de los trabajadores despedidos».

c) La obligación de información y consulta, establecida en la norma, se aplicará con independencia de que la decisión relativa a los despidos colectivos sea tomada «por el propio empresario o por una empresa que ejerza el control sobre él» (art. 1.4). Esta sí me parece una novedad importante y digna de reseñar; con la misma, se pretende atender a la realidad económica actual y al proceso de transnacionalización de la toma de decisiones, por el que una empresa puede verse afectada por decisiones tomadas en muchas ocasiones fuera del país, y para las que los representantes de los trabajadores carecían de facultades de información y consulta. En síntesis, el objetivo de la norma es que la dirección de una empresa reestructurada por decisión de la sociedad dominante, ya sea del propio país o instalada en otro Estado miembro de la CEE o en un tercer país, quede obligada a informar y consultar adecuadamente a los representantes de los trabajadores sobre las consecuencias sociales de esa reestructuración, así como de los despidos colectivos que puedan producirse.

8. Queda pendiente, pues, la aprobación de textos que sí podrían tener un cierto impacto en la construcción del espacio social europeo: las propuestas referidas al establecimiento de límites a la contratación de duración determinada, o la creación de comités de empresa europeos, son algunos de los más significativos. El acuerdo a once deberá contribuir a que la Carta alcance un mayor grado de desarrollo y aplicación que el alcanzado hasta el momento presente, y evitar así que se siga profundizando en el diseño de una Europa a dos velocidades, la rápida en el ámbito económico, financiero

y monetario, y la lenta en el terreno de los derechos sociales.

V

RECAPITULACION FINAL. UNA EUROPA MAS SOCIAL COMO PROYECTO DE FUTURO

A lo largo de mi exposición he examinado, en primer lugar, cuáles son los factores globales que afectan a la construcción de la nueva Europa y, por tanto, también a su política social, poniendo de relieve el atractivo que la Europa comunitaria democrática posee, tanto para los países del antiguo bloque comunista como para los restantes países europeos, y la importancia que puede alcanzar la inmigración en un futuro ya cercano; he prestado atención a las dimensiones políticas y económicas del Tratado de Maastricht, en cuanto que las mismas tienen innegables repercusiones sobre la política social, y he defendido el valor positivo y la «potencialidad creadora» de aquél, sin dejar de manifestar, al mismo tiempo, mi descontento por las insuficiencias que manifiesta en el terreno social; la cohesión económica y social, como pieza clave de la política social, ha sido objeto de particular atención, poniendo de relieve el importante papel que juegan y deben seguir jugando los Fondos Estructurales comunitarios (y el nuevo Fondo de Cohesión cuando se ponga en marcha) en la reducción de las diferencias regionales. Por fin, he estudiado con especial cuidado la construcción del espacio social europeo, desde sus orígenes en el Tratado de Roma hasta llegar al que será —si lo ratifican los doce Estados— el nuevo Tratado de la Unión Europea, en el que la Carta de Estrasburgo y su programa de acción y, en especial el Protocolo a once,

suscrito en Maastricht, deben ser los puntos neurálgicos de referencia.

No desearía que nadie sacara una conclusión demasiado pesimista respecto al futuro de la Europa social; es cierto que se ha avanzado poco en el desarrollo de la Carta, y que el Tratado de Maastricht todavía no deja de ser un documento necesitado de ratificación y posterior aplicación; pero no lo es menos que durante las dos últimas décadas se han ido dictando normas comunitarias en materia social (mayoritariamente directivas) que se han incorporado al acervo comunitario y que obligan a los Estados miembros a adecuar su legislación a lo que éstas disponen; también existen ya un conjunto de reglas o principios fundamentales que regulan las relaciones de trabajo en todos los países europeos afectados: el reconocimiento de los derechos sindicales, la participación de los/las trabajadores/as y sus organizaciones en la determinación de las condiciones de trabajo, o unos sistemas de protección social contruidos a partir de la segunda guerra mundial, por poner algunos ejemplos significativos; por no referirme ya a los textos internacionales (en especial los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo) y que están en gran medida incorporados al ordenamiento jurídico interno de cada uno de dichos países.

Por tanto, el camino que queda por andar es largo, pero no partimos de cero. Hace falta desarrollar y potenciar el diálogo social a escala comunitaria, y que tales acuerdos se plasmen después, de manera jurídicamente vinculante, en cada Estado; también, es necesario, a mi entender, apostar por una legislación que configure unos mínimos comunes para todos los Estados —sin perjuicio de las mejoras que en cada uno de ellos puedan establecerse— y que evite situaciones

discriminatorias entre unos y otros Estados, y entre los propios empresarios y trabajadores. Como puede observarse, se trata de propuestas moderadamente posibilistas, pero que pienso que constituyen el mejor camino para avanzar hacia una Europa más social. A no dudar, y con ello concluyo, la construcción del nuevo espacio europeo de relaciones laborales deberá hacerse «avanzando con prudencia extrema, fomentando las innovaciones y estimulando la reflexión»⁶⁵.

⁶⁵ G. Spyropoulos: «Derecho del Trabajo...», ob. cit., pág. 19.

EL PLAN DE CONVERGENCIA DE ESPAÑA

ANGEL LUIS LOPEZ ROA

Lo primero que pensamos es ¿por qué hablar de esto? Cualquiera de nosotros que haya cogido una emisora de radio, o una emisora de televisión, o cualquier periódico, no sé qué porcentaje pero seguro que muy alto, ha oído hablar de la situación económica, el referéndum francés, Maastricht sí, Maastricht no, etc., y parece que no hay nada más. Pero hablar de esto, como hablar de cualquier tema en caliente, a veces se pierde la visión de conjunto, o por qué esto es así.

Cuando me plantearon la conferencia, no sabía que el auditorio iba a ser tan numeroso, lo cual naturalmente les agradezco; pero pensé que al ser un número reducido lo podría apoyar con transparencias, como la he apoyado, pero no va a ser posible proyectarlas, y el mecanismo hay que invertirlo.

Respecto a las transparencias, me voy a limitar a citar las principales medidas, después en el texto escrito se les facilitarán las cifras.

Presento cifras, por una sencilla razón. Aunque esto son proyecciones, generalmente son proyecciones oficiales y otra cosa es la situación real de la economía; es mejor hablar siempre con datos que sin datos, y esto muchas veces por obvio no lo solemos aplicar. Emitimos juicios de valor, como, por ejemplo, que la distribución

de la renta es mala, o que la inflación es altísima, pero ¿qué queremos decir? Sobre la inflación, ¿cuánto es y qué es lo que representa? o ¿a qué tipos de individuos afecta?, etc.

Dicho esto, voy a centrarme en una exposición lo más breve y clara posible. Aquellos que sean economistas, que me disculpen. Voy a intentar imitar el lenguaje de los economistas, que suele ser un lenguaje críptico, más que en otras profesiones. Los que no sean economistas, lo entenderán; pero los que son economistas posiblemente no hayan pensado en ello.

Las autoridades económicas, cada vez que hacen una interpretación de empresa, nos hablan de las posibilidades líquidas, de la M3, la M4 o los AMP. Las disponibilidades líquidas ¿qué son?: el volumen de recursos que hay en el país, que es líquido. Si a una ama de casa se le pregunta qué líquido tienes, fuera de la nevera, claro, líquido diario que tienes, lo sabe perfectamente. En cambio, cuando a un estudiante de económicas se le pregunta por las disponibilidades líquidas, lo primero que hace es temblar, y, además, si en la respuesta tiene que utilizar disponibilidades líquidas lo utiliza aun sin saber si debe utilizarlo. Es paradójico. Por esto decía que inflación ¿qué es? Inflación es un término que viene del inglés directamente, es una traducción que viene de «inflar», significa que los precios se han inflado. Si los precios van subiendo al 10, 15 ó 20%, hay inflación. Será mayor o menor que en otros países. Por eso decimos muchas veces que el problema lo tenemos más en la interpretación y en la discusión con los economistas, que fuera de ellos. Como decía, voy a intentar suprimir este tipo de lenguaje. Como verán, en los cuadros, evidentemente, se presentan las magnitudes con los nombres correctos, para intentar ver en cuatro puntos el por qué del Plan de Convergencia, que es el objeto de la conferencia.

1.- El *por qué del Plan de Convergencia* es necesario para saber qué es Maastricht, para saber qué es lo que tenemos con Maastricht y para saber cuál es el futuro al que podemos ir.

¿Por qué el Plan de Convergencia? El Plan de Convergencia viene impuesto porque se quiere una unión. Posiblemente alguien preguntará ¿quién es quien quiere esa unión? y ¿por qué es conveniente esa unión? No voy a entrar en la primera parte; como he dicho, no haré juicios de valor. En el coloquio ya podremos discutir si es o no conveniente.

El planteamiento es: hay unas autoridades políticas, económicas, que deciden que es bueno ir hacia una unión política y económica. En este proceso se acuerda Maastricht, se acuerdan una serie de puntos, y en estos puntos, como veremos, hay uno que es la Unión Económica Europea. Luego, la unión es un objetivo, y para eso se suprimen las fronteras intracomunitarias, las fronteras entre Francia-España, Francia-Reino Unido, España-Portugal, Francia-Alemania, etc. Hay libertad de establecimiento. Cualquier empresa puede situarse en cualquier país comunitario. Dicho de otra forma, un banco francés puede venir a España, un banco español puede ir a Luxemburgo.

Hay libertad de capitales y libertad del otro factor de producción que es la mano de obra, así que un dentista francés podrá establecerse en Italia, un abogado español podrá establecerse en Francia y un fontanero español podrá establecerse en Grecia si sabe griego.

Y esto ¿por qué? A veces, las preguntas son más complicadas que las respuestas, pero pensemos que hacia lo que se va es a un mercado, el Mercado Europeo, que va a representar aproximadamente, dentro del espacio económico europeo, es decir, lo que es la Comunidad Europea, más la ex EFTA, o los países que

están alrededor de EFTA, 400 millones de consumidores. Si el fabricante, en vez de tener un mercado reducido de 15-20 millones, con 40 millones de españoles, tiene 400 millones de potenciales consumidores, evidentemente el precio del producto baja, y baja mucho. En consecuencia, esto es un factor creador de riqueza a todos los niveles dentro de ese ámbito. Y además estamos hablando de un área que representa el 30% del producto interior bruto mundial. El 30% es algo inferior a lo que supone la producción de los EE.UU. Estamos hablando de un conjunto de empresas, regiones, sectores, un conjunto de población que puede producir, y que está produciendo de hecho ya, el 30% de todo lo que se produce en el mundo.

Desde ese punto de vista, desde el punto de vista estrictamente económico, y más macroeconómico, parece que estemos en algo grande y no en algo pequeño, y es más, lo que decide el precio siempre es la competencia. Hay algo en lo que conviene creer en el mundo real, y es en el mercado. Se puede disfrazar el mercado, se puede decir que es injusto, se puede decir lo que se quiera, pero no se puede decir que el mercado no existe. El que no entienda esto, el que no lo entienda, que compare la situación, que observe la reacción de los niños en cuanto tienen capacidad de trueque, de las poblaciones más subdesarrolladas, de las más subdesarrolladas donde no existe moneda, donde no existen textos escritos. ¿Qué es el trueque?, ¿qué es un mercado?, ¿qué se cambia en los mercados? Lo que se cambia en los mercados son exclusivamente productos de excedentes, en los que uno se ha especializado, por productos que no tiene. Que dentro de estos intercambios es más fácil hacerlo con una moneda común, bueno, tengamos la moneda común. Pero el mercado existe siempre.

¿Qué es lo que define al mercado? o, mejor dicho, ¿cuál es la principal característica del mercado? Que éste

define los precios. El precio no es lo que el oferente o el demandante marcan, sino el que surge cuando el mercado se ha vaciado. Es un término, y vuelvo a los economistas, que en la literatura económica nos encontramos con mucha frecuencia, sobre todo cuando se habla de expectativa razonable, el mercado está en condiciones de mercado vaciado. El mercado vaciado lo comprenden perfectamente las señoras. Cuando uno va a la compra y va a comprar tomates, había un precio; si los tomates siguen, ése no es el precio de los tomates, al día siguiente lo van a tener que bajar para que se vacíe. Es decir, ¿cuándo se vacía el mercado?, cuando oferentes y demandantes, los que venden y los que compran, igualan sus posiciones, y ahí surge el precio, pero no es el precio del mercado el que fija una parte. En el sector inmobiliario tenemos muchos ejemplos.

¿Por qué está tan extendida esta explicación?, porque en la unión, en un sistema de competencia, están en mejor situación aquellos que produzcan a precios relativos más bajos, nada más. El que no está a precios relativos más bajos, queda expulsado del mercado. Si hay algún economista que le haya pasado en su vida profesional, o que no le haya pasado suficientemente, entonces que recuerde al viejo Castañeda, estoy hablando de los precios marginales, los costes marginales, intramarginales y extramarginales. Aquellas curvas que estaban por debajo, esas empresas que están así, fuera, fuera de verdad, con lo que supone de pérdidas, pérdida de puestos de trabajo, etc.

Resumen de esta situación, es que si usted busca la unión, la unión en un mercado de libre competencia, sólo se funciona con precios relativos que van a tender a la baja (por eso son relativos a la baja); sólo se mantendrán en el mercado los que produzcan a precios relativos bajos. En consecuencia, todos aquellos países, empresas,

sectores, estratos de población que no son capaces de producir más bajo que su competencia, quedan desplazados del mercado. Por ejemplo: cultivar espárragos; si los agricultores extremeños se dedican a cultivar espárragos, ya pueden pedir subvenciones, que es muy difícil que produzcan espárragos más baratos que los navarros.

No se empeñen ustedes en producir acero. Si producen, tal como tienen su estructura, a precios más caros que los alemanes, o a precios más caros que los japoneses, no se le comprará. Lo que se necesita son reformas, y las autoridades económicas, por supuesto creo que ha quedado claro, por lo que ya he dicho que no tengo nada que ver con las autoridades económicas, lo que tratan de plantear son reformas, y las reformas tienen que venir generalmente. Me gustaría que alguien me comentara lo contrario. Cuando un empresario está ganando, o cuando un empleado está ganando, no acometen reformas. Las reformas que se necesitan para acudir a ese mercado único, son reformas en los sectores, reformas en la estructura de producción, estructura de las empresas, e incluso reformas respetables.

¿Cuándo se hace una unión? Se podían poner muchísimos ejemplos. Las uniones con los conjuntos. ¿Cuándo funcionan los conjuntos?, cuando no hay diferencias, aunque naturalmente se necesitan muchos más requisitos, pero uno de ellos es cuando no existan diferencias. Una Unión Económica Europea no tiene posibilidades de desarrollarse si hay fuertes diferencias económicas, además de otras. Un componente de la sonrisa un tanto escéptica de los americanos, es que nos dicen que nuestra principal debilidad es que tenemos muchas leyes. Serán 400 millones, pero visto desde el punto de vista de una empresa, cuando hay que hablar con un griego no se facilita realmente, no ya porque el griego sepa mejor o peor el inglés, sino porque llega un momento en que

uno tiene que coger la legislación griega, igual que el griego tiene que coger la legislación española. Pero me estoy refiriendo exclusivamente a las diferencias económicas. Hay que reducir las diferencias económicas, y la reducción de las diferencias económicas, por definición, pasa porque en uno de sus cuadros hay una serie de variables que indican que algunos países crecen más rápidamente que otros, que unos países tienen unos precios más elevados que otros, más elevados no, que crecen más deprisa que otros, que unos países tienen más paro que otros, que unos países tienen más deuda que otros.

Volvamos al terreno doméstico. ¿Qué sucedería si en La Rioja subieran los precios más rápidamente que en Aragón? ¿Que habría que comprar en Aragón. Pues esto mismo, entre países comunitarios. Por eso hay que reducir las diferencias. ¿Y cuál es el problema? El problema es que estas diferencias se están haciendo, en estos momentos, en una situación, más que de crisis, de coyuntura respaldada.

2.- *Maastricht*

El segundo punto es ¿qué es Maastricht?, y Maastricht es esto. Posiblemente no lo hayan visto. Este es el Tratado firmado por las autoridades correspondientes: 253 páginas, aproximadamente 40 líneas por página. Maastricht es muchísimo más que la unión económica y monetaria. Lo que sucede es que lo que más nos afecta es el aspecto económico, y casi siempre lo que más nos afecta son los factores económicos. Nadie está pensando en estos momentos en la colaboración, en la cooperación judicial y policial, o en la política exterior y de seguridad común, a la larga mucho más vinculante para los conceptos que se denominan de soberanía nacional que

la Unión Económica y Monetaria, muchísimo más, porque se terminará eligiendo un Parlamento que, a su vez, determinará los miembros de la Comisión, que son los que nos van a gobernar dentro de esa Comisión. Luego Maastricht es especialmente la búsqueda de una moneda única. Voy a poner un ejemplo del por qué de la importancia de la moneda única (aunque de esto podría hablar en el punto tres: Programa de Convergencia). ¿Ustedes se imaginan el «tejo» —moneda que propone el Estado de Texas en los EE.UU.—?. Sería, no ya un mito, sería únicamente increíble que un Estado propusiera su moneda.

Pero piensen solamente en lo que representa que una entidad, en algo que ya está consolidado, como es una Unión General, quisiera tener su Banco Central para emitir su moneda. ¿Cuál es la ventaja del dólar en los EE.UU.? Entre fronteras y estados no se tiene ningún problema, se utiliza la misma moneda. Pero es que hay algo más, es que esa moneda sirve en Zimbawe. Luego, en la medida en que uno es fuerte, esa moneda puede ser utilizada como moneda de cambio en más partes del mundo.

Otros puntos que observa Maastricht son: la política exterior y de seguridad común; la cooperación judicial y policial; la política industrial y de medio ambiente; la ciudadanía europea y la política social, que es el único punto donde el Reino Unido estableció una cláusula; cláusula por otro lado que se puede revisar porque es sindical.

Multiacuerdos

Aquí vamos a hablar del primero de los objetivos y, de éste, sobre una parte muy concreta que afecta a las autoridades económicas españolas y a los ciudadanos españoles.

Dentro de la moneda única, dentro de la Unión Económica y Monetaria, los cuatro objetivos que se marcan en Maastricht son para decir: cuando hayan desaparecido las diferencias, o vamos a ir a que desaparezcan esas diferencias, vamos a medir aquellos que no tienen diferencias (los hombres nos medimos por estaturas, por pesos o colores; las economías se miden por cuatro variables). Se han cogido cuatro variables. Observen que no hay variables de pago, variables de comercio exterior directo, de saldo en la balanza comercial. En la Unión estarán aquellos países que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que la inflación, en ese momento, no sea superior en 1,5 puntos porcentual a la inflación que tengan los tres países con menor inflación dentro de la Comunidad. Esto quiere decir que, si los tres países, que dicho sea de paso son: Luxemburgo, Bélgica y, el tercero, otro país pequeño que no sé cuál es en estos momentos, que no suman la mitad de la población de España, y lo que éstos, como consumidores y productores, están haciendo en sus economías, va a decidir, si siguen las cosas igual, sobre el conjunto de las otras economías. Quiere decir que si estos países dentro de cuatro años tienen una inflación del 2%, se quedan fuera los países que no tengan menos del 3,5%. ¿Usted quiere viajar o se quiere quedar en la estación, porque a lo mejor viene otro tren? Para subirse a ese tren usted tiene que tener esto de inflación.

2. El déficit del sector público. Generalmente cualquier no economista con sentido común es capaz de entenderlo, aunque se escuche algo como déficit exterior, pero ése es otro déficit.

El déficit del sector público es en España casi 2 billones de pesetas: 1,7. El problema no es lo que uno debe, sino en razón a qué lo debe. Si usted lo que está produciendo son 100 billones de pesetas, 1,7 de déficit es irrelevante. Luego el déficit se mide, se acostumbra

a medir el déficit del sector público, en función de lo que son todas las Administraciones Públicas, el Estado, las Corporaciones Locales, las Comunidades Autónomas, otros servicios públicos imprescindibles, etc. Depende de la medida que se quiera tomar.

Se da déficit cuando hay una diferencia negativa entre ingresos y gastos, y se mide en el sector público sobre el PIB. Se establece que el déficit no debe ser superior al 3% sobre el PIB. En estos momentos las cifras están ya desfasadas. Aparece un 4% de déficit del sector público sobre el PIB, y debemos estar en un 4,7%.

3. El tercer objetivo es el de los tipos de interés a largo plazo. Muchas veces las referencias son que el precio del dinero se ha disparado, pero se está hablando de dinero a corto plazo. Un precio de dinero a largo plazo es el que generalmente estamos utilizando cuando uno compra un automóvil, un crédito en alguna empresa, a dos-tres años. Incluso se podría indicar a algo más elevado de lo que pueda ser un crédito hipotecario. Pues el tipo de interés no puede estar 2 puntos porcentuales por arriba de lo que marquen los tres países que menores tipos de interés tengan. En la Comunidad, los países que generalmente tienen menor inflación son países que tienen menores tipos de interés.

Y, finalmente, que el tipo de cambio no se haya devaluado en los dos últimos años. La polémica surgida en los últimos días, de si es conveniente o no una devaluación dos años antes de que se cierre el plazo del 96. Si cumplimos el resto, seguro que no hay devaluación. Las autoridades económicas quieren cumplir el pacto.

3.- Programa de Convergencia

El tercer punto es: *¿Cuál es el Programa de Convergencia?* El Programa de Convergencia se refleja en la

estadística que les he dado, donde pone los indicadores básicos de divergencia entre España y la C.E.E., países centrales: Alemania, Francia, Holanda, Bélgica y Dinamarca, los países que se encuentran en mejor situación en estos momentos. Ustedes pueden ver las diferencias; fíjense, sobre todo, en el punto 4A, que son los precios al consumo (IPC), en donde estamos bastante por encima; los países centrales están marcando 3,6 de inflación en el año 1991, y debajo España que es 6, más debajo la diferencia, la divergencia del 2,4. En tipos de interés, el apartado 8B, tipos de interés a largo plazo; para el año 1991 estamos en el 3,8.

¿Cuál es la situación de esos cuatro objetivos en la economía española? Los había traído en gráficos, pero voy a intentar describirla. Al margen de lo que les indica el cuadro, desde el año 1981, los diez últimos años, el diferencial de inflación entre la Comunidad Europea y España se ha ido reduciendo, y se ha ido reduciendo fuertemente. No es tan importante que nuestros precios crezcan, sino que la diferencia con nuestros vecinos se vaya recortando, esto hará que nos compren.

El déficit público está notablemente por encima del límite del 3%, aunque las autoridades se han fijado en un 1% sobre el PIB. El déficit público, que descendió en 1987 para acercarse a niveles del 3%, se ha disparado en los últimos 3-4 años, medido siempre en términos de PIB. Las cifras absolutas no indican nada, casi también por definición. Depende de lo que ustedes estén ingre-sando y gastando; depende de cuál sea el volumen de ese déficit para que sea peligroso o no. Y el peligro está en que la tendencia de los tres últimos años es que ese déficit del sector público está creciendo.

En cuanto a deuda pública. El presupuesto se financia siempre. Estamos gastando más. Hay unos ingresos y unos gastos, y la diferencia alguien la tiene que pagar,

y se financia generalmente con deuda, deuda de muchas formas: deuda que compramos nosotros, que compra una empresa, que les hacen a los bancos comprar, o bien, y esto es peligroso, que ya no se hace en la medida en que se había hecho hasta hace poco tiempo, esa diferencia se recurre al Banco de España, y el Banco de España la pone, y esto es «inflar» la cantidad de dinero, y si se infla la cantidad de dinero se inflan los precios. Disculpenme porque la síntesis que he hecho es demasiado rápida, pero el efecto es el mismo. El volumen de deuda no es peligroso; el volumen que hay de deuda pública, no de déficit, no es peligroso; se está en unos niveles de deuda pública por debajo del 45%, 46%, 47%, y el límite que se ha establecido es de un 60%. Es una variable que va introducida en los objetivos, porque va dentro también del objetivo de deuda.

Los tipos de interés a largo plazo manifiestan una tendencia similar a la que hemos descrito con los precios, es decir, hay un estrechamiento, los tipos de interés son más altos que en la Comunidad, pero se van acercando, aunque el diferencial en estos momentos, como ven en el cuadro, era de un 3,8, y no podía ser superior a 2 puntos porcentuales.

Bien, en esta situación, ¿qué es lo que hacen las autoridades? Pues buscar unos objetivos. Unos objetivos en un Plan de Convergencia que es relativamente ortodoxo, desde el punto de vista económico. Aquí es fácil hacer la media de edad, es muy fácil, pero todos aquellos que se aproximen a la banda 40-50 años, incluso 40-60 años, y he dicho incluso por la vivencia económica, pueden recordar la frecuencia con que desde los años 60 (lo hago con mi conciencia económica), estaba yo en el Bachillerato, recuerdo, no solamente las devaluaciones, la devaluación del 59, el Plan de Estabilización, los Planes de Desarrollo, recuerdo que por

los noviembreros de cada año, algún año se salvaba, había planes de medidas urgentes, que además caían por noviembre. Cuando más, cuando menos, otros años han caído dos meses antes, dos meses atrás, éste nos ha caído dos meses antes. Esto entra a formar parte de los que hacen la política económica: hay que aplicar una serie de medidas, y las medidas se están aplicando en estos momentos con una intensidad mayor.

Luego, ¿las autoridades qué hacen? Vuelvo al principio. Y al principio ¿qué hacían? Había que ir a la unión para conseguir los precios relativos más bajos, los cuales sólo se pueden conseguir con una serie de reformas; aquí están las reformas. ¿Qué reformas son? Reformas estructurales, reformas en el mercado de trabajo, reformas que afectan a la movilidad funcional y geográfica de la mano de obra, al reforzamiento del proceso de búsqueda de empleo y en la formación profesional. Seguimos con las medidas estructurales, liberalización y desregularización económica, liberalización de los transportes, eliminación de los regímenes de monopolio, reformas en las entidades de crédito y seguros, reforzamiento de la transparencia. Si hay que poner un ejemplo de por qué es necesaria la transparencia, ahora mismo sería muy sencillo. Si yo preguntara ¿alguien me puede decir a cuánto está prestando el Banco de Sabadell el dinero a 90 días, con garantía real? Pero no lo sabemos ¿Por qué? Porque hay muchas diferencias, aunque sean decimales, entre los precios del mismo crédito en un banco al de otro, y, sin embargo, esto obliga a la publicación.

Simplificación institucional de organismos públicos, no aumento del sector público, sobre todo empresarial; congelación del volumen de recursos públicos canalizados a las empresas públicas y medidas organizativas presupuestarias de gestión para mejorar la sanidad. Ya

se han acabado las medidas estructurales. Entramos ya en las medidas de política macroeconómica, medidas de política monetaria que se presentaron a un proyecto al Banco de España, que la peseta entra en una banda estrecha del sistema monetario europeo, y el mantenimiento de una política monetaria para perseguir el objetivo de estabilidad cambiaria, es decir, que los tipos de cambio no cambien, no varíen fuertemente, sino que varíen en la medida en que el conjunto de los bancos centrales europeos establecen. A nosotros esto directamente no nos afecta, pero sí nos afecta política, fiscal y presupuestariamente. Mantenimiento de la presión fiscal individual en el nivel de 1993, es decir, la presión fiscal es una cosa que ustedes entienden perfectamente. El concepto técnico de presión fiscal es que los ingresos fiscales sumen el total de los recursos, o bien, los recursos presupuestarios del total del presupuesto o el total del PIB. La remisión paulatina del déficit, hasta alcanzar el 1%, es decir, estar por debajo de lo que Maastricht esperaba, de lo que Maastricht fija. Se acaban las medidas provisionales; se acaban hasta que salen las medidas de ajuste, que son recientes (transparencia): la elevación de 2 puntos en las retenciones del IRPF; la subida del IVA, del 13% al 15%; un nuevo impuesto de matriculación de vehículos (esto es realmente para compensar una serie de impuestos que se pierden al reducirse el IVA), y la aplicación de un IVA inferior al 6% para productos de primera necesidad, a partir de 1993.

Y, por la vía de los gastos, la supresión de la «oferta pública» (todos los que están preparando oposiciones lo saben perfectamente); se han congelado las nuevas adquisiciones de funcionarios. La sanción administrativa grave por la utilización fraudulenta de la Seguridad Social, de las recetas de la Seguridad Social. Las

empresas correrán con el pago del salario del trabajador, con la baja por enfermedad desde el cuarto día al décimoquinto; esto quiere decir lo siguiente: cuando a alguien le da una gripe de cinco días, el quinto día lo paga la empresa si la gripe dura diez días, del quinto al décimo lo paga la empresa.

Con esto se consigue automáticamente reducir los gastos públicos, y que las empresas corran con el gasto. Aparentemente es una medida fiscal, disfrazada de privatización de la Seguridad Social.

Se derogan las prestaciones del Fondo de Asistencia Social. El recorte en gastos protocolarios en un 10%. La disminución de gastos corrientes. En total son 200 mil millones los que se reducen, pero fundamentalmente se da la disminución de transferencias del capital y transferencias corrientes.

Futuro. Las cifras están en el cuadro titulado «Proyecciones Macroeconómicas del 92 al 96». Con lo cual, sabemos que las proyecciones hay que hacerlas bien, a pesar de lo que uno quiere en estos momentos.

Muchas gracias

INDICADORES BASICOS DE DIVERGENCIA ENTRE ESPAÑA Y CEE (Países Centrales)							
Tasas de variación s/año anterior	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991 (1)
1. GASTO NACIONAL							
PAISES CENTRALES	2.8	2.7	2.2	3.0	3.0	3.8	2.2
ESPAÑA	2.9	6.1	8.1	7.1	7.8	4.6	3.3
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	0.1	3.4	5.9	4.1	4.8	1.0	1.1
2. PRODUCTO INTERIOR BRUTO							
PAISES CENTRALES	2.1	2.3	1.7	3.6	3.6	3.4	2.0
ESPAÑA	1.9	3.5	5.6	5.2	4.8	3.7	2.7
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	-0.2	1.2	3.9	1.6	1.2	0.3	0.7
3. DESEMPLEO (% población activa)							
PAISES CENTRALES	9.2	8.7	8.7	8.5	8.0	7.4	7.5
ESPAÑA	21.6	21.2	20.5	19.5	17.3	16.3	15.9
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	12.4	12.5	11.8	11.0	9.3	8.9	8.4
4. INFLACION:							
4A. PRECIOS CONSUMO (IPC)							
PAISES CENTRALES	4.0	1.3	1.9	2.0	3.2	3.0	3.6
ESPAÑA	8.8	8.8	5.2	4.8	6.6	6.7	6.0
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	4.8	7.5	3.3	2.8	3.4	3.7	2.4
4B. DEFLACTOR IMPLICITO PIB							
PAISES CENTRALES	4.1	3.7	2.3	2.4	3.0	3.5	3.7
ESPAÑA	8.5	10.9	5.9	5.7	7.0	7.3	6.8
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	4.4	7.2	3.6	3.3	4.0	3.8	3.1
5. DESEQUILIBRIO EXTERIOR:							
BALANZA POR C/C (% PIB)							
PAISES CENTRALES	0.9	1.6	1.4	1.9	2.0	1.4	-0.4
ESPAÑA	1.7	1.6	0.1	-1.1	-3.0	-3.4	-3.0
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	0.8	0.0	-1.3	-3.0	-5.2	-4.9	-2.6
6. DEFICIT PUBLICO (% PIB)							
PAISES CENTRALES	-3.0	-2.6	-2.6	-2.9	-2.0	-2.8	-3.6
ESPAÑA	-6.9	-8.0	-3.2	-3.2	-2.7(*)	-4.0(*)	-3.5
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	-3.9	-3.4	-0.6	-0.3	-0.7	-1.2	0.1
7. COSTE LABORAL UNITARIO							
PAISES CENTRALES	3.0	2.5	2.3	0.9	1.4	3.3	3.2
ESPAÑA	5.5	8.4	5.9	3.8	5.3	6.7	6.8
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	2.5	5.9	3.6	2.9	3.9	3.4	3.6
8. TIPOS DE INTERES:							
8A. A CORTO PLAZO							
PAISES CENTRALES	7.6	6.6	6.6	6.3	7.8	9.2	8.5
ESPAÑA	12.2	11.7	15.8	11.7	15.0	15.2	13.0
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	4.6	5.1	9.2	5.4	7.2	6.0	4.5
8B. A LARGO PLAZO							
PAISES CENTRALES	9.2	7.5	8.0	7.8	8.1	9.4	8.7
ESPAÑA	13.4	11.4	12.6	11.7	13.8	14.5	12.5
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	4.2	3.9	4.8	3.9	5.7	5.1	3.8
9. INVERSION Y AHORRO (% PIB):							
9A. FORMACION BRUTA CAPITAL							
PAISES CENTRALES	19.2	19.3	19.4	20.0	20.4	21.1	21.0
ESPAÑA	18.9	20.0	21.5	23.7	25.3	25.7	25.5
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	-0.3	0.7	2.1	3.7	4.9	4.6	4.5
9B. AHORRO NACIONAL BRUTO							
PAISES CENTRALES	20.1	20.9	20.8	21.9	22.4	22.5	20.6
ESPAÑA	20.6	21.6	21.6	22.6	22.1	22.2	21.8
DIVERGENCIA ESPAÑOLA	0.5	0.7	0.7	0.7	-0.3	-0.3	-1.2

(1) Avance (Octubre 1991).

(*) El déficit de las AA.PP. de 1989 y 1990 se habría situado en el 3.5 y 3.6% del PIB si se hubiera tenido en cuenta el calendario de devoluciones del IRPF.

Fuente: España: Contabilidad Nacional (INE). Países Centrales CEE: Anexo Estadístico, EUROPEAN ECONOMY núm. 46. Diciembre. Países Centrales: Alemania, Francia, Holanda, Bélgica y Dinamarca.

PROYECCIONES MACROECONOMICAS 1992-96
% variación anual, salvo indicación contraria

	1991	1992	1993	1994	1995	1996
PIB y agregados (% crec. real)						
Consumo privado nacional	3,0	3,2	3,0	3,0	3,0	2,9
Consumo público	4,4	3,5	2,0	2,0	2,0	2,0
Formación bruta de capital fijo	1,6	3,2	5,1	6,2	5,8	5,4
<i>Construcción</i>	4,3	2,7	4,0	5,0	5,0	4,5
<i>Equipo</i>	2,5	4,0	7,0	8,0	7,0	6,7
Demanda nacional	2,9	3,3	3,4	3,6	3,6	3,4
Exportaciones bienes y servicios	8,4	7,9	7,9	8,0	8,1	8,1
Importaciones bienes y servicios	9,4	8,0	7,1	7,0	6,8	6,6
Producto interior bruto	2,4	3,0	3,3	3,6	3,6	3,5
PIB a precios corrientes m.m. ptas.	54.775	59.751	64.591	69.483	74.378	79.405
% variación	9,4	9,1	8,1	7,6	7,0	6,8
Precios y costes laborales						
Deflactor consumo privado	6,3	5,8	4,6	3,7	3,2	3,0
Deflactor PIB	6,9	6,0	4,7	3,8	3,3	3,1
Remuneración por asalariado	8,5	6,5	5,3	4,5	4,0	4,0
Productividad por ocupado	2,1	2,3	1,7	1,7	1,7	1,7
Coste laboral unitario	6,3	4,1	3,6	2,7	2,3	2,3
Empleo y paro						
Población activa	0,4	0,6	1,0	1,0	0,9	0,9
Empleo % variación	0,2	0,6	1,6	1,9	1,9	1,8
variación en miles	30	76	203	245	250	241
Paro % población activa	16,3	16,3	15,8	15,1	14,3	13,5
miles de personas	2.464	2.478	2.427	2.335	2.225	2.125
Balanza de pagos						
Saldo cuenta corriente m.m. ptas.	-1.598	-1.716	-1.830	-1.752	-1.785	-1.811
% PIB	-2,9	-2,9	-2,8	-2,5	-2,4	-2,3
Administraciones públicas						
Ingresos	10,4	11,4	8,8	9,6	8,1	7,8
Gastos	11,5	10,0	7,6	7,4	5,9	5,9
Necesidad financiación m.m. ptas.	-2.432	-2.372	-2.253	-1.845	-1.320	-793
% PIB	-4,4	-4,0	-3,5	-2,7	-1,8	-1,0
Deuda en % del PIB	45,6	45,8	45,8	45,3	44,1	42,3

UN NUEVO SINDICALISMO FRETE A UN VIEJO DESORDEN ECONOMICO Y SOCIAL

MANUEL ZAGUIRRE

Estimados amigos y amigas:

Además de agradecer a Felipe Duque su cariñosa presentación, quiero expresar mi reconocimiento a la CEPS por permitirme dirigirles la palabra. Y decirles, también, que es para mí un gran honor hacerlo a un colectivo de personas que con su actividad en el voluntariado social, en la entrega a los demás, expresan valores que yo considero consustanciales también para el sindicalismo y los sindicalistas.

Entrando en materia, quiero hacerles una advertencia. Deliberadamente he elegido situar mi exposición en un plano globalista —universalista, en cierto modo— tanto en la vertiente analítica como en la expositiva o propositiva. Soy consciente de que esa elección de método tiene varios riesgos: eludir las realidades más concretas y próximas en beneficio de formulaciones más cómodas de puro abstractas por globales. Sería un riesgo, en ningún caso mi intención.

Pero hay otras razones que avalan el método elegido. No es posible una disección de los nuevos escenarios económicos referida solamente a una dimensión nacional o de ámbito regional (tipo la CE); no es posible sin situarla

en el contexto, interrelaciones e interdependencias del marco económico global. No en balde la mundialización del sistema económico —la universalización del capitalismo— es el dato más determinante en este fin de siglo.

Y en lo que concierne a las respuestas y propuestas sindicales y sociales es también ineludible un enfoque globalista, por muy paradójico que parezca, pues la estrechez corporativa —no confundir con el noble esfuerzo cotidiano pegado al terreno de los sindicalistas de buena fe— resulta inútil para entender y encarar los desafíos inmensos —y globales— de un futuro que ya es hoy.

En último extremo, hay un imperativo de método. El limitado tiempo de exposición me impone esquematizar, resumir y globalizar.

ALGUNAS CAUSAS DEL DESORDEN ECONOMICO

Los conceptos de crisis y progreso económico connotan entre nosotros, gentes del mundo rico pese a todo, con procesos cíclicos oscilantes dentro de una determinada banda de bienestar. Son conceptos intrínsecos a la realidad de los satisfechos que diría Galbraith. Pero para la mayor parte de los habitantes del planeta que viven en lo que conocemos como Tercer Mundo y, más recientemente, «Segundo Mundo», resultante de la extinción de la mayor parte de los regímenes socialistas, los conceptos de crisis y progreso carecen de sentido o lo tienen radicalmente distinto al que nosotros les damos. Allí la lógica cíclica crecimiento-estancamiento no existe; desde siempre, y con especialísima intensidad en el último lustro, conocen sólo el estado crítico como único ciclo.

Esta pequeña digresión inicial es para sustentar una afirmación de partida sobre la que girará toda la

exposición: el sistema económico, en cualquiera de las latitudes mundiales, es causante y reflejo a la vez de un profundo desorden económico y social que tiene viejimas raíces y novisimas características y causas.

Y otra afirmación-eje de partida: el desorden contextual es de tal naturaleza y envergadura que las respuestas y alternativas trascienden con mucho el plano economicista para situarse en el ámbito de lo político, lo social, lo ético y lo moral.

Dicho lo anterior quisiera destacar tres o cuatro datos centrales que están en la base de la actual configuración económica del mundo:

1. El final del comunismo

Se trata, sin duda, del dato histórico más convulso en este siglo, sólo comparable con las dos grandes guerras y el propio origen del comunismo en la antigua URSS. Desde el punto de vista de la libertad y la dignidad humanas, el fin de los regímenes totalitarios del llamado «socialismo real», es algo altamente positivo. Pero si tenemos en cuenta la velocidad meteórica con que se ha producido el proceso, la absoluta falta de previsiones, de repuestos alternativos en los países afectados, pueden provocar un efecto de «agujero negro» cuyo alcance y consecuencias resultan imposibles de evaluar hasta no disponer de una mayor distancia y perspectiva. En todo caso, la primera sintomatología de la quiebra del comunismo no es buena; basta con observar lo que sucede en la Europa central o en la antigua URSS, o el ascenso del integrismo árabe, o las profundas convulsiones en los espacios económicos.

Son los síntomas inevitables de un cataclismo; inevitables porque se trata de uno de esos acelerones del

proceso histórico frente a los cuales es tan inútil querer razonar o encauzar como hacerlo ante un caballo desbocado. La recuperación del proceso y del caballo siempre son traumáticas.

De este derrumbe cabe exceptuar el caso de Cuba y China. Sobre la primera sólo cabe trabajar por que se abran caminos incruentos de transición a la democracia, en los que se simultaneen la reconstrucción económica y la básica soberanía nacional, en base a procesos de reconciliación y a la probada capacidad del pueblo cubano de emprendimiento.

En cuanto al caso chino la cosa tiene allí mucha más complejidad y los efectos de cualquier desenlace se harán sentir con fuerza en el escenario mundial. El «modelo» chino reúne todas las características de aquella insondable cultura. Abreviando mucho, cabe decir que en China se está ensayando una vía al capitalismo pero con los instrumentos políticos y los rigores del socialismo totalitario. El resultado puede ser imprevisible y determinante.

En síntesis, la caída del comunismo allenta la marea de las libertades y la democracia en todas partes, y, al mismo tiempo, agrava los desequilibrios endémicos en los planos socio-económicos y geo-políticos. El mundo del post-comunismo es unipolar a nivel de hegemonía del sistema económico y es multipolar en orden a un sinfín de contradicciones y conflictos. En último extremo, la tensión entre democracia necesaria y economía posible es una característica central de esta nueva era.

2. El capitalismo como única referencia universal

En efecto, se trata de la gran consecuencia de la caída del comunismo y el factor más definitorio del nuevo orden económico. Y me refiero al capitalismo en su integridad,

es decir, una forma de producir y de distribuir, pero también, y sobre todo, lo que podríamos llamar una «escala de valores», o sea, la hegemonía ética, cultural e ideológica del mercado, del productivismo, del economicismo, de la competitividad y del beneficio. La sacralización de esos «valores» —la primacía de las cosas sobre los seres— está dando lugar a una especie de «darwinismo social» tanto en el Primer Mundo rico como, sobre todo, en las relaciones entre éste y los demás mundos pobres y atrasados.

La supremacía ideológica del capitalismo, indisociable de su hegemonía económica o militar, se expresa a través del neoliberalismo, una auténtica corriente filosófica y de pensamiento que propone recetas de orden social, político o demográfico, en función de ortodoxias económicas en no pocas veces tan lesivas, desde la óptica de las necesidades humanas, como absurdas, desde la racionalidad en el mejor aprovechamiento de materias y recursos.

Ese soporte ideo-político del capitalismo, el neoliberalismo, se sintetiza en las «teorías del final de la Historia» que plantean lo que hay con absoluto determinismo, el actual orden internacional como inalterable y sólo mejorable a partir de asumir su propio desorden y la inviabilidad o inutilidad de cualquier proyecto de cambio o alternativo. Cabe decir que si el nazismo sublimó la raza y el Estado, el comunismo una clase y el Estado, el neoliberalismo sublima el mercado y el economicismo por sobre de cualquier otra consideración humana.

3. La segmentación en espacios de influencia

Es otra de las características centrales del nuevo escenario económico. A la lógica de la «guerra fría» y de la supremacía de la correlación Este/Oeste, tras la quiebra del comunismo se perfilan nuevas correlaciones

y agrupamientos, todas ellas bajo el común denominador del capitalismo como marco único. Ellas son:

De una parte, la Comunidad Económica Europea. Por su propia proximidad me ahorra demasiados comentarios y, además, preveo referirme a ella expresamente al cierre de esta exposición. Este segmento, que se ensambla bien con la EFTA, es en sí mismo un cierto paradigma por síntesis de un capitalismo con rostro humano, con vestigios aún importantes del «estado de bienestar» y sustentado todo en una sólida cultura social, democrática y humanista, a pesar del deterioro que comporta sobre ella una construcción europea, en exceso tecnocrática, y el derrumbe del epicentro comunista que se hallaba al Centro y al Este de Europa.

En segundo lugar, Japón y su área de influencia hegemónica en el Pacífico asiático. En la metrópoli de esta área de influencia —el Japón mismo— funciona un modelo que «armoniza» bastante bien la supremacía de la conjunción capital-tecnología sobre el factor trabajo humano, claro que el sustrato cultural de las relaciones laborales y de producción japonesas tienen su base en viejimos y vigentes vestigios feudales que vehiculizadas por las tecnologías punta surten el «milagro japonés» de la superproducción a los más bajos costes integrales. Por supuesto, en la periferia de esa metrópoli japonesa —Sudeste asiático, Hong Kong, Filipinas, incluso enclaves del Pacífico latinoamericano— el modelo aparece sin sutilezas ni sustratos culturales que valgan. El llamado «toyotismo» puede ser disuasorio y gratificante para asegurar las producciones de calidad a costes bajos en Europa o en USA; en sus áreas de influencia natural, el «toyotismo» se impone y las gratificaciones quedan superadas por efecto de los ejércitos del paro y los niveles salariales ínfimos.

En tercer lugar, qué duda cabe, hay que referirse a la difusa e imprecisa por extensa área de influencia de los

EE.UU.; esa tendencia al absoluto propende a circunscribirse por efecto de las nuevas configuraciones económicas que comento. Así, está en marcha lo que se ha dado en llamar la «Iniciativa de las Américas» lanzada por Busch, consistente en crear un espacio de libre cambio desde Alaska hasta Tierra de Fuego, que podría acabar siendo una especie de Comunidad Económica Panamericana.

Aparte las dificultades intrínsecas de un proyecto de estas características —en ese espacio común deberían convivir-competir economías como la haitiana y la canadiense—, es lícito pensar que el proyecto esté trucado y sea un intento de los EE.UU. de estructurar con más garantías las relaciones con su patio trasero, sometido a una agudísima crisis y, por ende, a proyectos de integración latinoamericana como única salida, y a la penetración de la influencia europea y japonesa en ese espacio inmenso de quiebras y potencialidades. Es muy probable que los EE.UU. pretendan eludir cualquier riesgo en las anteriores direcciones, disolviendo agrupamientos nuevos de matriz latinoamericanista y evitando la concurrencia de los otros espacios económicos en su ámbito natural; pero de lo que no hay duda es de que la «Iniciativa de las Américas» es un proyecto para estabilizar el papel de los EE.UU. en este nuevo contexto de reparto de influencias capitalistas. El rol económico de los EE.UU., propio de la bipolaridad de la «guerra fría», ha concluido; no hay enemigos, a lo sumo competidores con los que acordar, sobre una lógica común, nuevas reglas de juego y coexistencia mercantil y económica. Aunque no siempre el juego es limpio, como lo prueba la actual coyuntura especulativa.

Por el momento, la «Iniciativa de las Américas» se concreta en el Tratado de Libre Cambio suscrito por EE.UU., Canadá y Méjico, y que es ya hoy en producto

bruto el espacio económico más fuerte de la Tierra. Es, además, el paradigma del neoliberalismo al que me refería antes —E.E.UU. y Méjico son democracias funcionales, a la medida de los satisfechos, la una, y sustentada en la corrupción y la mentira, la otra—, y ahí se ubican las instituciones emblemáticas como el FMI o el Banco Mundial, y de ahí irradian el conjunto de políticas neoliberales, balsámicas para su ortodoxia económica y auténticos flagelos de sacrificios y privaciones para la mayor parte de los habitantes del planeta.

Y a ellos quiero referirme tras esta somera descripción de los tres grandes espacios de influencia en que se estructura el Primer Mundo, el mundo rico. Es imperativo referirse a un cuarto espacio económico y social, aunque carezca de influencia y poder. Sería el formado por el Segundo y Tercer Mundos.

En ese espacio, caracterizado por la desvertebración económica y el subdesarrollo integral, y unido en no pocos casos a la ausencia de estructuras productivas o comerciales, se concentran más de las dos terceras partes de la Humanidad, que subsisten con menos de la tercera parte del producto bruto del planeta. Es en ese espacio donde se localizan las mayores lacras sociales y de violación de los derechos humanos al amparo de estructuras políticas oligarquizadas y corrompidas, y, en muchos casos, por simple ausencia de ellas.

Ese ámbito inmenso del subdesarrollo se define no por sí mismo, sino en relación de dependencia y subsidiariedad económica, financiera y tecnológica, y en base a reglas de intercambio en las que nada tiene que ver el liberalismo económico supuestamente sacralizado, pues el previo esquilme de materia prima se corresponde con la venta de manufacturas inasequibles, o bien se esquilma mano de obra dócil y barata para obtener costes

«competitivos» en los mercados ricos, lo cual ratifica el principio de deslealtad entre los tres ámbitos de influencia económica a que me refería antes.

Esta dramática asimetría de una minoría disfrutando —y derrochando a veces— la mayor parte del producto, de los recursos y las materias, frente a la inmensa mayoría que se mueve entre la precariedad y la indigencia, es el rasgo central de un panorama que, cuando menos, resulta sarcástico conceptuar como «nuevo orden mundial».

4. La alianza excluyente entre el capital y la tecnología

Es otro de los rasgos definitorios de este nuevo capitalismo o de esta nueva configuración económica.

Esa alianza, instrumentada sobre los imperativos de competitividad y beneficio, comporta infinidad de contradicciones o desequilibrios estructurales. La capacidad inmensa de producción y generación de bienes y servicios que lleva unido el desarrollo tecnológico, redundando directamente en una menor demanda de mano de obra humana y en una mayor acumulación de capital.

Un conjunto de esquizofrenias cruzadas, que dan lugar a procesos de desempleo y subempleo endémicos y en aumento, a profundizar abismalmente las diferencias sociales, a la fragmentación del tejido social y de la cohesión interna de las clases trabajadoras en función del lugar que ocupen los individuos en las nuevas estructuras productivas, en las nuevas formas de organización del trabajo, de acceso o no al trabajo mismo, etc.

Al mismo tiempo, esa alianza capital-tecnología agranda aún más la dependencia del Segundo y Tercer Mundos, pues los implementos tecnológicos para el

desarrollo, la medicina o la investigación agroalimentaria, son los que más se escamotean desde el mundo rico, pese a ser los más necesarios; no ocurre así, lamentablemente, con las tecnologías militares convencionales esas fluyen con profusión; no en balde sigue siendo uno de los sectores motrices de la economía mundial, pese al fin de la «guerra fría» y un proclamado «nuevo orden mundial» basado en una sola potencia hegemónica.

En síntesis, el aprovechamiento casi en exclusiva por el modelo de acumulación capitalista del desarrollo técnico-científico, y ello en detrimento de la cantidad, la calidad, la dignidad y la función social e histórica del trabajo humano y de las necesidades básicas de una buena parte de la Humanidad, es la última de las características de los actuales escenarios económicos.

Esa alianza, a diferencia de otras características, incide también en negativo en el mundo rico, configurando en él bolsas cada vez mayores de desempleo, de pobreza, de marginación. Este capitalismo con el que cerramos un siglo e iniciamos otro ensancha sin parar las latitudes del Sur pobre, también dentro del Norte rico.

ALGUNOS EFECTOS...

Los efectos de los escenarios económicos sucintamente descritos son más que inquietantes por lo mucho de destructivo que entrañan. Sin duda sea destructivo el adjetivo que mejor define este modelo de capitalismo que motoriza el actual desorden económico.

Por supuesto que el capitalismo puro, por su propia naturaleza, se lleva mal con la justicia y la equidad social. Pero no tengo empacho en reconocer que hace 35 ó 40

años el capitalismo tenía una evidente capacidad de crear riqueza, a unos costes razonables, y de establecer ciertas cotas redistributivas de la misma no sólo por efecto de la presión social y sindical, sino, también, por imperativos de su propia existencia y supervivencia. Es decir, el capitalismo avanzado vinculaba su propia razón de ser a la satisfacción de demandas y aspiraciones sociales. La experiencia histórica del «estado del bienestar» sería la expresión más brillante de esa época, con independencia de su limitado alcance sobre el conjunto mundial.

Aunque suene a herético afirmo que el modo de producción capitalista, en lo que va de siglo al menos, ha incorporado una cierta dimensión socializante a su propia lógica interna, previa o del mismo rango al papel del mercado como elemento de redistribución inestable. Cabe pensar que ése era uno de los grandes impactos disuasorios del «bloque consumista» sobre las sociedades con economías capitalistas. Alguien dijo que el marxismo donde realmente obtuvo éxitos y verificó algunas de sus tesis centrales, además de contribuir decisivamente a la superación de contradicciones, fue en los países capitalistas; en los países del «socialismo real» u oficialmente marxistas, el marxismo no fue mucho más que estatuas y símbolos.

Es por todo ello que resulta apasionante comprobar esa peligrosa dinámica destructiva de recursos, materias, medio ambiente, estructuras sociales, valores esenciales, etcétera, en la que se desenvuelve el capitalismo en las últimas dos décadas, a raíz y tras la gran crisis de inicio de los 70.

No considero necesario detenerme en el detalle de las tasas de paro, de analfabetismo, en la vigencia del hambre o la mortandad infantil, en la vertiginosa destrucción de materias primas o del hábitat común...

para reforzar mi tesis de que estamos ante una fase del desarrollo capitalista que ni crea riqueza ni la distribuye, y por efecto de ello cabe hablar —lejos de todo extremismo gratuito— de una fase de profundo desorden económico, social y político, con unos efectos cuya gravedad no haya conocido la Humanidad nunca antes.

El consumo de comunicación puede llegar a inmunizarnos contra el horror, pero éste existe en forma de foto-fija de nuestra propia cotidianidad; está en la muerte de los africanos, cerca de Tarifa, camino del paraíso; en las masacres de niños latinoamericanos para «limpiar» de indigencia muchas de sus ciudades; en la locura de los ex-yugoslavos; en el poderío y el drama de la droga, uno de los más eficaces engrases de los circuitos financieros del capitalismo; en...

Conviene no engañarse ni errar el diagnóstico. Superadas las coartadas geopolíticas de la «guerra fría», hoy el mundo aparece como un inmenso polvorín abarrotado con los explosivos de la injusticia, de la insolidaridad, de la desigualdad más brutal, de la inmoralidad extrema, a la postre. Y alrededor de ese polvorín es muchísima la gente que fuma y tira la colilla cerca de él. Quiero decir con esto que los riesgos potenciales de la época de la «disuasión nuclear» son calderilla comparados con la violencia y la inestabilidad que entraña este desorden al que vengo refiriéndome.

POR UNA NUEVA CULTURA SINDICAL

En los círculos en que nos movemos los sindicalistas —círculos cada vez más cerrados— es bastante habitual preguntarse por el futuro, por nuestro futuro. ¿Tiene futuro el sindicalismo?, ¿hay espacio para él en un futuro cada vez más próximo?, ¿cuál es el modelo sindical de

futuro?... son preguntas comunes que expresan, por otra parte, una no despreciable dosis de ansiedad sobre nuestro propio papel. Y resalto esto último porque da toda la impresión de que el dilema preocupa a pocos más que a los sindicalistas. Por supuesto, para el pensamiento neoliberal las preguntas carecen de sentido; no hay futuro para el sindicalismo, es un arcaicismo que se extingue por efecto de las nuevas formas de organización del trabajo, de la segmentación contradictoria de las clases trabajadoras, de las formas precarias o individualizadas de contratación, de la extremada pobreza y desigualdad en las latitudes del Sur, etcétera. Incluso a los trabajadores de los distintos ámbitos nacionales o continentales parece no inquietarles en exceso el futuro del sindicalismo y de qué sindicalismo, si nos atenemos a las bajas tasas de sindicación, apenas un 16% a nivel mundial, poco más de un 10% en nuestro nivel nacional, y con tendencia al descenso en los países industrializados —el bastión natural del sindicalismo contemporáneo— como resultado del impacto de las nuevas formas de organización del trabajo y de sus secuelas sociales y culturales. A lo sumo, determinados sectores económicos y empresariales más lúcidos prospectan el sindicalismo como un factor inevitable y, a partir de ahí, encauzable en un cuadro más amplio de componentes socio-económicos de futuro; pero, en último extremo, se están refiriendo a un sindicalismo de matriz corporativa y profesionalista.

Y, sin embargo, aunque no sea una de las preocupaciones centrales de nuestra cotidianidad, preguntarse por el futuro del sindicalismo, por qué hacer para alumbrar ideas y actos que abran ese futuro, que lo hagan accesible, es quizá una de las tareas más decisivas para cualquier persona que viva su tiempo con

un mínimo de inquietud y esperanza. Y ello por una razón muy sencilla, lejos de toda tentación mesiánica sobre el rol del sindicalismo: porque importa y mucho qué modelo y qué cultura sindical se abrirán camino, en función de atenuar los desequilibrios y desigualdades del desorden integral al que me refería antes o de agravarlos. Ese es el trasfondo último del debate: un sindicalismo para profundizar las brechas entre el Norte y el Sur, o un sindicalismo para la cohesión y las soluciones equitativas.

En esa dirección quiero establecer un primer desbroce, aun siendo consciente de que esta discusión no demanda imposibles fórmulas mágicas, sino un básico equipamiento de ideas, orientaciones y conductas, para un trayecto que es esencialmente empírico y dinámico como el sindicalismo mismo.

Yo creo que la pregunta de si tiene futuro el sindicalismo no puede formularse en abstracto. Porque en abstracto la respuesta es sí y sin discusión. Entendidos como agrupación de intereses homogéneos, siempre habrá sindicalismo y sindicatos, siempre que algunos, por pocos que sean, tengan algo común que sindicarse. Por mal que vaya la cosa siempre habrá pilotos de aviones dispuestos a sindicarse, o colectivos diversos con algo que perder y conservar en orden a su trabajo, sueldo o, en último extremo, grandes traficantes de droga o de mujeres inmigrantes por aquello del «sindicato del crimen».

No hablamos de eso al hablar del futuro, y bromas aparte. Hablamos de si es posible y cómo la reconstrucción y adaptación a los tiempos de hoy de un vigoroso instrumento de pensamiento, de organización y de acción al servicio de soluciones puntuales a los problemas apremiantes del presente y, desde ahí, al servicio de una construcción mundial más justa, más

ordenada, más humana. Hablamos, con deliberada mayúscula, del Sindicalismo y del Sindicato para la liberación del ser humano, de todo él y de todos ellos.

Yo creo que existe el espacio y las posibilidades —no sólo la necesidad— para esa construcción sindical de futuro a partir de las realidades sindicales de hoy, en suma valiosas y expresivas de un largo siglo de luchas y logros para la condición trabajadora y para la dignidad humana. Conviene no olvidar que éste es el punto de partida de la reflexión porque los retos de hoy y las respuestas de mañana no serán ni un milagro ni un hallazgo en el vacío. Se trata de continuar lo que otros continuaron, de luchar por lo que otros lucharon y dieron de sí lo mejor, pero con un sobreesfuerzo de comprensión y adaptación a lo nuevo; esfuerzo que, por otra parte, ha caracterizado la trayectoria del sindicalismo en este largo siglo de evolución.

Afirmo mi fe y mi esperanza en el futuro del Sindicalismo, eso sí, a condición de que entre los materiales con los que construyamos haya como mínimo:

- 1) Una nueva conciencia internacionalista.
- 2) La recreación de motivaciones éticas y morales profundas, porque este mundo no sirve por inhabitable, y luchar por cambiarlo no es un tecnicismo ni una tarea gratificante en sí misma.
- 3) Una cultura y un método de la solidaridad para entender lo que ocurre y actuar frente a ello con propuestas alternativas.
- 4) Un ensanchamiento de las estructuras y la dimensión del Movimiento Sindical.
- 5) Una renovación de objetivos y prioridades.

Tomando como referencia esas cinco condiciones anteriores intentaré desarrollar minimamente las mismas, habida cuenta que el tiempo disponible para esta exposición transcurre inexorablemente y una buena parte ha sido consumida ya en el análisis de la nueva situación global.

Las ideas que voy a expresar no son de cosecha personal e intransferible. Forman parte de un debate abierto en nuestra Internacional, la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), y que deberá cristalizar en su próximo Congreso a celebrar a finales del próximo año en Togo. La búsqueda de una nueva cultura y un nuevo orden sindical es la razón última de ese debate en el que yo pongo especial acento en los cinco puntos antedichos:

1. Una nueva conciencia internacionalista

No me refiero a la retórica o a la dogmática internacionalista que figura en la declaración de principios de todas las Confederaciones Sindicales, especialmente en las de matriz marxista. Me refiero a una comprensión codificada y a una asunción consecuente del dicho «el mundo es un pañuelo», es decir, todo está íntimamente interrelacionado en relación de causa-efecto. Se trata de preparar, desde ya, a las promociones futuras de sindicalistas —por la vía de la formación teórica y la praxis concreta—, para una acción sindical que imperativamente deberá basarse en un análisis, en unas estructuras organizativas, en un cuadro programático y de objetivos necesariamente universalizados. No se trata de obviar el principio de acceder a lo global desde lo concreto e inmediato, sino de definir y manejar lo global con la misma fluidez e inmediatez que lo concreto.

Una nueva conciencia internacionalista es asumir que, frente a la marginación de la mayoría trabajadora y humana del planeta, los trabajadores de los países ricos tenemos responsabilidades —y en no pocos casos culpabilidades— concretas; que no es achacable todo a abstracciones como las estructuras injustas o a manos

negras invisibles, si bien las unas y las otras existen. Es asumir, como principio de todo, que el hiper-consumo de una minoría —derroches de materias y recursos incluidos— es causa directa del subdesarrollo y la precariedad de la mayoría. Una nueva conciencia internacionalista es la antítesis del pensamiento fragmentario y estanco; comporta una integridad, una universalidad del pensamiento y, por lo tanto, también de las motivaciones morales que presiden la acción. Sin esa integridad las relaciones Norte-Sur —nudo gordiano de la problemática mundial— tienden a concebirse, o en clave fatalista —siempre hubo ricos y pobres—, o en clave racista y facistoide: «Los pobres lo son por gandules y golfos». En ambos casos, se trata de un bloqueo para entender y actuar sobre la realidad, además de unas soberanas estupideces.

Pero esa nueva conciencia internacionalista no puede circunscribirse sólo a los individuos sindicalistas, afecta muy especialmente a las estructuras sindicales nacionales, a las regionales, tipo la CES europea o la CISA árabe, y a las mundiales CMT, CIOSL y lo que pueda quedar de la FSM. Pero también, y muy especialísimamente, al enjambre de organizaciones y estructuras sindicales profesionales y corporativas que pueblan el paisaje organizativo del sindicalismo en todo el mundo.

En un nuevo horizonte sindical resulta imprescindible superar de una vez los viejos atavismos de la «guerra fría sindical», del clientelismo, de los alineamientos geopolíticos, de la dicotomía entre sindicalismo de los países ricos y de los países pobres, de relaciones paternalistas y neo-coloniales entre ellos, etc., etc.

Nuevas estructuras internacionalistas, nuevos agrupamientos y convergencias, al servicio de esa nueva conciencia y praxis internacionalista, han de basarse en algunos fundamentos sólidos: 1) Una voluntad unitaria.

2) Compatible con un respeto y una articulación del pluralismo natural de los trabajadores y las mayorías sociales, de sus peculiaridades culturales, religiosas o étnicas. 3) Un debate y una elaboración programática y de acción permanentes, que exprese la corresponsabilidad de todo el Movimiento Sindical, del Norte y del Sur, en las grandes soluciones de subdesarrollo, deuda externa, relaciones comerciales, transferencias tecnológicas, cooperación al desarrollo, procesos de democratización, etc.

2. Una ética de la solidaridad

El Movimiento Sindical del futuro no puede ser sólo el instrumento de ajuste de los peores desmanes del capitalismo. Debe ser, ante todo, un movimiento generador de valores, ideas, modelos alternativos. Conviene recordar que los grandes procesos de cambio histórico han estado precedidos y acompañados por profundos y en ocasiones imperceptibles procesos de cambio cultural e ideológico. La actual hegemonía del capitalismo, con lo que ello tiene de bueno, de regular y de pésimo, tiene sus orígenes en la fuerza de las ideas de la Revolución Francesa y antes, incluso, en el cisma religioso del Renacimiento que da origen al calvinismo. Casi un siglo de «socialismo real», que ahora ha concluido ruinosamente, es el remanente de las diversas y ricas teorizaciones socialistas del siglo XIX, entre las cuales el marxismo era una que no única. Conviene que no olvidemos estos axiomas históricos al plantear nuevos paradigmas de futuro. Son las ideas y las motivaciones morales las que mueven la voluntad de los seres humanos; y es esa voluntad humana, en último extremo, la que mueve los engranajes de la Historia.

Sin duda, la síntesis de esa escala de valores debe ser, para el Sindicalismo y los sindicalistas, la solidaridad, que nada tiene que ver ni con la caridad ni con la beneficencia, ni con el «domund», ni con la piadosa cuota para «ayuda al Tercer Mundo» tan propia de ciertos países ricos, y con esto no quito valor a esas acciones. Hablamos de la solidaridad como imperativo político y moral y como método imprescindible de análisis y de acción. Solidaridad que significa compartir y repartir sobre la base de que éste es un solo mundo con recursos y materias finitas y con una Humanidad con derechos y aspiraciones básicas comunes que deben ser satisfechas equitativamente. Solidaridad que entraña un nuevo cálculo del producto bruto del planeta y una nueva concepción redistributiva del mismo. Solidaridad, en suma, que incluye el coraje del movimiento sindical de los países ricos a plantear ciertos límites al crecimiento en función de imprescindibles transferencias financieras hacia los países pobres; la actual correlación de superproducción frente a la extremada precariedad deben sufrir inevitables reequilibrios más racionales por ser más solidarios y ofrecer perfiles más simétricos. Esa lógica solidaria en el reencuentro del Norte y el Sur se deberá aplicar también a los desequilibrios profundos que caracterizan las estructuras internas de los propios países del Norte y, muy especialmente, de los del Sur.

3. Un Movimiento más allá de lo sindical

En lógica con todo lo anterior, resulta innegable que las estructuras sindicales clásicas son obsoletas e insuficientes para encauzar y organizar una realidad socio-laboral nueva y sumamente fragmentada. Los puntos de referencia del sindicalismo clásico --matriz

industrial, grandes concentraciones obreras, métodos homogéneos de producción en grandes series, simplificación categorial, etc.— son cada vez más difusos o, simplemente, han desaparecido. En los sectores de la economía informal o de supervivencia del Tercer Mundo, o en los periféricos del «trabajo negro» de los países ricos o semidesarrollados, el discurso del sindicalismo clásico es inaudible y las estructuras inaplicables. Por supuesto, para qué referirse a las estructuras y a la lógica sindical profesionalista y corporativa; queda todavía más lejana de las necesidades de futuro pese a que fuera el profesionalismo el origen de las poderosas centrales sindicales de los países ricos.

El armazón organizativo del sindicalismo del futuro ha de reunir, a mi juicio, algunas características esenciales: 1) Una enorme flexibilidad y apertura en la base para organizarlo todo, absolutamente todo, en lógica con los principios solidarios expuestos y con la enorme dispersión social que caracteriza a las clases trabajadoras y populares en esta época; para mí el modelo ideal sería aquel que armoniza la organización y los intereses legítimos de la dignísima señora que limpia el avión y del cualificadísimo piloto que lo hace volar. 2) Una mayor diversificación de las dos estructuras sindicales clásicas —profesionales, interprofesionales— para dar cabida de pleno derecho a los sectores laborales y sociales periféricos (parados, inmigrantes, jóvenes, mujeres, disminuidos físicos, subempleados, etc.), mayoría de la población en el Tercer Mundo y en aumento constante en el mundo rico. No planteo suprimir las estructuras profesionales e interprofesionales, e inventar no se sabe cuáles en el vacío. Planteo agregar nuevas estructuras y agrupamientos organizativos que ensanchen la base clásica del sindicalismo. Es un desafío a la imaginación, a la concepción y praxis solidaria, a la capacidad de

articular armónicamente no sólo estructuras diversas, sino, en muchos casos, intereses parciales contrapuestos. 3) Nuevas formas y prácticas de construir las grandes decisiones, orientaciones y opciones estratégicas del Sindicato, en las que el tradicional —y un tanto mercantil— una cuota=un voto sea sustituido por legitimidades más racionales y solidarias; supone asumir un concepto superior de democracia sindical. 4) Obviamente, un Movimiento de amplia base como el que estoy sugiriendo ha de profundizar la asunción de valores tales como el pluralismo, la autonomía estratégica y de pensamiento, la democracia interna.

En síntesis, hay que ensanchar el horizonte y la composición interna del Movimiento Sindical tradicional y proyectarlo como un Movimiento Social amplio, «de trabajadores de todas clases», como rezan los textos clásicos. Por supuesto, pienso en los niveles nacionales, regionales, mundiales.

4. Objetivos cualitativos y de transformación

No me cabe la menor duda que los objetivos centrales que dieron vida y aliento al Sindicalismo hace siglo y medio —la defensa del salario, del empleo digno, la protección social, etc.— seguirán estando en el centro de cualquier acción sindical de futuro, máxime teniendo en cuenta que esos objetivos son hoy por hoy inalcanzables para millones y millones de seres humanos. Doy por obvia la vigencia de esos objetivos permanentes cuya clave es universalizar el logro de los mismos, y quiero resaltar algunos más globales y con dimensión de futuro:

1. El Movimiento Sindical debe encarar el proceso de cambio tecnológico sin el menor complejo, con decisión

y voluntad de intervención en ese proceso, conscientes de que las nuevas tecnologías son un instrumento nacido de la mente humana; instrumentadas como hasta ahora sólo por el capital devienen efectos altamente negativos; instrumentadas con fines sociales y de desarrollo armonizado, las nuevas tecnologías tienen un enorme potencial liberador del trabajo dependiente.

2. Plantear y luchar por una concepción de la fiscalidad, que en países ricos suponen nuevas tasas sobre los implementos tecnológicos, por ejemplo, para compensar el impacto destructivo sobre el empleo, y a nivel mundial supone un cálculo del producto total del planeta, de los componentes primarios de ese producto mundial —materias, energía, trabajo humano— y una redistribución solidaria. No invoco la utopía ni confundo la condición humana con el «buen salvaje» roussoniano; estoy con Galbraith —y perdonen que insista pero es que me parece el teórico más lúcido del capitalismo— en que si los satisfechos no comparten con los indigentes resultará imparable el proceso de autodestrucción; en términos más simples eso quiere decir reconcebir el papel y los contenidos de la fiscalidad en los niveles nacionales y transnacionales. Las organizaciones especializadas actuales, en el marco de Naciones Unidas, son instrumentos a engrasar y utilizar a fondo en esa nueva perspectiva.

3. La socialización y mundialización de los implementos tecnológicos, frente a su uso actual generador de desigualdad y dominación.

4. La recuperación del trabajo humano, como valor central del proceso social e histórico, y recuperación también del valor ético y moral de la economía y la técnica, en tanto que instrumentos al servicio de la dignidad y la felicidad del ser humano, de todos ellos, y no al revés, como ahora ocurre.

5. La priorización de la Formación Profesional e Integral, en todas las latitudes, como única forma progresiva de que el trabajo acceda al control e instrumentación de las nuevas tecnologías.

6. La generalización de sistemas de economía mixta, de economía social de mercado, que reintroduzca factores legítimos e imprescindibles de planificación, de socialización de objetivos y medios, frente al estúpido discurso dogmático que hace del mercado una sacralización y de la competitividad una ridícula carrera a ninguna parte.

7. Un modelo de desarrollo mundial equilibrado —no confundir con estos espasmos de falso crecimiento especulativo que genera mayor desorden y desigualdad—, cuyos ejes tienen que ser: 1) Una economía de paz y para la paz, con expreso desmantelamiento del complejo armamentístico y la explícita transferencia de esos presupuestos a objetivos pacíficos, de desarrollo, de lucha contra la enfermedad y la miseria, de reconversión de las líneas de investigación militar en esfuerzos científicos positivados. 2) La recuperación y defensa de los imperativos medio-ambientales como condición al tipo de crecimiento y al volumen del mismo. La solución no es pagar por la destrucción del hábitat o condenar a los países subdesarrollados a sobrevivir sobre la destrucción de su hábitat, su clima, sus materias finitas. Un auténtico orden mundial basado en la solidaridad y la justicia internacional, en la racionalidad económica, productiva, energética, debe ser también un orden limpio, basado en la solidaridad diacrónica, en el principio de que el planeta —o el espacio exterior a él— no es patrimonio de las generaciones que lo habitan; lo heredamos más o menos habitable y hemos de luchar por testarlo mucho más habitable en su integridad.

8. Por último, un Movimiento Sindical y Social con voluntad de futuro debe asumir con todo riesgo la lucha por las libertades y los derechos humanos, la lucha por

una democracia que ensamble libertades con desarrollo y con justicia social, la lucha resuelta contra los alarmantes brotes de racismo y xenofobia, que son la respuesta violenta de la ignorancia y el miedo a una situación mundial como la descrita, y que son también la peor sintomatología de rebrotes fascistas que se dan siempre cuando el capitalismo agota fórmulas de producción-distribución-acumulación; brotes racistas que, en último extremo, no tienen más que ofrecer que nuevos holocaustos contra los que son distintos a fuerza de ser pobres y ser más.

CUESTIONAR «MAASTRICHT», AFIRMAR EUROPA

Para concluir permítanme algunas aproximaciones rápidas a nuestro entorno más próximo, es decir, al escenario europeo comunitario, al que parece que le están saltando casi todas las costuras de su proceso de unificación a raíz de los tumbos que viene dando el Tratado de Unión del pasado febrero, al que comúnmente conocemos como «Maastricht».

Vaya por delante que la Organización que represento, por convicción y trayectoria, es partidaria de la Unión Europea, pero en sus justos límites, es decir, del Atlántico a los Urales, y en base a nuestra concepción del mundo y de la sociedad, es decir, la racionalidad económica y la solidaridad social, el desarrollo de la tradición democrática europea, el federalismo, la unión en la expresión de las identidades nacionales y culturales diversas, etc. Una Europa, en suma, factor central de paz y solidaridad como mejor contribución a un auténtico orden mundial digno de tal nombre, y en la que los instrumentos fabulosos de la economía y el mercado unificado sirvan a esos objetivos superiores.

Dicho lo anterior, nos preguntamos con enorme preocupación: ¿Qué pasa con «Maastricht»? ¿por qué se ve cada vez más como un horizonte incierto que como un camino cabal para la Unión Europea?

Las respuestas no son fáciles, pero habría que buscarlas en la dirección de constatar que el desfleque de «Maastricht» se debe a sus propias carencias genéricas, a que éste ratifica una construcción europea basada en el economicismo y el mercantilismo en detrimento de otra más social y democrática.

En efecto, «Maastricht» nació mutilado al no suscribir el Reino Unido el protocolo social del Tratado de Unión. Jurídicamente éste quedaba seriamente afectado en su validez. Se hizo la vista gorda por parte de los once Gobiernos restantes, «impulsaremos los once el protocolo social...». Esta salida en falso creó un grave precedente: el de huir hacia adelante aunque sea en varias direcciones distintas. Eso se confirmó tras el «no» de Dinamarca; se dijo entonces de seguir construyendo «Maastricht» sin los daneses. Ahora, la incertidumbre se ha agudizado ante la posibilidad de que triunfe el «no» en Francia, y esto ha desatado un estallido especulativo en toda la Europa Comunitaria que está evidenciando el rostro más negro de esa construcción europea: el monetarismo especulativo, la irracionalidad, la extremada competitividad pese a tratarse de un mismo espacio económico. En medio del pánico por el más probable naufragio de «Maastricht», no se recatan en proponer la Europa de dos o más velocidades, el descuelgue de los países y las economías del Sur para sustituirlos por nuevos socios más solventes como Austria, Suiza o Suecia... Un espectáculo.

En síntesis. Muy probablemente salvar el proceso de Unión Europea impone en esta coyuntura histórica cuestionar «Maastricht» y exigir la reformulación de sus

orientaciones y contenidos básicos. Y ello creo que es así porque se sigue verificando el principio de que el mercado y el economicismo a su propio aire, sin controles socio-políticos superiores, son disolventes y disgregantes, jamás nuclean o vertebran por sí mismos.

Por lo tanto, hay que ralentizar la velocidad económica y monetaria para imprimir más velocidad a la dimensión humana del proceso europeo; un proceso para más de trescientos millones de personas, que es una dignidad superior a la de meros consumidores.

Y eso supone olvidar «Maastricht» para superarlo, y no emperrarse en embutirlo en referéndum a pie forzado o el intento de eludir esos referéndum. Por esa vía llegamos a un resultado absurdo: la posible ratificación, directa o indirecta, del Tratado de Unión al alto precio de dividir profundamente los países y las poblaciones europeas.

Para finalizar permítanme echar mano de unas frases de Rossana Rossanda —una gran dama de la izquierda italiana que Togliatti expulsó del PCI hace décadas—, vertidas en una entrevista de hace unos días en EL PAIS. Decía ella: «Sigue estando sin resolver el problema que aborde un modo de producir que coloque en el centro de todo al hombre, y no a los objetos y al beneficio». Lo comparto y por ello creo que sigue teniendo sentido y espacio un sindicalismo para la liberación integral del ser humano. Y añadía Rossana Rossanda: «Le va a extrañar que yo, no creyente de toda la vida, le diga que hoy prefiero escuchar a ciertos monjes benedictinos, amigos míos, que no a los nuevos políticos». Yo también me siento muy a gusto entre ustedes.

Muchas gracias.

EMIGRACION Y TERCER MUNDO EN EL MARCO DE LA NUEVA EUROPA

ANTONIO MARTINEZ RODRIGO

I PRESENCIA SIGNIFICATIVA

La inmigración constituye una presencia significativa en Europa. Son varios millones en los países de la Europa Occidental, como puede verse en el gráfico adjunto. Su número aumentará por causa de las nuevas migraciones, de los solicitantes de refugio y por la reagrupación familiar.

1. En España

La cifra total es imposible de precisar por la imposibilidad de conocer con exactitud el número de los clandestinos. En 1990, el número de *inmigrantes regulares* ascendía a 407.671. En esas fechas, los residentes europeos representaban el 66,5%, con un total de 264.404 personas (*Reino Unido* con el 28,8%, la *República Federal* con el 16% y *Portugal* con el 12,7%, son los tres países con mayor número de ciudadanos residentes en España). Tras el proceso de regularización los porcentajes se modifican: el porcentaje de los europeos residentes descien-

de al 54,7% (teniendo en cuenta que se incluyen los portugueses, que, aunque ciudadanos europeos, emigran por motivos económicos como el resto de inmigrantes de terceros países) y el de los de *terceros países* se eleva a 45,3%.

Estas cifras de residentes regulares deberían rectificarse sumándoles el total de menores de edad y otras personas dependientes de extranjeros adultos legales, que debieran considerarse legales y que según los datos de la Dirección General de la Policía no están incluidos:

Estadística general de extranjeros residentes en España (Regulares e Irregulares)						
	(a) Legales 1989 (Policía)	(b) Legales 1989 (Ioé)	(c) Ilegales 1986 (Estimados)	TOTAL (b+c)	Tasa de irregu- laridad %	
Primer Mundo	282.994	356.569	43.000	399.569	47,9	10,8
Portugal	32.936	42.569	38.000	80.569	9,7	47,2
Otros países	250.058	314.000	5.000	319.000	38,2	1,8
Tercer Mundo	113.764	165.633	251.000	416.663	49,9	60,2
Asia	26.521	33.845	67.000	100.845	12,1	66,4
Africa	23.784	50.473	98.000	148.473	17,8	66,0
América Latina	63.459	81.315	86.000	167.315	20,0	51,4
No consta	1.390	18.575		18.575	2,2	
TOTAL	398.148	540.777	294.000	834.777	100,0	35,2

Fuente: para los regulares, (a) Memoria de la Dirección General de Policía a 31/XII/1989, y (b) rectificación de estos datos por el Colectivo IOE (2). Para los irregulares, estimación del Colectivo IOE para 1986.

(2) Las estadísticas policiales son poco transparentes y explícitas; según informaciones verbales de técnicos de la Comisaría General de Documentación y Extranjeros, en sus datos no se incluyen los menores de edad dependientes de un extranjero adulto; sin embargo, estos debieran considerarse como residentes legales. Por ello, hemos estimado el volumen de dicha población utilizando las «tasas de menores» (población menor de 18 años población total) de cada una de las colonias de extranjeros establecidas por el Padrón de Habitantes de 1986.

142.629 en base a la utilización de las tasas de menores (población menor de 18 años) de cada una de las colonias de extranjeros establecidas por el Padrón de Habitantes de 1986. A éstos habrá que *añadir* los 104.399 trabajadores que, habiendo solicitado la regularización, han conseguido los permisos de trabajo y de residencia, y los 6.464 familiares que han conseguido regularizar su situación.

En cuanto a los *clandestinos* las estimaciones de los distintos estudios, anteriores al proceso de regularización, varían sensiblemente entre sí. El estudio hecho por el profesor Izquierdo daba una cifra entre 90.000 y 130.000, estimación realizada con los datos del Ministerio del Interior y sobre la base de la experiencia de la regularización de trabajadores ilegales en 1986. Otro trabajo posterior encargado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al grupo PAAS estimó el número total de éstos entre 170.000 y 259.000. Las estimaciones del Colectivo IOE cifraban los irregulares en 294.000, en base al trabajo de campo realizado en 1985-1986.

Por tanto, si se acepta la corrección de los regulares oficiales y se añade la cifra de los 133.127 que han solicitado la regularización, más el sector de cuantos no han podido, se han autoexcluido de la regularización o han entrado posteriormente de forma clandestina, *el total de extranjeros en España no puede superar, en modo alguno, la cifra de las 800 personas*¹.

¹ Fuentes: Estadística de la Dirección General de la Policía. Ministerio del Interior. 1989. 1990.

Anuario de la Dirección General de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1992.

Informe sobre el proceso de regularización. 14.08.1992. Dirección General de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE REGULARIZACION
(Datos a 14 de agosto de 1992)**

Solicitudes presentadas:	137.563	
Tramitados:	133.127	
Archivados:	4.436	
(por duplicados o con permiso en vigor)		
Expedientes tramitados:		133.127
Resueltos favorablemente:	104.399	
Ciudadanos CEE:	5.508	
TOTAL	109.907	82,5%
Resueltos desfavorablemente:	22.605	16,9%
- causas laborales:	19.670	
- causas gubernativas: (1)	2.935	
Pendientes:	615	0,46%

(1) Las denegaciones dictadas por la Autoridad gubernativa representan el 13% del total de los denegados y el 2.2% del total de solicitantes.

Fuente: Dirección General de Migraciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Encuesta cualitativa de trabajadores regularizados. 1991. Dirección General de Migraciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estudio Grupo PASS. Dirección General de Migraciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Estudio prof. Antonio Izquierdo. Dirección General de Migraciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Inmigración en España. Comisión Europea. Informe ISOPLAN. Colectivo IOE. 1989.

Inmigrantes en España. Documentación Social nº 66. Cáritas Española.

Situación y problemática de los inmigrantes en España. Informe contextual 1991. Cáritas Española. Colectivo IOE. 1991.

Dimensión y análisis por grupos étnicos de la población inmigrante del Tercer Mundo y Portugal en la Comunidad Autónoma de Madrid. Consejería de Integración Social. Prof. Carlos Giménez Romero. U.A.M.

2. En Europa

Actualmente, se pueden cifrar en poco más de 13 millones el número de extranjeros (trabajadores y familias) que viven en situación regular en los doce países de la Comunidad Europea. De esta cifra se excluyen los trabajadores temporeros y los trabajadores fronterizos. De estos 13 millones de extranjeros, 5 millones solamente (38,7%) son originarios de los países comunitarios. La proporción de estos últimos es diversa en cada Estado miembro: en Luxemburgo, el 96,6%; en Irlanda, el 76,1%; en Bélgica, el 57,7%; en España, el 48%.

Si añadimos los demás países europeos, la cifra de inmigrantes se eleva a 14,5 millones, ya que suman un total de 1.736.200 extranjeros, la mayoría de los cuales es originaria de los países integrantes del Consejo de Europa: en Suiza el 78,8% de los extranjeros se compone de originarios de la CE; en Suecia, la mitad es de los países nórdicos².

² Fuentes: Migrations et Société n° 1-2. Antonio Perotti, André Coste. Maria Llaumet.

Rapport SOPEMI. 1987.

Rapport WIDGREN.

Dirección General de Migraciones. o.c.

Populations étrangères en Europe. André Lebon. Revue Européenne. Volume 2. n° 1. Dec. 1985. pág. 187.

Les travailleurs étrangers en Europe. (Combien sont-ils; qui sont-ils; où travaillent-ils?). André Lebon. Revue Européenne. Volume 2. n° 3. Dec. 1986, pág. 169.

Población extranjera

Población total y población extranjera en los estados miembros

1987	Total (en millares y en % de la población total)	Inmigrantes CEE	Terceros países
Bélgica	9.864.0	8.1 (5.4%)	315.2 (3.2%)
Dinamarca	5.102.0	27.0 (0.5%)	102.0 (2.0%)
R.F.A.	61.170.5	1.377.4 (2.3%)	3.195.5 (5.22%)
Grecia	9.379.6	55.3 (0.6%)	31.3 (0.3%)
Francia (1982)	54.273.2	1.577.9 (2.9%)	2.102.6 (3.87%)
Irlanda	3.543.0	61.7 (1.7%)	17.8 (0.5%)
Italia (1981)	56.556.9	91.1 (0.2%)	112.1 (0.2%)
Luxemburgo	384.2	101.6 (26.4%)	10.3 (2.7%)
Países Bajos (1988)	14.714.2	156.9 (1.1%)	434.9 (2.95%)
Portugal	10.270.0	23.9 (0.2%)	65.6 (0.6%)
España	38.832.3	193.3 (0.5%)	141.6 (0.4%)
Reino Unido	56.075.0	810.0 (1.6%)	1.651.0 (2.9%)
Total	320.527.7	5.014.2 (1.6%)	8.179.0 (2.6%)

(Fuente: Comisión Europea)

Solicitantes de asilo y número total de refugiados

	1987	1988	Total a 31-12-1988
Bélgica	5.955	4.784	24.000
Dinamarca	2.700*	4.668	27.876
R.F.A.	57.400*	103.076	800.000
Grecia	6.950*	7.992	8.400
Francia	27.352	34.352	184.453
Irlanda	nd	45	300
Italia	11.050*	nd	nd
Luxemburgo	nd	nd	nd
Países Bajos	13.460	7.486	25.500
Portugal	450	287	767
España	2.500*	4.504	8.691
Reino Unido	4.500*	3.300	100.000

nd = no disponible

* = según la OCDE

(Fuente: ACNUR y OCDE)

II

CAUSAS DE LAS MIGRACIONES MODERNAS³

La inmigración, sobre todo la implantada en la Europa a partir de los años 60 es la resultante de varios factores económicos, demográficos, sociales y políticos, que conciernen tanto a los países de origen como a los de inmigración:

— La reconstrucción europea después de la segunda guerra mundial.

— Las secuelas de la descolonización.

— El crecimiento económico de los años 60 y las exigencias de reorganización del mercado laboral.

— El crecimiento demográfico de los países de origen, coincidente con el déficit demográfico de los países de inmigración: en la mayoría de los países industrializados el ritmo de crecimiento industrial es superior al crecimiento demográfico.

— El flujo creciente de solicitantes de refugio y asilo debido a las nuevas causas de éxodo e indefensión, que reclaman la protección de la Comunidad internacional, desde los países del Oriente Próximo, Africa y más recientemente de los países del Este europeo.

— La llegada a la antigua RFA de centenares de miles de personas de ascendencia alemana y más recientemente de los países del Este.

³ 1993. Les Migrants. Quel avenir en France et dans la Communauté des 12. Antonio Perotti. París 1991.

EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA Distribución por continentes de procedencia. Años 1970-1990

Se ofrecen en este apartado los datos del Ministerio del Interior sobre los extranjeros residentes en España. Las series presentan la evolución de la población extranjera desde 1970 a 1990 en sus vertientes de continentes de origen y C.C.AA. de destino o residencia.

En las tablas que siguen se presentan en detalle la distribución por nacionalidades de origen y provincias de destino.

Años	Total general	Europa			América				Ásia	Oceanía	Otros	
		CEE	Resto	Total	Norte	Centro	Sur	Total				
1970 ...	147.727	84.909	8.129	93.038	11.067	12.556	19.704	43.327	2.307	7.694	312	1.049
1971 ...	153.893	87.754	8.620	96.374	11.482	12.641	20.503	44.626	2.504	8.355	333	1.691
1972 ...	158.475	89.264	9.087	98.351	11.997	13.709	21.267	46.973	2.744	8.744	372	1.291
1973 ...	163.927	91.046	9.449	100.495	12.416	14.952	22.417	49.785	3.116	9.035	372	1.124
1974 ...	166.113	92.218	9.758	101.976	12.386	14.301	23.404	50.091	3.328	9.224	395	1.099
1975 ...	165.289	92.917	9.785	102.702	12.361	12.041	23.740	48.142	3.232	9.393	440	1.380
1976 ...	157.973	90.048	9.398	99.446	11.819	10.356	22.440	44.615	3.091	9.206	424	1.191
1977 ...	161.451	92.757	9.772	102.429	11.693	9.865	23.656	45.284	3.034	9.060	433	1.211
1978 ...	158.349	92.705	9.796	102.501	11.293	9.147	22.400	42.840	2.908	4.485	449	1.166
1979 ...	173.043	99.672	11.067	110.739	12.063	9.171	25.335	46.568	3.530	10.489	473	1.243
1980 ...	182.045	106.738	11.634	118.372	12.363	8.569	25.769	46.701	4.067	11.419	518	988
1981 ...	197.942	120.539	12.386	130.292	12.835	8.527	26.235	47.597	5.013	13.554	595	891
1982 ...	200.911	126.368	12.799	133.338	13.606	7.999	24.680	46.285	5.405	14.389	627	867
1983 ...	210.350	134.282	13.707	140.095	13.728	8.132	24.743	46.603	5.982	15.987	689	994
1984 ...	226.470	134.282	14.662	148.944	14.409	8.506	27.429	50.344	7.668	17.767	715	1.032
1985 ...	241.971	142.346	15.780	158.126	15.406	8.635	30.036	54.067	8.529	19.451	748	1.040
1986 ...	293.208	170.398	18.052	188.450	17.821	10.028	36.849	64.698	14.135	24.007	845	1.073
1987 ...	334.936	193.477	22.601	216.078	20.080	10.686	40.849	71.615	18.543	26.544	946	1.261
1988 ...	360.032	108.882	25.118	234.000	21.377	10.921	43.094	75.392	20.068	28.282	1.029	1.261
1989 ...	398.147	231.162	28.282	259.444	23.354	11.706	48.337	83.397	23.712	28.920	1.235	1.439
1990 ...	407.671	240.726	29.549	270.275	21.186	10.706	48.733	80.625	25.775	28.874	1.102	1.020

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de la Policía. Elabora la Dirección General de Migraciones.

III POLITICA COMUNITARIA EN MATERIA DE INMIGRACION Y DE ASILO

Con la crisis del 72 los distintos Estados europeos adoptaron políticas restrictivas para controlar los flujos migratorios hacia Europa. Pero no lograron su objetivo y provocaron la aparición generalizada de las migraciones clandestinas y la utilización fraudulenta de la vía de asilo. Tres fueron las causas de este fracaso:

a) Haber adoptado unas medidas meramente restrictivas, sin haber intentado definir una política global de las migraciones más integrada en la política exterior para el desarrollo y sin haber afrontado una política de integración de los trabajadores extranjeros ya residentes, en la línea de lo que mucho después se afirmaría en el Tratado de Maastricht.

«Si se emprendiera el proceso de armonización sin sentar ciertos principios básicos, ésta podría realizarse en el nivel más bajo. En efecto, partiendo del principio de que la inmigración a los Estados miembros debe seguir siendo restringida, serían sobre todo las opiniones restrictivas las que prevalecerían. Ciertamente es que una política europea de inmigración será por necesidad de carácter restrictivo, a excepción del caso de los refugiados y de la reagrupación familiar, incluida la segunda generación, así como la admisión por motivos humanitarios. Sin embargo, no puede olvidarse que la tradición europea descansa sobre los principios de justicia social y de respeto de los derechos humanos recogidos en el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos...»

...En consecuencia, el proceso de armonización debe satisfacer por necesidad dos criterios. Por una

parte, debe favorecer una política dinámica de migración y, por otra, debe atenerse estrictamente a las tradiciones europeas de justicia social y de derechos humanos. Esto supone la formulación de una política de inmigración equilibrada. Será una tarea considerable que requerirá aún, sin ninguna duda, mucho tiempo y energía⁴.

b) Haber considerado la inmigración como fenómeno transitorio y coyuntural sin tener en cuenta su relación estructural del sistema.

c) Haber afrontado aisladamente cada Estado este fenómeno.

La experiencia de estos últimos quince años, durante los cuales la inmigración ha continuado a pesar de una política oficial de paralización de la importación de mano de obra, ha provocado, tanto en la opinión pública como en los Gobiernos de los Estados miembros, un aumento de la sensibilidad con respecto a la inmigración, percibida, en adelante, como uno de los mayores desafíos de la presente década, y la necesidad de armonizar una política común de inmigración.

Pero fue la firma y adopción del Acta Unica el 17 y el 28 de febrero de 1986, que define el mercado único interior como un espacio sin fronteras interiores en el que se garantizará la libre circulación de mercancías, de capitales y servicios y de trabajadores, la que planteará con más fuerza la necesidad de la armonización de las políticas de inmigración y de asilo.

El Consejo de Ministros de la Comunidad, ya ampliada al Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, identificó en

⁴ Informe de los Ministros «AD HOC» de Inmigración al Consejo de Maastricht sobre política de inmigración y asilo. B. Nota detallada. I. 3 Principios básicos del nivel de armonización.

1974, con ocasión de la adopción del «Programa de acción social», la problemática de la mano de obra comunitaria y no-comunitaria como un factor clave de la política social.

Y en la resolución del Consejo de Ministros del 9 de febrero de 1976, sobre el Programa de la Comisión, que propugna en su «Programa de acción en favor de los trabajadores inmigrantes y de sus familias» la eliminación progresiva de las discriminaciones en materia de salarios, de condiciones de vida y de trabajo y de derechos y deberes, *aparece por primera vez la voluntad de establecer una toma de posición con respecto a los trabajadores de terceros países a través de la concertación.*

1. Proyecto de política común de inmigración y asilo por la vía institucional⁵

La Comisión adoptó el 1.º de marzo de 1985 sus «Orientaciones para una política comunitaria de las migra-

⁵ Cfr. Profesora Cristina Gortazar. «De Schengen a Maastricht». Simposio sobre Derecho Internacional y Derechos de los inmigrantes. Delegación Diocesana de Inmigrantes. Madrid 1992.

Dr. Javier Paniagua. Política de la Comunitaria de Inmigración. Simposio sobre Derecho Internacional y Derechos de los inmigrantes. Delegación Diocesana de Inmigrantes. Madrid 1992.

El Derecho de Asilo. Diego López Garrido. Editorial Trotta. 1991.

El Tratado de la Unión Europea. Colección Fundación Encuentro, nº 126-127. Informe de los Ministros «AD HOC» de Inmigración al Consejo de Maastricht.

Inmigrantes en la Convivencia Democrática. Consejo de Europa. IV Conferencia de los Ministros Responsables de Inmigración. Fundación Encuentro, nº 121.

Evolución actual y futura de las migraciones internacionales referentes a Europa. John Salt. Consultor experto. Fundación Encuentro, nº 121.

Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre inmigración. Bruselas 23.10.91.

ciones», documento cuyo objetivo residía en actualizar su política en el terreno de la inmigración. En dicho documento se asocian, por primer vez, los términos política migratoria y comunitaria. Con este documento la Comisión pretendía dar un impulso a las iniciativas ya en marcha y presentar alternativas allí donde existían lagunas o simplemente donde las circunstancias lo exigían.

A tal fin, la *Comisión adoptó una Decisión el 8 de julio de 1985*, por la que se crea un procedimiento de notificación previa y de concertación en materia de medidas internas relativas a los trabajadores nacionales de terceros Estados y a sus familias: condiciones de entrada, residencia y empleo, salarios y derechos socio-laborales, medidas de integración y, en su caso, previsiones con vista al retorno voluntario al país de origen, *con vistas a establecer una política de migraciones comunitaria*. Asimismo, anunció que, para 1988 a más tardar, haría una *propuesta de directiva sobre armonización del derecho de asilo y el estado de los refugiados en la Comunidad*, y prometía para 1990 otra *propuesta de directiva sobre coordinación de las políticas nacionales de visados*. La Comisión se apoyaba en el artículo 118 del Tratado de Roma, en el que se recogen principios para la acción comunitaria en materia de armonización de políticas sociales.

El Consejo de Ministros del 16 de julio de 1985 reconocía la conveniencia de *promover la cooperación y la concertación entre los Estados miembros en materia de política migratoria*, incluida la procedente de terceros Estados. Pero no adoptó el documento y *planteó un conflicto jurídico de competencias: ¿Era la Comisión competente para tomar decisiones en materia de política social común o dicha competencia era propia de los Estados miembros?*

Cinco Estados miembros recurrieron ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, en Luxemburgo, la Decisión de la Comisión Europea de 8 de julio de 1985, alegando que el Tratado de Roma no atribuía competencias a la Comisión en materia de política social común y que la Comisión se había excedido en sus competencias al interpretar en dicho sentido el artículo 118 del Tratado.

El Tribunal de Justicia rechazó la alegación de que «la política de extranjeros, en su totalidad, cayera fuera del campo de la política social, ya que afecta a problemas de seguridad pública, para los cuales sólo los Estados miembros son responsables». Aceptó, en cambio, que la Comisión podía, en referencia al artículo 118 del Tratado de Roma, «establecer un procedimiento de consulta y notificación con vistas a adoptar una posición común en la materia». Pero negó que la Comisión pudiera determinar cuál había de ser el resultado de esas consultas, así como que pudiera prohibir a los Estados aplicar las medidas o acuerdos que la Comisión hallara contrarios a la política comunitaria (Sentencia de 9 de junio de 1987).

El Tribunal anulaba así la Decisión de la Comisión al negarle las competencias para aplicar una política común en materia de inmigración y de integración cultural de los inmigrantes y de sus familias, nacionales de terceros Estados.

El 8 de julio de 1988, la Comisión adoptaba una nueva Decisión en la que tenía en cuenta las precisiones del Tribunal de Justicia de la Comunidad, mantenía los principios más importantes asignados a la concertación: la adopción de una posición común por los Estados miembros y el examen común de proyectos tendentes a la armonización de las legislaciones nacionales sobre extranjeros, en la medida en que las condiciones de vida y de trabajo en la Comunidad pueden verse afectadas por la política de cada uno de los Estados respecto de la mano de obra procedente de terceros países.

La consecuencia de todo ello es importante: la política de migraciones y de asilo será considerada en adelante, «sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Europea, como de interés común para los Estados miembros, no como una política comunitaria, como los jefes de Estado y de Gobierno declararon abiertamente en la firma del Acta Unica: «Con vistas a promover la libre circulación de las personas, los Estados miembros cooperan, sin perjuicio de las competencias de la Comunidad, principalmente en cuanto se refiere a la entrada, la circulación y la estancia de los ciudadanos de terceros Estados». Sólo se llegará a la comunitarización de la política de visados. Los trabajos de armonización continuarán a través de grupos y acuerdos intergubernamentales, a los que simplemente se asocia la Comisión a partir del Consejo de Luxemburgo de 27-28 de junio de 1991.

Aun en el supuesto de que por acuerdos intergubernamentales se llegara a una armonización de las políticas de asilo y migraciones, existirán diferencias cualitativas importantes:

— *Todas las Directivas emanadas de la Comisión están sometidas al control democrático del Parlamento y del Tribunal de Justicia de la Comunidad. Y están orientadas a hacer posible «la mejora constante de las condiciones de vida y de trabajo de sus pueblos, asegurando un alto nivel de empleo» (Preámbulo del Tratado de Roma). Trata de conjugar el artículo 118 que, según la interpretación del Tribunal de Justicia, incluye la política migratoria dentro de las políticas sociales, con la interpretación del término «personas» en los artículos 3 y 8 A, ya que la problemática de los inmigrantes y, sobre todo, de los demandantes de asilo afecta a los principios generales del derecho de los Estados miembros y a los derechos humanos en general. Principios éstos que forman parte del Derecho Comunitario, de*

acuerdo con la conocida jurisprudencia del Tribunal Europeo de Justicia.

— *Los acuerdos intergubernamentales, en cambio, obligan a las partes contratantes —son convenios internacionales en sentido clásico—, pero escapan al control del Tribunal de Justicia comunitario, al control del Parlamento, y puede darse la posibilidad de que no sean suscritos por todos los Estados miembros. En este caso la armonización sería muy relativa.*

En este tipo de acuerdos, los intereses nacionales privarán sobre los derechos de los trabajadores extranjeros, que serán utilizados como factor reductor de la presión social, nivelando a la baja los derechos sociales de todos los trabajadores. Lo que es contrario al objetivo de Roma: «La mejora constante de las condiciones de vida y de trabajo de sus pueblos».

En adelante, las respuestas de los Estados miembros a los problemas de la inmigración serán parciales: políticas restrictivas, supeditadas a la creación del espacio sin fronteras.

2. La regulación de cuestiones relativas a «nacionales de terceros Estados» en la vía intergubernamental⁶

A) El Acta Unica Europea

Sus efectos sobre los trabajadores de terceros países. El Acta Unica Europea, firmada el 17 y 28 de febrero de 1986, define en su artículo 13 el futuro mercado interior como «...un espacio sin fronteras interiores en el que

⁶ *Ibidem.*

la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales estará garantizada de acuerdo con las disposiciones del presente tratado». El Acta Unica invitaba a que la Comunidad adoptara las medidas destinadas a establecer progresivamente dicho mercado interior en el transcurso de un período que debía terminar el 31 de diciembre de 1992.

Es obvio deducir que esta desaparición de fronteras internas habría de ir necesariamente acompañada de la impermeabilización de la que pasaría a ser frontera externa de la Comunidad. Lo que exige una intervención sobre los flujos migratorios procedentes de terceros países.

El Libro Blanco de la Comisión sobre la realización del mercado interior ya estudiaba todas estas cuestiones y abordaba las medidas a adoptar antes de la entrada en vigor del Acta Unica: *desaparición de los controles al paso de las fronteras intracomunitarias; la aproximación de las legislaciones en materia de armas y drogas; la coordinación de las normas sobre el Estatuto de los Trabajadores de terceros Estados; sobre el derecho de asilo y el estado de los refugiados; la coordinación en materia de visados y de normas de extradición.*

Pero la desaparición de las fronteras interiores y el reforzamiento de las exteriores no debería traducirse en una política de migraciones meramente represiva, sino que, sobre todo, debería expresarse en una política de integración de los trabajadores inmigrantes ya asentados, que llevara a la igualdad de derechos sociales, laborales y ciudadanos con los trabajadores comunitarios, incluidos el derecho a la libre circulación y el voto a nivel municipal. Sin embargo, no ha sido éste el criterio expresado por los Jefes de Estado y de Gobierno en su declaración política en la firma del Acta Unica:

«Con vistas a promover la libre circulación de las personas, los Estados miembros cooperan, sin perjuicio de

las competencias de la Comunidad, principalmente en lo que se refiere a la entrada, la circulación y estancia de los ciudadanos de países terceros».

Los trabajadores no-comunitarios no tendrán la posibilidad de poder desplazarse en el interior del espacio comunitario, de establecer su residencia en otro Estado o de ejercer una actividad económica en el mismo, según la interpretación que se le ha dado al artículo 8 A del Tratado de Roma. Los trabajadores inmigrantes están excluidos del derecho de ciudadanía europea, aunque son muchos los que piensan que habría que distinguir el derecho de ciudadanía europea del derecho de nacionalidad.

En la línea de cuanto acabamos de decir, es muy significativo que la Resolución del Consejo de 29 de mayo de 1990 contra las manifestaciones de racismo y xenofobia evite toda referencia a los trabajadores nacionales de terceros Estados residentes. Y significativo también que la Comisión de la CE se disociara del texto final de la Resolución. Y, a la vez, es revelador que sea la Carta Social (que no tiene carácter vinculante) el documento que afirme que «corresponde a los Estados miembros garantizar que los trabajadores nacionales de terceros Estados y sus familias gocen de un trato de naturaleza comparable a aquel del que se benefician los trabajadores de los Estados miembros en materia de condiciones de vida y de trabajo». Pero no llega a afirmar la igualdad de derechos cívicos.

Por todo ello, a la hora de reivindicar los derechos de los trabajadores inmigrantes, resulta mucho más constructivo trabajar en favor de una armonización al alza de las diferentes legislaciones nacionales y de las reglamentaciones referidas al empleo, a la residencia, a la reagrupación familiar y demás elementos fundamentales del área de la integración de los trabajadores extranjeros no-comunitarios.

B) El Convenio de Dublín y el proyecto de Convenio sobre franqueamiento de las fronteras externas. Grupo TREVI, Grupo «AD HOC» de Inmigración

El 29 de junio de 1976, se creó en el Consejo de Luxemburgo el grupo TREVI, constituido por los Ministros comunitarios del Interior y de Justicia. Toma su nombre de las finalidades que se le había asignado: lucha contra el terrorismo, radicalismo, extremismo y violencia internacional. España se incorporó a este Grupo en 1979, como país observador. Por tanto, su objetivo es el de reforzar la cooperación entre los servicios de policía de los Estados miembros, aunque su estatuto no es un órgano comunitario, lo que le permite verse libre del control jurídico y democrático del Parlamento y del Tribunal de Justicia. Sus deliberaciones son secretas,

En sus orígenes no tenía competencias para tratar la problemática de la inmigración y el asilo. Pero, en la medida en que se abandona la vía institucional, y la inmigración y el asilo son contemplados desde la perspectiva del orden público por los Gobiernos, y se plantean las exigencias de la supresión de las fronteras interiores por el Acta Unica, el Grupo TREVI ha empezado a estudiar medidas de control de la inmigración y contra el abuso del derecho de asilo.

En 1988, en el Consejo de Rodas, el Consejo Europeo creó en su seno el Grupo «AD HOC» de Inmigración, que recibió el encargo de preparar tres Convenios: el Convenio relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de la Comunidad Europea; el Convenio sobre el franqueamiento de las fronteras externas de la Comunidad y el Convenio relativo a la cooperación sobre asuntos criminales. Convenios que serían aprobados fuera del marco comunitario como acuerdos intergubernamentales.

— *El Convenio relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo o Convenio de Dublín.*

Ha sido ya aprobado en el Consejo Europeo de 15 de junio de 1990. El Convenio no pretende en modo alguno enmendar las legislaciones nacionales en cuanto a la forma de examinar las peticiones de asilo, sino fijar los criterios para terminar con el conocido fenómeno de los «refugiados en órbita» o «refugiados en éxodo» por la Comunidad intentando encontrar un Estado que se averga a admitir su solicitud de asilo, así como las múltiples, sucesivas o simultáneas demandas de asilo presentadas por un mismo solicitante en diversos Estados.

Los criterios que establece son los siguientes:

1.º) El Estado miembro que haya expedido un permiso de estancia o de viaje con el que el demandante haya podido entrar en la Comunidad, es responsable de examinar y tramitar la solicitud.

2.º) El Estado que ha dejado, voluntaria o involuntariamente, entrar al solicitante por las fronteras exteriores a la Comunidad, es responsable del examen y tramitación de la demanda.

3.º) En último término, cuando no existan pruebas de los dos criterios anteriores, es responsable del examen y tramitación de la solicitud aquel Estado miembro que haya recibido la petición.

Desde la perspectiva de los derechos humanos se le pueden hacer las siguientes críticas:

a) La armonización sólo se prevé para determinar la responsabilidad en el examen de la solicitud, pero nada se estipula en cuanto a los criterios a seguir para la determinación del status de refugiado, para la denegación de la solicitud, etc. En consecuencia, si la solicitud es denegada por el Estado miembro en el que fue

presentada —que pudo en su resolución hacer una mala aplicación del Convenio de Ginebra—, el solicitante ya no podrá presentarla de nuevo ante ningún otro Estado miembro. ¿Qué garantías ofrece este procedimiento para salvar el principio de «non-refoulement» que prohíbe taxativamente la devolución al país de persecución o a un país que, a su vez, pudiera devolver al refugiado a dicho país de persecución?

b) El Convenio de Ginebra para los refugiados se funda en la libre elección del país de asilo, en el principio de «non-refoulement» y en la obligación y responsabilidad de todo Estado signatario del Convenio de atender la demanda que se presente en su territorio. ¿Cómo puede un Estado cumplir sus obligaciones internacionales y constitucionales, a la vez, negándose a examinar una solicitud, porque no le corresponde, cuando desconoce cómo será examinada dicha solicitud por el Estado responsable según este último Convenio?

c) Este Convenio se presentó como medida muy necesaria y urgente para evitar los «refugiados en órbita» y las solicitudes múltiples. Dos años después de su firma sólo tres Estados lo han ratificado: Dinamarca, Grecia e Inglaterra. Y no entrará en vigor hasta tres meses después de que sean depositados los instrumentos de ratificación por Estados miembros firmantes.

El Convenio de Dublín adquirirá pleno sentido el día en que en Europa las normas sustantivas y de procedimiento en materia de asilo se hagan en el respeto a los derechos humanos fundamentales y de que se tengan en cuenta las nuevas causas de éxodo que reclaman la protección de la Comunidad Internacional.

El problema de asilo ha dejado de ser un problema localizado en el viejo continente para proteger determinados casos frente a dictaduras comunistas; ha dejado de ser un problema de situaciones temporales transitorias. Ha

adquirido dimensiones planetarias, masivas y estructurales, en las que tienen mucho que ver las luchas por salir de las injustas situaciones de graves penurias económicas impuestas. Situaciones que no podía prever la Convención de Ginebra.

- El proyecto de Convenio sobre franqueamiento de las fronteras externas

Como el anterior, ha sido preparado por el Grupo «AD HOC» de Inmigración con el máximo secreto. No fue firmado en ninguna de las cumbres sucesivas de Roma, Luxemburgo, Maastricht, por las divergencias existentes entre Inglaterra y España sobre la aplicación del Convenio en el territorio de Gibraltar.

El Convenio no sólo define el concepto de fronteras externas y establece los requisitos comunes para atravesarlas, sino que también trata de las condiciones para otorgar los visados y su validez territorial, proponiendo un visado europeo común de tres meses de duración para los nacionales de terceros Estados. Todo visado de mayor duración tendrá naturaleza y efectos meramente nacionales. En lo que se refiere a los nacionales de terceros países ya residentes en el territorio de la CE, el Convenio prevé el derecho a viajar dentro de la CE por un periodo de tres meses. Este derecho no está supeditado a la necesidad de poseer visado. Pero no incluye el derecho a trabajar o establecerse en el territorio de un Estado miembro distinto del que le dio el permiso de residencia.

Estos dos Convenios ponen de relieve, una vez más, que no se quiere una política de asilo y de migraciones comunitarias. Que las políticas de migraciones y asilo son consideradas desde la óptica del orden público, como ya Francia lo afirmaba en su querrela contra la Comunidad ante el Tribunal de Justicia en 1985. Supone también la

primacia de las tesis de los Estados miembros más poderosos y antiguos de la Comunidad frente a los miembros más recientes, los del Sur; Portugal, España, Italia y Grecia, que serán responsables de la inmigración clandestina y de las solicitudes de todos aquellos peticionarios que hayan dejado entrar, voluntaria o involuntariamente, en el terreno de la Comunidad. Que se tiende a una continentalización de los problemas de asilo y de la mano de obra no-comunitaria, y que se rechaza toda la problemática que se plantee desde el Sur.

C) Maastricht, ¿la vuelta a la vía institucional?

El Tratado de la Unión Europea no significa una vuelta a la vía puramente comunitaria en materia de inmigración y asilo, excepto en lo que se refiere a la política de visados, definida en el artículo 100 C:

«1. El Consejo, por unanimidad, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, determinará los terceros países cuyos nacionales deban estar provistos de un visado al cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros...».

«3. A partir del 1 de enero de 1996, el Consejo deberá pronunciarse por mayoría absoluta cualificada sobre las decisiones a las que se refiere el apartado 1. El Consejo deberá adoptar, antes de dicha fecha, por mayoría absoluta cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, las medidas relativas a un modelo uniforme de visado...».

«6. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán a otros asuntos, si así se decidiere en virtud del artículo K.9 de las disposiciones del Tratado de

la Unión Europea relativas a la cooperación en los ámbitos de Justicia y de los asuntos de Interior, sin perjuicio de las condiciones de votación determinadas al mismo tiempo».

«7. Las disposiciones de convenios vigentes entre los Estados miembros, relativas a las materias contempladas en el presente artículo permanecerán en vigor mientras no se sustituya su contenido por directivas o medidas adoptadas en conformidad con el presente artículo».

Las materias de inmigración y asilo y el status de los nacionales de terceros Estados, definidas sólo como ámbitos de interés común, van a continuar reguladas por la vía intergubernamental, a tenor de lo que se dice en los artículos K.1 y 3 sobre cooperación en los ámbitos de Justicia e Interior:

«La cooperación en los ámbitos de Justicia e Interior se regirá por las siguientes disposiciones:

Artículo K.1:

Para la realización de los fines de la Unión, en particular de la libre circulación de personas, y sin perjuicio de las competencias de la Comunidad Europea, los Estados miembros consideran de interés común los siguientes ámbitos:

1) La política de asilo.

2) Las normas por las que se rige el cruce de personas por las fronteras exteriores de los Estados miembros y la práctica de controles sobre estas personas.

3) La política de inmigración y la política relativa a los nacionales de terceros Estados acerca de:

a) Las condiciones de acceso al territorio de los Estados miembros y de circulación en el mismo de los nacionales de terceros Estados.

b) Las condiciones de estancia de los nacionales de los terceros Estados en el territorio de los Estados miembros, incluidos el acceso al empleo y a la reagrupación familiar.

c) La lucha contra la inmigración, estancia y trabajo irregulares de nacionales de los terceros Estados en el territorio de los Estados miembros...».

«Artículo K.3:

1. En los ámbitos a los que se refiere el artículo K.1, los Estados miembros se informarán y consultarán mutuamente en el seno del Consejo, con objeto de coordinar su acción...

2. El Consejo podrá, a iniciativa de cualquier Estado miembro o de la Comisión, y en materias contempladas en los puntos 1 al 6 del artículo K.1...

a) Adoptar posiciones comunes y fomentar, en forma y según los procedimientos oportunos, toda forma de cooperación pertinente para la consecución de los objetivos de la Unión.

b) Adoptar acciones comunes, en la medida en que los objetivos de la Unión puedan alcanzarse más fácilmente por medio de una acción común que por la acción aislada de los Estados miembros en razón de las dimensiones o de los efectos de la acción de que se trate: el Consejo podrá decidir que las medidas de aplicación de una acción común sean aprobadas por mayoría absoluta cualificada.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 220 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, celebrar convenios recomendando su adopción a los Estados miembros según sus normas constitucionales.

Salvo disposiciones en contrario establecidas en estos Convenios, las posibles medidas de aplicación de los mismos se aprobarán en el seno del Consejo

por mayoría de dos tercios de las Altas Partes Contratantes. Tales Convenios podrán disponer que el Tribunal de Justicia sea competente para interpretar las disposiciones de los mismos y dictar sentencia en los conflictos relativos a su aplicación, de conformidad con los arreglos que pueda haber».

Y serán tratadas en el respeto del Convenio Europeo sobre Derechos Humanos y de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. No obstante, *cabe la posibilidad de que puedan un día pasar a la vía comunitaria del artículo 100 C sin necesidad de reformas del Tratado, según lo previsto en el artículo K.9 y en la Declaración Relativa al Asilo:*

«El Consejo podrá decidir por unanimidad, a iniciativa de la Comisión o de un Estado miembro, la aplicación del artículo 100 C constitutivo de la Comunidad Europea a acciones en los ámbitos contemplados en los apartados 1 al 6 del artículo K.1, determinando las condiciones de esa decisión por parte de los Estados miembros de conformidad con sus respectivos normas constitucionales» (Artículo K.9).

«1. La Conferencia conviene en que, en el marco de los trabajos previstos en los artículos K.1 y K.3 de las disposiciones sobre cooperación en los ámbitos de la Justicia y en los asuntos de Interior, el Consejo estudiará prioritariamente las cuestiones referentes a la política de asilo de los Estados miembros, con la finalidad de adoptar, a principios de 1993, una acción común destinada a armonizar algunos de sus aspectos, a la luz del programa de trabajo y de los plazos estipulados en el informe sobre asilo, elaborado a petición del Consejo Europeo de Luxemburgo de los días 28 y 29 de junio de 1991.

2. En este contexto, el Consejo estudiará también, antes de que finalice 1993 y basándose en un informe, *la posibilidad de aplicar el artículo K.9 a estas materias* (Declaración Relativa al Asilo).

En estos momentos, como se deduce también del texto anterior de la Declaración, *el documento básico y más importante es el informe que «Sobre Política de Inmigración y Asilo», de 3 de diciembre de 1991, presentó al Consejo de Maastricht el Grupo «AD HOC» de Inmigración, en cumplimiento del mandato que había recibido del Consejo de Luxemburgo del 28-29 de junio de 1991.*

El documento propone sendos programas de trabajo para la política de armonización y asilo, y pretende cubrir el período que transcurra hasta la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, aunque aclara que el trabajo continuará después de esta fecha, si es necesario.

En materia de inmigración da prioridad:

— *A la armonización en la política de admisión.*

— *A la aproximación de criterios en la lucha contra la inmigración ilegal:* propone la firmeza, el fomento de los acuerdos de readmisión de ilegales y un riguroso control de fronteras.

— *A la definición del status del nacional de terceros Estados, que vive de modo legal y permanentemente en el territorio de la Comunidad:* propone la lenta equiparación con los nacionales comunitarios en materias sociolaborales.

En materia de asilo:

— *Se da la prioridad a la necesidad de una buena aplicación del Convenio de Dublín y a la armonización de las diferentes normativas internas sobre asilo, tanto en las normas procedimentales como sustantivas.*

— *Se hace hincapié en la importancia de entender unívocamente los siguientes conceptos: solicitudes de asilo*

manifiestamente infundadas; definición del país de primer asilo; concepto de refugiado según el Convenio de Ginebra.

— *Se insiste en la necesidad de la homogeneidad en la instrucción de las solicitudes y en materia de expulsiones.*

— *Se insiste en la necesidad de determinar el concepto de países seguros, para poder determinar las solicitudes manifiestamente infundadas.*

— *En cuanto al concepto de refugiado, los Estados miembros de la Comunidad Europea no pueden realizar una interpretación vinculante del mismo, porque se trata de un convenio multilateral del que actualmente forman parte más de cien Estados.*

D) El Acuerdo de Schengen⁷

El 14 de julio de 1985 los Gobiernos de Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, concluían un acuerdo con el que pretendían anticipar la libre circulación y abolición de fronteras comunes. Querían de esta forma anticipar la libre circulación que para toda la Comunidad estaba prevista para principios de 1993. Posteriormente, se redactó un protocolo adicional de aplicación del acuerdo, en el más absoluto de los secretos, y se firmó en junio de 1990. Se incorporaron posteriormente: Italia (27.11.1990), España y Portugal (25.06.91). Entrará en vigor cuando sea ratificado por los Parlamentos nacionales de las Altas Partes Contratantes, que sólo en ese momento tendrán conocimiento del texto negociado desde 1985 en el más absoluto secreto.

Aborda materias diversas: desde la cooperación policial, a la asistencia judicial en materia penal, pasando

⁷ Ibidem.

por las entradas y salidas de ciudadanos de terceros Estados en territorio Schengen y el comercio internacional de armas. En consecuencia, regula:

— *El cruce de las fronteras comunes.* «Cuando el orden público y la seguridad nacional lo requieran, un control nacional en las fronteras interiores podrá ser adoptado por un período de tiempo limitado. Estará penalizado el cruce no autorizado de las fronteras externas de los países que forman el Acuerdo de Schengen, previéndose que habrá sólo determinadas fronteras a través de las cuales se podrá cruzar y a determinadas horas».

— *Sancciones penales y administrativas.* «Las compañías aéreas o marítimas que transporten a extranjeros sin títulos de viaje válidos desde terceros Estados hasta el territorio Schengen, sufrirán sanciones penales o administrativas, o ambas».

«También será sancionado aquel que ayude a entrar, directa o indirectamente, en el territorio Schengen a un extranjero que no reúna las condiciones legalmente exigidas para ello».

— *Se crea un visado Schengen.* Visado uniforme válido para todo el territorio Schengen por un período máximo de tres meses. El Estado de destino principal es el responsable de conceder el visado. Junto a este visado, se establecerá un visado de tránsito, que permitirá al poseedor del mismo transitar a través del territorio Schengen para dirigirse a un tercer país. La duración máxima de este visado es de cinco días.

— *Se regula con todo detalle la designación del Estado que es responsable para examinar una demanda de asilo.* El Estado que haya rechazado una petición de asilo es responsable hasta que el demandante de asilo haya dejado el territorio Schengen. Si la persona en cuestión presenta una nueva demanda de asilo en uno de los demás Estados partes del Acuerdo, el primero de ellos

está obligado a readmitirle, a menos que este Estado haya expulsado a esa persona fuera del territorio Schengen.

— *Establece un sistema interconectado de información automatizada (SIS: Sistema de Información Schengen)* sobre datos personales de los inmigrantes y demandantes de asilo.

Las críticas al Acuerdo de Schengen, según el informe Meijers, pueden resolverse de esta manera:

— *Déficit en el control democrático.* Se otorgan importantes competencias al «Comité Ejecutivo Schengen», que estará capacitado para adoptar importantes decisiones directamente vinculantes para los Estados partes del Acuerdo, sin que se prevea la consulta previa a los parlamentos nacionales. Las decisiones del Comité Ejecutivo Schengen pueden posponerse dos meses a petición del representante de un Estado parte, pero el Comité no está obligado a hacerlo.

— *Ausencia de control judicial adecuado.* Ningún tribunal internacional es competente para los casos en que el propio Comité conculque el Acuerdo u otros convenios internacionales, o tenga dudas sobre la interpretación del Acuerdo.

— *Inexistencia de una definición común de «orden público».* Cuando el Acuerdo de Schengen entre en vigor se producirá una acumulación de los conceptos nacionales de «orden público», de tal modo que la entrada de un extranjero será rechazada cuando constituya una amenaza para el orden público de cualquier Estado parte.

— *Sanciones a las compañías aéreas y exigencia de visado.* Estas sanciones son contrarias a la letra del artículo 31 del Convenio de Ginebra, que acepta que haya una justificación para la entrada ilegal de los demandantes de asilo. Es absolutamente claro que un Estado parte del Convenio de Ginebra tiene que someterse a las

obligaciones derivadas de ese Convenio, a los preceptos del mismo y a la interpretación de dichos preceptos. El Acuerdo de Schengen contraviene también el Convenio de Aviación Internacional de Chicago (1944) ratificado por los Estados firmantes del Acuerdo de Schengen.

La exigencia de visado dificulta aún más la obtención del asilo en Europa.

La posibilidad de poder negar la autorización de penetrar en un Estado Schengen a los demandantes de asilo, de rechazarles hacia un tercer Estado, así como la imposibilidad para un demandante de poder elegir el Estado en que presentará su demanda, supone no garantizar ni el sistema de protección del asilo, ni el derecho del solicitante a escoger el país de acuerdo con la Convención de Ginebra. Además, ello conlleva que todos los integrantes del Acuerdo competirán en hacer el procedimiento más y más rígido, para no convertirse en paraíso de asilo.

El SIS plantea muy serias dudas sobre el derecho a la intimidad y puede convertirse en un arma muy peligrosa en manos de las autoridades de inmigración.

En resumen, Schengen responde al concepto de la Europa fortaleza, pues, firmados ya el Acuerdo de Dublín, Maastricht y a punto de firmarse el Acuerdo de franqueamiento de fronteras exteriores, el Acuerdo Schengen no tiene sentido. Confirma por lo demás la voluntad de los Gobiernos de los Estados miembros de llevar la cuestión de la inmigración por vía intergubernamental. El Parlamento español lo ha refrendado en un debate anodino, en el que no se pusieron de relieve —como ha ocurrido en otros Estados— los graves riesgos que encierra, pero sí quedó patente el escaso conocimiento que se tenía sobre el contenido y sobre el debate planteado en Europa a propósito de Schengen.

IV

LAS MIGRACIONES, FENOMENO PERMANENTE⁸

Concebidas como un fenómeno transitorio al servicio de la coyuntura económica, se han convertido en un fenómeno permanente. Su permanencia entraña un «costo social» y un «costo cultural» de integración en la comunidad nacional, incluso si estos costos son evaluados y pagados al más bajo precio. Bien lo revelaba la frase del político suizo: «Pedimos mano de obra y nos llegaron hombres». Teniendo en cuenta la magnitud de la implantación extranjera, la amplitud del esfuerzo social necesario es muy importante.

1. La evolución de la población inmigrante en Europa

La inmigración establecida en la CE presenta una serie de características. Destacamos las principales:

1.1. Tendencia al crecimiento

El número de extranjeros (trabajadores y familias) ha aumentado desde 1970 en 2.000.000, a pesar de la política restrictiva y de control de la inmigración puesta en vigor entre los años 1973-1974 en el conjunto de los países europeos, a pesar de las nacionalizaciones, a pesar de los retornos al país de origen. Las causas de este aumento son: la reagrupación familiar, el aumento de los solicitantes de asilo político y las necesidades de mano de obra de la economía, a pesar de la crisis, pues las migraciones son un elemento estructural del sistema.

⁸ Ibidem.

1.2. Predominio de los no-comunitarios

Mientras que en 1959 los inmigrantes comunitarios representaban casi la mitad de la inmigración en el conjunto de Europa (49,1%), a partir de 1985 han disminuido hasta el 38,7%, a pesar de convertirse en comunitarios los inmigrantes españoles, irlandeses, griegos y portugueses. Lo que implica que la inmigración de terceros países representa el 61,3% de la población inmigrante.

Destacamos algunas de las causas de esta evolución:

— La llegada de inmigrantes de las antiguas colonias, que han mantenido o readquirido la nacionalidad de origen.

— El aumento de solicitantes de asilo político que de 1981 a 1986 sólo en 4 países alcanzaron la cifra de 511.000 solicitantes, y entre 1985 y 1986, su número superó al de trabajadores inmigrantes admitidos en la CE.

— Los fuertes desequilibrios demográficos y económicos entre el Norte y el Sur del Mar Mediterráneo, de los que hemos hablado anteriormente.

— El desarrollo de un sector de servicios y de una economía sumergida.

— El aumento de la reagrupación familiar: a partir del año 1978, en el conjunto de la Comunidad la inmigración no económica alcanza índices del 85% y en algunos países como Inglaterra el índice de reagrupaciones familiares admitidas alcanzaba la cifra del 74% de los trabajadores admitidos en un mismo año.

— El mayor número de nacimientos entre la población inmigrante, que se ha venido enriqueciendo cada año con unos 400.000 niños, según el informe Widgren (1987).

— El hecho de que los Estados miembros del Sur se hayan convertido en países de inmigración.

— Las regularizaciones de trabajadores clandestinos efectuadas en España e Italia en los últimos años.

1.3. Una población cada vez más arraigada

La población inmigrante se va arraigando cada vez más en el país de residencia, como indican, además de los dos factores señalados, la reagrupación familiar y el número de nacimientos:

— El aumento de los matrimonios entre inmigrantes y mixtos.

— El porcentaje de alumnos extranjeros, que ha aumentado en todos los niveles de la escolarización obligatoria, al mismo tiempo que disminuye la población escolar autóctona.

— El número creciente de inmigrantes que han adquirido permisos de residencia y de trabajo ilimitado: en 1987, el 80% de los 13 millones de emigrantes vivía en el país de residencia más de 10 años, y de ellos 7 millones vivían más de 20 años.

— El importante número de inmigrantes que, automáticamente, por opción o por matrimonio, han adquirido la nacionalidad del país de residencia o gozan de un estatuto de doble nacionalidad. El informe Widgren cifra en cerca de 4.000.000 los nacionalizados en el conjunto de Europa Occidental.

1.4. La población activa

Del análisis de la mano de obra extranjera se deducen las siguientes características:

— Una penetración en el conjunto de los sectores de la economía, observándose un desplazamiento del sector secundario al terciario.

— Un proceso de feminización, como consecuencia de la entrada de los trabajadores inmigrantes en el sector servicios y de la reagrupación familiar, y de rejuvenecimiento, al acceder los hijos de los inmigrantes —naci-

dos en el país o llegados por reagrupación familiar— al primer empleo.

— Aumento de la *población no-activa*. La población inmigrante no-activa ha pasado de ser del 40% de los extranjeros en 1946 al 58% en 1982, según el informe Widgren. Lo que implica una evolución importante: los trabajadores extranjeros se han convertido en población residente.

— Un aumento considerable de inmigrantes en paro, como consecuencia de que se concentraban en sectores que han sufrido profundas transformaciones y de su escasa cualificación profesional. Este hecho plantea una importante cuestión, si se tiene en cuenta la estabilidad de la población inmigrante indicada (el inmigrante reside con su familia, con una presencia cada vez más amplia) ¿Podrá continuar ligada su legalidad a la contingencia de tener un contrato de trabajo precario y, consiguientemente, a un permiso de trabajo temporal? La relación paro e integración debe ser estudiada, sobre todo cuando se trata de los jóvenes que acceden al primer empleo.

1.5. *Concentración urbana*

Lo que implica la cohabitación en un reducido espacio de culturas muy diferentes y la configuración de ciertos barrios como barrios étnicos, creando un contexto comunitario de identidad, así como la concentración en espacios marginales, con todos los riesgos de ghetización en uno y otro caso, al faltar medidas de integración y de acceso a una vivienda digna.

Al mismo tiempo, se agudiza la problemática generacional por causa del choque cultural y la diferente evolución de los más jóvenes.

2. La inmigración ha adquirido progresivamente una dimensión estructural en la producción

La inmigración ha adquirido progresivamente una dimensión estructural en la producción, ha creado un nuevo tejido de relaciones sociales al interior de la inmigración y en el seno de la sociedad.

El proceso de estabilización de la población extranjera no permite ya una gestión de la inmigración como presencia provisional y precaria propia de la racionalidad meramente económica que rige el mundo de las migraciones modernas. No se les puede negar ya, ni su promoción, ni su papel de interlocutores sociales. Pese a su frágil situación, los trabajadores inmigrados y sus familias tienden, por su propia evolución, por sus aspiraciones y reivindicaciones sociales, a adoptar las características de los obreros nacionales, a hacer evolucionar la relación de fuerzas, a no seguir ofreciendo las ventajas económicas que estuvieron presentes en su reclutamiento como mano de obra.

Los inmigrantes se han convertido, económica y socialmente, en unos interlocutores que se han dado cuenta de su papel indispensable. Toda inmigración de trabajo se transforma en inmigración de ciudadanos.

A principio de la década de los 70, los poderes públicos se percataron de que *la inversión social y cultural exigida por la inmigración implicaba un costo acentuado. Costo que podría ser excesivo si se mantenía el recurso permanente a la mano de obra extranjera. Y esta toma de conciencia, antes que la crisis económica, explica el cambio de política en todos los países de la CE por estos imperativos sociales, contrariamente a la interpretación corriente, sea del poder, sea de la opinión pública, sea de otros grupos de presión, etc., que relaciona las políticas reduccionistas de inmigración a la coyuntura económica.*

Esta no ha sido más que el pretexto —y lo sigue siendo— y no la causa.

Teniendo en cuenta la magnitud de la implantación extranjera, la amplitud del esfuerzo social necesario es muy importante.

La inmigración va a permanecer en Europa por diversas razones sociales, económicas y políticas: crisis económica, social y política en los países de origen, matrimonios mixtos, las generaciones jóvenes, el porvenir de los hijos...

He aquí algunos elementos que revelan el profundo cambio acaecido en la inmigración en Europa y que han desquiciado completamente la definición «ideal-tipo» de la inmigración de los años 60 (fuerza de trabajo provisional ligada a las necesidades coyunturales del sistema económico).

Los trabajadores inmigrantes representan actualmente, en ciertos sectores, una parte importante del número de trabajadores, y el mantenimiento de la actividad de dichos sectores depende de ellos (v.g.: servicios, sanidad, agricultura, construcción, sector del automóvil...). La reestructuración del mercado de trabajo hace necesario el recurso al trabajador extranjero.

La inmigración ha creado un nuevo tejido de relaciones sociales:

— Al interior de cada colectivo y al interior de la inmigración toda ella: colectivos de coordinación entre las diferentes organizaciones étnicas.

— En el seno de la sociedad: ampliación y multiplicación de las formas de relación, nueva presencia y nuevas pautas de comportamiento entre inmigrantes y la población local, nuevas relaciones con y en las organizaciones sindicales y con los partidos políticos, rápido desarrollo de las manifestaciones culturales...

— Por el rápido crecimiento de la población escolar extranjera y la amplitud de la segunda generación.

— Por el cambio de los modelos sociales en la población inmigrada y, muy especialmente, en los jóvenes. Frecuentemente se presenta a la población extranjera como una población inmigrada uniforme, sin tener en cuenta su evolución. Pero la realidad demuestra que se diferencia notablemente con la antigüedad, según el tejido de relaciones sociales y la universalización de los problemas que crean los «mas-media» y por la presencia de la segunda generación.

— Por la creciente tendencia a la nacionalización: adultos que solicitan la nacionalidad, una vez cumplido el periodo de residencia legal previo, o por matrimonio con un nacional; jóvenes que, al acceder a la mayoría de edad, reclaman la nacionalidad del país de residencia en el que nacieron.

El desafío que tenemos delante es el de la integración. No nos engañemos. Y no se puede admitir que para justificar las decisiones —o la falta de decisiones— tocantes a la política de inmigración se recurra sistemáticamente a la crisis o la coyuntura económica.

3. Permanecerán en la diferencia

Van a permanecer en la desigualdad. Están abocados a la marginación, y ello entraña un grave problema como consecuencia de:

a) La falta de una política comunitaria de integración de los inmigrantes procedentes de países terceros, legalmente residentes en territorio comunitario.

La Carta Unica y el Tratado de la Unión Europea, como acabamos de ver, no contemplan la igualdad de oportunidades para los inmigrantes legalmente establecidos de países terceros.

La misma Comisión reconoce en sus informes que son numerosas las discriminaciones de hecho y las desigualdades de trato que sufren los inmigrantes no-comunitarios.

b) La falta de adecuadas políticas nacionales de integración, cuando no la ausencia total de las mismas, como es el caso de España.

Junto a las minorías históricas propias (nacionales, autonómicas o regionales...), coexisten ahora otras minorías de formación económica (marroquíes, filipinos, portugueses, iraquíes, nigerianos, senegaleses, argentinos...). Para estas minorías ya no son válidos:

— Ni el estatuto de extranjero. Viven como microsociedades autónomas: el camino de la asimilación ya no es viable, porque tienen características culturales y étnicas específicas.

— Ni la definición restrictiva de la inmigración que impone la identificación de «inmigrante=trabajador extranjero en precario».

No podemos ofuscarnos hasta el punto de no pensar en la población inmigrada más que en función del empleo y del paro. Lo contrario provocaría situaciones conflictivas para la convivencia, crisis en el seno de las familias, identidad negativa en el hombre inmigrante.

El reconocimiento de una sociedad plural implica para la CE (y para los Estados miembros) una profunda transformación, si quiere aceptar la inmigración que ella ha llamado, no solamente como fuerza de trabajo, sino como lo que es en realidad: un movimiento de hombres que por «vocación» son «hacedores de historia»; *hombres-sujetos de su historia* y no sólo objetos de los otros, de la economía y de los cambios por ella determinados.

Pero no es posible retroceder. Están aquí hace varios años. Vinieron porque les llamamos. Se les creía provi-

sionales; ellos se creían provisionales. Por eso ellos mismos se autosegregaron, aceptando como natural un trato social, jurídico y político discriminatorio. Incluso los países de origen contaban con su retorno, en espera de un desarrollo al que ellos podrían contribuir con sus transferencias de fondos, primero, y luego, a la hora del retorno, gracias a la cualificación profesional adquirida en el extranjero.

Nos equivocamos todos: los países de residencia, los países de origen y los mismos inmigrados. El proyecto migratorio temporal ha sido una ilusión.

c) La crisis de las mediaciones clásicas, necesarias para la integración social: el debilitamiento del movimiento obrero y de la conciencia de clase. Y por la indiferencia, muchas veces, de la Iglesia y demás confesiones.

d) La internacionalización de las relaciones sociales en su papel de mediación.

Al magnificar las características de identidad: la nacionalidad, la etnia, la religión, que les diferencian y que, sobre todo, les oponen por cuanto simbolizan, la convivencia local se hace cada vez más difícil en los barrios, en la escuela, en el trabajo, etc. (Convivencia que les iguala por sus problemas comunes). Esta tendencia pone poco a poco en evidencia que, en Europa, la diferenciación de las personas y de los grupos se establece antes por su cultura (sobre todo, por la lengua, la religión y la nacionalidad) que por la diferenciación de las distintas clases sociales, al prevalecer la primera sobre la segunda.

Es decir, lo simbólico es privilegiado con relación a lo «social», que se encuentra, por el contrario, en la base de todas las relaciones.

4. Permanecerán diferentes

Están abocados a ser diferentes, a afirmarse en su diferencia:

— El desarrollo de las tecnologías les permite alimentar y mantener su propia identidad lingüística y cultural a través de los medios de comunicación electrónica (casetes, TV, etc...). Hoy, por relación al pasado, los inmigrantes pueden guardar más fácilmente su identidad.

— Las diferentes concepciones de «nación» mantenidas por cada uno de los países europeos: en Alemania la concepción de la nación va unida a la sangre, en Inglaterra al territorio, en Francia a la «libre elección». Divergencia ésta que entraña una diferente concepción del estatuto del extranjero.

Si la nación es considerada como el espacio donde se fragua la identidad social del hombre, es natural que todos tengan en gran estima su historia, su cultura y el futuro de éstas. Resulta también normal que se la quiera defender de toda agresión injusta, pues la condición del hombre histórico se halla en juego. En este sentido, nacionales e inmigrantes tienen el derecho y la responsabilidad de defender su propia identidad social, tal como la recibieron de sus antepasados.

Pero la conciencia nacional «se pervierte» cuando no acepta la diferencia o cuando se muestra autosuficiente y superior a los otros. Esta perversión alentada demagógicamente por ideologías o intereses grupales, desencadena actitudes racistas y de xenofobia colectivas. Entonces, el inmigrante, con sus particularidades culturales, es considerado como un «cuerpo extraño» que amenaza la identidad colectiva. El «miedo» a perder su propia identidad conduce a actividades de recelo y de desprecio, llegando a reacciones de violencia y de exclusión hacia el inmigrante.

Cualquier acción que busque una respuesta ética al fenómeno de la inmigración, deberá abordar el sentimiento nacionalista que mira al otro como inferior y peligroso, cerrando el camino de una auténtica igualdad. Es responsabilidad de las Iglesias y de las instituciones de una sociedad democrática el denunciar esta mirada perversa y el propiciar caminos de una visión correcta del inmigrante portador de una cultura diferente.

V EL HOMBRE INMIGRANTE. UNA IDENTIDAD NEGATIVA⁹

La condición inmigrante descrita interpela profundamente nuestra capacidad de solidaridad y nuestro talante democrático. Un grave deterioro humano se está produciendo en el hombre inmigrante, por la *inseguridad* a la que le somete la falta de políticas de integración en la Comunidad y en los Estados miembros, y por *las consiguientes condiciones de vida infrahumanas*, por la soledad (faltos de una familia, que no pueden reagrupar, su verdadera y primera comunidad humana, que les acoja y apoye), por la *marginación sociocultural*, por la *xenofobia y el racismo*.

Sin embargo, los inmigrantes han contribuido al desarrollo y bienestar europeos, con su trabajo, por humilde que haya sido. Han adquirido el derecho a la ciudadanía europea. Tienen derecho a una mínima seguridad que les permita proyectar el futuro de su familia. De alguna manera son compatriotas nuestros.

⁹ España, país de inmigración. Antonio Martínez Rodrigo. HOAC. Madrid.

Por todo ello, condición indispensable a la hora de acercarnos y abrirnos al hombre inmigrante, es caer en la cuenta de:

a) *Que las migraciones son el resultado de una serie de marginaciones en cadena de orden político, económico y cultural propios de un sistema desarrollista que:*

— Al interior de nuestra sociedad, son el reflejo de un sistema de producción regido por las leyes implacables del mercado y de la competitividad.

— Y en el ámbito de las relaciones internacionales son un exponente de la exclusión de los pueblos pobres y de la utilización del Tercer Mundo, que carece de peso específico en los foros que dictan las leyes del comercio internacional.

Los problemas de las migraciones como los del paro, de la juventud y otros similares, son la consecuencia lógica propia de nuestras sociedades ricas: generaciones y grupos humanos son sacrificados en aras de un desarrollo indefinido. El progreso de unos desplaza a otros a la periferia:

«Los inmigrantes, pues, forman parte de las nuevas bolsas de pobreza, constituidas por los parados, los trabajadores en precario, los sumergidos, los universitarios proletarizados o los que eligen la marginación al adscribirse a una de las muchas subculturas, bien sea en su sentido negativo (droga, desviación social, delincuencia) bien en su sentido positivo y creativo (formas alternativas de convivencia, de consumo o producción, etc.); o bien los sectores que quedan excluidos y marginados simplemente por razones de sexo, etnia o edad: amplios sectores femeninos, inmigrantes, refugiados o exiliados, jóvenes y jubilados»¹⁰.

¹⁰ Pobreza y exclusión social. Garcia-Nieto. Cristianisme i Justicia. Barcelona 1987.

Y en cuanto a la relegación a que se ha sometido al Tercer Mundo:

«Es necesario denunciar la existencia de unos mecanismos económicos, financieros y sociales, los cuales, aunque manejados por la voluntad de los hombres, funcionan de modo casi automático, haciendo más rígidas las situaciones de riqueza de los unos y de pobreza de los otros. Estos mecanismos, maniobrados por los países más desarrollados de modo directo o indirecto, favorecen, a causa de su mismo funcionamiento, los intereses de los que maniobran, aunque terminan por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados. Es necesario someter en el futuro estos mecanismos a un análisis atento bajo el aspecto ético-moral».

«A la abundancia de bienes y servicios, disponibles en algunas partes del mundo, sobre todo en el Norte desarrollado, corresponde en el Sur un inadmisibles retraso y, es precisamente en esta zona geopolítica, donde vive la mayor parte de la humanidad».¹¹

b) *Que la marginación del hombre inmigrante y de colectivos enteros no es sólo económica, sino de orden antropológico.*

El sistema como tal está dando una identidad negativa al hombre inmigrante. Los problemas de las migraciones como el del paro y otros fenómenos similares en nuestra sociedad, están destruyendo a las personas y a las familias. No llegan a un desarrollo armónico de su personalidad.

¹¹ «Sollicitudo rei socialis». Juan Pablo II.

— *Hombres y mujeres desarraigados:*

«El hombre está arraigado, el hombre está enraizado en una tierra, el hombre está enraizado en una cultura, en una manera de ser, en un sistema de valores, en un sistema de actitudes, y cuando hay un cambio espacial como las migraciones, o cuando hay un cambio de estilo de vida, como, por ejemplo, en la transferencia de un sector agrícola y ganadero a un sector industrial y de servicios, de un mundo rural a un mundo urbano, que significa un cambio de civilización, se produce inmediatamente un hecho considerable que merece nuestra atención, y es que la gente pierde la base de sustentación, que la gente pierde aquel substrato sociológico que sostenía su vida».

«Se produce un vacío peligroso hasta que él mismo, en una síntesis nueva, organice su nuevo sistema de valores».¹²

— *Familias en conflicto generacional*, agravado por el choque cultural.

— *Personas desesperanzadas*, que luchan por la supervivencia y que dependen plenamente de la eventualidad de la renovación de los permisos y de la benevolencia de los demás.

— *Hombres y mujeres*, que no se sienten reconocidos con su inalienable personalidad e identidad.

— *Hombres y mujeres*, que no se benefician del bienestar que han contribuido a crear por la falta del reconocimiento de la igualdad de derechos.

¹² Cambios históricos e identidad cristiana. Ricardo Alberdi. Sigueme. Salamanca.

VI LOS DESAFIOS¹³

Este contexto, creado por la presencia y aporte económico, cultural y religioso de las migraciones de los últimos 25 años y por los cambios profundos del Este, que provocan un acercamiento de los diferentes sistemas y concepciones sociales, financieros, culturales, educativos, y por las alianzas que se desarrollaron a partir de los años 50 e imprimen mayor aceleración a la unión monetaria y política de los Doce y a la reconstrucción del Viejo Continente, ha planteado un profundo y agudo debate en el corazón de Europa sobre la forma y el contenido que deberían adoptar los conceptos de

identidad, cultura y conciencia-pertenencia europeas,

y ha desvelado los desafíos a los que tenemos que enfrentarnos para que el espacio europeo se defina no como la resultante de las etnias originarias de los Doce Estados comunitarios, sino como un espacio político en el que:

a) Gocen de plenitud de derechos cuantos en él residan legalmente cualquiera que sea la nacionalidad de origen.

b) Se establezca una carta de derechos sociales fundamentales para todos los trabajadores cualquiera que sea su nacionalidad.

c) Se reconozca el derecho a la residencia permanente y en el que la plenitud de derechos va ligada a la residencia legal en el territorio comunitario y no a la nacionalidad.

¹³ Pour la construction d'une Europe des personnes et des peuples. Antonio Perotti. Paris. 1990.

1992. Une Europe pour l'homme. CCMIE.

d) Se trabaje, a nivel educativo, de sensibilización y de formación de la opinión pública, en favor de una formación que permita a cada uno, inmigrante o no, asumir su identidad propia y colectiva (étnica, religiosa y nacional...), de relativizarla y, a la vez, profundizar en su significación desde la pertenencia común a la familia humana.

Si este contexto define la realidad de la Europa de los DOCE y los ideales puestos en juego en su propia construcción, los desafíos que plantea su búsqueda de identidad, le recuerdan la necesidad de abrirse a todo el Viejo Continente y al resto del mundo y, en especial, a los países del Tercer Mundo de donde proceden los inmigrantes.

Desafíos que se dirigen también a la Iglesia.

1. La definición de una nueva Europa pluricultural abierta al resto del mundo

La CE debe asumir plenamente el desafío que plantea el pluriculturalismo, sobrevenido con las migraciones, en el seno de la diversidad de nacionalismos y de grupos étnicos y lingüísticos históricos resultantes del complejo nacimiento de los Estados-Nación en Europa, como consecuencia

— de la permanencia y estabilidad de la población inmigrante,

— del papel que van a jugar en la evolución demográfica, social y cultural las nuevas generaciones nacidas de la inmigración y

— de la tendencia de los diversos colectivos a conservar o desarrollar determinadas expresiones culturales propias.

En efecto, en la Europa de los 23, miembros del Consejo de Europa, se ha producido una importante muta-

ción por el pluriculturalismo, sobrevenido con las migraciones y el multinacionalismo de sus poblaciones: junto a la diversidad de nacionalismos y de grupos étnicos y lingüísticos históricos resultantes del complejo nacimiento de los Estados-Nación (en los países miembros del Consejo de Europa existen 48 grupos lingüísticos minoritarios que suman más de 30 millones de personas, que tienen carta de ciudadanía, sin contar el millón de zinganos), se ha desarrollado, desde los años 60, gran diversidad de grupos étnicos inmigrantes minoritarios, portadores de su propia cultura, lengua y religión, que alcanzan ya la cifra de 15 millones.

Las migraciones, por su implantación permanente y dispersa, a la vez, han modificado la composición y el paisaje de las grandes aglomeraciones urbanas de Europa, la composición étnica de la población escolar y del mundo laboral en las regiones industriales y en el sector terciario.

Nueva situación pluricultural que no debe en modo alguno ser minimizada, sino debidamente analizada, valorada y asumida, pues no se trata de un fenómeno coyuntural sino estructural de nuestras sociedades. Su valoración y su tratamiento deben ser diferentes de los que se da al pluralismo propio de los nacionalismos históricos, ya que las reivindicaciones, los valores y los símbolos en juego, y las reacciones y sentimientos que despierta, son muy diferentes.

Más aún, esta diversidad de contextos socio-históricos va a incidir fuertemente sobre el papel que el pluralismo cultural y religioso va a jugar en la sociedad europea.

Corremos el riesgo de equivocarnos de Europa y construir una «identidad», una «cultura» y una «conciencia de pertenencia», que no correspondan a la Europa de los hombres y de los pueblos. El riesgo de no respetar en la

construcción de la nueva Europa (que necesariamente ha de ser una Europa ampliada) las múltiples herencias del Continente, incluidas las aportaciones de las recientes migraciones.

Riesgo, que sólo es posible superar si se adquiere el convencimiento

— de que la «identidad» y la «cultura» europeas, hoy por hoy, son más un proyecto a desarrollar, que un legado a conservar,

— de que el nuevo pluralismo cultural y religioso, introducido por las migraciones y los media, desborda ampliamente las fronteras de los Doce:

— Reclama una apertura sobre el Viejo Continente en proceso de reconstrucción como casa común.

— Requiere un espíritu de solidaridad y cooperación con el mundo entero y, de modo especial, con el Tercer Mundo, como exigencia de las responsabilidades y solidaridades históricas nacidas de la larga colonización política, de las relaciones establecidas con los países transoceánicos con implantación de millones de emigrantes europeos y la presencia de los millones de inmigrantes que se han establecido en Europa.

Solidaridades históricas e interdependencia que deben ser también elementos constitutivos de la «identidad», de la «cultura» y de la «conciencia de pertenencia» europeas.

Esta doble apertura es, y así debe ser considerada, una opción fundante de la nueva Europa.

La Iglesia debe contribuir a que la «cultura» y la «identidad» europeas se inscriban en el marco de una Europa abierta al resto del Continente en su conjunto y al resto del mundo en un espíritu de solidaridad y cooperación. Lo que implica contribuir en el esfuerzo de definir los valores y las normas éticas sobre los que debe construirse la Europa de mañana, y la realización de un proyecto de solidaridad fundado sobre la justicia, la libertad y la digni-

dad de la persona humana, y sobre la solidaridad entre los hombres, por encima de toda diversidad de lengua, de raza, de nacionalidad, de religión...

En esta misma perspectiva, la Iglesia está llamada a no desaprovechar las posibilidades de encuentro y de diálogo, introducidas por las migraciones, con las Iglesias protestantes, la Iglesia ortodoxa, y entre Iglesias cristianas y las comunidades musulmanas e hindúes.

2. La formación de las conciencias nacionales y étnicas, para conseguir una mayor unidad con vistas a la construcción en la paz de una Europa que asuma plenamente su diversidad étnica, lingüística, cultural y religiosa

La historia de la construcción de la CE y de los acuerdos que ha firmado con otros bloques de Estados europeos, como es el caso de los tratados con la Asociación Europea de Libre Cambio y con diversos países del Este, así como la posibilidad de una ampliación de la Comunidad, etc., revelan la necesidad y la vocación de una CE abierta al resto del Continente. Y lo mismo podríamos afirmar del Consejo de Europa ampliado recientemente con la adhesión de Polonia, de Hungría y de Checoslovaquia...

La «revolución» de la URSS, los recientes acontecimientos en los países del Este y el papel que la CE está llamada a jugar en el afianzamiento en la paz de las nuevas repúblicas del Este, y la participación en la Conferencia sobre Derechos Humanos realizada en Moscú y, anteriormente, la firma del Acta de París de la Conferencia de Paz y Cooperación, son otros tantos signos de que la Europa de los Doce, la Europa de los 23 y la Europa entera está repensando su historia, recom-

poniendo su geografía y en búsqueda del modelo de una más amplia comunidad que abarque a todos los países europeos. Una Europa de 600 millones de habitantes, de los cuales unos 100 millones son ortodoxos y otros 100 millones musulmanes. Una Europa, que toda ella, pero sobre todo en el Este, está marcada por los nacionalismos étnicos y religiosos. Una Europa en la que la religión musulmana pertenece al patrimonio histórico europeo, pues, aunque en el último cuarto de siglo las migraciones han introducido en la CE importantes comunidades musulmanas, la presencia de la religión musulmana data de hace varios siglos.

La Iglesia debe contribuir para que el futuro de la diversidad cultural y religiosa, sobrevinida con las migraciones en la Europa de los Doce, se inscriba, se defina y sea asumida desde esta perspectiva de la Nueva Europa, diversa ella misma por su historia, para cooperar en la constitución en la paz de una más amplia comunidad y más profunda unidad de Europa.

3. La CE debe reconocer la estrecha relación existente entre el desarrollo económico de Europa y el del resto del planeta, para contribuir a la edificación de una Europa abierta al mundo entero, en un espíritu de solidaridad y de cooperación internacionales

La CE no puede construirse como una fortaleza que asegure su prosperidad, ni siquiera en referencia única al Viejo Continente. *La implantación en la Europa de los Doce de poblaciones inmigrantes provenientes:*

— *de las antiguas colonias de África, América y Asia, o de pueblos que todavía forman parte de ciertos Estados europeos (DOM-TOM, como es el caso de Francia),*

— o de países de inmigración europea (América Latina), le recuerdan que debe asumir plenamente en su construcción el reto ético y las responsabilidades históricas.

Se olvida fácilmente que, por razón de la historia (descubrimientos, colonización, migraciones, relaciones políticas), Europa ha establecido estrechos lazos con otros países del globo (África, América Latina, Subcontinente indio, Sudeste asiático, etc.). *Europa no puede pensarse a sí misma ni proyectar su futuro en la indiferencia hacia el Sur.*

La construcción de la Europa de los hombres y de los pueblos exige por lógica coherente:

1. *Que se instaure con los países de origen de las migraciones una política de cooperación para el desarrollo, tanto en el plan económico como en el político y cultural.*

2. *Una política global mediterránea y de cooperación con el Magreb.* Pero no sólo por la preocupación de «comprar» la seguridad de Europa e impedir la «invasión» de masivos e incontrolados flujos migratorios (que, por lo demás, no podrán regularse mientras no exista una reactivación económica y una mejor distribución de la riqueza en esos países), sino, sobre todo, porque la cuenca mediterránea constituye una encrucijada de culturas y puede convertirse en una realidad prometedora de desarrollo, prosperidad y paz, si se favorece la cooperación económica y social entre las dos riberas, o de ruptura, inestabilidad y violencia, si se opta por la «exclusión».

3. *Una política de mayor cooperación con los 66 países de África, del Caribe y del Pacífico, que forman parte de la Convención de Lomé.*

Política de cooperación al desarrollo que debe definirse con la participación de los propios beneficiarios. Los acontecimientos del Este no deben hacer olvidar a la rica Europa del Oeste sus graves responsabilidades éticas e históricas hacia el Sur.

El desarrollo económico que encierra el proyecto comunitario no debe aprovechar sólo a los comunitarios, ni sólo a los europeos, sino a toda la humanidad.

4. *Que la CE integre, dentro de sus políticas de cooperación, mucho más de lo que lo ha venido haciendo hasta ahora, la cuestión migratoria, con el fin de que la cooperación económica no se reduzca únicamente a la circulación de capitales y de mercancías. Si bien las migraciones no son la respuesta a los problemas del desequilibrio Norte/Sur, una política de inmigración que se defina simplemente por el cierre de fronteras a toda nueva inmigración, no sólo es contraria a las perspectivas de crecientes necesidades planteadas por la reestructuración del mercado del empleo en los Doce (la fuerte migración irregular lo demuestra), sino que también es injustificable desde el punto de vista de la cooperación económica:*

«Quienes viven en la Casa Europea deberían trabajar contra las desigualdades entre ricos y pobres en el interior de Europa misma, contra las divisiones entre el Norte y el Sur, contra el trato discriminatorio de los extranjeros, contra la injusticia y el paro masivo, contra la marginación de los jóvenes y el abandono de los ancianos» (Doc. de Báile, núm. 8, 1989).

4. La CE está llamada a comprometerse y optar por la igualdad de derechos entre los inmigrantes de terceros países y los ciudadanos europeos, evitando de este modo que la Europa del 93 sea fuente de nuevas y mayores discriminaciones

Europa debería construirse sobre un espacio político:

— *En el que la ciudadanía o, lo que es lo mismo, la participación en la gestión de la vida de la ciudad, es independiente de la comunidad de pertenencia.*

— *En el que el reconocimiento de la igualdad de derechos y la real igualdad de oportunidades es independiente del origen étnico y cultural.* Todo inmigrante no-comunitario, residiendo regularmente y de manera estable en uno de los países de la Comunidad, debería gozar, por el simple título de su residencia, de los mismos derechos sociales y económicos que un ciudadano europeo, y disfrutar también de la libre circulación y del libre establecimiento, así como de ser asociado a la construcción europea con el derecho de voto, al menos a nivel municipal.

Ahora, la construcción de la Europa de los Doce se hace sobre la base de la pertenencia de los individuos a uno de los países miembros de la Comunidad. La única forma de evitar el riesgo de que, con la aplicación del Acta Unica, la unificación económica, social y política, introduzca nuevas desigualdades o perpetúe las ya existentes en materia de condiciones de vida y de trabajo, de salarios y de derechos económicos, es hacer de la residencia legal la fuente de tales derechos.

La construcción política de Europa debe estar al servicio del bienestar de todos los habitantes legalmente establecidos. Las desigualdades impuestas a los no-comunitarios son una evidente incoherencia.

La Iglesia tiene que comprometerse, lanzando continuas llamadas en favor de esta opción que defiende el derecho de los no-comunitarios a ser beneficiarios de los mismos derechos que el Acta Unica prevé para los comunitarios, como un primer paso en la realización de la dimensión social. La Iglesia debería trabajar e invitar a trabajar en este sentido.

La Iglesia debería esforzarse en crear opinión y favorecer aquellas tomas de posición en el debate que permitan

evitar que la nueva Europa se convierta en una nueva fuente de discriminaciones y exclusiones. La desigualdad de derechos repercutirá de manera muy negativa en la formación de la «identidad» y de la «cultura» europeas.

«Habéis querido desarrollar la idea de que la integración eclesial de los inmigrantes es el ejercicio de un derecho esencial que atañe a la libertad y al desarrollo de la persona. Yo mismo lo decía en la encíclica "Laborem exercens": El hombre tiene derecho a salir de su país de origen por diversos motivos —y el derecho a retornar— y buscar mejores condiciones de vida en otro país. Pero esta experiencia no puede ser positiva más que si el inmigrante goza de una integración económica, social, eclesial, que le aporte dignas condiciones de vida y de progreso, respetando a la vez su personalidad, sus raíces» (Juan Pablo II. Discurso al 2.º Congreso mundial de pastoral de la emigración, 1985).

5. La CE está llamada a afrontar el desafío que plantea el pluralismo cultural, sobrevenido con las migraciones. El aporte de los colectivos inmigrantes será también en adelante patrimonio común de todos los europeos

Europa debe asumir la diversidad cultural de las poblaciones residentes cualquiera que sea su civilización de origen.

Sólo es posible conseguirlo, si se acepta el criterio de que la residencia legal es fuente de derechos y deberes, y constituye, como hemos dicho, una opción fundamental para el futuro de Europa, no sólo para evitar las discriminaciones en las condiciones de vida y de trabajo, sino también para evitar la exclusión y jerarquización de las culturas en Europa.

Europa no tiene más que dos opciones:

— reducir la composición nacional y étnica al mosaico de sus ciudadanos, al mosaico de naciones nacidas de su historia, o

— asumir plenamente la composición nacional y étnica del conjunto de pueblos que en ella se encuentran hoy como consecuencia de los cambios demográficos, económicos y sociales profundos que ella ha sufrido desde la segunda guerra mundial.

Dicho de otra manera,

— se trata de concebir el patrimonio cultural y la civilización de los 12 países miembros de la Comunidad, como algo que quedó fijado en la época de la segunda guerra mundial, o, por el contrario,

— de pensar que hay que construir la Europa comunitaria sobre el fundamento de una nueva ciudadanía, que adquieren cuantos construyen Europa; es decir, cuantos en ella residen, viven y trabajan, considerando así como propias sus culturas, cualquiera que sean su origen y su soporte espiritual.

La Iglesia, también, debe asumir plenamente el desafío que plantea el pluralismo cultural como consecuencia del carácter permanente y estable de la población inmigrante, del papel que van a jugar en la evolución demográfica, social y cultural las nuevas generaciones nacidas de la inmigración y de la tendencia de los diversos colectivos a conservar o desarrollar determinadas expresiones culturales propias.

6. La CE debe hacer frente al desafío de nuestro tiempo de educar para el pluralismo, y así trabajar para que los sistemas educativos —la escuela en primer lugar— integren el pluralismo cultural en el proceso educativo

El sistema educativo de los países europeos permanece encerrado en el monoculturalismo etnocéntrico y

nacionalista. Esta cerrazón es tanto más funesta cuanto que, a través del desarrollo de la preescolarización, de la prolongación de la escolarización obligatoria y de la democratización y generalización de la enseñanza secundaria y universitaria, el sistema escolar ha ampliado su influencia en tanto que espacio de socialización de los individuos y en tanto que espacio de formación de las identidades culturales.

Sobre todo, si se tiene en cuenta que la evolución de la familia está encomendando a la escuela nuevas funciones que no son estrictamente pedagógicas. En tanto que lugar de socialización, el papel de la escuela ha evolucionado profundamente:

La preescolarización desde los dos años implica una socialización precoz, y ésta entraña, a su vez, una gestión precoz de la diferencia por el sistema educativo: los hijos de los inmigrantes y de los refugiados desde los dos años aportan al espacio escolar sus diferencias. La gestión de estas diferencias exigiría necesariamente un modelo educativo de cooperación entre los miembros implicados: padres, escuela, administraciones, asociaciones de padres, medias, sindicatos.

Pero este sistema no existe. Hay que inventarlo:

Se ha prolongado la escolaridad obligatoria hasta los 17 años. Lo que significa que el sistema escolar, que antes sólo atendía la primera adolescencia, hoy dirige, junto con los demás miembros de la comunidad educativa, el período crítico de la formación de las identidades culturales (incluida la identidad nacional) de los individuos. La escuela debería transmitir los conocimientos y los valores que dan a cada uno la capacidad de vivir sus particularidades en su referencia al universal (el hombre y sus derechos fundamentales). Lo que implica un proyecto de cooperación de todos los componentes de la comunidad educativa en el que cada uno tenga un puesto y papel.

Tampoco existe un tal proyecto:

Los sistemas educativos están anclados sobre posiciones y orientaciones tradicionales (herencia del Estado-Nación) en vez de adaptarse a la evolución de las necesidades educativas y culturales creadas por las nuevas realidades. Es necesario revisar los conocimientos y las capacidades transmitidas o inculcadas en la escuela.

En cuanto a los conocimientos:

— Es indispensable revisar la visión de la historia y de la geografía, integrando el análisis crítico de los prejuicios, la dimensión internacional, la interdependencia de las naciones, las aportaciones de las diversas civilizaciones y culturas, sobre todo a través de las migraciones.

— Incluir el conocimiento de la historia de las religiones y del hecho religioso entre los conocimientos esenciales a transmitir a ciudadanos que viven en sociedades pluriculturales, plurirreligiosas.

— Transmitir una enseñanza más profunda de los derechos del hombre y el descubrimiento de las causas de la intolerancia y de la xenofobia.

— Inculcar valores y suscitar prácticas y comportamientos orientados a desarrollar aptitudes para la comunicación y la relación interpersonal e intercomunitaria, para el descubrimiento del otro como relación y no como barrera, y un espíritu crítico de las propias identidades particulares, de su relativización en referencia al universal (el hombre, su dignidad, sus derechos fundamentales), de su carácter histórico y de su evolución en el tiempo y en el espacio, con el fin de vencer todo integrismo, y para la interiorización de valores tales como justicia, igualdad, paz, fraternidad, solidaridad, democracia, tolerancia, amor.

Es también necesario que el sistema educativo concencie sobre los procesos conflictuales inherentes a la

presencia de ciertas identidades colectivas o determinadas afiliaciones que pueden convertirse en fuente de intolerancia o de xenofobia.

Si no se tienen en cuenta los diversos fenómenos que afectan a la construcción de las identidades colectivas y a la evolución de las relaciones intercomunitarias, el sistema educativo puede alimentar lo irracional.

La educación en el pluralismo de la sociedad es el desafío de nuestro tiempo.

La Iglesia no puede eludir este desafío. Debe integrar al interior de ella misma en sus instituciones y estructuras educativas (escuelas privadas), movimientos apostólicos de infancia, juventud, adultos, familiares y mundo obrero, prácticas pastorales, formación de los sacerdotes, de los religiosos y de los laicos, y en las formas jurídicas territoriales que estructuran su presencia a lo largo y lo ancho del Continente:

«En todo ello, la Iglesia tiene un papel capital que ejercer en la educación del pueblo, de los responsables y de las instituciones de la sociedad, para sensibilizar a la opinión pública y despertar las conciencias. Pero ella misma debe testimoniar la calidad de la integración que practica en su mismo seno. ¿No es el sacramento de la unidad, acogiendo en la unidad la diversidad católica, testimoniando así la reconciliación que Cristo nos ha obtenido en la cruz? Las comunidades cristianas deberían vivir, mejor que otros grupos sociales, este dinamismo de la unidad fraternal y del respeto de las diferencias. Gracias al Espíritu Santo, ellas deben ayudar a edificar sin cesar un pueblo de hermanos que hablen el lenguaje del amor para ser fermento de la construcción de la unidad humana, de la civilización del amor. Que los pastores se empe-

ñen en ello. Que inviten y eduquen constantemente en el diálogo, luchando contra el lastre de las mentalidades y de los hábitos contrarios a esta ley de la acogida del «hermano extranjero»¹⁴.

7. Las Iglesias cristianas y las otras comunidades religiosas pueden, desde su misma fe, aportar una importante contribución a la edificación de una nueva Europa

Reflexionamos esta exigencia desde esta doble perspectiva:

1.ª El retorno de lo religioso:

El contexto de graves desigualdades socioeconómicas y de profundas diferencias culturales, existente en Europa, favorece las situaciones conflictuales, al magnificar las características de identidad de cada colectivo (la nacionalidad, la etnia, la religión, que diferencian y que, sobre todo, oponen por cuanto simbolizan) que hacen cada vez más difícil la convivencia en los barrios, en la escuela, en el trabajo, etc. Se pone así, poco a poco, en evidencia que, en Europa, la diferenciación de las personas y de los grupos se establece antes por su cultura (sobre todo, por la lengua, la religión y la nacionalidad) que por la extracción social de los distintos colectivos, que en los barrios los iguala al tener problemas comunes. Es decir, lo simbólico es privilegiado con relación a lo «social», que se encuentra, por el contrario, en la base de todas las relaciones.

¹⁴ Juan Pablo II. Discurso al 2º Congreso mundial de pastoral de la emigración, 1985.

Acontecimientos recientes, tanto en países del Este como del Oeste, han presentado la religión como piedra de choque, contra la que se estrella la coexistencia de las diferentes comunidades, y como una fuente de intolerancia.

Que la pertenencia a una determinada confesión religiosa esté a punto de convertirse en criterio de identificación (exclusión) social de las personas, debe hacer reflexionar a las Iglesias cristianas y al resto de las comunidades religiosas.

Sería muy negativo para el mensaje universal de la Iglesia y de las demás religiones que lo religioso, abandonado o rechazado por las sociedades europeas secularizadas, no confesionales o laicas, resurgiera a través de los movimientos integristas de toda clase que están haciendo hoy su aparición.

Es verdad que lo religioso en algunas culturas juega todavía un papel preponderante; es verdad que, frecuentemente, son los hombres y mujeres de fe, con profundos valores morales y religiosos, quienes se han destacado en la lucha contra la explotación del hombre. Pero también es verdad que un simple análisis histórico nos puede mostrar las consecuencias nefastas que para toda democracia conllevan ciertas formas de intransigencia religiosa.

Ante este nuevo fenómeno y esta nueva Europa en ciernes, la Iglesia católica tiene que reflexionar desde la respuesta que ella daba en el Concilio Vaticano II a la pregunta que se hacía a sí misma: Iglesia, ¿qué dices de ti misma?:

«La Iglesia es en Cristo como un sacramento o señal e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad del género humano. Insistiendo en el ejemplo de los concilios anteriores, se propone declarar con toda precisión a sus fieles y a todo el

mundo su naturaleza y su misión universal. Las condiciones de estos tiempos añaden a este deber de la Iglesia una mayor urgencia, para que todos los hombres, unidos hoy muy íntimamente con toda clase de relaciones sociales, técnicas y culturales, consigan también la plena unidad en Cristo»¹⁵.

2.ª La importancia de la dimensión universal de lo religioso:

La construcción de un espacio europeo ampliado a todo el continente, incluyendo también a los inmigrantes, no se llevará a cabo sin dificultades y sin reacciones nacionalistas, chovinistas y xenófobas, e, incluso, sin enfrentamientos religiosos.

Por ello, es muy importante el papel que las Iglesias pueden jugar en la construcción de una nueva Europa de los hombres y de los pueblos, que exige un serio compromiso de trabajar, tanto

— para poner de relieve los valores universales que fundan las grandes religiones (cristianismo, judaísmo, islam e hinduismo),

— para relanzar y profundizar en el diálogo ecuménico,

— para favorecer la educación en el intercambio y la intercomunicación en la vida cotidiana como, y sobre todo,

— para que se asuman y se interioricen los principios que, rigiendo las sociedades democráticas modernas, inspiran las relaciones entre la comunidad política y las religiones.

¹⁵ Concilio Vaticano II. LG. 1.

Lo religioso, pues, debe ser concebido y vivenciado en su totalidad:

- En sus dimensiones de universalidad.
- En su vocación radical a la unidad del género humano.
- En el reconocimiento de la dignidad de todo hombre, imagen de Dios.
- En su exigencia de comunión.
- En su humilde y constante búsqueda de Dios y de la verdad, y en su sed de libertad, de justicia y de paz.

Las Iglesias cristianas han de aceptar la confrontación, asumiendo los desafíos del nuevo pluralismo que el contexto europeo ha impuesto a las sociedades políticas, y deben contribuir a dar respuesta a las preguntas planteadas sobre el sentido de estas sociedades.

La Iglesia católica tiene, pues, un papel determinante a jugar, por su larga historia de integración en las sociedades democráticas modernas fundadas en la autonomía de lo político (de las realidades terrestres) y por sus experiencias dolorosas de los cristianos en países donde los principios de las democracias modernas no constituían el fundamento de la sociedad.

Si hoy, en toda la humanidad, los procesos unitarios se desarrollan a todos los niveles (políticos, económicos, comerciales, sociales, dentro y fuera de Europa), es necesario crear una espiritualidad que responda a las necesidades planteadas por esta nueva situación.

La Iglesia católica tiene, en la misma medida que su historia va unida a su vocación de universalidad, un papel insustituible para conseguir que la «identidad», la «cultura» y la «conciencia» europeas se construyan sobre la base de una tal espiritualidad, asociando en la responsabilidad de este proyecto a las demás Iglesias cristianas y a todas las demás comunidades religiosas presentes en Europa, sobre todo a la comunidad musulmana.

Y ha de ahondar en la línea de la reflexión histórica y étnica sobre los derechos y los deberes de las minorías, contenida en el mensaje de Juan Pablo II en el Día de la Paz, 1.º enero 1989; reflexión que debe abarcar, tanto el pluralismo resultante de la formación de los Estados-Nación como el pluralismo introducido por las migraciones:

«En una sociedad nacional, compuesta por diversos grupos humanos, hay dos principios comunes de los que no es posible prescindir y que se deben colocar en la base de toda organización social.

El primer principio es la dignidad inalienable de cada persona humana, sin discriminación alguna fundada en su origen racial, étnico, cultural, nacional, o sobre su creencia religiosa ...Lo mismo se puede decir de los grupos humanos. Estos tienen, en efecto, derecho a la identidad colectiva, que hay que proteger de acuerdo con la dignidad de cada uno de los elementos de estos grupos...

El segundo principio concierne a la unidad fundamental del género humano... La unidad del género humano supone que toda la humanidad, superando todas sus divisiones étnicas, nacionales, culturales, religiosas, forma una comunidad, sin discriminación entre los pueblos, y tiende a la mutua solidaridad...

La paz de cada familia humana *exige un desarrollo constructivo de cuanto nos constituye como individuos y como pueblos*, de cuanto constituye nuestra identidad. Por otra parte, exige que todos los grupos sociales, estén o no constituidos en Estados, estén dispuestos a contribuir a la edificación de un mundo pacífico. La microcomunidad y la macrocomunidad están unidas por derechos y deberes recíprocos, de cuya observancia depende la consolidación de la paz»¹⁶.

¹⁶ Discurso de Juan Pablo II en el Día de la Paz, 1º enero 1989.

Lo que entraña también, para la Iglesia, el deber de profundizar, concretándolos y situándolos en el contexto histórico y político nacional y europeo, *los derechos y los deberes de los grupos minoritarios*.

8. El desafío del islam¹⁷

8.1. *El islam en Europa o el islam de Europa.* *Dimensiones*

La presencia del islam en Europa data de varios siglos. No es una religión exterior al patrimonio histórico europeo, como acabamos de indicar. Pero es el fenómeno migratorio quien ha planteado la cuestión islámica en la Europa occidental, al introducir en torno a 6.500.000 inmigrantes de religión musulmana.

En el corazón de Europa se ha implantado, con carácter permanente, cualesquiera que sean las cifras, una fuerte presencia musulmana: en Francia hay dos veces más de musulmanes que de judíos y protestantes juntos; en Alemania hay una numerosa colonia turca, que

¹⁷ Chrétiens et musulmans en Belgique. Chrétiens, musulmans et laïques dans une même société. Commission Justice et paix. Bruxelles 1991.

Musulmanes en Cataluña en los últimos 20 años. Teresa Losada. Trabajadores marroquíes en España. Teresa Losada.

Boletín Informativo del Secretariado de la C.E. de Relaciones Interconfesionales, nº 27.

Musulmans en terre d'Europe. Rev. Projet nº 231. Paris.

Laïcité au pluriel. Rev. Projet. nº 225. Paris.

Europeos y musulmanes. Encuentro con el islam. Coloquio, París, mayo 1991. Seminario, Strasbourg, noviembre 1991. Fundación Encuentro. Cuaderno 125. 1992. Madrid.

Islam, judaísmo, cristianismo. Rev. Exodo nº 13.

continúa creciendo; en Inglaterra, la periferia de las ciudades están pobladas por paquistaníes; en Bélgica y el Benelux, la inmigración musulmana ha alcanzado la más alta cuota; Italia y España, antes países de emigración, reciben ahora inmigrantes marroquíes.

Es una cifra importante que nos muestra que el islam constituye, en estos momentos, la referencia cultural con connotación religiosa más importante en el contexto pluricultural creado por la inmigración extranjera. No obstante, su pertenencia al islam es menos uniforme de lo que una mirada superficial puede suponer. Y esto por dos razones: porque no podemos encerrar dentro del mismo estricto concepto islámico al conjunto de los colectivos musulmanes residentes en Europa, despojándoles de sus pertenencias nacionales, regionales, lingüísticas y familiares, y porque su referencia a la lengua, a la cultura y a la religión propias, es en sí misma evolutiva: cada uno de estos colectivos se está dando una «segunda» identidad, como consecuencia del intercambio con las comunidades con las que convive.

Es importante tener en cuenta la diversidad de esta «comunidad» religiosa, tanto por sus orígenes nacionales y sus diversas experiencias religiosas como por la evolución del pensamiento religioso y de la práctica de las familias musulmanas inmigrantes, que juega un papel importante en la aventura de su posible integración en Europa. Además, la diversidad de situaciones en cada uno de los países de inmigración, muestra cómo el islam se organiza poco a poco de diversa manera en una tierra que, si es «extranjera» para los padres, para los hijos constituye su mundo, su medio ambiente.

El islam, como religión del libro, es único, pero tiene muchos rostros, sobre todo en el mundo de las migraciones. Y esto hasta el punto de que no sabemos si es más acertado hablar del islam en Europa o del islam de

Europa, del islam en la inmigración o del islam de la inmigración.

Tener en cuenta estas observaciones, es necesario, para poder valorar debidamente y descubrir la dimensión religiosa de las familias de tradición musulmana, y buscar las estructuras de integración que permitan el desarrollo de la vida y la espiritualidad de los musulmanes, en el bienentendido del respeto de los derechos de todos.

La convivencia no es fácil. No sólo por las diferencias culturales y religiosas, sino porque la cultura europea es la cultura dominante con relación a la musulmana. Y, además, el integrismo musulmán da miedo, tanto a los defensores de la laicidad como a los cristianos que han aceptado la modernidad. Ciertamente, bajo la influencia del contexto internacional y como consecuencia de diversos acontecimientos (el bombardeo de Trípoli en el 86 y la reciente guerra del Golfo), el integrismo islámico se ha convertido en el estereotipo más divulgado y más provocador de la xenofobia.

Al hablar de estereotipo no se quiere decir que no exista ningún fundamento real de la reacción de la opinión pública europea, sino subrayar simplemente que ésta muchas veces se polariza sobre determinados hechos, llegando a deformarlos o exagerarlos, para interpretarlo todo a partir de ellos.

Hay sin duda en la opinión pública, desconfianza, miedo, ante el islam. Pero una desconfianza que va unida a una gran ignorancia de los valores de la religión musulmana, de su organización, de su diversidad de pueblos, de su historia, leída desde los libros de texto lo que justifican nuestro dominio colonial. Sentimientos de inquietud, que se ven reforzados por la coyuntura política y económica actual.

Este miedo es explotado por hombres y movimientos políticos integristas-neonazis, que han escogido la demagogia racista como base para ganar sus elecciones.

Esta actitud de desconfianza es también percibida por el inmigrante musulmán, que tras largos años de residencia en nuestros países y de contribuir a nuestro desarrollo y bienestar se ve abocado a una grave marginación socio-cultural, ve cómo año tras año se retrasa el reconocimiento de la igualdad de derechos sociales, cívicos y culturales, y no se le asocia a un proyecto común de sociedad. La exclusión social y el choque cultural le llevan a aferrarse a su fe, para, al menos, reencontrarse a sí mismo.

Tampoco podemos ignorar la aprehensión existente en todos los ambientes de la laicidad ante las manifestaciones públicas de identidad de los musulmanes. Les recuerda sus luchas contra el clericalismo y las manifestaciones públicas del cristianismo. Para ellos, los musulmanes tienen que manifestar su voluntad de integración renunciando a toda influencia y dominio social de su religión.

Incluso, todo posible acercamiento entre musulmanes y cristianos ha sido visto en determinados ambientes como una amenaza para la laicidad de la sociedad, como una reafirmación de lo religioso o como una posible alianza de creyentes contra «el ateísmo y la inmoralidad». Temor infundado, pero que puede existir. Sin duda, hay cristianos nostálgicos de la cristiandad. Pero no son ellos los cristianos capaces de, en una actitud evangélica y ecuménica, tender la mano a los musulmanes para una convivencia enriquecedora y construir la paz. Los cristianos, aunque mantengamos una opinión crítica del mundo moderno, del Estado laico y de la sociedad secularizada, no podemos liberarnos de nuestro compromiso. Las orientaciones del Concilio Vaticano II nos impulsan a un acercamiento a creyentes y no creyentes.

En este miedo a la presencia social de lo religioso podría fundarse la negativa de muchos a conceder los derechos cívicos y el derecho al voto a los inmigrantes.

La cuestión, planteada de esta forma en todos sus términos, podríamos concretarla de este modo: las sociedades occidentales se caracterizan por la recíproca autonomía de la política y la moral frente a la religión. Una religión como la musulmana, que ignora la distinción entre la esfera política y la religiosa, y en la que la ley religiosa (la sharia) es, al mismo tiempo, ley civil, es incompatible con una democracia pluralista en la que la ley civil encuentra su fuente y su legitimidad en la soberanía popular. *En consecuencia, la inmigración musulmana ¿no constituye una amenaza para este equilibrio?*

Es una cuestión importante que entraña otras múltiples sobre la laicidad del Estado, la integración tradicional, individuo a individuo, o la integración comunitaria al estilo anglosajón, la libertad religiosa, el islam, el estatuto de la mujer, la familia, la autoridad paterna, la identidad colectiva...

Ante tal situación, ¿cómo definir las condiciones sociales, políticas, culturales y religiosas de una integración positiva? ¿Cómo instaurar las condiciones favorecedoras de un diálogo entre cristianos, musulmanes y laicos? ¿Cómo educar para el pluralismo? Y todo esto sin caer, ni en la ingenuidad de negar las tensiones y las dificultades, y en pensar que es algo que se consigue con la promulgación de las leyes y no en la convivencia cotidiana, ni en la intransigencia que imposibilita toda solución.

8.2. Perspectivas de diálogo

Ciertamente algunas interpretaciones del islam son totalmente incompatibles con los derechos fundamentales en los que la sociedad democrática no puede transigir.

Sin embargo, todas estas cosas puede quedar un tanto relativizadas por las observaciones siguientes, derivadas de nuestro análisis anterior:

— La presencia de los inmigrantes originarios de países de mayoría islámica, como la del resto de inmigrantes, es un hecho, y un hecho que va a permanecer. No nos han invadido, les hemos hecho venir. Estamos ante una población establecida. En adelante es un componente de la sociedad europea y su cultura —queramos o no— formará parte del patrimonio y de la identidad de la nueva Europa.

— Sucede también que esta población está sometida, en su mayoría, a condiciones inhumanas. En Bélgica, en Inglaterra, en España, v.g., han conseguido reconocimiento religioso, un puesto en la municipalidad, un espacio para la enseñanza de su religión en el sistema educativo. Sin embargo, las reivindicaciones de los jóvenes inmigrantes marroquíes y de otros países, en Bruselas, Londres y Madrid, muestran que la verdadera cuestión es, antes que religiosa, un problema de justicia social.

— Son personas, seres humanos, hombres, mujeres, jóvenes, chicos y chicas, niños; son trabajadores inmigrantes que, entre otras características propias, tienen la de pertenecer a la religión musulmana.

— La mayoría de los inmigrados originarios de países de predominio musulmán son jóvenes; la segunda y tercera generaciones desean integrarse en la sociedad europea. Sobre todo, los jóvenes se dejan seducir por los valores europeos..., y por la sociedad de consumo.

— Los mayores saben también que el retorno es imposible y sólo piden el reconocimiento de sus derechos y el bienestar de sus familias.

— Pero esta integración suele verse frenada por la insuficiencia de las políticas practicadas, basadas en el pleno ejercicio de la igualdad de derechos (reagrupación familiar, documentación ordinaria de residencia y de trabajo para sus esposas y sus hijos, vivienda, educación,

formación profesional frente al desempleo, en especial de los jóvenes, estabilidad legal, derecho a la residencia permanente), integración en el sistema productivo frente a la precariedad laboral...

— Hemos de evitar el querer imponer a los inmigrantes nuestros valores particulares bajo el pretexto de que son universales, es decir, mejores y, por lo tanto, imponibles a todos. Corremos el riesgo de atropellar los legítimos valores que los inmigrantes deben defender para mantener su identidad y recomponer su escala de valores tras el choque cultural.

— Hasta ahora el islamismo radical parece absolutamente minoritario en Europa, a pesar de que entre las comunidades musulmanas circulen propagandistas venidos de Irán o de otros lugares.

El regreso a una religión islámica rigorista e incluso radical, se acentuará en la medida en que los inmigrados de origen musulmán se sientan marginados en nuestra sociedad. De hecho, responde tanto a una búsqueda de identidad y de autoafirmación como a una inquietud religiosa.

— Es necesario encontrar los mecanismos para asociarlos, como al resto de inmigrantes, al proyecto común de sociedad, participando en nuestras instituciones. Hace falta reconocer y promover el pleno ejercicio del derecho de asociación.

— La integración es un proyecto de vida, que comienza con la emigración o con el nacimiento en la inmigración, que compete asumir al propio inmigrante. Es un ejercicio de la libertad. Hace falta, por tanto, defender, tanto el derecho de que un inmigrante quiera permanecer diferente, sin ser asimilado, como el derecho a vivir con nosotros y de reunirse entre sí.

— No debemos optar por un crecimiento separado (apartheid) de las comunidades de origen inmigrante, musulmanas u otras, favoreciendo su concentración en

determinados barrios, o con una organización y normativa puramente internas, como algunos desean. El repliegue de identidad, muy distinto de la defensa de las propias raíces, es frecuentemente la respuesta integrista a una mala integración.

8.3. Propuestas de acción

8.3.0. Igualdad de derechos

Los inmigrantes musulmanes, como los demás de terceros países, deben gozar, en el Acta Unica y Tratado de la Unión Europea, de los mismos derechos que los ciudadanos comunitarios incluidos:

— Del derecho de libre circulación y establecimiento en cualquier país de la Comunidad después de un período previo de residencia.

— Del derecho a la residencia permanente.

— Del derecho activo y pasivo al voto municipal, con el fin de participar en las instituciones donde se reside, donde se libra día a día la batalla por la integración.

8.3.1. Nacionalidad

Deben gozar de la posibilidad de obtener la nacionalidad del país de residencia, facilitándoles los procedimientos para aquellos que tras un período de residencia lo deseen.

8.3.2. Educación

La escuela tiene un papel importante que jugar. Debe ser un instrumento de promoción y de integra-

ción social para todos. Debe impartir, a todos los niveles de la enseñanza, una formación que permita a todos los alumnos conocer y apreciar las cuatro tradiciones más importantes en la Comunidad: el cristianismo, el judaísmo, el islam, la laicidad.

Dicha educación ha de estar en consonancia con el contexto local y estar fundada de una parte en una pedagogía global intercultural y en una información seria y respetuosa.

La educación de los inmigrantes de la segunda generación debe ser el objetivo prioritario de la Comunidad Europea. Lo que implica la puesta en marcha de estructuras escolares piloto y de apoyo, debidamente dotadas, que les permita superar el handicap de su desarraigo social y cultural.

Las escuelas católicas deberían ofrecer a los alumnos musulmanes la posibilidad de una formación religiosa musulmana equivalente a la que se prevé para los alumnos católicos, eligiendo cada escuela la modalidad más adecuada para tal formación.

8.3.3. Reagrupación familiar

Es necesario que se supriman en las reglamentaciones y en las prácticas administrativas todos aquellos criterios restrictivos, como «la facilidad de adaptación al país de residencia», para la reagrupación familiar de determinadas nacionalidades, entre las que se encuentran países de mayoría islámica. Para los musulmanes la familia es la pieza fundamental de su identidad.

8.3.4. Derechos religiosos

Deben concederse a los musulmanes los mismos derechos que son reconocidos, en cada uno de los Estados

miembros, a las confesiones religiosas más antiguas. Es un gesto necesario y positivo que suprimiría las desventajas que sufren ahora los musulmanes. Las Iglesias deben emplear toda su capacidad de influencia para que se reconozca a los musulmanes el puesto que deben tener en nuestra sociedad.

Tienen que llegarse a acuerdos entre los Doce y los Gobiernos concernidos en materia de matrimonio, divorcio, custodia de los hijos, etc.

8.3.5. Ante la xenofobia

Es necesario denunciar, informar y prevenir, por medio de una acción positiva ante la opinión pública, las discriminaciones que sufren muchos inmigrantes, particularmente los magrebíes, turcos y los de raza negra, en la vida diaria con relación al empleo, a la vivienda, la educación..., por parte de las distintas administraciones, de la policía, de la misma sociedad.

8.3.6. Representatividad

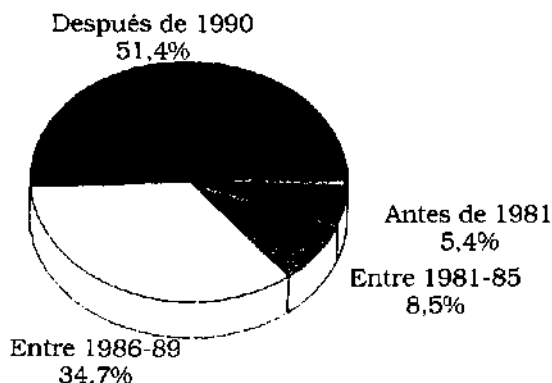
La CE y cada uno de los Estados miembros, deben, en contra de la tendencia actual de restringir las subvenciones a los movimientos asociativos (autóctonos o inmigrantes), promover y apoyar, tanto a los que nacen en el seno de comunidades de inmigrantes como a todos los demás.

8.3.7. Instituciones y personas

Las instituciones, tales como las residencias, las escuelas, los hospitales, las cárceles, las empresas, así como los patronos, las autoridades, funcionarios y educadores, deben esforzarse en responder adecuadamente

a la sensibilidad de los musulmanes, poniendo a su disposición lugares y tiempos de oración, facilitándoles el acceso a la comida aceptable, hallal, respetando su forma de vestir, etc.

AÑO DE LLEGADA A ESPAÑA



Fuente: Dirección General de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

VII LA INTEGRACION: EXIGENCIAS¹⁸

Un proceso de integración implica una dinámica de continua creatividad; exige una adaptación recíproca de autóctonos e inmigrantes y, en su mismo devenir, trans-

¹⁸ Reusir l'integration. Rev. Projet n° 227. Paris.

Inmigrantes en la convivencia democrática. La Europa de lo social. IVª Conferencia de ministros europeos responsables de asuntos de migración. Diciembre 1991. Cuaderno 121. Fundación Encuentro.

El desafío del 92 y los inmigrantes extranjeros. Texto ecuménico. Cáritas Española. 1992.

forma, tanto a las personas que se deben integrar como a la misma sociedad que les acoge.

Sólo será posible el día:

— En que todos y cada uno de los españoles —todos y cada uno de los europeos— nos planteemos y respondamos a la pregunta: ¿En qué debo cambiar, en qué debe cambiar nuestra sociedad para que los inmigrantes puedan incorporarse con todas las calidades que le son propias al proyecto de sociedad común en adelante?

— En que los inmigrantes abandonen todo proyecto de inmigración provisional por un proyecto estable y definitivo, a la vez que se abran a nuestros valores y reivindiquen y ejerciten responsablemente su papel de ciudadanos.

Es importante recordarlo, porque el desafío que tenemos delante es el de la integración. No nos engañemos. No se puede admitir que para justificar las decisiones —o la falta de decisiones— tocantes a la política de inmigración se recurra sistemáticamente a la crisis o a la coyuntura económica. No podemos mantenerlos en la desigualdad. No podemos abocarlos a la marginación como consecuencia de la falta de una política comunitaria —la Carta Unica y el Tratado de la Unión Europea no contemplan la igualdad de oportunidades para los inmigrantes de países terceros legalmente establecidos— y la falta de adecuadas políticas nacionales de integración, cuando no la ausencia total de las mismas, como es el caso de España.

La integración del inmigrante es el reto que tiene planteado la sociedad europea, en general, y la española, en concreto. En nuestro país, en ningún momento se ha definido una política de integración social basada en la igualdad de derechos. Más aún, en el momento presente se da la paradoja de que los inmigrantes tienen los mismos deberes que los españoles, de cuyo cumplimiento dependen

de la renovación de sus permisos de trabajo y de residencia, pero no gozan de los mismos derechos.

En el fondo, parece que lo único que importa es que el inmigrante cumpla el ordenamiento jurídico y sea una «persona de orden», lo que revela que se le sigue contemplando desde la óptica del «orden público», pero no como sujeto de derechos.

Para nosotros es innegable que el futuro de la España autonómica y comunitaria no puede construirse sin estos hombres y mujeres, que han colaborado a nuestro bienestar, y sin esos niños, que han nacido y han sido escolarizados en territorio español.

En una sociedad auténticamente democrática, toda persona que llegue a su territorio debe ser tratada con el máximo respeto a su dignidad humana y a los derechos inalienables de ella dimanantes.

Un proceso de integración implica la puesta en marcha de una política de real igualdad de derechos, tanto en el campo socioeconómico como en los ámbitos cultural y de ciudadanía.

En el campo socioeconómico. Porque viven y trabajan en condiciones regulares, deben gozar de los mismos derechos que los ciudadanos españoles en todo cuanto se refiera al acceso al trabajo, a la Seguridad Social y prestaciones familiares, a los subsidios laborales y de desempleo, al derecho sindical, al acceso a la vivienda, al ingreso mínimo de integración, derecho pleno a la educación y a los subsidios y becas.

En el ámbito de la ciudadanía. Debe facilitarse el acceso al pleno ejercicio de los derechos ciudadanos de libre expresión, de reunión y de asociación, e incluso el derecho al voto a nivel municipal.

En el ámbito cultural. Hay que respetar el carácter pluricultural de nuestra sociedad española autonómica, que se ha visto enriquecida con el aporte de las culturas de

origen de los inmigrantes. Este respeto, necesario para construir una convivencia realmente democrática y fructífera, nos indica los parámetros dentro de los cuales puede realizarse un auténtico proceso de integración.

Proceso de integración, que sólo servirá a un proyecto común de sociedad:

— Si pone el acento sobre las semejanzas que aproximan entre sí a los diferentes componentes étnicos y culturales de la sociedad, con el fin de crear entre ellos una estrecha solidaridad.

— Si no niega las diferencias, pero tampoco permite que nadie las absolutice ni mitifique.

— Si ofrece a todos la posibilidad de participar plenamente en la construcción de un ilusionante proyecto de sociedad y de ser ciudadanos.

Así entendido, un proyecto de integración implica una dinámica de continua creatividad; exige una adaptación recíproca y, en su mismo devenir, transforma, tanto a las personas que se deben integrar como a la sociedad que las acoge. No es una tarea fácil hoy. En Europa y en menor escala en España, determinados componentes sociales rechazan todo cuanto se refiere al carácter pluricultural y plurirreligioso de la sociedad, porque se creen amenazados en su propia identidad. Hay que combatir esta actitud negativa, que sirve demasiado frecuentemente para «justificar» discursos y prácticas racistas.

Para superar estas barreras emocionales e ideológicas es necesario, incluso para el mismo futuro de Europa, de España y de nuestro ser de Iglesia, que tanto las instancias estatales, autonómicas, locales y eclesiales, así como las fuerzas sociales, se comprometan decididamente en la construcción, sobre las bases sólidas de los derechos fundamentales, de una comunicación intercultural y de una participación en la vida social,

política y religiosa de los hombres y mujeres que constituyen las minorías étnicas y culturales.

Una España que asume plenamente su diversidad lingüística y cultural, tal y como se ha constituido a través de la historia, debe también asumir la diversidad étnica, lingüística, cultural y religiosa, sobrevenida con la llegada de los inmigrantes en las últimas décadas.

No podemos resignarnos a ser simplemente una sociedad multicultural, «soportando» en vez de «reconociendo» el derecho del otro a ser diferente, en una visión miope de nuestra identidad, porque nos incapacitaríamos para crear lazos de solidaridad, de unos con otros, que nos permitieran realizar un proyecto de sociedad ilusionante y aglutinante de los diversos componentes presentes en nuestra comunidad.

No podemos relegar a una situación marginal (como consecuencia de la simple intolerancia, cuando no del rechazo expreso) las culturas de los inmigrantes. Nos incapacitaríamos para participar en la construcción de la Europa Comunitaria de suyo plural. Más aún, nos incapacitaríamos para contribuir positivamente en el concierto de las naciones a un nuevo orden internacional para el desarrollo.

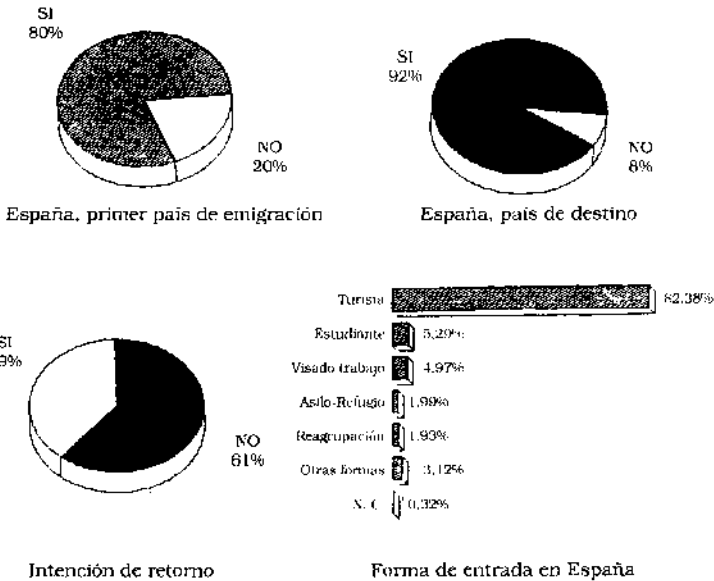
Es un deber para la España autonómica y comunitaria y para cada una de las Iglesias que viven en las diferentes autonomías, crear las condiciones válidas para la plena integración de la población inmigrante en la construcción de un proyecto común de sociedad.

La España autonómica, plural por la diversidad de pueblos que históricamente la han constituido, en la que todos y cada uno debemos respetar el derecho del otro a la diferencia para avanzar y profundizar en una convivencia democrática fecunda, no puede relegar a una situación marginal (como consecuencia de la simple indiferencia, cuando no del rechazo) las culturas de los pue-

blos inmigrantes. Se incapacitaría para participar en la construcción de la Europa comunitaria, de suyo plural.

En definitiva, la integración requiere de todos, cualquiera que sea su origen, pertenencia étnica o confesional, el reconocimiento del carácter pluralista de nuestra sociedad.

PROYECTO MIGRATORIO



Fuente: Dirección General de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

VIII LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE INMIGRACION¹⁹

El fundamento de la política española tendría que ser, cuando menos, presupuestos del informe de los Ministros «Ad Hoc» de Inmigración al Consejo de Maastricht, cuyo texto reproducimos y del que subrayamos:

1.º Su reconocimiento de que una política meramente restrictiva de la inmigración es ineficaz y aboca en una política de reconocimiento de derechos y de integración al más bajo nivel.

2.º Reclama una «política de inmigración equilibrada» o, lo que es lo mismo, una política social integradora del hombre inmigrante y su familia, y una política exterior de cooperación para el desarrollo.

3.º En consecuencia, salvaguarda el derecho a la reagrupación familiar, los derechos de la segunda generación y el derecho de admisión por cláusulas humanitarias.

¹⁹ Recurso del Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional. Madrid 1985.

Sentencia del Tribunal Constitucional.

Informes del Defensor del Pueblo a las Cortes: 1986-1992. Revista la Ley.

Derecho en materia de Inmigración. Curso Especialista Universitario en Inmigración. UP. Comillas-Delegación D. de Inmigrantes. Madrid 1992.

Informe del Gobierno al Parlamento Español. Diciembre 1990.

Proposición no de ley 09.04.92.

Acuerdo del Consejo de Ministros sobre Proceso Excepcional de Regularización de Inmigrantes.

Resolución de la Comisión de Subsecretarios para renovación de permisos de trabajadores regularizados.

El derecho internacional y el derecho de los inmigrantes. Simposio de la Delegación D. de Inmigrantes. Madrid 1992.

4.º Afirma la necesidad de un estatuto del inmigrante que equipare al trabajador extranjero y a su familia con el nacional.

5.º Plantea las garantías de defensa del inmigrante en todo proceso de expulsión en estos términos:

«Si se emprendiera el proceso de armonización sin sentar ciertos principios básicos, ésta podría realizarse en el nivel más bajo. En efecto, partiendo del principio de que la inmigración a los Estados miembros debe seguir siendo restringida, serían sobre todo las opiniones restrictivas las que prevalecerían. Ciertamente es que una política europea de inmigración será por necesidad de carácter restrictivo, a excepción del caso de los refugiados y de la reagrupación familiar, incluida la segunda generación, así como la admisión por motivos humanitarios. Sin embargo, no puede olvidarse que la tradición europea descansa sobre los principios de justicia social y de respeto de los derechos humanos, recogidos en el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos.

El aspecto de la justicia social se manifiesta sobre todo en la forma en que los Estados miembros tratan a los extranjeros que disfrutan de un derecho legal de residencia. El fundamento de esta política es la integración de estas personas en la sociedad del Estado miembro en cuestión. Una política de estatuto jurídico centrada, principalmente, en la forma y en el fondo, puede favorecer este proceso de integración. Este factor tiene tanta más actualidad cuanto puede observarse una tensión creciente entre las poblaciones extranjera y autóctona en algunos Estados miembros. Es preciso combatir enérgicamente las recientes manifestaciones de xenofobia. Esto supone, por una parte, el desarro-

llo y fortalecimiento de la política antidiscriminatoria de los Estados miembros. Por otra parte, confiere mayor urgencia a la necesidad de una fuerte política de integración y de una política de estatuto de derecho que elimine en lo posible los obstáculos jurídicos para la integración, en la medida en que la nacionalidad de un Estado miembro no es requisito para el ejercicio de determinadas actividades.

Desde el momento en que los nacionales de los doce Estados miembros disfruten de condiciones similares de circulación y acceso al trabajo, se planteará la cuestión de si la diferenciación entre nacionales y no nacionales de la CE refleja suficientemente la situación de este grupo de extranjeros que, en el ámbito nacional, ya disfrutan con frecuencia de un estatuto jurídico comparable al de los nacionales del Estado miembro en cuestión. *Conforme se vaya dando un mayor contenido a la «Europa de los ciudadanos» para los nacionales de la CE las personas mencionadas deberán poder participar igualmente en dicho proceso; en efecto, también ellos deberán poder identificarse más con Europa.*

El Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos viene proporcionando, desde hace tiempo, un marco jurídico que ofrece también orientaciones para ciertos factores de la política de inmigración. Esto ocurre en especial con su artículo 8, que se refiere a la protección de la vida familiar. La Comisión y el Tribunal europeos de Derechos Humanos interpretan que dicho artículo es relevante también para la política de admisión por causa de reagrupación familiar.

El artículo 3 del mismo Convenio limita las posibilidades de expulsión de los extranjeros. Si les espe-

ra en su país de origen un trato inhumano o humillante, no puede producirse la expulsión, de acuerdo con la jurisprudencia de la Comisión y del Tribunal de Estrasburgo. También otros artículos de este Convenio (apartado 13 del artículo 5) pueden tener consecuencias para la política de inmigración, principalmente al instituir garantías en cuanto a los procedimientos y a las medidas administrativas. Por último, su artículo 14 (no discriminación) podría desempeñar un papel importante en este sentido, siempre que se halle en conexión con otros derechos mencionados en el Convenio.

En consecuencia, el proceso de armonización debe satisfacer por necesidad dos criterios. Por una parte, debe favorecer una política dinámica de migración y, por otra, debe atenerse estrictamente a las tradiciones europeas de justicia social y de derechos humanos. Esto supone la formulación de una política de inmigración equilibrada. Será una tarea considerable que requerirá aún, sin ninguna duda, mucho tiempo y energía»²⁰.

No ignoramos las limitaciones, como ya hemos apuntado, que contiene la vía intergubernamental a la hora de armonizar las políticas migratorias de los Doce. Pero creemos que es importante destacar los aspectos positivos que en ella se encuentran, para trabajar en favor de que esa armonización se haga al alza y no a la baja, apuntando así al pleno reconocimiento de los derechos sociales fundamentales del hombre inmigrante. Es importante impartir criterios para que se puedan tomar

²⁰ Informe de los Ministros «Ad Hoc» de Inmigración al Consejo de Maastricht sobre política de inmigración y asilo. B. Nota detallada. I.3 Principios básicos del nivel de armonización.

posiciones y hacer avanzar el debate sobre la inmigración.

En este sentido, creemos que este documento, que ha recibido el refrendo del Consejo de Maastricht, es un buen punto de referencia para *la política española de inmigración, que tiene mucho camino que recorrer hasta poder afirmar que los inmigrantes «disfrutan de un estatus jurídico comparable al de los nacionales»*. Entre nosotros se hace realidad el temor apuntado en el texto del Grupo «Ad Hoc»: «Son las opiniones restrictivas las que prevalecen». No hemos sobrepasado la fase de una política de corte policial y de control de la inmigración, que ha sido contemplada siempre como un problema de orden público. No se ha definido el marco de la integración, no se privilegia, sino que dificulta o se suprime —como en el momento actual— por circulares internas, el derecho a la reagrupación familiar, la segunda generación y la admisión por motivos humanitarios.

1. Soporte legal insuficiente²¹

Carecemos en este momento del soporte legal suficiente para una política de integración.

La filosofía subyacente en *la Ley Orgánica 7/85, sobre los «Derechos y Libertades de los Extranjeros en España»*, no es la apropiada de una política de inmigración, sino

²¹ Recurso del Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional. Madrid 1985.

Sentencia del Tribunal Constitucional.

Informes del Defensor del Pueblo a las Cortes: 1986-1992.

Revista la Ley.

Materiales de EUI.

Informe del Gobierno al Parlamento Español. Diciembre 1990.

Proposición no de ley 09.04.92.

la de una política de orden público. Así se deduce de la presentación y defensa que, en su día, hizo el Gobierno de la ley y del posicionamiento frente a la misma de los distintos partidos en el debate en pleno del Congreso.

Los trabajos parlamentarios en la elaboración de la ley son indicativos de cuál era el espíritu del legislador. Pues bien, a la hora de legislar sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España, se habla de delincuencia internacional, de mafias italianas, colombianas, de grado de organización de bandas terroristas; se habla de que no se dispone de un dispositivo constitucional de expulsión contundente, rápida y eficaz. No se discute qué es la integración, qué queremos hacer con los extranjeros, de qué forma les vamos a asociar a nuestro proyecto de sociedad, cuál es la política reguladora de los flujos migratorios.

Como no podía ser de otra forma, puesto que es el Ministerio del Interior, desde la Dirección General de Seguridad, quien preparó y defendió la ley, se aborda la inmigración con una perspectiva policial.

No es una ley de los derechos y de las libertades de los extranjeros, a pesar de su enunciado engañoso. No es una ley que regule y contemple, module e intente organizar cómo se protegen los derechos y libertades de los extranjeros. Es una ley que exclusivamente establece requisitos y prohibiciones de entrada, documentación necesaria para entrar o residir, causas de expulsión... No es una ley que hable del derecho a una vivienda digna, del derecho a la educación, del derecho de acceso a los servicios sociales, ni que recoja el principio de igualdad ante el trabajo, ni del derecho a la salud. Pero que sí habla de la igualdad de deberes y de la obligación de pagar impuestos, aunque se les nieguen los bienes que con ellos se financian.

Es una ley, por tanto, poco eficaz, porque ni atiende, ni resuelve los problemas para los que ha nacido: la regu-

larización colectiva y el soporte legal preciso para garantizar los derechos y libertades de los extranjeros. Es una ley estatal que reserva para el Estado las competencias en materia de extranjería, cuando las competencias de bienestar social que hacen posible la integración han sido transferidas a las Autonomías.

Además, es una ley que contiene conceptos jurídicos indeterminados. A pesar de estar hecha en el año 85, maneja conceptos, como el orden público, que son anteriores a nuestra Constitución y que, en ningún caso, son conceptos definidos. Es una ley que reacciona con la expulsión y con la prohibición ante situaciones a las que el inmigrante se ha visto abocado (cuando no ha sido privado de unos derechos adquiridos), como pueden ser la documentación insuficiente, el paro, la falta de una vivienda digna, la enfermedad..., que no acarrearán ninguna represalia para el ciudadano español, en vez de plantearse (puesto que la inmigración tiene sus raíces en el sistema económico) cómo conseguir que se integre, que tenga medios que le permitan salir de la situación de exclusión. Una ley que responde aislando del contexto social al colectivo inmigrante y separándolo física y geográficamente de nuestra sociedad siempre que se puede.

Es una ley poco respetuosa con la libertad personal en favor de una supuesta razón de estado o de un supuesto beneficio colectivo. Es la única ley en que se priva de libertad a una persona para garantizar un procedimiento administrativo, y en la que el recurso contra esta iniciativa administrativa no paraliza la expulsión.

La interpretación de la ley y de su reglamento que ha venido haciendo la Administración —sobre todo, el Ministerio del Interior— en la aplicación de los mismos, ha sido y está siendo sumamente restrictiva. A nuestro entender, se han violado y se están violando derechos sociales y cívicos fundamentales. Prueba evidente de ello

es, sin duda, la aplicación indebida del artículo 26.1, que se ha venido haciendo en la incoación de procesos de expulsión, acusando a miles de trabajadores extranjeros, no sólo de carecer de los preceptivos permisos de trabajo y de residencia (párrafos a y b), sino además de «medios ilícitos de vida, ejercer la mendicidad y desarrollar actividades ilegales» (párrafo f), cuando la ilicitud no provenía de haber delinquido, sino de trabajar sin permiso de trabajo, teniendo el de residencia, o sin permisos de residencia y trabajo.

Unos 4.500 no hubieran podido acceder al actual proceso de regularización de no haber sido por la propuesta hecha por nuestra organización a la Comisión «Ad Hoc», que fue tomada en consideración, sin contar los miles que fueron expulsados por esta causa.

La tramitación de la documentación ha resultado, estos últimos años, una verdadera carrera de obstáculos.

La interpretación y aplicación restrictiva de la ley se ha manifestado también en una política de acoso del inmigrante y de expulsiones indiscriminadas. «Expulsiones que se han llevado a cabo con tal imperatividad, que se debilitan todos los mecanismos procesales y legales; se está expulsando a personas que no son delincuentes ni maleantes, sin darles la más mínima oportunidad de regularizar su situación». «Pediría que se respete el procedimiento legal de expulsión, plazos, posibilidad de recurrir y de ser informado para defenderse», llegó a afirmar el Defensor del Pueblo.

La proposición no de ley del 09.04.91, por la que el Congreso insta al Gobierno a desarrollar una política activa de inmigración, es imprecisa y deja en manos del Gobierno la definición de la política a seguir. Queda por ver cuál es la más adecuada, máxime cuando contiene

elementos inaceptables. En modo alguno es el soporte legal suficiente que estamos necesitando. En sus 11 puntos define la política activa de inmigración en términos económicos y de necesidades de mano de obra (punto 1.^o), y describe los medios para una política de control de los flujos migratorios (puntos 2, 3, 5, 11 y 8 y 9 de alguna manera).

Las líneas apuntadas por el Subsecretario del Ministerio del Interior en los cursos de la Universidad de Verano, de imponer visado de entrada a los ciudadanos iberoamericanos y el visado impuesto a los peruanos, contradicen la política tradicional de apertura hacia los ciudadanos de estos países, por la que aboga el número 3 de esta proposición no de ley.

— Define la participación de España en el futuro espacio europeo sin fronteras por la adhesión al Tratado de Schengen, que lo han ratificado, como hemos dicho, en un debate anodino, cuando ya existían el Tratado de Maastricht y los Convenios de Dublín, etc.

— Reclama la creación de las estructuras administrativas encargadas de gestionar la política de extranjería: Comisión Interministerial de Extranjería, Oficinas de Extranjeros, Servicio de Inmigración. Política de extranjería, que no de inmigración, bajo la dirección del Ministerio del Interior.

— La integración no se presenta como una política de reconocimiento de derechos sobre la igualdad real con los ciudadanos españoles, sino como un «promover acciones en favor». No se habla para nada de la reagrupación familiar, ni de la segunda generación.

— Urge un proceso de regularización de los trabajadores extranjeros clandestinos, hecho positivo, ciertamente. Pero viene como impuesto por los errores cometidos en el proceso de regularización puestos de manifiesto por la OCDE y, sobre todo, por las exigencias de

la adhesión al Tratado de Schengen, refrendado en noviembre del 91, en pleno proceso de regularización, y en cierta medida por el malestar creado y la presión interior de asociaciones de inmigrantes, ONG e instituciones.

— En cuanto al derecho de asilo, aunque el número 9 habla de potenciar los medios materiales de acogida en condiciones dignas, de hecho priman las medidas represivas y en modo alguno se tienen en cuenta las nuevas causas de éxodo que reclaman la protección de la Comunidad internacional y las entradas por motivos humanitarios.

— En cuanto a las expulsiones urge a los jueces para que expulsen a los que hayan incurrido en delitos menores.

Las ONG y las asociaciones de inmigrantes propusieron a todos los grupos parlamentarios alternativas que completaban cada uno de los puntos, pero prevaleció el consenso en la semana del debate sobre el Estado de la Nación y no fueron tenidas en cuenta.

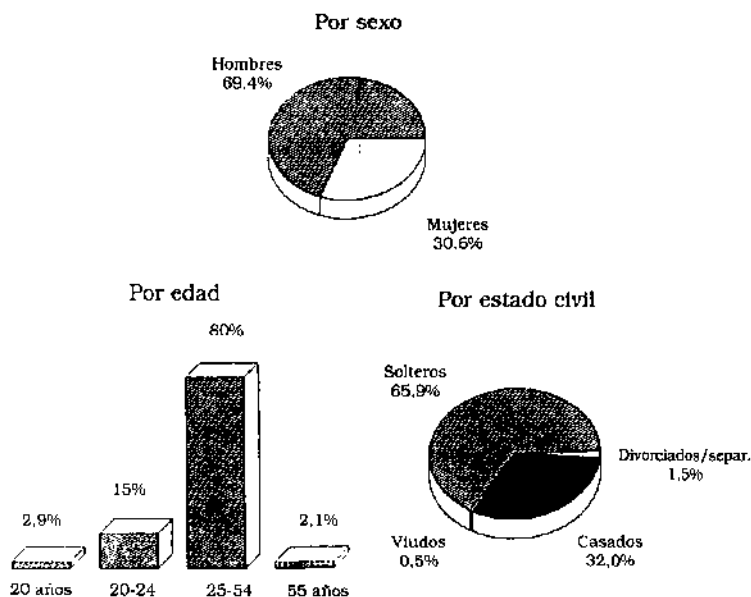
Se han puesto en práctica de esta proposición no de ley:

— La implantación del visado para determinados países.

— La creación de la Comisión Interministerial. La creación de las Oficinas Unicas. Intensificación de la lucha contra los trabajadores clandestinos y las empresas que los emplean.

— El proceso de regularización.

DISTRIBUCION POR SEXO, EDAD Y ESTADO CIVIL



Fuente: Dirección General de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Respecto de estas medidas, hemos de observar:

a) *El proceso de regularización ha tenido un cierto desarrollo positivo, como indican los factores siguientes:*

— El elevado número de solicitantes, que ha multiplicado por tres las cifras del proceso del 85-86.

— El esfuerzo de transparencia que ha hecho la Administración, ofreciendo regularmente información, contando con las organizaciones de inmigrantes y de solidaridad, tanto desde la Comisión «Ad Hoc» como desde las Direcciones Provinciales de Trabajo.

— La acogida positiva que la Administración ha dado a las alternativas de solución que las organizaciones sin-

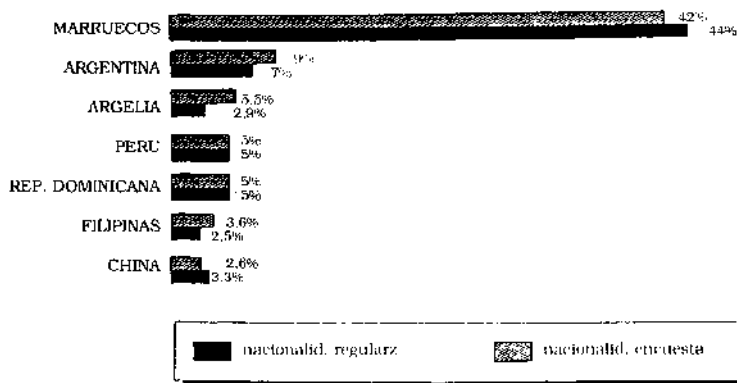
dicales y no-gubernamentales fuimos presentando, para resolver los problemas que con la aplicación del acuerdo se planteaban, con el fin de que ningún trabajador inmigrante, que reuniera los requisitos previstos, se quedara sin documentación.

— La colaboración prestada por la patronal: un elevado número de patronos han firmado contratos y pre-contratos.

— La colaboración por un amplio sector de la población española.

— La normativa de renovación favorece la estabilidad legal y laboral de los regularizados, al tener en cuenta que toda regularización conlleva una situación social y laboral precaria, pues no es fácil ni para el inmigrante pasar después de largos años de clandestinidad a la luz (con todo lo que ello conlleva de derechos y deberes), ni para la sociedad aceptar la presencia de todos estos hombres y mujeres como sujetos de derechos.

COMPARACION NACIONALIDADES REGULARIZADAS CON ENCUESTA CUALITATIVA



Fuente: Dirección General de Migraciones. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

No obstante lo dicho, el proceso ha tenido algunas limitaciones tales como las denegaciones por motivos meramente policiales, la forma restrictiva en que se ha llevado a cabo la documentación de los familiares de los regularizados (sólo 6.464 en toda España, cuando en Madrid se calcula en al menos 10.000 los menores y sólo 2.011 personas han podido presentar la documentación), por la falta de una campaña informativa y por las muchas trabas burocráticas que en las oficinas policiales se ponían a los solicitantes, y el dejar sin posibilidad de regularización a los familiares de los que gozaban de un permiso de régimen general.

Su éxito inicial puede terminar en un fracaso de no ser:

1.º) Que se defina una política de integración. El proceso de regularización es sólo un primer paso y reclama —a nuestro entender— de todos y de cada uno de nosotros, Gobierno y sociedad, la puesta en marcha de una adecuada política de integración y de regulación de los flujos migratorios y de las pautas de comportamiento que las hagan posibles.

2.º) Que se reconozca el derecho a la residencia permanente de todo trabajador extranjero integrado en nuestro sistema productivo: la precariedad de los empleos en el momento presente hace que muchos trabajadores inmigrantes —aun después de años de trabajo en España— se queden en paro sin culpa suya, lo que implica la dificultad para renovar los permisos de trabajo. Debe facilitarse la renovación de los permisos. Lo que no significa, en modo alguno, bajar la guardia en cuanto al trabajo clandestino, al que se somete muchas veces a los inmigrantes.

3.º) Que se documente a todos los familiares de los inmigrantes que ya se encuentren en España. Sobre todo, si se tiene en cuenta que se habían adoptado medi-

das restrictivas para algunos países por circulares internas, que se ha suspendido la reagrupación familiar también por circulares internas. Y todo ello implica una grave lesión de derechos.

La Administración debe tener conciencia de ello y facilitar la renovación de los permisos de trabajo y de residencia automáticamente. Máxime, cuando el inevitable retraso en la entrega de la documentación —por el elevado número de las solicitudes— y la precariedad de sus primeros contratos o precontratos impedirán a muchos poder cumplir con todos los requisitos burocráticos que la renovación exige en el régimen general. De no hacerlo, un gran porcentaje volverán a la clandestinidad sin culpa suya.

4.º) Que se resuelvan favorablemente los expedientes cuando reúnan los requisitos exigidos, salvando las dificultades que pudieran plantear en algunos casos la precariedad de la documentación laboral (determinados precontratos, venta ambulante...), ofreciendo otras alternativas.

Lo contrario sería ignorar los datos objetivos de la encuesta realizada durante el proceso de regularización, que indican que se trata de una inmigración con voluntad de establecerse en España.

b) *En cuanto a la Comisión Interministerial, que debe definir una política global de extranjería y coordinar las competencias de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Asuntos Sociales, Justicia, Asuntos Exteriores y Ministerio del Interior, pensamos que, aunque presidida por Interior, debería situar al mismo Ministerio del Interior y al de Asuntos Exteriores en sus estrictas competencias de entradas y salidas del territorio nacional y de visados, que por lo demás deberían de estar al servicio del fin primordial: la integración del inmigrante y de su familia en nuestra sociedad.*

c) *Las Oficinas Únicas* inauguradas en Gerona y Alicante. No son tales oficinas únicas, porque en ellas no hay funcionarios del Ministerio de Trabajo, de forma que en ellas se resuelvan unitariamente los expedientes. La oficina para refugiados de la c/ Pradillo, en Madrid, tampoco ha dado el resultado pretendido en el examen individualizado de las solicitudes de asilo.

2. Principios para una respuesta ética al fenómeno de la inmigración²²

La respuesta ética al fenómeno de la inmigración es responsabilidad de toda la sociedad, sin que ésta pueda descargar toda la responsabilidad en el Gobierno. Ella debe ejercer presión sobre sus dirigentes para que asuman con lucidez los medios aptos para una respuesta ética y global a la situación de los inmigrantes, en cuanto son sujetos activos en medio de nosotros. Esto supone orientar la acción en varias direcciones.

2.1. La sociedad y sus instituciones han de renovarse en su mentalidad ante el fenómeno de la inmigración

Es un deber de cuantos constituimos la sociedad española crear las condiciones válidas para la plena integración de la población inmigrante en la construcción

²² No soy una persona sin derechos. Campaña en favor de la regularización e integración de inmigrantes y refugiados. 1990. Delegación D. de Inmigrantes de Madrid y otras 100 instituciones.

«Inmigrante». Boletín de la D.D. de Inmigrantes. Madrid. nº 15. España, país de inmigración. Antonio Martínez Rodrigo. Cuadernos HOAC. nº 18. 1992.

La inmigración, un desafío a la sociedad y a la Iglesia. Antonio Bravo Tisner. Simposio Delegación D. de Inmigrantes. Madrid 1989.

de un proyecto común de sociedad. La integración de los inmigrantes y refugiados, fundada en la igualdad de trato y en el respeto de los derechos inalienables, dimanantes de la dignidad de la persona, es responsabilidad y quehacer de todos y de cada uno de los ciudadanos de nuestra sociedad.

En el seno de la España de las autonomías, plural por la diversidad de pueblos que históricamente la han constituido, en la que todos debemos respetar y reconocer el derecho de cada uno a la diferencia para avanzar y profundizar en una convivencia democrática, justa, solidaria y enriquecedora, no podemos relegar a una situación marginal (como consecuencia de la simple tolerancia, cuando no del rechazo) las culturas de los pueblos inmigrantes.

De lo contrario, nos incapacitaríamos para construir nuestro propio futuro, ya que nos incapacitaríamos para crear lazos de solidaridad de unos con otros que nos permitan realizar un proyecto ilusionante y aglutinante de los diversos componentes presentes en nuestra sociedad.

2.2. Los responsables del Estado y del Gobierno

Han de jugar un papel decisivo en la creación de esta nueva opinión pública. Limitarse a «regular» los aspectos problemáticos o negativos del fenómeno de la inmigración, es a todas luces insuficiente. La marginalidad y clandestinidad que pesan sobre ellos no son buscadas por ellos, sino que son el resultado de la discriminación y violencia sufridas tanto en su país de origen como en el nuestro. El Gobierno debería hacer una declaración para decir el aporte positivo de los inmigrantes a nuestro pueblo. Es urgente y necesario que el Gobierno defina, de acuerdo con el mandato del Congreso de los Diputados:

2.2.0. Una política reguladora de los flujos migratorios

En la que los poderes públicos tomen la iniciativa en la regulación de los flujos migratorios temporeros y permanentes, conjugando:

a) las compatibilidades económicas, sociales, demográficas internas y nuestra propia estructura social (vivienda, sanidad, educación, formación profesional, etcétera) y autonómica con

b) la posición geopolítica española: sus obligaciones y lazos históricos, sus responsabilidades con Latinoamérica, Marruecos, Guinea Ecuatorial y Filipinas, y su deber de solidaridad internacional,

c) desarrollando acuerdos bilaterales con los países de origen, pero no sólo para la canalización de futuros contingentes, sino como reconocimiento y salvaguardia, tanto en nuestro país como en el suyo, de los derechos laborales y de previsión social (jubilación, asistencia sanitaria en vacaciones, ayuda a la familia...) adquiridos por el inmigrante y su familia, y

d) garantizando la estabilidad legal de todos los inmigrantes.

2.2.1. Una política de integración basada en la real igualdad de derechos, tanto en el campo socioeconómico como en los ámbitos cultural y de ciudadanía.

2.2.3. Adoptar las iniciativas legislativas necesarias, para dotar a dichas políticas del soporte legal suficiente y adecuado.

La Ley Orgánica 7/85, ley de extranjería, que no de inmigración, no responde en modo alguno a los retos que plantean los años 90 a la España comunitaria y autonómica.

2.2.4. Definir una política de refugio, que, en la aplicación de la Convención de Ginebra de 1951 y de su Protocolo adicional:

a) *Tenga en cuenta que las circunstancias internacionales son muy distintas en la actualidad de las que concurrían en el momento de la aprobación de la Convención.* Es de todos sabido que existen hoy nuevas causas de éxodo y de desprotección individual que reclaman la protección de la Comunidad internacional.

b) *Cuide que ningún verdadero solicitante sea rechazado en nuestras fronteras.*

2.2.5. Otros aspectos:

a) Que se desarrollen campañas de sensibilización para los funcionarios/as que atienden a los trabajadores/as inmigrantes, así como campañas continuas de sensibilización en los medios de comunicación de la opinión pública.

b) Que se configure jurídicamente la «retención» aplicada al inmigrante propuesto para expulsión, ya que no existe en el ordenamiento jurídico español.

c) Que se generalice un turno de abogados de oficio, especializados en inmigración y refugio, así como la asistencia de letrado e intérpretes que garanticen la salvaguardia de todos los derechos que asisten al inmigrante y al refugiado.

d) Que se dote a los centros de detención de los necesarios servicios médicos y sociales. Que deje de detenerse en centros penitenciarios a los inmigrantes «retenidos» con vistas a la expulsión, como ocurre todavía en algunas provincias.

2.3. Los partidos políticos

En el seno de los partidos políticos es preciso trabajar para elevar la altura humanista de los debates sobre la inmigración y los inmigrantes. Los programas políti-

cos de los partidos han de proponer soluciones justas y adecuadas ante la sociedad española, aunque en un primer momento puedan aparecer como impopulares. No puede ser el oportunismo de los votos lo que determine la política de un partido que se precie de proponer soluciones éticas.

2.4. Los sindicatos

Deben asumir las reivindicaciones de los trabajadores inmigrantes y suscitar en los trabajadores españoles actitudes de solidaridad con los trabajadores inmigrantes. Y, también, garantizar el cumplimiento de los convenios de la OIT y demás organismos internacionales en materia de inmigración, e incluir en la negociación de los convenios colectivos con la Administración la exigencia de la igualdad de trato para los inmigrantes en materia laboral, de prestaciones sociales y en el acceso de la formación profesional.

2.5. El movimiento ciudadano ha de abrir sus organizaciones

Ha de abrir sus organizaciones a la participación plena de los inmigrantes como ciudadanos, vecinos, trabajadores, padres de familia, jóvenes... Que promuevan actitudes de solidaridad. Rechacen todo brote xenófobo o racista y den a conocer los valores de los inmigrantes y refugiados, así como su aportación positiva para nuestro desarrollo.

2.6. Las Autonomías

Dado que tienen las competencias en materias de bienestar social, sanidad y educación, necesarias para la integración del inmigrante, han de:

a) Promover convenios de cooperación y delimitación de competencias con la Administración del Estado en materias de inmigración.

b) Desarrollar al máximo las posibilidades que ofrece su Estatuto en todo cuanto se refiera a ayuda a la familia, vivienda, planes de realojo, formación profesional de adultos, planes de formación y empleo juvenil, educación, protección de la infancia... Y, también, la sanidad para todos aquellos que por motivos diversos no tengan derecho a las prestaciones de la Seguridad Social.

c) Apoyar y promover el trabajo y el desarrollo de las organizaciones no gubernamentales y de inmigrantes, con el fin de potenciar, desarrollar y facilitar la integración.

2.7. Los Ayuntamientos deben contemplarles

Sin privilegios, pero en igualdad de condiciones, en todos los planes de mejoras sociales que se proyecten en el municipio.

2.8. Quienes trabajan en los medios de comunicación social

Están llamados a presentar una identidad positiva del inmigrante. En el mejor de los casos, nuestros medios de comunicación se han limitado a una presentación aséptica y selectiva de ciertos hechos llamativos. No se ha buscado presentar la vida cotidiana de la mayor parte de los inmigrantes, los cuales son tan serios y honrados como los nacionales en su trabajo y en su vida familiar.

IX

EL PAPEL DE LA IGLESIA ESPAÑOLA

La Iglesia española ha de hacer frente también al desafío de la diversidad étnica, cultural y religiosa que

plantean las migraciones. Y está llamada a ser «sacramento de unidad del género humano» y a jugar un importante papel en el cambio de mentalidad y de comportamientos ante la inmigración.

La Iglesia española ha ido tomando posiciones y ha hecho declaraciones en favor de los derechos de los inmigrantes y de su integración en nuestra sociedad. Más del 60% de los grupos que hoy trabajan en favor de los inmigrantes son grupos de cristianos o grupos promovidos por cristianos.

Pero queda mucho camino por recorrer hasta que el conjunto del pueblo de Dios adopte una actitud de acogida y de defensa de los derechos de los inmigrantes. No pretendo hacer una historia, ni una valoración, sino ahondar en lo que debe ser una presencia válida de Iglesia y una pastoral adecuada en el mundo de las migraciones. Reunidos en París el pasado enero un grupo de delegados diocesanos de inmigración de grandes capitales europeas, desde las Iglesias con mayor experiencia que nosotros en este campo se planteaban estas preguntas:

¿Cómo las Iglesias locales viven la diversidad y la catolicidad? ¿Qué lugar les dejan a los contenidos culturales y a la sensibilidad religiosa de los católicos venidos de Filipinas, de Africa, del Próximo Oriente, de la Europa del Este, de Laos o de Vietnam, del Caribe, de Iberoamérica...? ¿Cómo conciben las relaciones con los grupos de inmigrantes y de refugiados? ¿En clave de comunión, reconociendo su calidad de miembros de una misma Iglesia y realizando con ellos la catolicidad? ¿Son signos del deber ser para la sociedad civil? Si en los Estados, el factor político tiende a hacer desaparecer la diversidad de las identidades, la Iglesia debería hacer posible la diversidad de culturas, de lenguas, de itinerarios religiosos, según las necesidades reales de los cristianos venidos de países más o menos lejanos.

No se trata, ciertamente, de propugnar una diversidad de comunidades paralelas al interior de una misma Iglesia local, sino de vivir a fondo la dimensión universal y el lugar concedido a los inmigrantes es un buen test de esta vivencia y comunión. La catolicidad (la Iglesia no se define por una cultura determinada, sino que llama a todo hombre a la fe) se quedaría en entelequia, si no se tradujera en un constante esfuerzo de inculturación.

Hemos de reconocer que los inmigrantes y sus comunidades sienten la necesidad de su afirmación de identidad, también desde su vivencia de la fe, viviendo al mismo tiempo todos los cambios que la modernidad les impone (medio urbano, liberalización de costumbres, el fenómeno de la segunda generación, el papel de la mujer...). Dura situación de desarraigo que aboca muchas veces en la indiferencia religiosa o el recurso a las sectas.

A pesar de los esfuerzos hechos por las instancias eclesiales, estas situaciones no son suficientemente tenidas en cuenta por el pueblo de Dios.

Urge la definición y aplicación de un plan pastoral de atención al hombre y de servicio a la fe. Un plan de pastoral global y unitario —que no uniforme, pues la misma inmigración es diversa y sus situaciones diferenciadas— que todos hagamos posible desde una acción coordinada. Nuestras sociedades ya no son homogéneas, la cultura ya no actúa como elemento cohesivo. Es necesario inculcar la vivencia de valores superiores que devuelvan la cohesión a la existencia social para una convivencia enriquecedora en paz.

«El hombre está arraigado, el hombre está enraizado en una tierra, el hombre está enraizado en una cultura, en una manera de ser, en un sistema de valores, en un sistema de actitudes, y cuando hay un cambio espacial como las migraciones, o

cuando hay un cambio de estilo de vida, como, por ejemplo, en la transferencia de un sector agrícola y ganadero a un sector industrial y de servicios, de un mundo rural a un mundo urbano, que significa un cambio de civilización, se produce inmediatamente un hecho considerable que merece nuestra atención, y es que la gente pierde la base de sustentación, que la gente pierde aquel substrato sociológico que sostenía su vida.

Se produce un vacío peligroso hasta que él mismo, en una síntesis nueva, organice su nuevo sistema de valores»²³.

No basta una pastoral de conservación de la fe:

«Con el trauma del encuentro con un mundo distinto con su universo cultural y su sistema de valores y modelos, la búsqueda religiosa no siempre consigue encontrar salida, como demuestran las no infrecuentes simpatías hacia ideologías seculares y pseudo-religiosas. En semejantes condiciones la fe no puede quedarse únicamente en una herencia a conservar o proteger; es una realidad que hay que profundizar, desarrollar, difundir. El cristiano está obligado a verificar personalmente la fe en un contexto que, a veces, es de auténtica diáspora. De ello se sigue la exigencia de que la pastoral de estos colectivos deba adecuarse a su situación espiritual, para estar en grado de descubrir, hacer penetrar y educar la fe»²⁴.

Según el Papa Juan Pablo II, la Iglesia está llamada a comprometerse y optar por la igualdad de derechos

²³ Cambios históricos e identidad cristiana. Ricardo Alberdi. *Sigueme*.

²⁴ Iglesia y movilidad humana H.A.4. Pablo VI.

entre los inmigrantes de países terceros y los ciudadanos europeos:

«Habéis querido desarrollar la idea de que la integración eclesial de los inmigrantes es el ejercicio de un derecho esencial que atañe a la libertad y al desarrollo de la persona. Yo mismo lo decía en la encíclica "Laborem exercens": —El hombre tiene derecho a salir de su país de origen por diversos motivos —y el derecho a retornar— y buscar mejores condiciones de vida en otro país—. Pero esta experiencia no puede ser positiva más que si el inmigrante goza de una integración económica, social, eclesial, que le aporte dignas condiciones de vida y de progreso, respetando a la vez su personalidad, sus raíces»²⁵.

— A contribuir en la búsqueda de respuestas a las cuestiones planteadas sobre el sentido de estas sociedades en el nuevo contexto plural europeo:

«La dificultad de la emigración entraña también un bien: el caminar hacia una sociedad culturalmente más rica en su diversidad, y, esperémoslo, más abierta en sus relaciones fraternales. En efecto, parece que en los países técnicamente avanzados se camina hacia sociedades pluriétnicas, multiculturales. En este sentido, la migración puede ser una ocasión de progreso. Pero ¿en qué condiciones?»²⁶.

— A testimoniar la calidad de su acogida asumiendo, en el interior de ella misma, en sus instituciones, estructuras educativas, en los movimientos de jóvenes, del mundo obrero y del mundo familiar, el desafío de nuestro tiempo de educar para el pluralismo:

²⁵ Juan Pablo II. Discurso al 2º Congreso mundial de pastoral de la emigración. 1985.

²⁶ Juan Pablo II. *Ibidem*.

«En todo ello, la Iglesia tiene un papel capital que ejercer en la educación del pueblo, de los responsables y de las instituciones de la sociedad, para sensibilizar a la opinión pública y despertar las conciencias. Pero ella misma debe testimoniar la calidad de la integración que practica en su mismo seno. ¿No es el sacramento de la unidad acogiendo en la unidad la diversidad católica, testimoniando así la reconciliación que Cristo nos ha obtenido en la cruz? Las comunidades cristianas deberían vivir, mejor que otros grupos sociales, este dinamismo de la unidad fraternal y del respeto de las diferencias. Gracias al Espíritu Santo, ellas deben ayudar a edificar sin cesar un pueblo de hermanos que hablen el lenguaje del amor para ser fermento de la construcción de la unidad humana, de la civilización del amor. Que los pastores se empeñen en ello. Que inviten y eduquen constantemente en el diálogo, luchando contra el lastre de las mentalidades y de los hábitos contrarios a esta ley de la acogida del "hermano extranjero"»²⁷.

— A ahondar la reflexión histórica y étnica sobre los derechos y los deberes de las minorías, concretándolos y situándolos en el contexto histórico y político nacional (*Discurso de Juan Pablo II en el Día de la Paz, 1.º enero 1989*):

«En una sociedad nacional, compuesta por diversos grupos humanos, hay dos principios comunes de los que no es posible prescindir, y que se deben colocar en la base de toda organización social.

El primer principio es la dignidad inalienable de cada persona humana, sin discriminación alguna

²⁷ Juan Pablo II. *Ibidem*.

fundada en su origen racial, étnico, cultural, nacional o sobre su creencia religiosa... Lo mismo se puede decir de los grupos humanos. Estos tienen, en efecto, derecho a la identidad colectiva que hay que proteger de acuerdo con la dignidad de cada uno de los elementos de estos grupos...

El segundo principio concierne a la unidad fundamental del género humano... La unidad del género humano supone que toda la humanidad, superando todas sus divisiones éticas, nacionales, culturales, religiosas, forma una comunidad, sin discriminación entre los pueblos, y tiende a la mutua solidaridad...

La paz de cada familia humana exige un desarrollo constructivo de cuanto nos constituye como individuos y como pueblos, de cuanto constituye nuestra identidad. Por otra parte, exige que todos los grupos sociales, estén o no constituidos en Estados, estén dispuestos a contribuir a la edificación de un mundo pacífico. La microcomunidad y la macrocomunidad están unidas por derechos y deberes recíprocos, de cuya observancia depende la consolidación de la paz».

En consecuencia, los inmigrantes reclaman de nosotros que, en tanto que Iglesia de Jesús, sepamos:

a) Ser signo de unidad en medio de la pluralidad y de la diversidad étnica, cultural y religiosa de nuestras sociedades. «La Iglesia es en Cristo como sacramento o señal e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (L.G. núm. 1).

b) Devolver al inmigrante la capacidad de ser un auténtico sujeto de la historia. Devolverle una visión positiva de su dignidad. La problemática migratoria no es sólo económica, sino antropológica, y está dando una

identidad negativa al hombre inmigrante. ¿Qué puede decirle al hombre curtido por las migraciones el hombre nuevo recreado en Cristo?

c) Vivir y proclamar los valores del Reino frente a un sistema que utiliza a los hombres y a los pueblos para su beneficio material.

PASTORAL DE LAS MIGRACIONES

MUNDO DE LAS MIGRACIONES	PRESENCIA DE IGLESIA	DONDE Y COMO
Pluralismo cultural, étnico y religioso.	Sacramento o signo de la unidad de todo el género humano.	En la Iglesia local, parroquias, comunidades y movimientos:
Sociedades heterogéneas. La cultura ya no funciona como elemento cohesivo de la sociedad.	Contribuir a un proyecto de Europa basado en la dignidad, justicia, libertad y solidaridad.	Donde se celebra auténticamente la eucaristía, la «Iglesia de Cristo está verdaderamente presente en todas las legítimas reuniones locales de los fieles que, unidos a sus pastores, reciben el nombre de Iglesias en el N.T.».

Da una identidad negativa al hombre inmigrante.	Devolver al hombre la capacidad de ser sujeto de la historia.	El inmigrante debe ser acogido allí donde vive como «sujeto» y no como «indigente», abriéndonos a los valores de su cultura.
	¿Qué puede decirle al hombre inmigrante el hombre nuevo del Evangelio?	Servicios específicos los mínimos.
Un sistema que utiliza, explotándolos, a los hombres y los pueblos pobres para el beneficio material de los pueblos ricos.	Vivir y proclamar los del Reino: el espíritu de las bienaventuranzas.	La Delegación Diocesana, instrumento pastoral de coordinación.

Principios éstos que deben vertebrar una pastoral de inmigrantes, que se distancie:

— De quienes reducen el compromiso con los inmigrantes a entrega generosa, sin poner de relieve las cuestiones antropológicas, económicas y políticas que entraña la colaboración con el Dios que actúa en la historia y a través de la historia.

— De quienes ponen de moda las migraciones —como pusieron de moda otros colectivos marginados— y no van más allá de la creación de servicios «específicos», en vez de trabajar por abrir, tanto la comunidad humana, para que el inmigrante tenga acceso a los recursos básicos existentes, como la comunidad eclesial en la que nadie debe sentirse extranjero.

— De quienes confunden la misión con la acción paternalista o con soluciones en las que los marginados ahondan en su condición de dependencia, en lugar de descubrir los caminos por los que el Señor viene al encuentro de su pueblo; en lugar de poner a los hombres en el camino de la esperanza, que cada día se abre paso en la historia de los hombres.

— De quienes reducen el compromiso eclesial con los inmigrantes a programas marco en el ámbito socio-cultural, olvidando que, desde el dinamismo del hombre nuevo recreado en Cristo, la comunidad cristiana, toda ella, asumiendo la condición del inmigrante y su causa, es la que debe contribuir a la edificación de la humanidad nueva y la que debe trabajar para que surjan apóstoles inmigrantes para los inmigrantes.

Responsabilidad pastoral que no es cosa de unos pocos especialistas, sino que corresponde a todo el pueblo de Dios.

Nuestras comunidades cristianas han de:

— *Ser promotoras de justicia* por la defensa y el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes y refugiados, como obreros y como personas, y de sus familias.

— *Ser espacios de libertad*, donde se viva una gratuidad total en la acogida, sin discriminar a nadie por su color, religión e incluso por su comportamiento, donde el hombre inmigrante pueda ser él mismo, y sin sentirse forzado a perder sus propias raíces y sin aferrarse a sus propios valores.

— *Ver en los inmigrantes a hermanos*, llamados a compartir los bienes provenientes de Cristo. Cuando se trata de cristianos, éstos han de poder reconocer en nuestras Iglesias su misma fe y compartir la original expresión de la fe católica, con igualdad de derechos en la vida cristiana y en nuestras comunidades, en las que no cabe la palabra extranjero. Los no cristianos han de servir a Cristo en ellos recordando sus palabras: «Era extranjero y me acogisteis».

La acogida del hermano inmigrante

La primera tarea de los responsables de la pastoral de inmigrantes será la de sensibilizar a los miembros del pueblo de Dios, para que se abran al forastero que viene de lejos. Por otra parte, la acogida del inmigrante ha de tomar en serio que éste es portador de la historia y de la cultura de un pueblo. Acoger a alguien como «sujeto» y no sólo como «indigente», es abrirse con simpatía a los valores culturales que lo constituyen en un hombre concreto, sin que siempre sean coincidentes con los nuestros.

El inmigrante tiene derecho a vivir y manifestar sus propios valores culturales. Si no se le reconocen, el

inmigrante terminará por adquirir, como se dice en psicología social, una «identidad negativa» de sí mismo, resignándose a su condición de asistido, de intruso y de marginal. La marginalidad no puede combatirse más que devolviendo al marginado una identidad positiva; para ello, hay que promover sus expresiones culturales y favorecer el cultivo de su propia lengua, al tiempo que se le ofrece la posibilidad de iniciarse en nuestra cultura y en nuestra lengua.

La limosna es humillante y no respeta al otro si éste no se siente previamente acogido en su condición de hombre, tal y como se ha forjado dentro de una identidad cultural e histórica. Nadie se siente amado en profundidad, cuando se sabe despreciado o minusvalorado en referencia a su pueblo.

En consecuencia, hemos de luchar contra el riesgo del paternalismo, estando muy atentos a favorecer el diálogo de los inmigrantes con los nacionales, sin limitarse a solucionar situaciones de precariedad en que puedan encontrarse aquéllos. Hay que contribuir a tejer relaciones satisfactorias entre los nacionales y los inmigrantes y de éstos entre sí. La solidaridad ha de funcionar entre los mismos inmigrantes.

La «filantropía divina» exige que la acogida sea realmente católica. Si los organismos de acogida de la sociedad han de estar regidos y regulados por la solidaridad que gestiona unos recursos limitados, los «organismos de la Iglesia» han de ser un signo profético de las preferencias de Dios por los más pobres. En este sentido, la Iglesia está llamada a vivir una gratuidad total en la acogida, sin discriminar a nadie por su color, religión e incluso por su conducta. La Iglesia ha de privilegiar en todo momento la atención y la acogida al más necesitado, aunque humanamente no se haya hecho acreedor de tal acogida. Los creyentes han de dar

testimonio de ese paso que supone la filantropía divina sobre la solidaridad humana.

Por otra parte, hemos de dar a conocer los derechos del inmigrante, hemos de promover una auténtica solidaridad nacional y hemos de defender sus derechos de todo atropello.

Además, hemos de estar atentos:

— *A desarrollar la vida familiar del inmigrante.* Esto supondrá con frecuencia luchar contra toda normativa discriminatoria que impida la reagrupación familiar o que no dé las mismas oportunidades de desarrollo de las familias a nacionales e inmigrantes. Cuando la sociedad priva al inmigrante de desarrollar adecuadamente su vida de hogar, ofreciéndole casa digna y una cobertura social conveniente, lo está arrojando hacia la marginalidad. Ella misma se perjudica: en tales circunstancias la convivencia es imposible por falta de cohesión social.

— *A cultivar la vivencia religiosa y su expresión original propia del inmigrante.*

Con los cristianos, que tienen sus propias expresiones de la fe común, hay que ser profundamente respetuosos. Más todavía, las comunidades de nuestra Iglesia madrileña han de saberse enriquecer con tales expresiones. Es evidente que no se trata de hacer comunidades paralelas de inmigrantes y nacionales, pero tampoco se puede mantener una pastoral que busque la asimilación pura y simple del inmigrante. La experiencia pastoral nos dice cómo el fenómeno de la inmigración es con frecuencia fuente de descristianización, pues una fe cortada de sus raíces culturales y religiosas no soporta la crudeza de la intemperie. La fe reclama una comunidad estabilizada.

Con los no cristianos, nuestra Iglesia está interpelada en su calidad misionera. ¿Somos lo bastante gratuitos en la acogida y en el servicio de esos inmigrantes? ¿Sabemos dar testimonio ante ellos de la fe y de la esperanza que nos animan? ¿Les damos realmente la posibilidad de cultivar las semillas del Verbo, presentes ya en su religión, su humanismo?

Hemos de tener en cuenta constantemente que la evangelización de un grupo marginal, como es el caso de la mayor parte de los inmigrantes en España, ha de apoyarse en la relación fraterna y en la gratuidad de un amor que no busca poseer, conquistar o asimilar, sino desarrollar la opción libre. La propuesta de la fe debe respetar exquisitamente la libertad y la responsabilidad del inmigrante. No hemos de olvidar que quien ha recibido una ayuda o un servicio supera difícilmente una relación de dependencia. La respuesta de la fe es, ante todo, una decisión libre para marchar gozosa y libremente tras las huellas de Jesucristo.

A la luz del misterio de la Encarnación, todo aquel que mira al pobre, al inmigrante, en su realidad total, sin parcialidad ideológica, es conducido al misterio de Dios. Más aún, en el pobre, en el inmigrante, todo hombre puede reconocer su propia condición indigente de creatura y ser conducido a pedir la salvación tal y como nos ha sido dada en el Servidor.

El papel de toda Delegación, cooperando con la misión del obispo y siguiendo sus orientaciones, es el de ir definiendo, según los signos de los tiempos —la inmigración es un ser vivo, con su propia evolución endógena y exógena—, el plan pastoral que garantice una presencia de Iglesia válida, porque responde al reto que le plantea el mundo de las migraciones, y una respuesta de calidad, porque es testimonio de la gratuidad y de la trascendencia de Dios en una sociedad secular en la que

el hombre es tratado a merced de la coyuntura económica.

En este sentido, cada Delegación ha de orientar su trabajo a sensibilizar y a animar esta área en la comunidad cristiana, siguiendo la misión recibida de su obispo, coordinándose con las demás áreas pastorales:

— Con la Delegación de Pastoral Obrera y con los movimientos apostólicos, para la evangelización del mundo obrero inmigrante.

— Con Justicia y Paz, para el desarrollo de la conciencia de las comunidades cristianas y para defender los derechos del inmigrante y crear opinión en su favor en nuestra sociedad.

— Con la Cáritas Diocesana, como expresión de la caridad eclesial y de la comunicación de bienes.

— Con las congregaciones religiosas e institutos misioneros, para realizar, «desde dentro», la evangelización y promoción de estos hombres, ya que muchos de sus miembros son conocedores de su idiosincrasia y de su cultura.

— Con las parroquias y laicos, para que, cuando desde los propios campos de acción pastoral nos encontremos con el hombre inmigrante, vivamos una gratuidad total en la acogida, sin discriminar a nadie por su color, su religión e incluso por su comportamiento, dando testimonio de ese paso que supone la filantropía divina sobre la solidaridad humana; para recordar a la sociedad el camino del amor y de la solidaridad como fuente de la justicia; para que los inmigrantes puedan reconocer en nuestras Iglesias su misma fe y puedan leer desde ella su nueva historia de hombres y mujeres salidos de su tierra.

De esta forma, nuestra acción se convertirá en culto y confesión de fe, y podremos asociarnos a cuantos esfuerzos se hagan por un proyecto de sociedad en el que

se apueste por una más justa y equitativa distribución de los recursos entre los hombres y entre los pueblos.

El mundo de las migraciones pertenece, sin duda, al mundo de los pobres, y nos indica los caminos por los que debe andar la Iglesia de Jesús, para entrar en el Reino. Es una palabra profética: denuncia el sistema de relaciones existentes entre los pueblos y las personas; propone cauces en los que todos contribuyamos a la edificación de una humanidad nueva; anuncia que la esperanza latente en el corazón de los hombres es una posibilidad real, cuando acogemos al inmigrante como hermano, y proclama que en Cristo todos los hombres tienen una dignidad común, la diferencia enriquece, los más débiles tienen un lugar preferente, siendo memoria para todos de nuestras raíces comunes.

Emprender la misión, vivirla con gozo y humildad, es una gracia y no un mérito, es un don y no un acto voluntarista. «Lejos de los pobres, podemos hacer fácilmente juicios precipitados. Cerca de ellos, uno tiene como necesidad de amarlos o, de lo contrario, es necesario abandonar. Por esto, encuentro que nuestro privilegio es grande. Ciertamente es una gracia de Dios. Yo le doy gracias. Sí, nuestra presencia jamás acaba en el misterio de los pobres, viene de Dios. ¿No debe volvernos a Dios sin cesar en acción de gracias?».

Es el desafío que se nos plantea a todos en la Iglesia de Dios.

X CONCLUSION

La inmigración, en las condiciones a que está sometida, plantea una cuestión fundamental, previa, incluso, a la salvaguardia de los derechos del inmigrante como de nuestros propios intereses la conveniencia en cualquier coyuntura económica:

¿Qué tipo de hombre, qué sociedad, qué España y qué Europa queremos construir?

¿Una Europa encerrada egoístamente sobre sí misma y contribuyendo así a favorecer los conflictos entre pueblos ricos y pobres, o una España abierta al resto del mundo y empeñada en un orden internacional nuevo, fundado en la solidaridad entre los diversos pueblos del mundo?

¿Una Europa que haga la opción de un modelo de desarrollo en el que se asocien justicia y libertad, eficacia económica y solidaridad social, o una Europa que se someta al fatalismo de una sociedad dual?

¿Una Europa que asuma plenamente su diversidad étnica, lingüística, cultural y religiosa, y el aporte de los colectivos inmigrantes que será también en adelante patrimonio común de todos los europeos?

¿Un hombre y una sociedad dominados por la cultura del tener, competitivos, marginalizadores, o un hombre y una sociedad, cuya escala de valores esté presidida por la solidaridad, la participación, la justicia, la paz, el reparto equitativo de los bienes culturales y materiales, el respeto a la dignidad del hombre y de los pueblos?

Es posible que se nos tache de utópicos, pero nosotros estamos convencidos de que los problemas económicos de la actual coyuntura, el paro y los de la convivencia,

ni se pueden resolver a expensas de los inmigrantes ni encontrarán solución por este camino.

Más allá del día a día que impone el «pragmatismo» hoy, y más allá de la racionalidad económica que ayer puso en marcha el fenómeno migratorio moderno, es posible la inserción en nuestra sociedad del inmigrante, que en modo alguno pide privilegios, sino que se le conceda la posibilidad de trabajar con nosotros por un futuro prometedor para todos.

Y si de utopía se trata hoy más que nunca es necesario recuperar y reconstruir la utopía como respuesta al pragmatismo que nos rodea y como alternativa al nacionalismo egoísta, consumista, insolidario y empobrecedor.

Somos conscientes de que nos encontramos ante una crisis global del modelo de sociedad, del modelo de desarrollo y del modelo de convivencia. Una crisis que trastoca «una gran parte de los valores, de las certezas sobre las que se apoya la sociedad industrial, que ha utilizado las migraciones como elemento posibilitador de las mutaciones y del acceso a las nuevas tecnologías».

Y desde estas convicciones formulamos también, por nuestra parte, unas preguntas:

¿Qué es en realidad más ilusorio: buscar la utopía de lo que debe ser una política de las migraciones, fundada en la necesidad de un orden internacional realmente solidario, o empecinarnos en que es bueno y humano lo que en la vida cotidiana resulta ser angustioso, inhumano o marginalizador?

¿Qué es más ilusorio: buscar la utopía del reconocimiento de la igualdad de derechos para el obrero inmigrante o prodigarnos en declaraciones «formales» de los derechos universales?

¿Qué es más ilusorio: creer en la utopía del reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre

inmigrante y en la riqueza que supone el pluralismo de valores y de culturas, o el realismo de quien acepta como bueno o malo lo que se nos da definido como tal por el monopolio de interpretaciones de la realidad desde unas estructuras económicas, que hasta ahora sólo han servido para negar los intereses de los pobres y acrecentar la desigualdad y la dependencia de los pueblos subdesarrollados?

El realismo económico impuso a 10 millones de españoles, en la España del desarrollo, el abandono del campo (la España pobre) por la ciudad (la España rica) y a casi tres millones más de españoles el emigrar. Hoy, al cabo de veinte años, habría que preguntarse: ¿Era de verdad tan «realista» y necesario aquel sufrimiento? ¿No implicaba, con toda su pretendida objetividad científica, el servicio a unos intereses y planes futuros de España que resultaron no ser los de los hombres y pueblos de España?

Ese mismo realismo económico puede imponernos hoy el pensar que, en un proyecto progresista, los intereses de España y de la nueva Europa reclaman el prescindir del inmigrante extranjero.

Creemos que no caben concesiones sobre lo que debe ser el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre inmigrante y su familia, frente a la incoherencia que en las sociedades fundamentales lleva a «simultanear la afirmación pública de los derechos fundamentales del hombre y las mil excusas que encuentran para no tener que ceder nada a las minorías, sujetos de esos derechos».

CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN ESPAÑA

MIGUEL BELTRAN

Permitaseme decir, ante todo, que me complace extraordinariamente estar aquí con ustedes para hablarles en el marco de una institución tan prestigiosa y con una trayectoria tan brillante en la vida española. Voy a intentar que mi intervención sea breve y ordenada, para lo que abordaré el tema tratando de presentar, en primer lugar, una reflexión general sobre el conflicto social; a continuación, veremos sumariamente algunos aspectos que me parecen básicos en relación con el conflicto social en España; en tercer lugar, por último, me atreveré a formular unos atisbos provisionales acerca de cómo puede suponerse que nuestra integración en la Comunidad Europea vaya a afectar a la conflictividad social en nuestro país.

Soy de la opinión de que una forma apropiada para tratar del conflicto social es partir del hecho elemental de que toda sociedad implica un orden social, y que dicho orden no debe darse por supuesto, ha de explicarse (se trata del que alguien ha llamado «problema hobbesiano del orden»). Pues bien, lo que quiero destacar aquí es que si toda sociedad es, en efecto, un orden social, es también, e inseparablemente, un ámbito de desorden. Toda sociedad está llena en cada momento de infracciones más o menos importantes de

normas sociales, de contradicciones en su estructura, incluso de propuestas subversivas del orden existente que tratan de substituirlo por otro diferente.

De modo que todo orden social es histórico y contingente, es relativo. Desde luego, casi nunca tenemos esa sensación: nos parece más bien que nuestro epistémico orden social es *el orden social natural*. Y claro es que nos engañamos, porque ese orden, que vemos como natural y que damos por supuesto por ser el nuestro, es tan histórico, relativo y contingente como cualquier otro, y su abanico de negaciones (con conflictos mayores o menores) es muy amplio.

Al sostener que el orden social no ha de darse por supuesto, y tampoco —menos aún— verse como el único orden posible, lo que vengo a decir es que ese orden ha de ser explicado, y con él el conflicto que lo contradice y lo niega, desde las más pequeñas infracciones de usos sociales hasta la guerra civil. Pero puede decirse, y con razón, que todo esto es muy general y vago, pues ¿a qué tipo de conflicto me estoy refiriendo? Voy a rogarles que en lo que sigue mantengamos en uso una noción muy amplia de conflicto que incluya el laboral y el ideológico, el político y el religioso, el nacionalista y el generacional: cualquier forma, en fin, de enfrentamiento de intereses, de valores, de pugnas por bienes escasos, de afirmación de identidades geográficas, étnicas o culturales, de acceso al poder.

Hay, como es sabido, una corriente de pensamiento que negaría los conflictos ideológicos, sosteniendo que todos los conflictos se refieren a intereses derivados de los procesos de producción material de la vida y versarían sobre la apropiación de bienes escasos (y la consiguiente explotación), aunque los racionalizaríamos en muy variadas formas, justificándolos y elevándolos al plano del conflicto político o religioso. Pues

bien, pese a todo soy de la opinión de que sí existen conflictos de valores, además de los que se derivan de la lucha por la apropiación de bienes escasos. Por otra parte, estos últimos no siempre implican que lo que alguien consiga apropiarse o controlar quede necesariamente fuera del control de los demás: así sucede, desde luego, en los conflictos de «suma cero», en los que lo que gana uno lo pierde el otro. Pero no todos los bienes escasos sufren la condición de ser una cantidad rígida, sino que hay algunos que, sin dejar de ser escasos, pueden experimentar crecimiento y, por tanto, ser controlados en cantidades mayores y variables, de suerte que la apropiación por un sujeto no suponga necesariamente la desposesión de otro.

Volviendo a un planteamiento muy general, he de invitarles a aceptar la proposición de que el conflicto es un elemento estructural de la sociedad. Dicho de otra manera, es inimaginable una sociedad sin conflictos, y desde luego no es posible atribuirlos a la maldad de la gente: la explicación del conflicto no es psicológica o ética, sino estructural. Como antes indicaba, la sociedad es orden social, pero también e inseparablemente desorden. Piensen ustedes que los regímenes políticos que han tenido aparentemente éxito en la eliminación del conflicto han sido los totalitarios. En un régimen democrático, en el que se respeten las libertades, el conflicto se manifiesta como estructural, como una condición necesaria del sistema. Hay incluso quien piensa, como Touraine, que uno de los problemas de la democracia actual es que no experimenta en su seno una suficiente dosis de conflicto, y de ahí sus eventuales dificultades.

Y quiero añadir algo que creo importante: el conflicto es, en cualquier sociedad, una fuente esencial de cambio social. No será necesario recordar que

Marx (y de un modo diferente Hegel) entendió que la lucha de clases era el motor de la historia. Y de manera menos enfática podríamos decir que el conflicto social es un factor privilegiado de cambio: no seguramente el único, pero sí extremadamente importante. Para las ciencias sociales, uno de los factores que más y mejor explican el cambio social es el conflicto social, tanto si se trata de pequeños cambios, o cambios en el sistema, como de grandes cambios, o del sistema: recuerden lo que les indicaba antes acerca de la variedad de intensidades con que el conflicto contradice el orden existente.

Llegados a este punto habría que decir que es tan inútil ignorar el conflicto como tratar de eliminarlo. Por el contrario, lo que se revela como eficaz es institucionalizarlo, esto es, ponerlo encima de la mesa, por así decirlo, y establecer reglas y expectativas de conducta mutuamente compartidas para el enfrentamiento de intereses y de valores. Así pues, y ante todo, la institucionalización de los conflictos comienza por reconocerlos. Ya indicaba antes que los regímenes políticos no democráticos no reconocen su legitimidad, ni incluso su existencia, y se esfuerzan por eliminarlos a cualquier costo y con pésimas consecuencias. En cambio, institucionalizar un conflicto supone su aceptación, el reconocimiento de su existencia y el establecimiento de reglas del juego para conflictuar eliminando la violencia. Un Parlamento democrático, por ejemplo, es un ámbito carente de violencia o, si lo prefieren, en el que la violencia es meramente verbal gracias a unas reglas minuciosas, aceptadas y obligatorias, que permiten plantear conflictos de intereses y valores, profundizar en ellos y lograr una regulación más o menos satisfactoria, que puede ser revisada en un momento posterior (sí, por ejemplo, los electores

dan su confianza a un partido que proponga una regulación diferente), pero que por el momento supone una solución adecuada para el caso, aunque no sea plenamente satisfactoria para ninguna de las partes en conflicto. Por ello hay quien sostiene que la democracia carece de contenido, que es un mero sistema de reglas para la vida política; no es éste el momento de discutir tal cosa, pero en todo caso el establecimiento de un sistema de reglas suficientemente consensuado es una pieza esencial en cualquier proceso de institucionalización del conflicto. Un sistema de reglas que supone transacción y compromiso, y que impide no sólo la exclusión del contendiente, sino su condena indefinida a una posición subordinada: por eso se considera que el sistema democrático implica la posibilidad de alternancia en el ejercicio del poder.

Por último, la institucionalización no sólo no elimina el conflicto, sino que podría decirse que prolonga indefinidamente su existencia (puesto que no se trata de un mecanismo de supresión de conflictos). Puede parecer paradójico que frente a un conflicto se opte por institucionalizarlo (permitiéndole que subsista indefinidamente) antes que por resolverlo (y borrarlo del mapa); pero en la medida en que se trate de conflictos estructurales no se pueden resolver de una vez por todas, y sí en cambio pueden crearse las condiciones necesarias para dirimirlos pacíficamente en un marco de larga duración, si no indefinido.

Aun a riesgo de abusar de su paciencia, quisiera concluir estas consideraciones demasiado generales haciendo una rápida referencia a las *fracturas* sobre las que se articulan los conflictos y al grado de *polarización* que puede apreciarse en ellos. Pues bien, cuando nos enfrentamos en un conflicto, cuando nos colocamos literalmente los unos enfrente de los otros,

hay una línea que nos separa y que ordena las distintas posiciones. Estas líneas de ruptura, o fracturas, pueden ser muy variadas, aunque algunas de ellas manifiestan una presencia ubicua, al menos en las sociedades modernas. Una de tales fracturas es, como cabe suponer, el conflicto de clases: todos los países industrializados se han articulado a lo largo de esa fractura, que de una manera u otra han regulado de manera institucional. Otra de las fracturas clásicas es la ideológica, especialmente bajo su forma de conflicto político, ya que el religioso (al menos en el ámbito cristiano, no así, por ejemplo, en el musulmán) ha perdido su antigua virulencia. El conflicto político está institucionalizado con más o menos éxito, al menos en los países que llamamos modernos o desarrollados, gracias a las reglas de la democracia: los sectores políticos que utilizan la violencia se colocan fuera del marco de las instituciones, no utilizan las reglas aceptadas para jugar en el conflicto ni comparten el consenso necesario para la eliminación de la violencia (o para la atribución al Estado del monopolio de la violencia legítima, que en opinión de Hobbes viene a ser lo mismo). Otra fractura típica es la étnica o nacionalista, o de afirmación de la propia identidad cultural, que reviste formas muy variadas, pero que con mayor o menor intensidad y variado grado de institucionalización es vivida en muchos países, incluido, naturalmente, el nuestro. Es obvio, por otra parte, que las fracturas pueden superponerse, haciendo que los conflictos coincidan y se refuercen mutuamente. Se ha dicho, por ejemplo, que el conflicto nacionalista del Ulster (vinculación a Irlanda o a Gran Bretaña) se superpone con un conflicto religioso (católicos frente a protestantes), e incluso con un conflicto de clases (irlandeses pobres frente a británicos ricos). Y salta a la

vista que no siempre es fácil, ni mucho menos, crear las condiciones necesarias para la institucionalización del conflicto y la eliminación de la violencia.

La *polarización*, por su parte, no es sino la distancia a que están situados unos y otros contendientes a ambos lados de la línea de fractura: un alto grado de polarización evidencia una mayor gravedad del conflicto, una mayor dificultad para su institucionalización. Y no debe confundirse esa distancia con la agresividad que puedan manifestar los contendientes: por ejemplo, dos partidos políticos situados en posiciones próximas del espectro ideológico pueden competir por ello mismo con un gran despliegue de agresividad, sin que tal cosa implique un alto grado de polarización. Y es obvio que el grado de polarización cambia con el tiempo: el que se daba, por ejemplo, entre los partidos políticos españoles de izquierda y de derecha en la II República era, sin duda, mucho mayor que el que existe actualmente; las posiciones políticas enfrentadas estaban entonces mucho más alejadas entre sí de lo que lo están ahora. No hay que decir que la polarización es una dimensión que puede medirse, y de maneras muchas veces ingeniosas, permitiendo apreciar y comparar las distancias que separan a los actores sociales que conflictúan a ambos lados de una línea de fractura.

He de agradecer su paciencia con esta introducción, sin duda demasiado general y larga, pero me parecía conveniente para abordar de manera adecuada lo que voy a tratar ahora, que es una sumaria reflexión sobre las grandes líneas de lo que ha sido el conflicto social en la España contemporánea.

Y la verdad es que la historia contemporánea de España, la que comienza a principios del siglo XIX, es una historia acremente conflictiva, que frecuentemen-

te manifiesta grados de polarización muy grandes y que demasiadas veces viene marcada por la violencia: una historia, la nuestra, de la que me temo que, al menos en ese sentido, no nos podemos enorgullecer. Empezando por la Guerra de la Independencia, que además de ser una guerra entre ingleses y franceses fue una guerra civil entre españoles, que provocó a su final un doble exilio de liberales y afrancesados. Y ello sin perjuicio de intentar la institucionalización de nuestro conflicto: dejando aparte la Constitución de Bayona, que no llegó a estar vigente, la de Cádiz de 1812 fue la primera de un largo ciclo de Constituciones que se suceden unas a otras con vidas muy efímeras y con planteamientos excluyentes. No es del caso recordar aquí la historia constitucional española, pero sí consignar el sufrimiento y la tensión, la incapacidad para la institucionalización del conflicto que hay tras ese promulgar una norma constitucional detrás de otra, hasta llegar a la hoy vigente.

Como hay que consignar que en 1814 se repone a Fernando VII al grito de «vivan las cadenas» para seis años de absolutismo con la correspondiente represión de liberales, en tanto que en 1820 se inaugura el trienio constitucional de la mano del General Riego, con represión de serviles y absolutistas, hasta que en 1823 es repuesto Fernando como rey absoluto gracias a los Cien Mil Hijos de San Luis, volviéndose a perseguir a los liberales hasta la muerte del rey en 1833. Momento en el que el persistente conflicto, que no es otro que el del acceso a la modernidad (articulado como una superposición de fracturas de distinta índole), reviste la forma de un conflicto sucesorio entre Isabel y Carlos María Isidro, que hará explosión bajo la forma de Primera Guerra Carlista: nueva guerra civil, a fin de cuentas, con sus resultados de muerte, dolor y

destrucción, repetidos en sus sucesivas y letales versiones.

También el proceso de desamortización civil y eclesiástica que tuvo lugar entre 1831 y 1851 (año éste en que se pacta con la Iglesia un Concordato para cerrarlo) fue ocasión de variadas formas de conflicto, de profundas alteraciones en la vida de mucha gente, que deja de depender de la Iglesia o de los ayuntamientos para pasar a ser arrendatario o aparcerero de un propietario particular y, sobre todo, para saltar bruscamente de un viejo sistema basado en el trueque a otro de economía monetaria.

Paralelamente, a partir de 1850, se van asentando las condiciones legales necesarias para el desarrollo de la propiedad burguesa, y con ella de un capitalismo comparable, aunque notoriamente más débil, al de otros países europeos. El proceso se vuelve a interrumpir dramáticamente en 1868, con el inicio de lo que será el sexenio revolucionario, en cuyos avatares (Gobierno provisional, monarquía de Saboya, I República, cantonalismo) se pone quizá de manifiesto la insuficiencia de la ruptura con el Antiguo Régimen, o la debilidad de la burguesía, o el retraso en el proceso de modernización, o comoquiera que se prefiera identificar la situación del país. Y el siglo se cierra con una Restauración monárquica basada, una vez más, en un pronunciamiento, con una nueva Constitución, con otra guerra carlista y con la pérdida de las últimas colonias en una disparatada guerra con los Estados Unidos de América: «el desastre».

Como tenemos más próxima la historia de nuestro siglo, estoy seguro de que agradecerán ustedes que no les recuerde lo que conservan bien presente en su memoria y en su sensibilidad. Parece imprescindible aludir, sin embargo, a la Semana que ha quedado ca-

lificada como Trágica, a la guerra de Marruecos, a la Dictadura de Primo de Rivera, a la II República, a la Guerra Civil de 1936 a 1939 y, por fin, al Régimen Franquista. Baste con la alusión a tales acontecimientos para insistir en que es difícil que los españoles miremos con complacencia una historia construida a base de feroces conflictos sociales y de cainitas acometidas de unos contra otros. Esta ha sido la historia de nuestro tránsito a la modernidad, que sólo a partir de 1960 ha ido siendo capaz de consumarse: primero económicamente, y más tarde social y políticamente. Así pues, y en resumen, la conflictividad social en España a lo largo del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX ha sido notablemente alta. ¿Qué podemos decir acerca de cómo se desenvolverá en el futuro?

Antes de abordar este punto final de mi intervención, permítanme prevenirles en contra de lo que voy a decir. Porque las ciencias sociales, que tienen una bien demostrada capacidad para explicar lo que ha pasado, para la *postdicción*, son muy poco de fiar para la *predicción*. Por consiguiente, les ruego que en lo que sigue no tomen mis palabras demasiado en serio.

En todo caso, parece evidente que hay factores nuevos que permiten pensar que los enfrentamientos entre españoles del estilo de los que nos han dividido durante más de siglo y medio ya no van a ser habituales en España. Ante todo, creo yo, porque llevamos ya un cierto tiempo (desde 1975 si se considera la muerte del General Franco, o desde 1977 si se toma en cuenta la fecha de las primeras elecciones democráticas, o desde 1978 si se prefiere: la Constitución) conviviendo con nuestros problemas, sin pretender su erradicación ni su ocultación, sino su institucionalización. Creo que en la moderna historia de España no ha habido otro período tan largo (aunque sólo sea de

algo más de quince años) en el que se haya ido jugando el juego sin que nadie logre «romper la baraja». Hemos logrado entre todos que nuestra vida civil no sea represiva (en el triste sentido que el término ha tenido en nuestra historia) y que implique una permanente invitación a que los conflictos sociales (económicos, ideológicos, políticos, valorativos) se expresen libremente, sin ignorarlos ni esconderlos. Nada garantiza, desde luego, su solución de una vez por todas, en parte porque algunos, los estructurales, no son resolubles; pero el hecho de que —sobre todo— una serie de grandes instituciones, como son los partidos, las Iglesias, los sindicatos, los medios, las asociaciones, etc., puedan plantear los problemas que estimen pertinentes, con una voz y con un eco social que hace imposible esconderlos o ignorarlos, creo que es un motivo de tranquilidad para el futuro de nuestra convivencia. No tanto, repito, porque con ello los problemas se resuelvan (que unos se resolverán y otros no), sino porque convenientemente institucionalizados no serán ya ocasión de violencia, destrucción y muerte.

Además, y en segundo lugar, me parece que hay una clara amortiguación en una serie de conflictos tradicionales que han marcado la historia de nuestro país. Un ejemplo de ello sería el conflicto político, con un grado de polarización notablemente más bajo que en otras épocas, como por otra parte es común en muchos países en los que con frecuencia no es fácil percibir las diferencias que existen entre los programas electorales de partidos políticos que se enfrentan, que expresan conflicto social, y que, sin embargo, presentan propuestas muy parecidas. Otro ejemplo de atenuación del conflicto se daría en el ámbito religioso: creo que en muchos países, y entre ellos el nuestro, sería actualmente inimaginable una guerra de re-

ligión, o un reforzamiento religioso del conflicto organizado alrededor de otras fracturas sociales, sean cuales fueren las causas de tal desactivación. Por el contrario, los conflictos étnicos o nacionalistas, parecen haberse endurecido en el último cuarto de siglo, al menos en una serie de países europeos, entre los que, sin duda, se encuentra el nuestro.

¿Cómo será el futuro español desde el punto de vista de la conflictividad social? Ya les apuntaba más arriba que, en mi opinión, la sociología no se caracteriza por su capacidad de predicción. Hay, no obstante, ciertos elementos de la realidad que son bien conocidos y que pueden permitir apuntar algunos rasgos del tiempo por venir, aunque sea sólo en el corto o medio plazo. Uno de ellos es, por desgracia, la perduración del desempleo, que es, evidentemente, una fuente potencial de conflictividad social. Pero quizá convenga a este respecto ser conscientes de que no se trata de un problema de ahora, sino de siempre: el censo de 1970 ni siquiera consideraba como entrada específica la de la categoría de *desempleados*, con lo que un lector ingenuo podía suponer que España era un país sin parados. Pues bien, teníamos muchísimos, pero estaban todos trabajando en Alemania, Francia, Suiza, etc. Exportamos nuestro paro con éxito durante más de una década, pero la «solución» concluyó por agotarse: los emigrantes hubieron de retornar en su mayoría, y todos tuvimos que recordar que este país nuestro nunca ha podido dar trabajo a todos sus hijos. Nunca. Por tanto, y hacia el futuro, habremos de convivir con el doloroso problema de que muchos españoles que desean trabajar no puedan hacerlo, y ello constituirá, como he dicho, una fuente potencial de conflicto social. Y me temo, además, que en el caso de España hay factores estructurales que po-

nen las cosas más difíciles que en otros países que también sufren el fenómeno del desempleo: el nuestro es uno de los países de Europa con una tasa de actividad más pequeña, debido a la limitada presencia de mujeres en la población activa. Como es sabido, desde hace años, muchas mujeres están pasando de la condición estadística de amas de casa a la de demandantes de empleo, consiguiendo ocuparse unas veces y quedando como desempleadas otras. Ese tránsito está modificando profundamente muchos aspectos de la sociedad española, y aunque implica un claro vector de modernización también será un factor de incremento del paro, en mi opinión tanto más fuerte cuanto mejor parezca ser la coyuntura del mercado laboral.

Otro ámbito de la sociedad española en el que se están produciendo modificaciones extremadamente importantes, y que sin duda tendrán algo que ver con posibles conflictos sociales del futuro, es el familiar. No sólo la disminución de la natalidad, que en el comienzo de la década final del siglo es, junto con la italiana, la más baja de Europa (que viene a ser tanto como decir del mundo), sino los procesos de *desformalización* en la constitución de muchas de las nuevas familias, que con formas como las de las *familias monoparentales* (y el concomitante crecimiento del número de hijos extramatrimoniales) acumula hacia el futuro, en mi opinión, un alto volumen de potenciales tensiones sociales: ha de pensarse que se trata de cambios o desajustes en elementos muy básicos de la estructura social, que de una forma u otra terminarán repercutiendo en reajustes sociales que no se llevarán a cabo, creo, sin tensiones y conflictos.

El hecho de que España haya cancelado un largo período de aislamiento y forme parte ahora de la

Comunidad Europea, significa que para bien y para mal hemos vinculado institucionalmente nuestro futuro al del resto del continente europeo. De modo que ya no habrá fronteras para los conflictos sociales, que se generalizarán a todo el continente. Así pues, los españoles exportaremos conflicto e importaremos conflicto, y también, claro está, mecanismos de institucionalización. La caída de las fronteras se ha de notar a este respecto de manera muy efectiva, aunque hay que suponer que sólo de forma paulatina.

El conflicto de clases va a continuar existiendo, pero probablemente no bajo las formas clásicas que conocemos, ya que las clases sociales no son hoy día como eran en tiempo de Marx, ni siquiera son como hace veinticinco años. La complejidad de la estructura social es hoy muy grande, con lo que es más complicado entender, e incluso describir, las formas que reviste, o revestirá en el futuro, el conflicto de clases. Algunas de estas formas ya se han ido perfilando, como por ejemplo las grandes huelgas en los servicios públicos, o las tensiones en la convivencia urbana vinculadas a la degradación y dualización de entornos urbanos situados, sobre todo, en el centro de las grandes ciudades. Si a ello se añade la existencia, cada vez más definida, de barrios (o ghettos) de inmigrantes procedentes de países del tercer mundo, que tientan a la violencia de extrema derecha o generan en ocasiones amplios movimientos de protesta y formas de vandalismo juvenil, no será difícil identificar tales rasgos como propios del conflicto de clases, como una expresión estructural actual de la lucha de clases.

Acabo de mencionar el problema de los inmigrantes de países menos desarrollados en los más desarrollados, y desde luego ya en el nuestro. Pues bien, el rechazo de la asimilación o, si se prefiere, la afirmación

de la propia identidad por parte de tales grupos sociales (como vemos que sucede actualmente, sin ir más lejos, en Gran Bretaña o en Holanda), lleva a pensar que la existencia de comunidades culturalmente diferenciadas que centran su orgullo colectivo y su identidad en afirmar la diferenciación, puede ser una fuente de conflicto extremadamente poderosa, tanto más cuanto que en el país receptor haya grupos que perciban tal presencia diferenciada como una amenaza para sus tradiciones, o para sus oportunidades laborales.

Algo habrá que decir, para terminar, acerca de las nuevas formas de conflicto ideológico, porque, en contra de las tesis acerca de lo que se ha llamado «el fin de la historia», la desaparición del sistema político de los países del Este no significa la desaparición de las ideologías, ni el triunfo incontestable de la liberal capitalista: lo que significa, en mi opinión, es un cambio, ciertamente importante, en el escenario en el que se produce el conflicto ideológico. Es cierto que llega a ponerse en cuestión la pervivencia incluso de las ideologías socialdemócratas, pero quienes lo hacen posiblemente van demasiado lejos. Es verdad que las que han sido llamadas «nuevas necesidades», la también denominada «nueva moral», o ciertos movimientos sociales de muy diversas características, han introducido en el conflicto ideológico términos y fórmulas desusadas: pero ello no significa, en manera alguna, que haya terminado por consumarse el tantas veces anunciado fin de las ideologías.

Piénsese, por ejemplo, en lo que los movimientos ecologistas, y específicamente la llamada ecología política, está suponiendo para mucha gente como sustituto de ciertas ideologías tradicionales. De todas formas, algunas de estas ideologías tradicionales están

experimentando un renacimiento en algunos países, como sucede con ciertas ideologías muy conservadoras, relacionadas con peculiares movimientos religiosos (que es el caso, por ejemplo, de los Estados Unidos de América); o con un cierto renacimiento de planteamientos marxistas heterodoxos, etc. No creo, pues, que las ideologías puedan ser enterradas, sino más bien que están apareciendo nuevas formas de conflicto ideológico.

Por último, la afirmación nacionalista, regionalista, étnica (o como se prefiera llamarla) en el área europea, ha de ser vista, me temo, como un factor de conflicto social. No, desde luego, con la forma de guerra civil, incluso a tres bandas, que reviste en la antigua Yugoslavia, pero sí en términos de particularismo, de rechazo de la solidaridad y, en último extremo, de etnocentrismo cultural y territorial. Claro está que no se trata de rechazar tal afirmación nacionalista, y menos de reprimirla (lo que, por otra parte, es perfectamente inútil), sino de institucionalizarla de modo que pueda negociarse sin violencia y con una adecuada disposición no-maximalista al compromiso.

Concluamos ya. Y concluamos dejando claro que con mi intervención no he tratado de invitarles al optimismo ni al pesimismo respecto de la conflictividad social en nuestro país. Si creo que podemos ser optimistas cuando entre todos permitamos que los conflictos se expresen libremente, sin ahogarlos o reprimir su manifestación; y deberíamos ser pesimistas cuando los conflictos se hagan visibles a través de la violencia, o cuando no se logre un consenso suficiente para aceptar unas reglas del juego que los institucionalicen. Porque si la conflictividad social en sus variados aspectos logra institucionalizarse, entonces podrá considerarse erradicada la violencia y garantizada la

vitalidad de un poderoso factor de cambio social. Lo que implica, claro es, la introducción en la vida social de factores de respeto a la persona del «otro», a sus ideas y a sus derechos. En todo caso, quiero con mis últimas palabras recordar una opinión, que comparto, de Kolakowski, según la cual la pretensión de conseguir una sociedad libre de conflictos equivale a abrir la puerta al despotismo totalitario; lo que no quiere decir, de ninguna manera, que la fraternidad humana haya de ser abandonada como una fantasía inútil.

Muchas gracias por su atención y su paciencia.

CAMBIO DE VALORES EN EL SUR EUROPEO: EL CASO DE ESPAÑA

FRANCISCO ANDRES ORIZO

1. Bienestar psicológico

La Encuesta de Valores de 1981 mostraba que eran los dos países del Sur, España e Italia, los que registraban los indicadores de bienestar psicológico más bajos, más negativos y más desfavorables. Siendo los países del Norte, como Holanda y Dinamarca, los que los registraban más positivos y más favorables.

Hace diez años tanto españoles como italianos se manifestaban como los menos felices, con menos salud, con sentimientos de soledad y de privación psicológica, como los menos satisfechos con su vida en general.

La diferencia entre españoles e italianos era que nosotros nos declaramos poseedores de una mayor libertad de elección y control sobre la manera en que se desarrolla nuestra vida, como también nos diferenciamos por esto de los otros europeos, que, como media, tienden a pensar más que nosotros que lo que hacen por sí mismos no produce ningún efecto sobre lo que les sucede. Esta característica peculiar de los españoles compensa nuestra escasa vivacidad psicológica.

nuestro bajo tono vital, nuestra falta de tensión o de pasión.

En 1990 hemos progresado en nuestros indicadores de bienestar psicológico, aunque las diferencias se mantienen con respecto a la media europea. Portugal, en cambio, es el país que queda más rezagado a este respecto.

De acuerdo con los niveles de «satisfacción general con la vida que se lleva», sumando los porcentajes de quienes se declaran muy + bastante satisfechos, se formarían los siguientes bloques de países:

- 1) DINAMARCA/HOLANDA/LUXEMBURGO/ALEMANIA (92-96%)
- 2) BELGICA/ IRLANDA/ REINO UNIDO (84-86%)
- 3) MEDIA EUROPEA (81%)
- 4) ESPAÑA/FRANCIA/ITALIA (74-76%)
- 5) PORTUGAL (71%)
- 6) GRECIA (62%)

España tiene uno de los niveles más altos de entre los países del Sur europeo, incluso unida a Francia.

Este indicador de satisfacción, junto al de la experiencia de libertad personal y de control de la propia vida, y junto también a un saldo efectivo favorable («Affect Balance Scale»), es el que compensa el bajo tono vital y poca fuerza de personalidad (*escaso impulso de liderazgo natural*) que nos caracteriza, configurando un perfil psicosocial de la población española de tonos bajos, pasivos y un tanto apelmazados, aunque permeables.

2. Relación con los demás

En 1981 se identificaban España e Italia como los países menos tolerantes, en donde había más gente

que más a disgusto se encontraba con otras personas de ideas, valores y creencias distintos a los propios; con menos confianza intergeneracional.

En las encuestas sobre la juventud que hemos llevado a cabo en 1984 y 1989, hemos constatado un aumento de los índices de tolerancia y de los de ajuste intergeneracional. Y así ha sucedido luego entre la población adulta de 1990.

Todo lo cual se refiere al área normativa: a las ideas y creencias de los demás. En lo que se refiere al área de las relaciones interpersonales, en cambio, ha subido la intolerancia en España, como en general ha subido en toda Europa, siendo precisamente entre nosotros en donde menos lo ha hecho.

Así pues, en España ha aumentado la tolerancia normativa y ha disminuido la tolerancia personal.

En toda Europa han crecido sobremanera en los últimos años las actitudes discriminatorias y segregacionistas: con la gente de otra raza y otra religión, con los que son diferentes a nosotros, con los enfermos y con los marginados.

3. Declive de los valores materialistas

A la hora de pensar en los posibles cambios que se pueden producir en nuestro modo de vida en un futuro próximo, los españoles nos ajustamos a la media europea pero acentuando los que podríamos llamar escenarios bucólicos, por ejemplo: el que se dé menos importancia al dinero y a los bienes materiales, el que disminuya la importancia del trabajo en nuestras vidas (*cosa que en absoluto sucede en Portugal*), el que se dé una mayor importancia al desarrollo del individuo. Y manifestando, asimismo, un cierto «arcaísmo» (*no queremos aumentar la importancia del desarrollo de la tecnología*).

Probablemente lo que ocurre es que en el Sur europeo las condiciones de vida son más duras y agobiantes que en el Norte, y al ser menos favorables pueden llevar, o bien a un impulso de mejorarlas dentro de un marco convencional de desarrollo económico, demandando más trabajo y más tecnología, lo que constituye el caso de Portugal, o bien pueden llevar —conseguido ya un cierto nivel— a una salida distinta, a un escape y a un cambio de vida cualitativo, a un desarrollo de la calidad de vida, lo que sería el caso de España y de Italia. En el primer caso se promoverán unos «valores de producción» o los que Inglehart llama valores materialistas. En el segundo caso los valores postmaterialistas y los mixtos son los que adquirirán una mayor relevancia.

De acuerdo con el método de Inglehart, estos grupos adoptan la siguiente distribución:

	España			Comunidad Europea	
	1980	1989	1990	1980	1989
- Materialistas	62	42	22	44	22
- Mixtos	26	41	58	47	59
- Postmaterialistas	12	17	20	9	19
	100%				

Como puede verse, se produce un notable crecimiento en los *valores postmaterialistas* en Europa y en España. Esta se coloca al nivel europeo en 1990.

En nuestro país lo que se produce básicamente es un declive de los valores materialistas y su trasvase al campo de valores mixtos. Disminuye la importancia concedida a mantener el orden en la nación, a luchar por un alto nivel de crecimiento económico y por una economía estable, frente a otros objetivos que sí se en-

fatizan, como son los de tener más en cuenta la opinión de la gente sobre cómo se hacen las cosas en su trabajo y en su comunidad, el tratar de que nuestras ciudades y paisajes sean más hermosos, el proteger la libertad de expresión, el avanzar hacia una sociedad menos impersonal y más humana y en donde las ideas cuenten más que el dinero.

Tomando en cuenta la batería de preguntas de Inglehart la distribución para 1990 adopta esta forma:

	Europa	España	Portugal
Materialistas	10	8	14
Materialistas mixtos	28	27	37
Mixtos	33	35	35
Postmaterialistas mixtos	19	20	12
Postmaterialistas	10	10	2
	100%		

Como se ve, España se encuentra en las cotas medias europeas, mientras que Portugal se coloca más nítidamente en terrenos materialistas.

Dado un cierto grado de desarrollo económico, los objetivos postmaterialistas son los que se encarnan en las sociedades postindustriales avanzadas. Y es España en donde este fenómeno de cambio ha sido más llamativo, quizá porque la latinidad y postmodernismo de nuestra cultura contemporánea favorece esta especie de encuentro con las raíces culturales implícitas en los valores postmaterialistas.

4. El factor religioso

Los países europeos del Sur, junto con Irlanda, han mostrado siempre las tasas más altas en todos los indicadores de creencias y prácticas religiosas. De ellos,

Grecia y Portugal son los más religiosos, seguidos de Italia, mientras que España es el más secularizado de todos ellos.

En todos los indicadores, Italia se sitúa siempre en posiciones de mayor religiosidad y de códigos morales más estrictos que España.

En 1990 la tasa de creyentes en España continúa siendo más alta que la media europea, como ocurría diez años antes. Pero las cosas no son iguales. Con respecto a la media europea, los españoles creemos más en Dios, en el demonio, en el cielo y en el infierno; en un Dios personal. Dios es más importante en nuestras vidas, y rezamos más. Pero estamos algo por debajo en lo de creer en la existencia del alma y de una vida después de la muerte. Esto es, que nos asimos más a las cosas concretas que a las abstractas (*por lo que también pensamos menos que los otros europeos en el significado y sentido de la vida*). Si cabe hablar así, podría decirse que en nosotros funciona más la religiosidad que la pura espiritualidad. Si los españoles pueden personalizar y configurar sus creencias en personajes y escenarios, las creencias a éstos tendrán una mayor probabilidad de pervivir. En las que son menos tangibles —el alma y la vida después de la muerte— el impulso secularizador actuará con más fuerza.

La hondura de las convicciones religiosas parece ser menor en España que entre sus vecinos del Sur, lo que forma parte del síndrome general de desideologización y desertización normativa que caracteriza a la sociedad española, de su falta de implicación y compromiso con todo el mundo de lo social. Los españoles abandonamos normas y las cambiamos por otras con más facilidad que los demás. Ello produce una especial capacidad de absorber cambios y nove-

dades sin que se nos planteen traumas o problemas especiales.

Un síntoma de este talante es el bajo tono vital observado entre los españoles. Comparados con los otros europeos, por ejemplo, nos interesan menos, recibimos menos felicitaciones, estamos menos satisfechos de haber logrado algo. Pero, al mismo tiempo, nos encontramos menos intranquilos, menos solitarios y aburridos, menos fastidiados porque alguien nos haya hecho una crítica. Nos ocurren menos cosas buenas, pero también nos ocurren menos cosas malas. Esto era así en 1981 y todavía se ha acentuado algo en 1990. Por todo ello constituimos una sociedad más inexpresiva que otras.

Porque, además, de acuerdo con una escala de «fuerza de personalidad», o de liderazgo, los españoles somos los europeos a los que menos nos gusta asumir responsabilidades, dar consejo a otros, disfrutar convenciendo a otros de nuestra opinión, servir de modelo a los demás, etc.

Podemos hablar, así, de la española como de una sociedad débil, con muy escaso potencial de liderazgo natural dentro de la misma.

5. La institución familiar

La familia sigue siendo considerada por todos los europeos como la parte más importante de sus vidas. Y en los países europeos del Sur todavía cobran más fuerza los sentimientos familistas, la cohesión familiar, la solidaridad afectiva y la institución matrimonial.

España no es una excepción pero presenta alguna peculiaridad en lo que afecta a la solidaridad consensual. En 1981 el consenso normativo familiar estaba por debajo de la media europea, y muy por debajo del

italiano. La transmisión normativa entre padres e hijos era escasa, había poco acuerdo en cuanto a normas, opiniones y actitudes. Ello se compensaba —y lo sigue estando— con un alto nivel de clima afectivo y de comprensión. Lo afectivo predominaba sobre lo normativo.

El modelo social que estaba detrás era y es el de una ausencia de cohesión normativa en todas las áreas, el de un cambio normativo, el de una falta de cristalizaciones normativas. Y, en muchos casos, el de rechazo de normas (*que regulan, ordenan, limitan y restringen*).

En 1990 ha cobrado más cuerpo ese consenso normativo y se ha homogeneizado con las pautas europeas. Esto ha ocurrido así en cuanto a estándares morales, actitudes sociales y actitudes hacia la religión. Pero persiste la falta de consenso en cuanto se refiere a las opiniones políticas y las actitudes sobre el sexo. Política y sexo es lo que más separa a las generaciones de padres e hijos: la primera pertenece al espacio público, el segundo constituye el espacio más íntimo de la vida privada. Ello sugiere que es en estas dos áreas en donde el cambio social ha descolocado a las generaciones.

Es también una característica peculiar de los jóvenes españoles la de no compartir con su familia códigos normativos o ideológicos —aun llevándose muy bien con ella—, cosa que sucede incluso con su pareja, con su marido o mujer. De ahí que sea muy importante la virtud de la tolerancia y de la comprensión de los diferentes puntos de vista del otro. Se asume como normal la divergencia de opiniones, y en la convivencia se deja aparcado todo lo ideológico (*¿o hay poca ideología que aparcar?*).

Junto a esta falta de armonía normativa se producen unos fuertes sentimientos familistas, en favor de la familia y del matrimonio, en el amor entre padres e hijos, tanto entre españoles como entre italianos.

Pero en la población española se produce una singularidad, que la distingue de los otros europeos. Entre los españoles se han fortalecido todos los indicadores de familia: a favor del matrimonio y de la familia, incluso de la fórmula religiosa del matrimonio, al mismo tiempo que se acepta y se suscribe el derecho a la libre elección de fórmula familiar (*sin padre, madre soltera sin pareja estable*) o de que todo individuo «debe tener la posibilidad de disfrutar de completa libertad sexual, sin limitaciones».

Esta es sólo una paradoja o contradicción aparente, porque lo que está ocurriendo en España es la combinación de un estilo de vida que favorece las formas (*el matrimonio*), las emociones y efectos (vida familiar) con el derecho (natural, civil, humano, irrenunciable) a hacer lo opuesto siempre que se quiera, adoptando otras formas o experimentando otras emociones o encauzando los afectos de otras maneras. No hay antagonismo ni conflicto, sino más bien un estado de labilidad, de disponibilidad, de reserva, de oscilación y maniobrabilidad, en cuanto se refiere a la norma a elegir y seguir. Porque esto es lo que está detrás de esta aparente dialéctica entre una fuerza y su contraria, entre un impulso y su opuesto. Como se ha dicho, la realidad se produce crecientemente con caracteres cada vez más débiles y fluidos.

6. La cultura cívica y política

6.1. Confianza en las instituciones

En el Sur de Europa parece darse un menor grado de confianza en las instituciones de la que se registra en los países de más arriba. El transcurso del tiempo ha ido erosionando esa confianza en todo Occidente, y

eso es lo que ha ido sucediendo en las últimas décadas. Lo que hay que ver a corto plazo (*diez años*) es cómo unas instituciones han ganado confianza y otras la han perdido.

El factor histórico ha sido probablemente determinante de esas variaciones. En el Sur —con excepción de la más consolidada democracia italiana, que funciona desde acabada la Segunda Guerra Mundial—, en España, Grecia y Portugal, su historia reciente no ha proporcionado tiempo suficiente para que cristalizaran algunas instituciones (*partidos, sindicatos*), mientras que otras (*la prensa*) han adquirido un énfasis especial debido a su relevante papel en la transición a la democracia y aun actualmente (*caso de España*), funcionando casi como un contra-poder o «parlamento alternativo»

En España hay cinco instituciones que sobrepasan el 50% de nivel de confianza (*mucho + bastante confianza*): 1) El sistema educativo (*que situamos por encima de Italia y de la media europea*). 2) La policía (*pero que todavía la valoran más alto los italianos*). 3) La Iglesia (*a la que también los italianos valoran más alto*). 4) La prensa (*que los españoles valoramos por encima de la media europea y más que los italianos*). 5) La Comunidad Europea (*que valoramos por debajo de otros europeos*).

La OTAN es la otra institución internacional que los españoles valoramos más bajo que nadie.

Si resumimos la comparación de España e Italia, podemos decir que nosotros confiamos relativamente más en el sistema educativo, la prensa, el sistema legal, el funcionariado y los sindicatos. Mientras que los italianos lo hacen en la policía, la Iglesia y las Fuerzas Armadas. España asocia su confianza a instituciones de la sociedad civil; es en las áreas privadas (*las gran-*

des empresas, por ejemplo) en donde las puntuaciones españolas han subido de 1981 a 1990, mientras que descienden las de las áreas públicas políticas, especialmente las Fuerzas Armadas. Las instituciones que generan la máxima confianza entre los italianos son, por el contrario, las que representan la seguridad y el orden institucional.

6.2. Participación social y política

Un componente de la trama intermedia social, cual es el del asociacionismo voluntario, ha sido tradicionalmente muy bajo en España, e incluso registra un descenso en la última década, lo que enfatiza la debilidad de nuestra sociedad. Porque ello no sucede sólo en lo que se refiere a sindicatos y partidos políticos, sino en toda clase de organizaciones y asociaciones voluntarias.

Como si fuera una compensación de lo anterior, en el Sur europeo se registra una fuerte aprobación —superior a la de la media europea— de una serie de movimientos sociales: ecologista o de protección de la naturaleza, anti-energía nuclear, pro-desarme, pro-derechos humanos (*aquí o en el extranjero*), feminista y anti-apartheid (*contra la segregación racial*). Esto sucede en España, en donde prácticamente todo el mundo —las mujeres tanto o más que los hombres— aprueba estos movimientos sociales en proporción superior a la de los otros países europeos. Y ello es así porque supone una forma de participación no regular sino transitoria y del momento, sin afiliaciones ni militancias.

Los indicadores de la participación política convencional dan bajos niveles en todo el Sur europeo y muy bajos en España. El grado de interés por la política,

incluso se ha reducido entre nosotros en la última década. Ha decrecido el interés y lo ha hecho también el grado de movilización cognitiva, medida que se obtiene combinando un indicador de hablar (*mucho o poco*) de política con otro de interés en convencer a los demás de nuestras opiniones cuando uno mantiene convicciones firmes. Los españoles nos manifestamos menos, somos más inexpresivos que los otros europeos y tenemos mucho menos interés en convencer a los demás de nuestras propias ideas. En consecuencia, se producen unos «scores» de movilización cognitiva (*o potencial de liderazgo*) del siguiente tenor:

Movillización cognitiva	España	Europa
Fuerte (líder) (++)	6	10
Media alta (+)	25	31
Media baja (-)	36	32
Débil (no líder)(-)	33	27
	100%	

6.3. Posición política

En el continuum izquierda-derecha (*escala 1-10*), España, junto con Italia, constituye uno de los países europeos que se autoposiciona más a la izquierda. Su 4.76 contrasta, en cambio, con el 5.74 de Portugal, ubicado claramente más a la derecha.

Hoy los conceptos de izquierda-derecha no quieren decir lo mismo que hace 30 ó 50 años; hoy significan cosmovisiones más generales, en donde, por ejemplo, muchos de los nuevos valores postmaterialistas es en la izquierda en donde se integran.

Por otra parte, la población española se muestra como la más «reformista» de toda Europa; nadie está por la revolución ni por defender a la sociedad contra las

fuerzas subversivas, sino por mejorar a la sociedad poco a poco con reformas. Este talante atempera y modera la anterior ubicación izquierdista.

7. Libertad e igualdad

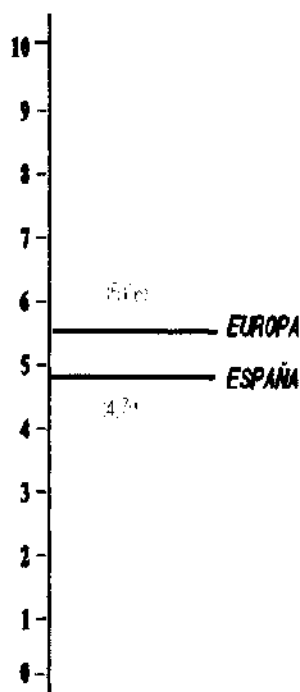
A las sociedades del Sur europeo les ha caracterizado siempre sus ideologías igualitaristas. Y así ha sucedido en España, en donde siempre se ha esperado una protección del Estado (*para corregir desigualdades*) en mayor proporción que la registrada en las otras sociedades europeas.

El posible conflicto o antagonismo entre los impulsos de libertad y de igualdad ha registrado una evolución en la última década en España, en el sentido de decantarse a favor de la libertad, cosa que no sucedía en 1981, fecha en la cual la opción de la igualdad era la ganadora.

Pese a ello, los impulsos igualitarios persisten con fuerza en la sociedad española, con más fuerza de lo que lo hacen en nuestros vecinos del Norte.

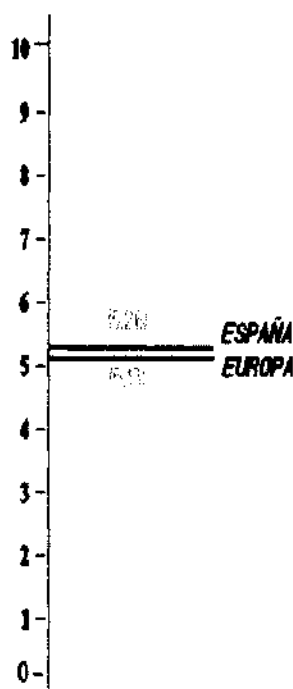
DISPOSICIONES HACIA EL CAMBIO

**NUNCA CONSEGUIRAS DEMASIADO
A MENOS QUE ACTUES CON
AUDACIA**



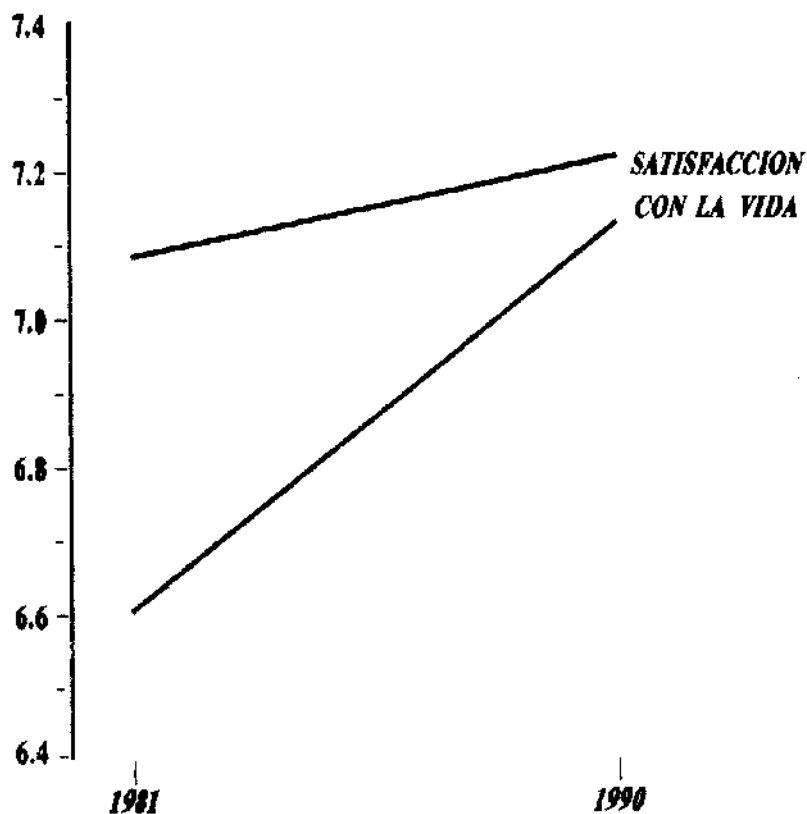
**UNO DEBERÍA SER
CAUTELOSO A LA HORA
DE REALIZAR GRANDES
CAMBIOS EN LA VIDA**

**LAS NUEVAS IDEAS SON
GENERALMENTE MEJORES
QUE LAS ANTIGUAS**



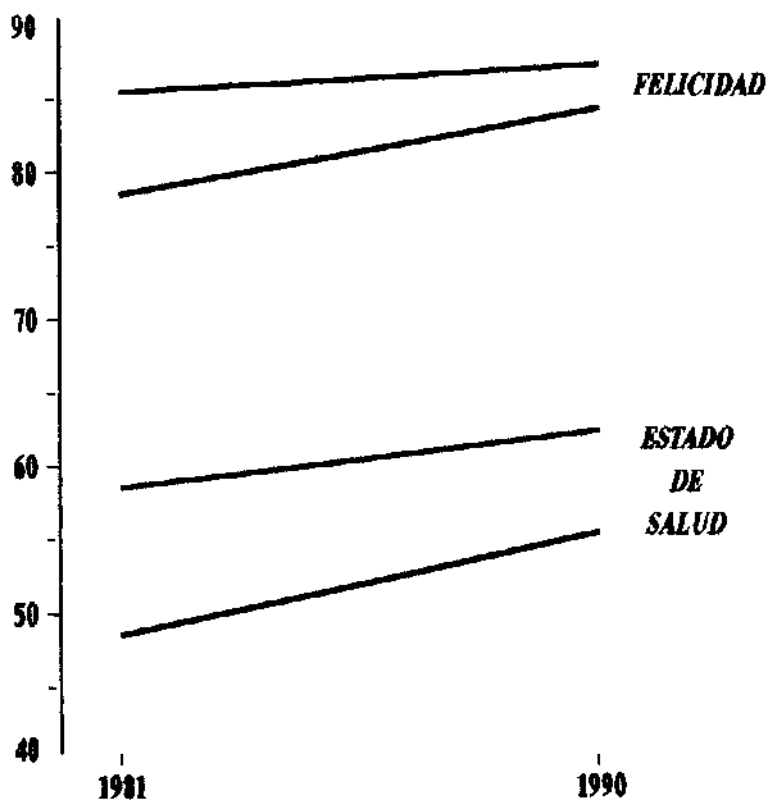
**LAS IDEAS QUE HAN
RESISTIDO EL PASO DEL
TIEMPO SON GENERALMENTE
LAS MEJORES**

SENTIMIENTOS DE SATISFACCION CON LA VIDA



EUROPA — ***ESPAÑA*** —

SENTIMIENTOS DE FELICIDAD Y ESTADO DE SALUD

**EUROPA** —**ESPAÑA** —

ESCALA DE SALDO AFECTIVO

'Durante las últimas semanas se ha sentido alguna vez...'

	<u>ESPAÑA</u>	<u>EUROPA</u>
POSITIVOS		
- PARTICULARMENTE EXCITADO O INTERESADO EN ALGO.....	36	50
- ORGULLOSO PORQUE ALGUIEN LE HABIA FELICITADO A VD. POR ALGO QUE HABIA HECHO	24	47
- SATISFECHO POR HABER LOGRADO ALGO	47	70
- QUE NADA SE LE PODIA RESISTIR/PENSANDO QUE LA VIDA ERA MARAVILLOSA.....	16	20
- QUE LAS COSAS MARCHABAN COMO VD. QUERIA.....	44	51
	167	238
NEGATIVOS		
- TAN INTRANQUILO QUE NO PODIA ESTAR MUCHO RATO SENTADO	23	31
- MUY SOLITARIO O ALEJADO DE LOS DEMAS	15	20
- ABURRIDO	24	26
- DEPRIMIDO O MUY DESGRACIADO.....	14	22
- FASTIDIADO PORQUE ALGUIEN LE HABIA HECHO UNA CRITICA	10	18
	86	117
	1.94	2.03

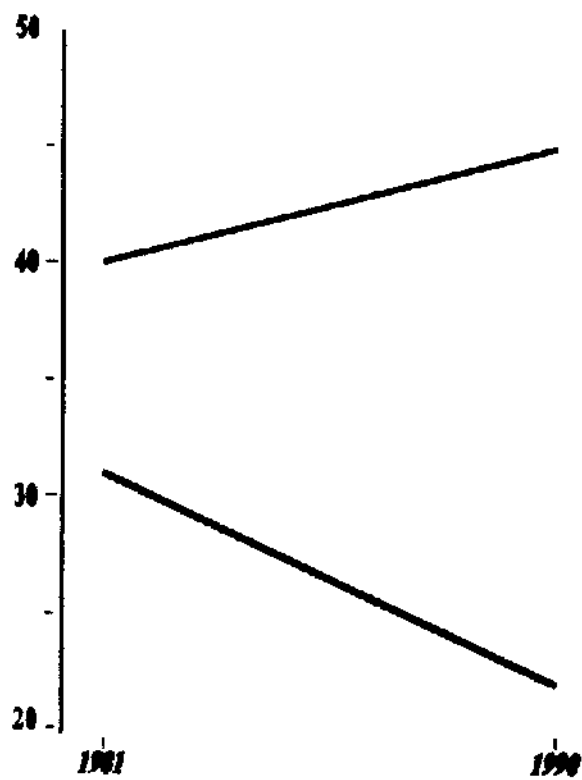
SENTIMIENTOS, CREENCIAS Y PRACTICAS RELIGIOSAS

	<u>ESPAÑA</u>	<u>EUROPA</u>
- PERTENECE A UNA RELIGION.....	87	75
- PERTENECE A LA RELIGION CATOLICA.....	86	57
 CREE EN		
- DIOS.....	81	71
- ALMA.....	60	61
- PECADO.....	57	57
- VIDA DESPUES DE LA MUERTE	42	43
- OBTIENE CONSUELO Y FORTALEZA DE LA RELIGION.....	53	47
- TIENE MOMENTOS DE ORACION O MEDITACION...	60	59
- Importancia de Dios en su vida (1-10)	6.2	5.7
- VA A LA IGLESIA AL MENOS 1 VEZ AL MES	43	35
- PIENSA A MENUDO SOBRE EL SIGNIFICADO Y SENTIDO DE LA VIDA.....	28	36

ACTITUDES CON RESPECTO A LA SOCIEDAD

	<i>DEBE CAMBIARSE RADICALMENTE A TRAVES DE UNA ACCION REVOLUCIONARIA</i>	<i>DEBE MEJORARSE POCO A POCO A TRAVES DE REFORMAS</i>	<i>DEBE SER DEFENDIDA ESFORZADAMENTE CONTRA TODAS LAS FUERZAS SUBVERSIVAS</i>
- DINAMARCA.....	3	54	38
- ALEMANIA.....	1	58	34
- IRLANDA.....	5	54	33
- HOLANDA.....	2	62	30
- LUXEMBURGO.....	2	59	25
- GRAN BRETAÑA.....	6	62	25
- BELGICA.....	4	68	21
- FRANCIA.....	6	69	21
- ITALIA.....	6	71	21
- PORTUGAL.....	5	66	18
- GRECIA.....	7	78	9
- ESPAÑA.....	4	82	6
C. EUROPEA.....	4	68	22

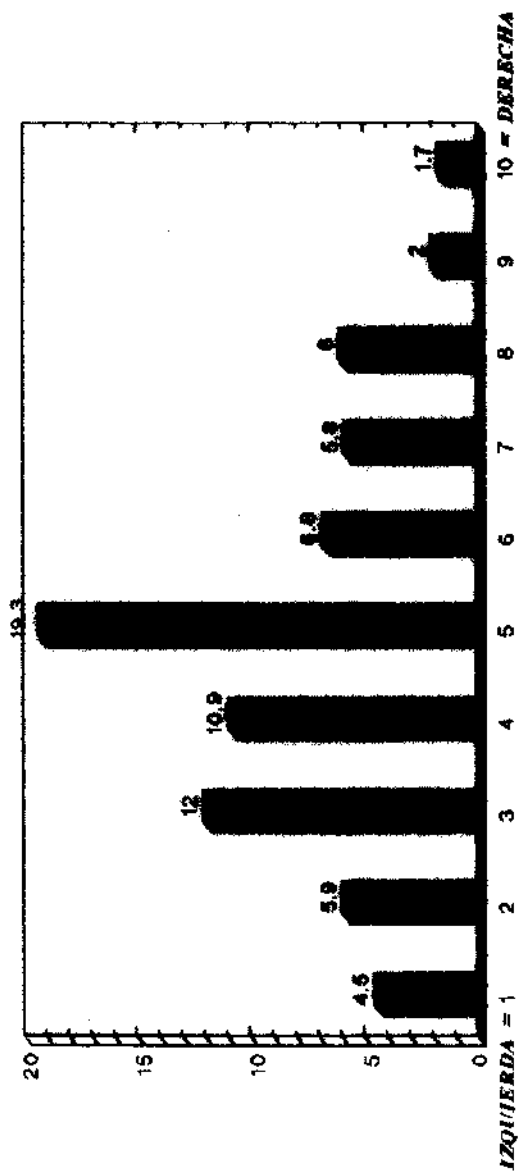
PERTENENCIA A ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS

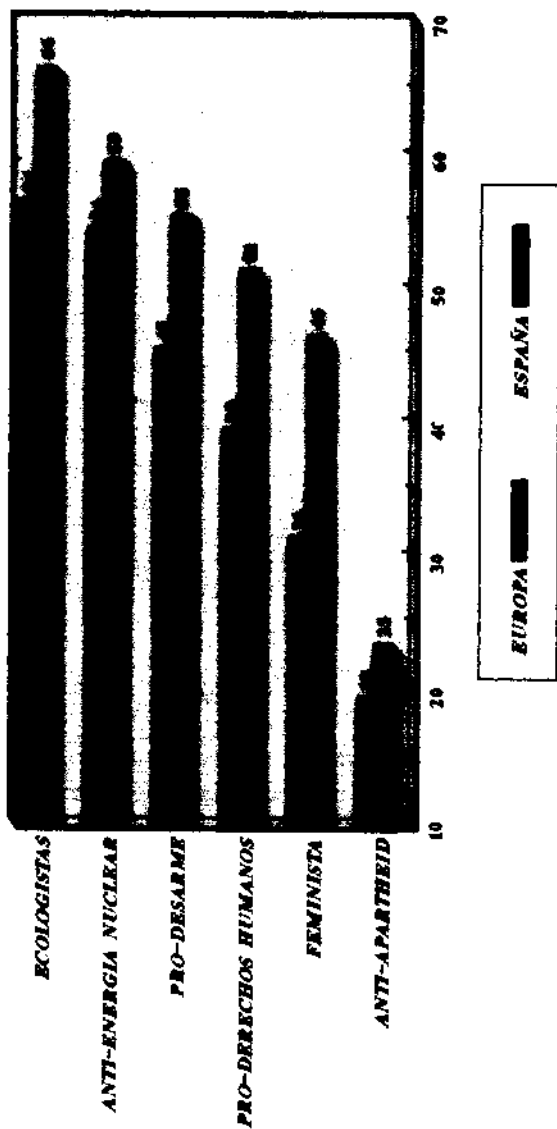


EUROPA — ESPAÑA —

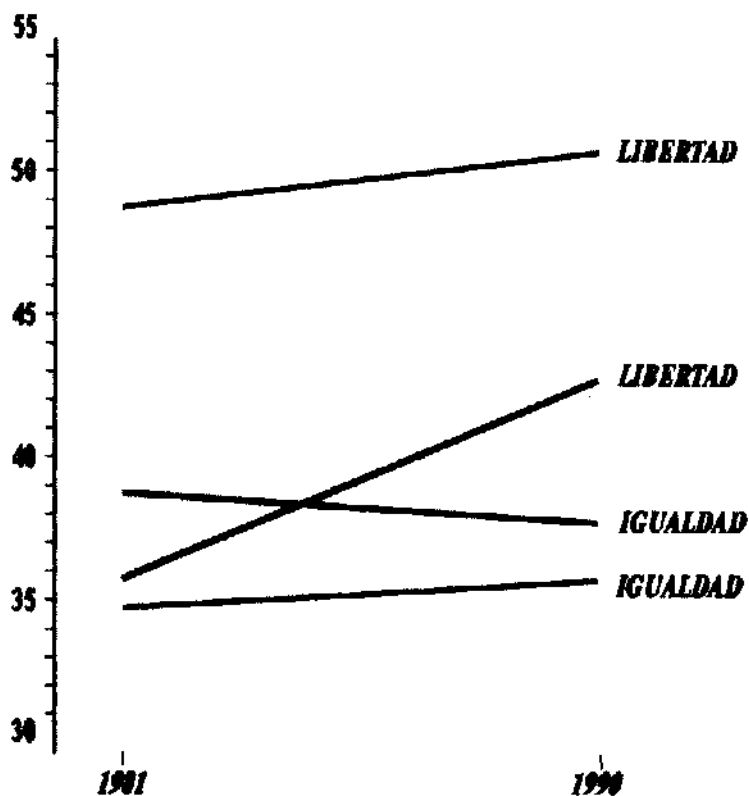
POSICIONAMIENTO IZQUIERDA/DERECHA

ESPAÑA



APRUEBAN TOTALMENTE' LOS MOVIMIENTOS...

IMPORTANCIA ATRIBUIDA A LA LIBERTAD vs. LA IGUALDAD

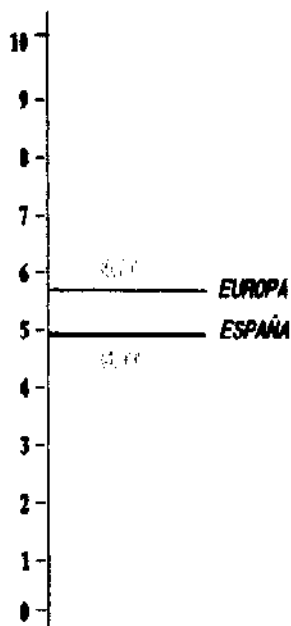


EUROPA —

ESPAÑA —

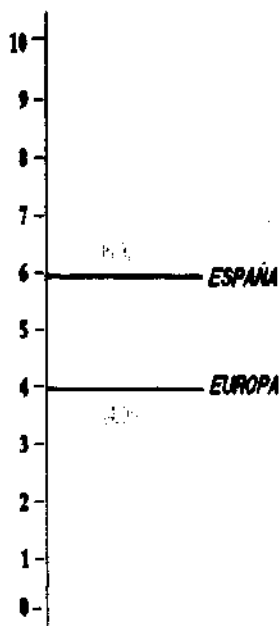
ESFUERZO INDIVIDUAL Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

**DEBERIA HABER MAYORES
INCENTIVOS PARA EL
ESFUERZO INDIVIDUAL**



**LOS INGRESOS DEBERIAN
HACERSE MAS IGUALES**

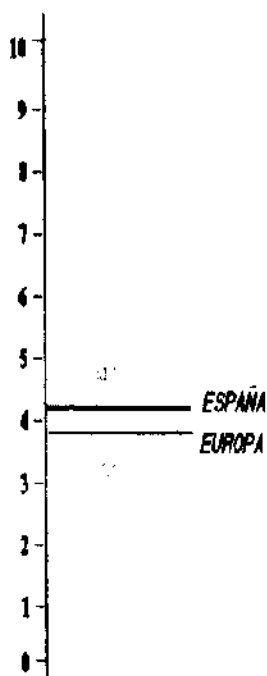
**EL ESTADO DEBERIA ASUMIR MAS
RESPONSABILIDADES EN CUANTO A
ASEGURARSE DE PROPORCIONAR MEDIOS
DE VIDA A TODO EL MUNDO**



**LAS PERSONAS DEBERIAN ASUMIR
INDIVIDUALMENTE MAS RESPONSABILIDADES
EN CUANTO A PROVEERSE DE MEDIOS
DE VIDA PARA SI MISMOS**

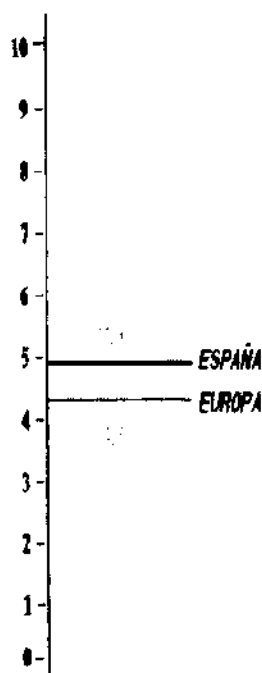
VALORACION DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO

**LA COMPETENCIA ES PERJUDICIAL.
SACA A FLOTE LO PEOR DE LAS
PERSONAS**



**LA COMPETENCIA ES BUENA.
ESTIMULA A LA GENTE A
TRABAJAR DURO Y A
DESARROLLAR NUEVAS IDEAS**

**DEBERIA INCREMENTARSE
LA PROPIEDAD ESTATAL DE
LAS EMPRESAS**



**DEBERIA INCREMENTARSE
LA PROPIEDAD PRIVADA
DE LAS EMPRESAS**

conclusiones de
los seminarios

SEMINARIO I:
«TRABAJO Y EMPRESA»

En las sucesivas sesiones, se han abordado los aspectos siguientes:

1. El marco social europeo

Mediante la presentación del proceso seguido en la creación del derecho social de la Comunidad Europea, se reconoce que de los objetivos exclusivamente económicos y la filosofía política liberal que impregnó el Tratado de Roma se ha avanzado en la conciencia de la necesidad de medidas sociales. El «Acta Unica» (1986) evidenciará la necesidad de medidas sociales ante los riesgos de «dumping social» y las diferencias económicas entre estados y regiones.

La Carta Social y el Programa de Acción Social que la acompañó marcaron una cierta superación del estancamiento (la Carta no es vinculante ni tiene carácter normativo), ante la necesidad de unanimidad para las decisiones.

Ante esta situación, Maastricht, aun manteniendo el objetivo prioritariamente económico, recoge un acuerdo de política social (del que se excluye Gran Bretaña), con objetivos sociales concretos (empleo,

condiciones de vida y trabajo, protección social y participación social), y prevé la posibilidad de aprobar directivas con mayoría cualificada (o sea, sin unanimidad).

De todos modos, Maastricht sigue subordinando lo social a lo económico. Los fondos de cohesión social y fondos estructurales no bastan para superar las diferencias entre países. Los planes de convergencia pueden plantear el peligro de recortar los gastos sociales. La convergencia que plantea Maastricht se fija en indicadores económicos, no sociales.

Todo ello hace ver que, si bien el camino de la unidad es poco menos que inevitable, el Tratado de Maastricht no ofrece una modificación positiva sustancial para los trabajadores españoles; más bien, a corto plazo, la situación puede verse endurecida, sobre todo si el Gobierno trata de ampararse en la convergencia para justificar sus medidas económicas. Los beneficios del Tratado de Maastricht se verán más a medio plazo.

Aportación de Eduardo Rojo

Desde 1986, España está integrada en la Comunidad Europea. Así, se apruebe o no, el Tratado de Maastricht, España está ya en la CE.

— Necesidad de un amplio proceso de información objetiva sobre lo que significa el Tratado de Maastricht, cuáles van a ser sus costes y sus beneficios

— La reforma del Tratado guarda relación con la necesidad de los planes de convergencia. Otra cosa son los contenidos concretos que cada Gobierno introduzca en sus planes de convergencia.

— La Europa del Tratado de Roma fue sobre todo una Europa económica. Se ha avanzado en contenido

social, pero son mucho más lentos los avances sociales y puede nombrarse una lógica economicista. Hay que dotar a Europa de un contenido social: no bastan los solos indicadores económicos.

— Se están constatando las dificultades de los sindicatos para incidir en la vida de la empresa y en la CE. Debe reforzarse el sindicalismo europeo, incorporar a los colectivos jóvenes, etc., desde la solidaridad, que facilita la inserción.

— Riesgo de que la Europa social se construya «a la baja», recortando derechos. Necesidad de amplio acuerdo entre fuerzas sociales y poderes públicos, apostando por mantener una legislación social mínima y acentuar la formación y cualificación de la mano de obra.

— El conflicto laboral sigue siendo un motor de cambio social.

— La política social europea debe establecer la integración adecuada de los extracomunitarios, con una política de inmigración que no sea sólo cuestión de orden público, sino con un fuerte componente social.

Del Grupo

— Ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres. Dualización mayor de la sociedad.

— Rol importante de los sindicatos ante la desigualdad-justicia.

— Desde la Doctrina Social de la Iglesia, elementos que iluminan esta situación, y proponen elementos sociales que superan el economicismo.

— Recoger las referencias explícitas de la Doctrina Social de la Iglesia.

— «Maastricht lo han hecho los banqueros». Ellos salen ganando y los pobres salen perdiendo. Políticas

fiscales... los sindicatos no han tenido parte activa. Es entrar aún más en el capitalismo.

2. Participación de los trabajadores. Reestructuración y reconversión

La *participación* de los trabajadores, va unida al derecho de información y formación, tiende a democratizar la empresa y exige la libertad sindical. La «función social» reconocida por la Constitución como limitadora de la «propiedad privada» comporta también que el derecho del empresario a organizar y dirigir la empresa queda en parte limitado.

En esta materia, la CE ha ido concediendo mayor relevancia, a dos niveles:

- Incremento del grado de participación de los trabajadores en los Estados miembros.
- Participación en las empresas que están implantadas en más de un Estado comunitario.

Esto va a comportar la necesidad del diálogo social a nivel comunitario, que se perfila como un gran reto para el futuro, dado que hasta ahora la CE ha fracasado en cuestiones de participación (propuestas del año 1970 no han sido aceptadas todavía).

La *reconversión* es una exigencia de la integración en Europa. Los cambios en el mercado y en las tecnologías han modificado la estructura productiva, originando los efectos de terciarización y desindustrialización de una economía que era dependiente de los sectores básicos tradicionales.

La organización del trabajo se ha visto modificada, pasando de los modelos de grandes empresas (Fordismo) a una mayor autonomía de las unidades funcionales, con una atención muy directa al mercado para el que se produce (Toyotismo).

Todo ello ha supuesto procesos de «expulsión» de tareas de las grandes empresas (ej.: limpieza), así como la individualización de las relaciones laborales, mayor flexibilidad y precariedad en los contratos.

3. Las políticas de empleo en la CE

Constatamos que no existe una política de empleo a nivel de la CE, sino algunas medidas de apoyo al empleo.

El planteamiento liberal del Tratado de Roma suponía que el avance económico iba a comportar mejoras sociales. La realidad de los hechos ha mostrado que el crecimiento económico supuso pérdidas para los trabajadores (flexibilización del empleo...).

El Programa de Acción de la Carta Social marcó el compromiso de la CE de elaborar y ofrecer anualmente información sobre el empleo. Además, planteaba medidas de apoyo a algunos colectivos de trabajadores (mujeres, «maduros»).

Maastrich supone la esperanza de un impulso a la política social de la CE (no va a ser necesaria la unanimidad en ciertas materias de política social). Ello puede permitir mejoras relativas al control del uso abusivo de los contratos temporales y de los despidos colectivos, así como las relativas a la creación de empleo y la formación profesional.

Otra posibilidad aún no desarrollada es la creación de un sistema armonizado a nivel europeo de protección al desempleo.

El Plan de Convergencia del Gobierno Español, al recortar el seguro de desempleo y otros gastos sociales, ha escogido un camino de convergencia muy perjudicial para los trabajadores. Es posible así que España llegue a cubrir pronto los objetivos de la con-

vergencia, pero será a costa de quienes siempre sufren más.

4. El sindicalismo europeo

El cambio en la estructura productiva (disminución del sector industrial) y la situación de precariedad de los trabajadores, afectan negativamente a los sindicatos. Más difícil es la situación española, donde la libertad sindical se consiguió ya en plena crisis económica, lo cual impidió el fortalecimiento del movimiento sindical español.

Los sindicatos se enfrentan así a una situación que exige nuevos modos de práctica sindical ante retos como una clase trabajadora situada en empresas pequeñas que exige un sindicalismo diverso al que se podía practicar en las grandes empresas. La incorporación de la mujer al trabajo cuestiona la cultura sindical tradicional basada en el modelo del trabajador varón. Las difíciles condiciones de incorporación de los jóvenes al trabajo piden un nuevo lenguaje sindical y la apuesta por la formación y cualificación de los jóvenes.

Otros retos son: la incorporación de los trabajadores del sector público desde intereses comunes a todos los trabajadores. También, la preocupación por los trabajadores sin empleo, apostando por políticas de empleo asentadas sobre un modelo nuevo de crecimiento y un concepto diferente de trabajo. Aceptar que esto puede suponer sacrificios salariales. Valorar la perspectiva ecológica y pacifista.

Como propuesta de acción sindical:

- Negociar con anticipación los efectos y condiciones de los cambios tecnológicos en la empresa.
- Proponer y defender los valores culturales de los trabajadores.

— Responder a la disgregación del mercado de trabajo con políticas de formación y cualificación de la mano de obra.

— Buscar alternativas a los retos del armamentismo y la ecología.

A nivel europeo, la necesidad de que el CES (Comité Económico y Social) avance en su capacidad negociadora con una patronal europea que ya se ha organizado para ello.

En el sindicalismo, mantener la tensión permanente entre las tres dimensiones: reivindicativa, educativa y transformadora. Y ser instrumento de lucha contra las desigualdades.

Con todos los defectos del sindicalismo, y frente a la acusación neoliberal de que frenan el avance económico, los sindicatos deben ser valorados y defendidos como instrumentos válidos para la articulación de intereses de los trabajadores y para encauzar adecuadamente la conflictividad laboral.

5. Protección social y lucha contra la exclusión social

La política social española, aunque ha conocido avances, no ha sido adecuadamente adaptada a la realidad española actual: la protección ante el desempleo no alcanza a quienes no han tenido nunca trabajo, no se atiende suficientemente a las situaciones de la familia, ancianos, etc.

La CE propone el aumento de recursos para la protección social, pero no hay medidas que obliguen a los Gobiernos a incrementarla ante las diferencias de condiciones sociales en los diversos países, existe el peligro de que la competitividad repercuta en el recorte de prestaciones sociales.

A corto plazo, los efectos de la integración europea para España van a ser negativos: aumento del paro y de las jubilaciones anticipadas, y en consecuencia aumento de la exclusión social.

Ante esta perspectiva, debería avanzarse en la creación de una Seguridad Social de ámbito comunitario que permita la transparencia de recursos de la CE a los países más pobres, de modo que se atienda adecuadamente la salud pública, el seguro de desempleo y la renta mínima de inserción.

La *exclusión social*, la pobreza, afecta en Europa a unos 45 ó 50 millones de personas: son los expulsados del mercado de trabajo, los segregados de la opulencia: están excluidos del trabajo, de la vivienda. Ricos cada vez más ricos y pobres cada vez más pobres. Dualización creciente de la sociedad.

La *inserción* debe ser una apuesta de lucha contra la exclusión, que tiende a restaurar a la persona en su dignidad y en su papel dentro de la sociedad.

El CES reconoce que la solución debe proceder de políticas de solidaridad y de justicia, que se debe concretar en la implantación de tres derechos básicos: educación, información, renta mínima de inserción (*inserción*, tanto personal como profesional).

Todos los países de la CE han ido creando mecanismos de lucha contra la exclusión. Pero no es suficiente la renta mínima si no se enmarca en un proceso integral que reincorpore a los excluidos en la sociedad, permitiendo su acceso a los derechos constitucionales, un proceso que conlleve una distribución más justa y equitativa de la riqueza, superando situaciones de paternalismo o de dependencia. Así, el actual diseño de los servicios sociales debe ser profundamente modificado para adecuarse a este tipo de planteamientos que permita el verdadero desarrollo de las personas

excluidas en un proceso de participación colectiva, a la vez comunitario y personalizado.

Subrayar el papel del Estado como garante de los más débiles, no permitir que se reduzca el papel del Estado, sobre todo en la política social.

La articulación de las prestaciones sociales al interior de cada país.

Reforzamiento de la dimensión internacionalista de los sindicatos.

En definitiva, es preciso urgir la búsqueda de la convergencia en lo social, de modo que los objetivos económicos no se alcancen a costa de los derechos sociales.

**SEMINARIO II:
LA POLITICA AGRARIA COMUNITARIA.
CRISIS Y REFORMA.
CONSECUENCIAS SOBRE
LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES**

INTRODUCCION

El Seminario no se ha planteado ofrecer una visión sistemática de la realidad, sino realizar un especie de «mosaico». Desde ahí se entiende, tanto la diversidad de visiones y testimonios presentados como la ausencia de los sectores a los que no les va demasiado mal la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Como *punto de partida* tuvimos en cuenta que:

- El campo está en crisis.
- Hay una evolución.
- La agricultura española es muy diversa.
- La entrada en la CE va a ser beneficiosa para unos sectores más que para otros (explotaciones familiares).
- Se van a vivir años de incertidumbre.

DESARROLLO DEL SEMINARIO

El director del Seminario, profesor José Juan Romero Rodríguez, de la Facultad de CC. Empresariales (ETEA-Córdoba) comenzó poniendo el «marco» y nos explicó:

¿Qué es la Política Agraria Comunitaria?

Desde el principio es una pieza clave de la CE, tanto por motivos económicos como políticos. Señal clara de su importancia es que ha sido la que más dinero se ha llevado (hasta un 70/75%), aunque su tendencia es relativamente decreciente (1.992: 53%).

Objetivos:

- Aumentar la productividad.
- Asegurar un nivel de vida equitativo a los agricultores.
- Estabilizar los mercados.
- Asegurar precios razonables a los consumidores.

Principios:

- Unidad de mercado.
- Preferencia comunitaria.
- Solidaridad financiera.
- Corresponsabilidad de los agricultores para evitar excedentes.

Mecanismos:

- Precios.
- Ayudas en forma de subvenciones a la producción o restituciones ante la exportación.

¿Qué efectos ha producido?

Positivos: se han logrado todos los objetivos, menos el referente a la renta equitativa de los agricultores, a pesar de que se ha reducido fuertemente el número de los agricultores.

Negativos: cantidades enormes de excedentes; el reparto se ha hecho con desigualdad; la lucha en el mercado internacional (GATT).

Todo esto ha hecho que se plantee la REFORMA DE LA PAC, que ocuparía gran parte de nuestro Seminario.

Actitudes ante los efectos de la PAC

1. Una visión crítica

D. Javier López de la Puerta, empresario agrario en Osuna (Sevilla), criticó la reforma de la PAC por ser poco rigurosa, poco seria y poco legal; aunque el análisis era bueno, el diagnóstico es erróneo y las estrategias son inadecuadas.

Presentó algunas objeciones; entre ellas resaltó que

— no se dice cuántos han de ser los agricultores suficientes para mantener el medio rural, ni en qué consiste una explotación familiar:

— estamos ante una reconversión, no ante una reforma;

— no entiende cómo se puede ser competitivo, reduciendo la producción;

— no hay preocupación por el mundo rural, puesto que no se generan medidas para darle salida;

— hay mucha burocracia.

Terminó diciendo que no piden trato especial, sino racionalización y homologación de los factores de producción con los precios internacionales.

2. Incidencia en la agricultura española

D. Pedro Pablo Pérez Hernández, profesor de la Facultad de CC. Empresariales (ETEA-Córdoba), antes de entrar en su tema, hizo una breve presentación de los efectos de la PAC en España.

Sectores «más afectados y perjudicados»: cereales, remolacha, frutales de secano, ganadería bovina (leche y carne).

Sectores afectados en forma «más suave»: viñedo, olivar, girasol, frutales de regadío, hortalizas, algodón, tabaco, arroz.

Sectores frágiles: porcino, aves.

Sectores que dependen del tipo de reforma que se adopte: carne de ovino, forrajes de regadío.

Todos estos sectores suman el 69,68% de la agricultura española (el 83,88% de la andaluza).

2.1. Incidencia en algunos sectores

El profesor Pérez Hernández continuó exponiendo los efectos de la reforma de la PAC en Andalucía, refiriéndose a:

2.1.1. Cereales y oleaginosas

Van a funcionar mediante ayudas compensatorias fijadas por la Comisión en base a la superficie cultivada, siempre que se retiren del cultivo el 15% de las explotaciones grandes (se excluyen las familiares).

Esto provocará la caída de la renta de los agricultores y la incentivación de los malos agricultores.

En cuanto al aceite de oliva, va creciendo el precio de intervención, que actualmente está en 275,28 pts. De momento, está bien. En el futuro no se sabe; dependerá del tipo de reforma que se le aplique.

2.1.2. Producciones de cereales (Castilla-León)

Se trata del producto clave de Castilla-León. Dentro de la PAC, su producción no tiene salida.

Se dijo que desde una política de desarrollo capitalista, desde Bruselas, con la resignación del mundo rural, que está prácticamente desorganizado, los efectos de la PAC son:

— Rápidamente, sin tiempo para enterarse, el mundo rural se está transformando.

— Desaparece la gente.

— Aparece una agricultura dependiente.

— Se le asigna una nueva finalidad (cuidar el medio ambiente y producir ecológicamente), sin darle medios para ello.

Ante esta situación, desde la COAG, se pretende *reivindicar y poner en marcha un nuevo modelo agrícola* en función de las necesidades de la sociedad, con calidad, sin importar la cantidad, con tecnología ecológica.

Para ello se propone como *estrategia*:

— Evitar el intervencionismo externo.

— Reformar los modos de actuar, apostando por un desarrollo humano integral, con participación de la gente, haciendo opciones por los más pobres.

— Reformar la mentalidad para que sea capaz de generar procesos que cambien los valores y comportamientos, tratando de dirigirlos hacia el servicio de las personas y no hacia los del sistema económico.

Una situación muy parecida fue la presentada por D^a Tereixa Ledo Regal, socióloga, especializada en animación y desarrollo comunitario en zona rural (norte de Lugo), que habló sobre:

2.1.3. Recuperaciones sociales de la PAC en zonas ganaderas. El caso de Galicia

Dentro de la PAC no hay lugar para Galicia.

El Plan presentado por la Xunta de Galicia (hecho por técnicos, desde fuera) va en la línea de la PAC, y

no ha sido refrendado con los medios económicos necesarios para llevarlo a cabo.

Los efectos que la PAC está provocando son:

— El sector lácteo-ganadero tiene una gran crisis (precios a la baja, abandono de líneas de recogida de leche, reparto de cuotas).

— Marginación.

— Transformación del medio rural.

Planteamientos: ¿Hacia qué modelo de desarrollo vamos: dependiente-economicista o endógeno?

¿Quién es el centro del desarrollo: el ser humano o la economía?

¿Hacia qué sociedad caminamos: sociedad del ser o del tener?

Las alternativas que planteó van prácticamente en la línea del anterior ponente.

2.2. *El proletariado rural del Sur: Problemas y perspectivas*

D. Rafael Yuste Moyano, profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales (ETEA-Córdoba), nos presentó la realidad de este gran colectivo de asalariados-eventuales formado por unas 225.000 personas. En ellas se ceba el paro, que es el problema agobiante, omnipresente y conflictivo del campo andaluz.

Expuso las diversas respuestas que este problema ha tenido en los últimos años: subsidios, Plan de Empleo Rural, Planes de Formación Rural, Reforma Agraria.

Presentó la *actitud de los sectores implicados*:

— *La Administración Central y la Junta de Andalucía* han ofrecido diversos tipos de subsidios y, en la actualidad, la Junta trabaja en la elaboración de un Plan alternativo al medio rural.

— Los *sindicatos* son muy débiles: el Sindicato de Obreros del Campo (SOC) va desde una especie de reivindicación de la tierra a un discurso neo-rural que coincide con lo expuesto por Jerónimo y Tereixa. Comisiones Obreras y la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT, que representaron durante la transición la lucha por las reivindicaciones históricas de los hombres del campo, tienen en la actualidad poca incidencia y están buscando cómo encontrar salida al mundo rural, a la vez que participan en la administración de los fondos del PER y van asumiendo la PAC.

— Los *empresarios* giran en torno a ASAGA, que representa el discurso empresarial de la productividad y la modernización, considerando que el aspecto social no les corresponde a ellos sino al Gobierno y que tienden a englobar con la misma medida todo tipo de explotaciones (grandes y pequeños: todos empresarios), y a UAGA Y UPAG, cuyo discurso se parece al neo-rural de COAG, con la diferencia de que en Andalucía no existen tantas poblaciones pequeñas ni visión rural, y se ha modernizado más pronto.

Las *perspectivas* presentadas por el Prof. Yuste fueron en la línea de

— acentuar el desarrollo endógeno, las iniciativas locales, la creación de empleo alternativo;

— insistir en la formación;

— creación de tejido social;

— aumentar el nivel asociativo;

— reivindicar el apoyo del Gobierno y la CE para que se vayan creando salidas al mundo rural.

A MODO DE CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que muchos grupos humanos que constituyen el medio rural normalmente están

formados por personas mayores, que viven dispersos y con estructura minifundista, en el desarrollo del Seminario:

1. Ha aparecido una opinión derrotista ante la Política Agraria Común.

2. Se ha constatado que existe un grave desconocimiento de la PAC, en su funcionamiento y en su reforma.

3. Se opina que hace falta asociarse (información, formación, cooperativización).

4. Se piensa que se deben exigir de la Administración alternativas válidas al mundo rural, igual que se ha hecho con la reconversión de otros sectores.

5. Ha aparecido que a los cristianos se nos exige postura crítica, unirse para trabajar con otros y no renunciar a la utopía.

SEMINARIO III:
**VALORES, CULTURA Y RELIGION EN EL
NUEVO CONTEXTO SOCIAL EUROPEO**

LA IGLESIA ACOGE

La Iglesia, pueblo de Dios, *acoge*, en distintos grados. Ello nace de su propia naturaleza, como continuadora de la misión de Cristo, el gran acogedor.

También, actualmente, en España, se sigue ejerciendo esa acogida con los magrebíes y con minorías marginales, por parte de Cáritas y otras instituciones.

La motivación de su acogida es el amor al prójimo, que es Cristo en el hermano. Y el cómo es *al modo* del Buen Samaritano: ve la necesidad, reflexiona sobre ella y actúa en consecuencia.

Ello exige: gratuidad, cercanía, incondicionalidad y carencia de complejos.

Concretamente, en lo que afecta a la inmigración, hay que:

- 1) profundizar en la Teología de la marginación;
- 2) conocer, divulgar, aplicar y contribuir a mejorar las legislaciones autonómicas, estatal y europea;
- 3) intercomunicar experiencias entre las entidades de Iglesia;
- 4) cooperar con las actividades «ad hoc» de los sindicatos, partidos, comunidades autónomas, Estado y es-

estructuras europeas, así como con las asociaciones intermedias;

5) adoptar una actitud de denuncia —fundada, testimonial, valiente y sugeridora de alternativas— ante eventuales situaciones de evidente injusticia;

6) abrir nuevas perspectivas de acción y de metodología al voluntariado;

7) profundizar en las líneas indicadas por el cardenal Martini, cardenal de Milán, respecto al diálogo interreligioso con el islam.

LA NUEVA EVANGELIZACION

Casi siempre, al hablar de evangelización, pensamos en la evangelización de los otros. En cambio, debemos tomar conciencia de que los primeros que necesitamos ser evangelizados y convertirnos somos cada uno de nosotros. Sólo así estaremos en condiciones de evangelizar a los demás.

La evangelización tiene unos contenidos fundamentales: el anuncio del Dios revelado por Jesucristo y de su proyecto de amor sobre el hombre.

A la vez, proclama unos valores inherentes a la persona, entre los que destacan: ante todo, el amor y, también, la verdad, la libertad, la justicia, la paz, la solidaridad, la fraternidad.

Estos valores no son meras abstracciones, sino que los vemos plasmados —realizados— en *modelos* muy concretos: comunitarios e individuales, que debemos proponer en nuestra labor evangelizadora.

Juan Pablo II presenta «la Doctrina Social de la Iglesia como instrumento de evangelización» (CA, 4), y nos invita a que en la actual era de secularización, donde hay sólo valores inmanentes y antivalores, los

cristianos introduciremos, de nuevo, por contagio, haciéndolos atractivos, los valores trascendentes y humano-cristianos.

Se ha dicho que faltan hoy entre los cristianos signos de amistad, de alegría, de esperanza. En una palabra, se precisan más testimonios de vida, para evangelizar de verdad.

Pensamos que debemos caminar, codo con codo, con todo hombre, bien sea de otra religión, bien agnóstico o ateo, reconociendo y estimando todos sus valores, vengan de donde vengan, con tal de que hagan al hombre más hombre. Entre ellos, destacamos el derecho a la vida, a la salud, a la familia, a la identidad y apertura de los pueblos y a la solidaridad universal.

VALORES-CULTURA

— El anuncio gozoso y esperanzado del Evangelio supone vivir y proponer los valores del Reino, humanizadores de la persona y de la sociedad, encarnados en el mundo y la cultura de hoy.

También exige la denuncia de toda situación que deshumanice e impida el desarrollo de la persona.

— El hombre es oprimido y alienado por los diferentes sistemas existentes (capitalismo y colectivismo) porque no le dejan ser protagonista de su vida y de su historia, y no colocan la dignidad de la persona como valor supremo.

Proponemos una cultura, una política, una organización social y una economía humanizadoras y realmente democráticas.

— La presencia cristiana en el mundo, a través sobre todo de los laicos, debe ser significativa, transfor-

madora y evangelizadora. Esta presencia ha de ser más confesante que confesional.

Las instituciones confesionales deben ser siempre servidoras de nuestros hermanos.

Es urgente la presencia activa y transformadora de los laicos en todos los sectores de la vida pública y en concreto en los M.C.S.

— Los grupos intermedios son un instrumento fundamental para el desarrollo del protagonismo de la persona y de la sociedad sobre el Estado

Relación RELIGION-CULTURA: **«Evangelizar es ser cristiano»**

Lo cual supone:

— Reconocer que somos instrumentos en manos de Dios.

— «Salar el mundo» con lo que se es y con lo que se dice.

— Evangelizar desde la debilidad y con medios pobres, siendo signo.

— Con una espiritualidad encarnada, equilibrando «identidad» y «compromiso»

— Partiendo del encuentro en el ser humano concreto, plenificado por Cristo.

Relación RELIGION-SOCIEDAD: **«Espiritualidad de encarnación»**

La Iglesia no puede alejarse de la gente, sino evangelizar desde el compromiso, lo cual implica:

— Alimentar el «ser cristiano», el crecer con Cristo, en el encuentro contemplativo con El.

— Pero requiere vivir la fe en una presencia trans-

formadora, compartiendo solidariamente con todos los dones de Dios desde nuestra pobreza.

— Cuidándose del «activismo» estéril en favor del testimonio.

Relación RELIGION-POSTMODERNIDAD: «La debilidad de la fuerza (cristianismo) ante la fuerza de la debilidad (postmodernidad)»

La SENSIBILIDAD POSTMODERNA exige de los cristianos robustecer la fe en la debilidad del Evangelio (de la que proviene su misma fuerza), que ha sido acogido como don, como regalo gratuito, y que se ofrece trasparenteado e irradiado en la propia vida. Ese ofrecimiento, desde la debilidad, sólo es posible fruto de un proceso educativo que parta de la propia realidad y la del mundo en que se vive, en sintonía con una espiritualidad encarnada.

EL «QUIEN» SE RESPONDE CON EL «DONDE»

La cultura dominante está poniendo de relieve que sólo desde la personalización de la fe, por el encuentro personal con Cristo vivo, es posible evangelizar. Y es la IGLESIA-COMUNIDAD la que le hace presente al hombre concreto y al mundo, por medio del compromiso con ellos, con fidelidad al trinomio evangélico ANUNCIO-DENUNCIA-RENUNCIA. Hoy, a la pregunta sobre «quién es Jesús» (hecha de distintos modos desde diferentes ambientes), hay que responder con el «dónde está Jesús»: en las comunidades cristianas vivientes.

comunicaciones

UNA VISION CRITICA DE LA REFORMA DE LA PAC

Agradezco la invitación que se me ha hecho para participar en este seminario.

Los organizadores han considerado oportuno que, además de la aportación de personas tan cualificadas y expertas, intervenga un empresario agrario que a título personal exponga sus reflexiones sobre la reforma de la PAC.

Voy a procurar formularlas con el mayor rigor y objetividad, en base a las experiencias profesionales y a las que he tenido a nivel sindical, en los tres años que fui presidente de ASAJA de Sevilla, como a las que me proporcionaron los dos años en los que tuve la responsabilidad de presidir la Sección de Agricultura del Comité Económico y Social de la Comunidad Económica Europea (CE).

Pienso que mi intervención debe centrarse fundamentalmente en una referencia a los hechos que inquietan en la actualidad a los agricultores y ganaderos de la CE, a las empresas que aprovisionan al Sector Agrario y al mundo rural.

Hay riesgos ciertos no sólo sobre los valores patrimoniales y cuentas de resultados, sino sobre la profesionalidad y supervivencia de muchas actividades y empresas.

Avala esta reflexión la opinión del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Sr. Mac Sharry, que en el Com (91) final del 1 de febrero de 1991, al que me referiré ampliamente en mi intervención, textualmente manifiesta:

«Los agricultores están desorientados y angustiados al comprobar que su situación se degrada, que los mercados están de nuevo desequilibrados y que pueden surgir nuevas restricciones sin que nada de lo que se avecina deje vislumbrar una perspectiva nueva, un porvenir sin el cual ninguna actividad económica pueda ejercerse de forma duradera».

Con este diagnóstico tan autorizado como lamentable, no debe sorprender que considere que el futuro de todas las actividades vinculadas al sector agrario y muchas de las que se desarrollan en el mundo rural comunitario esté vinculado a la evolución de la PAC.

Es previsible que la misma siga las orientaciones y directrices que la Comisión ha puesto de manifiesto en los documentos publicados el 1 de febrero y el 18 de julio de 1991 (Com (91) 100 final y 258 final), y que en casi todos sus términos han sido aprobados por el Consejo de la CE celebrado el pasado mes de mayo en Portugal.

La Comisión, con estas nuevas directrices y medidas, a mi juicio, lo que pretende es corregir el fracaso de la reforma de la PAC iniciada en 1985 y culminada en 1988 por iniciativa del Sr. Andriessen (en esas fechas Comisario de Agricultura). En ese plazo la Comisión aprueba medidas económicas y estructurales que trataban de corregir los hechos negativos que se habían puesto de manifiesto en el «Libro Verde», cuyo contenido trataba de ser un análisis de la situación del sector agrario comunitario después de veinte años de vigencia de la PAC.

Asumiendo la responsabilidad que me correspondía en aquellas fechas, como Presidente de la Sección de Agricultura, expresé mi opinión ante las instituciones comunitarias y en varios foros, públicos y privados, que esta reforma fracasaría porque, aunque el análisis era bueno, el diagnóstico era erróneo y las estrategias inadecuadas.

La justificación de esta posición personal estaba vinculada a mi escepticismo en la eficacia de las medidas económicas y a la seguridad de que a la Comisión le faltaba voluntad política, sensibilidad social y capacidad financiera para que fuesen efectivas todas las medidas socioestructurales que eran necesarias para que la aplicación de las primeras no incrementase el deterioro de las rentas agrarias.

El Sr. Delors, Presidente de la Comisión, participaba en esta idea, como evidencia su posición en el documento «Una nueva frontera para Europa», en el que decía «que la política que se iba a aplicar resultaría socialmente inaceptable para los agricultores europeos si no se desarrollaban eficientemente las acciones socio-estructurales».

Reformas emprendidas en 1985

En este apartado, el documento que estoy comentando hace referencia a las orientaciones y medidas adoptadas a partir del Memorándum del 18 de diciembre de 1985, basadas, como he señalado, en el «Libro Verde».

Orientaciones:

- Reducir la producción en los productos excedentarios, vía precios.
- Atender de forma especial las explotaciones familiares.

- Atención especial a las regiones que requieran el mantenimiento de un equilibrio social y del medio ambiente.
- Sensibilizar a los agricultores con los problemas del medio ambiente.

Medidas económicas:

- Bajar los precios.
- Acentuar las normas de calidad.
- Establecer cuotas de corresponsabilidad.
- Debilitar los mecanismos de intervención.
- Aplicar estabilizadores a muchos productos.

Medidas socioestructurales:

- Un régimen de retiradas de tierra.
- Reconversión de las producciones.
- Un plan de extensificación de cultivos.
- Jubilación anticipada de los agricultores.
- Una utilización no agraria de las tierras liberadas.

Balance (1991):

Aunque la Comisión se muestre inicialmente satisfecha con los efectos de las medidas adoptadas, resulta incomprensible esta posición ante los *Resultados* que pone de manifiesto:

Económicos:

- Las existencias de vacunos en 1991 están a niveles de 1987.
- Las de mantequilla y leche alcanzan 278.000 Tm. y 335.000 Tm., respectivamente. Los presupuestos para ovinos se han multiplicado por dos.
- En el vino existen riesgos de incrementar las existencias públicas de alcohol.
- Hay necesidad de organizar el régimen del azúcar.
- El consumo de cereales disminuye a ritmo de 1.500.000 a 2.000.000 Tm. al año, debido a la competencia de los productos de sustitución.

— Los gastos del FEOGA se incrementan.

Resultados socioestructurales:

— Sólo se han retirado 800.000 Has. de las tierras de bajo rendimiento.

— El régimen de extensificación sólo se ha experimentado en un Estado miembro y por este concepto el FEOGA no ha realizado ningún pago.

— El régimen de ayuda a las rentas empieza a ser aplicado en tres Estados miembros y el FEOGA no efectuó ningún pago en 1989 ni en 1990.

— El régimen de jubilación anticipada sólo se aplica en un Estado miembro.

Este Balance, reproducción íntegra del que expuso la Comisión, pienso que justifica mi escepticismo sobre la reforma del Sr. Andriessen, aprobada por la Comisión.

Considero que, para conocer mejor las razones de mi posición crítica con la reforma del Sr. Andriessen y mis reflexiones sobre la que en la actualidad se está empezando a aplicar por la Comisión, debo profundizar, con la mayor capacidad de síntesis que me sea posible, sobre los hechos más relevantes de la PAC desde su iniciación hasta 1985.

Espero que esta aportación sea útil para tener una visión global de la misma.

En 1958 la CE, creada por el Tratado de Roma, tomaba a su cargo el desarrollo de la agricultura y hacía suyas las dos principales preocupaciones de los Estados miembros:

— La preocupación por la seguridad del abastecimiento.

— La mejora de las condiciones económicas del sector agrario para tratar de recuperar el retraso que la separaba de los demás sectores en materia de desarrollo y rentas.

Deseaba la Comisión de la CE que se consiguieran los *objetivos* que para la PAC se habían aprobado en el Art.39 del Tratado de Roma:

1.— Incrementar la productividad agraria, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agraria, en particular, de la mano de obra.

2.— Garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agraria, en especial mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura.

3.— Estabilizar los mercados.

4.— Garantizar la seguridad de abastecimientos.

5.— Asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Para instrumentalizar esta política se aprueban los principios básicos de:

— Unidad de mercado

— Preferencia comunitaria

— Solidaridad financiera.

Esta política se elabora durante varios años y se inicia el 4 de marzo de 1966, fecha en la que la Comisión enviaba al Consejo de Ministros unas propuestas para fijar un nivel común de precios para la leche y los productos lácteos, la carne de bovino, el azúcar, el arroz, las semillas oleaginosas y el aceite de oliva a partir de la Campaña 1967-68.

Con estos criterios y marco jurídico, y considerando el período 1966-86, pienso que lo que hay que resaltar para ver con objetividad la evolución de la PAC es lo siguiente:

— Los índices de crecimiento de la producción agraria comunitaria, calculados por la FAO, han sido semejantes a los de los países industrializados (Anexo 1).

— La superficie dedicada a la agricultura en la Europa de los 10, disminuye en seis millones de hectáreas aproximadamente (Anexo 2).

— La Población Activa Agraria (PAA) se reduce prácticamente a la mitad (Anexos 3 y 4).

— Los consumos intermedios aumentan de manera muy significativa (Anexo 1).

— La Producción Final Agraria crece con bastante homogeneidad, tanto en la producción animal como vegetal (Anexo 5).

— La evolución de los precios, tanto en unidades monetarias europeas como nacionales, considerados globalmente, tienen un aumento medio inferior al de los productos transformados y de la inflación (Anexo 6).

— La evolución de la relación de intercambio, esto es, la comparación entre los precios percibidos en la fase de producción y los precios de los consumos intermedios, indica, en lo que se refiere al promedio europeo, que si la situación era favorable a la agricultura durante el periodo 1973-79, con la excepción del año 1974, desde entonces se ha ido degradando constantemente (Anexo 7).

— La evolución conjunta de los precios y volúmenes de producción, y de los costes y gravámenes agrarios, ha tenido como resultado que el valor añadido al coste de los factores por unidad de trabajo fuera en 1985 de la misma magnitud que en 1973, a pesar de una baja notable durante el periodo 1979-81.

— La referencia a 1973 excluye las evoluciones anteriores, ya que en la década de 1965 a 1975 se registró en la agricultura un crecimiento del valor añadido superior al de los sectores no agrícolas.

— Esta evolución negativa se produce, a pesar de la disminución del número de empleos en el sector.

— Se produce un importante desarrollo del comercio de productos agrarios en el interior de la CE, que pasa de 4.384 millones de ecus en 1968, en la Europa de los 6, a 58.633 millones en 1985, en la Europa de los 10 (Anexo 8).

— La Europa comunitaria, salvo en productos tropicales, garantiza de forma plenamente satisfactoria el abastecimiento del mercado europeo, resolviendo los problemas de escasez que se planteaban antes de la iniciación de la PAC y a precios razonables ya que son inferiores a los de la mayoría de los países industrializados (Anexo 9).

— Una decisión política combinada con una preocupación técnico-económica, adoptada en 1962, otorgando a la importancia de semillas ricas en proteínas unas condiciones preferenciales, iba a provocar una dependencia forrajera de Europa y en consecuencia de su dependencia en cuanto a los productos animales (Anexo 10).

— La PAC en 1986 ha evidenciado su capacidad de promocionar la industria agroalimentaria comunitaria, que en este año alcanza un volumen de negocios de 300.000 millones de ecus, o sea, casi el doble de la Producción Final Agraria, y emplea a más de dos millones de personas.

— En el período de tiempo que estamos analizando la Europa comunitaria se convierte en el primer importador de productos agrarios y en el segundo como exportador, después de EE.UU (Anexo 11).

— La Balanza Comercial Agraria es estructuralmente deficitaria, siendo la tasa de cobertura en 1985 de un 65% (Anexo 11).

— Este déficit está casi generalizado en todos los países (Anexo 12).

— El 46% de sus importaciones procede de países en vía de desarrollo y un 13% de los países asociados de Africa, Caribe y Pacífico.

— La CE pasa de ser un importador neto a exportador neto de bovino desde 1980 y de cereales a partir de 1981.

La Comunidad Europea intensificó los envíos gratuitos de productos agrarios a los países con problemas de hambre y falta de alimentos. El valor global de dichos envíos era en 1985 de 600 millones de ecus. Supuso la entrega de 1.650.000 toneladas de cereales, 110.000 toneladas de leche desnatada en polvo, 30.000 toneladas de «butter-oil», 11.000 toneladas de azúcar y cantidades más reducidas de aceite de oliva y legumbres.

— En 1962 la Comunidad creó el FEOGA, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, cuya ayuda se extiende a todos los gastos ocasionados por la política de mercado y precios agrarios.

— La ayuda a la agricultura europea se realiza sobre todo mediante dos tipos de medidas:

- Las intervenciones en el mercado interior.
- Las restituciones a la exportación hacia terceros países.

— El estudio de los gastos agrarios debe tener en cuenta: la saturación del mercado interno, la progresiva expansión de las organizaciones comunes de mercados, la ampliación de la Comunidad a nuevos Estados miembros, las variaciones de precios en los mercados mundiales y las relaciones entre las monedas.

— En 1985 los gastos de sostenimiento de precios y mercados se elevaron a 19.700 millones de ecus. Su aplicación porcentual fue la siguiente:

Restituciones	34%
Intervenciones: Ayudas a la producción	27%
Ayudas a la transformación	<u>39%</u> (Sector de productos lácteos y de frutas y hortalizas, sobre todo)
	100

— Estas ayudas redundan en beneficio de los consumidores.

— El desarrollo de esta política provoca una situación de existencias (Anexos 13-14) que alarma razonablemente a todas las instituciones comunitarias.

Con todos estos hechos pienso que comprenderán mi disconformidad con el diagnóstico y estrategias que el Sr. Andriessen propuso a la Comisión y que tras la aceptación de ésta fue aprobado por el Consejo.

No podría compartir que la Comisión:

— Obviase tantos hechos positivos como la PAC había significado para la integración y desarrollo europeo.

— Se diera tan poca relevancia a la reducción de la PAA a la mitad, o sea, que habían abandonado la actividad agraria nueve millones de personas sin que la Comisión hubiera adoptado ninguna medida para paliar esta realidad.

— No prestase atención a que de las dos motivaciones por las que se aprobó la PAC (cubrir los déficits y mejorar las rentas personales de la población) se había alcanzado la primera pero se hubiese fracasado de forma tan importante con la segunda.

— Se manifestase que los objetivos y principios aprobados en el Tratado de Roma seguirían vigentes cuando ninguna de las medidas adoptadas eran compatibles con los mismos.

— Declarase que la filosofía de ayudar a la empresa familiar se seguiría aplicando y como testimonio de esta voluntad en todos los documentos se pusiese como un ejemplo la subvención que recibiría la empresa fa-

miliar olivarera, cuya producción no sobrepasase la cantidad de 400 kg. de aceite, o sea, la que tuviese aproximadamente 2 Has. o facturase 100.000 ptas.

Aprobábase unas medidas económicas para restringir producciones, cuando globalmente forzaban al empresario que quisiera mantener la renta, como única vía, a producir más.

Y aunque sea reiterativo establecer unas medidas complementarias socioestructurales que resultarían tan ineficaces.

Lo que verdaderamente pretendía la Comisión era conseguir dos objetivos:

- Reducir las existencias.
- Disminuir el gasto agrario.

La causa de un fracaso tan importante en conseguirlos estuvo, a mi juicio, en estas razones:

En cuanto a las existencias pensaba la Comisión en 1986 que habían sido provocadas por la misma causa que pone de manifiesto en el documento del 1-2-1991:

«Las medidas aplicadas por la PAC históricamente han disparado la producción sobre la demanda y han provocado una costosa acumulación de existencias».

El error es de una gravedad histórica.

Con los datos estadísticos comunitarios se puede comprobar que el incremento de la producción es equivalente a la demanda.

Lo que se ha disparado y disparatado ha sido la oferta, que es un concepto distinto del de producción, debido fundamentalmente a la incapacidad política de la Comisión para racionalizar las importaciones, en cantidades y precios, de los productos ricos en proteínas (especialmente soja) y substitutivos de cereales (Anexo 15).

Insisto en que mi posición es de haberlas racionalizado para:

— Atender la demanda técnica en función de las carencias de productos protéicos en Europa.

— Evitar una competencia desleal con la evolución del dólar a los productos europeos. Conseguir que la utilización de cereales para las industrias de piensos compuestos para animales no tuviese una evolución tan negativa y desequilibrada: en 1974 se utilizaba en la Europa de los 12 un 46,9% de promedio y Holanda, con un 15% de la producción total, sólo empleaba el 31,9%. En 1985 el promedio global baja a un 38,3% y en Holanda a un 15,7%, y en 1990 sólo se utiliza un 30% como media de los 12 países comunitarios y Holanda un 13% (Anexos 16-17).

— Con esta tolerancia o negligencia política la Comisión no estaba respetando el Tratado de Roma, fomentaba un gasto innecesario, establecía un desequilibrio en la competitividad interna (Anexo 18) y provocaba agravios inexplicables en la aplicación de los fondos del Feoga-Garantía, como se pone de manifiesto en el siguiente cuadro:

Año 1990	S.A.U (Superficie Agraria Util)	P.A.A. (Población Activa Agraria)	Gastos Feoga-Garantía
España	27 m.Has.	1.598.000	2.120 millones de ecus
Francia	31 m.Has.	1.381.000	5.142 millones de ecus
Holanda	2 m.Has.	286.000	2.868 millones de ecus

Pienso que la Comisión, antes de imponer una política tan sancionadora y a mi juicio ilegal a los agricultores europeos, debió adoptar una posición de más firmeza en sus relaciones internacionales, basada en:

— Representar el primer importador de productos alimentarios del mundo.

— Tener una balanza comercial agraria negativa con casi todos los países.

— Mostrarse especialmente inflexible con los EE.UU, que en 1986:

- Subvencionaban su agricultura (con un 35 de PAA) con una cantidad de dólares equivalente a los que gastaba la Europa Comunitaria.

- Tenían unos precios de los medios de producción muy inferiores a los europeos.

- Establecían un sistema de ayuda a las exportaciones agrarias.

- Incrementaban su producción de cereales de forma desproporcionada con la de la CE y la mundial (Anexo 19):

	<u>1973</u>	<u>1985</u>	<u>%Δ</u>
Producción mundial de cereales	1051 m.Tm.	1378 m.Tm.	31,2
Producción Europa 12	121,7 m.Tm.	159,6 m.Tm.	31
Estados Unidos	233,2 m.Tm.	340 m.Tm.	46

Sólo me queda señalar, por falta de tiempo, la influencia que estos hechos tienen en las existencias de producción animal y en toda la política de oleaginosas, grasas y aceites europeos.

Analizo el otro objetivo de la Comisión: reducir el GASTO AGRARIO. Trataré este tema con el mismo rigor que he procurado comentar el anterior.

— En primer lugar, a mi juicio, la Comisión no debe vincular la evolución del presupuesto del FEOGA al gasto agrario, ya que en la relación de hechos que hemos relacionado se ha podido ver:

- El porcentaje que en verdad va al sector agrario.
- La influencia en contener la inflación.
- El crecimiento por la incorporación de otros países o la ampliación de las OCM.
- Los efectos políticos y económicos en la integración y desarrollo de la CE.
- Las consecuencias de la bajada del dólar.
- Aunque me resulta difícil la valoración debo señalar, como otro efecto positivo, lo que ha significado pa-

ra cada país comunitario no tener que incluir en sus presupuestos nacionales una parte importante de los pagos que realiza el FEOGA.

Mi tesis es:

1º.— La PAC no es cara.

2º.— Los presupuestos del FEOGA han representado casi invariablemente el 0,60% del PIB.

3º.— Han podido y pueden reducirse con:

— Una mayor disciplina presupuestaria.

— Mayor eficacia en la lucha contra el fraude.

— Una política comercial más eficiente.

Todo lo que he expuesto hasta ahora era necesario para comprender mi posición sobre la reforma de la PAC iniciada en 1991.

Considerando todo su contenido, tengo profundas dudas sobre si es correcto hablar de reforma o de la nueva PAC.

Las ideas básicas, las orientaciones, los objetivos, las condiciones de los profesionales de la agricultura, los sistemas de ayudas y las medidas de acompañamiento, son tan diferentes de las que se aprobaron en la Conferencia de Stresa y en el Tratado de Roma, que me resulta difícil aceptar el concepto de reforma como el apropiado para todo lo que se quiere hacer. Y aún más cuando reflexiono sobre las vinculaciones que se quieren establecer entre agricultura, medioambiente y mundo rural.

Ideas básicas

La Comisión manifiesta que la PAC, que ha contribuido al crecimiento económico y ha permitido proporcionar a los consumidores europeos una amplia

gama de productos alimenticios de calidad a precios razonables, ha puesto de manifiesto *graves defectos* en el momento en que la Comunidad ha empezado a ser excedentaria en la mayor parte de sus productos agrarios.

Estos defectos los concreta en los siguientes puntos:

— Entre 1973 y 1988 el volumen de la producción agraria aumentó anualmente un 2% y el consumo interno sólo el 0,5%, lo que provoca una costosa acumulación de existencias cuya exportación provoca tensiones con los socios comerciales de la CE.

— Donde hay producción intensiva se explota abusivamente la naturaleza. Donde no la hay, el campo se abandona y desertiza.

— Con la PAC tradicional, las ventas son proporcionales al volumen de producción.

— El poder adquisitivo de los agricultores ha mejorado muy poco entre 1975 y 1989.

— No se puede aceptar que el gasto agrario aumente sin cesar.

— Las características socioeconómicas de la CE de más relieve son:

- Más de la mitad de los agricultores tienen 55 años o más.

- Hay Estados miembros que disponen de una renta per cápita tres veces superior a los menos favorecidos.

- Un agricultor de cada tres lo es a tiempo parcial

- Las diferencias entre las dimensiones de las explotaciones de los Estados miembros son significativas (de 4 a 65 Has.).

Inmediatamente de relacionar todos estos defectos, la Comisión manifiesta:

«Desgraciadamente este análisis de la situación no es nuevo. En lo fundamental ya se ha propuesto en numerosas ocasiones, en particular en 1985».

Mis reflexiones sobre este apartado las resumo en:

La desconfianza que me inspira una Comisión compuesta en la actualidad por casi las mismas personas que en 1985, no solamente por su falta de rigor, sino por el grado de incompetencia y seriedad que presupone reconocer que los defectos de 1991 son los mismos que existían después de haber desarrollado un programa de reforma.

La situación de 1991 no es justo vincularla al término desgracia, sino, insisto, al de una política de reforma que ha dado unos resultados ineficaces.

Ahora, en 1991, la Comisión lo que pretende es «evitar una sucesión de crisis»: revisando profundamente los mecanismos de la PAC y reflexionando sobre lo que deberían ser en el futuro los objetivos y los principios que podrían servir de hilo conductor para la evolución de la PAC.

Objetivos propuestos por la Comisión

Después de estas consideraciones la Comisión propone 9 objetivos, que expongo y comento.

Objetivo 1

Es necesario mantener un número suficiente de agricultores en las tierras. Esta es la única forma de preservar el medio ambiente, un paisaje milenario y un modelo de agricultura familiar que es expresión de un modelo de sociedad. Para ello, es necesaria una *política de desarrollo rural*, y esta política no podrá realizarse sin agricultores. La Comisión confirma de este modo la opción elegida en el «Libro Verde» y en su comunicación sobre el futuro del mundo rural.

Reflexión

Este primer objetivo, que por el lugar que ocupa expresa lo que es prioritario para la Comisión, es tan lamentable como irracional.

Significa transmitir una inquietud a los 9.000.000 de profesionales que trabajan en el sector agrario comunitario, porque solamente le va a interesar a un número de ellos.

Mi opinión es que lo que pretende la Comisión es que el empleo en el sector agrario pase del 6,6% de la población activa civil ocupada a un 3%.

Pero aún es más desconcertante para qué las quiere:

- Preservar el medio ambiente y un paisaje milenario.
- Aplicar un modelo de agricultura familiar

Aunque en el segundo objetivo hable de una actividad productiva parece que lo prioritario va a ser la protección del medio ambiente, o sea, que se cambian las categorías que tradicionalmente se le ha asignado al profesional de la agricultura.

En cuanto al modelo de agricultura familiar, yo insisto que no puedo aceptar que pueda serlo la que tiene una base territorial de 2 Has. de olivar.

Lo que considero es que la Comisión debe señalar los criterios del mismo en cuanto a:

- Número de personas que deben integrar una explotación familiar.
- Rentas personales que deben recibir.
- Régimen jurídico que habría que aplicar para asegurar su continuidad.

Objetivo 2

En lo que atañe concretamente al sector agrario, esta opción tiene consecuencias que es preciso calibrar

y asumir. Ello supone reconocer el hecho de que el agricultor desempeña, o al menos podría desempeñar, *dos funciones principales* de forma simultánea: una actividad productiva y, al mismo tiempo, una actividad de protección al medio ambiente y de desarrollo rural. La actividad productiva ha estado tradicionalmente centrada en la producción de alimentos. Esta seguirá siendo su finalidad principal, *aunque deberá concederse mayor importancia a la producción de materias primas destinadas a usos no alimentarios*. La protección medioambiental supone el apoyo a la función del agricultor, en cuanto administrador del medio ambiente, a través de la utilización de métodos de producción menos intensivos y la aplicación de medidas favorables al medio ambiente.

Reflexión

Si los problemas de stock y evolución de gastos agrarios están provocados más por productos animales que vegetales, ¿por qué se quiere dar la imagen de que son los agricultores solamente los que han de cambiar los métodos de producción?

¿Qué productos no alimentarios ofrece la Comisión a las diversas regiones españolas?

Con métodos de producción menos intensivos seremos menos competitivos.

Objetivo 3

El desarrollo rural no depende sólo del sector agrario. *Se fomentarán otras formas de actividad económica* que contribuyen a mantener la población rural y consolidan la economía de las regiones rurales. La intervención de los Fondos estructurales en favor del desa-

rrollo rural dentro de los cinco objetivos de la reforma de 1988, y en especial dentro de los objetivos n^{os} 1, 5a) y 5b), *se examinará* en el contexto del estudio global de *la política estructural que debe emprenderse en 1991*. En este examen se tendrá en cuenta la repercusión en las regiones de la puesta en práctica de las orientaciones enunciadas en esta comunicación, teniendo en cuenta su dependencia con respecto a la agricultura y las alternativas económicas disponibles.

Reflexión

Más que un objetivo considero que es una filosofía que tendrá un lento, difícil y desequilibrado desarrollo.

Pienso que «una situación económica saneada en la agricultura y los bosques sigue siendo vital para el futuro de la economía rural, sobre todo porque contribuye de manera importante al desarrollo de otros sectores económicos en las diversas fases de producción», como la propia Comisión expresa en una publicación oficial de mayo del 91.

Objetivo 4

Uno de los objetivos fundamentales de la política agraria debe centrarse en el *control de la producción*, en la medida necesaria para conseguir un equilibrio de los mercados que permita evitar la acumulación de existencias y un aumento excesivo de los gastos agrarios.

Reflexión

Sobre este objetivo considero que no es necesario hacer comentario, ya que he expuesto con anterioridad mi opinión sobre el mismo.

Objetivo 5

Mientras que los instrumentos tradicionales de la política de precios y de control cuantitativo seguirán teniendo un papel importante en el equilibrio de los mercados, *las organizaciones de mercados deberían fomentar la extensificación*, con el doble objetivo de:

- Reducir los excedentes de producción.
- Promover una producción agraria que respete el medio ambiente y suministre productos alimenticios de calidad.

Este enfoque se completaría mediante medidas específicas en favor de la protección del medio ambiente, programadas en función de la situación particular de cada Estado miembro.

Reflexión

Fomentar la extensificación sin ayudas puede fracasar de la misma forma que en los últimos cinco años. Si se establecen ayudas como la vigente para el girasol, se producirán numerosos casos de fraude y podría ser una trampa en el futuro si las objeciones que pone el GATT a este tipo de ayudas prosperan.

Objetivo 6

La Comunidad debe reconocer las relaciones internacionales de interdependencia y aceptar sus responsabilidades como primera potencia importadora y segunda exportadora. Su presencia en el mercado mundial debe seguir siendo activa, tanto en la importación como en la exportación. Para ello es preciso llevar a cabo una política que garantice la competitividad (y la eficacia) de la agricultura comunitaria. Una política de

este tipo estimularía también el consumo y el desarrollo, sobre una base económica sana, de la producción agraria con fines no alimenticios.

Reflexión

Mi posición sobre las relaciones internacionales ya ha quedado expuesta

Querer garantizar la competitividad de la agricultura comunitaria, desaprobando el uso óptimo (no irracional) de los medios de producción, es una falacia.

Objetivo 7

La PAC debe seguir fundamentándose en sus principios básicos: unidad de mercado, preferencia comunitaria y solidaridad financiera. Sin embargo, hay que aplicar estos principios tales como se idearon en su origen, corrigiendo los excesos que se hayan producido desde entonces. Especialmente, el principio de solidaridad financiera supone también que es preciso repartir la ayuda de forma más adecuada, teniendo en cuenta las situaciones especialmente difíciles de determinadas categorías de agricultores y de determinadas regiones. Por otra parte, los instrumentos de ayuda utilizados deben tener efectos más directos en la renta de los productores y ajustarse a las necesidades del medio ambiente tanto como a las de la producción.

Reflexión

En ese objetivo, la Comisión avala mi posición de que se han producido excesos en la aplicación de estos principios.

Bastaría hacer una evaluación de esos excesos y tener una voluntad política de corregirlos para que resultase casi innecesaria esta nueva PAC.

Objetivo 8

El presupuesto agrario debería convertirse, por lo tanto, en el instrumento de una verdadera solidaridad financiera a favor de los que se encuentran en una situación de mayor necesidad. Esto implica que el apoyo proporcionado por las organizaciones de mercado deberá reorientarse de manera que deje de depender casi exclusivamente de los precios garantizados.

Las medidas de ayuda directa, basadas generalmente en el número de animales o la superficie de las explotaciones y moduladas en función de factores como el tamaño, renta, la situación regional u otros factores pertinentes, deberían incluirse en las organizaciones de mercado con objeto de garantizar la renta de los productores.

Las disposiciones actuales en el sector de la ganadería conllevan ya un grado significativo de modulación. Los aspectos regionales y, especialmente, las repercusiones en las regiones favorecidas, deberían tenerse en cuenta en el contexto de una nueva modulación del sector.

Reflexión

La esencia de este objetivo son las medidas de ayuda directa al número de animales o a la superficie.

No es la intuición sino el conocimiento el que me hace rechazar este sistema por:

- Su complejidad burocrática, tanto para los Estados miembros como para los agricultores y ganaderos.
- La dificultad de controlar el fraude.

— La desmotivación profesional, salvo para los especuladores, que se va a producir con una agricultura tan subsidiada que los ingresos por este concepto puedan ser superiores a los de las ventas.

— La posibilidad de que disminuyan las cantidades iniciales o desaparezcan.

Objetivo 9

Asimismo, en los casos en que ya existan o se creen disposiciones cuantitativas (cuotas, retirada de tierras, etcétera), las limitaciones que se derivan de ellas deberían ser moduladas en función de los factores indicados en el punto 8. De este modo, debería ser posible llevar a cabo una política de precios que garantice la competitividad de la agricultura europea, el crecimiento del consumo y el desarrollo en condiciones económicas saneadas del uso no alimentario de los productos agrarios.

Reflexión

Lo más novedoso e importante de este objetivo es la retirada de tierras obligatoria para los profesionales de la agricultura.

A mi juicio es una medida inexplicable para los países del Sur:

— Cuyas producciones son muy inferiores a las del Norte.

— El porcentaje de personas empleadas en la agricultura es muy superior.

— El paro de la Población Activa Agraria es más elevado.

El más elemental concepto de solidaridad debía de haber dejado exento a Grecia, Italia, España y Portugal.

Provocará efectos negativos:

- En las rentas de los agricultores.
- En las empresas de aprovisionamiento.
- En el empleo agrario.
- En el desarrollo del mundo rural.

La última consideración que formula la Comisión en este objetivo es la de que debería ser posible llevar a cabo una política de precios que garantice la competitividad de la agricultura europea.

Es indudable que la política de precios a la que se refiere la Comisión es la que van a percibir los agricultores, ya que lamentablemente jamás se ha planteado, como hubiese sido lógico y necesario, la que se paga por los medios de producción.

De aquí mi inquietud de la capacidad de competir de un agricultor español en las siguientes condiciones:

— El gas-oil tiene un precio de 49 ptas./litro (precio subvencionado), cuando en EE.UU es de 17 ptas.

— Los fertilizantes están sometidos a una cláusula de salvaguarda para la industria y por tanto no se pueden comprar a precios internacionales.

— El precio de la energía es superior al de los países comunitarios.

— Lo que se paga por tractores y maquinaria también es más caro

— El costo de la mano de obra, aunque inferior al de algunos países comunitarios, es más elevado que el de muchos países en vías de desarrollo o subdesarrollados con capacidad de competir con productos agrícolas.

— Nuestra infraestructura, de más bajo nivel que la de los países del Norte, nos provoca mayores costos por precios de portes y tiempo de desplazamiento.

— La diferencia del tipo de interés de los créditos es importante, tanto con los países comunitarios como con EE.UU.

— Lo pagado en concepto de tributos también es superior al de muchos de nuestros competidores.

— Y además nuestra climatología, factor importantísimo en la agricultura, determina un nivel de producción inferior a todos los países comunitarios del Norte.

Si a todos estos hechos unimos el de atender las recomendaciones que nos hace la Comisión de no emplear fertilizantes, ni plaguicidas, ni herbicidas, ni regar, ni drenar, etc., etc., a mí se me hace difícil, por no decir imposible, como empresario, ser competitivo.

Pienso que otros temas de la nueva PAC deberían ser objeto de mis comentarios, pero sería abusar del tiempo que me han señalado los organizadores de este seminario.

Sólo me queda renovar mi agradecimiento por la oportunidad de participar en estas jornadas y hacerlo extensivo a los que tan pacientemente habéis escuchado mi exposición.

JAVIER LOPEZ DE LA PUERTA

REPERCUSIONES SOCIALES DE LA PAC EN ZONAS GANADERAS. EL CASO DE GALICIA

1. Algunos datos generales a modo de presentación del sector ganadero gallego y, más en concreto, de la problemática derivada del subsector lácteo:

1.1. Hablar de la Galicia rural es hablar (y ya casi son lugar común, tópico) de que la mayoría de los gallegos giran vital y/o económicamente alrededor del campo y de la agricultura. (Lugo, la ciudad mayor de la provincia que lleva su nombre, con unos 72.000 habitantes, tiene un sector primario que ocupa el 12% de su población).

Por lo que no se entiende el nivel socio-político-económico sin su significancia en lo rural (entendiendo lo «rural» más allá de lo puramente económico, como un modo de vida específico, una cultura, una cosmovisión determinadas).

La población agraria en Galicia representa hoy el 35,8% de su población ocupada.

1.2. Las zonas más rurales son las interiores y orientales, mientras que en las zonas litorales y occidentales tiene un peso algo mayor la industria y servicios, y existe un tendencia mayor al trabajo a tiempo parcial de las explotaciones.

1.3. Galicia es esencialmente ganadera. Se pone de manifiesto a través de la participación con el 67% en la producción final agraria gallega.

El componente social y económicamente más significativo de la ganadería gallega lo constituye el vacuno (seguido de la avicultura de puesta y de carne, y del porcino).

1.4. La actividad ganadera basada en el vacuno está dedicada a carne y leche:

— Galicia ocupa el tercer lugar, después de Catalunya y Castilla-León, con 49.577 Tm. de carne.

— Es la Comunidad Autónoma con una producción total de litros de leche mayor: el 28% del total del Estado

- Lugo: unos 685.300 miles de litros.
- A Coruña: 616.000 miles de litros.
- Pontevedra: 225.800 miles de litros.
- Ourense: 77.600 miles de litros.

1.5. De éstos, casi 2.000 millones de litros de leche que produce, al menos un 37% es enviada a industrializar fuera para ser transformada y comercializada por industrias no ubicadas en Galicia.

Algunas de las más importantes industrias lácteas gallegas se están viendo envueltas en graves crisis económicas que amenazan su supervivencia; siendo el grupo LARSA el mayor exponente de esta crisis.

1.6. Los ganaderos gallegos ven cómo se reduce dramáticamente su renta disponible; ya de por sí comparativamente baja (la renta media por trabajador agrario es tan sólo de 480.000 pts., cuando la media estatal está alrededor de 1.523.000 pts.).

El litro de leche se ha venido pagando a 30, 25 y hasta 19 y 20 pts., cuando el coste de producción por litro es de unas 30-35-40 pts.

2. La actuación de la Xunta de Galicia frente a esta situación: «El Plan Especial para la Agricultura y el Desarrollo Rural de Galicia».

En el mes de junio de 1991, Manuel Fraga, en calidad de Presidente de la Xunta de Galicia, presentaba en Bruselas un «Plan Especial para la Agricultura y el Desarrollo Rural de Galicia», Plan que pretendía diseñar la líneas sobre las que se iría desarrollando la economía agraria y la sociedad rural gallega.

Este Plan constaba de 3 grandes planes específicos:

- Un programa de desarrollo rural.
- Un plan forestal.
- Un plan lácteo.

2.1. Líneas generales del plan lácteo:

«Ante la fuerte implantación del sector lácteo en el entramado socio-económico de Galicia, la inexistencia de alternativas agrarias e industriales, y las previsiones de reforma (PAC y GATT), las opciones estratégicas de cara al futuro parecen evidentes:

a) Potenciar el sector lácteo a través de un modelo propio que integre y desarrolle las estructuras productivas, industriales y comerciales.

b) Para ello precisa apoyos económicos excepcionales como los que recibieron entre 1962 y 1990 países como Irlanda, Bélgica, Francia...

c) Paralelamente precisa iniciar reformas estructurales (producción, industria y mercado) para conseguir equilibrar su producción y mercado coherentemente con una mejora fuerte de infraestructuras.

d) Y necesita disfrutar de unos apoyos excepcionales directos a la renta de agricultores y ganaderos»¹.

¹ Plan lácteo de la Xunta de Galicia, págs. 43-44.

«Galicia debe defender con iniciativa su propio modelo lácteo en Bruselas y Madrid»².

2.2. Objetivos concretos a partir de estas líneas estratégicas básicas:

a) Pasar de 104.000 explotaciones lácteas a 70.000 (años 95-96-97).

b) Reducir de 83.000 (80%) explotaciones de menos de 10 vacas a 45.000 (64%).

c) Pasar de 590.000 vacas lecheras a 460.000.

d) De 3.170 litros/vaca llegar a 4.350.

e) Pasar de una media de 5,7 vacas por explotación a una media de 7 vacas.

f) Disminuir el número de cooperativas/asociaciones de un total de 185 actuales a unas 50, a través de un plan de integración de asociaciones recogedoras y productoras.

3. Valoraciones de los distintos sectores sociales al Plan diseñado por la Xunta.

3.1. Por parte de los partidos políticos:

— El PS de G-PSOE rechazó el Plan por no haber sido debatido en el Parlamento ni acordado con los representantes del sector agrario, además de tratarse de un programa insolidario y parcial, pues contempla una reducción drástica del 70% de las explotaciones de leche. Además, su ejecución excede en el tiempo la actual legislatura y requeriría un acuerdo parlamentario de todas las fuerzas políticas.

— Por su parte, el grupo mixto pidió la comparecencia por vía de urgencia del presidente de la Xunta para que explicase tal Plan.

— El Bloque Nacionalista Galego (BNG) rechazó igualmente con críticas duras el Plan de la Xunta y

² Ibidem.

presentó una proposición de ley de ordenación de la política ganadera, que defiende las pequeñas explotaciones, que opta por una política agraria asentadora de la fuerza de trabajo (frente a la opción expulsora del Plan) y que responde a los intereses gallegos y no a los productivistas de la Política Agraria Comunitaria.

3.2. Por parte de las industrias y las empresas del sector:

Dirigentes de industrias lácteas dijeron que la desaparición de las explotaciones con menos posibilidades es un proceso que ya está en marcha; aunque la mayoría reconoció que existía todavía bastante desconocimiento del Plan entre los industriales del sector.

3.3. En cuanto a los sindicatos agrarios:

Las organizaciones agrarias reaccionaron con dureza; tanto Unións Agrarias como el Sindicato Labrego Galego o Xóvenes Agricultores desconocían el Plan.

— Según Unións Agrarias se cometió un doble error en cuanto que el Plan fue elaborado a espaldas del sector y, además, no respaldado ni avalado por el Ministerio.

— El Sindicato Labrego Galego calificó de irresponsabilidad tremenda el decir que sobran explotaciones sin más, cuando todavía está por clarificar la potencialidad del campo gallego, que sigue careciendo de infraestructuras básicas.

Para sus dirigentes, el Plan acepta por completo la PAC, que pretende substituir la explotación familiar por la industrial.

Siguen sin verse alternativas para la explotaciones que sobran...

No aparece por ningún sitio concretada una defensa del potencial económico del país: el sector puntero del agro y del país queda reducido en función de una PAC que no se cuestiona y que aparece como dada. De esta

manera se obliga a nuestras producciones a permanecer enanas y por lo tanto se renuncia al desarrollo económico.

En vez de pensar en la reducción de posibilidades, habría que desarrollar la capacidad productiva del sector para que siga sirviendo de motor de la economía gallega. Esto supone una oposición clara a la limitación de las producciones (vía cuotas lácteas), mientras no se llegue a niveles europeos, y la sustitución por los sistemas de precios diferenciados y *quantums*.

— Según Xóvenes Agricultores, que tampoco recibió el Plan de la Xunta, es preciso la reducción del número de explotaciones agrarias, aunque es un proceso que hay que abordar de manera no traumática.

3.4. Por parte de un grupo de animadores comunitarios rurales de diversas zonas de la geografía gallega afectada por la situación:

a) Este Plan está falto de debate social, de participación y consenso; sin el acuerdo de productores, cooperativas, industrias, sindicatos, ni partidos políticos.

En cambio, fue elaborado por un equipo de técnicos madrileños desconocedores de la realidad rural gallega (realidad que no sólo se mide en magnitudes cuantificables...) y posteriormente diseñado a partir de un trabajo de «gabinete/consultoría de alto grado de especialización garantizado a través de diferentes puntos/ mecanismos de revisión/adaptación»³.

b) Este Plan pretende reducir en 10 años el número de agricultores, de 376.300 a 198.400 (un total de 177.900 agricultores) y también reducir a la mitad las 210.000 explotaciones existentes (de las 104.000 de leche habría que pasar a 70.000).

³ *Ibidem*, pág. 5.

Se obligaría así a Galicia a producir sólo 2.000 millones de litros de leche, mientras Holanda (con una extensión territorial semejante) produce ella sola unos 14.000 millones, y Dinamarca unos 12.000 millones.

¿Qué va a pasar con la sociedad rural gallega?

¿Cómo va a repercutir esto en el tejido social y económico de la sociedad gallega?

c) La puesta en práctica de los 3 proyectos de la Xunta supondría aumentar los presupuestos actuales de la Consellería de Agricultura, de por lo menos 300%; lo que parece poco viable, teniendo en cuenta las prioridades hasta el momento. De hecho, para el año 1992, los presupuestos de la Xunta no contemplaron las inversiones precisas para llevar a cabo el Plan.

d) Este Plan supone igualmente inversiones enormes por parte del Estado Español, por parte de la CE y del sector privado; a los cuales no se consultó.

e) Por un lado, el Gobierno de la Xunta afirma querer apoyar la agricultura gallega y, por otro lado, está financiando con presupuestos públicos empresas de capital extranjero. Un ejemplo fue el caso de LARSA, que vio cómo el Gobierno apoyaba con 1.900 millones la compra de sus acciones por la ULN (Unión Laitière Normande), multinacional francesa.

f) Se valora positivamente el hecho de que, por primera vez, la Xunta de Galicia se parase a elaborar un plan de conjunto para el sector agrícola-ganadero gallego.

g) Y finalmente parece que es necesario empezar a hablar de desarrollo propio, autocentrado, gallego, y con sindicatos agrarios de otros países impulsar una Política Agraria Comunitaria diferente: beneficiadora de las pequeñas explotaciones familiares y no sólo de la agroindustria y las multinacionales.

No aceptar la PAC como incuestionable, como algo dado de antemano, sin ponerla en cuestión desde los parámetros, las necesidades y las realidades gallegas, se hace imprescindible en estos momentos.

4. ¿Cómo está afectando esta situación a los agricultores/as y ganaderos/as gallegos/as?

Esta reconversión del sector está significando no sólo la pulverización del aparato productivo agrícola-ganadero, sino también la mayor crisis del mundo rural gallego, como mundo de cosmovisiones, valores, conductas y estilos de vida diferenciados. Y tal desmantelamiento no deja de ser traumático.

Lo cierto es que la gente del rural gallego siempre fue un grupo marginal. Vivió en estos últimos decenios una relativa mejoría en la calidad global de vida, gracias a su alto nivel de sacrificio y renuncia. Y gracias a mantener formas de consumo trasnochadas. Se hizo dinero a base de los ahorros del trabajo duro, de las pensiones de vejez y enfermedad y de la emigración.

Pues bien, a la marginación de siempre, se le añade ahora una mayor marginación, que va a venir determinada por una situación ya emergente y que parece va a tener estas características:

a) Una pérdida de la capacidad adquisitiva, que va a llevar a una cada vez mayor descapitalización de las explotaciones. Las rentas agrarias son hoy ya inferiores al salario mínimo interprofesional.

b) Y por lo tanto se va a tender a retroceder a situaciones de producción diversificada.

La vuelta a una agricultura de autosubsistencia se hace probable para muchas familias.

c) El simbiotismo parece también una tendencia generalizada. Trabajar en el campo y algo también en la obra o en la carretera, son situaciones que ya van

siendo comunes. Con la explotación inherente a las economías mixtas: jornadas laborales largas, salarios bajos y en sectores de tercera categoría, baja profesionalización, falta de conciencia sindical y de capacidad reivindicativa tanto en el campo como en la empresa, sobretrabajo de la mujer...

d) La aparición de un campesinado jornalero en las explotaciones más grandes que sobrevivan, o asalariado en las empresas y multinacionales del campo.

e) La vuelta a una emigración provocada por la expulsión de mano de obra agrícola; camino difícil por la situación de crisis generalizada (en el sector industrial, por ejemplo, se perdieron entre 1976 y 1989 el 26% de los empleos).

Estamos, por lo tanto, a la puerta; estamos viviendo ya una transformación de raíz del mundo rural gallego.

Y esa transformación tiene todas las trazas de resultar negativa, empobrecedora, marginalizadora, para el nivel de vida global del agricultor-ganadero gallego, para el conjunto del mundo rural y de la sociedad gallega.

TEREIXA LEDO REGAL

IMPACTO SOBRE CEREALES, OLEAGINOSAS, ACEITE DE OLIVA: ESPECIAL REFERENCIA A LAS GRANDES EXPLOTACIONES DEL SUR

1. Introducción

Andalucía ha sido durante años una zona donde los *grandes latifundios* se han convertido en un tópico dentro de las características agrícolas de la misma. Es cierto que siguen existiendo grandes explotaciones dentro de esta región (el 63% de las 330.000 explotaciones de la región tiene menos de 5 hectáreas y ocupa tan sólo el 13% de la superficie agrícola útil; en cambio, el 2,3% del total de explotaciones tiene más de 100 hectáreas y ocupa el 47% de la superficie agrícola útil). Sin embargo, han ido apareciendo nuevos cultivos que están modificando la tradicional situación del campo andaluz, tal como se concebía en los años cincuenta o en los sesenta.

Andalucía, con sus 87.268 Km², distribuye sus explotaciones agrícolas en tres zonas claramente diferenciadas: el Valle del Guadalquivir, los regadíos del litoral y las sierras (Sierra Morena, Sierras Béticas Orientales y Occidentales). La diferenciación agrícola entre cada una de estas zonas es notable, y ha dado lugar a calificar la región con el tópico de *las agriculturas andaluzas*. No obstante, la presencia de los cultivos

tradicionales andaluces (cereales, oleaginosas y olivar) siguen siendo muy importantes, como lo demuestra la aportación de los mismos a la producción final agrícola andaluza (más del 30% de la misma en 1990).

Con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, el sector agrario español en general, y andaluz en particular, ha tenido que hacer un gran esfuerzo de adaptación a toda una serie de medidas que surgieron al aceptar en 1986 el acervo comunitario. Esta adaptación ha supuesto que el agricultor se familiarice con muchos conceptos que no existían en nuestro país antes de dicha fecha (Organización Común de Mercado, prelevamientos, restituciones a la exportación, precio de intervención, precio indicativo, precio umbral, ayuda a la producción, estabilizadores automáticos, etc).

Después de 6 años como miembros de la CEE, se produce la tan anunciada reforma de la PAC, precedida de pequeñas modificaciones o adaptaciones de la situación concreta de cada producto al mercado.

La reforma ha tenido y tiene en contra a la gran mayoría de los agricultores europeos, los cuales a través de sus asociaciones así lo han declarado y lo seguirán declarando. Sin embargo, los agricultores, una vez conocidas las reglas del juego, están realizando un gran esfuerzo a través de sus asociaciones para obtener el mayor partido posible a la nueva situación planteada, o al menos perder lo menos posible; todo ello a pesar de que consideran las medidas de subvenciones y ayudas que dicha reforma traerá consigo con bastante escepticismo.

Una valoración del impacto de la reforma de la PAC

Según un estudio realizado a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la re-

percusión que tendrá por sectores la aplicación de la PAC tras su reforma, y de cara al mercado único que se iniciará a partir del 1 de enero de 1993, es la siguiente:

a) *Sectores productivos que se verán más afectados y seguramente más perjudicados.* Cabe esperar que sean: cereales, remolacha, frutales de secano y ganadería bovina (leche y carne)

b) *Sectores que «en principio» se verán afectados de forma más suave.* Son los siguientes: viñedo, olivar, semillas oleaginosas (girasol), frutales en regadío, hortalizas, algodón, tabaco, arroz.

c) *Sectores frágiles, con necesidad de reestructuración interna, pero con futuro.* Se trata de porcino y aves.

d) *Sectores cuyo futuro depende de las medidas de reforma de la PAC que se adopten.* Son la carne de ovino y forrajes en regadío.

Una cuantificación de estos cuatro grupos de sectores respecto a la incidencia que los mismos tienen sobre la Producción Final Agraria en España y en Andalucía, nos lleva al siguiente cuadro:

	PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA EN EL AÑO 1989 DE	
	ESPAÑA	ANDALUCIA
a) Sectores más afectados	28,00%	18,05%
b) Afectados de forma más «suave»	23,00%	57,17%
c) Sectores frágiles pero con futuro	13,77%	6,96%
d) Dependen de la reforma de la PAC	4,91%	1,70%
TOTAL	69,68%	83,88%

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario de Estadística Agraria 1989 (Ministerio de Agricultura) y de la Agricultura de Andalucía-Memoria de 1990 (Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía).

Como se desprende de los valores del cuadro, los sectores más afectados para España no lo son para Andalucía, existiendo una diferencia en términos relativos de 10 puntos. Es evidente que en Andalucía hay un menor peso de la ganadería vacuna y de frutales que en España.

En cambio, aquellos sectores que *a priori* se verán afectados *suavemente* suponen el 23% para el conjunto de nuestro país, pero más de la mitad de la producción final agraria andaluza. Evidentemente, olivar, viñedo, girasol y hortalizas, tienen un valor muy importante en Andalucía, lo que les da ese mayor peso dentro de la producción final agraria andaluza; en cambio, para España en su conjunto, quedan más diluidos.

Respecto a los sectores frágiles pero con futuro, en España la incidencia supera casi en el doble a Andalucía, un 14% frente a un 7%, aproximadamente. Mención especial para las grandes posibilidades del cerdo ibérico, de penetración en el mercado europeo, una vez se liberen las restricciones de exportación que pesan sobre el mismo.

La representación del último apartado en la producción final agraria española y andaluza es escasa, y como se menciona anteriormente dependerá de las medidas de reforma sobre los sectores afectados que se adopten.

De lo que no cabe duda es de que en Andalucía los sectores específicos con mayor repercusión en la producción final agraria se van a ver afectados de forma suave, según el estudio realizado a propuesta del Ministerio de Agricultura. Ahora bien, si analizamos la frase del apartado b), que define el conjunto de sectores afectados, extraemos dos conclusiones:

— *Afectados suavemente*: tal y como está actualmente la situación en cada una de las Organizaciones

Comunes de Mercado de dichos sectores, es posible que, en efecto, sea así, e incluso puede que alguno de estos sectores (caso del olivar, o el arroz, o las hortalizas) se vean beneficiados positivamente. Pero también se indica que:

— *En un principio*, es muy posible que en el Ministerio se tenga conocimiento de la preparación de una segunda reforma sobre aquellos sectores que no se han incluido en la primera reforma de mayo de este año. De momento, no podemos señalar si será beneficiosa o perjudicial para la renta de los agricultores y en qué sectores, aunque nos inclinamos a que en algunos de ellos no se verá muy beneficiada, sobre todo porque toda reforma supone un recorte en los gastos presupuestarios de la Comunidad; recorte que será más elevado en aquellos sectores con mayor presencia de subvenciones y ayudas.

Aunque la última reforma de la PAC afecta a una serie de productos concretos (los que más problemas plantean al presupuesto comunitario en la actualidad), hemos querido hacer especial referencia a los tres productos mencionados en el título de la ponencia, ya que están afectados en mayor medida por la reforma, tenemos un mejor conocimiento de los mismos y tienen una mayor importancia dentro de la agricultura andaluza (con excepción para este último punto del aceite de oliva, el cual tuvo su particular reforma antes de la que aquí hemos mencionado, aunque no significa que en un futuro no muy lejano pueda verse afectado por una nueva reforma).

En nuestro análisis vamos a distinguir entre las explotaciones de cereales y oleaginosas (que son las más afectadas por la actual reforma), cuyos cultivos son complementarios, y las explotaciones dedicadas al olivar.

2. Explotaciones de cereales y oleaginosas

Las explotaciones de cereales y oleaginosas se sitúan principalmente en la zona del Valle del Guadalquivir, entre las provincias de Jaén (la zona más occidental de la misma), Córdoba y Sevilla.

Cuando nos referimos a cereal incluimos trigo, cebada, etc.; y cuando nos referimos a las oleaginosas consideramos principalmente el girasol. Existe una estrecha relación entre estos cultivos, ya que el girasol supuso el complemento ideal para las explotaciones de secano que quedaban en barbecho, utilizando prácticamente la misma estructura productiva que para los cereales.

Con las medidas tomadas por la Comisión, los precios para el agricultor europeo pasan a ser los precios del mercado mundial, los cuales son inferiores (la mitad aproximadamente en el caso de cereales y algo más en el caso de oleaginosas) de los existentes en el mercado interior en la actualidad. En base a esto, se han tomado una serie de medidas para compensar a los agricultores de cereales de la pérdida que se producirá en sus ingresos respecto a períodos anteriores.

2.1. Pagos compensatorios

Constituyen la base fundamental de la reforma. Compensan la pérdida de renta que sufrirán los agricultores al disminuir los precios de sus productos a niveles del mercado internacional. Dicho pago se fija en una cantidad por hectárea, diferenciada por regiones. El cobro del mismo está condicionado a retirar del cultivo (*set-aside*) una parte rotativa de las tierras destinadas a cultivos herbáceos, que queda fijada en el 15% de cada explotación. Este compromiso da dere-

cho a percibir un pago compensatorio por la superficie cultivada y otro por la superficie retirada.

Se establece también la posibilidad de una retirada de tierras no rotativa, pero en un porcentaje superior a la retirada de tierras rotativa. El porcentaje en concreto será propuesto por la Comisión, tras un estudio científico sobre la eficacia comparada de ambos, para garantizar que no existan discriminaciones, decidiendo el Consejo antes del 31 de julio de 1993.

Los pequeños productores están exentos de cumplir la retirada, considerándose pequeños los que pueden producir hasta 92 Tm. de cereales (en España equivale a una media de 36,8 hectáreas). En este caso, los pequeños productores cobran el pago compensatorio correspondiente a los cereales, independientemente del cultivo herbáceo que realicen.

Existe una limitación a la superficie que puede acogerse al sistema de pagos compensatorios, siendo los Estados miembros los que optarán por una de estas dos formas: superficie de base individual o de base regional.

a) Superficie de base individual (superficie básica). Queda establecida para cada explotación con el número de hectáreas sembradas de cultivos herbáceos o que haya quedado en retirada según un programa financiado con fondos públicos, durante los años 1989, 1990 ó 1991, siendo el productor el que elija el año de referencia. Sobre ella se aplicará el 15% de retirada.

b) Superficie de base regional. Es igual a la media de las superficies cultivadas de cereales, oleaginosas y proteaginosas en 1989, 1990 y 1991, aumentadas, en su caso, con las superficies dejadas en barbecho de acuerdo con el programa correspondiente financiado con fondos públicos. Se entenderá por región: un Estado miembro o una región dentro de un Estado

miembro, a elección del Estado miembro interesado. En la elaboración de los planes de regionalización, los Estados miembros podrán tener en cuenta la diferenciación entre superficies de regadío y de secano.

2.2. Cuantía de los pagos compensatorios

A. POR LA SUPERFICIE CULTIVADA DE:

a) *Cereales*: todos los cereales, incluidos los que se cultiven para ensilaje. La cuantía del pago compensatorio será igual para todos ellos según la reducción acordada de sus precios.

La medida del precio de compra actual de los cereales es de 155 ecus/Tm., es decir, 23.000 pesetas/Tm., denominada cantidad básica. La diferencia entre dicha cantidad y la reducción progresiva acordada en el precio de compra es la siguiente:

Campana 1993-94: 25 ecus/Tm.3.750pts./Tm.
(150 pts/ecu)

Campana 1994-95: 35 ecus/Tm.5.250 pts./Tm.

Campana 1995-96: 45 ecus/Tm.6.750 pts./Tm.

El pago compensatorio por hectárea se calcula del siguiente modo:

$$\text{PAGO COMPENSATORIO} = \text{CANTIDAD BASICA} \times \text{RENDIMIENTO REGIONAL}$$

(ecus o pts.) /Ha. (ecus o pts.)/Tm. Tm./Ha.

Los pagos compensatorios resultantes para la media de la CEE-12 y para la media en España son los siguientes:

MEDIA CEE-12:

1993-94: $25 \times 4,6 = 115$ ecus /Ha. equivalente a 17250 pts./Ha.

1994-95: $35 \times 4,6 = 161$ ecus /Ha. equivalente a 24150 pts./Ha.

1995-96: $45 \times 4,6 = 207$ ecus /Ha. equivalente a 31050 pts./Ha.

MEDIA ESPAÑA:

1993-94: $25 \times 2,5 = 62,5$ ecus /Ha. equivalente a 9375 pts./Ha.

1994-95: $35 \times 2,5 = 87,5$ ecus /Ha. equivalente a 13125 pts./Ha.

1995-96: $45 \times 2,5 = 112,5$ ecus /Ha. equivalente a 16875 pts./Ha.

b) *Proteaginosas*: guisantes, habas, haboncillos y altramuz dulce.

El pago compensatorio por hectárea a partir de la campaña 1993-94 será igual a 65 ecus (9750 pts.) multiplicado por el rendimiento de la regionalización correspondiente a los cereales. En España, como media, resulta 162,5 ecus/Ha., cantidad resultante de multiplicar 65 ecus por 2,5 Tm. de rendimiento en cereales por hectárea (equivalente a 24.375 pts./Ha.).

c) *Oleaginosas*: girasol, soja, colza y nabina.

Se mantiene el sistema vigente para la campaña 1992-93, refundiéndose con el de cereales. Los elementos que incorpora son los siguientes:

— La regionalización será la misma que para cereales.

— El precio de referencia en base al cual se calcula el pago compensatorio será 163 ecus/Tm. (equivalente a 24,5 pts./kg. de pipa de girasol). Dicho precio coincide con el precio en los mercados mundiales.

— El pago compensatorio medio que se pagará directamente a los productos (y no a las molturadoras) será 359 ecus/Ha. (equivalente a 54 pts./kg., lo que unido a las 24,5 pts./kg. nos da 78,5 pts./kg., que recibirá el agricultor por cada kilogramo de girasol producido). Dicho pago también será regionalizado. España, cuyo rendimiento medio es 2,5 Tm./Ha., recibirá un pago de referencia medio de 195 ecus/Ha., es decir, 29,25 pts./kg. Dicho pago

compensatorio de referencia se determinará antes del 30 de enero de cada campaña.

d) *Trigo duro*. En las zonas tradicionales se percibirá un suplemento del pago compensatorio que, a partir de la campaña 1993-94, se fija en 297 ecus/Ha. El límite fijado al agricultor para recibir esta ayuda será el equivalente a la superficie que haya podido optar a la ayuda al trigo duro en las campañas 1988-89, 1989-90, 1990-91 y 1991-92 (a su elección).

B. POR LAS SUPERFICIES RETIRADAS DEL CULTIVO

Desde la campaña 1993-94 el pago compensatorio será de 45 ecus/Tm. por rendimiento de la región (Tm./Ha.). Este pago se percibirá por cada una de las hectáreas retiradas.

2.3. *Ejemplos de dos explotaciones tipo de trigo y de girasol*

Se trata de dos explotaciones con una extensión de 100 hectáreas, tanto para trigo como para girasol, y unos rendimientos que van variando en cada caso. En ambas tratamos de comparar la situación antes de la reforma y la que tendrá la explotación tras la implantación total de la reforma en 1996. Es un cálculo aproximado, en el que se ha supuesto un valor determinado en ciertas variables utilizadas tales como costes directos, valor de cambio del ecu en pesetas, etc.

Los cálculos realizados para la obtención del nuevo precio del trigo y girasol en la zona de Andalucía Occidental para la campaña 1995-96 se exponen a continuación:

Tasa de cambio: 1 ecu = 150 pts.

a) TRIGO:

Rendimiento medio de la zona: 3000 Kg./Ha.

1) Precio del mercado internacional:

100 ecus/Tm. 15pts./kg.

2) Ayudas CEE:

3 Tm./Ha.x45 ecus/Tm. = 135 ecus/Ha. 20250 pts./Ha.

b) GIRASOL:

1) Precio del mercado internacional:

163 ecus/Tm. 24.5 pts./Tm.

2) Ayudas CEE:

Importe de referencia comunitario 359 ecus/Ha.

Ayuda regional correspondiente a Andalucía Occidental:

Rendimiento medio cereales CEE = 4,6 Tm./Ha.

Rendimiento medio cereales en la zona = 3 Tm./Ha.

Cálculo de la ayuda a la producción:

$$\frac{359 \times 3}{4,6} = 195 \text{ ecus/Ha.} = 29250 \text{ pts./Ha.}$$

Cálculo de la ayuda a la retirada de tierras:

45 ecus/Ha. x 3 Tm./Ha. = 135 ecus/Ha. - 20250 pts./Ha.

A partir de estos valores elaboramos los cuadros que a continuación se exponen, para distintos tipos de fincas, de igual extensión, pero con diferentes rendimientos en trigo y en girasol:

COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRIGO CON LA REFORMA DE LA PAC PARA LA CAMPAÑA 1995-96								
Rendimiento medio en el Valle del Guadalquivir del trigo: 3.000 kg./Ha.								
Situación futura (precio internacional = 15 pts./kg.)							Situación actual (Precio trigo = 28 pts./kg.)	
Tamaño de Explotación (Hectáreas)	Rendimiento (kg./Ha.)	Costes directos (pts./Ha.)	Ayudas CEE (*) (pts./Ha.)	Producto Venta (pts./Ha.)	Margen Bruto Total	Precio real (pts./kg)	Producto Venta (pts./Ha)	Margen Bruto Total
100	2.000	51.000	20.250	30.000	-75.000	25.12	56.000	500.000
100	3.000	52.000	20.250	45.000	1.275.000	21.75	84.000	3.100.500
100	4.000	54.000	20.250	60.000	2.625.000	20.06	112.000	5.800.000
100	5.000	55.500	20.250	75.000	3.975.000	19.05	140.000	6.400.500
100	6.000	57.000	20.250	90.000	5.325.000	18.37	168.000	11.100.000

(*) Incluye las ayudas por la producción de trigo en la explotación más la ayuda por la retirada de tierras.

Fuente: Elaboración propia.

COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GIRASOL CON LA REFORMA DE LA PAC PARA LA CAMPAÑA 1995-96								
Rendimiento medio en el Valle del Guadalquivir del trigo: 3.000 kg./Ha.								
Situación futura (precio internacional girasol = 24 pts/kg)							Situación actual (Precio trigo = 28 pts./kg.)	
Tamaño de Explotación (Hectáreas)	Rendimiento (kg./Ha.)	Costes directos (pts./Ha.)	Ayuda CEE (*) (pts./Ha.)	Producto Venta (pts./Ha.)	Margen Bruto Total	Precio real (pts./kg.)	Producto Venta (pts./Ha.)	Margen Bruto Total
100	700	38.000	32.889	16.800	1.168.900	70,98	45.500	750.000
100	1.100	38.000	32.889	26.400	2.128.900	53,90	71.500	3.350.000
100	1.500	38.000	32.889	36.000	3.088.900	45,93	97.500	5.950.000
100	1.900	38.000	32.889	45.600	4.048.900	41,31	123.500	8.550.000
100	2.300	38.000	32.889	55.200	5.008.900	38,30	149.500	11.150.000

(*) Incluye las ayudas por la producción de trigo en la explotación más la ayuda por la retirada de tierras. El cálculo sería el siguiente: $[(3 \cdot 359) / 4,6] \cdot 150 \cdot 0,85 + 45 \cdot 3 \cdot 150 \cdot 0,15$.

Fuente: Elaboración propia.

3. Explotaciones olivareras

Como se mencionó anteriormente, el olivar, concretamente el aceite de oliva, tuvo su particular proceso de reforma, durante la segunda mitad de la década de los ochenta, mediante la introducción de algunas medidas tendentes a reducir en lo posible los gastos que dicho sector ocasionaba al presupuesto comunitario, al menos intentaban que éstos no se incrementasen más de lo debido.

Por lo tanto, el aceite de oliva no ha sido un producto incluido en la actual reforma, aunque es muy posible que se introduzca en próximas reformas de la PAC.

Puede decirse que la situación actual para los productos de aceite de oliva es buena y las perspectivas para ellos en un futuro próximo parecen seguir como hasta ahora, salvo reforma posible. No obstante, la situación que se está produciendo en el mercado español de aceites vegetales comestibles, de reducción en las ventas de este tipo de aceite al competir con otros

aceites de semillas más baratos (aceites de girasol), hace que exista algo de incertidumbre por este lado, y quizá haya que buscar mercados extranjeros en los que colocar la producción interna de aceite de oliva.

La evolución que han seguido los precios para el aceite de oliva español fijado por Bruselas y el nivel que alcanzarán al final del período transitorio (campaña 1995/96) se recogen en el cuadro:

Aceite de oliva, evolución de precios institucionales y ayudas (ecus /100 kg.)

CONCEPTO	1985/86	1986/87	1987/88	1988/89	1989/90	1990/91	1991/92	1995/96
1. Precio Indicativo	--	--	--	--	--	--	--	--
2. Precio intervención	129,710	134,610	144,810	155,010	165,210	175,120	183,52	202,37
3. Precio representativo de mercado	--	--	--	--	--	--	--	--
4. Precio umbral	--	--	--	--	--	--	--	--
5. Incrementos anuales	1,790	1,790	--	--	--	--	--	--
6. Ayuda a la producción	8,310	14,570	20,830	27,100	33,360	39,610	45,85	84,33
7. Ayuda al consumo	--	--	--	--	--	41,210	45,67	49,31
8. Cambio verde ptas./ecus	144,320	145,796	154,213	154,213	152,896	151,927	150,00	150,00
En ptas./kg.:								
Precio de intervención	187,210	196,260	223,310	239,040	252,800	266,054	275,28	303,55
Ayuda a la producción	12,000	21,240	32,120	41,790	51,010	60,178	68,77	126,49
Ayuda al consumo	--	--	--	--	--	62,609	68,50	73,96

Fuente: Elaboración propia con datos del M.A.P.A.

A la vista de los datos contenidos en el cuadro, y si no se produce ninguna variación sobre lo previsto, la situación para el olivicultor andaluz puede ser considerada como optimista, sobre todo si la comparamos con lo que les espera a los agricultores de trigo o girasol.

No obstante, toda producción seguirá siendo rentable y necesaria desde el momento en que es demandada en el mercado. En este sentido, y teniendo en cuenta las relaciones comerciales internacionales, hay que considerar el mercado interior y el mercado exterior. Respecto al primero, la demanda de aceite de oli-

va, según todos los expertos, no crecerá más de la existente en los últimos años, salvo que cambie bastante la situación en el mercado y se modifique de una u otra forma el comportamiento del consumidor español. En cambio, la demanda del exterior sobre este producto, depende, en primer lugar, de la habilidad de los españoles en venderlo en los mercados exteriores donde ya conocen el producto o abrir otros nuevos, y, en segundo lugar, de la situación real del mercado italiano de aceite de oliva. Quizá de los mercados exteriores, incluyendo el italiano, pueda venir la solución a los excedentes españoles de aceite de oliva.

4. Conclusiones

Tras el análisis realizado podemos llegar a las siguientes conclusiones:

— Ha existido durante demasiado tiempo una preocupación y sobre todo protección por parte del Estado (en el caso de la CEE, del supra-Estado), del sector agrícola, que quiere dejar de protegerlo, dejando a los propios agricultores que se preocupen de ello.

— La reforma de la PAC tiene una filosofía totalmente mercantilista. Esto es, hay que producir lo que el mercado demande y que subsista aquel que pueda en el mercado.

— La renta que perciben los agricultores andaluces se va a ver reducida muy sensiblemente. Sobre todo, las grandes explotaciones de cereales y oleaginosas.

— Las explotaciones de olivar, de momento, se encuentran en una posición que podemos calificar de optimista, aunque su futuro, tras una posible reforma de la PAC del sector, es incierto.

En nuestra opinión, existe un gran desconocimiento, por parte de los agricultores, de las normativas co-

munitarias, en lo que respecta a ayudas, subvenciones, etc. El nivel cultural de los agricultores es muy bajo, por lo que todo lo que sea rellenar documentos, comprensión de normativas, etc., es difícil de entender por parte de este colectivo. La única forma de poder sobrevivir ante la nueva situación creada, sería la agrupación en torno a asociaciones agrarias que formen e informen a sus asociados, pues la renta que percibirán los agricultores, tras los primeros apuntes de la nueva política agraria comunitaria, vendrá en un porcentaje muy elevado de las subvenciones y ayudas.

En lo que respecta a los asalariados del campo andaluz, la situación para ellos va a ser todavía más difícil, pues son los que se encuentran en una posición más débil ante la reforma, y es seguro que sufrirán las consecuencias de la misma; en primer lugar, incrementando el número de desempleados, de forma sensible.

Prof. Dr. PEDRO P. PÉREZ HERNÁNDEZ

¿EL MUNDO RURAL TIENE FUTURO?

El mundo rural se está transformando, los acontecimientos van tan rápidos que apenas nos da tiempo a asimilarlos. Tres importantes cambios están incidiendo en la vida de nuestros pueblos.:

A. DESDE LA INFLUENCIA EXTERNA

— Hemos pasado de la independencia económica a la dependencia perpetua. Trabajadores sin sueldo.

— Hemos de pasar de productores de bienes alimenticios a cuidadores del medio ambiente.

B. DESDE LA COMPLICIDAD DE LA POBLACIÓN

— Apuestas por resignarse solos antes que dignificarse juntos.

— Pérdida de la memoria histórica. Valores culturales.

C. DESDE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

— Damos por hecho que el modelo de desarrollo capitalista ha triunfado, es el menos malo. No nos atrevemos a desenmascarar el modelo. Nos da vergüenza.

EL PUNTO DE PARTIDA PARA ANALIZAR LO QUE SUCEDE EN EL MEDIO RURAL

— El modelo de desarrollo capitalista no nos sirve a los pobres. Genera más pobreza y más marginación:

POBREZA INTEGRAL

— Nosotros somos fiel reflejo de dicho modelo:

- Pensamos.

- Sentimos.

- Actuamos como él.

TODOS DE ACUERDO A SU ESCALA DE VALORES

- La cultura del tener.

- La cultura del poder.

- La cultura del consumo.

— Construir otros modelos desde donde vivimos, **NO HAY SOLUCIONES MACRO**, es la gran incógnita.

EL RETO QUE NOS TOCA VIVIR DESDE Y CON NUESTROS PUEBLOS

PROYECTO DE FUTURO

TRES REFORMAS ALTERNATIVAS A LA REFORMA DE LA PAC

— La reforma en *nuestro medio*:

- Evitar el intervencionismo externo.

P. LEADER

HABITAT

- Gestionar nuestros propios recursos:

Económicos.

Materiales.

Humanos.

Técnicos.

- La reforma en *nuestro modos*:
 - Desarrollo integral - no integrado:
 - Implicación.
 - Participación.
 - Respuesta a todas necesidades.
 - Opción por los últimos.
- La reforma en *nuestra mente*:
 - Proceso:
 - Cambio de aptitudes.
 - Cambio de comportamientos.
 - Construir otros valores.
 - Igualdad.
 - Solidaridad.

EL RETO DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

- Estrategia común frente al modelo de desarrollo rural.
 - Este no nos sirve:
 - Hay que denunciarle.
 - Hay que desenmascararle.
 - Hay que boicotearle.
 - Estrategia común de un desarrollo alternativo.
- Desarrollo integral:
 - Coordinar experiencias.
 - Hacer red.
 - Confluir vertical y horizontalmente.
 - Reconstruir un nuevo tejido social.
- PLATAFORMA DEFENSA M.RURAL.
- Ser una fuerza frente a la intervención de actuaciones externas que propugnan el extensionismo cultural y el modelo de desarrollo económico capitalista.
- Impedir:
 - A los que ven el mundo rural como un nuevo negocio.

A las nuevas secciones femeninas.

A los programas de intervención institucional hechos en los despachos.

— Espacios de concienciación - formación y confrontación de procesos.

Evaluar en cada momento:

Lo que hacemos.

Cómo lo hacemos.

Con quién lo hacemos.

Para quién lo hacemos.

PLANTEAMIENTOS GENERALES DE UN MODELO AGRARIO ALTERNATIVO

— Una agricultura basada en la defensa del productor directo —AGRICULTURA FAMILIAR— y en función de los intereses y las necesidades de la sociedad en general, no de los intereses de la agroindustria, alejándonos del actual modelo productivista.

— Una agricultura que prime la calidad, alimentos sanos, y no la cantidad, excepto lo demandado por la sociedad.

— Una agricultura diversificada, huyendo del monocultivo.

— Una agricultura que transforme los alimentos allí donde se producen, generando mayor riqueza económica y social.

— Una agricultura que no contamine el medio, que no genere despilfarro de energía.

— Una agricultura en proceso constante de investigación, a partir de los recursos materiales, culturales, genéticos, etc. propios, y con la participación directa de los agricultores, productores y consumidores; nunca en manos de la iniciativa privada, sino en manos de las instituciones públicas.

— Una agricultura que mantenga la población activa en el mundo rural, posibilitando la incorporación de los jóvenes para evitar el desmantelamiento del tejido social.

— Una agricultura como un sector estratégico y social de primer orden; por lo que se hace imprescindible su asistencia y protección pública por medio de ayudas económicas.

— Una agricultura organizada cooperativamente, ahorrando costos en la producción, mejorando las condiciones de trabajo, disponiendo de estructuras propias para la transformación de la producido y su comercialización directa al consumidor

— Una agricultura que tiene el espacio rural como hábitat de los campesinos, y como tal ha de reunir los recursos e infraestructuras necesarias mínimas para una vida digna en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

— Una agricultura insertada en programas de un desarrollo integral, no aislada del conjunto de problemas y de necesidades, que tiene en cuenta y aprovecha los recursos propios, y que sólo es viable si se cuenta con la participación de los afectados.

JERONIMO AGUADO MARTINEZ

PROLETARIADO RURAL DEL SUR: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

1. ¿Por qué hablar del proletariado rural del Sur en un seminario sobre las consecuencias para los agricultores españoles de la PAC y su reforma?

— La población activa agraria representa en Andalucía algo más de un 20% de la población activa total, y la población parada en el sector representa un 22,5% de la población parada total.

— En números absolutos, los trabajadores agrarios andaluces por cuenta ajena representan un colectivo cercano a las 250.000 personas. Cuatro de cada diez trabajadores agrarios por cuenta ajena están en Andalucía. Y casi el 60% de los activos agrarios en Andalucía son asalariados.

Es decir, la razón de hablar del proletariado del Sur se debe a la importancia cuantitativa de ese colectivo y el grado de proletarización de la población activa agraria en Andalucía, muy superior a la media de España, donde sólo 1 de cada 3 activos agrarios es asalariado.

Con todo, es conveniente reducir a sus justos términos el problema y deshacer una visión tópica sobre

Andalucía como «región eminentemente agraria». Si eso significa un grado mayor de especialización agraria que en el resto de España, hay que decir que es cierto. Pero sólo en estos términos: la producción agraria representa aproximadamente un 10% de la producción andaluza y su importancia relativa va descendiendo; la capacidad del sector para ocupar trabajadores es mayor que el valor relativo de su producción, alrededor de un 15%, pero va también disminuyendo¹.

En mi intervención me voy a referir a los problemas de la agricultura andaluza desde la perspectiva de los trabajadores asalariados de la misma. Sin embargo, he llamado proletariado rural y no proletariado agrícola al colectivo al que voy a referirme. La razón es obvia. Los trabajadores del medio rural son muchos más que los trabajadores agrícolas, pero la mayoría de ellos son profesionalmente —desde el punto de vista de su afiliación a la seguridad social en el REASS— trabajadores agrícolas.

2. El principal problema del proletario rural del Sur sigue siendo el desempleo

El problema no es nuevo. Tiene raíces históricas y estructurales. Pero quizá lo nuevo está en que hoy día se ve con más claridad que las medidas reivindicadas tradicionalmente (esencialmente una reforma agraria)

¹ Estos datos sobre estructura agraria de Andalucía están tomados del capítulo que sobre el Sector Agrario han elaborado Adolfo Rodero Franganillo y José J. Romero Rodríguez en el libro de reciente aparición: *La estructura económica de Andalucía*, Espasa Calpe, Barcelona, 1992, de autores varios.

ya no serían suficientes. No es ni técnica ni económicamente posible asegurar el pleno empleo en el medio rural, en el sector agrario.

El problema sigue siendo la falta de trabajo, pero actualmente se vive como inexistencia de alternativas sólidas de creación de empleo no agrícola en el medio rural. En cualquier caso, el paro sigue siendo un problema masivo, omnipresente y conflictivo en el medio rural andaluz.

Si en otros tiempos Pablo de Olavide² describía a los jornaleros como la mitad del año trabajadores y la otra mitad mendigos, actualmente la población del medio rural es una población mayoritariamente subsidiada.

La manera tradicional de dar salida al problema fue la mendicidad, el trabajo informal y la emigración. Hoy día los niveles de pobreza, salvo raras excepciones, no convierten a la población en mendigos. Las formas tradicionales de trabajo informal y subsistencia han decaído. La emigración se ha cortado prácticamente.

A partir de los años setenta se empiezan a tomar medidas de protección del desempleo rural, primero a través del empleo comunitario y posteriormente a través del subsidio y el PER.

Sobre todo estas últimas han significado no sólo una estabilidad sino el crecimiento de los demandantes de empleo agrícola, a la vez que la agricultura ha ido perdiendo capacidad de ofrecer empleo. El número de desempleados beneficiarios del subsidio pasó de

² El texto al que me refiero puede encontrarse en: Antonio M. Calero Amor, *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*, Siglo XXI de España editores, Madrid, 1977, pp. 103-105.

192.000 en 1984 a 296.600 en 1989 (cifras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que incluyen a Andalucía y Extremadura). Particularmente significativo es el crecimiento de la demanda por parte de las mujeres. En 1984 éstas significaban tan sólo el 11% del total de los beneficiarios del subsidio, pasando a un 38% en 1989.

El subsidio supone un complemento de rentas para el medio rural de clara significación económica, y supone también un medio de garantizar la «paz social» en los pueblos. Pero lleva consigo otros males, de los que no es el peor las corruptelas a que el sistema ha dado lugar. Supone un deterioro social, la inmovilización, cercenar iniciativas y clientelismo. Y, lo peor, que sólo palió el problema sin poner las bases para una solución.

Tampoco conviene llamarse a engaño sobre la significación del PER. Pese a lo abultado de sus presupuestos, el PER no tiene autonomía presupuestaria y sólo supone la adscripción al programa de parte de los presupuestos del Gobierno central o los gobiernos autonómicos. Su significación en cuanto a la creación de empleo en el medio rural es mínima. Su utilización como trampolín para conseguir el acceso al subsidio lo han convertido en una simple medida de apoyo a la tarea de subsidiar el paro³.

3. Perspectivas

La Administración central y autonómica se enfrenta a un dilema difícil: la opción de mantener la población

³ Para una reflexión sobre el tema del PER, ver mi artículo: *Jornaleros andaluces, el PER ¿solución o problema?*, en la Revista de Fomento Social, 182 (1991) 102-112.

en el medio rural, a la vez que hacer decrecer los niveles productivos agrarios en ciertas zonas, lo que significa una auténtica reconversión agropecuaria. Las medidas de reconversión de las zonas rurales para otros usos que el agrario (turismo rural, conservación del paisaje, etc.), aparte de no ser demasiado concretas por el momento, difícilmente pueden tener una significación estimable en la creación de empleo.

Una actuación que siguiera centrada en el subsidio significaría la renuncia a dinamizar los recursos humanos y materiales del medio rural. La elaboración de un programa de desarrollo para el medio rural, al que se hicieran confluir las iniciativas y los recursos endógenos, pero al que se apoyara con medidas estructurales desde la Administración y desde los movimientos sociales, podría hacer renacer la esperanza en el futuro.

Los empresarios de grandes explotaciones se mueven entre el miedo a la reforma de la PAC y la contradicción que la misma significa para la política productivista esbozada en la Ley de Reforma Agraria de la Junta de Andalucía. Modernización, explotaciones modernas y viables, regulación de mercados y participación en el proceso de comercialización y transformación de los productos agrarios, componen las coordenadas del discurso empresarial, que considera la situación de los jornaleros o de los pequeños campesinos como un tema de política social y no propiamente de política agraria.

Los pequeños y medianos agricultores ponen el acento en la viabilidad social de la explotación familiar y de la agricultura concebida como modo de vida y no sólo como empresa agraria. Las ayudas deben sobre todo potenciar el desarrollo integral y beneficiar preferentemente a los que cultivan, personal y directamen-

te, sus explotaciones. Las medidas socioestructurales deben potenciar una agricultura ecológica y alternativa, centrada en la calidad y en el respeto al medio ambiente. Pero tienen miedo que la reforma de la PAC tenga, sin más, la consecuencia de su desalojo del campo.

Los sindicatos de jornaleros o trabajadores asalariados, aunque mantienen ocasionalmente una reivindicación centrada en la tierra, han visto cómo la reforma agraria de la Junta abortaba antes de nacer y las relaciones laborales se han ido deteriorando progresivamente. La reivindicación de protección al desempleo los ha convertido en ocasiones en coadministradores del PER y de los cursos de formación ocupacional. Se puede decir que a partir de 1984 entraron en un periodo de cierto letargo sin adivinar muy bien dónde está proplamente su tarea.

A mi modo de ver, la búsqueda de una solución a un problema que a corto plazo parece insoluble, debería tender a hacer confluir en el objetivo central de creación de empleo no agrario en el medio rural tanto las actuaciones de la Administración como las de un fuerte movimiento social rural que aglutinara sindicatos, empresarios, colectivos locales, etc. La formación se revela como la necesidad estructural más apremiante para hacer desarrollables las iniciativas que van surgiendo. Todavía será necesario por bastante tiempo subvencionar el desempleo. Pero la exigencia de una contraprestación, centrada fundamentalmente en la asistencia a cursos de formación, y la instauración de un salario social para quienes no tienen ya acceso al mercado de trabajo, podrían aliviar los inconvenientes del actual sistema de subsidio y del PER.

RAFAEL YUSTE MOYANO

EL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Al tratarse de la exposición de una experiencia social, aun a riesgo de pesadez y monotonía en el relato, expondremos la realidad actual de la Obra y sus aportaciones en el campo social.

1. Breve historia

El Círculo Católico de Obreros de Burgos, nace en abril de 1883, fruto de la inquietud de un grupo de católicos burgaleses animados por quien es su fundador, el canónigo D. Angel Sedano. Inmediatamente se inserta en el gran movimiento social católico de finales del siglo XIX, realimentado por la «Rerum Novarum» y cuajado en los Círculos Católicos de Obreros que al paso del tiempo serían revitalizados por los Padres Vincent, S.J., Gafo, O.P. y más tarde Nevares, S.J.. En 1903 el Círculo de Burgos sufre una profunda reorganización y desde entonces estará dirigido espiritualmente por los jesuitas. El carácter del Círculo es el de una Obra seglar en la cual «el alma» viene representada por la figura del consiliario.

Desde 1883 hasta nuestros días, ni por la República ni en la Guerra Civil se interrumpió su normal actividad.

2. Actualidad

En la actualidad, el Círculo (el recuento se hace mensualmente), está integrado por la siguiente afiliación:

— Socios varones numerarios	2.850
— Socios varones de mérito y jubilados	350
— Socios honorarios	275
(Son socios honorarios los que por no ser obreros o empleados no pueden, por reglamento, ser socios plenos o numerarios del Círculo)	
Total socios varones cotizantes	3.475
— Socias femeninas cotizantes	<u>2.600</u>
Total socios	6.075

3. Naturaleza

Es una organización obrera circunscrita a la ciudad de Burgos, de signo cristiano, cuyos fines son éstos:

- Formación religiosa de los trabajadores.
- Formación humana de los trabajadores.
- Fomento del ahorro (hoy, extensión de beneficios sociales).
- Atención al tiempo libre y actividades recreativas.

4. Organización

Según el artículo II del Reglamento, el Círculo se divide en «Prácticas, organismos e instituciones» de estas clases:

A) OBRAS INTEGRANTES

Destacamos las siguientes:

a) *Conferencias de formación.*

Es una de las notas más peculiares del Círculo. Se imparten de mediados de octubre a 1^o de mayo. En cada semana existen 4 posibilidades de asistencia, siendo la más concurrida la que se ofrece los martes a las 8,15 de la tarde, donde habitualmente se reúnen entre 300 a 400 socios varones. Sumando las otras, participan unos 600 socios semanalmente.

La conferencia, de ordinario impartida por el consiliario, toca puntos de moral católica, doctrina social de la Iglesia, actualidad eclesial, etc... Teniendo en cuenta que este curso que vamos a comenzar será el número 107 de los impartidos, el resultado es el de una formación permanente muy sólida y de frutos apreciables.

Las socias tienen una conferencia mensual.

b) *Seminario permanente de estudios sociales.*

Se tiene todos los jueves del curso y va dirigido a los cargos con responsabilidad sindical.

c) *Conferencia de caridad.*

Unos 70 socios «visitadores» se reúnen todos los domingos del curso a las 12 en un acto fraterno, donde, realizada una oración y recibida una instrucción dentro de la línea de formación permanente, si recibe y facilita noticias de los socios enfermos y según convenga van a visitarlos y a prestarles la ayuda que cuadre si es necesaria. Esta ayuda es derecho derivado de ser socio cotizante del Círculo.

d) *Caja de asistencia.*

e) *Obra docente.*

Una de las principales obras sociales que en diferentes locales al paso del tiempo viene ejercitándose

desde comienzos de siglo. En la actualidad cuenta con unas instalaciones que pueden considerarse las mejores o de las mejores de la ciudad. Consta de:

- 4 guarderías.
- 6 unidades de Preescolar (en el futuro: Educación Infantil).
- 16 unidades de E.G.B.
- 10 unidades de F.P. I y F.P. II.

Enseñanza de adultos:

Con dos sedes y una matrícula en torno a los 450 alumnos, la mayoría, mujeres, que cursan Pregraduado y Graduado Escolar y enseñanzas de informática, cocina, peluquería, corte, contabilidad, etc.

f) Colonias infantiles de verano.

Se tienen en colaboración con la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros. Son 6 colonias masculinas y campamentos en Tarragona y Quintanar de la Sierra, y 4 femeninas en Cóbreces, con un total de asistencia gratuita de unos 1.200 niños.

g) Centro de ayuda familiar.

Introduce el Método Billings servido por una doctora y personal cualificado.

h) Servicio de bibliotecas.

Una de ellas universitaria, ampliamente demandada por los estudiantes del Campus de Burgos.

B) OBRAS FILIALES

a) Constructora benéfica.

Una de las obras sociales más característica del Círculo, desdoblada de la manera siguiente:

— Viviendas propias de la constructora. Son exclusivamente para socios del Círculo en régimen de alquiler. Actualmente hay 960 familias viviendo en este tipo

de casas, pagando unos alquileres que en muchos casos no llegan a las 1.000 ptas. mensuales.

En este año se van a edificar otras 100 viviendas, cuyo expediente ya está en marcha. Todas están en zona céntrica y edificadas sólidamente con las comodidades propias de las distintas épocas de edificación.

b) *Viviendas en cooperativa.*

Son numerosas las barriadas (hoy llamadas «chalets adosados») promovidas por el Círculo y que ahora son ya propiedad de los usuarios.

c) *Juventud Obrera Católica del Círculo (J.O.C.C).*

Con dos sedes muy bien dotadas y montadas en espacio y material, despliega numerosas actividades juveniles de diverso tipo, y edita una revista mensual «Círculo Joven» de buena difusión.

d) *Obras con proyección al tiempo de ocio y recreo.*

— Turismo social, que facilita veraneo con precio reducido a los socios.

— Schola Cantorum, el grupo coral más antiguo de la ciudad.

— Grupo de danzas y coro regional.

— Cuadro artístico, actual y de veteranos.

— Rondalla.

— Grupos deportivos, cuya enumeración sería tediosa.

e) *Grupos de vida apostólica más comprometida.*

— Sector juvenil.

— Vanguardia Obrera Social [VOS], con un círculo de estudios semanal, dirigido por el consiliario, y varios retiros a lo largo del año. Son el «espíritu vivo» del Círculo.

f) *Cofradía de la Santa Columna*, con presencia sobre todo en la Semana Santa, de la que es la Cofradía más numerosa.

g) *Cruzada eucarística infantil.*

En esta labor espiritual de grupos más comprometidos, así como en la dirección espiritual de las obras educativas, el consiliario está auxiliado por varios sacerdotes colaboradores.

C) OBRAS COMPLEMENTARIAS

a) *Mutualidades.*

Son agrupaciones de los socios según oficios y ocupaciones. Tienen sus Juntas Directivas propias y su actividad propia. Todo socio se encuadra en una Mutualidad. No lo son de previsión y ahorro, sino una manera de nombrarse. La actividad de las Mutualidades es dispar según sus directivos. Como mínimo, cada una (son 19) tiene su fiesta propia, con Eucaristía, acto social, etcétera, en el día de su Patrono. Como dato intrascendente pero significativo de actividad, diremos que las Mutualidades han promovido en el presente verano 63 excursiones diversas para los mutualistas.

b) *Caja de Ahorros.*

Su nombre es «Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos». Es una entidad autónoma y sometida a las leyes de estas instituciones, amparada en la Disposición Adicional de la presente Ley como «Caja fundada por la Iglesia». En el momento presente tiene un patrimonio de 18.000 millones de pesetas de recursos propios, y unos 140.000 millones de ajenos, lo que la convierte en una Caja de tono medio. Al estar muy bien gestionada, figura habitualmente en las clasificaciones técnicas como muy sólida. Así, en el «ranking» publicado oficialmente este año, es la primera de España en solvencia patrimonial. Es de destacar que ningún consejero ni siquiera el presidente perciben cantidad alguna por ningún concepto.

La Caja de Ahorros, cuyos cargos directivos son físicamente las mismas personas que los directivos del Círculo, asume como *obra propia preferente* al propio Círculo Católico, lo que explica en buena manera la pujanza del mismo.

A su vez la Caja sostiene una serie de obras sociales de primer rango, entre las que destacamos:

— Un constructora llamada de la «Sagrada Familia», distinta de la citada anteriormente del Círculo, que construye, por lo general, viviendas protegidas, las sortea y aporta el crédito hipotecario para que el usuario pueda acceder a la vivienda. Al día de hoy pasan de 2.000 las viviendas y se está en fase de promoción de 850, de las que 181 están en periodo muy avanzado de construcción.

— Sostiene 12 *hogares de pensionistas*: 4 en la ciudad, el resto en la provincia, con más de 14.000 socios, que nada tienen que ver con la afiliación antes referida al Círculo.

— Promueve viajes y turismo social distintos del Círculo.

— Entre la ciudad y la provincia cuenta con 20 salas de exposiciones, 6 grandes salones de actos y 10 ó 12 de más pequeñas dimensiones, además de pequeñas salas de juntas, etc., que se ceden gratuitamente y que están permanentemente demandados.

— Colaboración con la Asociación de niños deficientes psíquicos «Aspanias», así como con la Asociación Provincial de Sordomudos, sitas ambas gratuitamente en sendos locales de la Caja.

— Integra a la «Asociación Belenista Burgalesa», impulsora en muy buena medida de la Campaña Navideña en la diócesis.

— Colabora y financia el Certamen Catequístico Diocesano.

— Colabora en otros muchos empeños, como publicaciones culturales, de doctrina social de la Iglesia, campañas diversas, subvenciones a obras sociales y de apostolado, a parroquias, etc.

c) Sindicatos Católicos.

Los Sindicatos Católicos nacen en el primer tercio de siglo, se extinguen con la Ley de Unidad Sindical y vuelven a reaparecer prácticamente el mismo día de la nueva Ley de Libertad Sindical.

Son en la actualidad 17 Sindicatos, que integran la F.S.O.C. (Federación de Sindicatos Católicos de Obreros) y a nivel nacional están adheridos a la C.T.I. (Central de Trabajadores Independientes).

Es el Sindicato de mayor afiliación en la ciudad y débilmente se está implantando en la provincia. El funcionamiento es semejante al de otros sindicatos. En las últimas elecciones obtuvo 156 representantes en la ciudad. (No tiene rama de Banca ni de Enseñanza, con lo que no entra el personal vinculado a la Caja u obras docentes). Por lo general en fábricas y empresas sostiene una lucha tenaz, pero a nivel de altos directivos es apreciado el papel moderador que en los momentos de conflicto ejerce entre otros sindicatos en el seno de los Comités de Empresa. Para el trabajador, el mayor atractivo es la independencia real política, el excelente servicio asesor fiscal con que cuenta y el régimen de total gratuidad en la prestación de servicios y en la asistencia letrada.

Los Sindicatos, vinculados al Círculo por ser idéntica la afiliación (los sindicalistas proceden de los socios que trabajan), conservan su línea de independencia propia y actúan con autonomía.

5. Gobierno

El Círculo, cuyo Presidente de Honor es el Sr. Arzobispo, se gobierna por el CONSEJO DE GOBIERNO,

nombrado por el propio Sr. Arzobispo, que vela por los fines generales del Círculo, aplicación del Reglamento y entiende en algunos casos especiales de especial trascendencia, y por la JUNTA ADMINISTRATIVA, integrada plenamente por socios obreros, que es la que lleva la dinámica ordinaria de la Obra. Cada Mutualidad y cada Obra tienen, como se ha dicho, su propia Directiva. Se edita mensualmente una «Hoja Informativa», que es nexo de unión y que recuerda las actividades a realizar cada mes.

6. Resumen

Como característica más saliente de esta Obra, podemos apuntar las siguientes:

— Su antigüedad y el elevado número de integrantes, lo que la califica de Obra de *solera*, con un peso específico en la vida burgalesa y en la diócesis. Es muy propio del Círculo el que cuanto se dice, existe, y por lo general con pujanza. Pensamos que es mucho y que son muchos.

— La originalidad de mantener un sindicalismo católico cuajado y real.

— La obra de la vivienda, que da y promete en el futuro vivienda digna a numerosos trabajadores.

— La obra docente y formativa, verdadero hilo conductor de esta tradición católica.

— La vinculación con la Caja de Ahorros, a la que el Círculo aporta la perseverancia en la idea fundacional y en el espíritu institucional, más allá de lo meramente financiero, y que la Caja devuelve con un innegable apoyo económico al constituir al Círculo en su Obra social preferente.

Con fecha 4 de junio de 1989 se constituyó la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CIRCULOS CATOLICOS

OBREROS, inscrita ya en el Ministerio del Interior, con reconocimiento civil y que tiene solicitado el reconocimiento eclesiástico. Aglutina a 14 Círculos de otras tantas localidades y ha contribuido a revitalizar y animar lo que queda de estas instituciones, que en otro tiempo tuvieron gran presencia y protagonismo en el panorama de la acción social de la Iglesia.

UNA REFLEXION CRISTIANA ANTE LOS PROBLEMAS DE LA INTEGRACION

ACLARACIONES

1.^a Antes de comenzar con mis puntos de vista personales, que pueden ofrecer la impresión de negativos, quiero dar por supuesto el PROGRESO experimentado en EUROPA, puesto que se ha pasado de la Europa de las libertades al ESTADO DE LOS DERECHOS SOCIALES, y en este proceso también la masa obrera ha mejorado su calidad de vida.

2.^a En esta Europa del siglo XX, no sólo los Estados han trabajado; también, y sobre todo, la sociedad ha sido creativa y laboriosa, y goza actualmente del fruto de su trabajo.

3.^a Tendré como telón de fondo el gran problema de los cientos de magrebies que llegan a las costas almerienses, pero antes quiero dejar constancia de las estructuras injustas del MAGREB, tanto a nivel laboral como político, que son tremendamente DEFICIENTES (riquezas del país, acumulación de dinero y posesiones en la persona del Rey, mala organización, falta de industrias, etc.).

4.^a Valoro expresamente el trabajo realizado por la Iglesia en el campo de la JUSTICIA, así como su doc-

trina social y el compromiso de muchos cristianos a favor de los menos favorecidos.

5.^a Verán ustedes que en el modo de presentar el método VER-JUZGAR-ACTUAR, los conceptos se mezclan y entrecruzan. Ciertamente es así. No voy a proceder de un modo cartesiano, sí de una forma vital.

Con estas salvedades y su comprensión comenzamos.

Vemos que se está amasando una nueva Europa. ¿Qué exigencias conlleva su gestación? La unidad europea es empresa complejísima. Llena de dificultades y posibilidades. ¿Cuál será el reparto proporcional de unas y otras? ¿Quiénes saldrán beneficiados y a costa de quién?

Desde mi experiencia con inmigrantes, gitanos y pescadores en el Poniente almeriense, me atrevo a ofrecer —con todo respeto— mi pequeña aportación personal.

Y, a partir de mi realidad pregunto:

- Desde el resquebrajamiento de sistemas políticos.
- Desde las nuevas dificultades económicas.
- Desde el consumismo egoísta.

¿Cómo lograr la sutura de nuevas leyes humanizadoras?

¿La concordia de intereses entre sociedades complejas?

¿Cómo lograr el mercado sin fronteras?

¿Cómo lograr que se respeten los derechos humanos?

¿Cómo llegar a la solidaridad con los países del Tercer Mundo?

¿Cómo saldrá tratada la familia, la demografía, el desempleo, los bienes mundiales, los inmigrantes, etc.?

¿Cuál será la presencia de la Iglesia a través del laicado?

¿Pesarán más las desconfianzas, los egoísmos nacionalistas, que la esperanza en construir un PROYECTO EUROPEO más justo y solidario para todos?

Nuestros obispos, en el documento «Testigos del Dios vivo», dicen que el hombre moderno se siente tentado de ateísmo, y que no es fácil hablar de Dios hoy. Ante esta realidad, nosotros ¿hemos personalizado nuestra fe de tal manera que pueda repercutir en la transformación de EUROPA?

¿Llevaremos a cabo una verdadera EVANGELIZACIÓN?

¿Sabremos expresar el Mensaje cristiano en los lenguajes actuales?

¿Sabremos ser presencia testimonial significativa?
¿Seremos causa de comunión entre los pueblos?

Intuimos que estamos ante una hora decisiva. El fruto que madure de la COMUNIDAD EUROPEA no sólo va a determinar el futuro del Continente, sino también del mundo entero.

En nuestra oración pedimos: que no nos dejemos atrapar por discusiones intestinas, que realicemos un GRAN PROYECTO COMUN en el que todos nos empeñemos. Que nuestros políticos eviten las rivalidades, traten de lograr una Europa nueva, grande, no mezquina ni indigente. Que se vaya logrando, con la luz del EVANGELIO, el descubrir las dimensiones profundas del hombre respecto al trabajo, ancianidad, justicia, paz, reparto de bienes...

Metamos «alma» en las nuevas estructuras. Es la hora del ESPIRITU. Fraguemos un mundo sin fronteras. Preparémonos para vivir cristianamente con los europeos y con todos los que vengan a EUROPA. Cambiemos de actitudes, a fin de que la convivencia sea real. Vayamos prescindiendo de sectarismos ideológicos y partidistas, a fin de avanzar hacia la verda-

dera Europa. Que sea más culta, más educada, más libre, más respetuosa, más trabajadora, bien organizada... Que viva con esperanza y solidaridad.

Que en toda Europa se apunte a la unidad familiar.

— Contacto alegre y respetuoso con la naturaleza.

— Valoración de lo ético.

— Experiencia de Dios, como fuente de proyecto humanizador.

— Desarrollo de la imaginación.

— Gozo de fiesta, como expresión de lo mejor que cada uno lleva dentro, saboreando la vida hecha esperanza.

— Aportando y recibiendo el desarrollo espiritual y técnico, sin dejar de ser lo que somos, antes bien, creciendo cada grupo desde su propia IDENTIDAD.

VER

— Constatamos cómo Jesús sigue muriendo en la corona de espinas de las grandes urbes y de tantos pueblos abandonados, sumidos en la pobreza.

— Vemos cómo para los necesitados no hay sitio en nuestra opulenta sociedad.

— Comprobamos que, entre cartones, basura y plásticos de los invernaderos, viven miles de marroquíes, sin intimidación, sin su idioma, sin sus costumbres. Ellos han arriesgado su vida en embarcaciones ilegales y frágiles. Tienen un alto peligro de introducirse en la droga y en la violencia. Carecen de acogida, de jornal justo, de educación y de la sanidad más precisa.

— Nos damos cuenta de cómo se acoge con los brazos abiertos a los magnates que nos traen «divisas y yates», aunque les sobre la droga y la corrupción.

— No somos ingenuos, cuando observamos lo que está ocurriendo con ciertos pactos, conferencias y encuentros a alto nivel.

— Constatamos, por ejemplo, que un desalojo de gitanos es considerado, para unos, como liberación y progreso, y para otros, como cruel agresión a los que pierden todo lo que poseen. Por tanto, nuestro punto de vista dependerá de nuestro compromiso con la justicia.

— Somos conscientes de que la obra de Dios se concreta en proyectos de liberación de todos los hombres, no de unos pocos.

— Recordamos que los pobres están invitados, desde el Sermón de la Montaña, a crear el Reino de Dios.

— Nos damos cuenta de que no podemos tener como guía en la construcción de Europa sólo los bienes económicos. La visión cristiana nos ofrece la suficiente creatividad para que todos vivamos con dignidad.

— Reconocemos el paso de Dios en los grupos que van creando espacios de comunión, obras de justicia y compartiendo el pan con el hambriento. Desde esta acción liberadora brotará la luz en las tinieblas (Is 58,10) y el Señor nos hará sentir su presencia luminosa.

— Detectamos cómo en toda coyuntura política los que tienen el poder mueven los hilos, echan de los caminos a los pobres y endeudan a los que carecen de todo, a fin de esclavizarlos con el trabajo, logrando productos que estos últimos no disfrutaban. Todos los grupos influyentes han creado un sistema que no permite a los pobres abrir la puerta hacia el futuro.

— Comprendemos, al ver tantos cuerpos deteriorados de los pobres, que debemos valorar no por la apariencia sino por la presencia del Resucitado, que siembra vida nueva en los muertos.

— Descubrimos, entre los marginados, a personas que nos sorprenden por su alegría y bondad en medio de su despojo. No tienen nada, pero dan su persona, que es lo más valioso y lo que nadie ha podido robarles.

— Palpamos cómo, al tener a los pobres como vecinos, los vamos integrando como familia nuestra. A través del diálogo constante se establece una amistad, dando lugar a que nos cuenten sus penas y conozcamos sus historias, con rostros y nombres concretos.

— Descubrimos que la lucha en la historia no nos distrae del encuentro con Dios; al contrario, nos hace caminar con El.

— Masticamos el desconcierto que produce tanta miseria, la cual tiene hoy matices nuevos, aunque es siempre la misma.

— Reconocemos la gran marginación que existe en nuestras ciudades. Se está dando una miseria sin retorno. Sí, se reproduce y aumenta.

— Comprobamos cómo el mundo de los marginados está silenciado en la Europa comunitaria. Ellos no pueden hablar, y de ellos no se habla. Saben los marginados que si denuncian su situación terminarán peor.

— Recordamos cómo a veces se han manipulado los datos. ¿No será que todos somos corresponsables de este drama?

— Señalamos la marginación existente en el campo rural español: tierras no promocionadas, disminución del ganado, restricción de la leche, ancianos empobrecidos, personas dementes, mayores solos, pueblos enteros abandonados, viviendas infrahumanas... Todo esto dentro de un sistema capitalista, donde abunda las incongruencias y las contradicciones.

— Hay que convencerse de que la marginación, en general, ha sido provocada por el sistema socioeconómico vigente.

— Vemos que muchos han quedado descolgados de la carrera veloz del desarrollo. Ellos están como el accidentado al margen de una gran autopista, mientras los poderosos vuelan a la máxima velocidad posible, sin pararse a ver si les necesitan.

— Nos damos cuenta de que los problemas no se solucionan con expulsar a las prostitutas, o echar a los gitanos de un barrio, ni tirar las chabolas de una zona, porque el problema surgirá unas manzanas más allá y subsistirá rebrotando con más fuerza.

— Sabemos que el hombre a quien le han quitado todo, llegará a robar y odiará en extremo a quien le llevó a esta situación.

— Somos conscientes de que existen cristianos, grupos comunitarios, que trabajan con los marginados de su entorno. Se encuentran con realidades extremas que sacuden todo su ser, planteándoles interrogantes fuertes de difícil respuesta. En esos momentos, se piensa en un Dios, hecho débil en un pesebre, y se palpa la alegría que muchos poderosos quisieran tener; es entonces cuando se caen los palos del «sombrajo» de nuestra sociedad tan sofisticada, tan aburrida y triste.

— Descubrimos el trabajo intenso y callado de personas altruistas y generosas que están entre los pobres y que los periódicos locales no hablan de ellas. (Sí, en cambio, ponen con grandes caracteres «el paso» de un político hablando con un necesitado). En ese silencio y anonimato se vive de un modo especial el mensaje de Jesús.

— Intuimos que Dios está presente en muchas esperanzas frustradas, en desánimos palpados de amarguras masticadas, en el «sinsentido» de la existencia, y se nos muestra además en la fraternidad, en la Palabra y en el Partir el Pan (Lc 24, 13-35).

— Descubrimos el rastro de Dios en tantos marginados y en nuestras comunidades comprometidas por el Evangelio.

— Sabemos que Dios resulta «desconcertante». Desde El podemos encontrar «bondad en la maldad», y hasta en los delincuentes más crueles descubrimos rasgos de profunda ternura.

— Vemos que el marginado, agonizando, aprende a vivir, y el opulento, viviendo, comienza a morir (Filp 2,6-11).

— Constatamos que, en donde decíamos «ausencia de todo», puede resultar «presencia de Dios», ya que El sale al encuentro.

— Descubrimos a Cristo en el inmigrante, transeúnte y triste, y, al sacarles de su postración, nosotros vamos saliendo de la esclavitud de nuestra sociedad materializada.

— Experimentamos en Dios la fuerza que brota de la debilidad. Hemos visto situaciones casi milagrosas en ambientes de marginación, gestos de fraternidad que nos sorprendían. Cuando todo se inclinaba a la desesperación, surgían fuerzas que hacían posible la esperanza confiada. Es como si dentro de la deshumanización se diera una Nueva Humanidad. ¿Acción del Espíritu? ¿Presencia del Resucitado? Lo cierto es que Dios sale al encuentro, donde menos se piensa (Filp 2,6-11).

— Contemplamos grabadas en el rostro de los marginados las contradicciones de nuestro mundo moderno.

— Por ello se hace necesario que los diversos carismas y posibilidades de los pueblos se complementen en un esfuerzo conjuntado con vistas al bien común.

— Observamos que la forma de progreso que tenemos en Europa (ha habido grandes logros impensa-

bles hace poco) ha producido grandes bolsas de marginación. Nos encontramos ante la carrera del prepotente aplastando al débil.

— Sabemos que Europa se mueve porque está en camino, tiene un proyecto, aunque la meta está lejos. Europa debe tener memoria plural de sus raíces. Ser europeo es saberse vivo en la diversidad convergente de la historia. Habrá que integrar la diversidad en un proyecto único, basado en el respeto al hombre y al universo.

JUZGAR

¿Es posible encontrar a Dios en los pobres? ¿Qué rostro tiene Dios, visto desde el emigrante, el transeúnte, el marginado, el gitano? ¿Qué Dios es el más verdadero, el más parecido a Jesús? ¿El de los letrados, el de los que hacen las leyes, o el de los sencillos? ¿De veras creemos que los pobres nos pueden evangelizar? Estos, y otros muchos más, podrían ser los interrogantes que se plantean ante la nueva Europa y ante la nueva evangelización.

Los pobres no son profesores, pero puedo asegurar que con su libertad (no tienen nada que perder), con su compartir (dan de lo poco que tienen), con su alegría (no tienen miedo a Solchaga), con su casa abierta (no tienen puertas blindadas), nos dan clases magistrales (es el caso de una gitana que, teniendo doce hijos, acoge en su casa a dos más de otra familia, a los que se le ha muerto la madre. Al preguntarle por qué lo ha hecho, responde con esta sencillez: «Hoy por ellos, mañana por mí. Cuando Dios da, "da pa'tos"»).

¿De dónde les viene esa «garra» que, cual bisturí, nos corta, desenmascara y deja sin palabras?

¿No estaremos nosotros, que nos consideramos hijos de la Iglesia, necesitados de una teología de la marginación? ¿No estaremos necesitados de quitar mucho ramaje intelectual en nuestras disertaciones y bajar hasta los pobres, sabiendo que el Señor Jesús lo hizo antes que nosotros?

Podíamos pensar que las naciones están viviendo una especie de «exilio de Babilonia». ¿Somos capaces de creer los que estamos aquí que Dios tiene un proyecto de salvación para todos y que los pobres deben conocer por nuestro medio la liberación que Dios les ofrece? ¿Conocemos las carencias económicas, las ideologías aplastantes, los vacíos discursos políticos, la falta de soluciones a las necesidades reinantes? Y, ante estas situaciones de muerte, ¿intentamos vivir experiencias de fe desde la praxis? ¿En qué nos estamos «pringando»?

¿Tenemos presente a Mt 6,33: «Buscad primero su Reino y su justicia»? ¿No será posible echar semillas de justicia, respeto y libertad en los surcos que se vayan roturando en esta nueva Europa? ¿Por qué todo proyecto entre naciones debe ir regido por la ley del más fuerte, con el objetivo de acumular riqueza y bienestar, frente a la frustración y opresión de una inmensa mayoría?

¿Hemos asimilado lo que dice la Escritura acerca de que la solidaridad y el hacer el bien son los sacrificios que a Dios satisfacen?

¿Por qué la «bota» del poder, las tormentas de la violencia, la opresión del adinerado, aplastan siempre a los mismos?

¿Es que hoy no brota la lucidez del profeta, el grito de los comprometidos y el testimonio de los mártires, que cuestionen esta situación anticristiana?

¿Ignoramos que, al acercarnos al pueblo aplastado, nos encontramos con el Dios de la Historia?

¿No intuimos que el caudal del proyecto divino se va engrosando, en la medida en que nos insertamos entre los más necesitados, en sus reivindicaciones y en sus sufrimientos?

¿No será posible hacer unos proyectos más humanos en este quehacer europeo, a fin de que todos, no sólo los más favorecidos, avancemos como en una parábola en acción hacia una tierra nueva, encauzando, desde el comienzo, nuestra marcha de peregrinos perpetuos hacia el encuentro del Señor que «va delante»?

¿No puede darse en esta tarea europea una experiencia unificadora, en donde los valores que predominen sean:

- Escuchar las necesidades de los más pobres.
- Pagar justamente a los trabajadores.
- Repartir mejor los beneficios.
- Procurar trabajo digno para todos?

¿Se quedará en silencio el profeta de hoy ante la increencia, la ambigüedad, los fosos de separación entre las clases sociales, o, al contrario, tendrá una experiencia contemplativa, hará referencia a Dios, a quien escucha, ofrecerá el mensaje que le es dado para hacer una Europa más habitable y humana?

Convendría juzgar los acontecimientos actuales y preguntarnos: ¿Qué podríamos hacer en esta coyuntura europeísta? ¿Cuál debe ser nuestro aporte?

¿No será posible OFRECER alternativas a los países poderosos, a fin de que la economía sea eficaz y socialmente humanizadora?

Recordemos que desde el siglo XVI Europa sacó provecho de las riquezas de otros continentes, dando poco y destruyendo mucho. Se han ido cambiando los amos, los cuales han dado lugar a dictaduras férreas o «democracias» muy discutibles, cuyo papel principal

ha sido el de velar por los intereses de los siete grandes del mundo.

Por otra parte, pensemos: ¿Qué pasará a Europa, cuando despierte del todo Africa?

¿Se podrá hacer teología de espaldas a la realidad? ¿No urgirá acercar el Evangelio a las realidades sociales de hoy?

Nos preguntamos: ¿Por qué a los dirigentes nacionales no les gusta la teología de la liberación? ¿Por qué, en cambio, subvencionan sectas que adormecen las conciencias?

Reflexionemos sobre el «sinsentido» de la Historia, la fugacidad de la esperanza en las promesas, la miseria de la realidad.

Acerquémonos al marginado, de tal modo que, cuanto mejor lo hagamos, más nos daremos cuenta de que nos remiten al OTRO.

La Pascua cristiana debe pasar por la transformación de las estructuras políticas; de otro modo, será artificial la Comunidad Europea.

Sabemos que con el humilde esfuerzo unido se podrían producir auténticos milagros.

Asimismo nos cuestionamos: ¿No es el pobre un sacramento y un misterio? ¿No es un medio para llegar a Dios?

Pensemos que todo tiempo histórico habla de Dios, porque El habla en la Historia, aunque hay unos «lugares» que mejor lo manifiestan.

Dios rompe nuestras categorías, es desconcertante. También la realidad rompe todos los esquemas, incluso los trazados por la teología. Y uno queda aturdido y perplejo. En este desconcierto se va atisbando quién es Dios.

Desde la convivencia CON y DESDE los marginados, uno compara y plantea interrogantes profundos a sectores de la Iglesia que viven en el poder, con rique-

zas, y en posición relevante. Surge un «choque» con las enseñanzas de Jesús. Se hace necesario revisar.

Nos viene a la mente aquello de Lucas (Lc 7,22): «Id y contad a Juan lo que habéis visto y oído..., los ciegos ven...». ¿No tendremos que ser los cristianos semillas de transformación en nuestro mundo? ¿Estamos siendo los cristianos verdadera transparencia de Dios en el proyecto europeo? ¿Frenamos o transformamos?

Sin ser maestra de nada, sé con toda humildad y respeto, desde los emigrantes, gitanos y pobres, que hay que gritar: ¡Los marginados no encuentran sitio en la Iglesia, ni en la sociedad!

Está en nuestras manos ir solucionando los problemas de miles de personas que viven de modo infrahumano. Pero, ¿no podremos trabajar de tal manera que logremos en la sociedad un cambio positivo, para evitar los dramatismos de cada día? Hay que recorrer el camino de la humanización para señalárselo a otros.

Debemos tener claro que, al ocuparnos de los hermanos, entramos en mejor sintonía con Dios.

No hay libertad sin valores espirituales. El ideal de una sociedad sin referencia a Dios y a los valores trascendentes, quiere ser impuesto en Europa Oriental, como antes se impuso en Europa Occidental. ¿Cómo responder ante este desafío?

Constatamos que la libertad económica no sólo produce bienestar, sino que también da lugar a desequilibrios, paro y precariedad.

Debemos estar atentos al laicismo, a fin de que no nos lleve a una privatización de la religión, sin proyección social (la Iglesia en la sacristía).

Somos conscientes de que la fe debe ser ante todo un factor de liberación, y de que el poder no soporta la verdad.

Sabemos que el amor pasa por la solicitud hacia los pobres de Europa y del Tercer Mundo, y por el res-

peto incondicional al derecho a la vida (derecho de todo ser humano).

Al querer una Europa libre, ¿sabemos que la libertad es un bien compartido? No puede existir una nación con más posibilidades que las demás, ni se puede restringir a los menos favorecidos para privilegiar a los más fuertes.

¿Deseamos que las democracias europeas sean regímenes libres que sirvan para la plena realización del hombre y de la sociedad, donde todos seamos conscientes de nuestros derechos y deberes, con las mismas posibilidades, y apuntando a una estabilidad social?

¿Pensamos en la Europa secularizada, pluralista, multirreligiosa, centro de culturas, con urgencias ecuménicas y necesitada de un diálogo entre fe y cultura?

Esforcémonos para que en Europa no sea verdad aquella frase de Tagore: «Me impresionan los pueblos occidentales que han acumulado riquezas y han apagado la vida».

¿Qué tipo de hombre prepara la nueva Europa? ¿Sabremos los cristianos responder a los desafíos de la historia, en la realidad de hoy?

Queremos entrar en la edad europea más amplia, y a la vez se da entre nosotros una secular convivencia, aún no aprendida, entre los diversos pueblos y culturas de España. Muchas son las paradojas y las ambivalencias, pero apuntamos por las esperanzas que nos abre el futuro.

ACTUAR

Los católicos españoles están descubriendo el nacimiento de una sociedad nueva, a la cual deben saber responder y prepararse para influir eficazmente sobre ella. Así afirma el Cardenal Tarancón: «...no

creo exagerado reconocer que en la Iglesia española no tenemos el tono espiritual y cultural necesario para ayudar a vivir en cristiano a los españoles europeos que ya están creciendo entre nosotros...». Monseñor Iniesta recuerda que «a la Iglesia española le espera un esfuerzo para mejorar la calidad y salir a Europa con confianza en nuestra oferta».

Ante esto, nos preguntamos: ¿Cómo están las cosas de cara al Proyecto Europeo? ¿Por qué están así? ¿Qué podemos hacer?

Sabemos que el encuentro entre las naciones se sitúa en la historia de una relación entre personas, y que cada grupo viene marcado por su pasado. Urge abrirse a lo nuevo, al más sano humanismo, a la verdad profunda que nos ayude al encuentro con el TU con mayúsculas.

Por todo ello, tenemos que:

- Caminar hacia el encuentro con los oprimidos.
- Comprometernos en denunciar las leyes y estructuras de poder que produzcan malestar.
- Evitar evadirnos de la realidad con falsos espiritualismos.
- Actuar como verdaderos místicos sociales.
- Construir el Reino desde los lugares concretos de marginación.
- Sentir en nuestra propia carne el peso social que aplasta siempre a los mismos.
- Destruir los «ídolos» de los falsos progresos que están creando tanta pobreza.
- Descubrir al Señor en los mártires silenciosos que eliminan, poco a poco y con esfuerzo, las estructuras de pecado.
- Comprometernos por el Reino, viviendo en el desierto de tanta frontera vigilada, de tanto barrio marginado.

— Denunciar a aquellas instituciones y personas que permiten estas situaciones tan vergonzosas.

— Cuestionarnos cuando las máquinas pasan arrasando chabolas para dejar las ciudades más vistosas, y no edifican nuevas casas para los habitantes pobres de la zona.

— Comprometernos en buscar las causas del mal, con vistas a una posible solución.

— Comprobar cómo se silencian las voces de los que denuncian la corrupción y piden una mejor distribución del dinero público.

— Evitar la fuga de capitales y los grandes sueldos de algunos, cuando otros no pueden sobrevivir con lo que ganan.

Nos preguntamos si, de veras, en la práctica somos todos hermanos, si consideramos al pobre como Templo de Dios.

Debemos tener una mirada contemplativa para descubrir, aunque sea borrosamente, tanto «icono de Dios» en esos rostros desfigurados por la desconfianza, la inseguridad, el miedo, la rabia contenida, la impotencia... Hay que caer en la cuenta de que Dios está comprometido en defender la causa de los más desfavorecidos.

Por ello, no podemos apostar por la sola eficacia. Antes bien, hay que fomentar la integración en la Historia y la integración personal.

Sólo logrando el compromiso con los que hoy consideramos «inferiores» y liberándonos de todos los privilegios que nos separan de los más sufrientes, renaceremos como gente verdaderamente evangélica.

Resulta necesario denunciar los aspectos dominantes y posesivos de nuestra época; aprender de los «descalificados» por los grandes, que desde su dolor nos llaman a construir una Europa más solidaria, evi-

tando falsas promesas y culminando en una convivencia serena y justa.

Y esto desde un discernimiento lúcido, siendo consecuentes con el momento actual, evitando la pasividad y echando la semilla de Dios (Jn 12,24) en la tierra fértil de la Comunidad Europea.

Nuestro amor ha de llegar incluso a los que creemos rivales y enemigos, estableciendo una verdadera relación de hermanos (Mt 5,21-48), dejando al Señor actuar dentro de nosotros, cortando toda espiral de violencia y agresividad, creando un dinamismo tal de vida que genere FRATERNIDAD.

Nuestra cooperación con los indigentes debe llevarles a la plenitud como personas. Asimismo no podemos olvidar nuestras denuncias de las medidas insuficientes que se hacen desde las administraciones (nos encontramos con la paradoja de que en una Europa opulenta son cada vez más numerosos los pobres; existen bolsas de pobreza en medio de grandes riquezas).

Ante esto hay que lograr soluciones de:

- Transformación social (desde la política).
- Viabilidad de mejoras y liberación (desde la moral).
- Evitando que los agricultores y marginados sigan en estado de postración.

Y partiendo del análisis de la realidad:

- Elaborar sistemas coherentes de transformación.
- Para ello, que los políticos canalicen, históricamente, los movimientos colectivos.
- Que los economistas construyan modelos socio-económicos coherentes y eficaces.
- Que los teólogos vean en esa masa oprimida el nuevo Pueblo de Dios, que está clamando (desde la explotación de los nuevos faraones de turno) por una verdadera LIBERACION.

— Abordar, con ilusión, el Proyecto de futuro, corrigiendo las causas que producen y mantienen la injusticia. De otro modo, la gráfica de marginación seguirá ascendiendo.

— Cooperar en plataformas sindicales, grupos comprometidos..., que ofrezcan ayuda asistencial y, mejor aún, reivindicaciones radicales, profundas; incidiendo eficazmente en las estructuras injustas.

— Poner en cuestión el sistema social.

— Cambiar el estilo de nuestro mundo occidental.

— Intentar humanizar la vida de los demás, y así todos seremos más humanos.

— Engendrar un nuevo modo de vida que no genere estructuras de marginación.

— Lograr una teología que, además de su dimensión política, incida sobre la marginación; una teología donde la teoría no se separe de la praxis, ya que no hay LIBERACION del hombre si no se transforma la estructura política que la esclaviza.

— Gritar unidos: «El camino que siguen los poderosos no puede mantenerse ya!».

— Hacer que el trabajo con marginados no sea sólo de acompañamiento, sino también de TRANSFORMACION.

— Constatar la acción liberadora que hizo el Señor Jesús, con las lecturas que estamos haciendo hoy sus seguidores de su Noticia Salvadora.

— Lograr una teología dinámica que, con su reflexión, encuentre la verdad en el devenir de la Historia.

— Comprobar que, cuanto más nos acercamos a los deshumanizados, más posibilidades tenemos de humanizarnos; y, al revés, los que pretende dominar, más se deshumanizan.

— Releer las pobrezas actuales. Pensemos, por asociación, en el exilio de los judíos en Babilonia.

Descubramos al pueblo oprimido y olvidado. Desde él, surgirá una fe más auténtica.

— Hacer Comunidad Europea, convergiendo esfuerzos desde las mayores lecturas posibles de la realidad concreta: psicología, sociología, política, economía, historia, teología, ética... Desde todos los ángulos posibles, en una complementación e interrelación, a fin de que vaya surgiendo una acción transformadora que promueva todos los valores. De otro modo, no sólo no será posible la fraternidad, sino que surgirá la rivalidad y los enfrentamientos suicidas (Ej.: ex Yugoslavia).

— Promover la convergencia de esfuerzos entre todos los estamentos sociales. Transformar el sistema, escuchando a Dios en el drama de los injustamente tratados.

— Ir encauzando a Europa hacia la armonía y el vértice del bien común, en el que nos encontremos unidos, amándonos, a partir de nuestra identidad y pluralidad. Desde esta realidad (habitada por Dios), podremos ir logrando un avance compartido, en proceso autoexpresado y en trabajo autogestionado.

— Intercambiar valores, fomentar tendencias unificadoras entre todos los europeos, para ir cooperando en la construcción de un MUNDO MEJOR.

— Ser fieles a los carismas del Espíritu, poniéndolos al servicio de la colectividad.

— Saber emplear la sistematización de conceptos (escolástica), los análisis sociales (marxismo), y a la vez saber escuchar a los pobres. Ellos CUENTAN su vida. Y, a través del DIALOGO fraterno, ir descubriendo y comunicando a CRISTO, que les llama a una vida más humana. ¿No tendríamos que tener esto más en cuenta de cara a la pastoral?

— Acercarnos a los pobres para ayudarles, desde ellos, a salir de su postración, respetando su cosmovisión.

— Lograr que Europa no elabore estructuras sociales que hagan aumentar el número de parados, así como aminore la posibilidad de crear fracasados sociales.

— Acercarnos a Dios para actuar como El. El está interiormente en nosotros y nos empuja a RECONOCERLE en el OTRO, lo cual da lugar al SERVICIO. Hoy, más que nunca, necesitamos ser MISTICOS SOCIALES.

— Procurar ser creativos. Por otra parte, la Iglesia debe ser conciencia CRITICA ante toda injusticia; debe escuchar el clamor de los pobres; debe lograr leyes donde los PEQUEÑOS sean de veras los PRIMEROS. Sólo de esta manera perteneceremos al Reino. No debe existir un desfase entre el Evangelio y nuestra conducta. Han de hablar nuestras obras, aunque sabemos que esta actitud creará conflictos a todos los niveles.

— Estar siempre al lado del INDIGENTE. Dios, a través nuestro, puede lograr el CAMBIO. Hemos de poner en contacto fraternal al rico con el pobre.

— Llevar una palabra cristiana a los grupos sociales, a los modelos económicos, a los movimientos políticos, a la Comunidad Europea... Y todo esto desde los huidos, los marginados, los extranjeros, los miserables. Mejoraremos todos, si sabemos escuchar a los que no se les tiene en cuenta. ¡Actualicemos el MAGNIFICAT! Dios sigue derribando a los poderosos, ensalzando a los humildes y hablando por su medio.

— Descubrir el cristianismo como vía de LIBERTAD. Ser co-arquitectos de una sociedad participativa, ofreciendo verdades vivas.

— Hacer realidad lo que expresaba Bernanos: «Poder reconocer en el rostro de los cristianos la alegría de la Redención, la presencia de la Gracia».

— Ser solidarios. Jamás enfrentándonos, sino aunando voluntades con un esfuerzo tenaz y continuo, de tal manera que aumenten los vínculos de la solidaridad cristiana.

— Evitar dominar, ante las consecuencias que ello acarrea.

— Posibilitar el entendimiento ante la PLURALIDAD de valores.

— Ir logrando la verdadera DEMOCRACIA, en el respeto al que piensa de modo distinto.

— Cambiar el corazón y transformar nuestra actitud ante los NECESITADOS. Escuchemos a Helder Cámara, que nos estimula desde sus 83 años. El mantiene la pujanza de una vida dedicada por entero a defender la causa de los necesitados. El repite con tesón: «Unidos podemos seguir trabajando por un mundo mejor y más justo. Una caridad sin justicia no se puede llamar caridad. Y la justicia que no se abre al amor no es completa».

— Lograr el buen uso de los bienes comunes, sin que nadie se los apropie en exclusividad, sin que ninguna nación se aproveche de situaciones ventajosas y ponga trabas a los países menos desarrollados.

— Aglutinar lo positivo. Respetar lo diverso. Crear diálogo. Apoyar todo lo válido. Estrechar los lazos de una sana convivencia.

— Favorecer la ciencia, la técnica, las instituciones democráticas, el Estado de Derecho, la eficacia económica, el desarrollo humanizante. Es la gran tarea que tienen los laicos cristianos.

Nuestro aporte a la NUEVA EVANGELIZACION de Europa ha de ser más de transparentar a Dios y menos de defenderle. Todos debemos escuchar más a los testigos que a los maestros. Pablo, a los cristianos de Corinto, decía: «Yo me presenté a vosotros temblando

de miedo. No usaba argumentos hábiles, la demostración consistía en la fuerza del Espíritu».

¡Ojalá estemos renovados con el Espíritu de Pentecostés, siendo personas nuevas en medio de situaciones envejecidas! ¡Ojalá logremos en la nueva Europa la realización y cumplimiento de los derechos humanos!

¡Seamos, por nuestra condición de seguidores de JESUS, testigos de ESPERANZA! ¡Optemos por los pobres, logrando la «mística de los ojos abiertos» y desde una teología siempre LIBERADORA! ¡Vayamos hacia una TRANSFORMACION de la historia por el DIOS de la VIDA!

Así, desde esta perspectiva, debemos valorar el «CENTRO ABRAHAM» en Barcelona, junto al Mediterráneo, en cuyas riberas han hallado su cuna las tres grandes religiones monoteistas. Este Centro quedará como signo de amistad y diálogo ECUMENICO.

¡Ojalá que la Doctrina Social de la Iglesia juegue una buena baza al servicio del hombre! ¡Ojalá que Europa realice un buen papel al servicio del mundo, llegando a la unidad y pacificación, cooperando con los países menos desarrollados y descubriéndoles, con fuerza convincente, la ACTUALIDAD DE CRISTO Y SU EVANGELIO!

¡Agradecemos al Señor esta posibilidad europea! ¡Brindemos por la esperanza y los mejores logros posibles! ¡Que surja una comunidad nacida de la fe en un DIOS PADRE DE TODOS! ¡Sí, hay razones para esperar!

Dios está presente en nuestra sociedad, y a nosotros nos urge meternos en la «masa» como levadura transformadora.

**HNA. JULIA CHAMORRO
DOMINICA DE LA ANUNCIATA**

LA RELIGION EN EL NUEVO CONTEXTO EUROPEO

Dos consideraciones previas que, a mi juicio, deben informar toda reflexión desde la Doctrina Social de la Iglesia sobre el nuevo contexto europeo:

1) La Europa que estamos viviendo no se puede entender más que en una perspectiva desde la civilización en que nos encontramos. La Nueva Evangelización a que nos impulsa la Iglesia será antievangelización si no tiene en cuenta este hecho. Creo que lo que hasta el momento se lleva presentado en este encuentro lo tiene muy poco en cuenta.

2) La reflexión y crítica de la realidad desde la D.S.I. debe hacerse teniendo en cuenta que ésta no sólo se compone de la doctrina pontificia, sino que según la Conferencia de Puebla abarca los siguientes elementos:

- La dimensión social de la revelación.
- La doctrina de los Santos Padres.
- El magisterio de los concilios y, últimamente, de las conferencias episcopales.
- El magisterio Pontificio, especialmente a partir de León XIII.

Esta doctrina, como de su naturaleza se desprende, no se puede aplicar a un contexto concreto, el europeo

por ejemplo, sin tener en cuenta la globalidad de los problemas humanos a escala universal.

1. El nuevo contexto europeo

Europa, dentro del juego mundial de fuerzas, emerge como *primera potencia económica del mundo*; EEUU es primera potencia político-militar y Japón se sitúa como primera fuerza financiera. Este sistema trilateral conforma un sistema imperialista, cuyo corazón son las empresas transnacionales. Hay que tener en cuenta, en este sentido, que la carta magna de la nueva Europa (Acta Unica) ha sido realizada al dictado de 40 directivos de multinacionales europeas de las tecnologías de la información.

Con el hundimiento del socialismo estatista del Este, queda establecido el predominio del neoliberalismo, que impone en la sociedad los siguientes principios:

- Primacía del capital sobre el trabajo.
- Propiedad privada ilimitada de los bienes.
- Libertad de mercado, aunque esto en la práctica nunca se ha cumplido.

Estos principios ya se habían establecido por el capitalismo; el neocapitalismo incorpora los siguientes:

- Producción y consumo de masas.
- Aumento constante del costo financiero por puesto de trabajo.
- Control monopolístico de la investigación científico-técnica.
- Glorificación idolátrica de la economía de mercado, siendo en muchas ocasiones control oligárquico del mercado.
- Proceso hacia la universalización en las dimensiones del mercado.

— En definitiva, imperialismo económico a través de los conglomerados multinacionales.

Con todo ello, Europa se configura como la primera potencia *insolidaria del mundo* a través de:

- Su sistema económico y financiero.
- Su investigación tecnológica.
- Su política exterior y militar común.
- Sus aranceles tecnológicos.
- Su concentración de poder en Alemania y Francia, haciendo Inglaterra el papel de cipayo de EEUU.

Entendemos, pues, que Europa se configura en un sistema de economía de mercado, surgido del capitalismo y del que se deriva el neocapitalismo. *Estos sistemas, de hecho, no son conformes con la Doctrina Social de la Iglesia, ya que producen la explotación del hombre por el hombre.*

2. La religión en el contexto europeo

El planteamiento del apartado anterior es indispensable, ya que sin análisis de la realidad, y en este caso de la realidad europea, no hay posibilidad de evangelización en la sociedad que se trata de evangelizar.

La realidad imperialista que hemos tratado genera una sociedad, cuyas formas de vida se resumen en el consumismo, el hedonismo, una cultura en la que lo sustantivo es el tener, una vida política basada en la democracia formal, sin protagonismo del pueblo, y que es generadora del empobrecimiento creciente del hemisferio Sur.

Ante ello debemos plantearnos, en primer lugar, si la nueva evangelización no lleva implícita la afirmación de que el Norte, hasta no hace mucho cristiano, ha dejado de serlo y ahora es país de misión.

Si el protestantismo fue la justificación religiosa del capitalismo, cabe la pregunta: ¿Será el catolicismo del Norte, y por tanto de Europa, la justificación religiosa del neocapitalismo?

Es evidente que el sistema neocapitalista tiene necesidad de esa justificación y, por eso, ha impulsado el desarrollo del espiritualismo religioso, que con gran fuerza ha penetrado en la propia Iglesia durante los últimos años. Sostenido o fundamentado en una separación de la fe y la vida, este espiritualismo desencarnado ha sido considerado por el cardenal Ratzinger, en el pasado Sínodo europeo, como la **MAYOR AMENAZA PARA LA IGLESIA**.

Conservadores, democristianos y socialdemócratas, aceptarán el espiritualismo, mientras se opondrán a la espiritualidad de encarnación. Es, desde esta última, desde donde la Iglesia responderá, en coherencia con el Reino de Dios, al reto de la nueva evangelización.

3. Espiritualidad de encarnación

Algunos aspectos de la espiritualidad de encarnación:

Conversión como experiencia de despojo y compromiso

En este sentido es indispensable un desprendimiento de nuestros modos de pensar y de ser, según son entendidos por nuestra sociedad.

Se requiere acentuar el crecimiento hacia abajo, hacia los últimos; desechar el principio imperialista de hacer el bien desde los vértices sociales; aceptar realizarlo desde los sinvoz, los últimos. No pretender la dirección de minorías selectas, sino ser levadura, grano

de trigo que promociona militantes y, desde ahí, poder evangelizar a todos los hombres.

Encarnación en los pobres

Sólo en la solidaridad con los pobres se puede evangelizar, como Jesús, al resto de la humanidad.

Concreciones de la solidaridad hoy:

— Denuncia de la injusticia

Se necesita la acción solidaria de la denuncia permanente y organizada de la injusticia. Cuanto más amplia sea ésta, mayor presión ejercerá en las estructuras de pecado para su indispensable cambio.

— Promoción de conciencia social organizada

«Asociación o Muerte», gritó la clase pobre en el siglo XIX. Sólo ampliando en un proceso creciente la cultura solidaria a través del conocimiento y la acción, será posible que los pobres protagonicen su vida asociadamente, liberándose de la esclavitud de todo dirigismo, situándose con ello en igualdad real con los demás y siendo así fuerza de cambio en la historia.

— Acción internacional

El proceso histórico está barriendo, de hecho, las fronteras de las naciones y de los Estados, tanto en el plano económico como en los planos social, político y cultural. Por ello, la solidaridad debe darse entre las personas, las razas, los Estados y continentes. Los nacionalismos sólo son respetables cuando demuestren

que son capaces de generar solidaridad. Todos los problemas sociales son hoy universales. Hay que construir la solidaridad universal organizada.

4. Resumen

1) Europa es hoy la primera potencia económica del mundo.

2) El sistema económico de Europa es un sistema de mercado o capitalismo, al que sucede el neocapitalismo, que produce la explotación del hombre por el hombre y que, por tanto, de hecho, está contra la Doctrina Social de la Iglesia.

3) Como consecuencia, este sistema necesita desarrollar el espiritualismo religioso, que al desentenderse de los grandes problemas de la humanidad constituye la mayor amenaza para la Iglesia, según expresión del cardenal Ratzinger.

4) Es desde una espiritualidad de encarnación desde donde mejor puede responder la Iglesia al desafío de la nueva evangelización.

ALBERTO ORTIZ GANDARA

EVANGELIZAR EN EUROPA

Me centro en esta breve exposición, no tanto en la «religión» en Europa cuanto en la «evangelización» de Europa, problema que, desde la perspectiva de nuestra revista, es el que más nos interesa.

I ¿QUE EUROPA?

1. Una realidad cambiante. La historia no ha terminado

Hace unos años, cuando los cambios en el Este europeo nos dejaron asombrados al ver caer lo que creíamos una realidad monolítica e indestructible, hubo algunos autores que hablaron del final de la historia. No quedaba más que esperar que el mercado dominase definitivamente todos los ámbitos de nuestro planeta. Para estos autores quedaban algunos problemas secundarios de adaptación a esa nueva realidad. Pero el liberalismo imperante haría que fuesen de fácil solución.

La realidad nos ha demostrado que la vida humana es mucho más compleja. Asombrados hemos asistido al renacimiento de unos nacionalismos radicales en los que nadie había pensado. Nos asombra tener algunas zonas de Europa, de la nueva Europa, sometidas a una guerra brutal. Estábamos acostumbrados a ver ese espectáculo en el Tercer Mundo, pero no en casa. Esto demuestra que nuestra prosperidad económica, nuestro bienestar y convivencia pacífica son enormemente frágiles.

También surgen problemas dentro de la Comunidad Económica Europea. El Tratado de Maastricht, con el que se iba a dar un gran paso adelante en la construcción de la unidad europea, está siendo recusado por grandes grupos de Europa. Los partidos políticos pierden la iniciativa y los gobiernos de algunos países caen en la tentación autoritaria: no se permite discutir el tema, porque ellos ya lo han aprobado. Ahora mismo estamos viendo la división que se está dando en Francia dentro de los mismos partidos, a propósito de este tema, y ya vimos el sorprendente «no» de Dinamarca a la ratificación del Tratado.

2. Una realidad secularizada

La secularización está enormemente presente en Europa. Es una mentalidad que no necesita recurrir al más allá para explicar o resolver los problemas del aquí. Una secularización tan fuerte no se da, según mi experiencia, en ningún otro continente.

Esta actitud ha ido provocando, con el paso del tiempo, una preocupación dominante en el mundo europeo por el aquí y ahora. Han caído las grandes ideologías, los grandes sueños, las grandes esperanzas. Lo único que importa es sobrevivir.

Esta es posiblemente la mayor dificultad que encuentra lo religioso en Europa. Como dice Gerardo Pastor, «el especial problema del "Evangelizar hoy" no es tanto la hostilidad política cuanto esa pasiva indiferencia social ante un mensaje y unos mensajeros sin novedad; el obstáculo que más se interpone al avance de la "Buena Noticia" no es la persecución martirial anticristiana, sino esa gélida irrelevancia cultural del catolicismo; la dificultad mayor en el "anuncio salvífico moderno" consiste en que la sociedad de consumidores no siente, por lo general, necesidad de ser salva-da y los comunicados sobre temática religiosa apenas sintonizan con los gustos de la audiencia»¹. Y las iglesias se van vaciando progresivamente.

3. Una realidad pluralista

Este es otro aspecto de la realidad europea que no podemos olvidar. El liberalismo que tan profundamente está arraigado en Europa lo ha traído consigo. Todas las culturas, todas las opiniones, todos los sentires, todas las creencias, comparten existencia en este solar que es Europa. Y todas, inevitablemente, van perdiendo su pretensión de ser universales y absolutamente verdaderas. Todas van aprendiendo, poco a poco, la tolerancia y el respeto para los otros. Europa va dando nuevos pasos en la aceptación de este pluralismo (presencia de musulmanes, presencia de otras razas). No son fáciles pero serán inevitables.

En lo religioso, el pluralismo, unido al secularismo de que hemos hablado antes, ha dado lugar a una

¹ Gerardo Pastor, *Evangelizar en una sociedad secular*, en MISION ABIERTA, n. 4 (1992), p. 33.

cierta religiosidad a gusto del consumidor. Todo es bueno, todo es aceptable. La opinión subjetiva de cada cual es suficiente.

Pero el pluralismo obliga también a todos a dialogar, a buscar lenguajes comunes, porque todos estamos en el mismo barco. Y éste es un aspecto enormemente positivo.

4. Una realidad dominada por el mercado

Como el sobrevivir que se impone como estilo de vida está marcado por las necesidades materiales más que por los valores, el mercado y la preocupación económica se convierten en el centro de la sociedad e imponen sus leyes por doquier. Los pueblos exigen a sus gobernantes que les solucionen sus problemas económicos. Estos, desprovistos de cualquier peso ideológico, gobernando a golpe de encuesta, centran en los éxitos económicos sus éxitos políticos. La misma política se convierte en una especie de mercado, donde la opinión mayoritaria tiene siempre la razón, donde el diálogo es muy difícil, porque lo que importa es mantenerse en el poder.

5. Una realidad cerrada en sí misma

La búsqueda de la supervivencia, el centrarse en sus propios problemas, invita a los pueblos a volverse sobre sí mismos y sus necesidades, dando la espalda a los otros. Se va creando una Europa egoísta. Esto no significa que no haya auténticas corrientes de solidaridad, pero son minoritarias (no me refiero a las campañas ocasionales que piden solidaridad con Somalia, Etiopía, etc., que se hacen básicamente a base de excitar la compasión).

Los gobiernos de Europa van facilitando la circulación de los europeos, pero a la vez van cerrando progresivamente sus fronteras exteriores. El caso de España es emblemático. Ya conocemos las dificultades que progresivamente vamos poniendo a nuestros vecinos del Magreb y a los latinoamericanos. En Europa, como en Estados Unidos, también hay «espaldas mojadas». Vienen a la búsqueda de un poco de bienestar que no encuentran en sus países.

El hecho es que no estamos dispuestos a renunciar ni lo más mínimo a nuestro nivel de vida. Los españoles y los europeos exigimos mejores carreteras, mejores servicios de todo tipo. Lo que compartimos lo hacemos sin renunciar a nada. En la medida en que la crisis económica se acentúe, en que el desempleo y, por lo tanto la inseguridad, aumente, las corrientes xenófobas y racistas también aumentarán. El caso de Alemania en los últimos días nos puede servir como ejemplo.

II

LOS RESULTADOS DE UNA ENCUESTA DE «MISION ABIERTA»

La Iglesia siente esta realidad. Lo demuestra la encuesta que hicimos en MISION ABIERTA a finales del año pasado², entre lo que podríamos denominar cuadros medios de la Iglesia española (responsables diocesanos de los diversos sectores, laicos responsables de movimientos, párrocos de algunas provincias, superiores provinciales de religiosos y religiosas), y cu-

² Cf. *Iglesia española: suspenso en evangelización*, en MISION ABIERTA, n. 1 (1992), pp. 22-27.

vos resultados publicamos en el número de enero de este año. Se trataba de averiguar el «Estado de la Evangelización» en la Iglesia española. Sus resultados en algunos temas, aumentados incluso, podrían ser trasladados al resto de Europa.

A la pregunta «¿Cuál es el principal obstáculo que encuentra hoy la evangelización en España?», la mayoría (36,7%) señaló el hecho de que la Iglesia vive ahora en medio de una cultura indiferente a lo religioso. El segundo obstáculo es la falta de un testimonio vivo (25,4%). Es decir, falta para los encuestados en los que formamos la Iglesia un estilo de vida que marque diferencias con lo habitual en nuestra sociedad. Y cuando falta testimonio, falta vivencia auténtica de los valores evangélicos.

Lo más positivo (la segunda pregunta) es la participación de los laicos (48,4%) en la evangelización. Pero, al mismo tiempo, en la tercera pregunta, la inmensa mayoría (77,2%) cree que esa participación es todavía regular, deficiente o nula. Es decir, va apareciendo un modelo nuevo de Iglesia, donde todos participan responsablemente, menos clerical y más comunitario, pero todavía queda mucho por hacer.

Había otra pregunta muy significativa: «¿En qué medida hay buenas ofertas evangelizadoras para los alejados?». La mayoría de los encuestados piensa que pocas (83,5%) o ninguna (10%). Este es un dato significativo de una Iglesia muy vuelta sobre sí misma, que se cree todavía en una sociedad donde todos son cristianos y donde, por supuesto, no hay alejados, sino pecadores y/o malos cristianos. En el resto de las preguntas se acentuaba de una forma o de otra la necesidad de revitalizar la evangelización. Para ello hay que pasar, siempre según nuestros encuestados, por la solidaridad y la cercanía con los pobres y marginados.

Al final de la encuesta había una pregunta abierta, de la que me gustaría subrayar dos elementos en los que hubo abundantes coincidencias: es urgente aceptar cordialmente esta sociedad, sin caer en nostalgias inútiles. Como decía uno de los encuestados, hay que «plantear la evangelización desde la realidad. Ha variado mucho. Hay que acercarse a la realidad, con más decisión; escucharla sin escandalizarse ni anatematizar». También se indicaba que el diálogo con la cultura actual se debe hacer desde la fidelidad al espíritu del Vaticano II, elaborando una eclesiología más actual. Esto implica «abandonar toda tendencia a la jerarquización y a "situarse a la defensiva", y trabajar en clave de Pueblo de Dios que anuncia el Evangelio (en palabras y acción solidaria) y sirve al mundo».

Quizá el corte Iglesia-cultura actual se deba a no haber asumido en la práctica el cambio de una Iglesia-cristiandad, dominadora de la sociedad, a una Iglesia-servidora, Pueblo de Dios, que no impone, sino que camina con los hombres, compartiendo con ellos la historia de cada día. Y ese cambio es urgente.

Muy cercana a esta demanda están todos los que piden una Iglesia menos clerical, más profética, servidora del Evangelio en medio de esta sociedad. Se trata, por tanto, de «pasar de una "Iglesia de cristiandad" a una "Iglesia de misión"», donde «cada uno desempeña su ministerio. El de la jerarquía es presidir y servir, no acaparar y mandar». Y desde ahí la tarea fundamental es «cambiar el quehacer principal actual, que es sacramentalizar, por el de ser testigos de Jesús de Nazaret en los diversos ambientes»³.

³ Todos estos resultados se confirman ampliamente en otro sondeo que va a publicar en noviembre de este año la revista MISION ABIERTA. Se les ha preguntado a laicos por el modelo de sa-

III EVANGELIZAR EN EUROPA

1. Tentaciones

Parece que nuestra Iglesia se ve llamada a convertirse, en la Europa del futuro, en un pequeño rebaño. Ante este futuro, a unos les asusta la pérdida de identidad: muchos evangelizadores que se han querido comprometer en las diversas realidades sociales han terminado perdiendo el norte, no se sienten miembros de la Iglesia y tienen otras solidaridades mayores. Otros muchos han ido diluyendo su fe en la sociedad. Son cristianos, pero por libre, haciendo de lo religioso una especie de supermercado, donde cada uno puede optar e interpretar a su modo y gusto. Así se explica que, según una encuesta publicada recientemente por la revista alemana *Der Spiegel*, el 84% de los alemanes se confiesen cristianos, pero sólo un 29% crea que «Dios mandó a su hijo Jesús a los hombres para redimirlos, Jesús resucitó de entre los muertos y yo puedo rezarle», o que de los católicos practicantes, los de misa dominical, sólo un 64% crea en la realidad histórica de la Resurrección. Por este camino circulan las masas cristianas que en otros tiempos, y aun ahora en algunas ocasiones especiales, llenaban nuestros templos.

A otros les asusta la pérdida de relevancia social: somos menos, tenemos menos influencia, nos estamos

cerdote que desean. Y en las respuestas continuamente se acentúa el hecho de que desean un sacerdote cercano a los problemas de los laicos y de la sociedad, que se baje del púlpito y se sitúe bien cerca de los hombres, se dedique a ser testigo del Evangelio de Jesús.

quedando en una minoría sin atractivo, incapaces de concitar las necesidades religiosas de nuestra sociedad.

En medio de la confusión hay quienes, parece que sobre todo por parte de la jerarquía, pretenden volver a una Iglesia fuerte, con las filas apretadas, donde se tenga clara la doctrina y la moral, con distancias claras respecto a una sociedad decadente. Otros, preferentemente desde la base, optan por una Iglesia encarnada en el mundo y en los problemas reales de los hombres, de fronteras difuminadas y borrosas, donde se entra y sale con facilidad. Les duele la falta de diálogo y de comunicación entre la Iglesia y la sociedad: les duele la falta de sintonía entre la fe y la cultura. Que la Iglesia vuelva a reflejar mayoritariamente actitudes defensivas y acusatorias, que ya creían definitivamente superadas, les asusta y desanima.

La tentación de retirarse a los cuarteles de invierno no es nueva. Otras Iglesias han pasado por estos procesos antes que nosotros. Es bueno recordar un libro de Karl Rahner: *Cambio estructural en la Iglesia*, escrito en el año 1972⁴. Allí se hace un análisis de la situación de la Iglesia alemana y de las perspectivas que el autor veía en el futuro.

Rahner propone la Iglesia del futuro como una Iglesia abierta. Abierta para evitar cualquier posibilidad de convertirse en secta o ghetto. Como dice el mismo Rahner: «Claro que ningún hombre de Iglesia responsable mantendrá explícitamente la tesis de una marcha al ghetto. Pero entre nosotros se dan indicios suficientes de que una mentalidad inconsciente de ghetto busca, sin una doctrina expresa, y para salvar

⁴ Cristiandad, Madrid 1974.

la claridad, el orden, la piedad y la ortodoxia, una forma de Iglesia que sociorreligiosa y políticamente es la de una secta. Se da una tal secta cuando la gran mayoría de un grupo social se retira de hecho o a propósito de la vida pública de la sociedad y se limita ya sólo a protestar, a ver alrededor un mundo que va de mal en peor, cuyos objetivos y deberes intramundanos no le interesan ya a uno, al menos en cuanto miembro de ese grupo sectario, cuyo estilo de vida está encuadrado por la mayor cantidad posible de prohibiciones tipo tabú; (...) cuando con toda naturalidad se considera como enemigos más o menos peligrosos a quienes no pertenecen a ese grupo; (...) cuando se es supersensible a las críticas procedentes de las filas propias, sobre todo las dirigidas a quienes detentan cargos en ellas, apelando con excesiva prontitud y gusto a una unidad cerrada para poder resistir a los "enemigos"⁵.

Hemos recogido apenas los apuntes más importantes del texto de Rahner, que a continuación pide una Iglesia abierta en la ortodoxia, sin miedo al pluralismo, sabiendo que hay que conservar el depósito de la fe, pero apoyándose más en el poder del espíritu vivo de la fe que en la pura autoridad doctrinal formal. Más adelante, habla Rahner de la necesidad de que la Iglesia, construida auténticamente desde la base, se democratice y mantenga una actitud crítica con la sociedad, porque en nuestra sociedad «el amor al prójimo adquiere también un carácter sociopolítico, se vuelve necesariamente voluntad de mejorar la sociedad; no es sólo sentimiento ni relación privada entre

⁵ Idem. pp. 114-115.

los individuos, sino que aboca al cambio de las instituciones sociales, si es que es lo que ha de ser»⁶.

Como se ve, hace ya 20 años, Rahner daba respuesta cumplida a los que actualmente desean, consciente o inconscientemente, la vuelta a una Iglesia fuerte, de fronteras perfectamente delimitadas, donde la seguridad doctrinal sea la clave que mantenga unida la vida y la misión. Desde entonces esta tendencia no ha disminuido. Ha aumentado sensiblemente. Pero no creemos que vaya por ahí el camino de la evangelización. Todo lo contrario.

2. Perspectivas

Desde el punto de vista de nuestra revista, si la Iglesia quiere seguir estando presente, viva, en Europa, no tendrá más remedio que optar por hacer de las actuales Iglesias locales *comunidades vivas y significativas*.

2.1. Comunidades vivas

Es decir, comunidades de personas, no de masas, responsables, libres, que libremente han decidido seguir el Evangelio de Jesús y hacerle el centro de su vida. Comunidades donde se viva auténticamente la fraternidad y donde las relaciones humanas tienen un puesto primordial.

Esto implica pasar por la conversión personal. En la práctica hay que favorecer todo lo que sean catecumenados o procesos a través de los cuales las personas puedan llegar a asumir de modo personal y res-

⁶ Idem. p. 151.

ponsable una fe críticamente vivida en nuestro mundo.

Quizá las sectas que hoy abundan por todas partes tengan algo que enseñarnos en cuanto que, además de muchas cosas criticables, sí que dan lugar a la formación de pequeños grupos, donde las personas se pueden sentir acogidas y donde sus problemas pueden ser escuchados. Por nuestra parte, no podemos seguir manteniendo una Iglesia donde el anonimato está tan presente. Se imponen las pequeñas comunidades, aunque siempre sabiéndose parte de una realidad mayor: la Iglesia.

Como dice Gerardo Pastor, son necesarios «grupos intermedios», «como transición del ámbito privado al público, oasis en medio del entorno pagano, microclimas sociales de cultivo para los ya cristianizados y reclamo existencial o verificación empírica de religiosidad para los todavía agnósticos»⁷.

2.2. Comunidades significativas

Para evitar cualquier peligro de tipo «secta» y, al mismo tiempo, ser auténtica semilla del Reino en nuestro mundo, esas comunidades tienen que significar algo en la sociedad europea. Es decir, tienen que aportar una forma diversa de vivir. No podemos quedarnos en formar unas comunidades donde las personas se sientan bien y puedan evitar la soledad y el individualismo en que sumerge a las personas la sociedad moderna.

En medio de una sociedad capitalista liberal como la nuestra, dominada por el mercado, las comunida-

⁷ *Opiniones con nombre*, en MISION ABIERTA, n.1 (1992), p. 31.

des cristianas tienen que ofrecer la vivencia de unos valores diferentes hacia dentro de la comunidad, la práctica de unas solidaridades diversas hacia fuera y la propuesta de proyectos en orden a la formación de una sociedad distinta.

Este segundo aspecto es clave, ya que obligará a estas comunidades a estar en diálogo con la sociedad. Será necesario hablar su mismo lenguaje, empatizar con ella, comprenderla y sentirse parte de ella. No se trata de formar un grupo que desde su perspectiva condene al resto de la sociedad como «mala». La Iglesia, cada una de esas comunidades, deberá ser parte de la sociedad, caminar con los otros a la búsqueda de soluciones para los problemas concretos que se van planteando y ofreciendo orientaciones desde la perspectiva evangélica. Es hacer realidad el texto con que comienza la *Gaudium et spes*: «Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. La comunidad cristiana está integrada por hombres que, reunidos en Cristo, son guiados por el Espíritu Santo en su peregrinar hacia el reino del Padre y han recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos. La Iglesia por ello se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia».

Está claro que en este aspecto la lucha por la justicia y la paz, y la formación de una sociedad más justa donde todos (también los que están fuera de nuestras fronteras) puedan participar, será un elemento necesario de la vida y compromiso de cada una de esas comunidades.

IV PARA TERMINAR

La situación de los discípulos del Resucitado en la nueva Europa se puede expresar utilizando una parábola:

«Llegó una vez un profeta a una ciudad y comenzó a gritar, en su plaza mayor, que era necesario un cambio de marcha del país. El profeta gritaba y gritaba, y una multitud considerable acudió a escuchar sus voces, aunque más por curiosidad que por interés. El profeta ponía toda su alma en sus voces, exigiendo la conversión al futuro, el cambio del presente, la defensa de los pobres, el reconocimiento del Dios de vida.

Según pasaban los días, eran menos cada vez los curiosos que rodeaban al profeta y ni una sola persona parecía dispuesta a cambiar de vida.

Pero el profeta no se desalentaba y seguía gritando. Hasta que un día ya nadie se detuvo a escuchar sus voces. Mas el profeta seguía gritando en la soledad de la gran plaza. Y pasaban los días. Y el profeta seguía gritando. Y nadie le escuchaba.

Al fin alguien se acercó y le preguntó: ¿Por qué sigues gritando? ¿No ves que nadie está dispuesto a cambiar? Sigo gritando —dijo el profeta— porque si me callara ellos me habrían cambiado a mí».

La proclamación del Evangelio de Jesús es la dicha y la vocación de la Iglesia. No está en función de las respuestas. No se agota con la ausencia de los resultados inmediatos. La Iglesia tiene que creer tanto el regalo que ofrece a la humanidad que no se deja medir por los frutos inmediatos.

FERNANDO TORRES

LA RELIGION EN LA NUEVA CONFIGURACION EUROPEA. REALIDADES Y RETOS

1. Presupuestos iniciales

No queremos iniciar nuestra pequeña reflexión con posturas pesimistas que juzguen destructivamente lo que las realidades de las distintas configuraciones religiosas están suponiendo en el panorama global de la situación europea. Pero tampoco podemos sin más conceder consensuadamente a todo lo que está sucediendo. Es preciso hacer un lúcido análisis, arrancando, si se quiere expresar así, de lo que Carlos Díaz llama la *«lúcida ingenuidad»*¹.

Tampoco quiero hacer un análisis global de la religión. Considerando que las formas religiosas son muy amplias, complejas y ambiguas, he preferido referirme a la confesión cristiana católica como horizonte de significación de este pequeño diagnóstico.

No pretendo sentar ideas globales y acabadas. Prefiero lanzar una serie de reflexiones y preguntas, que quizá sea mejor completar y matizar entre todos en el diálogo posterior.

¹ Díaz, C.: *Sabiduría y locura. El cristianismo como lúcida ingenuidad*. Santander, Sal Terrae, 1981.

2. Dos riesgos en la actual realidad

En el panorama actual del mundo del pensamiento, existen dos grandes y graves riesgos que, por suerte o por desgracia, también están afectando al marco de la Iglesia. Consciente de la inexactitud que supone intentar describirlos en esta pequeña aportación, sin embargo creo que puede ser significativo englobar estos dos riesgos bajo las categorías de la *postmodernidad*, por un lado, y del otro, el *neoconservadurismo*. Sin duda no se trata de los únicos riesgos.

a) La postmodernidad o el riesgo de una religión vacía

Mucho habría que decir sobre este nuevo fenómeno del pensamiento contemporáneo que se está asentando, de forma sorprendente, en la nueva sensibilidad y en los nuevos estados de ánimo de muchos de nuestros contemporáneos². La postmodernidad viene a pregonar por doquier el fin de la pregunta por el sentido. Este nuevo talante viene a invalidar todos los grandes movimientos de la humanidad, que antaño supusieron la lucha por los proyectos utópicos, ideales, valores, derechos... Frente a estos movimientos que se fraguaron, fundamentalmente a partir de la modernidad, la postmodernidad se instala en el desencanto, en el sin sentido, en la sospecha, en el desmoronamiento, en el desprecio, en el hastío... Jesús Conill lo ha sintetizado de la siguiente manera: *«De entrada, pues, la postmodernidad habrá que entenderla como una experiencia y un estado de ánimo que surge de la decepción y el desengaño, provocados por la inca-*

² Cfr. Llano, A.: *La nueva sensibilidad*. Madrid, Espasa Calpe, 1988.

pacidad de lograr un discurso auténticamente unificador y, asimismo, por el constante fracaso al intentar cambiar el mundo...»³. La experiencia de la modernidad, después de sus grandes promesas de bienestar y de felicidad, ha venido a saldarse en tragedias para la humanidad. Las promesas de la civilización técnica, parece que se han dado la vuelta y no han hecho más que engendrar miserias en la humanidad. Así pues, los mitos se caen y las utopías se pierden. Los proyectos se desmoronan, «la diosa razón» ha pasado a convertirse en «criatura endiablada». Caído este primer dios, no hay razón alguna para que puedan seguir erigiéndose ya los valores absolutos y por tanto cae Dios, se desmorona en pedazos el hombre, entra en crisis la ética, la cultura se debilita, etc. Se pregona jovialmente el nuevo sendero de la humanidad: el camino hacia el fin de la historia, hacia la caída de los grandes metarrelatos, hacia el ocaso definitivo y para siempre de cualquier intento de articular, global y sistemáticamente, la esperanza. «Muerto el perro, se fue también con él la rabia». Las elucubraciones metafísicas, teológicas y científicas, con sus grandes y ambiciosos paradigmas universales, han caído en desuso, y de la muerte de la razón pasamos a la muerte de Dios. Es un nuevo tipo de ateísmo; se trata de un ateísmo «descafeinado», «light», cómodo, pasivo, aburrido, desencantado, indiferente... El quedarse sin resortes últimos y trascendentes ya no genera la tragedia ni el conflicto: «Se acepta sin derramar una sola lágrima, con jovial osadía...»⁴. El hombre postmoderno se ha

³ *El enigma del animal fantástico*. Madrid, Tecnos, 1991. p. 208.

⁴ González Carvajal, L.: *Ideas y creencias del hombre actual*. Santander, Sal Terrae, 1991. p. 168.

instalado cómoda y pasivamente en la inmanencia, a raíz de haber descubierto cómo las grandes metas siempre acaban siendo al final una «patraña» y un estrepitoso engaño, y de haber decidido que «estamos en la tierra, y en la tierra está todo cuanto nos importa»⁵. Dios no es necesario para nada, ni para nadie, al igual que la moral que de cualquier creencia absoluta emane: «El hombre europeo, mediante la racionalización de la existencia social, hecha posible por la moral, la metafísica y la religión —o sea, por la creencia en Dios, por el orden objetivo del mundo, etc.—, ha llegado a ser capaz de percibir el carácter ficticio propio de la moral, de la religión y de la metafísica: Dios es una hipótesis demasiado extrema que, en las condiciones de seguridad, aunque sea relativa en las que hoy vivimos, no resulta ya necesaria... lo mismo vale para la moral fundada en las pretendidas leyes de la naturaleza y para la metafísica...»⁶. Definitivamente, parece estar asentada la idea de la falta de necesidad del Absoluto trascendente. Pero este «agnosticismo indiferentista»⁷, aunque no es militante ni combativo, ni entusiasta en sus afirmaciones, ni apasionado en sus negociaciones, sí es contagiante. Y aquí es donde quizá nos deberíamos detener un poco más. Esta nueva sensibilidad está calando en las conciencias y en las vidas de muchas personas, incluso creyentes. El cristianismo desde las cla-

⁵ García, E.: *A propósito de modernidad y postmodernidad*. En Rv. de Espiritualidad 192-193 (1989).

⁶ Vattimo, G.: *Ética de la interpretación*. Barcelona, Paidós, 1991.

⁷ Como lo ha llamado Adolfo González Montes en *La increencia española, reto a la fe y al testimonio común de los cristianos*. En Rv. Diálogo ecuménico 21 (1986), p. 170.

ves de la postmodernidad se vive pasiva, relajada, relativa y acriticamente⁸. Todo cabe, todo vale. Por eso nos podemos encontrar a multitud de cristianos que dejan de vivir su fe como fundamento crítico y de este modo tan sólo repliegan la faceta afectiva de la comunidad, incluso cuando ésta la tengan que buscar por las sendas oscuras de las sectas y de los fundamentalismos; otros, viviendo su fe sin ningún tipo de lanzamiento político, ni infartados hacia el compromiso social. El único enganche de muchos cristianos con la vivencia de la fe, la encuentran en el resorte afectivo-comunitario, pero los argumentos críticos que hacen al cristianismo «dar razón de sus esperanzas» se han perdido en la oscuridad. El sociólogo Juan González Anleo ha denominado a este fenómeno (en el caso de la juventud, pero a mi juicio extensible a otras capas de la sociedad) como «religión light»⁹. Una religiosidad que se torna en formas blandas, descafeinadas, suaves, cómodas, superficiales... Coexistentes con otras lealtades y otras aficiones, en muchos casos contradictorias con la fe misma. Una fe así pierde fuerza y garra, incluso para lo más humano de ella misma: la defensa del hombre. En efecto, el hombre también queda mal deparado en este planteamiento postmoderno. De este modo, el hombre deja de considerarse como el «Absoluto-relativo» que nos dejó dicho Zubiri. Y si el hombre no es considerado como un Absoluto inmediatamente queda atrapado en el fragmento: máscara, careta carnavalesca, a figura que encierra tras sí

⁸ Cfr. Ureña Pastor, M.: *La postmodernidad está servida. Pero ¿qué significa y a dónde va? Orígenes, esencia y manifestaciones de esta nueva cultura*. En Rv. Vida Nueva 1673 (1989), pp. 27 ss.

⁹ *Los jóvenes y la religión «light»*. Comentario sociológico. En Rv. Estructura social de España 59-60 (1987), pp. 1.166-1.182.

una realidad débil y humillada: «...resonar es precisamente lo que la filosofía greco-latina atribuía a la persona: personar, resonar a través de la máscara; pero detrás de la máscara estaba el rostro, la identidad personal. Ahora, detrás de la primera capa de betún, está una segunda capa de pintura y, detrás de ésta, una tercera, no quedando sujeto o sustancia alguna que soporte tanto peso. La persona se parecería más a una cebolla que se limita a estratificar sus lacrimógenas capas, y eso es más o menos lo que ofrece al público que la contempla. En el nuevo espectáculo, la persona ya no es agente, sino atónito paciente deslumbrado por las luces de las candilejas...»¹⁰. Así es que nada de proyectos —en el horizonte postmoderno— en los que el hombre se identifique a sí mismo como valor absoluto y como elemento prioritario. El hombre dejará ya de ser considerado como «*ser-fundamento*», para pasar a ser un elemento más del entramado social.

La fe cristiana ha de asumir el reto de volver a situar al hombre en su lugar de absoluto¹¹, junto al Dios de la vida. No esperemos ahora que la cultura dominante navegue en nuestra misma dirección. Ahora, más que nunca, la fe cristiana tiene el reto de nadar «*contra corriente*». La postmodernidad no tiene ni los oídos, ni el corazón, ni la conciencia, ni la razón predispuesta para escuchar cualquier mensaje englobante, como es el mensaje cristiano. Más que intentar un diálogo teórico con la cultura al uso, lo que los

¹⁰ Díaz, C.: *La última filosofía española. Una crisis críticamente expuesta*. Madrid, Cincel, 1985, p. 112.

¹¹ Cfr. Conferencia Episcopal Española: *La verdad os hará libres*. Madrid, Edice, 1990, n.º 36. También, la última encíclica social de Juan Pablo II: *Centesimus annus*. Especialmente, el capítulo VI.

cristianos hemos de hacer es una *oferta de vida*. El diálogo teórico, hoy por hoy, es imposible¹², y esto por una razón evidente: *«para dialogar —como para reñir—, hacen falta dos; por mucha voluntad que ponga una de las dos partes, si la otra no quiere, el diálogo languidecerá en el reino de los futuribles...»*¹³. Por eso, tenemos que reconocer (nunca resignarnos) que la vía del diálogo es decididamente inútil, y sobre todo si se la considera como la única forma. Es preciso que comencemos una nueva dinámica: la del testimonio, la de la vida, la del ejemplo. Es un nuevo lenguaje, quizá menos convincente, pero a la larga mucho más fecundo y —sobre todo— más evangélico¹⁴.

b) *El neoconservadurismo o el riesgo de una religión dócil al sistema capitalista insolidario*

Pero también es necesario tener sumo cuidado con la estrategia correctiva a la postmodernidad, que, bajo el nombre de *neoconservadurismo*, va asaltando todas y cada una de las esferas políticas, económicas, culturales, sociales y —hasta incluso— religiosas de nuestra sociedad. Con los neoconservadores al fondo, cada vez se nos va a hacer más difícil la contestación a la pregunta por los más pobres y los últimos de nuestro mundo. Ante el grito del fin de la historia, que de la mano de Fukuyama¹⁵ nos lanza la postmodernidad,

¹² Cfr. Ureña Pastor, M.: *Los católicos en el ámbito de la cultura*. En Rv. Corintios XIII 54-55 (1990), pp. 443 ss.

¹³ Ruiz de la Peña, J.L.: *Iglesia y cultura*. en A.A.V.V. (Laboa, L.M. Ed.): *El postconcilio en España*. Madrid, Encuentro, 1988. p. 371.

¹⁴ Cfr. Martín Velasco, J.: *Increencia y evangelización. Del diálogo al testimonio*. Santander, Sal Terrae, 1988.

¹⁵ Fukuyama, F.: *¿El fin de la historia?* En Rv. Claves de la razón práctica 1 (1990) pp. 85-96.

ante el derrumbe de cualquier intento ideológico en clave social que nos ha dejado en herencia la caída estrepitosa del comunismo y, por último, ante el fracaso político de los intentos domesticadores del capitalismo «puro y duro» que nos venían de la mano ambigua de los Estados del Bienestar y de las sospechosas democracias sociales, nos preguntamos no con poca perplejidad: ¿Qué nos cabe esperar? ¿En qué o en quién van a apoyar sus esperanzas los habitantes del Sur? Y es que el neoconservadurismo va ganando posiciones a marchas forzadas, y ésta es la peor de las noticias para un mundo que desea dejar de depender de las redes multinacionales capitalistas.

La estrategia neoconservadora parece asentar sus claves correctivas para nuestra sociedad relajada y permisiva, precisamente en el proyecto moral, cultural y religioso. No olvidemos que su origen radica en Norteamérica, y el contexto en el que se lanzaron al poder no fue otro más que el aprovechamiento del talante cristiano norteamericano, vinculándolo al declive moral del país a raíz de los conflictos del Vietnam y los guetos, el desorden juvenil y, en definitiva, en el caos social que pareció imperar en Estados Unidos al final de la década de los setenta. Desde aquí, ha ido consolidándose cada vez más como grupo fuerte en el entramado social, no sólo en Norteamérica, sino ya casi en la práctica totalidad de Centro Europa¹⁶. Aunque los

¹⁶ Pensemos que el Muro de Berlín no se vino abajo por pura casualidad, y que los tratados de Maastricht no son más que productos planificados desde las instancias neoconservadoras. Aquí habría que analizar el fenómeno Thatcher (Cfr. *No deshagáis lo que he hecho. I y II*. En A.B.C. 22 y 23 de abril de 1992), el derrumbe del modelo sueco... etc. Incluso, en el ámbito español, habría que preguntarse qué significa el giro del P.S.O.E., por ejemplo, con Solchaga...

neoconservadores fijan sus intereses en un primer momento en las estructuras políticas y económicas (conceptualizándolas bajo el horizonte del capitalismo), sin embargo la coyuntura actual hace que la atención se desvíe provisionalmente hacia las esferas culturales y morales, pues éstas están actuando sobre las primeras como una suerte de «virus social» que impide el crecimiento económico y político capitalista. El discurso social de aquellos que pretenden luchar por la justicia y la igualdad en nuestro mundo, dividido por el muro verdadero de ricos y de pobres, o —para ser más precisos— de los enriquecidos y de los empobrecidos, y todavía más, la denuncia de aquellos que manifiestan abiertamente que estas profundas injusticias de nuestro mundo están perfectamente planificadas y estructuradas, suenan a los oídos neoconservadores como escandaloso análisis nacido de las entrañas mismas de los restos del comunismo («el peligro rojo») y está engendrado por mentes ingenuas y perversas en materia social.

Pero lo peor no es esto sino precisamente la estrategia que se articula en la propuesta nuclear neoconservadora: *la cultura, la moral y la religión*, como único medio para solucionar el que creen ellos que es el mayor problema de la humanidad: el desvío del capitalismo. Bajo un análisis que nosotros no dudamos en denominarlo como «gancho» y como «trampa», los neoconservadores «hilan muy fino» en el diagnóstico de la problemática: los grandes problemas de la humanidad en nuestro tiempo radican en una especie de enfermedad cultural, moral y religiosa: «...*Para usar una expresión anticuada, es una crisis espiritual, pues los nuevos asideros han demostrado ser ilusorios y los viejos han quedado sumergidos. Es una situación que nos lleva de vuelta al nihilismo: a falta de un pasado o un fu-*

turo, sólo hay un vacío... Hoy ¿qué queda por destruir del pasado y quién tiene esperanza en un futuro?...»¹⁷. Hasta aquí —y siendo coherentes con lo que hemos dicho en el apartado anterior—, evidentemente podemos validar sus tesis desde una óptica cristiana lúcida. Hoy nadie de entre nosotros niega que vivimos en una época de decadencia de valores espirituales, de falta de sentido, de crisis axiológica, de imperante egoísmo y hedonismo...¹⁸. Pero las diferencias con respecto a los planteamientos neoconservadores comienzan a aparecer a la hora de situar el alcance de esta crisis y, sobre todo, de su origen y su correctivo. Los neoconservadores tienen claro que el origen de la crisis es netamente espiritual, cultural y moral, alejando de toda culpabilidad a las estructuras políticas y económicas. El correctivo —por tanto— que ellos proponen sólo es ético-trascendental y el norte que persiguen es precisamente fortalecer desde dentro y desde fuera la estructura económica y política capitalista. La crisis espiritual de nuestro tiempo hace que los valores típicos del capitalismo originario hayan desaparecido del horizonte: el trabajo, el sacrificio, el ahorro, el esfuerzo, el puritanismo moral... Todos estos valores, hoy en manifiesto desuso, son imprescindibles para volver a forjar un *capitalismo con identidad*. No olvidemos, como de hecho ellos no olvidan, que estos valores fueron los que hicieron surgir el capitalismo original¹⁹. De tal modo, que cifran en el renacer religioso la esperanza capitalista. *Utilizan la religión para devolver al hombre*

¹⁷ Bell, D.: *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid, Alianza, 1987 (3).

¹⁸ Cfr. de nuevo C.E.E.: *La verdad os hará libres...* o.c. Cap. II.

¹⁹ Cfr. por ejemplo, Weber, M.: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona, Península, 1987.

el sustrato moral y ético necesario para que de este modo el hombre recupere el espíritu capitalista²⁰. Y aquí es donde comienza nuestra ruptura radical con la pretensión neoconservadora. Ciertamente nos parece que esta estrategia no es sana, ni legítima, y que los cristianos no podemos permitir caer en tamaña trampa, so pena de quedar reducidos a meros instrumentos o piezas que, desde arriba, hacemos un juego al capitalismo, tremendamente insolidario con los pobres de la tierra. Juan Pablo II ha sido valiente cuando ha denominado a esta estrategia con el nombre despectivo de «*impertalismo*»²¹.

Los cristianos no hemos de olvidar en ningún momento aquello que nos constituye y que nos funda: la fe en el Dios de Jesús, que es la fe en el Dios de la vida del hombre y la fe que nos lleva a descubrir a Jesús precisamente en el más pobre. Nuestra fe tiene una esencial impronta social. Tradición, experiencia y entrega social, avalan el camino de la Iglesia y, desde aquí, fundamos nuestra esperanza de estar en continuidad con el Dios encarnado en Jesucristo²² y también, desde estas claves sociales, es desde donde hacemos creíble nuestro mensaje, y le hacemos digno de superar un simple dogmatismo. No podemos creernos

²⁰ A uno le duele leer cosas como la que sigue: «...Los obispos pueden hallar satisfacción, si se percatan de que el lenguaje económico aún conserva vestigios de lo sacro. Pero es que no hay otro modo de pedir al ciudadano una respuesta no agresiva, más que con otro concepto también cristiano: el de la resignación...». Pérez Iriarte, J.: *El coste del «no» a Maastricht*. En La Gaceta Regional. Salamanca, 7 de septiembre de 1992.

²¹ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*. Cap. III.

²² Cfr. Forte, B.: *Trinidad como historia*. Salamanca, Sígueme, 1988.

sin más que «el capitalismo tiene unas profundas y hondas raíces evangélicas»²³, tal y como nos pretende demostrar con una «escandalosa» argumentación teológica el teólogo neoconservador M. Novak²⁴. Pienso que a cada cosa hay que llamarla por su nombre, y nosotros, desde nuestra pequeña reflexión, a esto lo llamamos *manipulación del mensaje cristiano, intento de utilizar la fe para validar posturas injustas e insolidarias*. Los cristianos no podemos seguir el juego a este proyecto, pues nos viene desde el sistema y apunta a privilegiar un sistema que está literalmente masacrando a gran parte de la humanidad. La religión no puede funcionar como «palio sagrado» del orden propuesto por los neoconservadores. La religión de Jesús nunca supuso orden y coherencia con el sistema establecido, sino ruptura escandalosa y humilde con el sistema social injusto. Bendito sea el desorden social, la revolución y el escándalo frente a los poderosos, si de este modo podemos avanzar en el camino de la justicia en nuestro mundo, que no es más que el camino del Reino de Dios entre los hombres.

3. Conclusiones: Retos para una Iglesia fiel y creativa en Europa

1. Promover militantes cristianos valientes y decididos, superando cualquier tipo de amedrantamiento y de coraza ante un mundo hostil. Cristianos de fe firme

²³ Cfr. Mardones, J.M.: *Capitalismo y religión. La religión política neoconservadora*. Santander, Sal Terrae, 1991. pp. 97 ss.

²⁴ Novak, M.: *El espíritu del capitalismo democrático*. Buenos Aires, Tres tiempos, 1983, en donde intenta reducir las categorías bíblicas y teológicas de la encarnación, la trinidad, el pecado original, la separación de los reinos, la caridad, el hombre como imagen de Dios..., a mero lenguaje económico de corte capitalista.

y profunda, que les lleve no sólo a vivir con intensidad su fe dentro de la Iglesia (liturgia, oración, catequesis...), sino también de cara al mundo y a sus estructuras (compromiso social, ético, cultural, político, económico...). Un cristiano que salga a la plaza pública sin miedo. Es la hora de «volver a atravesar el gran mar... Los cristianos en Europa tenemos delante un mar inédito y aparentemente hostil en la sociedad secular..., sin olvidar que la dinámica de la fe cristiana es salvación por encarnación en lo humano»²⁵.

2. Un cristianismo que tenga claro qué cosas son Absolutas y qué cosas son relativas. Que sepa poner en su lugar las mediaciones y que esté inundado de un humanismo liberador.

3. Es la hora de avanzar: mantener y potenciar un compromiso ético, espiritual y cultural, pero sin olvidar la importancia de plantear también un compromiso político y económico. Los postmodernos y los neo-conservadores pretenden —cada uno desde sus posturas— desviarnos de esto, pero ahí es donde la Iglesia se ha de jugar su nuevo rostro en este tiempo nuevo, si es que ella quiere seguir siendo portadora de la Buena Noticia de Jesús y auténtico signo-mediación de salvación.

4. Una Iglesia que se sitúa desde los últimos con humildad y frente a los grandes con lucidez. Los pobres siguen y seguirán siendo el espejo de la auténtica fidelidad de la Iglesia.

5. Inspirando lugares de verdadera y auténtica reflexión de cara a la Nueva Evangelización. Que ésta no sea sólo un nuevo «slogan».

POLICARPO DIAZ DIAZ

²⁵ Aguirre, R.: *Iglesia-mundo: ¿Marcha atrás?* En Rv. *Sal Terrae* 947 (1992), pp. 437 ss.

LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y LA ADVENIENTE CULTURA

En el paso de la cultura agraria a la cultura urbano-industrial, la ciudad se transformó en motor de una nueva civilización (Puebla 429). Por su origen externo y por la pretensión de ser la única civilización del futuro, se le presenta con la denominación «adveniente cultura», que «nos llega en su real proceso histórico, impregnada de racionalismo» (Puebla 418), «inspirada en la mentalidad técnico científica, impulsada por las grandes potencias y marcada por las ideologías imperantes» (P. 421). Ahí los medios de comunicación social asumen tareas reservadas antes exclusivamente al púlpito, ejerciendo plenipotenciariamente la culturización y, desde este contexto urbano, se proponen los modos de vida y las estructuras habituales de la convivencia, tal y como está sucediendo con la familia, la vecindad, la organización del trabajo, los que al mismo tiempo repercuten en el estilo de vida del hombre religioso, de los creyentes y de la comunidad cristiana (P. 431)¹.

¹ Cfr. Antonio Do Carmo Cheviche. Obispo de Porto Alegre, Brasil. *Evangelización de la cultura urbana*. CELAM. Bogotá, Colombia, 1989, pp. 37-39.

Es llamativo que al mencionarse los medios de comunicación social en las dos últimas encíclicas sociales del actual pontífice, se parte de la situación desequilibrada de carencias y pobreza entre los países del Norte y los del Sur.

La *Sollicitudo Rei Socialis*, desde el número 21, deja entrever un resabio de neocolonialismos y apunta ya en el 22 la manera cómo se transforma a los países subdesarrollados en piezas de un mecanismo de control, ejercido a través de los medios de comunicación social. Y adjudica la responsabilidad a los países del Norte, ya que cuentan con los centros de poder y, muchas veces, sin consideración alguna al respeto de las demás culturas, obedeciendo solamente a sus intereses particulares. La crítica argumenta también la imposición de un estilo desviado de la vida y del hombre, sin responder a las exigencias del verdadero desarrollo. Y ratifica tal postura al declarar que existe una tendencia al imperialismo a través de los medios. Este documento deja tan sólo el reto sobre la mesa, es necesario dar otro uso a los medios, debido a que el actual no facilita un crecimiento y desarrollo íntegro del hombre.

La *Centesimus Annus* (CA) plasma muy bien lo que la *Sollicitudo Rei Socialis* desarrolló en su número 42 sobre el amor preferencial por los pobres; primacía en el ejercicio de la caridad, aplicado a las responsabilidades sociales, al modo de vivir y a las decisiones coherentes sobre la propiedad y el uso de los bienes, conforme a su destino universal. ¿Por qué hacemos esta alusión?, muy sencillo, la sentencia de la CA en torno a la propiedad de los bienes deja claro que la posesión de información y formación, cristalizada en el saber y la técnica, se debe considerar como bien dado para el servicio a los demás. Esto significa que en

esta aldea global² la pobreza moderna también es de información, y si optamos por atender prioritariamente a los pobres, desde la perspectiva del comunicador, al desinformado es al primero que deberíamos atender³.

Entendiendo no sólo falta de información, sino veracidad y servicio al desarrollo íntegro mediante la misma, con el fin de liberar de la humillante dependencia a aquellos indigentes de bienes, del saber y de conocimientos⁴. Es imprescindible la búsqueda abierta de la verdad y, auspiciada por ella, velar por el patrimonio de valores heredados y adquiridos que conforman la identidad cultural de cada nación. La reivindicación de dichos valores debe darse a través de los difusores de la cultura: los medios de comunicación colectiva. La utilización del avance técnico, como herramienta e instrumento para dar alcance a lo esencial, para eso sirven las mediaciones, no para suplantar el mensaje, sino para traducirlo a códigos asequibles a la mayoría de la gente. Lograr la verificación existencial de los valores sería la tarea suprema del informador, facilitando los elementos necesarios para el discernimiento y evitar de ese modo falsedades o errores. Y específicamente dentro del contexto post-moderno la labor está en fortalecer las estructuras básicas de la sociedad, donde se efectúa la sedimenta-

² Concepto utilizado por Marshall McLuhan (teórico y sociólogo de la comunicación) para designar la pérdida de fronteras generada por el auge de los mass media, o medios de comunicación colectiva.

³ «Existe otra forma de propiedad, concretamente en nuestro tiempo, que tiene una importancia no inferior a la de la tierra: es la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber». Juan Pablo II. *Centesimus Annus* n. 32.

⁴ Cfr. Juan Pablo II. *Centesimus Annus*, n. 33.

ción de los valores y se fermentan las relaciones humanas por excelencia, esto es, en la «subjetividad social», en ese mundo y tiempo vital del mencionado *Lebenswelt*, no hay forma mejor de hacer la fe cultura que la de comenzar por los cimientos ahí donde se gesta la persona humana.

Ardua y hermosa labor la de la comunicación, pero hartamente responsable a la vez, ya que en su misión se encuentra el satisfacer la búsqueda de referentes, que el hombre por naturaleza se esfuerza por vivir, y profundizar en un diálogo continuo, implicante de las generaciones pasadas y futuras⁵.

Ya Pablo VI hacía mención de estos temas, reconociendo la tremenda influencia de los medios en la transformación de las mentalidades, conocimientos, organizaciones y sociedad en general. Y advierte sobre el peligro que representan por ser un nuevo tipo de poder que en manos de hombres sin escrúpulos, persecutores de fines diferentes del bien común, podrían coartar el ejercicio de las libertades individuales en los distintos terrenos del actuar humano.

Apelaba a la grave responsabilidad moral de quien ostentara la manipulación de estos medios y al poder público, para, en orden al bien, alentar a la construcción de un verdadero progreso cívico y de convivencia humana⁶.

Sin embargo, la cuestión es compleja, la sociedad de la comunicación está sometida al funcionalismo, y las aplicaciones que se hacen de los medios son parciales; en lugar de superar los anonimatos, los incrementa, facilitando la evasión a las relaciones entre hu-

⁵ Cfr. Juan Pablo II. *Centesimus Annus*, n. 49.

⁶ Cfr. Pablo VI. *Octogesima Adventens*, n. 20 (con referencia a la Inter mirífica del Concilio Vaticano II).

manos por la mera recepción de mensajes. De hecho, se da un engaño mágico; la técnica nos permite contar con imágenes y noticias de forma inmediata, para todos, simulando una común participación. Pero no es así, «la fascinante multiplicación de secuencias informativas, el cambio arbitrario de las imágenes en el televisor, toda esa combinatoria multicolor y equívoca, como ha señalado Mongardini, ha producido una colonización del tiempo individual por parte del tiempo colectivo (...), tiempos objetivados y homogeneizados van al encuentro del individuo e invaden su esfera vital, con la oferta de una mayor libertad formal que no pasa de ser una veleidad y que se paga al precio de una creciente dependencia de la normativa temporal establecida (...), sincopados ritmos colectivos que impiden las manifestaciones autónomas»⁷.

Como cualquier otra técnica, nos internamos en un área muy peculiar, dentro de la cual es preciso aclarar sus mecanismos y dinámicas; de lo contrario, nos quedaríamos tan sólo en la superficie de los alcances de la mediación y, seguramente, la comprenderíamos como un monstruo sin posibilidades éticas. Lo primero será recordar que quien maneja los medios es el hombre, y es él el ser moral.

A menudo se oye hablar sobre la ética de la economía, de la política, etc.; es obvio que no se hace referencia a las ciencias, sino a quien las detenta. De aquí se sigue la importancia de la formación ética y humanística del comunicador.

La comunicación a la cual nos referimos es aquella que se caracteriza por ser: *indirecta*, es decir, está

⁷ Alejandro Llano. *La nueva sensibilidad*. Ed. Espasa-Calpe. 2ª edición. Madrid, 1989, pp. 96-97.

mediada por algún instrumento (televisión, radio, prensa escrita), no es cara a cara; *unilateral*, sólo se emiten mensajes comunes, simultáneamente, sin posibilidad de interacción inmediata y alternante, salvo raras excepciones, y *pública*, sus destinatarios son heterogéneos y dispersos al aire, desconocidos y anónimos, esto determina que sus programaciones sean diversas y con contenido para «todos».

Lo anterior restringe la comunicación y, prácticamente, la parcializa, poniéndose en duda si es efectivamente una comunicación real, ya que el proceso emisor-receptor no se efectúa en totalidad, las medidas de interacción se miden normalmente desde técnicas de mercadotecnia y no hay relaciones interpersonales de fondo, las condiciones con que se efectúa la difusión de mensajes no lo permiten. Al lector le parecerán demasiado obvias estas aseveraciones, pero su constatación es de relevancia para la comprensión de la materia.

Este tipo de comunicación es de carácter centrífugo, es decir, desde un centro común se irradian los mensajes vehiculados a través de papel u ondas, y esto determina el comportamiento receptivo del público, de ahí la definición de comunicación de masas (*mass media*).

Su realización requiere de complejas organizaciones formales, con alto monto de recursos humanos y materiales, que mezcladas con la situación urbanística-industrial de la modernidad le han permitido su amplio desarrollo reciente, haciendo depender de ella a amplios sectores de la sociedad⁸.

⁸ Cfr. López Escobar-D'Entremont. *Comunicación colectiva y desarrollo socioeconómico: cambio social, información y libertad*. Revista Nuestro Tiempo, núm. 291. Pamplona, sep. 1978 (con referencias a Maletzke y McQuail).

Y no en balde se habla de que esta era es la de los medios de comunicación; el concepto de sociedad de información ha superado la organización misma del orbe (ya conectado y entrelazado por un sinfín de circuitos, ondas satélites, cables y demás artilugios, reductores de las distancias físicas), al grado de substituir el orden clásico de la civilización, pues tanto en la rural como en la industrial, están las instituciones típicas: la universidad (información en el sentido del saber) y las empresas (productoras de bienes materiales). Por la presencia de los medios de información, la diferencia regional y de actividades socioeconómicas queda abolida, según como explicamos arriba, la característica de centrifugación determina una similar recepción de los mensajes, sin distinguirse las características particulares de cada receptor, sean sociales, económicas, políticas, culturales, etc.

Surge así, al margen de la universidad y la empresa (pero desde ellas), una nueva realidad ya imprescindible: la encargada de dar forma a ese saber y a los bienes materiales, mediante procesos puramente pragmáticos. Dar forma al saber y, de igual manera, a los bienes materiales, consiste en empaquetarlos y venderlos mejor, es decir, auspiciados por planes de mercadotecnia, motivar al consumidor a la adquisición de tal o cual novedad. El procedimiento de empaque, «dar forma», no trabaja directamente con el saber y los bienes materiales, sino que colabora por generar una imagen adecuada en el consumidor, y este último será quien cree la mejor expresión icónica en su mente, que le llevará a adherirse.

Existen cuatro aspectos importantes a considerar dentro del proceso informativo, resultado de las exigencias sociales:

a) Crece la economía de los bienes culturales mediatizados al lado de los materiales.

b) El poder radica hoy en quien posee la información (en apariencia, en manos de muchos).

c) Aunque todavía pesan enormemente la información chatarra y los productos de masa, se comienza a observar, a través de la segmentación del mercado, la elaboración de programas y medios en general, cada vez más especializados, acordes con los gustos de sectores concretos.

d) La función de los medios se caracteriza, de forma exagerada y por intereses particulares, por el desarrollo del espectáculo en la comunicación⁹.

Dentro de la dinámica de las empresas de comunicación, el manejo de la información como mercancía es lo común. El crecimiento y auge de dichas empresas ha provocado una seria competencia ante el público. No es necesario ser docto para caer en la cuenta de que la ideología imperante, en el desarrollo de las comunicaciones, es el capitalismo. Esto hace que dichas empresas vivan en el mercado, inmersas del todo, en la información, el entretenimiento y la interpretación de hechos.

«Los nuevos desarrollos están a la búsqueda de inversores para el sector audiovisual y los gobiernos buscan aferrarse a cualquier posibilidad de salvación económica —hoy son las nuevas tecnologías— que les ofrezca el futuro»¹⁰. Las etapas del más reciente desarrollo se pueden delimitar más o menos de la siguiente manera: 1870-1905, desarrollo de la agricultura; 1905-1945, desarrollo industrial, y de 1945 a la fecha.

⁹ Cfr. Pierre Babin. *La era de la comunicación*. Ed. Sal Terrae, Santander, España, 1990, pp. 16-23.

¹⁰ Carlos Soria. *La hora de la ética informativa*. Ed. Mitre, Barcelona, España, 1991, p. 48 (con referencias a MacQuail, Siune y Tunstall).

la aceleración desarrollista ha sido pasmante, y un lugar especial han tenido las industrias de la información. Es de llamar la atención la cantidad de población laboral dedicada, desde distintas actividades, a colaborar con las industrias de la información-comunicación. Resumiendo de forma ilustrativa un texto de Carlos Soria, indicaremos algunos rasgos de la era de la comunicación:

— Computadoras y satélites convierten en accesibles a niveles nacionales e internacionales a los medios impresos.

— La televisión por cable, aún en ciernes en algunos países, ya desplaza y compite abiertamente con las emisiones de redes tradicionales, provocando desventajas en la lucha por conseguir audiencias y anunciantes.

— Hay una tendencia de integración entre las compañías de T.V. por cable y las ventas de películas de vídeo por las empresas cinematográficas, y el vídeo, de este modo, comienza a ser un nuevo medio de comunicación colectiva, distinto de los típicos (T.V., radio y prensa).

— El cúmulo casi incalculable de información que fluye en las oficinas de prensa y salas de redacción, es tan vasto que sólo un 10% se utiliza.

Y según encuestas, de ese 10%, se lee a su vez otro 10%, es decir, un 1% de todo el material recabado y elaborado como información periodística.

— Para el período 1985-1995, la Comisión Europea ha previsto una inversión de 50.000 millones de dólares en telecomunicaciones, convirtiendo al sector en la mayor industria de la Comunidad Europea.

— La T.V. de alta definición, aún en etapa introductoria, está generando la renovación de los 125 millones de aparatos receptores; esto significa un mercado aproximado a los cien mil millones de dólares.

— La crisis de las industrias tradicionales de los setenta motivó a la inversión alternativa en la electrónica y la telecomunicación. De esto es ejemplo Italia, donde la industria de la televisión es parte del sector económico de más rápido crecimiento.

Con todo esto podemos afirmar, con Herbert Altschull, que los medios son y determinan, no sólo como industrias sino como motivadores e incentivadores del consumo, la economía de nuestro tiempo¹¹.

Como vemos, no hablamos de entes extraños, sino de una parte del mecanismo socioeconómico de nuestro tiempo que obedece en su actuar a la cultura en boga, y si el Estado y el mercado son los regidores de la vida, los instrumentos a través de los cuales, y en los cuales, fluye la cosmovisión postmoderna por excelencia, son las empresas de comunicación.

Curiosamente, quizá el mejor ejemplo para describir los restos del capitalismo salvaje sea la abigarrada vida de las mencionadas empresas, ya que en ellas encontramos, desde las poderosas firmas y líderes de opinión, dedicados a plasmar sus voces sobre las informaciones que otros han obtenido, hasta los freelances contratados por varios medios, sin representación colectiva, sin horarios fijos, atiborrados de trabajo y alienados. La vida del comunicador va de lo más superfluo y artificial hasta lo más crudo y real. Sin embargo, un común denominador les caracteriza: todo es efímero, lo que hoy es noticia mañana ha muerto, la velocidad, rapidez y nula permanencia hacen de esta actividad un continuo movimiento sin destino claro. Y

¹¹ Cfr. Carlos Soria. *Ob. cit.* (con referencias a Brand, Rattner, Smith, Sassoon, Piegat y Altschull).

en la práctica el hombre «urbanizado» ha perdido su espacio interior. Inspirado en el pragmatismo de la razón, no ve más allá de las necesidades inmediatas de la existencia, físicas y pseudopsicológicas, de las exigencias de la comodidad. De esta manera, se vive en un contexto cultural de lo urbano-industrializado, cuyo baremo es el consumismo¹².

Este es el panorama del nuevo aerópago para el anuncio de la verdad, ahí es desde donde se invita a promulgar una cultura íntegra para el crecimiento humano en vías de su perfección plena, rumbo al destino común al que está llamado¹³.

Si atendemos a la afirmación hecha sobre el mejor ejemplo de capitalismo salvaje, creo que se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que la empresa de comunicación es una de las estructuras de pecado más manifiesta de nuestra era. Sin hilar más fino, pues poco fundamentada está la afirmación, pero viendo los frutos de tal cuerpo social, poseedor de la información, amasador de quien carece de ella, es por lo que llegamos a dicha conclusión. La mentada brecha entre ricos y pobres, y las teorías de dependencia supuestamente superadas, cobran vida en este mundo de la información, donde de nuevo el Norte se eleva sobre el Sur imponiéndole sus decisiones. La situación de mal estructural en la que nos encontramos hoy día, se somatiza en la iniquidad de las estructuras y las culturas de muerte; es ya trillado que el desarrollismo no lleva al progreso íntegro de la humanidad¹⁴.

¹² Cfr. Antonio Do Carmo Cheviche. Obispo de Porto Alegre, Brasil. *Evangelización de la cultura urbana*. CELAM. Bogotá, Colombia, 1989, pp. 37-39.

¹³ Cfr. Juan Pablo II. *Redemptoris Missio*, n. 37.

¹⁴ Cfr. Pablo VI. *Populorum Progressio*, n. 14.

Pero, si no se construye, se destruye, y habrá que cuestionar ¿qué voz están siendo los medios de comunicación social para aquellos que no tienen esa voz?, ¿qué siembra cultural de valores se está haciendo?, ¿sirven al verdadero desarrollo humano?, ¿proporcionan los elementos para el discernimiento elemental en la toma de decisiones?

La Iglesia, al ritmo de proponer el desarrollo global y esencial del hombre, desde el anuncio del Evangelio, denuncia y corrige la presencia de las injusticias e imperfecciones humanas, manifiestas en los desvalores, presentes en el pecado que subyace en las culturas. Parte de la misión de la Iglesia está, pues, en una crítica seria hacia los ídolos o valores errados, que en no pocas ocasiones las culturas asumen como absolutos¹⁵. «Por ello denunciamos, una vez más, el dirigismo cultural y moral de la vida social, favorecido desde algunas instancias de poder, desde algunos importantes medios de comunicación, principalmente de naturaleza estatal, y desde múltiples manifestaciones de la cultura, así como desde una determinada enseñanza (...), contrarias a valores fundamentales de la existencia humana»¹⁶.

Es lógico y profundamente cristiano que se invite a los medios de comunicación a ser participes del auténtico progreso del hombre, a que los comunicadores coadyuven en el crecimiento digno del hombre todo y de todos los hombres. Aun a sabiendas del terreno pisado, ya que el servicio profético de la Iglesia *revela la naturaleza del pecado que se da en el corazón del hom-*

¹⁵ Conferencia Episcopal Española. *La verdad os hará libres*. Madrid, Edice, 1990, n. 15.

¹⁶ Cfr. CELAM, *Documentos de Puebla*, México, 1979, n. 405.

bre y que llega a las culturas y estructuras sociales. Y por más percutida de mal que esté una estructura, la confianza de la sobreabundancia de la gracia sostiene la esperanza en su redención en el *aquí y el ahora*, dentro de la tensión entre el orden temporal y la vida eterna.

Urge luchar por la conversión de las estructuras; no hablamos de organismos sin rostro, sino de los agentes de tales estructuras que, convertidos, iluminarán el mecanismo estructural y cultural¹⁷.

¿O no es posible hacer cultura la fe?

ALFREDO VILLAFRANCA QUINTO

¹⁷ Cfr. Humberto Marsich. *Estudio de Enseñanza Social Cristiana*. Tomo II. Ed. IMDOSOC, México, 1990. pp. 113-124 (con referencia a *Instrumentum Laboris*).

anexo

**COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL
FUNDACION PABLO VI
INSTITUTO SOCIAL LEON XIII
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA**

**IV CURSO DE FORMACION
DE DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA**

**ESPAÑA EN LA
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
A LA LUZ DE LA DOCTRINA SOCIAL
DE LA IGLESIA**

Madrid, 7 al 11 de septiembre de 1992

**FUNDACION PABLO VI
P.º de Juan XXIII, 3**

P R O G R A M A

Día 7 de septiembre, lunes

15,00-17,00 h. Recepción y entrega de materiales.

17,30 h. Sesión de apertura.

Intervendrán el Presidente de la Fundación Pablo VI y el Nuncio Apostólico de S.S. en España, Mons. D. Mario Tagliaferri.

Entrega del premio periodístico de Doctrina Social: «Rerum Novarum: 100 años».

19,30 h. 1.^a Conferencia.

El modelo económico de la Europa del futuro.

D. Juan Velarde Fuertes. Premio Príncipe de Asturias 1992 de Ciencias Sociales. Catedrático de la Universidad Complutense.

Día 8 de septiembre, martes

10,00 h. Presentación de los Seminarios y su metodología de trabajo.

10,30 h. 2.^a Conferencia.

Correcciones al modelo económico: Fondos de cohesión social. Valoración ética.

D. Antonio Argandoña. Catedrático de Economía del IESE de Barcelona.

12,30 h. 3.^a Conferencia.

Ética y economía en el Mercado Común Europeo.

D. José Ignacio Calleja. Profesor de la Facultad de Teología de Vitoria y Director del Secretariado Social Diocesano.

17,00 h. Seminarios.

19,30 h. 4.ª Conferencia.

La Carta Social Europea. Proyectos sociales de la C.E.E.

D. Eduardo Rojo Torrecilla. Profesor Titular de Derecho del Trabajo de la Universidad de Barcelona.

Día 9 de septiembre, miércoles

10,00 h. Seminarios.

12,00 h. 5.ª Conferencia.

El Plan de Convergencia de España.

D. Angel Luis López Roa. Catedrático de Economía de ICADE de Madrid.

17,00 h. Seminarios.

19,30 h. 6.ª Conferencia.

El sindicalismo en el nuevo contexto económico.

D. Manuel Zaguirre. Secretario General de USO.

Día 10 de septiembre, jueves

Problemas sociales derivados de la integración europea.

10,00 h. Seminarios.

12,00 h. 7.^a Conferencia.

Emigración y Tercer Mundo en el marco de la futura Europa.

D. Antonio Martínez Rodrigo. Delegado de Migraciones de Madrid.

17,00 h. Seminarios.

19,30 h. 8.^a Conferencia.

La conflictividad social en España.

D. Miguel Beltrán. Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid.

Día 11 de septiembre, viernes

10,00 h. Elaboración de las conclusiones de los Seminarios.

12,00 h. 9.^a Conferencia.

Nuevos valores de España y Europa.

D. Francisco Andrés Orizo. Sociólogo. Director para España de la Encuesta de Valores en Europa.

17,00 h. Puesta en común de los Seminarios.

19,30 h. 10.^a Conferencia.

Consecuencias políticas en el nuevo orden europeo e internacional.

D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. Diputado del Partido Popular.

SEMINARIOS

Primero: Trabajo y empresa.

Director:

D. Eduardo Rojo Torrecilla.

Segundo: La política agraria comunitaria: Crisis y reformas. Consecuencias sobre los agricultores españoles.

Director:

P. José Juan Romero Rodríguez, S.J. (ETEA de Córdoba).

Tercero: Valores, cultura y religión en el nuevo contexto social europeo.

Director:

D. Antonio Oriol Tataret (Facultad de Teología de Barcelona).

METODOLOGIA

El Curso de Formación basará su metodología en dos modos de trabajo:

1.º Conferencias que desarrollan los temas de modo riguroso y general.

2.º Seminarios que pretenden estudiar aspectos concretos teóricos y prácticos que están implicados en la temática general del Curso.

Se podrán aportar Comunicaciones en el marco de los Seminarios, las cuales no tendrán una extensión superior a las 6 páginas, y de cuya competencia serán responsables los directores de los Seminarios.

